Acreditación Institucional

AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL
Acción Permanente

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
Vicerrectoría de Docencia

Universidad de Antioquia

Autoevaluación Institucional
2021

Informe final

Proceso de Renovación de la Acreditación Institucional

Diciembre de 2021
Medellín

Presentación

A la comunidad universitaria y a la sociedad en general

La Universidad de Antioquia, patrimonio científico, cultural e histórico de la comunidad antioqueña y nacional, cuyo objeto es la búsqueda, desarrollo y difusión del conocimiento mediante sus funciones misionales de la docencia, la investigación y la extensión, pone a consideración de su comunidad académica y de la sociedad en general, el informe final de autoevaluación institucional con fines de reacreditación de alta calidad. Este informe se construyó colectivamente con las unidades académicas y administrativas, bajo la concepción de la educación superior como un derecho humano fundamental, e integra los procesos de calidad como esencia del ser humano, en su formación integral y en el aprendizaje para toda la vida.

El modelo Acuerdo CESU 02 del 1 de julio del 2020 y sus guías complementarias aportaron los lineamientos que la Universidad ha considerado para dar respuesta, con evidencias, a cada uno de los requerimientos de la Autoevaluación Institucional en sus factores y características. Asimismo, se describe el proceso de ponderación y valoración en un ejercicio participativo, reflexivo y crítico que plantea las acciones de mejora que se insertan en la planeación universitaria y se articulan con el Plan de Acción Institucional 2021-2024: "Una Universidad solidaria, comprometida con la vida, la equidad y la diversidad, con visión global y pertinente frente a los retos de la sociedad", y con el Plan de Desarrollo institucional 2017-2027: "Una Universidad innovadora para la transformación de los territorios". Este compendio da cuenta del crecimiento y de los hitos de nuestra Universidad en los últimos diez años y, con visión prospectiva, plasma los retos a mediano y largo plazo con acciones para el mejoramiento institucional, acorde con el Sistema de Aseguramiento de la Calidad para consolidarnos como el primer centro cultural e investigativo de la región.

Como Rector de nuestra querida Alma Máter, en sus 218 años de existencia, presento con orgullo este informe de Autoevaluación Institucional que tuvo como resultado un cumplimiento en muy alto grado en todos los factores que demanda el modelo Consejo Nacional de Acreditación (CNA), con el propósito de someternos voluntariamente al proceso de reacreditación de alta calidad multicampus ante el Ministerio de Educación Nacional (MEN), en coherencia con lo establecido en el Estatuto General, en su Artículo 16 (Autoevaluación), y con la responsabilidad que nos atañe como institución pública, ratificando nuestro compromiso con la sociedad y la excelencia académica.

John Jairo Arboleda Céspedes

Rector UdeA

Universidad de Antioquia

Autoevaluación Institucional para la Segunda Reacreditación de la Universidad de An uia: Acción Permanente

Créditos

Consejo Superior Universitario

Aníbal Gaviria Correa. Gobernador de Antioquia.
María Victoria Angulo González. Ministra de Educación.
Miguel Antonio Yepes Parra. Representante del Presidente de la República.
Luquegi Gil Neira. Representante de las Directivas Académicas.
Sandra Patricia Duque Quintero. Representante Profesoral (principal).
Héctor Iván García. Representante Profesoral (suplente).
Carlos Alberto Giraldo. Representante de los Egresados.
Carlos Arturo Montoya Correa. Representante de los Egresados (suplente).
Azucena Restrepo Herrera. Representante del Sector Productivo.
Saúl de Jesús Mesa Ochoa. Representante de los Exrectores.
John Jairo Arboleda Céspedes. Rector.
William Fredy Pérez Toro. Secretario General.

Consejo Académico

John Jairo Arboleda Céspedes. Rector.
Elmer de Jesús Gaviria Rivera. Vicerrector General.
William Fredy Pérez Toro. Secretario General.
Elvia María González Agudelo. Vicerrectora de Docencia.
Luz Fernanda Jiménez Segura. Vicerrectora de Investigación.
David Hernández García. Vicerrector de Extensión.
Ramón Javier Mesa Callejas. Vicerrector Administrativo.
Mónica Consuelo Zuleta Salas. Representante Profesoral al Consejo Académico (principal).
Claudia Marcela Vélez. Representante profesoral al Consejo Académico (suplente).

Decanos

Liliana Mahecha Ledesma. Decana de la Facultad de Ciencias Agrarias.
Carlos Alberto Palacio Acosta. Decano de la Facultad de Medicina.
José Pablo Escobar Vasco. Decano de la Facultad Nacional de Salud Pública.
Claudia Lopera Arrubla. Decana de la Facultad de Enfermería.
Ángela María Franco Cortés. Decana de la Facultad de Odontología.
José Ricardo Velasco Vélez. Director de la Escuela de Microbiología.
Laura Inés González Zapata. Directora de la Escuela de Nutrición y Dietética.
Juan Francisco Gutiérrez Betancur. Director del Instituto Universitario de Educación Física y Deportes.
Gabriel Mario Vélez Salazar. Decano de la Facultad de Artes.
John Mario Muñoz Lopera: Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.
Edwin Alberto Carvajal Córdoba. Decano de la Facultad de Comunicaciones y Filología.
Luquegi Gil Neira. Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
Wilson Antonio Bolívar Buriticá. Decano de la Facultad de Educación.
Jaime Alonso Usma Wilches. Director de la Escuela de Idiomas.
Dorys Liliana Henao Henao. Directora de la Escuela Interamericana de Bibliotecología.
Diana Melisa Paredes Oviedo. Directora del Instituto de Filosofía.
Juan Carlos Arenas Gómez. Director del Instituto Estudios Políticos.
Alejandro Pimienta Betancur. Director del Instituto de Estudios Regionales.
Sergio Iván Restrepo Ochoa. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas.
Adriana Echavarría Isaza. Decana de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.
Wber Orlando Ríos Ortiz. Decano de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias.
Jesús Francisco Vargas Bonilla. Decano de la Facultad de Ingeniería.

Invitados al Consejo Académico

Luz Maryory Gómez Posada. Directora de Auditoría Institucional.
Liliana Marcela Ochoa Galeano. Directora de Bienestar Universitario.
Carlos Mario Guisao Bustamante. Director de Comunicaciones.
José Agustín Vélez Upegui. Director Jurídico.
Jorge Iván Gallego Mosquera. Director de Regionalización.
Marcela Garcés Valderrama. Directora de Relaciones Internacionales.
Jaime Ignacio Montoya Giraldo. Director de Desarrollo Institucional.
Jorge Antonio Mejía Escobar. Director de Posgrados.
Liana Mahecha Ledesma. Decana de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Comité Técnico de Autoevaluación Institucional

Elvia María González Agudelo. Vicerrectora de Docencia y su delegada (Luz Elena Romero Rodríguez).
Luz Fernanda Jiménez Segura. Vicerrectora de Investigación y su delegada (Gloria Valencia Bustamante).
David Hernández García. Vicerrector de Extensión y sus delegados (Berta Lucia Gaviria Gómez y Carlos Alberto Velásquez López).
Ramón Javier Mesa Callejas. Vicerrector Administrativo y su delegado (Jair Albeiro Osorio Agudelo).
Jaime Ignacio Montoya Giraldo. Director de Desarrollo Institucional y su delegado (Mauricio Sánchez Puerta).
Marcela Garcés Valderrama. Directora de Relaciones Internacionales y su delegado (Juan Fernando Rivera Gómez).
Liliana Marcela Ochoa Galeano. Directora de Bienestar Universitario y su delegada (Eliana María Ocampo Lopera).
Jorge Iván Gallego Mosquera. Director de Regionalización y su delegada (Gladys Adriana Aristizábal Montoya).
Jorge Antonio Mejía Escobar. Director de Posgrados y su delegada (Eliana Milena Valencia Cuervo).

Comisión de Autoevaluación con fines de Acreditación Institucional

Lina María Muñoz Osorio. Profesora y coordinadora del proceso.
Lucelly Villegas Villegas. Profesora asesora del área de Ciencias Sociales y Humanas.
Carlos Julio Montoya Guarín. Profesor asesor del área de la Salud.
Jaime Alberto Osorio Vélez. Profesor asesor del área de Ciencias Exactas.
Jessie Strobel Vanegas. Personal administrativo asesor.
Julio César García Castrillón. Personal administrativo asesor.
Adriana Patricia Arcila Rojas. Profesora asesora.

Estudiantes de apoyo al proceso

Sara Cadavid Arango. Estudiante de sociología.
Andrés Felipe Valencia Ramos. Estudiante de economía.

Diseño e implementación de la plataforma SIAC

Juan Diego Vélez Vargas.
Diego Armando Mejía Ospina.
John Jairo Correa Londoño.

Plan de medios y campaña pedagógica
Ángela Guerra Trespalacios. Jefe de comunicación interna y externa.
Isabel Cristina Murillo Murillo. Profesional de comunicaciones.
Olga Eliana Echeverri. Profesional de comunicaciones.
Melissa Bernal Tamayo. Profesional de comunicaciones.

Diseño y corrección de estilo
Doris Adriana Ramírez Salazar
Maribel Salazar Estrada
María José Mercado Castrillón
Daniela Sierra Alzate
Mariana Rodríguez Álvarez
Jennifer Grisales Castaño
Ana María Botero Mejía

Agradecimientos

Lina María Grisales Franco (Vicerrectora de Docencia 2018-2021).
Sergio Cristancho Marulanda (Vicerrector de Investigación 2018-2021).
Pedro José Amariles Muñoz (Vicerrector de Extensión 2018-2021).
Gloria Cecilia García Londoño. Facultad de Ciencias Económicas (Apoyo Vicerrectoría de Docencia).
Luz Mary Gallego Blandón (Apoyo Vicerrectoría de Docencia).
Beatriz Elena Tabera González. Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional.
Fanny Angulo Delgado. Facultad de Educación.
Juan Carlos Amaya Castrillón. Regionalización Oriente.
Eduardo Domínguez Gómez. Facultad de Comunicaciones.
Eduard Emiro Rodríguez Ramírez. Facultad de Ingeniería.
Guillermo Londoño Restrepo (Apoyo Vicerrectoría de Docencia).
Cesar Orlando Pallares Delgado. Vicerrectoría de Investigación.
Mónica Lorena Vargas Betancourt. Vicerrectoría de Investigación.
Ana María Arango Hoyos. Vicerrectoría de Investigación.
Amador Herney Rúa Rúa. Coordinador general de prácticas UdeA.
Luis Hernando Lopera Lopera. Director del Sistema de Bibliotecas UdeA.
Huber Fernando Gómez Molina. Sistema de Bibliotecas UdeA.
Mónica Pineda Gaviria. Sistema de Bibliotecas UdeA.
Luz Adriana Gutiérrez Nieto. Gestión Informática.
Natalia Galezo Serna. Gestión Informática.
Leonor Galindo Cárdenas. Vicerrectoría de Docencia.
Silvia Elena Giraldo Torres. Vicerrectoría de Docencia.
María Isabel Duque Roldán. Vicerrectoría de Docencia.
Diego Leandro Garzón Agudelo. Vicerrectoría de Docencia.
Jorge Ignacio Sánchez Ortega. Vicerrectoría de Docencia
Simón Palacio Zapata. Vicerrectoría de Docencia.
Judy Andrea Estrada Valencia. Vicerrectoría de Docencia.
Diego Alberto Salazar Moncada. Dirección de Posgrados.
Carlos Mario Pérez Rengifo. Dirección de Posgrados.
Federico Vergara Gómez. Dirección de Relaciones Internacionales.
Diana María Gutiérrez García. Vicerrectoría Extensión.
Juan Diego Torres Oquendo. Vicerrectoría Extensión.
Robinson Cardona Cano. Vicerrectoría Extensión.
Leidy Carolina Toloza Rivera. Vicerrectoría Extensión.
Diana Elisa Arango Tobón. Vicerrectoría Extensión.
Jorge Iván Franco Giraldo. Vicerrectoría Extensión
Lavive Rebage de Alvarez. Vicerrectoría Extensión
Fredy Mauricio Gutiérrez Álvarez. Vicerrectoría Extensión.
Mónica Isabel Palacio Salazar. Vicerrectoría Extensión.
Eduan Giovany Moreno Oliveros. Vicerrectoría Extensión.
Beatriz Elena Quiceno Gil. Vicerrectoría Extensión.
Claudia Patricia Henao Mejía. Vicerrectoría Extensión.
Martha Inés Tirado Gallego. Vicerrectoría de Docencia.
Elizabeth Ortega Roldán. Vicerrectoría de Docencia.
Víctor Alexander Yarza de los Ríos. Vicerrectoría de Docencia.
Gloria Natalia Ríos Suescún. Vicerrectoría de Docencia.
Carlos Guillermo Mojica Vélez. Vicerrectoría de Docencia.
Steve Nigel Steele Castillo. Vicerrectoría de Docencia.
Ana Cecilia Sánchez Atehortúa. Vicerrectoría de Docencia.
Diana Constanza Ninco Sánchez. Vicerrectoría de Docencia.
Natalia Mesa Cardona. Vicerrectoría Administrativa.
Fredy Arbey Osorio Osorio. Vicerrectoría Administrativa.
Juan Sebastián Ocampo Puerta. Vicerrectoría Administrativa.
Liumara Márquez Holguín. Vicerrectoría Administrativa.
Angélica Tatiana Moquera Correa. Vicerrectoría Administrativa.
Carlos Alberto Agudelo Cardona. Vicerrectoría Administrativa.
Juan Camilo Mejía Walker. Unidad de Resolución de Conflictos.
Hugo Alberto Buitrago Montoya. Unidad Especial de Paz.
Natalia Gómez Valencia. Dirección de Bienestar.

Tabla de contenido

Capítulo 1. La Universidad de Antioquia: Compromiso con la educación superior y presencia viva en los territorios 6

1.1 El compromiso de la Universidad con la calidad 6

1.2 La Universidad de Antioquia: una institución multicampus 8

1.3 Principales logros de la Universidad de Antioquia 2012-2021 (hitos) 10

1.4 Retos de la Universidad de Antioquia en el contexto actual 51

1.5 La Universidad de Antioquia: referentes estratégicos 63

1.6 Unidad Especial de Paz y Unidad de Resolución de Conflictos 78

Capítulo 2. Proceso de Autoevaluación de la Universidad de Antioquia 2012-2021: Acción permanente ... 95

2.1 Descripción del proceso de Autoevaluación 95

2.2 Referentes y normativa 96

2.3 Metodología empleada en el proceso de Autoevaluación Institucional 97

2.4 Legitimación de los resultados con diferentes audiencias 102

2.5 Participación de los actores institucionales y sociales 103

2.6 Descripción del contenido del informe de Autoevaluación 104

Capítulo 3. Resultados de la Autoevaluación Universidad de Antioquia 108

3.1 Planes de mejora de la Acreditación anterior 108

3.2 Logros del Plan de Mejoramiento de la Universidad de Antioquia 109

3.3 Proceso y análisis de resultados de la Autoevaluación con fines de renovación de la Acreditación de Alta calidad Institucional 125

Factor 1. Identidad institucional 125

Característica 1. Coherencia y pertinencia de la misión 126

Característica 2. Orientaciones y estrategias del Proyecto Educativo Institucional 130

Característica 3. Formación integral y construcción de identidad 134

Factor 2. Gobierno institucional y transparencia 143

Característica 4. Buen gobierno y máximo órgano de gobierno 144

Característica 5. Relación con grupos de interés 170

Característica 6. Rendición de cuentas 172
Factor 3. Desarrollo, gestión y sostenibilidad institucional 180
Característica 7. Administración y gestión 181
Característica 8. Procesos de comunicación 182
Característica 9. Capacidad de gestión 189
Característica 10. Recursos de apoyo académico 191
Característica 11. Infraestructura física y tecnológica 195
Característica 12. Recursos y gestión financiera 201
Factor 4. Mejoramiento continuo y autorregulación 211
Característica 13. Cultura de la autoevaluación 212
Característica 14. Procesos de autorregulación 214
Característica 15. Sistema interno de aseguramiento de la calidad 216
Característica 16. Evaluación de directivas, profesores y personal administrativo 217
Factor 5. Estructura y procesos académicos 220
Característica 17. Componentes formativos 220
Característica 18. Componentes pedagógicos y de evaluación 228
Característica 19. Componente de interacción y relevancia social 230
Característica 20. Procesos de creación, modificación y ampliación de programas académicos 236
Factor 6. Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación al entorno 243
Característica 21. Formación para la investigación, creación e innovación 244
Característica 22. Investigación, desarrollo tecnológico, innovación y creación 249
Factor 7. Impacto social 257
Característica 23. Institución y entorno 258
Característica 24. Impacto cultural y artístico 266
Factor 8. Visibilidad nacional e internacional 269
Característica 25. Inserción de la institución en contextos académicos nacionales e internacionales 270
Característica 26. Relaciones externas de profesores y estudiantes 278
Factor 9. Bienestar institucional 283
Característica 27. Estructura y funcionamiento del bienestar institucional 286

Factor 10. Comunidad de profesores 297
Característica 28. Derechos y deberes de los profesores 297
Característica 29. Planta profesoral 301
Característica 30. Trayectoria profesoral 310
Característica 31. Desarrollo profesoral 312
Característica 32. Interacción académica de los profesores 315
Factor 11. Comunidad de estudiantes 318
Característica 33. Derechos y deberes de los estudiantes 318
Característica 34. Admisión y permanencia de estudiantes. 326
Característica 35. Estímulos y apoyos para estudiantes. 334
Factor 12. Comunidad de egresados 342
Característica 36. Seguimiento a egresados 342
Característica 37. Egresados y Programas académicos 343
Característica 38. Relación de los egresados con la institución 344
Capítulo 4. Fortalezas y aspectos por mejorar: juicio sobre la calidad 347
4.1. Síntesis de los resultados de la Autoevaluación Institucional 347
4.2. Fortalezas y aspectos por mejorar en la Universidad de Antioquia 352
4.3 Juicio sobre la calidad de la Universidad de Antioquia 356
Capítulo 5. Plan de mejoramiento 358
5.1 Articulación de los planes de mejoramiento con el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027 y los Planes de Acción Institucional 2018-2021 y 2021 - 2024 358
5.2 Proyectos y actividades para consolidar las fortalezas y acciones de mejora a corto, mediano y largo plazo 359
Anexos 368
Bibliografía 369

AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL
Acción Permanente

Capítulo 1

La Universidad de Antioquia:

Compromiso con la **educación superior** y **presencia** viva en los territorios

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
Vicerrectoría de Docencia

Capítulo 1. La Universidad de Antioquia:
Compromiso con la educación superior y presencia viva en los territorios

1.1 El compromiso de la Universidad con la calidad

La educación se postuló como un derecho universal por los estados miembros de las Naciones Unidas desde 1948. En Colombia, la Constitución Nacional de 1991, en su artículo 67, reza: "la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social"; por su parte, la Corte Constitucional, con las sentencias C-376 de 2010 y T-139 de 2013, ratificó la educación como un derecho fundamental, equiparándolo a nivel mundial, y obligando al Estado a que prevalezca el derecho sobre el servicio. En consecuencia, la Universidad de Antioquia está comprometida con la educación superior como derecho fundamental de la humanidad.

Para lograr el derecho a la educación, Katarina Tomasevski postuló la teoría de las 4A que involucra la asequibilidad o disponibilidad, en tanto inversión en recursos físicos y humanos por parte del Estado; la accesibilidad, en tanto igualdad de acceso sin ninguna discriminación, y gratuidad progresiva; la adaptabilidad, en tanto los currículos puedan adecuarse a las necesidades de los estudiantes y garantizar la continuidad del servicio para permanecer e incluir; y la aceptabilidad o la educación de calidad, que bajo los postulados de la asequibilidad, la accesibilidad y la adaptabilidad se lograría. Así, la Universidad de Antioquia está comprometida con una educación superior de excelencia como un principio que estipula el artículo 12 de su Estatuto General.

Para lograr la excelencia, la Universidad de Antioquia cuenta con un sistema interno de calidad donde la esencia es el desarrollo de las cualidades de las personas que la habitan. A partir de la diversidad de diseños curriculares, pertinentes, flexibles, interdisciplinarios e integradores, la Universidad participa en los procesos de registro calificado y de autoevaluación con fines de acreditación, tanto de sus programas de pregrado y posgrado como de la Institución en general, tal como lo estipula su principio de autoevaluación, en el artículo 16 de su Estatuto General.

La Alma Máter busca y logra la formación de estudiantes con cualidades reflexivas, críticas, creativas e investigadoras, portadores del espíritu universitario, capaces de solucionar problemas e innovar para aportar a la transformación de la sociedad y de los territorios; así mismo, la Universidad se ha comprometido con una formación integral de sus estudiantes desde la interculturalidad, la diversidad, la igualdad, la inclusión, la libertad, el enfoque de género, la cooperación y la solidaridad, para que todas las comunidades puedan habitar una universidad concebida como bien común en pos de la

sostenibilidad ambiental, el buen vivir y de la paz, como se declara en su proyecto educativo institucional (PEI).

La Universidad de Antioquia es una universidad de excelencia y por ello participa nuevamente en su tercer proceso de acreditación institucional, pues como ser social que se concibe con todos sus estamentos (estudiantes, profesores, egresados, jubilados y administradores) está dispuesta a aprender durante toda la vida.

A continuación se presenta la apropiación de la teoría de las 4As como referente de calidad para la Universidad de Antioquia.

Teoría de la 4 As

Fuente, elaboración propia, 2021

1.2 La Universidad de Antioquia: una institución multicampus

La Universidad de Antioquia se entiende a sí misma como una institución de educación superior multicampus, en tanto que la Resolución Superior 1280 de 1990 crea el Programa de Regionalización en los siguientes términos:

> Artículo Único: Oficializar el programa de Regionalización de la Universidad de Antioquia con el fin de ofrecer programas académicos a los bachilleres del Departamento de Antioquia, en la modalidad presencial y semipresencial, mediante un procedimiento de descentralización de la educación universitaria.

Hoy cuenta con la Dirección de Regionalización, creada por el Acuerdo Superior 156 de 1999, proyecto con el que la Universidad ha pretendido ser un factor de equidad e inclusión social para responder a su carácter departamental, ofreciendo educación de calidad en las regiones del Departamento y haciendo presencia en diferentes subregiones, actualmente, con 10 sedes o seccionales, así: Bajo Cauca (Caucasia), Magdalena medio (Puerto Berrio), Nordeste (Segovia-Remedios y Amalfi), Norte (Yarumal), Occidente (Santa Fe de Antioquia), Oriente (El Carmen de Viboral y Sonsón), Suroeste (Andes) y Urabá (Turbo, Apartadó y Carepa).

No solamente se trata de la existencia de las sedes y seccionales; ello requiere de un equipo humano (personal administrativo y profesores de planta, ocasionales y de cátedra), recursos técnicos, tecnológicos, logísticos y financieros que faciliten llevar la oferta de programas de las 25 unidades académicas (facultades, escuelas, institutos y corporaciones) para cumplir los compromisos derivados de actividades de docencia, investigación, extensión y administración en las regiones.

Igualmente, vale la pena decir que el artículo 24 del Estatuto General de 1994 establece como un principio de actuación de la Universidad de Antioquia el de Regionalización, en los siguientes términos:

> Artículo 24. Regionalización. Por su origen, su naturaleza jurídica y su tradición, la Universidad tiene una vocación regional: desarrolla el conocimiento y contribuye a la articulación de Antioquia con los procesos de construcción nacional y con los desarrollos de la ciencia, la tecnología y la cultura en los demás pueblos del mundo.

La Universidad cuenta con un modelo y un plan de regionalización que orientan el desarrollo de estas actividades, basándose en la pertinencia de la oferta académica, en el conocimiento del entorno territorial en el que se va a ofrecer cualquier programa de pregrado o posgrado, y tratando de apuntarle a la solución de las necesidades y los problemas de la región en la que hace presencia. Por lo demás, la Universidad, mediante sus profesores, estudiantes y administrativos, pretende integrarse a los procesos sociales de las regiones, con el fin de conocer mejor el entorno y tratar de responder a esas condiciones particulares de la región.

En este orden de ideas, se tiene en cuenta la normativa vigente, en particular los literales g y h del artículo 2, numeral 2.3 sobre Referentes de Organización y de Oferta Académica del Acuerdo 02 de 2020 del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), el cual establece la reglamentación de los procesos de Autoevaluación con miras a la Acreditación de programas académicos e institucional, y que a la letra dice:

g) Institución multicampus. Es aquella que, teniendo una oferta de programas académicos distribuida geográficamente en el territorio colombiano en diferentes lugares de desarrollo, estos mantienen elementos institucionales comunes y funcionan como un todo integrado. Las instituciones multicampus deben tener: 1. Un único nombre o razón social; 2. Un único propósito institucional expresado en una misión común; 3. Un único sistema de gobierno institucional; 4. Un mismo conjunto de políticas y normas internas para la gestión institucional (estatutos, reglamentos, sistema interno de aseguramiento de la calidad)

h) Multicampus. Es el conjunto de campus ubicados en diferentes lugares de desarrollo en los que se concentran las actividades institucionales y mantienen la identidad, la misión, la tipología y naturaleza de la institución.

La Universidad de Antioquia cumple ampliamente estos requisitos. Ello se afirma en virtud de la oferta académica de programas de pregrado y posgrado en diferentes lugares del territorio del departamento de Antioquia en desarrollo de su vocación regional, fundamentalmente, con sus correspondientes registros calificados vigentes. Esos lugares de desarrollo de los programas cuentan con elementos comunes institucionales que funcionan como un todo integrado.

La Alma Máter y sus seccionales (este concepto es definido en la misma norma antes citada, en el literal e[1]) y sedes (definido en el literal f) de la norma que se cita,[2] cuentan con un solo nombre o razón social, a saber, Universidad de Antioquia, y un único propósito institucional expresado en una misión común y un mismo PEI en el Estatuto General (Acuerdo Superior 01 de 1994), con un gobierno universitario articulado y cuyas decisiones cobijan, afectan y obligan a todos los integrantes de la comunidad universitaria (profesores, estudiantes, empleados, contratistas, egresados y jubilados) cualquiera sea la sede y seccional en que se encuentren. Las políticas y normas internas de gestión académica y administrativa son unificadas o, si se encuentra alguna diferencia, son establecidas desde los mismos órganos de gobierno central (Consejo Superior Universitario, Rectoría, Consejo Académico), y obligan por igual a todos en sus sedes y seccionales, de forma tal, que la Universidad de Antioquia es una sola institución (con una misma personería jurídica), con presencia desde hace mucho tiempo en diferentes regiones del departamento de Antioquia y con unas autoridades unificadas y una normativa única de aplicación en todas ellas. Así pues, la institución es una universidad multicampus a la luz de la normativa vigente.

El concepto multicampus que el literal h del mismo artículo 2, numeral 2.3 del Acuerdo 02 de 2020 del CESU establece que la Universidad de Antioquia cumple adecuadamente lo allí prescrito respecto de la estrategia de funcionamiento multicampus. Se trata de varias sedes en las que se concentran las actividades académicas y administrativas, y mantienen la identidad, misión, tipología y naturaleza de la Institución.

[1] Dice la norma: “e) Seccional. Es la unidad organizacional o dependencia de una institución, con igual razón social, autorizada por el Gobierno Nacional para el funcionamiento en un lugar de desarrollo diferente al registrado como su domicilio principal”.

[2] Dice, igualmente, la norma citada: “f) Sede. Es la edificación o conjunto de estas, donde se desarrollan labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y/o de extensión. y se garantiza el cumplimiento de las condiciones institucionales de calidad. La institución podrá contar con una o varias sedes en un campus físico”.

1.3 Principales logros de la Universidad de Antioquia 2012-2021 (hitos)

La Universidad ha logrado desarrollar actividades, productos, innovaciones y estudios en todas las áreas del saber, con la contribución de la comunidad académica y con el apoyo de instituciones regionales, nacionales e internacionales. Entre ellos se destacan las siguientes, agrupadas en: áreas de la salud; seguridad alimentaria; educación; innovación, gestión tecnológica y emprendimiento; sistemas de información y comunicación; proyectos productivos; grupos culturales, étnicos y vulnerables; biodiversidad y ambiente; cultura, patrimonio y expresiones artísticas; conflicto, violencia y procesos de paz; gestión administrativa y políticas públicas.

Área de la salud

- Avances en la lucha contra la enfermedad del Alzheimer: ensayo clínico con el medicamento Crenezumab (2012). Identificación de marcadores de homeostasis celular en tejido cerebral de enfermedad de Alzheimer con el apoyo de la Universitätsklinikum Hamburg Eppendorf, Hospital Pablo Tobón Uribe, IPS Universitaria y el Hospital de Yarumal, e internacionales como Banner Alzheimer's Institute (BAI), National Institute of Health (NIH), Alzheimer Prevention Initiative (API), y Gennetech19, entre otras estrategias (Grupo de Neurociencias, Facultad de Medicina, UdeA, 2012-2021).
- Estudio y tratamiento de enfermedades tropicales como el dengue y la malaria (PECET): trampa CDC para captura de mosquitos (2012). Diseño de nuevos híbridos de diosgenona con antimaláricos convencionales y evaluación de su efecto antiplasmodial (Grupo de Malaria, 2012-2019).
- Eliminar el dengue, desafío Colombia del Programa Internacional Eliminate dengue, our challenge. En Australia se ha estudiado una forma de control biológico del dengue a través del uso de la Wolbachia (Programa de Estudio y Control de Enfermedades Tropicales, PECET, liderado por la Universidad de Monash, Australia, 2014). PECET se articula al esfuerzo mundial para luchar contra el dengue, con aporte de la fundación Melinda y Bill Gates, primeros resultados en la prueba piloto en los municipios de Bello y Medellín (2016).
- Estudios para el tratamiento de la leishmaniasis cutánea y nuevo equipo de termoterapia para el tratamiento de la leishmaniasis (PECET, UdeA, 2012).
- Servicios y capacitación en pruebas de paternidad e identificación genética (Identigen, 2012).
- Control de la calidad de los medicamentos en Colombia, acorde con estándares internacionales y análisis microbiológico a insumos médico-quirúrgicos para la verificación del cumplimiento de las especificaciones microbiológicas establecidas (Programa DeMuestra la calidad e Invima, 2012).
- Laboratorio de Anaerobios, único en su género en el país para la prestación de servicios de laboratorio especializado, investigación y docencia (2012).
- Capacitación y divulgación de la Cartilla sobre Administración Segura de Medicamentos en todo el país (Sociedad Colombiana de Anestesia y Reanimación SCARE, 2012).
- Estudios sobre el cáncer y el papiloma humano (International Agency for Research on Cancer-IARC) y el Grupo de investigación en Cáncer e Infección (2012) y Papilomavirus humano, y otros factores de riesgo en

el carcinoma escamocelular de piel en Medellín (Grupo de Investigación Dermatológica y Laboratorios Extranjeros, 2012).

- Evaluación y comparación del efecto de la mezcla genética sobre la distribución de alelos de riesgos y la susceptibilidad diferencial a dengue hemorrágico (GH) y clásico (DC) en población infantil de dos departamentos de Colombia: Huila y Antioquia (Grupo Genética Molecular y Universidad de Londres, 2012).
- Caracterización clínica y etiológica de la neumonía adquirida en la comunidad (NAC) en niños hospitalizados en Medellín (Grupo Investigador de Problemas en Enfermedades Infecciosas GRIPE y Nation Wide Children's Hospital, 2012).
- Desarrollo de vacunas: 1) Vacuna tolerogénica contra la aterosclerosis para una enfermedad de tipo infecciosa y evaluación en un modelo murino (Grupo de Inmunomodulación, y Julius Maximillian Universitat Wurzburg, 2012), y 2) Vacuna para una enfermedad de tipo infecciosa como producto del proyecto "Combing bioinformatics and proteomics to discovery novel moleculary-defined vaccine candidates for intracellular infection" (Grupo de Inmunomodulación y la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, 2012).
- Evaluación de la citotoxicidad en células tumorales y actividad antiherpética *in vitro* de nuevas moléculas híbridas de la combretastatina A4 (Grupo de Investigación Dermatológica GRID, y la Universidad de Salamanca, 2012).
- Certificación de calidad en inmunología de trasplantes, soporte internacional de las bases de datos, suministro de reactivos para el desarrollo de pruebas inmunológicas de trasplantes, y mantenimiento de la calidad y acreditación ISO 17025 (Laboratorio de Inmunología de Trasplantes, Grupo de Inmunología Celular e Inmunogenética, con el apoyo de diferentes países, 2012).
- Desarrollo de un equivalente cutáneo que sirve para el tratamiento de pacientes con heridas difíciles de cerrar o con quemaduras extensas, y también para evaluar sustancias irritantes y corrosivas en la piel (Laboratorio de Terapia Celular y Biobanco de la IPS Universitaria, 2013).
- Creación del Hemocentro Regional Antioquia, Córdoba, Chocó y San Andrés, acorde con la política nacional de sangre y los estándares científicos internacionales. El primer convenio se firma en el marco del distrito científico, tecnológico y de innovación, ubicando al Hemocentro en Medellinnovation (Escuela de Microbiología, IPS Universitaria, Comité Universidad-Empresa-Estado y se hará en varias etapas donde participan la Cruz Roja, Hospital General de Medellín y Ruta N, 2013).
- El Programa de Ofidismo y Escorpionismo para la prevención y el manejo de accidentes ocasionados por los animales ponzoñosos en Antioquia (Facultad de Química Farmacéutica, 2013).
- Capacitación a enfermeras de todo el país en la administración segura de medicamentos a través de metodologías de simulación clínica (Sociedad Colombiana de Anestesia y Reanimación SCARE, y Facultad de Enfermería, 2013).
- Drug for neglected diseases initiative (DNDi): safety, PK, and efficacy of topical 3% amphotericin B cream (Anfoleish) for the treatment of uncomplicated cutaneous leishmaniasis in Colombia. Ensayo clínico en fase Ib II para evaluar la seguridad, la farmacocinética y la eficacia de una novedosa formulación de anfotericina

Área de la salud

B en crema, con el propósito de ofrecer una alternativa para el tratamiento de la leishmaniasis cutánea (PECET y Drug for Neglected Diseases Initiative DNDi, Ginebra, Suiza, 2013).

- Efficacy of new topical formulation of meglumine antimoniate (Glucantime) in cutaneous leishmaniasis. Evaluar en el modelo animal la eficacia de la nueva formulación tópica de antimoniato de meglumina para leishmaniasis cutánea como un paso previo a las evaluaciones en pacientes (PECET y SANOFI AVENTIS, 2013).
- Molecular subtypes of premenopausal breast cancer in latin american women: a multicenter population-based case-control study (PRECAMA). Mujeres de: México, Costa Rica, Perú, Brasil, Colombia y Chile, y factores de riesgo asociados con subtipos específicos de cáncer de seno en mujeres premenopáusicas (Grupo Infección y Cáncer y International Agency for Research on Cancer IARC, Francia, 2013).
- Strategic initiative to strengthen bilateral cancer prevention research and education in Colombia-UK (Grupo de Infección y Cáncer, Colciencias y British Council, 2013).
- Estudio de los efectos de estrés oxidativo en el transgénico drosophila lrrk2: terapia génica en la enfermedad de Parkinson autosómica dominante (Grupo Neurociencias de Antioquia y University of Washington, 2013).
- Caracterización proteómica del veneno de la araña *pamphobeteus* (*theraphosidae: aranae*) proveniente de la región andina de Colombia (Programa de Ofidismo y Escorpionismo y el Instituto de Biomedicina de Valencia, 2013).
- Certificación del Invima para dos tejidos nuevos: los injertos vasculares y las válvulas cardíacas (Facultad de Medicina, 2014).
- Biobanco regional Antioquia, terapias regenerativas más adecuadas a personas con afecciones cardiovasculares y lesiones cutáneas (Facultad de Medicina, 2014).
- Implementación de la estrategia COMBI para la reducción de la prevalencia de la malaria. Antioquia, Chocó, Cauca, Córdoba y Valle Cauca (2014).
- Establecimiento de laboratorio de referencia para investigar enfermedades tropicales en la Orinoquia colombiana (Grupo Biología y Control de Enfermedades Infecciosas BCEI y regalías de la Gobernación de Vichada, 2015).
- Diagnóstico, vigilancia epidemiológica y control de enfermedades infecciosas causadas por bacterias resistentes en clínicas, hospitales e instituciones de salud de tercer nivel en Medellín, y prestación de servicios especializados en sus laboratorios Clínico, Medicina Transfusional y Clínico Especializado (Escuela de Microbiología, 2015)
- Neurocirugía con neuronavegador: entrenamiento visoespacial, biopsia y resección de tumores (Facultad de Medicina, 2015).
- Estudio de plantas utilizadas por los sabedores de la comunidad Cubeo del Vaupés para tratar la malaria, para entender sus usos, capacidades antiplasmódicas y contexto tradicional (Grupo Malaria y el Herbario Universitario, 2016).
- Desarrollo de lotes piloto de suero antiofídico con veneno de serpientes de la colección del Serpentario UdeA, aporte relevante para contrarrestar la problemática por el desabastecimiento continuo de antivenenos en el

país y que podría beneficiar a más de 12 millones de personas (Programa de Ofidismo y Escorpionismo y Serpentario UdeA, Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias, 2016).

- Estudio de causas genéticas de enfermedades mentales severas como la depresión, la esquizofrenia, y el trastorno afectivo bipolar en departamentos de Antioquia, Caldas y Quindío (Grupo de Investigación en Psiquiatría de la Facultad de Medicina y el Instituto Nacional de Salud de Estados Unidos, 2017).
- Proyecto "Cazadores de gusanos" (http://wormhunters.org) con el fin de controlar la infección con tricocéfalos, un parásito que afecta cerca de 700 millones de personas en el mundo, realizado en el municipio de Ciénaga, Magdalena. Este trabajo incluyó la publicación de un cómic que se hizo merecedor al premio de la International Soviet foro Negreced Tropical Diseases (ISNTD) en su festival anual (Corporación Académica de Patologías Tropicales, Grupo de Parasitología, en convenio con el Instituto Sanger de Cambridge (Inglaterra), 2018).
- Atlas de Parasitología segunda edición (Grupo de Parasitología, Corporación Académica de Patologías Tropicales 2018).
- Caracterización molecular y factores asociados a la infección por el virus de la Hepatitis B en población indígena de Colombia: un estudio de casos y controles. (Facultad Nacional de Salud Pública, 2018).
- Elaboración de Caja de Herramientas con información sobre el Covid-19 que contiene 35 textos con información sobre este (Universidad de Antioquia, BID, LAB, ACIN capítulo Antioquia, Gobernación de Antioquia y Alcaldía de Medellín 2020).
- Respiradores mecánicos (prototipo) de InnspiraMED, liderado por el Grupo de Investigación en Bioinstrumentación e Ingeniería Clínica (GIBIC), que buscan suplir la necesidad de estos dispositivos en la actual contingencia del Covid-19 (A la espera aprobación Invima, 2020).
- Pruebas de laboratorio para detección del virus y la ampliación de la capacidad diagnóstica, particularmente, en este nodo regional noroccidental que comprende a Antioquia y varios departamentos aledaños (2020).
- Desarrollo de pastilla masticable con calcio y vitamina D que aportan el 50% del calcio requerido diariamente por un adulto sano y reduce pesadez estomacal, llamada Fort M con registro Invima (Nexentia, *spin off* de la Universidad de Antioquia y Corona, 2020).
- La Universidad de Antioquia aisló el Virus SARS-CoV-2. Se trata de la primera secuencia en América Latina lograda luego de obtener la muestra de un paciente que dio positivo al Covid-19 en Antioquia (Grupo de Inmunovirología de la Facultad de Medicina, 2020).
- Desarrollo del Protocolo Colombia, disminución de tiempo en las pruebas diagnósticas del SARS-CoV-2 con niveles de especificidad y sensibilidad iguales o superiores al protocolo usado en el país, desarrollado en Alemania. La propuesta también permitiría la reducción de costos en el diagnóstico y la realización de un número mayor de pruebas del Covid-19 (Grupo de Inmunovirología de la Facultad de Medicina, 2020).
- Análisis de productos con acción antiviral probada (Grupo de Inmunovirología, Facultad de Medicina, 2020).
- Conformación de la Unidad de Servicios de Secuenciación (Uni-SEQs), en la que es posible analizar la composición genética de organismos o células específicas (6 grupos de investigación de la UdeA, 2020).
- Teleodontología: servicios odontológicos a distancia (Facultad de Odontología, 2020 y 2021).

Área de la salud

- La Universidad de Antioquia lidera la Red de Laboratorios de Antioquia durante la pandemia por el Covid-19 (2020 y 2021).
- Diseño de un sistema modular con todas las características de las unidades de cuidados intensivos UCI (Universidad de Antioquia y Universidad Nacional de Colombia, Construhigiénica y Tecnnova, 2020).
- Apoyo a dotación del primer laboratorio de biología molecular en Urabá, enfocado al diagnóstico temprano y eficaz de Covid-19, con una capacidad inicial de 44 muestras diarias, ubicado en el Instituto Colombiano de Medicina Tropical ICMT/CES (Comité Universidad Empresa Estado y Sociedad CUEES, Urabá, 2020).
- Desarrollo de Safe Helmet, equipo de protección personal que controla la contaminación por aerosoles en pacientes y personal sanitario en las unidades hospitalarias (Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia, Bioinnova y una iniciativa ciudadana, 2020).
- Laboratorio de Ciencias Básicas en sede Yarumal para fortalecer los procesos de formación de estudiantes de programas pregrado como atención prehospitalaria (APH) y Tecnología de Regencia de Farmacia, y programas de posgrado. Además, fortalece los procesos de investigación académica, innovación y extensión en el Norte del departamento (2020).
- Hospital digital con más de 8 años de servicio que atiende cualquier patología a distancia (Facultad de Medicina, 2020).
- Evaluación de vacuna contra Covid-19 de la empresa Janssen Vaccines & Prevention B.V.; una compañía farmacéutica de Johnson & Johnson (Programa de Estudio y Control de Enfermedades Tropicales, PECET, 2020).
- Participación en estudio multicéntrico mundial para descifrar las bases genéticas de la infección por SARS-CoV-2 en pacientes con Covid-19 (Investigadores de la Universidad de Antioquia, 2020).
- Realización de estudios genéticos en pacientes con Covid-19 para identificar los genes que gobiernan la susceptibilidad y la resistencia frente a la infección en un proyecto internacional de médicos e investigadores denominado “COVID Human Genetic Effort COVID-HGE” (Grupo de Inmunodeficiencias Primarias GIDP de la Facultad de Medicina y del Centro Nacional de Secuenciación Genómica CNSG de la Universidad de Antioquia, 2020).
- Desarrollo de PECETrap, trampa que facilita los estudios científicos en el campo de la malaria que obtuvo patente de modelo de utilidad por parte de la SIC (Programa de Estudio y Control de Enfermedades Tropicales, PECET de la Universidad de Antioquia, 2017-2020).
- Estudio sobre la incidencia de la contaminación del aire con la salud y la economía en Medellín (2018-2020).
- Creación de un modelo de farmacia clínica, destacado por la Federación Internacional de Farmacéuticos, con el que se busca reducir, a la mitad y en los próximos cinco años, los daños graves y evitables relacionados con errores en la medicación. Usado en el Hospital Pablo Tobón Uribe de Medellín (Investigador Johan Granados Vega trabajo para obtener el doctorado en Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias en la línea atención farmacéutica, 2016-2020).
- Diseño de UCI portátiles que se arman en dos semanas (Universidad de Antioquia y Universidad Nacional de Colombia, 2020).

Área de la salud

- Participación en Wipo Re: Search consorcio global de enfermedades tropicales, primer miembro colombiano en pertenecer al consorcio (Programa de Estudio y Control de Enfermedades Tropicales PECET de la Facultad de Medicina, UdeA, 2021).

Seguridad alimentaria

- Aportes a la nutrición infantil con problemas nutricionales en Urabá (Unidad de Vida Infantil, 2012), Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional en Antioquia, Maná (Gobernación de Antioquia, 2012), Programa de Alimentación Escolar (PAE, 2012) y Unidad de Seguridad Alimentaria de la Secretaría de Bienestar Social del Municipio de Medellín (2012).
- Implementación de programas y estrategias del Plan Alimentario y Nutricional de Antioquia (MANA) de la Gobernación de Antioquia, orientado a mejorar la situación alimentaria y nutricional de los antioqueños. La Escuela de Nutrición y Dietética que operó el Programa de Alimentación Escolar (PAE) y la Unidad de Seguridad Alimentaria de la Secretaría de Bienestar Social del Municipio de Medellín (2012).
- Proyecto productivo de mujeres cabeza de familia en municipios de Antioquia (Proyecto Siembra). Capacitación e implementación de granjas productivas colectivas sostenibles y la comercialización de los excedentes producidos (2012).
- Mejoramiento de la producción y la calidad de la leche en el oriente y norte del Departamento (Facultad de Ciencias Agrarias, Ministerio de Agricultura y la Secretaría de Agricultura, 2012).
- Implementación de huerta agroecológica experimental (Proyectos de Extensión en las Regiones, Universidad Católica de Oriente y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura FAO, 2015).
- Atención integral y recuperación nutricional ambulatoria a los niños menores de seis años en riesgo o con desnutrición, madres gestantes y lactantes de las comunidades indígenas rurales dispersas en Vigía del Fuerte, Murindó y Frontino (Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, 2015).
- Alimentos vegetales con funcionalidad probiótica para poblaciones infantiles desnutridas (Escuela de Microbiología y Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo Cyted, 2017).
- Perfil alimentario y nutricional de Antioquia Fase I. La Escuela de Nutrición y Dietética suscribió la carta con la ONU para la Alimentación y la Agricultura FAO para la evaluación de energía y nutrientes de las poblaciones indígenas Camentza, Inga-acimvip e Inga-kausai (2018).
- Perfil Alimentario y Nutricional de los Hogares de Antioquia 2018-2023 en el occidente antioqueño (Gobernación de Antioquia y Escuela de Nutrición y Dietética, 2019).

Educación

- Promoción internacional de la educación superior por medio de la participación en Colombia Challenge Your Knowledge (CCYK) y en la 24 Conferencia de la Asociación Europea para la Educación Internacional (EIAE) en Dublín, Reino Unido, con la presencia de representantes de educación superior de más de 80 países (2012).
- Formación de 75 educadores indígena en la Licenciatura en Pedagogía de La Madre Tierra, procedentes de 20 municipios, 48 comunidades indígenas del departamento de Antioquia (Facultad de Educación, 2012).
- Con el fin de mejorar la calidad de la educación precedente en la Universidad se realizaron diferentes actividades académicas: formación de docentes de la básica y la media del departamento de Antioquia en competencias en la enseñanza de las ciencias, matemáticas, física, química, biología y lectoescritura (Ministerio de Educación Nacional y Facultad de Educación, 2012).
- Programa SETES 2012: Supporting English Teachers in Elementary Schools. Un programa de formación de maestros de básica primaria, en inglés (Secretaría de Educación de Medellín y la Escuela de Idiomas, 2012).
- Olimpiadas Regionales de Matemáticas y Química en varios municipios de Antioquia (Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, 2012).
- Desarrollo de una nueva metodología para la docencia de saberes prácticos como el aprendizaje de lenguas y traducción (Grupo de investigación en Semiología saussuriana SEMSA y Universidad de Ginebra, 2012).
- Desarrollo de didáctica en teoría y crítica de traducción pertinente para la formación de traductores (Grupo de Investigación en Traductología y Universidad de Barcelona, 2012).
- Cursos de capacitación en certificación especial Olímpicos ofrecidos a personas con discapacidad, instructores y entrenadores en fitness, entrenamiento funcional y clínica del balonmano Instituto Universitario de Educación Física y Deportes, 2012).
- Experiencia lúdica del niño en su relación con el juego didáctico como dimensión de la educación corporal (Grupo de Estudios de Educación Corporal GEC y el Instituto Federal de Educação, Ciência e Tecnologia Sul-rio-grandense, Ciudad de Pelotas, Brasil, 2012).
- Etnomatemática: aportes en la resignificación del currículo escolar indígena con la participación de abuelos, jaibanás, niños, hombres y mujeres de las comunidades indígenas Tule y Emberá Chamí (Grupo Matemáticas, Educación y Sociedad de la Facultad de Educación, 2013).
- Programa *in situ* "Supporting english teachers and students inside schools" para fortalecer el bilingüismo en la ciudad y propuesta de planes de estudio de inglés para primaria (Escuela de Idiomas con el municipio de Medellín, 2013).
- Comportamiento métrico del desarrollo disciplinar de las ciencias bibliotecológicas y de la información en Iberoamérica (Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad de Granada, el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe, la Organización Internacional para las Migraciones, United States Agency for International Development Usaid, Iberarchivos y Programa ADAI (Apoyo al Desarrollo de Archivo Iberoamericanos, 2014).
- Programas Edufines dirigido a población con necesidades educativas especiales, principalmente, con síndrome de Down (Instituto de Educación Física, 2015).

Educación

- “Maestros a la U” dirigida a los maestros rurales de Antioquia que están en la nómina oficial y que no tienen formación universitaria (Facultad de Educación, 2015).
- “Palabrario y Numerario”, fortalecimiento de las habilidades, competencias y el desempeño de niños y jóvenes en lectura, escritura y pensamiento lógico matemático a partir de problemas (Facultad de Educación con el apoyo de la Fundación Génesis, Fundación Corona y la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC, 2016).
- Fortalecimiento de las bibliotecas escolares como herramientas pedagógicas y su rol en el contexto educativo (Facultad de Educación y la Escuela Interamericana de Bibliotecología, liderado desde el Ministerio de Educación Nacional y la Asociación Colombiana de Universidades ASCUN, 2016).
- Producción de esquemas, metodologías, programas y materiales para el desarrollo de la educación mediada con tecnologías en los departamentos de Antioquia y Caldas (Facultad de Educación y la Escuela Interamericana de Bibliotecología, liderado desde el Ministerio de Educación Nacional y la Asociación Colombiana de Universidades ASCUN, 2016).
- “Red de Lenguaje de Antioquia” que busca mejorar las condiciones de lectoescritura en 36 municipios (Facultad de Comunicaciones y Secretaría de Educación Departamental, 2016).
- Formación en estrategias metodológicas para la enseñanza y el aprendizaje del inglés en 14 municipios de Antioquia (Escuela de Idiomas y Gobernación de Antioquia, 2016).
- Cursos de lenguas ancestrales: Wayuunaiki, de los Wayúu, de la Guajira; Embera Chamí, de grupos que habitan zonas de Risaralda, Caldas, Chocó y Antioquia; Ye´pá mha´sã, del Vaupés; Guna Dule, de Panamá y Golfo de Urabá; Kriol, de las comunidades raizales de San Andrés y Nicaragua; y Minika, del Amazonas (2017).
- Modelo colaborativo de educación superior rural para Antioquia en el marco del posacuerdo que promueve el desarrollo rural en el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) en el Bajo Cauca y Nordeste antioqueños (Ministerio de Educación Nacional en alianza con Universidad Católica del Norte, Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, Institución Universitaria Pascual Bravo, Corporación para el Fomento a la Educación Superior de Antioquia, Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango y la Institución Universitaria de Envigado, 2017).
- Primera cohorte de la Escuela de Gobernabilidad Indígena con la certificación de 43 comuneros del resguardo Riosucio, Caldas (Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, 2017).
- La educación rural en Colombia: contenidos, mediaciones e implementación del modelo de Escuela Nueva. Primera fase, en tres escuelas normales: 2 en Urabá y 1 en Urrao (Facultad de Educación en alianza con el Ministerio de Educación Nacional, la Secretaría de Educación departamental y el municipio de Medellín, 2017).
- Diseño de los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA) de las áreas de matemáticas, lenguaje, ciencias naturales, ciencias sociales y grado transición (Facultad de Educación, 2017).
- Contribuir con la implementación del programa departamental “Antioquia Libre de Analfabetismo” (Facultad de Educación, 2017).

Educación

- Reconocimiento a las Experiencias de Regionalización por parte del Ministerio de Educación Nacional (MEN), premio Los Mejores en Educación en los años 2011, 2013 y 2017.
- Diploma en Lengua de Señas y Cultura Sorda niveles A1, A2 y B1: único en su modalidad entre las 8 universidades en Medellín con acreditación de alta calidad. Tiene estándares requeridos por el marco común europeo y se consolidó en 2018, al certificar 64 profesores en los tres niveles ofrecidos.
- Formación y acompañamiento directo a las comunidades educativas para la construcción participativa del diagnóstico y diseño de la ruta de actualización de sus sistemas institucionales de evaluación de estudiantes (SIEE), y la articulación que esta tiene con el PEI, lo cual contribuye a reducir la deserción y repitencia escolar en las instituciones educativas (Facultad de Educación, 2018).
- Bases para la creación de una Red Departamental de Apoyo a los Maestros de Inglés en Antioquia (Escuela de Idiomas, 2019-2020).
- Políticas y examen de admisión en Lengua de Señas Colombiana, con el propósito de facilitar el proceso de admisión a la Universidad para aspirantes sordo-señantes, presentación del primer examen en LSC (aplicativo desarrollado por el Grupo GITA de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Antioquia, 2021).
- Bancos de recursos educativos y herramientas para la creación de contenidos, Grados virtuales e iniciativa "Entre colegas", recursos de información digital y electrónicos: #UdeABibliotecas y "UdeA desde casa" para desarrollar las actividades académicas (2020 y 2021).
- Uso de la radio como aula de clase por un grupo de profesores de matemáticas y comprensión lectora en el Occidente antioqueño por parte de profesores, entre los beneficiados estudiantes de la Institución Educativa Rural de Nurquí (Seccional Occidente, 2020).
- Acompañamiento a jóvenes emprendedores rurales en la formación académica que les permita el ingreso a la educación superior (Universidad de Antioquia, desde la Seccional Occidente, Hogar Juvenil Campesino de Santa Fe de Antioquia, el SENA y profesionales voluntarios, 2020).
- Admisión especial para deportistas de alto rendimiento y paralímpicos (Acuerdo Académico 567 de 2020).
- Especialización en Extensión Rural con proyección social (Resolución 008208 del 27 de mayo de 2020, MEN), formación de profesionales idóneos, generadores de conocimiento científico y tecnológico con proyección social que aporten a la formulación de planes de desarrollo rural y a la elaboración de instrumentos de intervención e integración de actores, con el fin de contribuir al desarrollo socioeconómico de la población (Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad de Antioquia, 2020).
- Licencia para 1.134 entrenadores de fútbol, arqueros y preparadores físicos, y cumplimiento con la normativa nacional (Federación Colombiana de Fútbol, con el aval de la CONMEBOL y el Instituto Universitario de Educación Física y Deporte de la Alma Máter, 2020).
- Centro Formador de Licencias de Entrenadores de Fútbol en Sudamérica (Federación Colombiana de Fútbol, obtuvo el aval de la CONMEBOL y las Universidades de Antioquia, Sergio Arboleda de Bogotá y San Buenaventura de Cali, desde 2018).

Educación

- Profesionalización de cerca de mil artistas empíricos del país. La Universidad de Antioquia participó desde 2005 en la creación de una política pública con la participación de los ministerios de Cultura y Educación, el Icetex, el Sena y la Asociación Colombiana de Facultades de Artes (Acofartes) para el surgimiento de Colombia Creativa y la dignificación el trabajo de los artistas de la Unesco (Facultad de Artes, Universidad de Antioquia, 2020-2021).
- Autoevaluación internacional, con fines de acreditación con Arcu Sur de los programas de pregrado Ingeniería Eléctrica, Medicina Veterinaria y Odontología (2021).
- Facultad de Medicina, la primera en Colombia de acuerdo con el QS Rankings by subject 2021. Se posiciona, por tercer año consecutivo, como número uno del país, seguida por la Universidad Nacional de Colombia y la Pontificia Universidad Javeriana, y número 11 en Latinoamérica.
- Reglamentación para profesores *ad honorem*, mediante Resolución Superior 2448 de 2021 del Consejo Superior de la Universidad de Antioquia.
- Creación de la Especialización en Café, especialistas que aportarán su conocimiento a la industria de este sector, en el que pueden liderar o participar en procesos de control de calidad, plantas de producción y cultivos, y también generar nuevos modelos de negocios y comercialización de este importante producto nacional (Seccional Suroeste, Universidad de Antioquia, 2021).
- Metodología Musical Lezlye Berrío (MMLB). Es una enseñanza básica del alfabeto musical en la que se basan los jeroglíficos musicales. Se publica el libro “Jeroglíficos Musicales”, el cual da las claves para que la música no sea vista como una ciencia oculta y dificultosa, sino que pueda entenderse de manera didáctica a partir de pequeñas incógnitas que abren la posibilidad de que el lector sea un sujeto activo y dinámico (Pianista, compositor y docente Lezlye Wander Berrío Cano, Facultad de Artes, 2021).

Innovación, gestión tecnológica y emprendimiento

- Obtención de 14 patentes: 6 en Colombia y 8 en otros países (2012), y 7 patentes registradas (2013).
- Acompañamiento a 38 empresas, (11 *spin off* y 27 tipo *start up*) para producir partes y piezas de alta calidad que pueden sustituir importaciones en el sector aeroespacial de defensa, beneficiaría a la fuerza aérea colombiana (2012).
- Desarrollo de celulosa microcristalina II coprocesada, con alto potencial de aplicación comercial en los sectores farmacéutico, cosmético y alimenticio (Grupo Diseño y Formulación de Medicamentos, Cosméticos y Afines de la Facultad de Química Farmacéutica, 2012).
- Desarrollo de pinturas antimosquitos con acción insecticida que permita el control de mosquitos, como el *Aedes aegypti* y de otros insectos (Programa de Estudio y Control de Enfermedades Tropicales PECET, Pintuco y la empresa alemana CHT avanzan en el desarrollo de una pintura, 2012).

Innovación, gestión tecnológica y emprendimiento

- Aplicación de recubrimientos nanoestructurados tipo cerámico por rociado térmico a partir de catalizadores gastados por refinería, focalizando en las propiedades de resistencia mecánica y/o de resistencia a la corrosión ICP (Apoyo de Ecopetrol, 2012).
- Aprovechamiento del residuo agroindustrial de cáscara de camarón para la producción de los biopolímeros quitina y quitosano grado industrial (Frestolú, 2012).
- Producción in vitro de biocombustibles de Jatropha curcas L. Etapa II: Aplicación de técnicas biotecnológicas para acelerar y mejorar la productividad del aceite producido bajo un sistema *in vitro* (EPM, 2012).
- Evaluación funcional de nanopartículas en la fabricación de materiales dentales (New Stetic, 2012).
- Gasificación de carbón en lecho fluidizado a alta presión Fase II (ISAGEN, 2012).
- Dispersiones de poliuretano de altos sólidos mediante modificación del proceso de estabilización (Andercol, 2012).
- Elaboración de mezcla de aceite vegetal para reemplazar tocino graso en la formulación de embutidos cárnicos escaldados (salchicha tradicional), reduciendo los niveles de ácidos grasos saturados (Griffith Colombia S.A.S., 2012).
- Formulación de salmueras funcionales para la inyección en pechuga de pollo destinada a congelación (Griffith Colombia S. A. S., 2012).
- Reducción de emisiones de material particulado y nox en la planta de colorificio de Sumicol S. A. (2012).
- Sistema piloto de potabilización de bajo costo para las aguas de la ciénaga Ayapel con el empleo de la planta moringa (2012).
- Producción de biopolímeros (polihidroxialcanoatos) a partir de tres cepas nativas empleando vinazas como sustrato no convencional (2012).
- Desarrollo de prototipo para la medida de resistencia al desgaste de recubrimientos cerámicos mediante perforación mecánica (2012).
- Evaluación y análisis del potencial industrial de las fracciones coloidales y fracciones gruesas, resultantes del proceso de separación de arcillas y caolines de SUMICOL S. A. (2012).
- Diseño y desarrollo de capacidades para la producción de aluminosilicatos para el uso en la industria de detergentes (2012).
- Prototipo de generación de energía eléctrica y térmica en núcleos aislados de Iberoamérica mediante hibridación y uso de residuos agrícolas en combinación con celdas solares (Grupo Química de Recursos Energéticos y Medio Ambiente y Fundación CARTIF, 2012).
- Mejorar la encriptación óptica y proteger información confidencial que se encontraron en los códigos de respuesta rápida (QR). Método seguro para el manejo de información confidencial y para encriptar datos de cualquier longitud, que soluciona un problema que tenía esta metodología (Grupo de Óptica y Fotónica, 2013).
- Descubrimiento de **"**Cometas Lázaro", los cuales resucitan de un "cementerio de cometas" en el cinturón principal de asteroides del sistema solar (Investigadores Ignacio Ferrín, Jorge Iván Zuluaga y Pablo Cuartas, 2013).

Innovación, gestión tecnológica y emprendimiento

- Patente “Directed irradiation synthesis with sequenced asymmetricion and thermal beams” (Jean Paul Allain y Juan José Pavón, 2013).
- Creación de *spin off* EDiTech (Jean Paul Allain y Juan José Pavón, 2013).
- Producción de biopolímeros a partir de residuos agroindustriales de la yuca y el banano, mediante el uso de la bacteria *ralstonia eutropha*. Son la clave en la producción de un plástico biodegradable (Grupo Biotransformación de Microbiología, 2013).
- Producción de biocombustibles a partir de microalgas procedentes de las aguas residuales del sector industrial y doméstico (Grupo Biotransformación de Microbiología y Escuela Politécnica de Lausanne, Suiza, 2013).
- Producción y purificación de ácido láctico a partir de residuos como la melaza, el lactosuero y la yuca de rechazo, utilizando microorganismos. El ácido láctico es una de las materias primas con mayor demanda en la industria química y de biopolímeros (Grupo de Bioprocesos de la Facultad de Ingeniería, 2013).
- Patente para la elaboración de nanopartículas sobre una matriz proteica, con la cual se busca desarrollar aplicaciones en sectores como el agroindustrial y el farmacéutico (Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Sumicol, 2013).
- Plantas móviles de alimentos multifuncionales para el manejo de sólidos y líquidos que permiten realizar controles de calidad y procesos tecnológicos en los productos alimenticios (Facultad de Química Farmacéutica, 2013).
- Desarrollo de técnicas para descubrimiento de fármacos y creación de librerías químicas a partir de productos naturales, con el laboratorio Humax Pharmaceutical S. A. (2013).
- Desarrollo de un biorreactor prototipo de lecho fijo para el tratamiento de efluentes industriales textiles (Grupo de investigación Bioprocesos, 2013).
- Efecto de sustancias naturales y sintéticas sobre la patogenicidad en bacterias y hongos fitopatógenos (Sustainable Agro Solutions, 2013).
- Caracterización microbiológica y química de la biomasa micelial de hongos fitopatógenos generada en sustratos de bajo costo y evaluación de su efecto inductor de resistencia sistémica en plantas (Sustainable Agro Solutions, 2013).
- Celulosa microcristalina coprocesada para aplicación en cosméticos y medicamentos (Laboratorio Humax, 2013).
- Fabricación de los primeros prototipos para ser probados en el modelo experimental en el Centro Médico Militar Nacional Walter Reed (Facultad de Ingeniería y Ministerio de Defensa de los Estados Unidos, en cooperación con la Universidad de Purdue, 2013).
- Diseño y evaluación experimental de un *stent* semicubierto a la medida para la oclusión de los aneurismas cerebrales (Grupo Sinapsis de la Universidad de Antioquia, Universidad EAFIT y el Instituto Tecnológico de Canarias, 2013).

Innovación, gestión tecnológica y emprendimiento

- Establecimiento de una biblioteca de extractos de plantas colombianas y desarrollo de productos naturales biológicamente activos (Instituto de Ciencia y Tecnología de Corea (KIST) y la Facultad de Química Farmacéutica, 2013).
- Evaluación de compuestos fitoquímicos y capacidad antioxidante presente en residuos frutícolas de uvito brasilero *syzygium cumini* y mango *mangifera indica* (Grupo Interdisciplinario de Estudios Moleculares con la Universidad Nacional de Río Cuarto Argentina, 2013).
- Distribution of calcitonin in phospholipid a thermodynamic and atomic force microscopy combined study (Grupo de Biofísica y Universitá La Sapienza de Roma, 2013).
- Estudo e desenvolvimento de novos materiais avançados: eletrônicos, magnéticos enanoestructurados - Uma abordagem interdisciplinar (Grupo Estado Sólido y la Fundación de Investigación y Protección del Estado de São Paulo FAPESP, 2013).
- Atomistic modeling of advanced materials for CO2 reduction: a promising approach for conversion and storage of solar energy (Grupo Estado Sólido y Consejo de Investigación Sueco VETENSKAPSRÁDET, 2013).
- Descubrimiento de un planetoide del cinturón de asteroides del sistema solar que recibió el nombre del astrónomo Jorge Zuluaga, jefe del pregrado de Astronomía y tercer colombiano en ser inmortalizado en el espacio. El bautizo lo solicitó el descubridor del planetoide, profesor de la Universidad de Antioquia, Ignacio Ferrín (2014).
- Utensilios domésticos más eficientes, diseño de un método numérico y experimental para medir la eficiencia térmica de las ollas que se calientan en estufas eléctricas (Grupo Gasure, de Ingeniería, en colaboración con la empresa Groupe Seb, 2014).
- Plataforma para pruebas de seguridad de caja negra dirigidas por modelos y herramientas para detectar vulnerabilidades en sus aplicaciones (2014).
- Elaboración de helados a base de lactosuero y residuo de la fabricación del queso que normalmente se desperdicia (Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias, 2015).
- Plantas aromáticas, medicinales y condimentarias, tradicionalmente usadas en la región, para generar extractos y productos de gran utilidad (Grupo de investigación en Sustancias Bioactivas y Universidad Pontificia Bolivariana, con dineros de regalías, 2015).
- Patente de invención para el aparato óptico-físico, y procedimientos para la encriptación y recuperación de información libre de ruido (Grupo Óptica y Fotónica, 2015).
- Patente del proceso para potenciar la obtención de sustancias antifúngicas de *ganoderma lucidum* contra *mycospharella fijiensis* (Grupo de Investigación Biotecnología, 2015).
- Creación de Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI), del programa Gestión Tecnológica y de la Biblioteca Central (Superintendencia de Industria y Comercio SIC y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual OMPI, 2015).
- Fabricación de prototipos y evaluación *in vitro* de la mezcla hidroxiapatita/células madre (Departamento de Ingeniería de Materiales y Programa Interchange Ruta N, 2015).

Innovación, gestión tecnológica y emprendimiento

- Propuesta para mejorar el control de calidad en la extracción de oro en la Sociedad Minera del Sur S. A. originada por el uso del mercurio, asesoría y capacitación en entables de beneficio del oro y a la Cooperativa de Mineros en el Municipio de Andes (Facultad de Ingeniería, Grupo Mapre, 2015).
- Creación del Comité de Joyeros de Antioquia con el objetivo de potenciar la joyería de Antioquia a nivel mundial (Gobernación de Antioquia, Sena, Fenalco y Universidad de Antioquia, 2015).
- Registros de propiedad intelectual en 2015: 9 registros de marca y derechos de autor, y 2 contratos de explotación comercial.
- Evaluación de las implicaciones sociopolíticas, económicas y geográficas de la construcción de las autopistas para la prosperidad en Antioquia, un proyecto pionero en Colombia (Instituto de Estudios Regionales INER y Universidad Pontificia Bolivariana con dineros de regalías, 2015).
- Desarrollo de aditivos que reducen contaminantes como hollín y gases tóxicos en la combustión del diésel y la gasolina (Grupo Quirema y PQI, 2016).
- Proponen motores con control electrónico para la inyección de alcohol en los motores diésel, reduciendo contaminantes y cancerígenos (Grupo GIMEL, 2016).
- Diagnóstico de la contaminación y soluciones que abarcan estrategias de movilidad y control de emisiones en industrias (Grupo Diagnóstico y Control de la Contaminación GDCON, 2016).
- Colaboración en el experimento CMS que busca detectar la materia oscura, uno de los grandes enigmas de la cosmología (Organización Europea para la Investigación Nuclear CERN y profesor Nelson Vanegas, 2016).
- Instalación, por primera vez en Latinoamérica, del Technology Transfer Summit Global Initiative (TTS), una cumbre internacional que reúne a los líderes de innovación en transferencia de tecnología para el sector de ciencias de la vida y la biotecnología (Universidad de Antioquia, Fundación Universidad de Antioquia y Sapiencia Agencia de Educación Superior de la Alcaldía de Medellín, 2016).
- Patente de invención para potenciar la producción de hongos de alto valor científico y un registro de marca para la protección comercial de productos de cacao (2016).
- Participación en el proyecto “Desarrollo de contenidos locales, tecnología digital y la comunidad imaginada en Medellín, instituciones, capacidad, identidad y redes” (Escuela Interamericana de Bibliotecología, 2016).
- Bautizo de un planeta menor llamado “366272 Medellín”, pequeño asteroide ubicado entre Marte y Júpiter, en el marco del cumpleaños 341 de Medellín. Más de 38 publicaciones en medios digitales y registro en medios de China y Holanda, un valioso resultado de prensa libre para la Universidad de Antioquia y la ciudad (Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, 2016).
- Registro de patentes (4 Marca Cacawa del Grupo de Investigación Biotecnología de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales) y de softwares (simuladores aborto, problemas hipertensivos asociados al embarazo) durante el 2016.
- Metodología para la propagación de clones *in vitro* del aguacate Hass, con el fin de avanzar en técnicas de productividad basadas en la ciencia y la tecnología (Grupo Biotecnología de la Universidad de Antioquia, Universidad EAFIT y Universidad Nacional, 2017).

Innovación, gestión tecnológica y emprendimiento

- Proyecto Bio-reto 15:50, desarrollo de bioproductos para los sectores salud, agropecuario y cosmético como resultado del estudio de la biodiversidad colombiana (Universidad Industrial de Santander y Universidad de Antioquia, 2017).
- En 2017: 10 patentes concedidas, 22 derechos de autor, 7 acuerdos comerciales, 16 contratos I+D aplicada, 4 *spin off* (una creada y 3 en postulación), y 32 acciones de aseguramiento y protección.
- La Universidad de Antioquia cuenta con un acumulado de 112 patentes (47 concedidas y 65 en trámite), 54 derechos de autor registrados (31 relacionados con software y 13 con obras), 29 contratos de licencia y 549 millones de pesos obtenidos por concepto de regalías. Con 120 tecnologías disponibles y 145 contratos de investigación aplicada en innovación (2017).
- Un registro de propiedad intelectual (patente) de un sistema de navegación quirúrgica en computador basado en imágenes (Grupo GIBIC, 2017); 4 registros de marca y derecho de autor; software simulador de señales cerebrales (Timonitoring, Disolpharm y Ude@ Educación Virtual, 2017); 2 contratos de licencia o explotación comercial, Salúdame Apps y Appbulancia, ambas con la empresa Vitalbox (Facultad de Ingeniería, 2017).
- 3 contratos de investigación aplicada e innovación con las empresas Asocolflores, Joyería Caribe y Argos: diseño y construcción de un carro limpiador de techos para mejorar la transmisión de luz; desarrollo de la técnica Mokume en diferentes materiales preciosos y semipreciosos para el fortalecimiento de la innovación y la competitividad de la Joyería Caribe; y el proyecto "Captación de CO2 para la producción de biocombustibles" (Facultad de Ingeniería, 2017).
- Laboratorio Integrado de Medicina Especializada (Lime), donde estarán los laboratorios de Pediatría, Hematología, Farmacología, Toxicología, Genética, entre otros. Primer laboratorio del país en ofrecer atención personalizada de pacientes para desarrollar estudios clínicos ambulatorios, sin precedentes en el campo científico de Medellín y Colombia (2017).
- Banco de antídotos del Centro de Información y Estudio de Medicamentos y Tóxicos (CIEMTO): primer banco de antídotos para el Departamento con el fin de garantizar el abastecimiento continuo y eficiente de medicamentos requeridos en casos de picaduras de serpientes, animales ponzoñosos o intoxicaciones (Facultad de Medicina y Dirección Seccional de Salud de Antioquia, 2017).
- La Organización Panamericana de la Salud (OPS) designó al Laboratorio de Simulación de la Facultad de Medicina como ente encargado para la actualización de las Guías de Simulación y Simulacros para América Latina, dirigida a todos los actores del sector salud para el conocimiento, reducción y manejo de desastres y emergencias por catástrofes naturales (Facultad de Medicina, 2017).
- El Parque de la Vida: reconocido por la OMS como la primera de las 13 experiencias más significativas en promoción de la salud vigentes en América, y única institución de este tipo reconocida en Colombia. De igual forma, la Red Latinoamericana de Innovación Social (LASIN), lo seleccionó como una de las 10 estrategias más representativas de innovación social en Latinoamérica, por el trabajo que ha hecho con más de 40 mil personas en promoción de la salud, durante cinco años (Alcaldía de Medellín y Facultad de Medicina, 2017).

Innovación, gestión tecnológica y emprendimiento

- Patente “Composition comprising the extracts of guadua angustifolia for preventionor treatment of retinal diseases”, alcanzada por 2 investigadores del Grupo Biopolimer y 5 investigadores de Korean Institute of Science & Technology KIST (Facultad de Ciencias Alimentarias y Farmacéuticas, 2017).
- *Spin off* Antivenenos, TSL y Ofdismo y Escorpionismo: empresa de base tecnológica que mejorará la calidad y disponibilidad de antivenenos (2017).
- Patente para dispositivo oclusor de aneurismas cerebrales (Docentes de neurocirugía de la Facultad de Medicina e ingenieros de la Universidad de Antioquia y de la Universidad EAFIT, con apoyo del CODI y el programa Patentes N de Ruta N, 2017).
- Centro de Desarrollo Agroindustrial en Innovación e Integración de Territorios (Cedait) y la Alianza por la Sostenibilidad Energética para Colombia (Séneca), financiados por el Sistema Nacional de Regalías y Colombia Científica, respectivamente (2018).
- Primera Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) del país. Colciencias reconoció a la Universidad de Antioquia como un actor clave por su liderazgo en la misión de llevar resultados de investigación, a la sociedad y a las empresas, producidos en la academia (2018).
- 19 patentes en 2018; 65 patentes concedidas (2018); Expoingeniería, nueva marca registrada ante la Superintendencia de Industria y Comercio (2018); 16 derechos de autor otorgados a profesores e investigadores de la Universidad (2018); 104 activos de conocimiento identificados; tecnologías que, a través de procesos de protección de la propiedad intelectual, permiten licenciar al sector productivo (2018); 4 nuevos contratos de licencia; acumulado de 39 contratos de licenciamiento comercial (2018);14 contratos de I+D aplicada, valorización o afines; y 161 acumulados (2018).
- Conservación de 5 estrellas en innovación en el QS Stars Rating System, al igual que la ubicación entre las 20 universidades más emprendedoras en UBI Global Top Business Incubator (2018).
- Certificación en Buenas Prácticas de Biodisponibilidad y Bioequivalencia para el grupo de Estudios e Investigaciones Biofarmacéuticas, la Universidad es uno de los pocos centros certificados en el país (Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias, 2018).
- Spin off Bioingred Tech con el fin de promover y dinamizar el mercado de bioingredientes naturales, mediante el uso de tecnologías disruptivas y procesos de innovación para beneficio farmacéutico, alimenticio y cosmético, y ante distintas entidades (Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias, 2018).
- Nuevo proceso de obtención de café instantáneo y otros alimentos (Grupo de Diseño y Formulación de Medicamentos, Cosméticos y afines DYFOMECO, en alianza con la Unidad Tecnológica de la Universidad de Antioquia, la empresa COLCAFÉ y la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias, 2018).
- Caracterización de un prototipo de turbina de flujo cruzado tipo Michell Banki, vía simulación computacional y pruebas hidrodinámicas en banco experimental ITM (Facultad de Ingeniería, 2018).
- Planta de Medicamentos certificada en BPM (Resolución Nº 2018043443 de 2018 expedida por el Invima). En el informe 32 de la OMS, el Invima otorgó nuevamente la certificación en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), en vigencia por 3 años. (2018).

Innovación, gestión tecnológica y emprendimiento

- Registros propiedad intelectual en 2019: 25 nuevos registros; 2 *spin off*; 2 *start up* incubadas; 11 en Medellín, 3 en la región de Urabá y 1 en la región de Suroeste; y *spin off* Bioingred Tech del Grupo de Investigación en Sustancias Bioactivas (GISB) de la Facultad Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias (2018).
- Agricultura de precisión, uso de sensores remotos que se instalan en la maquinaria de campo y unido a modelos estadísticos. Se toman datos sobre la topografía del terreno, las etapas de fertilización y cosecha, y es posible hacer una optimización de la producción agrícola desde las variables espaciales y temporales (Grupo de investigación GAMMA de la Facultad de Ciencias Agrarias, 2020).
- "Tecnología UdeA", una imagen distintiva de los productos de conocimiento de la institución transferidos vía licenciamiento. Sello de calidad para indicar que ese producto tiene conocimiento científico y tecnológico desarrollado por la Universidad de Antioquia (2020).
- La Red de Laboratorios de Antioquia busca integrar, fortalecer y expandir las capacidades de las instituciones que la conforman para masificar el diagnóstico temprano y oportuno del Covid-19 y de otras enfermedades infecciosas que pueden afectar la salud pública (2020).
- Laboratorio móvil para monitorear el comportamiento de la transición energética en Colombia, en las carreteras entre Medellín y Barranquilla (Alianza Séneca, Grupo Gasure UdeA, la Universidad Autónoma del Caribe y la empresa Kleen & Green, 2020).
- Investigación e implementación de métodos para extraer residuos de las baterías usadas; economía circular en el país basada en el reciclaje de pilas. Entre los resultados se destaca la creación de un material con propiedades inteligentes útil para el desarrollo de sensores de alta deformación, la medición de vehículos en avenidas, la construcción de balanzas a gran escala y las aplicaciones electrónicas, industriales y estructurales (Universidad de Antioquia, 2020).
- "Agroparque Biosuroeste", un proyecto que promete potenciar las cualidades ambientales y productivas de la Provincia de Cartama como modelo de desarrollo rural (Universidad de Antioquia, 2021).
- Alimentos marca UdeA: la Universidad de Antioquia inició la distribución de alimentos bajo su marca propia. En una primera etapa del proyecto se ofrecerán 2 productos: café especial, denominado Café de la Librería y el dulce de leche, los cuales se podrán adquirir en Punto Gourmet (Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias, 2020).
- Patentes a dos desarrollos sobre la combustión: contribuyen a disminuir la emisión de contaminantes y disminuyen la brecha tecnológica en el país. La Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) emitió, a comienzos de marzo de 2021, 2 resoluciones que conceden patentes de invención para la UdeA; una para el "Sistema de combustión de calentamiento con combustión sumergida mediante materiales porosos"; y otra para el "Quemador de combustión sin llama para combustible gaseoso, sólido, líquido y mezclas de sólido-gas o líquido-gas" (Grupo Ciencia y Tecnología y Uso Racional de la Energía, Gasure y Grupo Quirema de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Antioquia, Termodinámica aplicada y Energías Alternativas Tayea de la Universidad Nacional de Colombia sede Medellín, Ciencia y Tecnología del Carbón de la Universidad del Valle y Materiales Avanzados y Energía Matyer del Instituto Tecnológico Metropolitano de la Red Nacional de Investigación e Innovación en Combustión Avanzada, 2020-2021).

Innovación, gestión tecnológica y emprendimiento

- Participación en el megaproyecto “Experimento de Neutrinos del Subsuelo Profundo (Dune)” que avanza en los Estados Unidos con la participación de más de 1000 científicos de 30 países. Comenzará a operar en 2027 y se viene desarrollando desde el 2015 (Instituto de Física, 2021).
- Creación del sensor Smart Bedding que entrega información en tiempo real sobre los principales factores que afectan el buen dormir. La puesta a punto del nuevo sensor se realizó en el Centro de Producción de Dispositivos Médicos de la Seccional Oriente de la Alma Máter, que recibió la certificación sanitaria del Invima en 2019 (Grupo de Investigación en Bioinstrumentación e Ingeniería Clínica GIBIC de la Universidad de Antioquia, 2019-2021).
- Creación de la *spin off* GIBIC Medtech, encargada de la producción y comercialización del Smart Bedding para fomentar el desarrollo de iniciativas empresariales (Universidad de Antioquia, 2021).
- Licencia para mejora genética de cannabis medicinal para Fasplan**,** recibida del Ministerio de Justicia y del Derecho el pasado 13 de abril de 2021. Podrá ofrecer su servicio de producción de plántulas *in vitro* y mejoramiento de genética de cannabis a los licenciatarios que lo requieran (Fábrica de Semillas y Plantas de Antioquia, *spin off* de la Universidad de Antioquia y Fundación Universidad de Antioquia, 2021).
- Bioingred Tech como nueva empresa de base tecnológica. Se convierte en la quinta *spin off* de la Universidad y la consolida como una institución referente en transferencia de conocimiento al sector empresarial (Grupo de Investigación en Sustancias Bioactivas GISB, Unidad de Innovación de la Universidad de Antioquia y Grupo empresarial Tech Innovation Group TIG, 2020).
- Patente para polifenoles *made in laboratorio*, para producir polifenoles a partir de un cultivo celular en laboratorio. Este proceso biotecnológico con el beneficio antioxidante vegetal que previene varias enfermedades. Recibió patente de invención (Universidad de Antioquia y la Compañía Nacional de Chocolates, 2020).
- Patente de invención al hidrogel que comprende acrilamida y ácido acrílico para el tratamiento de leishmaniasis cutánea (Programa de Estudio y Control de Enfermedades Tropicales PECET de la Facultad de Medicina, y Bioingenieros de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Antioquia, 2020).
- Estufas ecoeficientes de cocción a biomasa, menos emisiones y más salud. Las estufas ecoeficientes son una alternativa para quienes usan la leña en la cocción de alimentos (Grupo de Manejo Eficiente de la Energía GIMEL, Grupo de Energía Alternativa GEA y Facultad de Ingeniería, 2021).
- Patente por la invención de la flauta de émbolo y campana, instrumento de viento que suena a través de su interacción con el agua. Sus sonidos imitan animales, primera patente para un instrumento musical (Profesor e investigador de la Facultad de Artes Simón Castaño Ramírez, 2020).
- Tech Innovation Group (TIG): la *spin off* Tech Life Saving se concentrará en la producción de sueros antiofídicos de tercera generación, con tecnología que permitirá llevarlos y conservarlos largo tiempo en zonas apartadas de Colombia. Buscaron consolidar una empresa con el sector privado, para garantizar el suministro de antivenenos, algo que se materializó en 2017 con la creación de Tech Life Saving TLS (Ideada por Sebastián Estrada Gómez y Juan José Zuluaga, Grupo Toxinología, Alternativas Terapéuticas y Alimentarias de la UdeA, anteriormente llamado de Ofidismo y Escorpionismo, Universidad de Antioquia, 2021).

Innovación, gestión tecnológica y emprendimiento

- Nanobiosensores para detectar el SARS-CoV-2 y aportes en detección y diagnóstico de algunas enfermedades, incluidas las causadas por virus. Proyecto propuesto en la convocatoria del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación llamada Mincienciatón en 2020 (Grupo Tándem Max Planck en Nanobioingeniería GTMP-N de la Universidad de Antioquia, 2021).
- Metodología que permite conocer en tiempo real el desempeño de las celdas solares de perovskita, desarrollo tecnológico, aplicación comercial y masificación de este mineral sintético que promete la diversificación y revolución de la tecnología en energía solar. Hallazgos publicados en Nature Energy, una de las revistas científicas más destacadas y con mayor índice de impacto en el mundo (Universidad de Antioquia y Universidad Jaume I, España, 2021).
- Análisis de 87 productos naturales, compuestos bioactivos, desinfectantes y prototipos tecnológicos para determinar su capacidad viricida o antiviral contra el SARS-CoV-2, causante del Covid-19 (Grupo Inmunovirología de la Universidad de Antioquia en colaboración con el Grupo Infettare de la Universidad Cooperativa de Colombia, 2020-2021).
- Desarrollo de un revestimiento luminiscente para vías que aprovecha la luz solar y es a base de icopor reciclado. El poliestireno expandido o icopor es un material que es 0% biodegradable, es decir, que no es descompuesto por el ambiente (Investigadores de la Universidad de Antioquia y Universidad Antonio Nariño, 2021).
- Participación en el equipo científico de la Cámara Mastcam-Z del Perseverance, Jorge Núñez y Ricardo Restrepo, ingenieros de diseño de misión y trayectorias del Jet Propulsion Laboratory (NASA, 2021).
- El diseño de una misión espacial para traer muestras de hielo desde Marte y analizarlas en la Tierra fue el reto afrontado por el equipo de estudiantes de Ingeniería Aeroespacial de la Universidad de Antioquia Haba-Sulue, en honor al dios indígena Kogui de las nieves. Fueron reconocidos con la mención de bronce del American Institute of Aeronautics & Astronautics AIAA (Ingeniería Aeroespacial de la Universidad de Antioquia, 2021).
- Patente de invención de compuesto que protege contra la leishmaniasis hasta el año 2037. La Composición que comprende compuestos inhibidores específicos de la quinasa AKT-LIKE de *leishmania spp* y *trypanosoma cruzi* permitiría, luego de culminar todas las fases de desarrollo, proteger contra las enfermedades tropicales leishmaniasis y la enfermedad de chagas (PECET y Facultad de Medicina, 2021).
- Investigación sobre los ecosistemas de bosque tropical y los cambios que se presentaron hace 66 millones de años tras el impacto de un asteroide contra el planeta, cerca de la actual península de Yucatán, que contribuyó a la extinción del 75% de la vida en la Tierra (Instituto Smithsonian de Investigaciones Tropicales, un grupo de científicos liderados por Carlos Alberto Jaramillo Muñoz y en donde participa Mónica Carvalho, egresada del pregrado de Biología con maestría en Geociencias y doctorado en Botánica, 2021).

Sistemas de información y comunicación

- Metodología para la integración de mundos virtuales tridimensionales MV3D a entornos de aprendizaje en educación superior (RENATA y el proyecto Alfa Devalsimweb, 2012).
- Sistema de Radio Educativa-Emisora Cultural Universidad de Antioquia, en seis subregiones de Antioquia. Enlace con las emisoras regionales para compartir información (2012).
- Aplicación de celulares: pacientes con riesgos cardiovasculares se comunican con un pastillero electrónico que guarda los medicamentos recetados (Grupo Investigación Ingeniería y Software, y Grupo de Investigación en Tecnologías Aplicadas GITA, 2012).
- Atención de víctimas de MAP mediante el uso de tecnologías de información y comunicación, y formación de soldados integrantes de grupos de desminado humanitario (Centro de Simulación de la Facultad de Medicina y Programa TELEMAP, 2012).
- Teleasistencia prehospitalaria en entornos urbanos en Medellín (Facultad de Medicina, 2012).
- Recuperación semiautomática de unidades fraseológicas especializadas del área de las TIC Colombia-EUA, en español e inglés (Grupo de Investigación en Traducción y Nuevas Tecnologías TNT, Norwegian School of Economics & Business Administration NHH, y el Department of Romance Languages at Wake Forest University, 2012).
- Participación del Programa de Integración de las TIC a la Docencia en el V Premio Material Educativo: Proyecto de recursos educativos digitales abiertos (Ministerio de Educación Nacional, 2013).
- Funcionamiento del primer LivingLab de Telesalud en el país, dedicado al desarrollo y uso de tecnologías de la información y la comunicación como apoyo a los programas de promoción de la salud en el ámbito de la telesalud (Centro de Simulación de la Facultad de Medicina con la alianza de UNE, EPM Telecomunicaciones S. A. y EDATEL, 2013).
- Proyecto Artica: consolidación de la línea de tecnologías de la información y aplicaciones en comunicación y salud (Alianza Universidad-Empresa-Estado, recursos de regalías de la industria minero-energética, Ruta N y Facultad de Comunicaciones, 2013).
- Sistemas multicanal de análisis y sensorización no invasiva para la rehabilitación y la monitorización clínica (Referencia DPI2011-22680). Diseño y desarrollo de *computer support system* (CSS) basados en la simulación de modelos y en el análisis de datos experimentales multicanal para la mejora de la rehabilitación y de la monitorización clínica (Grupo de Investigación GIBIC, Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación del Ministerio de Economía y Competitividad MINECO y el Departamento de la Administración General del Estado de España, 2013)
- El Programa Integración de TIC a la Docencia participó en el diseño y en la propuesta de lineamientos para la estrategia de recursos abiertos digitales (Ministerio de Educación Nacional, Red de Universidades de Antioquia, Universidad de la Amazonía, Corporación Tecnológica del Oriente y el Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional, 2014).

Sistemas de información y comunicación

- La Institución recibió el premio Crea Digital 2014, otorgado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Ministerio de Cultura, por el proyecto "LivingLab en Desarrollos para la Inclusión Digital" (2014).
- Diseño de una herramienta denominada "Geovisor uac Darién" que permite almacenar y recuperar los estudios de proyectos ambientales con la geolocalización de su zona de impacto (CorpoUrabá y Universidad de Antioquia, 2014).
- El Programa Integración de TIC participó en el diseño y en la propuesta de lineamientos para la estrategia de recursos abiertos digitales liderado por el Ministerio de Educación Nacional (2015).
- Telesalud dispuso de diversas plataformas TIC para instruir y orientar a profesionales de la salud, organismos de socorro y a la comunidad (Facultad de Medicina y Sistema General de Regalías, 2016).
- Aulas Abiertas es una estrategia para la democratización del conocimiento que, mediante las TIC, ponen al alcance de profesionales de la salud insumos para la actualización del conocimiento (Facultad de Medicina, 2017).
- Diseño, implementación y publicación de BiblioApp; opción para llevar el Sistema de Bibliotecas en cualquier dispositivo móvil que funcione con Android (2018).
- Ude@ Educación Virtual avanzó en el propósito de lograr una universidad global conectada con las regiones, el país y el mundo (2018).
- Creación de la red temática sobre ZOOM para el apoyo de los encuentros sincrónicos y de creación de la Comunidad Ude@, que promueve la cultura digital en la Universidad de Antioquia (2018).
- Telesalud obtuvo el Premio Regalías Bien Invertidas en la categoría Innovación, otorgado por la Dirección Nacional de Planeación (Facultad de Medicina, 2018).
- Antioquia innova en tecnologías de la salud para personas de bajos ingresos, donde participan diferentes actores, desde aseguradoras hasta entes gubernamentales (Banco Interamericano de Desarrollo y Facultad de Medicina, 2018).
- POES en teleodontología con 22 odontólogos del Hospital San Rafael y del personal de la Secretaría de Salud del Municipio de Andes, aprovechando la telemedicina (Facultad de Odontología, 2018).
- Diseño de un sistema de información para el monitoreo integral de los determinantes del hambre (SIN Hambre): Caso piloto La Guajira indígena (Instituto de Estudios Regionales, 2018).
- Prototipo de sistema de información para el monitoreo de las condiciones de oferta de servicios materno-infantiles en el departamento del Chocó (Facultad Nacional de Salud Pública, 2018).
- La Facultad de Medicina, el BID y la Asociación Colombiana de Infectología capítulo Antioquia tienen a disposición de toda la comunidad una plataforma de acceso libre, donde encontrarán artículos, videos, infográficos, instructivos y otros recursos sobre el Covid-19: https://saludando.medicinaudea.co/ y www.udea.edu.co (2020).

Sistemas de información y comunicación

- Teleconsulta sobre el Covid-19 en Antioquia de manera virtual, gracias a la articulación de la Universidad de Antioquia, la Gobernación de Antioquia, la Alcaldía de Medellín y las diferentes aseguradoras. Los encargados son los médicos, residentes e internos de la Facultad de Medicina de la UdeA (2020).
- Teleodontología por Covid-19 (Facultad de Odontología, 2020)
- Diseño de Frankly, un simulador del dorso del cuerpo humano, de tamaño real, útil para la simulación de cirugías, principalmente, para la práctica de la especialidad de cirugía general. Desde ahora hace parte del Laboratorio de Simulación de Medicina (Con la tutoría de la docente de investigación María Eugenia Peña Montoya, los estudiantes de Instrumentación Quirúrgica de la Facultad de Medicina Daniel Felipe Ledesma, Julián García, María Alejandra Murillo y María Paula Regino, Universidad de Antioquia, 2021).
- Sistema de medición de variables ambientales con datos en tiempo real para predecir inundaciones en la zona de influencia de la ciénaga de Ayapel y cuerpos de agua menores de este municipio cordobés. El 2 de febrero de 2018, el Sistema Cenagoso de Ayapel entró en el listado de la Convención Internacional Ramsar, en la que se busca la conservación y el uso racional de los recursos en ecosistemas valiosos y vulnerables gracias al apoyo de la Universidad de Antioquia. (Grupo GeoLimna, Escuela Ambiental de la UdeA, Corpoayapel y el Ministerio de Medio Ambiente, 2021).
- Proyecto VivaMed, por medio del cual se un sistema de inteligencia artificial que pudiese hacer un diagnóstico y realizar un pronóstico solo con la radiografía de tórax para mejorar el diagnóstico, calcular el pronóstico de pacientes de Covid-19 y aprovechar de mejor manera los recursos técnicos y humanos que pueden ofrecer las clínicas y hospitales. En espera del registro Invima (Universidad de Antioquia, Universidad CES, ITM, Universidad EAFIT, Hospital Pablo Tobón Uribe, Hospital San Vicente Fundación, Hospital de la Universidad CES y la IPS Universitaria, 2021).
- Desarrolladores de software: la Universidad de Antioquia fue elegida por el Ministerio de TIC como una de las 10 instituciones de educación superior del país que harán parte de la Misión TIC 2022, para formar durante el año a más de 44.000 colombianos en la programación y desarrollo de software, fundamentos de programación y tecnologías digitales e industrias creativas (2021).
- Creación de red neuronal artificial para evaluar riesgos sísmicos. Sistema basado en inteligencia artificial que clasifica edificaciones en función de variables asociadas al riesgo de sufrir daños durante un sismo (Investigadores de 3 universidades, entre ellas, la Universidad de Antioquia, 2021).
- Diseño de ECOGAMERS: videojuegos para la conservación del medio ambiente que enseña a niños entre 9 y 12 años a crear simulaciones por computador, mientras reconocen los ecosistemas colombianos (Corporación Académica Ambiental de la Universidad de Antioquia, 2021).
- Unidad de Información y Análisis Agroeconómico y Ganadero de Antioquia (UIA), herramienta basada en inteligencia artificial que permite tomar decisiones estratégicas en tiempo real (Facultades de Ciencias Agrarias, Ciencias Económicas y el Centro de Desarrollo Agro biotecnológico de Innovación e Integración Territorial CEDAIT de la Universidad de Antioquia, 2021).
- Creación de GresApp herramienta móvil que facilita el acceso a un proceso de rehabilitación efectivo y práctico a pacientes con amputación de miembros inferiores. Desde el 26 de febrero, cerca de 200 descargas ha

Sistemas de información y comunicación

alcanzado GresApp en Colombia, Reino Unido, México, Perú, Guatemala y Paraguay (Karen Sofía Baracaldo del Grupo de Rehabilitación en Salud de la Facultad de Medicina, Universidad de Antioquia, 2021).

- PepeApp es una plataforma de evaluación de programas de extensión que permite parametrizar las variables de interés para el programa de extensión, y posibilita el registro georreferenciado de las visitas de acompañamiento. Es una herramienta para la evaluación de procesos de extensión agropecuaria que facilita la gestión de la información y su análisis para la toma de decisiones asertivas. Asimismo, permite no solo la captura y acceso a la información, sino también la entrega de recomendaciones automatizadas a los extensionistas y productores, así como el monitoreo del mejoramiento de la situación de los productores por medio del Índice de Situación Inicial del Sistema ISIS (Grupo de Investigación Gamma, 2021).
- "Voluta-Soluciones tecnológicas" es una obra musical original, diseñada específicamente para la especie porcina, y un protocolo para su implementación con una validación científica, que busca mejorar el bienestar, la salud y la productividad animal. Es una iniciativa que desarrolla composiciones musicales para la disminución del estrés en animales de granja (Liderada por el profesor Berardo Rodríguez, coordinador del Grupo de Investigación en Patología Quirón de la Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad de Antioquia, 2021).
- CIEMTO-VET es un centro dispuesto por la Universidad de Antioquia para brindar asesoría especializada sobre toxicología y farmacología para el sector agropecuario en Antioquia. Está dirigido a profesionales de medicina veterinaria para asesoría farmacológica y toxicológica animal, pero también está disponible para otros profesionales. Desde el 2014 dispuso de una línea de orientación para que cualquier persona pudiera comunicarse y resolver sus dudas respecto a la mezcla o ingesta de medicamentos, y consultar síntomas de reacciones alérgicas, intoxicación o accidentes con animales ponzoñosos (Facultad de Medicina, 2014-2021).
- Socaes y Sicop: visión artificial y robótica aplicados al sector floricultor. Esta máquina cuenta con banda transportadora donde se ubican los esquejes, la cual captura y procesa las imágenes de las hojas a través de un sistema de visión. Después, mediante un algoritmo, se clasifican los esquejes teniendo en cuenta las medidas que se buscan para cada flor, para alcanzar una cosecha uniforme (Grupo de Electrónica de Potencia, Automatización y Robótica GEPAR de la Facultad de Ingeniería, 2013-2021).
- Aplicativo SIGIP del Sistema de Información para la Gestión y Evaluación de Procesos, que permitirá, como parte de la transformación digital, una mayor trazabilidad e interacción con las unidades académicas y administrativas en lo relacionado con la gestión, tanto del proceso de Gestión Integral de Riesgos y el Proceso Auditor (Dirección de Planeación y la Oficina de Auditoría Institucional, Universidad de Antioquia, 2021).
- Corpografías es un archivo digital producido en colaboración con organizaciones artísticas y comunitarias en el Chocó y Pacífico colombiano, de los municipios de Bojayá, Guapi, Buenaventura y Unguía (Facultad de Artes, Grupo de investigación en Historia Social de la Universidad de Antioquia y la Royal Holloway - University of London, 2021).

Proyectos productivos

- Programa de fertilización *in vitro* y transferencia de embriones, con el fin de aumentar el hato de ganado blanco orejinegro y fomentar el mejoramiento genético y la propagación de esta raza a nivel nacional (Facultad de Ciencias Agrarias, 2012).
- Diseño y construcción de prototipo pasteurizador de placas de flujo continuo para procesos lácteos (Facultad de Ciencias Agrarias, 2012).
- Diseño e implementación de un modelo de cadena productiva de cultivo de ostras para ser explotado por 3 comunidades pesqueras artesanales de los municipios de Turbo y Necoclí. Incorpora buenas prácticas en los procesos de cultivo, captura y manipulación (2012).
- Evaluación genético-económica de bovinos Holstein en sistemas de producción de leche en Antioquia (Grupo GaMMA, con el apoyo de la Universidad de La Florida, 2012).
- Transferencia de buenas prácticas en pesca artesanal y en acuicultura en el golfo de Urabá (Programa de cooperación internacional ERICA y sus regiones intercambian conocimiento con Antioquia, Centro Tecnológico del Mar, CETMAR y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID, 2012).
- Potencialización productiva y agroindustrial de los centros de desarrollo acuícola regional del departamento de Antioquia (Convenio de adhesión con la Fundación INTAL, 2016).
- Búsqueda de clones élite de cacao, lo que beneficiará a los cacaoteros en la zona de Urabá, Magdalena Medio y Bajo Cauca (Grupo Ecología Microbiana y Bioprospección EM&B, y proyecto de regalías, 2016).
- Influencia de la no-gaussianidad estadística y no-localidad, dinámica en la evolución temporal de sistemas cuánticos abiertos, relacionado con el mundo atómico en lo que toca a sus aspectos fundamentales y cuya importancia se refleja en la publicación en una de las revistas científicas más importantes del mundo Physical Review Letters, posicionando al país frente a la comunidad académica internacional (Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, 2017).
- Evaluación del Modelo de Gestión en Seguridad Vial (MOGESVI) en Antioquia, Colombia, estrategia que logró reducir el riesgo, la exposición y eventos-efectos viales en 2017 (Facultad Nacional de Salud Pública, 2017).
- Establecimiento del Centro de Desarrollo Agrobiotecnológico de Innovación e Integración Territorial (Carmen de Viboral, Antioquia) para el fortalecimiento de laboratorios territoriales, parcelas experimentales y demostrativas, así como el mejoramiento de semillas y cultivos para beneficio de 1.430 productores. El modelo se replicará en otras regiones del departamento (Sistema General de Regalías, 2018).
- Fortalecimiento y competitividad de la cadena cacaotera (Gobernación de Antioquia y Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Universidad Nacional de Colombia sede Medellín, Corporación Universitaria Lasallista, Corpoica, Fedecacao y Universidad de Antioquia, 2018).
- Sistemas modulares de microgeneración hidráulica Etapa 2: Caracterización numérica y experimental de microturbinas Rcecs ITM (Facultad de Ingeniería, 2018).

Proyectos productivos

- Una hectárea para la paz, una hectárea para la vida: municipio de Andes en el desarrollo del Programa Sostenibilidad para el campo con el fin de capacitar 196 caficultores que se formaron en buenas prácticas agrícolas, ambientales y socioeconómicas (2019).
- Establecimiento de 22 parcelas experimentales de cacao y capacitación a 600 productores en diferentes municipios de Antioquia (Universidad de Antioquia a través del Centro de Desarrollo Agrobiotecnológico de Innovación e Integración Territorial CEDAIT en convenio con Monómeros y Fedecacao, 2020-2021).
- Análisis de Factibilidad del Agroparque BioSuroeste, plataforma para el desarrollo rural sostenible del suroeste del Departamento (Fundación Proantioquia, conformada por varias de las empresas más importantes del país y la Universidad de Antioquia, 2020).
- Fortalecimiento del sistema productivo de 51 granjas agrícolas y pecuarias que hacen parte de la estrategia Granjas Productivas Siembra de la Secretaría de las Mujeres de Antioquia, el cual beneficiará a más de 2.000 personas en el Departamento (Facultades de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias y Ciencias Agrarias, y Secretaría de las Mujeres de Antioquia, 2020).
- Elaboración de las Guías Municipales de Reactivación Económica para 115 municipios del Departamento de Antioquia, las cuales brindan información sobre las variables socioeconómicas más relevantes y recomendaciones para lograr una reactivación económica exitosa y segura (Grupo de Macroeconomía Aplicada de la Universidad de Antioquia, IDEA y Gobernación de Antioquia, 2020).
- En Urabá, 2 estudiantes de la sede Tulenapa de la Universidad de Antioquia desarrollan licores que aprovechan este potencial productivo, transformando el banano y plátano maduro (2020).
- Estudio de las propiedades de la cáscara de frijol cargamanto, nueva alternativa alimentaria que tiene un alto potencial para la fabricación de harina, empaques comestibles y aplicaciones en productos cosméticos y farmacéuticos (Realizado por Marcela Martínez Castaño, estudiante de pregrado de Ingeniería de Alimentos, 2019).
- Participación en el proyecto Hongos Útiles de Colombia: *austroboletus amazonicus* es una especie de hongo que crece sobre las raíces de *pseudomonotes tropenbosii,* árbol endémico de la selva amazónica colombiana. Inventario de 9.400 nombres científicos que representan más de 7.100 especies. La Universidad de Antioquia tiene la colección de hongos más grande del país (cerca de 12.700 especímenes) depositados en 2 reservorios especiales: los fungarios, muestras secas; y los ceparios, colecciones vivas, como los microorganismos (Aída Vasco Palacios, docente de la Escuela de Microbiología y Carlos López Quintero, ambos investigadores de la Universidad de Antioquia que participaron en el proyecto liderado por el Real Jardín Botánico de Kew y el Instituto Alexander von Humboldt, 2020-2021).
- Creación del Parque Tecnológico en la UdeA en el Oriente antioqueño con miras en trabajar el tema de la eficiencia energética para el sector industrial; especialmente, en las pequeñas y medianas empresas, que permitirá consolidar la interacción entre la institucionalidad y el entorno (Universidad de Antioquia, Universidad Nacional y el Programa Colombia Productiva, que logró el apoyo económico por parte del programa de cooperación Euroclima+ de la Unión Europea y la asistencia técnica de la Agencia Francesa de Desarrollo, 2021).

Grupos culturales, étnicos y vulnerables

- Investigación para mejorar las condiciones de inserción a la vida económica, social y cultural de Medellín de las comunidades afrodescendientes (Programa AMBBI, Diputación de Bizcaia, Ayuntamiento de Bilbao, Caja de Ahorros BBVA, Gobernación de Antioquia, Municipio de Medellín y Facultad de Ciencias Económicas, 2012).
- Proyecto Caminos para la resiliencia: estudio sobre poblaciones de jóvenes realizado en Canadá, China, Nueva Zelanda y Sudáfrica (Universidad Mariana Arango Cadavid de Administración en Salud, 2015).
- Seis cursos de lenguas ancestrales en el Programa Multilingua: Minika, Ye´Pá Mha´Sã, Wayuunaiki, Gunadule, Êbêra Chamí y Kriol (2017).
- Proyectos dirigidos a la infancia: niños en situación de calle, Medellín; perfil epidemiológico en menores de 5 años y estrategia educativa en territorios mineros; la explotación sexual comercial con niños, niñas y adolescentes (ESCNNA) y generación de propuestas para su prevención y atención; el duelo en la infancia; vacunación de gestantes con vacuna DTaP; y modelo de promoción de la resiliencia (Facultad Nacional de Salud Pública, 2016).
- Fortalecimiento de las habilidades en participación y organización para la gestión comunitaria en busca de Anaa Akuaippa y Talataa Suluu Mmaka (buen vivir, equilibrio y armonía para con el territorio) en el territorio ancestral Taiguaicat, La Guajira (Facultad Nacional de Salud Pública, 2018).
- Perspectiva y estrategia comunitaria para el equilibrio y la paz del territorio de tres comunidades indígenas Wayuu del resguardo Manaure, La Guajira (Facultad Nacional de Salud Pública, 2018).
- Diplomado en Estrategias para la prevención de las violencias contra niños, niñas y adolescentes (virtual) para dar respuesta a los nuevos retos y desafíos que exige la sociedad actual en materia de protección integral y prevención de cualquier forma de violencia que les afectan (Universidad de Antioquia, 2021).
- Línea Violeta te orienta, estrategia dirigida a estudiantes, docentes y empleados vinculados a la institución, quienes las 24 horas del día, los 7 días de la semana recibirán atención, acompañamiento y asesoría oportuna en caso de ser víctimas de violencias basadas en género y sexuales, operada por el LivingLab Telesalud y el Hospital Digital de la Facultad de Medicina (Universidad de Antioquia, 2020).
- Participación en el proyecto de Atención Integral al Habitante de Calle, los habitantes de calle beneficiarios de este convenio reciben atención diaria en salud, alojamiento, alimentación, servicios psicosociales, entre otros. Además, se trabaja en la evaluación y diagnóstico del modelo de atención integral y en una política pública dirigida a esta población vulnerable (Alcaldía de Medellín y la Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia, 2021).

Biodiversidad y ambiente

- Participación en el diseño de decretos que regulan los permisos de investigación sobre biodiversidad en Colombia, con el fin de elaborar la nueva normativa que regula los permisos de investigación sobre biodiversidad en Colombia y acceso a recursos genéticos (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2012).
- Vademécum verde corregimental, compilación de 274 plantas usadas por los saberes ancestrales para la prevención y cura de enfermedades (Programa Expedición Antioquia y Grupo de Estudios Botánicos de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, 2012).
- Diploma en Gestión Territorial para Pueblos Indígenas y Afrocolombianos, en el marco del proyecto Bosques y territorios a líderes y lideresas de comunidades Awá, Río Guapi, Medio Atrato y Urabá (Grupo de investigación Diverser de la Facultad de Educación, Programa de Educación Indígena, World Wide FundforNature WWF y Oxfam del Reino Unido, 2012).
- Hyloscirtus Antioquia, nueva especie de rana descubierta que habita cerca del Valle de Aburrá y su nombre es homenaje al bicentenario del Departamento (Grupo Herpetológico de Antioquia y del Museo Argentino de Ciencias Naturales, 2013).
- Tratamiento para aguas hospitalarias en busca de técnicas para atacar contaminantes peligrosos en aguas residuales de hospitales que perjudican a la población de zonas vulnerables en Tumaco, Nariño (Grupo Remediación Ambiental y Biocatálisis, e investigadores de Suiza y Costa de Marfil, 2014).
- La Universidad de Antioquia recibió el permiso marco de recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica, con fines de investigación científica no comercial que otorga el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Rural (2014).
- Elaboración del Atlas Hidrogeológico de Antioquia (Facultad de Ingeniería, 2014).
- Caracterización de ecosistemas cafeteros de Antioquia con enfoque agroecológico (Grupo MASO, 2015).
- Sistema de marcación genética rápida de la tortuga *podocnemis lewyana,* basado en microsatélites (series repetitivas en el ADN) que permiten una identificación y caracterización más precisa de esa especie en peligro (Grupo Herpetológico de Antioquia, 2015).
- Estudio de las dinámicas de pesca del Atrato medio, prácticas pesqueras que protejan la riqueza y estabilidad de esos ecosistemas (Grupo Ictiología y comunidad de la región con recursos de regalías, 2015).
- Monitoreo de flora y fauna de los embalses de Porce 2 y 3, y elaboración de 5 guías ilustradas de flora, peces, mamíferos, aves, anfibios y reptiles de la región. (Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, y EPM, 2015).
- Inventario de orquídeas (Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, y Parque Arví, 2015).
- Desarrollo de la aplicación digital IMAMA con la guía de los mamíferos silvestres del Valle de Aburrá (Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Área Metropolitana del Valle de Aburrá y Corantioquia, 2015).
- Creación de la Corporación CEMarín para contribuir al desarrollo de la investigación científica y tecnológica, la innovación, el entrenamiento científico y el emprendimiento en las ciencias del mar, integrada por la Universidad de Antioquia, la Universidad Nacional de Colombia, la Universidad de los Andes, la Universidad del Valle, la Universidad de Giessen y la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano (2015).

Biodiversidad y ambiente

- Adquisición, instalación y operación de una estación de red de monitoreo del clima y de la atmósfera (Red MÓNICA), promovido por el programa de Astronomía de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales en convenio con el Municipio de Puerto Berrio (2016).
- Inventario de fauna y flora de Antioquia con especies antes desconocidas para los registros científicos, como la rana *pristimantis uranis* en Urrao y la *pristimantis dorado* en el bosque de niebla de los andes colombianos; nuevo género de tarántula, cerca de Medellín, bautizada como aguapanela arví; y nueva especie de frailejón del género *espeletia*, en Sonsón (2016).
- Desarrollo del sector agrario utilizando energía solar, enfocada en el sector agropecuario y de agroindustria en Ciudad Bolívar, busca una mayor eficiencia en el uso de energía solar para el secado del café (Grupo de Investigación de Diseño Mecánico adscrito a la Facultad de Ingeniería y Grupo de Investigación en Materiales y Sistemas Energéticos Tesla, reconocido por la Gobernación de Antioquia en su investigación aplicada, 2016).
- Gestión del recurso hídrico y el manejo de residuos sólidos tóxicos. En "Determinación de la calidad ecológica del río Negro y afluentes" y "Determinación de la capacidad de la cuenca para responder a las demandas actual y futura de agua de cuatro fuentes de agua en Doradal, Puerto Triunfo Antioquia" (Corporación Académica y CORNARE, 2016).
- Gestión integral de residuos sólidos tóxicos en las fincas productoras de café en los corregimientos Buenos Aires, Santa Inés y Tapartó del municipio de Andes (Corporación Académica Ambiental, 2016).
- Participación en la Segunda Expedición Científica de Colombia a la "Antártida Lemaitre"- Verano Austral y el proyecto Seaflower, iniciativa del Gobierno Nacional con continuidad este año en Isla Cayo Serrana que aportó a la caracterización de los ecosistemas costeros del país (Comisión Colombiana del Océano en apoyo con la Universidad de Antioquia y la Corporación Ambiental, 2016).
- La Universidad de Antioquia representará a Colombia en temas de investigación antárticos. Proyectos: "Efecto del estrés térmico agudo sobre la diversidad y las características funcionales del microbiota asociado al Microspio Moorei (*Polychaeta; Spionidae*)" de Idalyd Fonseca González, y "Metabolismo autótrofo de un lago Antártico" de Carolina Bustamante Gil en la Isla del Rey Jorge, Península Antártica (2021).
- Documentación de la diversidad florística del país y la región: se tiene una de las colecciones más completas de helechos, hongos, bryofitas (musgos), gimnospermas y angiospermas, gracias a lo cual se registró el espécimen 200.000 del herbario de la Universidad de Antioquia y se marcó un hito histórico para los herbarios colombianos como referente para el estudio de la flora de América tropical (Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, 2016).
- Identificación de una especie de libélula y de la cual solo se tiene registro en algunos páramos de Antioquia. Se trata de *mesamphiagrion gaudiimon tanum* (especie en peligro de extinción en la lista roja de la Unión Internacional por la Conservación de la Naturaleza), detectada en los páramos de Belmira, San José de la Montaña, y en Las Baldías, el único del Valle de Aburrá (Grupo de Entomología, 2017).
- Especies estudiadas "gusano espagueti" *eupolymnia rullieri* (Golfo de Urabá, el Caribe continental e insular, el Pacífico suramericano y en la Antártica), del grupo de poliquetos o gusanos marinos, descrito por el Grupo

Biodiversidad y ambiente

de Investigación Limnología Básica y Experimental, y Biología y Taxonomía Marina. Tercera Expedición Científica de Colombia a la Antártica "Almirante Padilla" - Verano Austral (2016– 2017).

- Identificación de dos especies de delfines: el delfín gris (*sotaliaguianensis*) y el delfín hocico de botella (*tursiops truncatus*) en el Golfo de Urabá (María Camila Rosso Londoño del Doctorado Interinstitucional en Ciencias del Mar, 2017).
- Mercado agroecológico para la promoción de hábitos de producción y consumo amigables con el medio ambiente, el cual contribuyó a que la Universidad se incluyera en Green Metric World University Ranking, escalafón realizado por la Universidad de Indonesia (2018).
- Análisis de la modulación a la circulación oceánica en el Golfo de Urabá por la ocurrencia de eventos atmosféricos de baja y alta frecuencia, a través de simulación numérica (Facultad de Ingeniería y Universidad Nacional de Colombia sede Medellín, 2018).
- Diseño conceptual de un proceso para la producción de electricidad a partir de gas de síntesis obtenido de la gasificación del vástago de plátano (Facultad de Ingeniería, 2018).
- Global climate scenarios and socioecological modelling (Facultad de Ingeniería y Pontificia Universidad Católica de Chile, 2018).
- Implementación de la gestión integral de la biodiversidad,que incluye la planificación, la ejecución y monitoreo de acciones de conservación en las áreas de interés de generación de energía (Corporación Académica Ambiental y EPM, 2018).
- Proyecto de actualización línea base, delimitación y aplicación de la ruta crítica para el manejo de la reserva natural en la sede de Estudios Ecológicos y Agroambientales del municipio de Carepa (Facultad de Ciencias Naturales y Exactas e Instituto de Biología, 2018).
- Reversión del proceso de erosión en las costas del mar de Antioquia (CESET de la Facultad de Ingeniería y Gobernación de Antioquia, 2019).
- Monitoreo fisicoquímico y ecológico de aguas costeras en la bahía de Turbo como instrumento de análisis de los aportes contaminantes del caño Waffe. (Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico, comunidad, Universidad de Antioquia y Grupo GISMAC, 2019).
- Análisis de Factibilidad del Agroparque BioSuroeste, plataforma para el desarrollo rural sostenible del suroeste del Departamento. La fundación Proantioquia, conformada por varias de las empresas más importantes del país, eligió a la Universidad de Antioquia para desarrollar el proyecto (2020).
- Bioaerosoles en análisis de la contaminación del aire en Medellín. Partículas biológicas o bioaerosoles, y contaminantes ambientales de origen biológico que causan afectaciones a la salud (Álvaro Rúa Giraldo, bacteriólogo y docente de la Escuela de Microbiología de la Universidad de Antioquia, 2019-2020).
- Elaboración de la Guía ilustrada de mamíferos de la Universidad de Antioquia, como producto del trabajo de grado de la estudiante de Biología Ana María Ávila, en Ciudad Universitaria y la sede de Robledo, hábitats que albergan fauna silvestre que deben ser protegidas (Asesoría del biólogo Sergio Solari Torres de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima y profesor de la Alma Máter, 2021).

Biodiversidad y ambiente

- Hallazgos de especies de fauna y flora terrestre e ictiofauna en zona del embalse de Porce (nordeste) para la identificación de especies de peces migratorias como el bocachico (*prochilodus magdalenae*) y el pataló (*ichthyoelephas longirostris*), las cuales son importantes por ser un recurso pesquero importante en la zona y por ser endémicas de la cuenca del Magdalena, Cauca (2020).
- Descubrimiento de frailejón *espeletia restricta* (de un tono amarillo oro incandescente) en el páramo de Sonsón, cerro Las Palomas. Son de lento crecimiento, reguladoras hídricas y brindan alimento a animales como insectos. Después de realizar los análisis moleculares (del ADN) y morfológicos de estos individuos, pares académicos de Rusia y de otros países de Europa validaron la nueva especie que sería la cuarta en Antioquia: ya se habían descrito las especies de frailejón *espeletia occidentalis*, *espeletia frontinoensis* y *espeletia prefrontina*. Hallazgo publicado en la revista académica Phytotaxa, especializada en monografías botánicas (Proyecto CODI desarrollado por Fernando Álzate Guarín, investigador de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Universidad de Antioquia, 2020).
- *Temnocephala ivandarioi*, tercera especie de gusano plano descrita en Colombia, y la segunda descubierta por la Universidad de Antioquia. Vive en las cámaras branquiales de un cangrejo de agua dulce endémico del Amazonas colombiano. Llamado así en honor al profesor de la Universidad de Antioquia, Iván Darío Vélez, por sus contribuciones a la comprensión de las enfermedades tropicales en Colombia. Publicado en la revista Zookeys, en marzo de 2020 (Hallazgo fortuito de la coordinadora de la Unidad de Helmintología del Programa de Estudio y Control de Enfermedades Tropicales PECET, Universidad de Antioquia, 2020).
- Investigación sobre las familias de insectos que visitan las flores, interacción planta-polinizador, solo 9 pertenecen al orden *hymenoptera*, al cual pertenecen las abejas y las avispas, y una fracción aún menor pertenece a la familia *apidae* (abejas) con baja abundancia. La fracción restante está compuesta principalmente por moscas, escarabajos y trips. Bosques nativos de Antioquia, ubicados en los municipios de Maceo, en la reserva natural Hacienda San Pedro y en Jardín, y en la reserva La Mesenia, Paramillo (Grupo de Investigación en Ecología Microbiana y Bioprospección de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Universidad de Antioquia, 2020).
- Trabajos para descontaminar el río Guatapurí y reconocer las especies de peces y cangrejos que se mueven en sus aguas (EcoSoluciones, empresa de Darío Alexander Puerta Tejada, egresado de Ciencias del Mar en la sede de Urabá de la Universidad de Antioquia, 2021).
- Descubrimiento del primer género de reptiles endémicos de Colombia con 2 nuevas especies: *magdalenasaura adercum* y *magdalenasaura leurosquama*, en las represas de San Carlos, San Rafael y Guatapé del Oriente antioqueño (Juan Manuel Daza Rojas y Manuel Fang Ortega, herpetólogos del Laboratorio de Herpetología la Universidad de Antioquia, 2018-2020).
- Hallazgo de *reinwardtia bicolor*, una nueva especie de *eudicrana* oriunda del páramo de Belmira, en Antioquia, que se suma a la *eudicrana maculata* encontrada en San José de la Montaña, y a la *eudicrana merizaldei* descubierta en municipio de Envigado, Antioquia. Además, se enlistan 12 nuevas especies de moscas en Colombia, y 3 más en Costa Rica y en México. Estas se suman a las más de 150.000 especies conocidas hasta ahora en el mundo (Grupo de Entomología de la Universidad de Antioquia, 2020).
- Participación en el proyecto “Espagueti, terebélidos, o poliquetos marinos” y se distingue una familia de constructores orgánicos de su guarida, que son un bioindicador de la calidad de las aguas y los suelos en el

Biodiversidad y ambiente

océano. Se han descrito cerca de 22 especies de estos gusanos habitantes del Caribe colombiano y del Gran Caribe (Profesor Mario Hernán Londoño Mesa del Instituto de Biología, 2021).

- Proyectos para erradicar el mercurio en la minería de oro de Segovia, Remedios, Amalfi y Anorí, municipios del Nordeste antioqueño (Grupo de Investigación en Materiales Preciosos MAPRE, Universidad de Antioquia, 2020).
- Instalación de Estación Meteorológica Davis en la terraza de la sede Ciencias del Mar en el municipio de Turbo, con el fin de recoger datos en tiempo real sobre el comportamiento del clima en la región (2020).
- Participación en el Comité para Emergencia Climática. El Gobernador de Antioquia constituyó el Comité para mitigar la emergencia climática en el Departamento y de este hacen parte 4 docentes investigadoras de la Universidad de Antioquia (2020).
- Aportes al enfoque Visión Cero del Plan de Desarrollo 2020-2023 Medellín Futuro, estrategia exitosa en otras ciudades desde hace más de 2 décadas, como es la gestión comunicativa, pedagógica, comportamental, social e investigativa para la movilidad sostenible y segura (Facultad Nacional de Salud Pública de la Universidad de Antioquia mediante el profesor Gustavo Cabrera y la Secretaría de Movilidad de Medellín, 2020).
- Séneca diversifica las energías renovables: una apuesta científica y tecnológica del país liderada por la Universidad de Antioquia, con cinco macroproyectos y 15 proyectos de investigación, donde espera reducir hasta un 20% el consumo de combustibles fósiles en distintos sectores industriales hasta 2023 (10 grupos de la Universidad de Antioquia, 2018-2020).
- Informe de impacto del cambio climático en la salud, el caso colombiano, para el período 2015-2017 (Grupo Economía de la Salud GES de la Universidad de Antioquia, 2020).
- Programa Red de Agua-Piragua: siembra de 3.341 árboles para proteger el agua en 80 municipios para proteger fuentes hídricas de Antioquia, en sintonía con la meta nacional de reforestación y recuperación de ecosistemas naturales degradados (Facultad de Ingeniería de la Universidad de Antioquia, Programa Red de Agua-Piragua y Programa de Gestión Socioambiental de Corantioquia, 2020).
- Elaboración del concepto sobre las razones para que el país ratifique el Acuerdo de Escazú, a petición del Senado de la República; un pacto para la gobernanza ambiental y el desarrollo sostenible de América Latina, cuya suscripción ha sido solicitada por organismos como el Banco Mundial, la Comisión Económica de América Latina y el Caribe CEPAL, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE y el Banco Interamericano de Desarrollo BID (Universidad de Antioquia, 2021).
- Primera fase de implementación de un laboratorio costero en el sector de río Hobo (terreno de la Universidad de Antioquia) en el municipio de Arboletes, un nuevo esfuerzo para mitigar la erosión costera. Se logró que, en el actual Plan de Desarrollo de Antioquia, se incluyera a la erosión costera como una de las amenazas naturales en el Departamento (Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Antioquia y Universidad de Antioquia, 2021).
- Estudio de la pulga de agua o *daphnia pulex* para medir la contaminación hídrica de alguna empresa o industria (Grupo de Geografía y Limnología de la Universidad de Antioquia, 2021).
- Descubrimiento de *pristimantis* o rana de lluvia, y diferentes géneros y especies de las familias *melastomataceae y ericaceae*, en las que se encuentran los mortiños y helechos en el Nudo del Paramillo,

confluencia de 5 municipios: Ituango y Peque, en Antioquia, y Montelíbano, Puerto Libertador y Tierralta, en Córdoba (Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, 2021).

- Publicación del libro “Arañas de Colombia: biología, envenenamiento y posibles usos terapéuticos de su veneno”, de la Universidad de Antioquia, el cual esboza resultados acerca de las arañas, la toxicidad de su veneno y sus posibles usos en la medicina para el tratamiento de ciertas enfermedades (Investigadoras Carolina Lopera Londoño, Julieta Vásquez Escobar, Dora María Benjumea Gutiérrez y Gissel Dayana Pardo Montaguth del Grupo de Investigación Programa de Ofidismo y Escorpionismo de la Universidad de Antioquia, con el apoyo del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, y el Comité para el Desarrollo de la Investigación, 2021).
- Convenio de trabajo institucional del Programa Integral Red Agua-Piragua. Vela por la protección de los recursos de agua y aire en 80 municipios de Antioquia, con 10 años de existencia. Ya cuenta con 4.793 voluntarios piragüistas (Universidad de Antioquia y Corantioquia, 2021).
- Estudio de los cantos, comportamientos y dinámicas de las aves en el cañón del río Cauca, desde Liborina hasta Ituango y Briceño, considerando las áreas de influencia hasta Caucasia. De este exhaustivo ejercicio se derivó el libro “Aves del Cañón del Río Cauca”, donde se dispuso la información sobre 100 especies de aves de las 200 que se han identificado en esta zona. Obtuvo el Premio a la Extensión 2021 UdeA (Héctor Fabio Rivera Gutiérrez, biólogo de la Universidad de Antioquia, 2021).
- Implementación de métodos para extraer residuos de las baterías usadas y economía circular en el país basada en el reciclaje de pilas. Creación de un material con propiedades inteligentes, útil para el desarrollo de sensores de alta deformación, medición de vehículos en avenidas, construcción de balanzas a gran escala y aplicaciones electrónicas, industriales y estructurales (Universidad de Antioquia, 2021).
- Proyecto “Prácticas diversas en ciencias naturales en torno a la flora y fauna de la región del Bajo Cauca” y el corredor ecológico de la Depresión Momposina en Caucasia se convirtieron en campo de estudio para identificar las aves que lo habitan o lo visitan en diferentes meses del año. Surgió del registro fotográfico de las aves que habitan y visitan la Seccional Bajo Cauca de la Universidad, donde se han identificado 60 especies (Antonio Segura, director de la Seccional Bajo Cauca, Edgar Alonso Correa Ospina, Laura Londoño Duque, Steven Pereira y la coordinadora de Investigación del Campus de Caucasia, María Isabel Arroyo, 2011-2021).
- Diseño y estructuración de un proyecto que captura, a través de microalgas, el dióxido de carbono (CO_2) generado por la empresa Cementos Argos S. A. Con este material se puede emular la producción del crudo de petróleo, a través de un proceso químico para obtener biocombustibles con una alta viabilidad económica. El docente Luis Alberto Ríos es galardonado con el Premio a la Investigación Primera Categoría 2021 (Facultad de Ingeniería, 2021).

Cultura, patrimonio y expresiones artísticas

- Mesas Regionales de Cultura para la Evaluación del Sistema Nacional de Cultura (Departamento de Extensión Cultural y Ministerio de Cultura de Colombia, 2012).
- Fomento a la creación y fortalecimiento de empresas culturales sostenibles (Programa Empresas Culturales y Creativas de la Facultad de Artes, Fundación INTERARTS de Barcelona y AECID, 2013).
- Estudio de la música del Atrato Medio, tradiciones en letras y música de los romances de la región (Grupo Valores Musicales Regionales, 2015).
- Red de Escuelas de Música y la Red de Danza de Medellín, operadas por la Facultad de Artes en convenio con la Alcaldía de Medellín (2015-2016).
- Proyecto "Curso de psicoballet", inclusión a población con capacidad cognitiva diversa, tomando el ballet como herramienta para el reconocimiento del cuerpo y como punto de partida para la formación de sujetos integrales (Facultad de Artes, 2016).
- Estudio de la Red de Canales Prehispánicos de Urabá (Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, 2020).
- Participación en proyecto de excavación y restauración de una tumba del Antiguo Egipto. La misión es la excavación y restauración de la tumba del visir AmenHotep-Huy, ubicada en El Cairo, Egipto, investigación que intenta dar claridad a un periodo aún no explorado del faraón Amenofis III, padre de Ajenatón (Clara Betancur, egresada de Antropología de la Universidad de Antioquia, 2021).
- Participación en Conjunto Patrimonial San Ignacio, el cual fue adoptado como Área de Desarrollo Naranja (ADN) por la Alcaldía de Medellín, alianzas público-privadas de las que hace parte la Universidad de Antioquia a través de su conocido Paraninfo y, en los últimos años, por el Programa Cultura Centro UdeA, que tienen un especial protagonismo y vienen propiciando en el sector, la revitalización y el impulso de la apropiación patrimonial, cultural y educativa en el centro de la ciudad. Asimismo, tienen por objeto incentivar y fortalecer las actividades culturales y creativas**,** por lo que dicha participación se encuentra incluida en el Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023 (Universidad de Antioquia, 2020-2021).
- Archivo de partituras con 77 obras para piano del compositor santandereano Luis Antonio Calvo, que reposarán en la Colección de Compositores Colombianos de la Biblioteca Carlos Gaviria Díaz de la Universidad de Antioquia, producto del proyecto "Historias del Piano Colombiano" (Liderado por la docente Lezlye Berrío Cano de la Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia, 2021).
- Consultorios culturales que ofrecerán asesoría metodológica y estratégica para proyectos artísticos a los gestores, artistas y creadores del Oriente antioqueño (Dirección de Regionalización de la Universidad de Antioquia, 2020).
- Aporte de la física al estudio de piezas de oro prehispánico en Antioquia, caracterización inédita de metales auríferos prehispánicos encontrados en excavaciones en Medellín, el Valle de Aburrá y otros municipios de Antioquia, algunos en custodia del Museo Universitario (MUUA) y la Corporación Sipah. En el estudio se implementó el sistema portátil EDXRF con el fin de obtener datos precisos sobre la composición, y con la ayuda de la herramienta MatLab, el profesor Germán Ricaurte del Instituto de Física creó un software para analizar los llamados espectros de reflectancia (Tesis de doctorado de Julio Andrés Fabián Salvador, dirigida

Cultura, patrimonio y expresiones artísticas

por el doctor Óscar Arnache Olmos, profesor titular del Instituto de Física y miembro del Grupo de Estado Sólido GES, Universidad de Antioquia,2021).

Conflicto, violencia y procesos de paz

- Programas del Consultorio Jurídico: Atención a víctimas del desplazamiento y el Consultorio al barrio (Facultad de Derecho, 2012).
- Coordinación de la Cátedra Unesco sobre resolución internacional de conflictos y construcción de paz (RIC / CP), con la participación de más de 10 universidades de América y Europa. Dentro de las actividades de difusión pública, se diseñó el portal web de la Cátedra (www.udea.edu.co/catedraunesco, que hoy no opera) y 8 proyectos de trabajo sobre la temática (2012).
- Aportes en la identificación del estado de conservación e inventario de los casos documentados por el Programa de Atención a Víctimas del Conflicto Armado (Alcaldía de Medellín); estado del arte sobre memoria colectiva del conflicto (Colombia 2000-2010); Programa de Adquisición de Tierras del INCORA: Antioquia 1961-2003; censo de archivos de organizaciones defensoras de derechos humanos en Antioquia; y la evaluación de políticas públicas de las bibliotecas públicas en Medellín (Escuela de Bibliotecología, 2012).
- Apertura al Consultorio Jurídico rural en el Resguardo Indígena de San Lorenzo: Grupo "Quirisia Qawai" que propicia un diálogo intercultural y transdisciplinar de saberes para resignificar procesos de aprendizaje, formación y praxis sociojurídica (Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, 2014).
- Centro de Atención a Víctimas de la Violencia (Consejo Noruego para los Refugiados, ACNUR y la Corporación Opción Legal, 2014).
- Diagnóstico de 110 medios de comunicación del oriente de Antioquia y Medellín, frente a su quehacer en el cubrimiento del conflicto armado con enfoque de memoria histórica (Facultad de Comunicaciones y la Deutsche Welle Akademie, 2014).
- Construcción del perfil productivo de los municipios de Urabá: información utilizada, por el Ministerio de Trabajo, el Departamento para la Prosperidad Social (DPS) y otras agencias públicas, en el diseño de programas de generación de ingresos para la población víctima del conflicto en Colombia (Facultad de Ciencias Agrarias, 2015).
- Vinculación al Programa Manos a la paz para fortalecer la construcción de paz en los territorios, liderado por la Alta Consejería para el Posconflicto y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Colombia PNUD (2016).
- Proyecto "La paz es una obra de arte": sensibilización sobre resolución de conflictos, y búsqueda de la paz y memoria a través de las artes (Facultad de Artes, 2016).
- Elaboración de la multimedia "Justicias y posacuerdos", el ciclo de conferencias sobre los acuerdos de la Habana, y una serie de videocolumnas sobre los diálogos y el plebiscito (Semillero de Justicia Transicional de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Primer Observatorio de Violencia Interrelacionada en

Conflicto, violencia y procesos de paz

Colombia que lo integran la Universidad de Antioquia, el Tecnológico de Antioquia, la Personería de Medellín, los Defenzoores, la Fundación Franz Weber, la Coordinadora de Profesionales para la Prevención de Abusos (CoPPA) y la Oficina para los estudios de la relación entre animales y humanos, Ecuador, 2016).

- Programa de Protección Internacional: en 2017 dio inicio en Medellín para brindar asesoría jurídica gratuita, técnica, oportuna y cualificada a la población migrante que requiera el servicio; y el Programa de Asistencia Legal para Personas con Necesidad de Protección Internacional (PPI), en Medellín (Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR y la Corporación Opción Legal, 2017).
- Creación de la Unidad Especial de Paz para contribuir, con un enfoque interdisciplinario, a la construcción de paz en los territorios (2018).
- Creación de la Unidad de Resolución de Conflictos para la prevención de violencias y el manejo de situaciones de conflicto que afectan la convivencia universitaria (Universidad de Antioquia, 2018).
- Portal www.hacemosmemoria.org, medio de comunicación que alberga publicaciones periodísticas especializadas en el conflicto armado, sus transformaciones y sus memorias (Facultad de Comunicaciones, 2018).
- Estudios de intervención social en territorios de reincorporación de excombatientes de las Farc, procesos de reconciliación con las víctimas e intervención en campo en los municipios Ituango, Anorí, Mutatá, Dabeiba, Remedios, Yarumal y Medellín (2019).
- La Paz es una Obra de Arte: para poblaciones de excombatientes y víctimas del conflicto armado en las regiones (Facultad de Artes, 2019).
- Convenio marco de cooperación en lo concerniente a la justicia transicional y a la construcción de paz en el país (JEP y Rectoría, 2021).
- Intercambio académico internacional sobre formación política para un desarrollo sostenible y pacífico en la Seccional Oriente de la Universidad de Antioquia, los días 24 y 29 de octubre (Cátedra de Estudios de Paz de la Universidad Justus-Liebig-Universität Gießen, la Universidad de Antioquia y el Instituto Colombo-alemán para la Paz, Capaz, 2021).
- Diplomado Paz, Desarrollo Territorial y Democracia que, con 1.814 participantes nacionales y extranjeros, es una escuela de formación política de extensión solidaria, sin costos ni prerrequisitos (Universidades de Antioquia y Nacional de Colombia, 2021).
- Informes sobre el conflicto armado y la Universidad de Antioquia (1958 y 2018), elaborados por la Unidad Especial de Paz y el proyecto “Hacemos Memoria”, entregado a la Comisión de la Verdad.
- Servicio de prensa en la Biblioteca Central Carlos Gaviria Díaz de la Universidad, dirigido, especialmente, a víctimas del conflicto armado, incluso durante la pandemia, para buscar y recuperar pruebas publicadas. Se han atendido cerca de 38.500 víctimas (2011 -2021).

Gestión administrativa

- El Nuevo Estatuto Financiero de la Universidad de Antioquia recoge toda la normativa sobre los distintos procesos económicos de la Institución, basado en las normas financieras que regulan al sector público, las normas internacionales de educación financiera y los hallazgos y sugerencias realizados por la Contraloría General de Antioquia (Universidad de Antioquia, 2020).
- Transformación tecnológica de la Gestión Documental Hacia Cero Papel, propuesta que permite una adecuada operación, control y trazabilidad de la información (Universidad de Antioquia, 2018-2021).
- Obras de adecuación e infraestructura: se construyeron 1.473 metros cuadrados de obras nuevas y se adecuaron 5.040 metros cuadrados de obras ya existentes en distintas sedes y seccionales. Desde el 2018 se han ejecutado 182 proyectos, de los cuales 165 responden a adecuaciones, para un total de 30 mil metros cuadrados intervenidos, entre obras nuevas y adecuaciones (División de Infraestructura Física, Universidad de Antioquia, 2018-2020).
- La Universidad de Antioquia fue reconocida entre las 100 instituciones más responsables y con mejor gobierno corporativo de Colombia en 2020, según el ranking de Merco, monitor empresarial en Iberoamérica. La Universidad se ubicó en la posición 7 de las 13 instituciones educativas del país, 60 entre las 100 organizaciones evaluadas, y ocupó el puesto 24 entre las 30 instituciones más responsables durante la pandemia.

Políticas públicas

- Participación en la formulación del Plan de Educación y Cultura Ambiental de Medellín 2012-2017 (2012).
- Reformulación del Proyecto Escolar de Educación Ambiental (PRAE), según los lineamientos del Ministerio de Educación, en instituciones educativas oficiales de Medellín (Socialización del Plan de Política Pública de Educación Ambiental para Medellín, 2012).
- Evaluación del estado de las bibliotecas escolares de las instituciones educativas del Municipio de Itagüí y la administración de la Biblioteca de Seguros Generales Suramericana S. A., para ofrecer un servicio de bibliotecas de calidad (2012).
- Elaboración de los términos de referencia para estudios de impacto ambiental (Ministerio del Medio Ambiente, Agencia Nacional de Licenciamiento Ambiental, ANLA y Grupo ISO, 2012).
- Apoyo en la formulación de la primera política pública de Cooperación internacional para Medellín, reconocida como un hecho pionero en Colombia y presentado como una buena práctica por parte del Programa URB-AL de la Comisión Europea para el fomento de la cooperación descentralizada, y el Plan de Acción de la Política Pública de Cooperación Internacional (PPCI) para Medellín y la región (2012).
- Aportes al diseño de estándares para el desarrollo de las bibliotecas escolares en Colombia y formulación de un sistema comprensivo sobre la biblioteca pública como institución social (Escuela Interamericana de Bibliotecología, 2012).

Políticas públicas

- Evaluación de la oferta y elección de alimentos en tiendas escolares en instituciones educativas para el mejoramiento de su estado nutricional (Secretaría de Salud del Municipio de Medellín y Escuela de Nutrición y Dietética, 2012).
- Elaboración de los Lineamientos de Ordenación Territorial para Antioquia (Instituto de Estudios Regionales de la Universidad de Antioquia, Universidad Nacional Medellín, Universidad Pontificia Bolivariana, Escuela de Ingeniería de Antioquia y Universidad de Medellín, 2012).
- Estrategias para la gestión articulada de territorios, denominada en su conjunto: "Medellín-Antioquia, hacia una visión compartida de futuro" (Departamentos administrativos de Planeación de la Gobernación de Antioquia, de la Alcaldía de Medellín y del Instituto de Estudios Regionales de la Universidad de Antioquia, 2012).
- Incorporación del enfoque integral de género en los ejes temáticos: políticas públicas, desarrollo local y regional, gobernabilidad, gestión y participación. (Neerlandesa de Desarrollo de Capacidades en la Educación Superior COL/111/133, MDF-Traininig & Consultancy, Universidad de Utrecht y Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de la Universidad de Antioquia, 2012).
- Desarrollo, aplicación y evaluación del Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, en el marco de la estrategia de atención primaria en salud (Facultad Nacional de Salud Pública, 2013).
- Construcción de agendas comunitarias de seguridad, defensa y garantía de derechos humanos, y análisis de políticas públicas de seguridad (Museo Casa de la Memoria, Observatorio de Seguridad Humana, Personería de Medellín y alianzas con organizaciones y colectivos sociales, 2013).
- Creación del Observatorio en Contratación Pública, para la veeduría en la contratación estatal en obras públicas, participación ciudadana y de la juventud por petición de la Gobernación de Antioquia (2013).
- Asesoría al Plan Departamental de Aguas: Agua para la prosperidad PDA (Facultad de Ingeniería, 2013).
- Implementación de la Política de Infancia y Adolescencia de Medellín (Facultad Nacional de Salud Pública, 2013).
- Implementación de la estrategia de APS en Medellín y concertación de actores para la implementación del Plan Decenal de Salud Pública (Facultad Nacional de Salud Pública, 2013).
- Políticas públicas en salud bucal del municipio de Andes (Facultad de Odontología, 2013).
- Análisis de la política pública en seguridad que se implementa en la ciudad (Instituto de Estudios Regionales, 2013).
- Participación en el diseño y propuesta de lineamientos para la estrategia de recursos abiertos digitales (Ministerio de Educación Nacional, Red de Universidades de Antioquia, Universidad de la Amazonía, Corporación Tecnológica del Oriente y el Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional, 2014).
- Participación en el desarrollo de la Política Pública de Innovación Social (Departamento Nacional de Planeación, Colciencias y Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema, 2014).
- Participación en la elaboración de las Políticas Públicas en Salud Bucal del municipio de Medellín y consolidación del Comité Interinstitucional Odontológico de Antioquia (Facultad Nacional de Salud Pública y Facultad de Odontología, 2014).

Políticas públicas

- Asesoría para el Subsistema Nacional de la Calidad (SNCA) en materia de normalización, reglamentación técnica, acreditación, evaluación de la conformidad, metrología y vigilancia, y control (Escuela de Microbiología, 2014).
- Diagnóstico cultural participativo de la región como insumo para la construcción del Plan de Cultura del Departamento 2015-2024 (Universidad de Antioquia y Gobernación del Huila, 2014).
- Creación del Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional (2014).
- Sistema de seguimiento y evaluación que permite examinar los avances de Medellín como ciudad saludable, e identificar políticas y programas que puedan o no estar integrados al Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 (Facultad de Ciencias Económicas, 2014).
- Evaluación de experiencia local de promoción de la salud, reconocida como una política pública prioritaria para el Sistema de Seguridad Social en Salud de Colombia por la OPS a nivel internacional (Facultad de Enfermería, 2014).
- Desarrollo de guías para la habilitación de las facultades de odontología como propuesta propia de la academia al Ministerio de Salud con el "Manual de Buenas Prácticas de Esterilización en Odontología" (Facultad de Odontología, 2014).
- Apoyo académico para la formulación y aprobación por el Ministerio del Plan Especial de Salvaguardia de la Cultura Silletera (Instituto de Estudios Regionales, 2014).
- Aporte a la formulación de la Ley del Entrenador Deportivo (Instituto Universitario de Educación Física, 2014).
- Aporte a la construcción de la propuesta de reforma a la Ley 181 del Deporte (Instituto Universitario de Educación Física, 2014).
- Participación en el desarrollo de la Política Pública para la Infancia y la Red Interuniversitaria Buen Comienzo, con la realización de 2 cátedras de primera infancia y diversas acciones de movilización por la protección de la niñez (2015).
- Estilos de vida saludable en 20 instituciones educativas de 10 departamentos del País (Ministerio de Educación Nacional, Fundación Nutresa, Programa Mundial de Alimentos y Unicef, 2015).
- Política Pública en Salud Bucal de Medellín, aprobada por el Concejo de Medellín (Facultad de Medicina, 2015).
- Sistema de vigilancia epidemiológica en el área de influencia de la Hidroeléctrica de Ituango (Facultad Nacional de Salud Pública, 2015).
- Participación en el Subsistema Nacional de Calidad y Metrología en el ámbito de los laboratorios de ensayo y clínicos, y en la subred de academia de la Red Colombiana de Metrología (2015).
- Línea base del Plan Decenal de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Medellín (Escuela de Nutrición y Dietética, 2015).
- Caracterización indígena en la ciudad de Medellín, diseño y construcción de una política que garantice la inserción de las comunidades indígenas a los procesos educativos y productivos de la ciudad (Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, 2015).

Políticas públicas

- Análisis de las Políticas Públicas de Regeneración Urbana en el municipio de Medellín: las prácticas de gobernanza y formas de participación, 2004-2015 (Colciencias, Facultad de Derecho, Universidad EAFIT y Escuela Superior de Administración Pública, 2015).
- Diseño de propuesta para la Política Pública de Cuidado Familiar y Voluntario para personas con dependencia de cuidado en la ciudad de Medellín. El Concejo de Medellín aprobó este acuerdo municipal, el cual busca institucionalizar la atención integral de cuidadores familiares y voluntarios en la ciudad (Facultad de Enfermería, 2015).
- Formulación de planes de manejo ambiental de acuífero de la cuenca del río Ranchería en La Guajira (Escuela Ambiental, Grupo de Investigación GAIA y Empresas Públicas de Medellín, 2015).
- Participación en el Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios Públicos de Agua y Saneamiento (PDA) del departamento de Antioquia (Facultad de Ingeniería, 2015).
- Política Estatal de Vivienda de Interés Prioritario (VIP) en Medellín 2008-2013 (Facultad Nacional de Salud Pública, 2015).
- Aporte a la implementación de la Política de Infancia y Adolescencia de Medellín, y restablecimiento de derechos inobservados, amenazados o vulnerados de los niños, niñas, adolescentes y sus familias (Facultad Nacional de Salud Pública, 2015).
- Desarrollo de un modelo para el Sistema Universitario de Innovación con el fin de impulsar la Política de Innovación y Emprendimiento de la Universidad de Antioquia (Contrato con la empresa española SILO, 2015).
- Análisis de las Políticas Públicas de Regeneración Urbana en el municipio de Medellín: las prácticas de gobernanza y formas de participación, 2004-2015 (Colciencias, Universidad de Antioquia, Universidad EAFIT y Escuela Superior de Administración Pública, 2015).
- Políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación (CTI), en el Urabá y el Oriente antioqueño (2016).
- Lineamientos prioritarios para la formulación de un ordenamiento pesquero del Golfo de Urabá (Lopegu), apuesta por la conservación y protección de los manglares y de varias especies amenazadas como fundamento para un desarrollo sostenible de la pesca en Urabá (Liderado por la Corporación Académica Ambiental y financiado con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, Gobernación de Antioquia, 2014-2016).
- Implementación de políticas culturales encaminadas a devolver la relevancia y liderazgo cultural de la Universidad de Antioquia en el epicentro de la actividad urbana, social y política de Medellín (Caminá pa'l centro, programa de carácter colaborativo en el que las instituciones culturales del centro de Medellín realizaron una programación variada y continua para los diferentes públicos, 2016).
- El Parque del Emprendimiento se ha posicionado como instrumento de política pública para la construcción de una ciudad emprendedora. Desde 2014, Parque E ha liderado dos iteraciones del Programa Apps.co del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en la fase de crecimiento y consolidación de negocios TIC (2016).

Políticas públicas

- Plan Municipal de Lectura, Escritura y Oralidad para la ciudad de Medellín: “Escritura y validación” (Escuela Interamericana de Bibliotecología, 2016).
- Participación en el grupo técnico de apoyo del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), en el cual la representación de la Universidad de Antioquia llevó la vocería en el taller virtual Workshop USACH-PTB 2016, Universidad Santiago de Chile e Instituto de Metrología de Alemania sobre puntos críticos de acreditación de laboratorios clínicos, donde participaron todos los países de la región (Escuela de Microbiología, 2016).
- Capacitación en la Política Pública Buen comienzo, Antioquia (Escuela de Nutrición y Dietética, 2016).
- Incidencia en políticas públicas del orden nacional: la estructuración de los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA) del grado de transición y su fundamentación en las áreas de ciencias naturales, ciencias sociales, matemáticas y lenguaje, para la educación básica y media (Ministerio de Educación y Facultad de Educación, 2016).
- Diagnóstico en patrimonio cultural como base para la formulación del Plan Departamental de Patrimonio Cultural para Antioquia (Instituto de Estudios Regionales, 2016).
- Observatorio de Seguridad Humana en Medellín (Instituto de Estudios Regionales, 2016).
- Alianza intersectorial y mesas de trabajo para la creación del Distrito Rural Campesino en Medellín (Instituto de Estudios Regionales, 2016).
- Observatorios sociales para la construcción de la paz territorial y plataforma virtual de articulación de los observatorios (Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, 2017).
- Bases para el diseño del Plan Decenal de Educación del Departamento de Antioquia (Facultad de Educación, 2017).
- Proyecto “En Plural” direccionado para la inclusión de la población LGTBIQ+ en Medellín, y aportes a políticas públicas (Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, y Facultad de Medicina, 2017).
- Plan de Atención Psicosocial para la Población Indígena de Medellín, ejecutado por el Parque de la Vida, y aportes a políticas públicas (Facultad de Medicina, 2017).
- Gestión territorial de la salud basado en comunidad, en 7 comunas de Medellín, permitió la planeación participativa en salud con 2 enfoques de derechos y de determinantes sociales de la salud (Facultad Nacional de Salud Pública, 2017).
- Formulación del Índice de Participación Ciudadana en Medellín Fases II y III. (Instituto de Estudios Regionales, 2017).
- Patrimonio: inventario del patrimonio arqueológico inmueble del municipio de Peque, segunda fase del inventario arqueológico en los ecosistemas kársticos del municipio de Sonsón, e implementación de componentes del Plan Especial de Salvaguardia de la Cultura Silletera: “Memoria Silletera” (Instituto de Estudios Regionales, 2017).
- Aporte a la consolidación del Proyecto de Acuerdo 052 del 2016, por medio del cual se construye y adopta la Política Pública del Deporte, la Recreación y la Actividad Física en la ciudad de Medellín - Cultura D (Concejo

Políticas públicas

de Medellín, INDER, Secretaría de Educación de Medellín, universidades del sector y otras secretarías del Municipio, Instituto de Educación Física, 2017).

- Discusión y formulación de políticas públicas ambientales y de responsabilidad, especialmente, abordando las diferentes implicaciones de la minería en los territorios rurales, la defensa de los derechos de los animales, el derecho al agua y el mejoramiento del aire en el Valle de Aburrá (Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, 2017).
- Búsqueda de la formulación de una política institucional para la prevención y atención de las violencias sexuales y de género (Universidad de Antioquia y entidades externas, 2018).
- Plan de Educación Superior Rural, promovido por el Gobierno Nacional y acogido por 7 instituciones de educación superior, gestoras de la iniciativa Modelo Colaborativo y de Educación Superior Rural para el Norte y el Nordeste de Antioquia (2018).
- Participación en la creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. La Universidad aportó información, criterios y propuestas con presentaciones en audiencias públicas ante la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes (Proyecto de Ley 111C de creación del MinCTI, en el Salón Elíptico del Congreso de la República, mayo 3 de 2018.
- Contribución a la propuesta de implementación del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (Ley 1876) que permite mejorar la innovación en el sector agropecuario (Facultad de Ciencias Agrarias, 2018).
- EMPLE-AP: observatorio para la inserción laboral y fortalecimiento de la empleabilidad en países de la Alianza del Pacífico (Facultad de Ciencias Económicas, 2018).
- Planes de etnodesarrollo para 35 comunidades afrocolombianas ubicadas en el departamento de Antioquia (Facultad de Educación, en convenio con la Gerencia Afrodescendientes de la Gobernación de Antioquia, 2018).
- Programa Integral Red Agua (PIRAGUA) y jurisdicción de Corantioquia (Facultad de Ingeniería, 2018).
- Planes Departamentales de Agua, Antioquia (Facultad de Ingeniería, 2018).
- Diagnóstico de línea base para un gran acuerdo por la equidad, el ordenamiento territorial y la competitividad de Antioquia: 2050 (Instituto de Estudios Regionales, 2018).
- Insumos para la Misión de Sabios en el tema de diversidad y lenguas, los aportes orientadores para la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología hicieron un llamado a la diversidad epistémica y a las orientaciones para el fortalecimiento de las lenguas en la ciudad (Escuela de Idiomas, 2019).
- Contribución al cumplimiento de la Ley 1381 de 2010, orientada a la protección y visibilización del patrimonio lingüístico de Colombia con la inclusión de lenguas ancestrales en el Programa Multilingua, cursos de lengua y cultura Kriol, Êmbêra Chamí y Minika, como Gunadule, Ye'pamha'sa' y Wayunaiki, financiados con recursos del impuesto a la renta CREE otorgados por el Ministerio de Educación y recursos propios de la Universidad (Escuela de Idiomas, 2019).
- Actualización del Plan Departamental de Cultura 2006-2020 para los 124 municipios (Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia y Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia, 2019).
- Participación en el Plan de Adaptación al Cambio Climático desde Salud Ambiental (PACCSA), una estrategia donde las comunidades locales pudieron encarar la crisis climática global. Es un instrumento de planeación

Políticas públicas

para mitigar los efectos del cambio climático y su incidencia en la salud y bienestar de los habitantes de las 9 subregiones antioqueñas en los próximos 10 años (Gobernación de Antioquia, Secretaría Seccional de Salud y Protección Social y Facultad Nacional de Salud Pública de la Universidad de Antioquia, 2021).

- Participación en el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031. Es la principal apuesta para generar salud en medio de los padecimientos de la sociedad colombiana agravados por la pandemia (Ministerio de Salud convoca a la Universidad de Antioquia, 2021).

1.4 Retos de la Universidad de Antioquia en el contexto actual

Los principales retos que debe asumir la Universidad de Antioquia para los próximos años están definidos en el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027: Una Universidad innovadora para la transformación de los territorios, y en los planes de acción trianuales 2018-2021 y 2021-2024. La Institución, en su visión para el 2027, le apuesta a ser "reconocida nacional e internacionalmente por su excelencia académica y por su innovación al servicio de la sociedad, de los territorios y de la sostenibilidad ambiental" (p. 43); para ello, se trabaja en los siguientes aspectos, desde los enfoques participativo, diferencial y territorial:

Una Universidad resiliente y que aporta soluciones, comprometida con una educación superior pública de calidad, que contribuya de manera responsable y pertinente con la generación de más y mejor valor público en los territorios, ámbitos y espectros en los que tengamos y debamos hacer presencia (Presentación del rector John Jairo Arboleda Céspedes, PAI 2021-2024, p. 12).

- Por su carácter de institución pública al servicio de la educación superior, avanzar en la generación y divulgación del conocimiento, la formación integral, la excelencia académica y la pertinencia de sus programas y proyectos misionales.
- Posicionamiento de la Universidad en actitud proactiva-adaptativa frente a los múltiples escenarios que se nos presentan como sociedad, país e institución.
- Una universidad solidaria, comprometida con la vida, la equidad y la diversidad, con visión global y pertinente frente a los retos de la sociedad.
- La mejora, el desarrollo y la transformación en sus diferentes dimensiones: institucional, académico-disciplinar y organizacional.
- Compromiso con la transformación de los territorios locales nacionales e internacionales, la construcción de paz y la inclusión, el fortalecimiento de la democracia, y el cuidado del ambiente y de la biodiversidad.
- Desarrollo de procesos administrativos, sedes, sostenibilidad financiera y ejecución transparente de los recursos.
- Consolidación del Sistema Integrado de Ciencia, Tecnología e Innovación.

- Incorporación a los avances que plantea el mundo digital, y la innovación educativa y humanística.
- Formación e investigación en cooperación con los lineamientos, necesidades del entorno y los territorios, y su articulación con el sistema productivo.
- Construcción de relaciones de confianza para una cultura del buen vivir en la comunidad universitaria, a través de la humanización y el sentido del servicio, la permanencia, y el fortalecimiento de la capacidad del talento humano.
- La actualización de normativas.
- Gestión, apropiación y divulgación de la cultura y el patrimonio local, regional y nacional.
- Respuestas adecuadas de la Universidad a la pandemia.

La Universidad de Antioquia durante la pandemia por Covid-19 (2020-2021)

El 11 de marzo de 2020, luego de la declaratoria de la Organización Mundial de la Salud (Ginebra, Suiza) en la que se alertaba sobre la nueva enfermedad por el coronavirus 2019, la expedición del Decreto 457 del 22 de marzo del Gobierno Nacional, la Resolución 385 de 2020 del Ministerio de Salud que declara la emergencia sanitaria en el país y la Cuarentena obligatoria del Gobierno Departamental (Decreto del 19 de marzo de 2020), la Universidad de Antioquia inició las gestiones para adaptarse a la nueva realidad mundial, como lo fueron las normativas expedidas (resoluciones superiores 2377 y 2398 sobre suspensión de actividades; resoluciones académicas 3415 de 30 y 3428 de 2020 sobre garantías académicas, entre otras resoluciones y circulares posteriores emanadas de los distintos órganos de gobierno universitario), el acondicionamiento y respuestas oportunas y pertinentes por parte del área de la salud, y de los grupos de investigación de Covid-19.

Desde lo académico se ofrecieron capacitaciones y apoyos logísticos y de plataformas virtuales para continuar desarrollando las actividades docentes, de extensión e investigación; el acompañamiento a la comunidad universitaria, especialmente a los estudiantes, en recursos económicos e insumos; apoyo emocional a los universitarios; y articulación a las redes de colaboración regionales, nacionales e internacionales, como se verá a continuación.

En el área de la salud, la Universidad aportó, desde el conocimiento y la experticia en varios campos, y puso a disposición el recurso humano y la infraestructura. Igualmente, se unió a redes académicas e institucionales en el país y el exterior. Entre los logros que hoy se pueden identificar están:

- Se aisló el virus SARS-CoV-2 (07 de abril de 2020): trabajo realizado por el Grupo de Inmunovirología, adscrito a la Facultad de Medicina y liderado por la profesora María Teresa Rugeles López. Este procedimiento permite medir la capacidad antiviral.
- El Grupo Tándem Max Planck en Nanobioingeniería (GTMP-N) de la Universidad de Antioquia (19 de julio de 2021): coordinado por Jahir Orozco Holguín, en asocio con PECET, el Grupo de Gastrohepatología y la empresa Allergitec, que ayudó a extraer y a purificar la proteína S, y junto con dos asesores externos de la Universidad Cornell y el Instituto Catalán de Nanociencia y Nanotecnología, trabajan en

un método para detectar el patógeno que causa el Covid-19.

- Seis (6) grupos de investigación de la Universidad se unieron para conformar la Unidad de Servicios de Secuenciación (Uni-SEQs) (19 de octubre de 2021): para analizar la composición genética de organismos o células específicas con aplicación en el tratamiento de enfermedades, procesos industriales o el estudio de la biodiversidad. El primer trabajo de la Uni-SEQs se concentra en analizar la historia completa del virus SARS-CoV-2 en el Valle de Aburrá, para saber cuáles han sido sus cambios. Se adquirió un sistema de secuenciación iSeq100, fabricado por la empresa estadounidense Ilumina que, junto con la firma Rochem-Biocare, brinda apoyo técnico y científico.
- Plasma de pacientes convalecientes: la profesora María Teresa Rugeles López, líder del Grupo de Inmunovirología, trabaja en ensayos clínicos para evaluar un tratamiento mediante el uso de plasma de pacientes convalecientes.
- Respiradores mecánicos, InnspiraMED: proyecto que lidera el Grupo de Investigación en Bioinstrumentación e Ingeniería Clínica (GIBIC), el cual busca suplir la necesidad de estos dispositivos. A la fecha, se cuenta con un prototipo que ya funciona, pero que requiere de unas mejoras para su posterior producción masiva.
- Módulos Higiénicos Adaptables (MHiA): científicos de la Universidad de Antioquia y la Universidad Nacional de Colombia diseñaron un sistema modular con todas las características de las unidades de cuidados intensivos (UCI). Cuentan con aire acondicionado, confort térmico, refrigeración y controles de presiones y flujos de aire, diseñado por el Departamento de Ingeniería Mecánica de la UdeA y coordinado por Tecnova.
- La Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias de la Universidad fabricó un antibacterial para donar a población vulnerable e instituciones de salud.
- Safe Helmet: es un equipo de protección personal que controla la contaminación por aerosoles, en pacientes y personal sanitario, en las unidades hospitalarias, desarrollado por la Facultad de Medicina, Bioinnova y una iniciativa ciudadana.
- Adecuación de la IPS universitaria para atender a los pacientes con Covid-19 y durante los tres picos de la pandemia; para ello, se habilitaron nuevas salas de cuidados especiales en quirófanos para salvar vidas. La IPS pasó de tener 44 camas UCI al inicio de la pandemia, a contar con 161 en abril del 2021. En asocio con la EPS Sura, se habilitaron 24 unidades de cuidado respiratorio intermedio (UCRI).
- Pruebas de laboratorio para detección del virus: dispuso de los laboratorios de biología molecular, genética y bioinformática, dotados con 15 equipos de reacción de polimerasa en cadena de transcriptasa reversa en tiempo real (rRT-PCR), así como con personal científico y técnico capacitado en su manejo. En asocio con otros centros de investigación, como el Laboratorio Departamental de Salud Pública y las instituciones de educación superior como la UdeA, la UNAL (Programa One Health), el

Colegio Mayor, el CES, el ITM, la UPB, la UCC y otros laboratorios clínicos de tercer nivel.

- Detección de casos de Covid-19 en 9 de sus laboratorios con autorización del INS (15 de abril de 2020): Laboratorio Central de Investigaciones Escuela de Microbiología, Grupo de Inmunología Celular e Inmunogenética (GICIG), Grupo Tándem en Nano-bio-física, Programa de Estudio y Control de Enfermedades Tropicales (PECET), Inmunovirología, Biología Celular y Molecular Escuela de Microbiología (CIB), Alianza GICIG-GMMT-GIC, Laboratorio Clínico IPS Prado y Escuela de Microbiología, Laboratorio Integrado de Medicina Especializada (LIME) y Laboratorio de Malaria. Inició con el análisis de 70 muestras tomadas en la Plaza Minorista de Medellín por brote de la enfermedad.
- Líder de La Red de laboratorios, conformada por 14 laboratorios de Antioquia: Escuela de Microbiología de la Universidad de Antioquia, Universidad Nacional de Colombia sede Medellín, Universidad EIA, Universidad de Medellín, Universidad EAFIT, Universidad UPB, Universidad Cooperativa de Colombia, Instituto Tecnológico Metropolitano, Corporación Universitaria Lasallista, Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, Corporación para Investigaciones Biológicas, Instituto Colombiano de Medicina Tropical, IPS Universitaria y el Laboratorio Departamental de Salud Pública de Antioquia. La Red potencia los programas de vigilancia y monitoreo para el reporte de información sobre eventos de interés en salud pública, a través de un centro de analítica de datos. El proyecto de la Red de Laboratorios de Antioquia ocupó el primer lugar en la lista de elegibles de la Convocatoria del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTeI) del Sistema General de Regalías (SGR), con un puntaje de 96 sobre 100.
- El Comité Universidad Empresa Estado y Sociedad (CUEES Urabá), lideró la dotación del primer laboratorio de biología molecular en Urabá enfocado, principalmente, en el diagnóstico temprano y eficaz del Covid-19, con una capacidad inicial de 44 muestras diarias para el diagnóstico por RT-PCR del virus SARS-CoV-2.
- Pruebas de COVID a estudiantes universitarios de comunidades indígenas de los departamentos Cauca y Nariño.
- Desarrollo Protocolo Colombia (mayo de 2020): soberanía científica, para diagnóstico del SARS-CoV-2, con niveles de especificidad y sensibilidad iguales o superiores al protocolo usado actualmente en el país, y que fue desarrollado en Alemania. La propuesta permitiría la reducción de costos en el diagnóstico y la realización de un número mayor de pruebas. El Protocolo va dirigido a unas secuencias genómicas del gen S, el cual codifica para la proteína Spike, de acuerdo con los análisis bioinformáticos desarrollados por el profesor Gustavo Gámez.
- Protocolo #UdeABiosegura: medidas de bioseguridad frente al Covid-19 que han sido tomadas por la Universidad para evitar la propagación de la enfermedad y mantener informada a la comunidad universitaria.

Protocolos de bioseguridad, retorno gradual de actividades presenciales, matriz elementos de protección y fichas de protección. Capacitación de personal de aseo y seguridad de la UdeA en bioseguridad. Alrededor de 306 colaboradores responsables del aseo de todas las sedes del municipio de Medellín fueron certificados por la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias.

- A través del Programa de Estudio y Control de Enfermedades Tropicales (PECET), la Universidad fue seleccionada para evaluar en el departamento la vacuna contra la Covid-19 de la empresa Janssen Vaccines & Prevention B.V., una compañía farmacéutica de Johnson & Johnson (agosto de 2020).
- La profesora de la Universidad, Claudia Marcela Vélez, planteó ante el Congreso de la República (enero 2021) interrogantes básicos para cumplir con un plan de vacunación eficaz contra el Covid-19 en Colombia.
- Desde el 12 de abril del 2021 se contribuye al Plan de Vacunación contra el Covid-19 en Medellín: la Universidad puso a disposición de la IPS Universitaria distintos espacios de la SIU para el suministro de 12 mil dosis del biológico. Punto de vacunación con capacidad de aplicar 80 vacunas por hora.
- LivingLab Telesalud de la Facultad de Medicina (apoyo de las TIC): en alianza con la Gobernación de Antioquia, se implementó la atención a pacientes con síntomas relacionados al Covid-19 desde este el 12 de marzo del 2020. Se habilitó la teleconsulta para valoración clínica y monitoreo de la evolución de los síntomas del Covid-19, evaluación el riesgo, tratamiento médico-farmacológico, y generación de incapacidad y recomendaciones. A diciembre de 2020 se contabilizaban 102 mil consultas de pacientes con diferentes patologías.
- La Gobernación de Antioquia y su Programa Salud para el Alma, Línea Amiga de la Alcaldía de Medellín y la Facultad de Medicina, con su programa de Teleasistencia en Salud Mental, apoyaron con 300 profesionales la atención de quienes presentan cambios drásticos en sus estados de ánimo o sufren de trastornos mentales con una línea de atención 24 horas al día.
- Entre marzo y mayo de 2020, el LivingLab realizó 1.627 atenciones por telepsicología y telepsiquiatría, 35% relacionadas con síntomas de ansiedad. Desde marzo hasta diciembre de 2020 se dieron 2.588 asesorías psicológicas telefónicas que fueron recibidas por 1.136 afiliados que presentaron algún tipo de necesidad asociada a la pandemia. De estas, 2.236 se relacionaron con asesorías psicológicas, 171 con orientaciones para el autocuidado y 17 con episodios de estrés o ansiedad. La estrategia encontró en los convenios con las universidades Industrial de Santander, del Valle, de Córdoba y con el Hospital Universitario de la Universidad Nacional sede Bogotá, la posibilidad de atender a aquellos afiliados a la IPS que residen fuera de Antioquia.
- A través de TeleUCI y el LivingLab Telesalud de la Facultad de Medicina, se acompañan y asesoran tanto a especialistas

en medicina crítica y cuidado intensivo, como a profesionales de otras áreas de la medicina en la atención de pacientes en UCI, modelo referenciado por el Ministerio de Salud (MinSalud).

- La Facultad de Odontología ofreció, a odontólogos y pacientes de Antioquia, servicios a distancia a través de la modalidad de teleodontología.
- Elaboración de Caja de Herramientas: 35 textos con información sobre el Covid-19, dirigido al público en general, profesionales de la salud y trabajadores de la salud, con la participación de la Universidad de Antioquia, el BID Lab, ACIN Capítulo Antioquia, la Gobernación de Antioquia y la Alcaldía de Medellín.
- Curso virtual gratuito para el personal de farmacias: dictado desde la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias (CIFAL) y desarrollado para web por la unidad de educación virtual Ude@ Educación Virtual.
- Capacitación al personal de la salud: trabajo conjunto entre la Facultad de Medicina, la Asociación Colombiana de Infectología, la Alcaldía de Medellín y la Gobernación de Antioquia. Más de 3.500 trabajadores de la salud de 112 municipios de Antioquia (1.500 de Medellín) adelantaron el Curso de Entrenamiento y Manejo en Covid-19 para primer y segundo nivel de atención, por medio de la plataforma de teleducación, disponible 24 horas al día.
- La IPS Universitaria y el Programa de Salud publicaron, en abril del 2021, una cartilla sobre salud oral que recopila una serie de cuidados, técnicas de higiene oral, uso del cepillo y la seda dental, e higiene en pacientes con algún tipo de aparatología.
- Campaña de la Facultad de Enfermería “Enfermería UdeA te cuida”, donde profesionales de esta área de la salud hablan de la responsabilidad en la protección y cuidado de los niños para la prevención y detección del maltrato infantil en tiempos de pandemia.
- Elaboración de la cartilla “Mi tendero me cuida”: protocolo de bioseguridad para los tenderos de barrio y sus clientes en Medellín y municipio de Caldas (2021). Propuesta educativa de la Facultad de Enfermería de la Universidad de Antioquia.
- Publicaciones científicas e informativas sobre el Covid-19 como el especial periodístico denominado “La UdeA responde al Covid-19”.
- Recomendaciones sobre régimen alimentario, fatiga pandémica, cuidado bucal, limpieza y cuidado personal durante la pandemia. Reflexiones sobre el Covid-19, utilizando todos los medios disponibles (radio, periódico Alma Máter, portal UdeA y redes sociales). También se hicieron recomendaciones para el acompañamiento de los familiares (guardando protocolos) a los pacientes en UCI en estado crítico y prevenir los síndromes de delirium (estado confusional agudo) y poscuidados intensivos que inciden de forma negativa en la recuperación, y causan alteraciones de la memoria y la conciencia.
- Preparación del XII Congreso Internacional de Salud Pública (11 y 12 de noviembre de 2021): la Universidad de Antioquia convocó el análisis de expertos sobre el presente de

la salud global, la comprensión de la actual pandemia como una sindemia y los retos que esta implica para la salud pública.

- Donación de 13 toneladas de insumos médicos que el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos, a través de Moncada Holding, entregó a la Universidad de Antioquia. Gracias a acuerdos previos, desde noviembre de 2019 y el 25 de marzo de 2020, se firmó un acuerdo marco para la cooperación científica y académica.
- La IPS Universitaria recibió, el miércoles 10 de febrero de 2021, 500 protectores faciales, diseñados y desarrollados en un proyecto conjunto entre la Universidad Nacional de Colombia sede Medellín y la Universidad de Antioquia, gracias a una subvención de la Agence Universitaire de la Francophonie (AUF).
- El profesor Omar Vesga, director del Grupo Investigador de Problemas en Enfermedades Infecciosas (GRIPE) de la Facultad de Medicina, lidera un proyecto que emplea canes para detectar el Covid-19.
- Asesoría en el manejo de la ansiedad en las mascotas en tiempos de confinamiento por parte de la Facultad de Ciencias Agrarias.

En las actividades de docencia, extensión e investigación, la Universidad emprendió varias estrategias para continuar desarrollando sus actividades de acuerdo con la evolución de la pandemia y las directrices del Gobierno Nacional. Entre estas tenemos:

- Estrategia de trabajo colaborativo a nivel institucional, con el fin de articular a los investigadores, grupos, centros, unidades académicas y administrativas para dar una respuesta integral y coordinada a los diversos retos que plantea la pandemia por Covid-19.
- Capacitación de profesores, estudiantes y personal universitario en uso de las TIC en la docencia, y programación de diferentes conferencias y talleres por medio de #UdeADesdeCasa.
- La Vicerrectoría de Docencia, a través de Ude@ Educación Virtual, pone a disposición de las unidades académicas cursos, talleres sobre el uso apropiado de herramientas tecnológicas, apoyo a procesos de enseñanza-aprendizaje, asuntos profesorales, el Programa de Desarrollo docente, el fomento a la investigación y la sistematización de temas relacionados con educación y TIC, la innovación educativa y la evaluación profesoral.
- Plataforma para “Mi Comunidad: comunidades virtuales de aprendizaje” de Ude@ Educación Virtual: para capacitación de docentes en el montaje de los cursos en plataformas digitales y cursos MOOC con contenidos educativos digitales.
- A los docentes se les invitó a vincularse a la iniciativa “Entre colegas”, como oportunidad para mantener vivo el espíritu universitario y fortalecer el lazo que nos une como comunidad académica, y demás propuestas de innovación educativa creadas por #ProfesoresUdeA como parte del Diplomado en Formación de Gestores para la Innovación Educativa.
- IntegraTIC 2021: Comunidades educativas en metamorfosis, reflexiones sobre las

experiencias en innovación en educación superior, las modalidades educativas y las prácticas institucionales que promueven comunidades para fortalecer los procesos educativos en un entorno de cooperación.

- Teams para la enseñanza y el aprendizaje: para crear actividades, tener encuentros sincrónicos y evaluar a los estudiantes (Microsoft Teams), y llevar a cabo cursos en diferentes modalidades educativas. Además, se obtuvieron testimonios de docentes sobre su experiencia en la integración de las TIC para crear recursos educativos.
- El Sistema de Emisoras de la Universidad, con su estrategia Radiodesvare, puso a disposición contenidos sonoros educativos para llegar a estudiantes en cuyos contextos no hubiese conectividad y existieran limitaciones de acceso a las TIC.
- El Sistema de Bibliotecas UdeA permite el acceso a múltiples recursos de información digital y electrónica, desde cualquier computador y lugar del mundo.
- Apoyo a los estudiantes de escasos recursos para que pudieran continuar sus estudios por medio de préstamo de equipos de cómputo (627 estudiantes recibieron computadores y tablets) y servicio de internet (entre el 20% y 30% no tienen equipos ni internet), bonos de mercado (1.953 entre marzo y septiembre del 2020) y préstamo de libros. En la Resolución Rectoral 46915 de 2020 se definen las directrices para facilitar el préstamo de los equipos de cómputo para algunos estudiantes, garantizando los principios de función social, responsabilidad, eficiencia y racionalización.
- Respecto de los estudiantes, se realizó excepción del 100% de la matrícula, el 50% para estrato 3 y el 20% para estratos 4, 5 y 6. La Universidad desde hace 18 años tiene gratuidad en la matrícula para estratos 1 y 2, por lo que es modelo en el país.
- Garantías académicas para los estudiantes durante los semestres 2019-2 y 2020-1, aprobadas por resoluciones académicas referidas a cancelación de cursos, reprogramación de calendarios académicos, créditos mínimos para beneficios, modificación de actividades y porcentajes de evaluación, medidas que pueden disponer las unidades académicas para quienes no han podido continuar con los cursos por medios y tecnologías, pagos de matrículas, cursos de formación complementaria, entre otros.
- Creación de periodos académicos especiales para los programas académicos de pregrado, como una estrategia que permita mayor flexibilidad curricular (cursos intensivos), según el Acuerdo Académico 586 de 2021.
- 4.309 estudiantes iniciaron prácticas presenciales en medio de la pandemia (2021).
- Grados virtuales: los primeros fueron de 98 médicos de la Facultad de Medicina (17 de abril de 2020), ante la necesidad de graduarlos para apoyar la prestación de servicios de salud. Posteriormente se graduaron estudiantes de otras unidades académicas.

- Autoevaluación de programas académicos e institucionales: elaboración de documentos y visitas virtuales de pares nacionales e internacionales. Los programas de Ingeniería Eléctrica, Odontología y Medicina Veterinaria se presentaron a la acreditación internacional con ARCU SUR, y se continuó con el proceso de autoevaluación institucional durante los años 2020 y 2021.
- La Universidad de Antioquia dijo sí a la #MinCienciatón, al presentar 21 propuestas al Ministerio de Ciencia para afrontar problemáticas ocasionadas por el Covid-19. Siete (7) propuestas fueron formuladas por docentes, estudiantes e investigadores de la Facultad de Medicina.
- Fondo de apoyo a los grupos de trabajo de la iniciativa #UdeA (Resolución Rectoral 47076 de 2020): responde al Covid-19 con el objetivo de cofinanciar las actividades de investigación y complementarias para dar respuesta integral y coordinada a los diversos retos que plantea la pandemia a corto y mediano plazo.
- Fondo administrado por la Vicerrectoría de Investigación: se formaron 16 grupos para implementar algunos productos como modelos, desarrollos tecnológicos, generación de guías y protocolos, validaciones técnicas, recomendaciones o propuestas de políticas públicas.
- El Grupo de Macroeconomía Aplicada de la Universidad de Antioquia, con el respaldo del IDEA y de la Gobernación de Antioquia, elaboraron las Guías Municipales de Reactivación Económica para 115 municipios del Departamento de Antioquia, con el fin de brindar información y recomendaciones sobre las variables socioeconómicas más relevantes, y lograr una reactivación económica exitosa y segura.
- Trabajo con los semilleros de investigación para que conozcan el funcionamiento de los mismos y de la actividad investigativa.
- Publicación de “Ambientes de Aprendizaje pro-tejidos para habitar la UdeA Biosegura” con el fin de explicar la necesidad de crear y ofertar cursos que combinan modalidades educativas desde la didáctica, para enfrentar los retos educativos actuales.
- Según las cifras del Departamento de Admisiones y Registro, hasta el 15 de septiembre de 2020, el 98,6% de los estudiantes (20.307 en total) terminó el semestre -2019-2 o 2020-1 y se matriculó. El 1,4 % (un total de 289) no realizó este proceso, aunque eso no significa que hayan renunciado a continuar con sus carreras. Tales datos fueron extraídos de 11 unidades de 20 que tiene la Universidad.
- Según la Resolución Académica 3434 de 2020, se aprobó la admisión especial para 28 programas (21 en Medellín y 7 en regiones) que iban a iniciar el semestre 2020-2 con 1.155 plazas libres; proceso de admisión que no se ha podido realizar debido a la pandemia**.** Para los 1.155 cupos disponibles en los 28 programas del semestre 2020-2, respondieron de manera positiva un total de 997 personas, es decir, el 86,3% de las plazas.
- Admisión especial en todos los programas de pregrado para los deportistas colombianos que tengan reconocimientos

oficiales a raíz de su actividad física, según el Acuerdo Académico 567 de 2020.

- Aprobación y presentación del primer examen de admisión virtual (13 y 14 de diciembre de 2021) para población sorda-señante en Lengua de Señas Colombiana. Para esta población se ofrecen 12 pregrados.
- Reanudación el Concurso Público de Méritos - Concurso Profesoral 2019: ingresaron 136 nuevos profesores para renovar la planta docente. Además, se reanudó el Concurso Abierto de Méritos para proveer, definitivamente, los empleos vacantes del nivel asistencial de carrera administrativa de la Universidad de Antioquia (Resolución 47572 de 2021).
- Celebración del Día Clásico de la Universidad: en 2020 se entregaron las distinciones a docentes, estudiantes, administrativos y egresados a domicilio. En el 2021 se llevó a cabo de forma presencial con aforo reducido.
- Participación de la Universidad a través de la Unidad Especial de Paz en el Programa Pilas con el Futuro, donde participan 16 instituciones de educación superior de Colombia para reflexionar y proponer alternativas en temas fundamentales para el futuro del país.
- Se realizaron convocatorias para proyectos de investigación y de BUPPE, como la Convocatoria CODI: Diálogo de Saberes 2021.
- Se realizó la Feria Laboral UdeA, la cual ofreció 550 empleos para egresados, y la Feria laboral virtual para #EgresadosUdeA (23 de julio y 1 de agosto de 2021).
- Se realizaron diferentes modalidades de Extensión de manera virtual: diplomados, cursos, talleres y eventos culturales y artísticos. Cátedras regionales y otras que se ofrecen en la institución con asistencia de personas del país y el exterior. También se logró la Convocatoria número 53 de los Premios Nacionales de cultura y el Encuentro Regional de Extensión (2021), y los Encuentros Artísticos Regionales: vivamos juntos el arte y la cultura.
- Diplomado Paz, desarrollo territorial y democracia: realizado por la Unidad de Paz de la Universidad de Antioquia y la Universidad Nacional de Colombia.
- Curso virtual (Facebook y YouTube) organizado en 4 ejes temáticos: conflicto social y armado, solución política y paz; Estado, gobierno, sistema político y democracia; territorio, comunidades, paz y derechos; y desarrollo al buen vivir: organización, participación y diversidad en la construcción de la paz. Contó con la asistencia de participantes de Colombia, Alemania, Francia, España, Canadá, Estados Unidos, México, Costa Rica, Brasil, Chile, Perú y Argentina, entre otros. Graduó a 1.814 asistentes.

Para el funcionamiento administrativo de la Universidad, también se desarrollaron diversas estrategias y se continuó la labor desde trabajo en casa y teletrabajo. Entre las acciones implementadas están:

- Creación de la Oficina Virtual: un centro de recursos para el trabajo, iniciativa derivada

de la Transformación Digital de la UdeA que tiene como objetivo modernizar los métodos de trabajo institucionales y contribuir a las diferentes estrategias de flexibilización laboral.

- La estrategia UdeA desde casa: dirigida a la comunidad universitaria que buscó mantener activas (con el mayor grado de eficiencia y oportunidad posibles), las actividades académicas de pregrado y posgrado, así como los cursos de educación continua, mientras las personas permanecían en sus hogares.
- Cambios en la División de Servicios Logísticos.
- Implementación de la firma electrónica, realizada a través de la herramienta Adobe Sign.
- Envío de las comunicaciones oficiales a través de la ventanilla única virtual mediante un formulario de la plataforma *OnBase*.
- #MiLaborConSentido: orientada a la capacitación sobre contratación al personal universitario.
- La Mesa de Ayuda brindó soporte informático y apoyo tecnológico con el Antivirus disponible para empleados y profesores, Trend Micro Inc., socio tecnológico de la Universidad de Antioquia.
- Durante 2020, se construyeron 1.473 metros cuadrados de obras nuevas y se adecuaron 5.040 metros cuadrados de obras ya existentes en distintas sedes y seccionales de la Universidad de Antioquia.
- Convocatoria y nombramiento del Rector John Jairo Arboleda Céspedes, y de varios decanos y directores.

Durante este periodo de pandemia, también se trabajó arduamente por mantener el bienestar físico y emocional de la comunidad académica. Acciones como las siguientes dan muestra de ello:

- UdeA Diversa de Permanencia Universitaria: habilitó canales de comunicación para seguir acompañando asuntos académicos, de enseñanza-aprendizaje o personales desde y para la diversidad en la Universidad de Antioquia, en temas de discapacidad, grupos étnicos, equidad de género.
- "Vení, hablemos": programa radial que pretende apoyar la educación en tiempos de pandemia, sobre salud mental y física en los ámbitos de la familia y la comunidad que habitamos.
- Consultorio jurídico atendió de manera virtual.
- Alivio económico desde Bienestar para los afiliados al Fondo de Bienestar Universitario, con el fin de apoyar a las personas afectadas en su economía individual y familiar.
- Centro de tutorías laborales y psicológicas.
- Comunicación virtual del Rector con los diferentes estamentos universitarios: a través de Facebook y YouTube se entregó un balance sobre la situación de la Institución y se respondieron algunas inquietudes sobre la pandemia y la reapertura de la UdeA.

- Por la escasez de implementos hospitalarios y de protección, la IPS Universitaria adelantó la campaña #AyúdanosAAyudar.
- Campaña UdeA conectada con la vida y los territorios #UdeASolidaria: recolecta de $224 millones de pesos para enviar apoyos a las regiones por medio de la Corporación Antioquia Presente (mercados destinados a los estudiantes que están completamente identificados; bonos de mercado para estudiantes, con el objetivo de dar continuidad al servicio de alimentación que tenían antes de la pandemia), además de las donaciones de egresados, profesores de cátedra, empleados de la CIS, prestadores de servicios y otros amigos de la Universidad que han aportaron recursos adicionales por un valor de $48.485.000.
- La Universidad ha estimado que aproximadamente el 80% del personal vinculado está ejerciendo sus funciones desde el trabajo en casa a raíz de la emergencia sanitaria, de ellos, 2.294 han realizado capacitación y aprestamiento para realizar sus deberes desde casa, y han participado del contenido de la estrategia UdeA desde casa.
- Orientaciones sobre el ingreso y permanencia a la UdeA, según el Decreto 636 de 2020. Protocolos para el regreso seguro y plataforma UdeA Biosegura.
- Elaboración de un especial denominado, **"**La UdeA responde al COVID-19" que recopila lo que la Universidad ha venido haciendo durante la pandemia (portal UdeA: videos, informes, escritos de opinión).
- Rutas de atención en salud mental "¡Juntos cuidamos la vida!" y el servicio "¡Ánimo!": actividades orientadas al reconocimiento de factores protectores, riesgos y rutas de atención.
- Acompañamiento a las personas de la institución que perdieron sus seres queridos por la pandemia.
- Realización de torneos deportivos virtuales y continuación del Programa para la Salud Psicofísica (PROSA).

Por todo lo anterior, se puede apreciar la fortaleza y la capacidad institucional para dar respuesta oportuna y eficiente a los retos que nos pone el mundo globalizado, en este caso, la pandemia por el Covid-19.

1.5 La Universidad de Antioquia: referentes estratégicos

Referentes nacionales e internacionales de acreditación

Referentes en Colombia: contexto general

En el año 1991, en el Artículo 67 de la Constitución Política de Colombia, quedó establecido que en el país la educación superior es un servicio público que tiene una función esencialmente social; además, en el Artículo 69 de la Constitución, se garantiza la autonomía universitaria para definir los matices de ese servicio entregado a la comunidad. Con el propósito de garantizar a la sociedad que las instituciones encargadas de administrar y proveer los programas de educación superior cumplen sus propósitos y objetivos con altos estándares de calidad, se creó el Sistema Nacional de Acreditación (SNA) mediante el Artículo 53 de la Ley 30 de 1992. Acto seguido, comienza a operar en el país un Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC), luego de que se creara el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) mediante el Decreto 2904 del 31 de diciembre de 1994, con el fin de coordinar el SNA para la educación superior.

Posteriormente, a través del Decreto 22303 del año 2003, se crea la Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES), con las funciones de coordinar y orientar el aseguramiento de la calidad de la educación superior. En el mismo sentido, mediante la Ley 11884 de 2008, se empieza a exigir el Registro Calificado como instrumento de garantía para que un programa de educación superior cumpla con las condiciones básicas de calidad. En síntesis, podemos afirmar que en Colombia el SAC para la educación superior es coordinado desde el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y cuenta con dos procesos fundamentales: de un lado, la regulación de los registros calificados para los programas académicos y la convalidación de títulos obtenidos en el extranjero, realizadas por la CONACES; por otro lado, la acreditación en alta calidad de instituciones y programas académicos a cargo del Consejo Nacional de Acreditación.

El SAC, en Colombia, con cerca de 25 años de trayectoria, busca promover, gestionar y mejorar permanentemente la calidad de las instituciones y programas de educación superior a través de la autoevaluación y fortalecimiento de la cultura del mejoramiento continuo, y la calidad de las instituciones de educación superior (IES). De este sistema hacen parte, entonces, el Ministerio de Educación Nacional (MEN), el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), el Consejo Nacional de Acreditación CNA, la CONACES, el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES) y las instituciones de educación superior.

El concepto de calidad en el SAC, aplicado a la educación superior, hace referencia a:

> […] la síntesis de características que permiten reconocer un programa académico específico o una institución de determinado tipo y hacer un juicio sobre la distancia relativa entre el modo como en esa institución o en ese programa académico se presta dicho servicio y el óptimo que corresponde a su naturaleza.

En sintonía con lo anterior, la política de calidad del SAC establece que:

> […] una educación de calidad es aquella que forma mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los

derechos humanos y conviven en paz. Una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país. Una educación competitiva, que contribuye a cerrar brechas de inequidad, centrada en la institución educativa y en la que participa toda la sociedad.

Para soportar sus funciones, el SAC cuenta con 6 sistemas de información: el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SACES), el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), el Observatorio Laboral para la Educación (OLE), el Sistema para la Prevención de la Deserción de la Educación Superior (SPADIES), las bases de datos de las pruebas de Estado Saber 11 y Saber Pro del ICFES, y la plataforma de Ciencia y Tecnología SCienTI de Colciencias.

Marco legal del Sistema de Aseguramiento de la Calidad

- Constitución Política de Colombia, Artículo 67: establece que la Educación Superior es un servicio público con una función social; y el Artículo 69, que garantiza la autonomía universitaria.
- Ley 30 de 1992: organiza el servicio público de la Educación Superior mediante los artículos 53, 54 y 55; además, crea el SNA.
- Ley 115 de 1994: por la cual se expide la Ley General de Educación.
- Decreto 2904 de 1994: reglamenta los artículos 53 y 54 de la Ley 30 de 1992.
- Acuerdo CESU No. 06 de 1995: adopta las políticas generales para la acreditación.
- Resolución 3462 de 2003: define las características específicas de calidad para los programas de formación hasta el nivel profesional, por ciclos propedéuticos, en las áreas de ingeniería, tecnología de la información y administración.
- Acuerdo CESU No. 02 de 2005: por el cual se subroga el Acuerdo 001 de 2000 del CESU, y con el cual se expide el reglamento, se determina la integración y las funciones del CNA.
- Acuerdo CESU No. 02 de 2006: adopta nuevas políticas para la acreditación de programas de pregrado e instituciones.
- Resolución No. 3010 de 2008: por la cual se reconoce el registro calificado a programas acreditados de alta calidad.
- Ley 1188 de 2008: regula el registro calificado de los programas de educación superior.
- Decreto 1295 de 2010: reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008, y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior.
- Acuerdo CESU No. 01 de 2010: autoriza al CNA para que diseñe y promulgue los lineamientos para la acreditación de alta calidad de los programas de maestría y doctorado, y se unifican los rangos de acreditación para los programas de pregrado, maestrías, doctorados e instituciones.
- Acuerdo CESU No. 02 de 2011: por el cual se establecen los criterios para los procesos de acreditación de instituciones y programas académicos de educación superior.
- Acuerdo CESU No. 03 de 2011: lineamientos para la acreditación y renovación de la acreditación de programas de pregrado de instituciones acreditadas.

- Acuerdo CESU No. 02 de 2012: establece las condiciones iniciales para la acreditación de programas académicos.
- Acuerdo CESU No. 04 de 2012: por el cual se aprueban lineamientos para la acreditación de programas académicos de pregrado.
- Acuerdo CESU No. 04 del 23 de septiembre de 2013: expide el reglamento, funciones e integración del CNA.
- Acuerdo CESU No. 03 de 2014: por el cual se aprueban los lineamientos para la acreditación institucional.
- Circular MEN No. 03 de 2015: por la cual se expide información sobre el proceso de acreditación de alta calidad para programas de pregrado.
- Acuerdo CESU No. 01 de 2016: por medio del cual se adiciona un artículo transitorio al Acuerdo 03 de 2014, con la definición de un período de transición para la aplicación de los lineamientos de acreditación institucional previstos en el mismo.
- Acuerdo CESU No. 02 de 2016: por medio del cual se aprueba la creación de una sala temporal para la evaluación, con fines de acreditación de programas de licenciatura y enfocados a la educación, y se establecen otras directrices para el proceso de acreditación de estos programas.
- Acuerdo CESU No. 03 de 2016: se adoptan y aprueban los lineamientos de especialidades médicas.
- Acuerdo CESU No. 04 de 2016: por medio del cual se modifica el Artículo 5 del Acuerdo 04 de 2013 sobre la composición del CNA.
- Acuerdo CESU No. 01 de 2017: por medio del cual se expide el acuerdo para el funcionamiento interno del CNA, con la finalidad de organizar y coordinar la gestión y desarrollo de sus funciones.
- Acuerdo CESU No. 03 de 2017: por medio del cual se modificó el Acuerdo 03 de 2014 sobre lineamientos de acreditación institucional.
- Acuerdo CESU No. 02 de 2020: por medio del cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad.
- Documento de "Lineamientos y aspectos por evaluar para la acreditación en alta calidad de las instituciones de educación superior": aprobado por el CESU en la sesión del 23 de marzo de 2021.
- Decreto 1330 de 2019 que modifica el Decreto 1075 de 2015: establece las nuevas directrices para los trámites relacionados con el registro calificado de los programas académicos (otorgamiento por primera vez, renovación y modificaciones).
- Resolución 15224 de 2020: con los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de carácter institucional reglamentadas en el Decreto 1330 de 2019.
- Resolución 21795 de 2020: con los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de programas reglamentadas en el Decreto 1330 de 2019.

Normatividad y políticas relacionadas con la educación superior, o que tienen impacto sobre ella

- Decreto 1075 de 2015: también conocido como el Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo.

- Decreto 1330 de 2019: establece las nuevas directrices para los trámites relacionados con el registro calificado de los programas académicos.
- Resoluciones 15224 de 2020 y 21795 de 2020: con los lineamientos para el desarrollo de las condiciones de calidad institucionales y de programas establecidas en el Decreto 1330 de 2019.
- Colombia, la Mejor Educada en 2025: líneas estratégicas de la política educativa del Ministerio de Educación Nacional.
- Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.
- Bases del Plan de Desarrollo de Antioquia "Pensando en Grande 2016-2019".
- Plan de Desarrollo "Medellín Cuenta con Vos".

La autoevaluación y la acreditación en el marco del Consejo Nacional de Acreditación

El CNA es un organismo de naturaleza académica con funciones de coordinación, planificación, recomendación y asesoría para el país en el tema de la acreditación de programas y de IES. En su misión, el CNA establece el objeto de contribuir con el fomento de la alta calidad en las Instituciones de Educación Superior y garantizar a la sociedad que las instituciones y programas que se acrediten cumplen los más altos niveles de calidad y que realizan sus propósitos y objetivos. En consecuencia, la calidad de la educación superior es su razón de ser; por lo tanto, reconocerla, velar por su incremento y fomentar su desarrollo otorga sentido al CNA.

El modelo de acreditación elaborado por el CNA parte de un ideal de educación superior y busca articular referentes universales con los referentes específicos definidos por la misión y el proyecto institucional. Los lineamientos para la acreditación publicados y que sintetizan la estructura del modelo, incluyen un marco conceptual, unos criterios de calidad que dirigen las distintas etapas de la evaluación, unos factores o áreas de desarrollo institucional, y unas características u óptimos de calidad. El modelo propone, además, variables e indicadores, establece la metodología y define los instrumentos requeridos.

La evaluación desarrollada durante el proceso de acreditación revela las condiciones internas de funcionamiento de las IES y pone en evidencia sus fortalezas y debilidades; de este modo, constituye el punto de partida para los procesos internos de mejoramiento institucional y se convierte en un referente para que los usuarios de la educación superior puedan hacer una elección suficientemente informada. Para este cometido, la evaluación de la calidad correspondiente a la acreditación institucional se centra en el cumplimiento de los objetivos de la educación superior, que incluye como elementos universales la formación integral, la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento, y la contribución a la formación de profesionales y consolidación de las comunidades académicas. Además, la evaluación se centra en el logro de lo postulado en la misión y proyectos institucionales, así como en la pertinencia social, cultural y pedagógica de esas misiones y proyectos.

La autoevaluación institucional supone un examen integral de la organización; abarca la misión y el proyecto institucional, la comunidad académica (estudiantes, profesores e investigadores), los procesos académicos (docencia, investigación, extensión o proyección social), el bienestar institucional, la visibilidad nacional e internacional, la pertinencia y el impacto social, los procesos de

autoevaluación y autorregulación, la administración y la gestión, la planta física y los recursos de apoyo académico, y los recursos financieros.

Dado que la autoevaluación se desarrolla libremente, a partir de la autonomía universitaria, debe ser un proceso claro, suficientemente argumentado y explicativo, pero concreto, en el que se logren expresar las funciones sustantivas de la educación y las dinámicas propias de su desarrollo en la IES. Sus variables pueden ser tanto cualitativas como cuantitativas, pero, en todo caso, argumentadas, medibles y comprobables. La autoevaluación es un ejercicio crítico que, de forma permanente, debe realizarse para alcanzar la alta calidad. Las tres fases cruciales del proceso de autoevaluación de una IES son:

1. Ponderación: se hace al inicio del proceso y consiste en posibilitar un análisis diferenciado de la institución, de cara a las tendencias nacionales e internacionales, asignando un valor porcentual intencionado a los factores, las características y los aspectos por evaluar.
2. Emisión de juicios: consiste en otorgar un valor a cada característica, a partir del análisis de la información que se ha recopilado en el proceso, tanto del orden cuantitativo, como cualitativo o estadístico.
3. Planes de mejoramiento y mantenimiento: compromisos estratégicos que surgen de las debilidades y oportunidades encontradas en la emisión de juicios, y que son esenciales para seguir la ruta hacia la excelencia.

La acreditación es un testimonio que da el Estado sobre la calidad de un programa o institución con base en un proceso previo de evaluación, en el cual intervienen la institución, las comunidades académicas y el CNA; este proceso ha estado muy ligado desde sus inicios, a la idea de la autonomía y la autorregulación, complementada con la exigencia de rendición de cuentas que se hace a la educación superior desde distintos sectores sociales.

La acreditación institucional apunta sustancialmente a valorar la capacidad de la institución para sostener, a mediano y plazo, su proyecto institucional y educativo, así como su capacidad para enfrentar y dar respuesta oportuna a los rápidos cambios que plantea el entorno. El otorgamiento de la acreditación institucional será el resultado de la evaluación de la institución como un todo, considerando el conjunto de los elementos que la constituyen y las relaciones entre ellos, y atendiendo al modo como se comprenden las necesidades sociales, económicas, culturales, científicas y tecnológicas, y la forma como se responde a ellas.

Nuevas normas: Decreto 1330 de 2019

El 25 de julio de 2019, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1330, "por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación"; en este documento se establece la nueva normatividad para el desarrollo de los procesos relacionados con el otorgamiento, renovación y modificación del registro calificado de los programas académicos de educación superior en el país.

Este Decreto se fundamenta en la necesidad de articular los procesos de evaluación del SAC, con el fin de robustecer el aseguramiento de calidad de la educación superior en el país, y se soporta en resultados de análisis y estudios como el Acuerdo Superior 2034, el Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026, los documentos Convenio Andrés Bello 2014, y otros documentos de instancias internacionales como el documento de

autoevaluación del CNA para su acreditación ante INQAAHE 2017, el informe del Banco Mundial 2016, y las revisiones de políticas nacionales de educación de la OECD 2012 y 2016.

Entre las limitantes en el actual funcionamiento del SAC se definieron:

- El registro calificado obligatorio, el cual exige requisitos básicos de operación que no cambian de acuerdo con el tiempo de funcionamiento del programa, lo que permite el sostenimiento de muchos programas que solo cumplen con las condiciones mínimas de calidad
- Los requisitos de acreditación de alta calidad, que son altos en comparación con los del registro calificado.
- El carácter voluntario de la autoevaluación con fines de acreditación, lo que hace que sean pocas las IES que le apuntan al proceso.
- En los procesos de evaluación del SAC existe una baja medición de logros de los estudiantes y los resultados de los procesos formativos, por lo que se privilegia la revisión del funcionamiento de las instituciones y los programas, mas no el aprendizaje de los estudiantes
- Los resultados de las pruebas Saber Pro y el índice de valor agregado entre pruebas Saber 11 y Saber Pro no se integran de forma constante al SAC.

De acuerdo con las recomendaciones de esos estudios, se elaboró una propuesta para actualizar los procesos de evaluación mediante la definición de "Referentes de Calidad" para establecer criterios y niveles de desempeño en cada uno de los procesos: registro calificado, renovación del registro calificado, acreditación de alta calidad y renovación de la acreditación de alta calidad. Este sistema de valoración busca la objetividad y consistencia de la evaluación, haciendo evidente un *continuum* de calidad como instancia para lograr la articulación del sistema.

Entre las principales recomendaciones para el SAC, identificadas por estos documentos, se destacan:

- Mejorar la articulación entre los distintos procesos y actores del SAC.
- Fortalecer los mecanismos para atender la diversidad de IES y programas que hacen parte del sistema de educación superior.
- Promover los mecanismos de autorregulación y autoevaluación de las instituciones, fortaleciendo sus sistemas internos de aseguramiento de la calidad (SIAC).
- Avanzar en la articulación de los sistemas de información que soportan el proceso de evaluación.
- Integrar los resultados de aprendizaje como un factor para tener en cuenta dentro de la cultura de autoevaluación. Los resultados de aprendizaje son concebidos como las declaraciones expresas de lo que se espera que un estudiante conozca y demuestre en el momento de completar su programa académico; también, que los resultados de aprendizaje estén alineados con el perfil de egreso planteado por la institución y por el programa específico.
- Incrementar la flexibilidad, la pertinencia y la coordinación efectiva entre procesos, instituciones e instancias que hacen parte del SAC, generando mayor efectividad y celeridad en los procesos de registro calificado.

Estado de la acreditación en Colombia

De acuerdo con la información registrada en el Sistema Nacional de Información para la Educación Superior (SNIES), para la última fecha de consulta (noviembre 15 de 2021), existían en Colombia un total de 359 IES activas, de las cuales 141 correspondían a Universidades; el 26,74% de ellas (96) contaba con acreditación en alta calidad y, entre ellas, 81 correspondían a IES universitarias (un 57,47% de todas las universidades contaba con acreditación en alta calidad).

Tabla 1. Indicadores de acreditación institucional en Colombia.

IES activas en Colombia	Total	Acreditadas	Índice	Carácter	Acreditadas
Instituciones técnicas	30	0	0%	Pública = 9 Privada = 21	0 0
Instituciones tecnológicas	51	3	5,90%	Pública = 15 Privada = 36	3 0
Instituciones universitarias	137	12	8,76%	Pública = 33 Privada = 104	6 6
Universidades	141	81	57,47%	Pública = 59 Privada = 82	25 56
TOTAL	**359**	**96**	**26,74%**	**Pública = 116 Privada = 243**	**34 62**

Fuente: SNIES-(fecha consulta: noviembre 15 de 2021).

Con relación a la naturaleza de las 96 IES acreditadas, 34 (35,42%) son de carácter oficial y 62 (64,58%) son privadas. Asimismo, de las 81 universidades acreditadas, 25 son públicas y 56 son privadas.

Considerando los programas acreditados en alta calidad en el país, los datos consolidados extraídos del SNIES en noviembre 15 de 2021 indicaban que, entre los 14.776 programas con registro calificado activo, existían 1.882 programas acreditados (12,74%), correspondientes a 1.505 de pregrado, 3 especializaciones universitarias, 68 especialidades médico-quirúrgicas, 240 maestrías y 65 doctorados.

Tabla 2. Indicadores de acreditación de programas académicos en Colombia.

Programas activos en Colombia		Con RC	Acreditados	Índice
Pregrado	Técnica profesional	691	41	5,93%
	Tecnología	2.487	118	4,74%
	Universitarios	4.507	1.346	29,86%
	Subtotal	**7.685**	**1.505**	**19,60%**
Posgrado	Esp. Técnica profesional	10	0	0%
	Esp. Tecnológica	374	0	0%
	Esp. Universitaria	3.387	4	0,12%
	Esp. Médico-quirúrgica	561	68	12,12%
	Maestría	2.353	240	10,20%
	Doctorado	406	65	16%
	Subtotal	**7.091**	**377**	**5,31%**
	TOTAL	**14.776**	**1.882**	**12,74%**

Fuente: SNIES-(fecha consulta: noviembre 15 de 2021)

Acreditación de programas en la Universidad de Antioquia

Para la Universidad de Antioquia, en el SNIES (última fecha de consulta: noviembre 15 de 2021) se reporta un total de 412 programas activos, discriminados entre 180 de pregrado y 232 de posgrado; de este total, 100 programas (24,27%) cuentan con acreditación en alta calidad otorgada por el CNA (ver Tabla 3; este portal no define el número de programas acreditables de la Institución para estimar el porcentaje de programas acreditados entre los acreditables).

Tabla 3. Indicadores de acreditación de programas académicos en la Universidad de Antioquia (según SNIES).

Programas activos		Con RC	Acreditados	Índice
Pregrado	Técnica profesional	7	0	0,00%
	Tecnología	15	2	13,33%
	Universitarios	158	59	37,34%
	Subtotal	**180**	**61**	**38,89%**
Posgrado	Esp. Tecnológica	1	0	0%
	Esp. Universitaria	75	2	2,66%
	Esp. Médico-quirúrgica	45	9	20,00%
	Maestría	79	16	20,25%
	Doctorado	32	12	38%
	Subtotal	**232**	**39**	**38%**
	TOTAL	**412**	**100**	**24,27**

Fuente: SNIES-(fecha consulta: noviembre 15 de 2021).

Como marco de referencia entre las fortalezas definidas por el CNA para las más importantes universidades acreditadas, se relacionan 31 fortalezas para la Universidad de Antioquia, 13 para la Universidad Nacional de Colombia y 11 para la Universidad del Valle.

Referentes de acreditación internacionales: Iberoamérica y otros ámbitos

Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior

En el año 2003 se constituyó la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES), como un vehículo de integración educativa de los países que componen el espacio iberoamericano, para diseñar respuestas conjuntas, comunes y coordinadas a los desafíos que plantea la globalización de la educación superior.

En la actualidad, RIACES cuenta con 28 miembros pertenecientes a 16 países; de estos, los siguientes cuentan con más de una instancia de acreditación: México (6 agencias), Chile (5), España (2), Nicaragua (2) y Perú (2). Además, se incluyen como miembros a cinco organismos regionales, dos de Centroamérica, uno de Chile, uno de la UNESCO (IESALC) y otro de la Organización de los Estados Iberoamericanos (OEI).

Para Colombia, la agencia de acreditación registrada en RIACES es el CNA. Los proyectos de acreditación regional constituyen una de las principales estrategias previstas por el CNA para consolidar procesos de internacionalización de la calidad. Las iniciativas surgidas en el seno de las distintas redes de agencias de las cuales el CNA hace parte, permiten la construcción de criterios de calidad armonizados que se complementan con procesos de evaluación consensuados entre las agencias.

Buena parte de estos proyectos aún están en fase experimental, por lo que no son abiertos ni permanentes. Sin embargo, hoy el CNA ha logrado incluir un total de 11 programas dentro de las diferentes iniciativas de acreditación regional en las que el Consejo ha tomado parte.

Objetivos generales

- Promover la cooperación, el intercambio y la armonización de criterios de calidad para la educación superior en las agencias e instituciones que la constituyen.
- Contribuir al fortalecimiento de la calidad de la educación superior en los países constituyentes y otros que así lo soliciten.
- Fortalecer la visualización internacional de RIACES a partir de su posicionamiento como referente en temas referidos a la calidad en la educación superior.

En el encuentro de RIACES, realizado en noviembre de 2018 en Punta Cana, República Dominicana, nueve miembros presentaron información relacionada con sus procesos de acreditación.

Tabla 4. Comparativo de las características de la acreditación en calidad en tres países latinoamericanos: México, Chile y Colombia.

ASPECTO	CNA Colombia	CNA Chile	CIEES México
Propósito de la evaluación	Evaluación de la calidad correspondiente a la acreditación institucional centrada en el cumplimiento de los objetivos de la educación superior.	Acreditación de aseguramiento de la calidad.	Mejoramiento de los procesos de administración y gestión institucional, y reconocimiento público de la calidad de la gestión de una IES.
Alcance de la acreditación	Óptimos de calidad relacionados con la misión, objetivos, organización y funciones de la institución como un todo.	Obligatorias: • Gestión institucional • Docencia de pregrado Opcionales: • Docencia de posgrado • Investigación • Vinculación con el medio • Educación continua	Las funciones de administración, gestión, vinculación, extensión y programas educativos. Centrado en los propósitos. Hace énfasis en los resultados de los estudiantes y del Programa.
Metodología de la evaluación	• Autoevaluación • Evaluación • externa • Evaluación final	• Evaluación interna • Evaluación externa	• Autoevaluación • Visita de evaluación • Elaboración de informe por CIEES • Dictamen de calidad

ASPECTO	CNA Colombia	CNA Chile	CIEES México
	• Reconocimiento Público de la Calidad		• Entrega de informe y reconocimiento calidad
Evaluadores	Académicos reconocidos por su conocimiento de las IES consideradas como un todo.	Comité de pares, donde uno será extranjero aprobados por la institución evaluada).	Comité de pares académicos, externos e interinstitucionales expertos en cada una de las áreas a evaluar.
Marco de referencia	1. Misión y proyecto institucional 2. Estudiantes y profesores 3. Procesos académicos 4. Investigación 5. Pertinencia e impacto social 6. Autoevaluación 7. Legislación y gobierno 8. Planeación y evaluación 9. Procesos académicos 10. Alumnos 11. Personal académico 12. Posgrado e investigación 13. Gobierno 14. Estructura de organización	1. Misión, metas y objetivos 2. Gobierno y administración 3. Funciones institucionales 4. Programas educacionales 5. Investigación y Creación artísticas 6. Extensión y servicios a la comunidad 7. Recursos humanos 8. Estudiantes 9. Infraestructura, apoyo técnico y recursos académicos 10. Recursos financieros 11. Desarrollo institucional	1. Legislación y gobierno 2. Planeación y evaluación 3. Procesos académicos 4. Alumnos 5. Personal académico 6. Posgrado e investigación 7. Gobierno 8. Estructura de organización 9. Recursos humanos 10. Procesos administrativos 11. Finanzas 12. Recursos físicos e instalaciones 13. Vinculación
Referentes	15. Desarrollo institucional 16. Bienestar institucional 17. Organización, gestión y administración 18. Recursos de apoyo académico y planta física 19. Recursos financieros		Modelo: 5 ejes o dimensiones, 12 categorías (6 de ellas básicas) y 49 indicadores (comunes a todo programa educativo).
Valoración	Ponderación de factores	Juicios de evaluación por	Análisis cualitativo y

ASPECTO	CNA Colombia	CNA Chile	CIEES México
institucional	y características de cada factor: • Se cumple plenamente • Se cumple en alto grado • Se cumple aceptablemente • Se cumple insatisfactoriamente • No se cumple	cada una de las áreas evaluadas: • Totalmente satisfactorio • Suficiente • Escaso • No se cumple	cuantitativo a través de la valoración del Comité de Evaluación.
Resultado	Acreditación Institucional	• Acreditar • No acreditar	Recomendaciones para el mejoramiento institucional.
Vigencia de la acreditación	No podrá ser inferior a cuatro años ni superior a Diez.	• Siete años (máximo) • Dos años (mínimo)	Opcional para la IES.
Soporte normativo	Ley 30 de 1992	Ley de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (publicada 17 noviembre de 2006).	Voluntario para la IES.

Acreditación en España

La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) se creó en España en el año 2002 como un mecanismo externo de evaluación que, de manera independiente, refuerza la calidad, transparencia, cooperación y competitividad de las universidades. Desde 2006 realiza un informe sobre el estado de la evaluación externa de la calidad en las universidades españolas que ofrece un análisis de situación de la repercusión de la evaluación externa de la calidad en el Sistema Universitario Español y su evolución, con el objetivo de propiciar la mejora en los procesos y en los resultados derivados de dicha actividad de evaluación.

En el año 2003, ANECA ingresó como miembro de la Asociación Europea para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (EQAA); en 2008, en el Registro Europeo de Garantía de Calidad (EQAR), y en 2010 pasó a ser la primera agencia europea con certificado de Buenas Prácticas de la Red Internacional de Agencias para la Garantía de la Calidad de la Educación Superior (INQAAHE).

Las funciones más destacadas de la ANECA son:

- Potenciar la mejora de la actividad docente, investigadora y de gestión de las universidades.
- Contribuir a la medición del rendimiento de la educación superior mediante procedimientos objetivos y procesos transparentes.
- Proporcionar a las administraciones públicas información adecuada para la toma de decisiones.
- Informar a la sociedad sobre el cumplimiento de objetivos en las actividades de las universidades.

La ANECA desarrolla la evaluación, certificación y acreditación a través de diferentes programas:

- VERIFICA: evalúa las propuestas de los planes de estudio diseñados en consonancia con el Espacio Europeo de Educación Superior.
- MONITOR: proporciona a las universidades una valoración externa sobre cómo se está realizando la implantación de sus títulos oficiales, con la finalidad de que esta pueda ser utilizada como un elemento más para la mejora de la formación que se oferta.
- ACREDITA: se encarga de la evaluación de los títulos universitarios oficiales antes de su acreditación. Esta evaluación se realiza de manera cíclica y tiene un doble objetivo: comprobar si después de su implantación cada título se está llevando a cabo de acuerdo con el proyecto por el cual obtuvo la condición de título oficial, y evaluar los principales resultados del mismo.
- SELLOS INTERNACIONALES: permite obtener, además de la acreditación nacional, un sello internacional de prestigio.

La participación en los programas de evaluación de las instituciones de la ANECA es de carácter voluntario; para ello se cuenta con programas como:

  - DOCENTIA: tiene por objeto apoyar a las universidades en el diseño de mecanismos propios para gestionar la calidad de la actividad docente del profesorado universitario y favorecer su desarrollo y reconocimiento.
  - AUDIT: pretende favorecer y promover el desarrollo e implantación de sistemas de garantía internos de calidad dentro de los centros universitarios, y poner en práctica un procedimiento que conduzca al reconocimiento y certificación de dichos sistemas.

La participación en programas de evaluación del profesorado de la ANECA es de carácter obligatorio, puesto que participan en procesos de contratación o de acceso a los cuerpos docentes universitarios. Cuenta con los programas.

- PEP: evalúa las actividades docentes e investigadoras, y la formación académica de los solicitantes para el acceso a las figuras de profesor universitario contratado, profesor contratado doctor, profesor ayudante doctor y profesor de universidad privada.
- ACADEMIA: lleva a cabo el proceso de evaluación curricular para la obtención de la acreditación y el acceso a los cuerpos docentes universitarios de profesor titular de universidad y catedrático de universidad.

- CNEAI: realiza la evaluación de la actividad investigadora de los profesores universitarios, con el fin de que les sea reconocido un complemento de productividad.

Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior

En febrero 5 de 2019, los presidentes de las agencias de acreditación de educación superior de Iberoamérica, reunidos en la sede de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) en Madrid, crearon el Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SIACES), con el fin de reforzar la colaboración entre los miembros y establecer criterios compartidos de acreditación y titulación, así como impulsar la movilidad académica y la circulación del talento en Iberoamérica.

SIACES busca convertirse en la "organización paraguas" de los sistemas nacionales de acreditación de Iberoamérica y, además de la cooperación, promoverá la difusión de buenas prácticas y conocimiento experto. La coordinación de SIACES estará a cargo del presidente de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), de Argentina; a la fecha, no se han definido planes y protocolos para su funcionamiento.

Red Internacional de Agencias para la Garantía de la Calidad de la Educación Superior

La Red Internacional de Agencias para la Garantía de la Calidad de la Educación Superior (INQAAHE) es un organismo internacional de garantía de calidad que trabaja en estrecha colaboración con organismos académicos y de acreditación nacional, para controlar la calidad educativa en cerca de 140 países. Sus miembros principales provienen de organismos externos de garantía de calidad, unidades internas de garantía de calidad de las instituciones de educación superior, y redes regionales específicas del tema, entre otros.

La INQAAHE proporciona una plataforma confiable para la discusión de problemas globales en educación superior en general, y de control de la calidad en particular; brinda a los miembros la oportunidad de aprender de lo que otros están haciendo, tanto de sus éxitos como de sus fracasos, para explorar soluciones potenciales para sus contextos específicos y, por lo tanto, establece una base firme para el desarrollo del control de calidad en la Educación Superior.

La INQAAHE se estableció en 1991 con solo ocho miembros; a la fecha cuenta con cerca de 300 miembros y 21 socios estratégicos; a lo largo de sus 26 años de existencia, ha realizado importantes contribuciones a la promoción del diálogo y la cooperación internacionales en materia de control de calidad de la educación superior, mediante la vinculación de diferentes sistemas de todo el mundo, lo que permite aprender de una variedad de culturas con diversos enfoques de control de calidad, sirviendo para mejorar la cultura de calidad en el mundo. Ha identificado las siguientes áreas como cruciales para el desarrollo de planes estratégicos para mejorar y promover el control de calidad en la educación superior: sostenibilidad, cultura de calidad, investigación y relevancia.

Como beneficios directos de la INQAAHE, se tienen:

- Exposición a una gran diversidad de enfoques y culturas de control de calidad desde una perspectiva global.
- Lazos de colaboración y oportunidades de establecer contactos con expertos líderes en control de calidad a nivel internacional.

- Una oportunidad para aprender e intercambiar las mejores prácticas a nivel internacional para beneficiar a los sistemas nacionales.
- Creación de capacidad en gestión de conocimiento para mejorar los enfoques a nivel nacional y promover las agendas nacionales.
- Oportunidades de investigación sobre una diversidad de temas relacionados con la educación superior, su control de calidad y su integridad.
- Mantenerse al día con las tendencias internacionales en control de calidad.
- Promover el reconocimiento de los resultados de control de calidad.

Consejo Nacional de Acreditación y Red Internacional de Agencias para la Garantía de la Calidad de la Educación Superior

El CNA de Colombia fue evaluado por segunda vez, de acuerdo con la edición 2016 de las Pautas de Buenas Prácticas de la INQAAHE; dicha evaluación se realizó por un equipo independiente de expertos internacionales designado por la Red y aceptado por el CNA. De acuerdo con las pautas de la INQAAHE, el Consejo preparó un informe de autoevaluación y un conjunto de documentos de respaldo para el panel de expertos; este visitó las instalaciones del CNA entre el 22 y 24 de marzo de 2017, y se reunió con representantes del Consejo y otras partes interesadas.

Se encontró que, según el modelo actual, solo una minoría de las IES del sistema de educación superior colombiano pertenece al SNA, y existen grandes desequilibrios según el tipo de IES y la situación geográfica; además, varios requisitos para la acreditación de "alta calidad" pueden considerarse como obstáculos casi insuperables para la acreditación de algunas IES, por ejemplo, las IES de la rama técnica, las IES multicampus o las que sirven a la población menos preparada en el interior del país. El CNA y el CESU se definen como instituciones esencialmente académicas con poca proactividad en el desarrollo general del sistema de educación superior; otras partes interesadas, como estudiantes, empleadores y la sociedad en general, tienen solo un papel marginal en el modelo actual de garantía de calidad.

También se reveló que los procedimientos de evaluación que conducen a la acreditación se consideran bastante largos y costosos, tanto para el Estado como para las IES, debido al tiempo y los recursos involucrados. A pesar de las “buenas prácticas” que se han desarrollado, especialmente por los planes de mejora acordados con las IES en el marco de la acreditación, los procesos de acreditación siguen enfatizando en el cumplimiento de los requisitos, en lugar de una mejora estructurada de su calidad y relevancia.

Con respecto los aspectos estructurales, debido a su condición de agencia gubernamental, el CNA tiene muy poca autonomía administrativa y financiera, lo que le deja muy poco espacio para la iniciativa más allá de llevar a cabo sus actividades de evaluación; como consecuencia, no tiene mucha capacidad para reaccionar ante las nuevas necesidades del país, pues no puede avanzar al mismo ritmo que las transformaciones en el contexto educativo, de capacitación, social y económico de Colombia, que conllevan al crecimiento de la demanda de la educación superior.

Debido a sus limitaciones estatutarias, el CNA y el CESU no pueden adaptarse ni apoyar la educación,

la capacitación y las prioridades sociales del Gobierno, como el desarrollo de un sistema integrado de educación terciaria, la reducción de las brechas regionales de promoción de inclusión y equidad, bilingüismo e internacionalización. El CNA hace bien lo que hace, pero se le impide llevar a cabo los cambios necesarios para el desarrollo de un marco de garantía de calidad que abarquen todos los segmentos del sistema y beneficien a la gran mayoría de los estudiantes.

Sin embargo, considerando el contexto actual del CNA, el panel propuso al INQAAHE que acepte al CNA como miembro de pleno derecho por otros 5 años, en vista de que desde el 2012 se han dado importantes pasos positivos, y que existe un diagnóstico claro y compartido de los cambios en la estructura y las funciones que son necesarios para que el CNA logre el impacto esperado. En los 5 años adicionales, puede lograr que el MEN lleve a cabo las reformas estructurales necesarias; por lo tanto, el panel pudo observar que el MEN comparte el diagnóstico sobre la crisis de crecimiento del Consejo y demuestra su voluntad de avanzar hacia una mayor autonomía y recursos, en el marco de la nueva política de promoción de un sistema integrado de educación terciaria.

Agencia Europea de Aseguramiento de la Calidad

La Agencia Europea de Aseguramiento de la Calidad (EQAA) ofrece acreditación institucional internacional y acreditación programada a las universidades y otras instituciones de educación superior. La EQAA es totalmente independiente de cualquier gobierno o autoridad nacional, y de cualquier universidad o institución de educación superior; aunque opera de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior, desarrollados en el contexto del "Proceso de Bolonia", ofrece acreditación para las universidades e instituciones de educación superior de todo el mundo. Todas las políticas, procedimientos y estándares han sido diseñados con un enfoque internacional y solo funciona con equipos de revisión internacionales; sin embargo, la EQAA también respeta las normas nacionales y asegura que esas regulaciones se reflejan adecuadamente en la evaluación.

La EQAA hace énfasis en el desarrollo y el perfeccionamiento de una cultura de la calidad en las universidades e instituciones de educación superior. A través de un enfoque en los sistemas institucionales y su gestión estratégica, estimula y fomenta la mejora de la calidad de la enseñanza y el aprendizaje, la investigación y otras actividades de una institución. Esta agencia reconoce la diversidad de instituciones, sus misiones y estrategias; por lo tanto, los estándares que utiliza diferencian entre instituciones de educación superior, con el fin de realizar una valoración en función de criterios que son más apropiados y alineados con la realidad institucional, los objetivos específicos y el *modus operandi* de la institución. La EQAA ofrece a cada institución de educación superior, sugerencias y recomendaciones para su mejora futura, centrándose en sus características individuales.

Información disponible en el siguiente vínculo: https://eqaa.eu/

1.6 Unidad Especial de Paz y Unidad de Resolución de Conflictos

Unidad Especial de Paz

La Unidad Especial de Paz (UEP) de la Universidad de Antioquia está estructurada desde los ejes estratégicos de trabajo que contempla el texto del proyecto que lleva su mismo nombre, y con el cual se dio origen y consolidación de dicha Unidad en la Universidad. En cada apartado se explica de manera descriptiva en qué ha consistido el proceso que se ha orientado desde la UEP, y se incluye una valoración de lo hecho y de lo que no se ha podido realizar. Finalmente, se esbozan algunas perspectivas de futuro mediante retos o desafíos que se tiene como universidad pública en la construcción social de paz en la institución, la ciudad, el departamento y el país.

Es necesario aclarar que la construcción social de la paz no se refiere, exclusivamente, a la terminación de un conflicto armado entre dos actores, y no se establece por la vía de un acuerdo firmado entre las partes. Por este motivo, la UEP ha contribuido ampliamente a la perspectiva de una construcción de paz en la que confluyen el accionar de toda la sociedad colombiana: instituciones del Estado, instituciones privadas, instituciones sociales, grupos, colectivos, participaciones y compromisos individuales que hacen de la paz una construcción permanente en las diferentes esferas de lo social, ya sea política, económica, cultural o de la vida cotidiana.

En este sentido, tal como se determinó este principio en el proyecto de la UEP, se trata de poner en marcha una pedagogía de la paz que trascienda el ámbito académico y proyecte reflexiones acerca del papel que tiene la Universidad de Antioquia como constructora social de la paz, lo cual ha de traducirse en la vivencia cotidiana de nuevas formas de relacionamiento comunitario y social, mediadas por el respeto a las diferencias, por el reconocimiento y valoración de las potencialidades de las diversidades culturales, étnicas, políticas y sociales, y por una estética de la vida que ponga en el centro la dignidad humana.

Es así como la articulación misma de las unidades académicas, al interior de la Universidad, se constituye en el primer relacionamiento social importante y necesario en la construcción social de la paz, pues ella pasa por las relaciones de confianza de los actores académicos involucrados e interesados en estos procesos. Superar los egocentrismos y etnocentrismos académicos, así como la endogamia de los procesos de formación con el conocimiento acerca de la paz, ha sido también un proceso social de relaciones armónicas y pacíficas en pro del bien común y público que es el derecho a la paz entre profesores, directivos y estudiantes. Dicho proceso ha sido un reto que se ha asumido laboriosamente, construyendo una comunidad académica transdisciplinar que apuesta por nuevas perspectivas epistémicas en virtud de esa construcción social de la paz.

En esos términos, la construcción social de la paz ha pasado primero por la construcción de relaciones sociales y un poco menos laborales al interior de la Universidad; aspecto que es esencial en el propósito de trascender la paz, más allá del constructo teórico o jurídico que también la configuran. Las unidades académicas que se encuentran en este proceso son: Ciencias Sociales y Humanas; Educación; Ciencias Políticas y Derecho; Ciencias Agrarias; Artes; Salud Pública; Medicina, Ingeniería, Comunicación, Instituto de Educación Física y Deportes, Instituto de Estudios Regionales, Instituto de Estudios Políticos, entre otros.

Otras acciones importantes al respecto de construir la paz socialmente, y hacer que esta sea un proceso consciente de apropiación cultural y ejercicio de la ciudadanía, se han desarrollado en múltiples formas y con diversidad de actores. Si bien se relacionan con el punto de la paz en la agenda pública, pues ninguno de estos procesos es desarticulado, evidencian el carácter social y dicho trabajo de una paz en construcción, con el compromiso y eje misional de la UdeA de extender y compartir su conocimiento con las comunidades. Varios de estos compromisos desarrollados son:

- Acciones de paz: "Paz en la casa", podcast radial de la Emisora Cultural UdeA. Aquí se han articulado la Facultad de Artes y el Instituto de Educación Física y Deportes.
- Cátedras abiertas y conversatorios: involucrando actores de los territorios y de las seccionales de la UdeA, entre ellos, la Cátedra de Responsabilidad Social y la Cátedra Regional (con las distintas seccionales), involucrando estudiantes, profesores, familias y líderes comunitarios.
- Trabajo con comunidad, firmantes de la paz, víctimas y comunidades en general, tanto de manera virtual como presencial en los territorios. Proyectos orientados a la construcción social de la paz, la reincorporación y la reconciliación, entre ellos, el más reciente, "Sábados en Familia", con la coordinación de eventos educativos del Museo, la Vicerrectoría de Extensión y la participación de familias vecinas al territorio de la Universidad; "Desandando la guerra, caminando la paz", proyecto desarrollado en comunidades de firmantes de paz en Dabeiba y Mutatá; "La escuela como territorio de paz, Ituango", con la comunidad educativa de la Institución Educativa Pedro Nel Ospina; "Macondito, bibliotecas lúdicas para la paz" en los diferentes Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, Carrizal, Llano Grande, San José de León; y "Los niños tienen derecho a aprender" en articulación con la Facultad de Educación, un proceso que se ha adelantado con comunidades y población vulnerable de la ciudad de Medellín desde el año 2018, y que ha sido valorado y reconocido de manera exitosa por la Secretaría de Educación de Medellín.
- Asistencia técnica a proyectos piscícolas implementados de manera conjunta entre víctimas del conflicto y excombatientes de las Farc. En Apartadó, vereda San José de Apartadó; en Mutatá, vereda San José de León; en Anorí, vereda la Plancha; y en Belén de Bajirá, vereda Brisas.
- Resiliencia y paz: se envió un kit de materiales lúdicos con fundamentación en la psicología social positiva y el arte, que ayuda a niños y a niñas a llevar el confinamiento, y a mantener el proceso formativo hacia la paz, con ellos y sus familias.
- Hoja de ruta "Educar y Jugar para una Cultura de Paz": continuidad a las pedagogías para la paz con maestros de educación preescolar, básica y media del municipio de Ituango, en articulación con el Instituto de Educación Física y Deportes. Una construcción interactiva virtual referida a la educación corporal con el juego como herramienta para la creación y fortalecimiento de vínculos sociales, culturales y emocionales, como prácticas

que inciden en la construcción de una cultura de paz.

La paz en el territorio de la Universidad: aquí se alcanzaron a desarrollar acciones antes de la pandemia, eventos públicos de acuerdos sociales por la buena convivencia, ferias de productos de excombatientes, participación de víctimas en eventos culturales, y se propuso la "Línea de Infancia y Juventud", cuyo objetivo es construir una cultura de paz con enfoque territorial entre la Universidad de Antioquia y su comunidad vecina, fundamentada en la inclusión, el respeto y la dignidad de la vida. Con este tema se avanzó en un diagnóstico rápido participativo con la comunidad en los barrios Aranjuez, Campo Valdés y Moravia, y también se llevó a cabo una reunión con directivos de Zona Norte con propósitos de articulación en algunos puntos de la propuesta.

La paz como objeto de estudio

La paz requiere ser estudiada, comprendida, analizada y aplicada. Luego de tantos años de conflicto armado para Colombia, hablar de paz y educación para la paz, entre otras formas de instituirla y constituirla, involucra un proceso mucho más amplio que aludir a la competencia y compromisos de la academia; los referentes históricos, las experiencias y los procesos de paz en el mundo, y en Colombia, de los que todavía queda mucho por aprender, han de ser compartidos y estudiados en múltiples formas.

Estudiar la paz no le compete solo a la academia, pues ello no se circunscribe, exclusivamente, al ámbito científico de las investigaciones de corte positivista. Implica aprender otras formas de acercarse a dicho saber, otras epistemias distintas o complementarias a las tradicionales; pues la particularidad del conflicto armado colombiano, con expresión de la violencia por más de 60 años y sus múltiples víctimas, precisa del conocimiento de construcción de la paz a la luz de realidades específicas.

Esto explica que el trabajo directo y la participación de comunidades, instituciones y actores externos a la Universidad, se hace necesario en el estudio de la paz. La puesta en común, el debate, la conversación, las experiencias en la construcción de paz, los foros, los paneles, los informes, las investigaciones, entre otros recursos temáticos, constituyen acciones fundamentales en el estudio de la paz y formas diversas del conocimiento de ella, tal como se ha venido haciendo desde la UEP. Ya sea de manera formal o informal, el estudio de la paz involucra procesos y actores sociales, comunidades, saberes ancestrales, diálogos de saberes que no necesariamente se construyen desde una jerarquía académica ni del poder mismo que le confiere el estatus científico; estudiar la paz es también conversar sobre ella, compartir experiencias, contribuir a los procesos de reincorporación de excombatientes y escuchar a las víctimas para construir conjuntamente propuestas de reconciliación y reparación.

Estudiar la paz es, desde múltiples disciplinas y en articulación con otras instituciones y actores diversos, sistematizar experiencias, estudiar las propias construcciones, implicaciones y relaciones que, como Universidad, se han tenido con la guerra. Es un proceso que se viene implementando de manera permanente como camino social de aprendizaje y construcción de una cultura de paz para la región y el país. Las acciones en el estudio de la paz han sido:

- Investigación "La violencia política y el conflicto armado de Colombia en la Universidad de Antioquia 1958-2018":

aportes a la memoria y esclarecimiento de sus impactos y relaciones. En convenio, firmado entre la rectoría de la Universidad y la Comisión de la Verdad, la UEP llevó a cabo su compromiso de contribución y apoyo a las tareas de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR) para conocer la verdad de lo ocurrido en el marco del conflicto armado.

Esta investigación se llevó a cabo con un equipo profesoral de 5 facultades y 8 departamentos (Comunicaciones, Ciencias Sociales, Salud Pública, INER, Derecho y Ciencias Políticas), con 6 líneas de trabajo y la participación de 6 investigadores principales, 6 coinvestigadores, 12 auxiliares de investigación y 50 personas apoyando con la entrega de información personal y confidencial. El resultado de este trabajo fue entregado formalmente a la Comisión de la Verdad y ha comenzado su tarea de difusión pedagógica al interior de la Universidad, con una agenda amplia para este proceso de conocimiento sobre lo que nos pasó como Universidad, por qué nos pasó y cómo nos pasó aquello que vivimos como violencia armada o conflicto armado al interior de la Universidad.

Sus propósitos, como estudio, han sido contribuir a la comprensión de la presencia y manifestación de ese conflicto con fines de no repetición y de la realización de acciones tendientes a la profundización de la democracia al interior de la Universidad, y continuar con su estudio e investigación para la construcción de la paz. A su vez, esta investigación es un avance significativo e importante en la comprensión y esclarecimiento de la verdad sobre la violencia armada en las universidades públicas del país; hacia caminos también de reparación y reconocimiento de sus víctimas.

Múltiples conversatorios y debates han sido iniciados desde su entrega a la Comisión, con actores universitarios de la Alma Máter y continúa la tarea de compartir con la comunidad Universitaria, tanto de Medellín como de las sedes y seccionales, los resultados de este informe, así como seguir en el proceso investigativo en diferentes líneas del Informe, especialmente, la referida a los casos de victimización de la comunidad universitaria.

- Contribución académica al concepto de paz con el libro “Hacia la Paz, Ideas y Conceptos para una Discusión Urgente”, documento con tres capítulos, traducción del texto en alemán, “Friede. Una historia del concepto sociopolítico de paz” de Wilhelm Jansen. Se destaca este aspecto por cuanto el libro original, Diccionario Alemán de Conceptos, en su capítulo del concepto de paz no había sido traducido al español ni al inglés antes de este trabajo. Los otros dos capítulos son un aporte, igualmente trascendental, al conocimiento del concepto de paz en Colombia de acuerdo con el proceso histórico de intentos de paz y luchas en Colombia. Por último, se encuentra el capítulo dedicado a la Universidad de Antioquia y a la construcción de paz, que se presenta como horizonte de reflexión y acción institucional.

Este libro también está siendo compartido ampliamente para la difusión de su estudio, y ha sido recibido como el aporte original más significativo en los estudios de paz para la Universidad. La tarea con este trabajo es hacer una

pedagogía del concepto de paz trabajado en el libro y sus reflexiones históricas e institucionales como una guía de trabajo para la construcción de paz en y desde la Universidad, y se planea hacerlo con diferentes estamentos académicos, así como con las sedes y seccionales, en lo posible, de manera presencial.

- Prácticas pedagógicas para la construcción de paz y su estudio (Mutatá): durante tres semestres académicos, de la Licenciatura en Pedagogía Infantil de la Facultad de Educación, seccional de Turbo, estudiantes en práctica pedagógica y trabajo de grado (9 en total) realizaron su ejercicio académico y práctico comunitario en el Nuevo Agrupamiento de Reincorporación de San José de León, Mutatá. Allí, con la asesoría de la coordinadora académica de la UEP y los apoyos económicos de la Facultad de Educación, se hizo un trabajo con la comunidad educativa de la escuela Centro Educativo Rural de San José de León, que coordina la Fundación Educativa Isaías Duarte Cansino de la Diócesis de Apartadó, para la construcción de la paz territorial y de comunidad educativa, con énfasis en la familia, el medio ambiente y el enfoque de género.

Las prácticas se desarrollaron, en principio, de manera presencial (semestre 2019-2) y dos semestres de manera virtual, siendo necesario la prolongación de estas hasta el semestre 2021-1. De este trabajo consta una cartilla de construcción de paz territorial con la didáctica y pedagogía del texto literario, elaborada con el trabajo con las familias, niños y niñas, y la maestra de la escuela en la metodología de diálogo de saberes.

Por razones de la pandemia no ha sido posible su entrega, pues se espera hacerlo mediado por un trabajo pedagógico para formar y dar continuidad al proceso. El trabajo en dicha comunidad fue exitoso, dada la participación de la comunidad y el resultado de la cartilla, que tiene por nombre "La paz es mi cuento", es muy valioso para compartir y trabajar con otras comunidades. El libro será entregado a la comunidad tan pronto se levante la emergencia sanitaria.

- Prácticas pedagógicas para la construcción de paz y su estudio (Medellín): esta esfera corresponde curricularmente a práctica y trabajo de grado de estudiantes de la Licenciatura en Pedagogía Infantil de la Facultad de Educación, quienes adelantan su trayectoria pedagógica desde el semestre 2020-2 hasta la actualidad. En esta ocasión se trata de la comunidad de firmantes de paz de La Casa de Belén para la reincorporación en la ciudad de Medellín.

Las y los estudiantes (8 en total) desarrollan su ejercicio investigativo alrededor del problema de la reincorporación en la ciudad de Medellín con relación a la experiencia educativa que hijos, hijas, padres y cuidadores de la comunidad de exguerrilleros y exguerrilleras, han tenido y vivido en el proceso de reunificación familiar y en el proceso de la educación con las instituciones educativas de Medellín, con sus maestros y con los pares de la población infantil de las familias en proceso de reincorporación. Con dicha práctica se espera contribuir a propuestas que inciden en políticas públicas educativas de población vulnerable, como lo son los hijos e hijas de firmantes de paz. A su vez, se realiza la sistematización de la experiencia, ambas tareas en curso.

- Plantas aromáticas que cultivan paz: este es un proyecto, diseñado en articulación con el Centro Agro biotecnológico de Innovación e Integración Territorial (CEDAIT), la Unidad Especial de Paz, la Facultad de Ciencias Alimentarias y Farmacéuticas, y la Facultad de Ciencias Agrarias, con el objetivo de fortalecer la gestión encaminada al desarrollo socioeconómico de comunidades afectadas por el conflicto, a través de la sustitución de cultivos de uso ilícito, el tránsito hacia la economía legal y la construcción de paz con inclusión social en el Departamento de Antioquia. Ha sido presentado en la Gobernación de Luis Pérez y la actual, comprometiendo su apoyo e interés; sin embargo, pese a ser una incitativa que organismos nacionales e internacionales han valorado positivamente, sigue a la espera de recursos, pues ya se ha adelantado en estudios de diagnóstico en zonas municipales como Valdivia y Tarazá. La importancia de este proyecto también se encuentra en la articulación al Plan de Desarrollo Nacional; Pacto por Colombia; Pacto por la Equidad; y al Plan de Desarrollo Departamental de Antioquia: Unidos por la Vida 2020-2023 y Plan de desarrollo Medellín Futuro 2020-2023. La tarea es entonces mejorar acciones tendientes a la consecución de recursos y apoyos institucionales del Estado.
- Aula Lúdica Infantil, Casa de Reincorporación de Belén: en el marco del proyecto XB- 2021 de fortalecimiento comunitario, “Tejiendo Lazos de Confianza”, iniciativa liderada por las comunidad de firmantes de paz del Nuevo Agrupamiento de Reincorporación (NAR) de Medellín, ubicado en la Casa de Reincorporación de Belén, la UEP se articula al trabajo por medio de uno de sus objetivos con la construcción de un aula lúdica infantil para los niños y niñas, tanto de firmantes de paz como de organizaciones vinculadas al proyecto y de la comunidad circundante. Ese apoyo se ofrece con acompañamiento al diseño y disposición física de un salón para la realización de actividades lúdicas, pedagógicas y culturales con la comunidad, específicamente, cuidadores y los niños y niñas.

Tal asesoría está a cargo de estudiantes de la licenciatura de Pedagogía Infantil de la Facultad de Educación, quienes desarrollan su práctica allí, y una de las líneas de trabajo se dedica exclusivamente a este espacio, quienes además realizan la sistematización de la experiencia con el propósito de servir a otras comunidades en tales procesos. Cabe agregar que esta y otra práctica de la Facultad de Artes apoyan el proyecto XB en la línea de artes para la paz; y a su vez, la misma Facultad adelanta un proceso formativo en teatro y el montaje de una obra con énfasis en la reconciliación.

El proyecto XB se realiza con la financiación de recursos del PNUD, de Naciones Unidas, y la coordinación y apoyo de la Alcaldía de Medellín, la Gobernación de Antioquia, la Cooperativa Tejiendo Paz (COTEPAZ) y otras instituciones que acompañan líneas particulares. De este modo la UEP, con su equipo de trabajo, pone en función y despliegue la construcción social de la paz y la paz como objeto de estudio. Los trabajos se desarrollan actualmente y sus productos serán entregados finalizando el año 2021. El Aula Lúdica Infantil fue inaugurada recientemente y su

trabajo pedagógico con la comunidad de parte de la UEP está en curso.

- Investigación "La ¿tensa y contradictoria? relación entre legalidad y legitimidad: el caso de la política de paz del gobierno de Iván Duque Márquez", proyecto de investigación científica implementado en convenio con la Universidad Militar Nueva Granada (Grupo de Investigación Estudios Internacionales y Políticos de la Facultad de Relaciones Internacional, Estrategia y Seguridad). El propósito de la investigación es determinar, más allá de aspectos formales del diseño e implementación de la política de paz del gobierno de Iván Duque Márquez, los resultados o impactos de la relación de la legalidad (en tanto fundamento y perspectiva) con la construcción de la legitimidad del Estado en Colombia.

Para tal fin, y en la perspectiva de orientar su diseño metodológico, el proyecto se sirve de la siguiente pregunta orientadora: ¿Qué efectos tiene la perspectiva de legalidad de la política de paz del gobierno de Iván Duque Márquez en la construcción y consolidación de la legitimidad del Estado en Colombia, y en la terminación del conflicto armado? La investigación compromete la siguiente productividad: 2 artículos científicos publicados, una ponencia en evento académico nacional y la tutoría de un proyecto de iniciación científica. Actualmente se encuentra en curso.

Impulso y desarrollo de propuestas académicas

La educación para la paz y su estudio, como condición *sine qua non* para la construcción de una cultura de paz, no se constituye aún como un eje formativo y curricular de los diferentes programas académicos de la Universidad; es por esto que desde la UEP se impulsa la ampliación y actualización de la oferta académica de pregrado y posgrado en temas de construcción de paz, derechos humanos, negociación y resolución de conflicto. A su vez, la posibilidad de construir ciudadanías que resignifiquen la comprensión de las subjetividades políticas, éticas y estéticas, vinculadas con la construcción de la paz, pasa por los procesos de formación y, por lo tanto, debe hacer parte de los procesos de profesionalización que tienen lugar en la Universidad. Ya sea en el nivel de cursos de extensión, pregrados, diplomados, especializaciones, maestrías y doctorados, la educación formal en este sentido debe ser permanente y amplia, incluso como un eje transversal a todos los currículos. De otra manera, no será posible avanzar en la paz para el país.

El compromiso de la UEP ha trascendido su función administrativa de múltiples formas, como se ha demostrado hasta aquí, haciendo suyos también los ejes misionales de la Universidad, a saber, docencia, extensión e investigación; es decir, su papel y responsabilidad con el actual Plan de Acción Institucional de la rectoría 2021-2024, y del Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027, conduce la tarea académica a la que se ha propuesto con iniciativas y vinculación a procesos académicos de diferentes departamentos y programas.

Los procesos académicos, entonces, aspiran a formar un número cada vez más amplio de personas interesadas en aportar a la construcción de la paz y, además, dichos procesos formativos contemplan a la Universidad en su conjunto. Se habla aquí de empleados administrativos, colectivos, gremios y demás con quienes se comparten y se proponen apuestas en este sentido con el objetivo de brindar diferentes temáticas al respecto y diferentes formas de acceder al conocimiento, no exclusivo de docentes o de estudiantes.

En la actualidad se han diseñado, impulsado y desarrollado los siguientes programas de formación:

- Diplomado en Paz, Desarrollo Territorial y Democracia: proyecto de extensión solidaria, diseñado e implementado en articulación con la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia desde la modalidad virtual, el cual está conformado por 1.850 participantes de múltiples regiones del país. La Universidad Nacional de Colombia, en alianza con la UEP de la Universidad de Antioquia, desarrolla este Diplomado en la modalidad de extensión solidaria (educación gratuita), dirigido a los líderes sociales y políticos en el territorio, de tal manera que se favorezca su formación académica y técnica para su mejor desempeño en los programas de desarrollo territorial, construcción de paz, bienestar social y democracia. El Diplomado busca desarrollarse como una escuela de formación política para la paz, el buen vivir y la democracia, a través de un plan de estudios que compromete distintas temáticas en torno al conflicto armado, la paz, el posconflicto, la institucionalidad estatal, las formas de gobierno, las políticas públicas para la convivencia y el desarrollo, los territorios vistos desde una perspectiva de derechos a la luz de sus especificidades, el desarrollo territorial y los componentes de paz, planes de vida y bienestar, la democracia y la participación política.
- Maestría en Conflictos, Paces y Derechos Humanos: se ha realizado a cabalidad el documento maestro de este posgrado impulsado por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, y con la participación en el Comité Académico, encargado de su diseño, de la Facultad de Educación, Facultad de Artes y la UEP. El objetivo de esta maestría es contribuir a la formación de profesionales capacitados en la comprensión de la estrecha relación que existe entre los conflictos, las paces y derechos humanos que permita cualificar su accionar en contextos políticos institucionales y de acciones colectivas para el fortalecimiento de la democracia, como un aporte desde la academia a la transformación de los agudos conflictos sociales. Las comprensiones teóricas de cada una de estas tres categorías tienen sus especificidades, el propósito de este programa es construir estrategias que desde la necesidad de la práctica transformadora permitan su entrelazamiento. El documento maestro ha sido aprobado por el Consejo de Facultad de Ciencias Políticas y Derecho y aún está en su periodo de aprobación por el Consejo Académico. La modalidad de la maestría es en profundización y se ha propuesto para la presencialidad.
- Taller de Artes Itinerante para la Paz y Diplomado de Formación Continuada, propuesto por la Facultad de Artes con la participación interdisciplinar de la UEP, la Facultad de Salud Pública y la coordinación de Extensión Cultural de la seccional Urabá, dirigido a líderes sociales y víctimas del conflicto armado de la región, mediante el desarrollo de actividades en las tres sedes: Apartadó, Tulenapa (Carepa) y Turbo. Las jornadas se llevaron a cabo desde marzo del presente año y se dio término el pasado mes de agosto con la graduación de los participantes. La tarea será replicar el

Diplomado en la seccional de Caucasia y otras.

- Curso "Universidad, Ciudadanía y Paz": dirigido a docentes de la Universidad en articulación entre la Vicerrectoría de Docencia y la UEP. Busca ofrecer alternativas reflexivas, conceptualizaciones divergentes y convergentes, enfoques sobre la paz en sentido general y la paz en Colombia, a partir del proceso firmado en el 2016. También se espera generar condiciones que favorezcan la creación de un *ethos* universitario que propicie el tratamiento pacífico de conflictos al interior de la institución y potencie la formación de un sujeto político para la democracia y la paz. Su objetivo principal es potenciar el proceso formativo pedagógico-político de los docentes, hacia un ejercicio de su ciudadanía como sujetos conscientes de su papel en la construcción de la paz, y en la generación de un ambiente favorable para el tratamiento pacífico de los conflictos en la Universidad de Antioquia. El curso se ha impartido de manera virtual y busca continuar con la cualificación del mismo y la apertura de otros procesos formativos, según la experiencia.
- Diploma en Acuicultura: diseñado, planeado y ejecutado en articulación entre la sede de Urabá, la Facultad de Ciencias Agrarias y la UEP; contó igualmente con el apoyo de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y el apoyo financiero de la ONG internacional Paso Colombia. Está dirigido a firmantes de paz de la zona de Urabá y de otros espacios de reincorporación, como los de Brisas en Belén de Bajirá, Llano Grande (Dabeiba) y de San José de León (Mutatá), a comunidades campesinas e indígenas. El Diploma se llevó a cabo en la seccional de Urabá de la Universidad, sede Tulenapa y en los propios espacios de las comunidades participantes. El propósito es cualificar los saberes de los y las participantes en cuanto a su experiencia con el cultivo y comercialización de peces. En relación con los participantes firmantes del acuerdo de paz, este Diploma les sirve, además, para demostrar ante la ARN procesos de capacitación y formación tendientes a cualificar y ayudar en su proceso de reincorporación social. Los participantes se graduaron el pasado mes de agosto de 2021.
- Semana Universitaria por la Paz: a la fecha se han realizado tres de estos eventos, uno por año. Es esta semana la representación de la institucionalización del trabajo de paz de la Universidad; en ella se convocan a los diferentes actores involucrados directamente en la firma de los Acuerdos de La Habana, comunidades, víctimas, profesores nacionales e internacionales, entre otros, y se llevan a cabo actividades académicas y culturales. El primer evento se realizó en 2019 de manera presencial, con la participación nutrida de campesinos y líderes sociales de Ituango y exguerrilleros y exguerrilleras de las Farc, haciendo énfasis en la reconciliación, los puntos de los Acuerdos y la socialización de experiencias de trabajo de las distintas unidades académicas en la construcción de la paz.
- En el 2020, las actividades giraron en torno a conversatorios virtuales moderadas por el equipo de la UEP desde tres perspectivas

políticas, sociales y académicas: la primera, ser y hacer de las mujeres y hombres que, desde sus lugares personales, profesionales y de sus dimensiones político, ética y estética, le apuestan por transformar el futuro a partir de la problematización crítica del presente; la segunda, el trabajo directo con comunidades y contextos de construcción de paz, en donde el potencial científico y político de la Universidad (a través de sus profesores y estudiantes) se pone al servicio de las transformaciones de los territorios; y la tercera, conversatorio con estudiantes de la Facultad de Educación, que realizaron sus prácticas pedagógicas en contextos de construcción de paz con enfoque territorial, presentando la potencialidad de la experiencia de trabajo directo con comunidades, en relación con su proceso de formación profesional y la dimensión política y ética en el contexto sociohistórico de la construcción de la paz.

La última y más reciente fue realizada en la primera semana de septiembre, la cual se destacó con el nombre "En busca de la palabra mágica: de lo urgente a lo importante en la construcción de paz en Colombia". Su objetivo fue diseñar una propuesta colectiva, plural y diversa sobre la construcción de la paz en el país que, desde múltiples y diversos actores sociales, refleje el conjunto de necesidades, ideales y anhelos, exprese sus objetivos y articule las comprensiones sobre cómo orientar el futuro y cómo hacerlo, a mediano y largo plazo, y que constituya un insumo para la transformación de la realidad del país a través de las políticas públicas. La tarea que sigue es la sistematización de este trabajo para la elaboración del documento y propuesta.

La paz en la agenda pública

Como parte de las estrategias de la UEP para la construcción de la paz, se definió poner en la agenda pública el tema de la paz a través de procesos de divulgación de los contenidos del acuerdo de paz firmado entre el Estado colombiano y las extintas guerrillas de las Farc, las discusiones, las reflexiones, las acciones, los desafíos, las dificultades y todo aquello que permitiera poner como campo de debate permanente la construcción de la paz.

En esa dirección se han desarrollado múltiples acciones encaminadas a grupos poblacionales diversos que son, eventos académicos: planeación, ejecución y seguimiento de la Semana Universitaria por la Paz (tres versiones en los años 2019, 2020 y 2021), participación directa en los eventos nacionales de la Mesa de Gobernabilidad y Paz, diferentes eventos académicos regionales organizados con la dirección de regionalización y algunas sedes regionales, eventos de lanzamiento y socialización del libro editado y publicado por la UEP "Hacia la paz, ideas y conceptos para una discusión urgente", varios eventos de socialización del informe "La violencia política y el conflicto armado en la Universidad de Antioquia 1958-2016: Aportes a la memoria y esclarecimiento de sus impactos y relaciones", entregado por la UEP a la Comisión de la Verdad, conferencias bajo la responsabilidad del equipo de la UEP sobre diferentes temas relacionados con la paz en universidades como la Industrial de Santander, la Tecnológica de Pereira, la de Caldas, la Nacional de Colombia, la EAFIT, la Católica de Oriente, la Popular del Cesar, entre otras.

Todos estos eventos han abordado las discusiones sobre las diferentes metodologías, los principios filosóficos y políticos, las teorizaciones y conceptualizaciones, las temáticas, los escenarios,

los actores, y las necesidades sociales y comunitarias, es decir, el amplio espectro de los asuntos que determinan la construcción social de la paz en el Departamento y el país.

Si bien ha sido muy valioso todo este proceso, hay que seguir insistiendo en hacer de estos escenarios y espacios académicos un asunto al que puedan acceder, sobre todo, aquellas comunidades que son indiferentes al proceso de construcción de paz, y abarcar con dichas conversaciones a los grupos poblacionales y comunidades que nos son afectas al proceso de paz; es una estrategia necesaria para seguir sumando partidarios de que la paz es el camino que debemos ensayar ahora, pues el de la guerra, tanto tiempo probado, no permitió la construcción de un mejor país.

Relacionamiento interinstitucional

La construcción de la paz reclama una decidida participación y articulación interinstitucional que ordene, potencie y haga mucho más efectivo el acompañamiento a las comunidades vulnerables, a las víctimas del conflicto armado y a las poblaciones firmantes del acuerdo de paz. En esa dirección, desde la UEP, se ha trabajado en la articulación institucional en dos vías: hacia el interior de la Universidad de Antioquia, y hacia el relacionamiento con las instituciones públicas o privadas concernidas en la construcción de la paz.

Desde la Universidad se ha logrado la articulación en el trabajo territorial con las facultades de Ciencias Agrarias, Artes, Comunicaciones, Ciencias Sociales, Educación, Medicina, Ingeniería, Nacional de Salud Pública, Derecho y Ciencias Políticas; con las vicerrectorías de Docencia y de Extensión, y por supuesto, en permanente coordinación y articulación con la Vicerrectoría General, con quien se direcciona, desarrolla y monitorea todo el proyecto de la UEP; relacionamiento con la Dirección de Regionalización y varias de las sedes regionales, en especial, con las sedes de Urabá y Amalfi; articulación con los institutos de Estudios Regionales, Estudios Políticos, y Educación Física y Deportes; con la Dirección de Relaciones Internacionales; y con el Museo Universitario. También se hace necesario mencionar el apoyo irrestricto de la Rectoría a las distintas iniciativas de la UEP, así como los apoyos de la Dirección de Planeación y de la Vicerrectoría Administrativa.

Este tipo de relacionamiento y articulación es destacable, pues para la Universidad es también un nuevo aprendizaje la presencia conjunta de diversos grupos de trabajo académicos en los territorios, poniendo al servicio de las necesidades comunitarias y sociales, y las distintas propuestas de cada unidad académica en relación con la construcción de la paz. Se resalta cómo las necesidades de las comunidades se han podido poner en el centro de las iniciativas de las diferentes unidades académicas y la manera en que se ha podido establecer un diálogo abierto de saberes, principio fundamental para la construcción territorial de la paz.

Aún queda mucho por hacer en esta vinculación articulada de varias unidades académicas que todavía no participan, al igual que vincular de manera más estrecha a varias de las sedes regionales de la Universidad, ya que es justamente en lo territorial en donde está puesto el énfasis del trabajo de construcción de paz. En gran medida, la responsabilidad de esto radica en la propia UEP, a quien le corresponde propiciar estas articulaciones y relaciones; por lo tanto, esto ha de constituir un esfuerzo de la UEP que se debe realizar a corto plazo.

Respecto al relacionamiento que se ha construido con la institucionalidad pública y privada que está implicada en la construcción de la paz, vale la pena mencionar la estrecha relación construida con la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, y con la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), con quienes, además, se han firmado acuerdos marco de cooperación y concretado iniciativas de trabajo, tal como está referenciado anteriormente en este informe. Igualmente, se han establecido relaciones con la Misión de Verificación a la Implementación de los Acuerdos de Paz, de la Naciones Unidas, con la ONG internacional Paso Colombia, quien ha puesto recursos económicos para la realización de actividades académicas con firmantes del acuerdo de paz (Diplomado referenciado este informe), y se han desarrollado acciones académicas y de investigación en conjunto con las universidades Nacional de Colombia y la Militar Nueva Granada. Asimismo, la UEP hace parte activa de la Mesa de Gobernabilidad y Paz del Sistema Universitario Estatal, cumpliendo allí papel protagónico en iniciativas de desarrollo de eventos académico a nivel nacional; de hecho, para el año 2021, será la sede del evento nacional de la Mesa que se realizará a finales de noviembre, en marco del quinto aniversario de la firma de los Acuerdos de Paz.

Se ha podido establecer una estrecha relación con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), fundamentalmente, con la regional de Urabá, con quienes hemos realizado acompañamiento conjunto en territorio y se han desarrollado acciones de formación académica de firmantes del acuerdo de paz de las extintas guerrillas de las Farc. También se ha construido un buen relacionamiento y se han coordinado acciones con la Gobernación de Antioquia, inicialmente, mediante la Gerencia de Paz (gobierno anterior), y en la actualidad con la Secretaría de Gobierno, Paz y no Violencia. Esta relación tiene por objetivo la construcción de una política pública de paz para el departamento de Antioquia, y se ha iniciado una articulación con la Agencia para la Renovación del Territorio (ART) en la perspectiva de una articulación y vinculación de la Universidad de Antioquia a la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), los cuales son coordinados por esta agencia del estado colombiano.

Finalmente, la UEP hace parte de la diferentes plataformas o colectivos sociales e institucionales que tiene centrados sus esfuerzos en la paz como el camino para construir un mejor país, principalmente, con REDIPAZ, REDUNIPAZ, Centro de Fe y Culturas, Defendamos la Paz, entre otros. En estas plataformas de trabajo y de pensamiento confluyen universidades, organizaciones no gubernamentales defensoras de derechos humanos, instituciones oficiales, y personalidades de la vida regional y nacional vinculados con la paz, por lo que participar en ellas brinda la posibilidad de tener una lectura muy amplia de los distintos procesos que vive el país, en relación con la construcción de la paz, tanto en sus dificultades como en sus posibilidades.

Retos y desafíos

La permanencia de los procesos en territorio depende de las continuas y ya fundadas medidas decretadas por el Gobierno Nacional respecto a la pandemia, pues la presencia en ellos es indispensable para el logro de los objetivos a cabalidad. “Macondito, bibliotecas lúdicas para la paz” es un reto en este sentido; la propuesta inició desde el 2019 con actividades recreativas lúdicas con niños y niñas de los espacios comunitarios de firmantes de paz, pero se constituye en un proyecto que fue limitado por asuntos de la pandemia por

Covid-19, así como la disponibilidad de recursos. En el momento, es un reto llevarlo a cabo con toda su propuesta formativa.

Varios de estos procesos no han sido suspendidos dado que con algunos de ellos ha sido posible el proceso virtual o mediado por las TIC. El trabajo de construcción social de la paz al interior de la Universidad, o como se ha venido nombrando, "La paz en el territorio de la Universidad", si bien se vio obstaculizado por las medidas de confinamiento y distanciamiento social, tiene en curso propuestas que han sido elaboradas durante este tiempo, como es el caso de la Línea de Infancia y Juventud, la cual ha requerido todo un trabajo con el equipo de la UEP y Vicerrectoría General, quien apoya este proceso en curso y espera ser fortalecido también con recursos. De igual manera, se ha diseñado el proyecto "Volver a la Política", el cual pretende vincular a toda la comunidad universitaria, garantizando la participación efectiva de todos sus estamentos en la construcción de la paz en la Universidad.

Los retos y los desafíos están en las posibilidades de continuar con la presencialidad en los territorios, y en las articulaciones con las distintas sedes de la Universidad. La construcción social de la paz requiere también dichos contactos cara a cara con los distintos actores de este proceso y la ciudadanía en general, y su apuesta por la paz pasa por un proceso pedagógico formativo en el que el fortalecimiento de las relaciones sociales pacíficas y la resolución o comprensión de los conflictos mediados por la palabra, implican procesos presenciales debido a que las dificultades actuales se encuentran en el acceso a internet por parte de las comunidades, y la voluntad de quienes, además, reclaman, la presencia de la Universidad, considerándola parte vital del proceso de paz en la región.

Tenemos desafíos respecto a los recursos y la voluntad política de los gobiernos. En ese sentido, también es posible plantear otras acciones en articulación con las unidades académicas que contribuyan al mejoramiento y ampliación de las propuestas, tanto al interior de la Universidad como de las comunidades. El énfasis de esta apuesta para este trienio está centrado en las comunidades vulnerables, las comunidades campesinas, las comunidades de víctimas y la población en proceso de reincorporación en contextos urbanos y rurales.

Con el fin de ejercer institucionalmente este papel, la Universidad proyecta sus capacidades con la participación de las propias comunidades, convirtiendo sus visiones, necesidades e intereses en los objetivos concretos de la Universidad en cada contexto, y en torno a tres líneas estratégicas de acción: la participación y el fortalecimiento socio comunitario (que potencie sus capacidades sociales y culturales); el desarrollo de entornos físicos (transformar sus territorios en entornos habitables); y la promoción y consolidación de sus economías con enfoque comunitario (proyectos productivos y modelos asociativos para la creación mecanismos que fortalezcan el control de las comunidades sobre los recursos económicos).

La UEP se propone diseñar e implementar estrategias, mecanismos y nuevas acciones para la promoción de la construcción de la paz en tanto proceso social al interior de la Universidad de Antioquia, para lo cual se hace necesario volver a la presencialidad.

Unidad para la Resolución de Conflictos

La Unidad para la Resolución de Conflictos (URC) surge como una respuesta a la necesidad de articular un proceso sistemático de diálogo dentro de la Universidad de Antioquia, que atiende un llamado

institucional en torno a lo que significa aprender a vivir juntos y convivir pacíficamente. Esta estrategia permite que los estamentos universitarios asuman el aprendizaje de otras formas de tramitar los conflictos y enfrentar las violencias. Busca, en un primer momento, la transformación positiva de los conflictos y, en segundo, la reparación de los daños ocasionados por la violencia a través de mecanismos acordes con un espacio formativo que construye cotidianamente la paz a manera de acción pedagógica que agrega sentido y compromiso al horizonte misional de la Universidad.

La URC es un espacio institucional para la transformación positiva de los conflictos, prevención y atención de las violencias que, mediante la implementación de los Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos (MARC) y las prácticas restaurativas, favorece la construcción de un entramado social que fortalece las relaciones, mejora el clima organizacional y educativo, y avanza en la disminución de los enfoques punitivos en la resolución de los conflictos del ámbito universitario.

El objetivo general de la URC es potenciar y fortalecer las capacidades institucionales e individuales para la transformación de los conflictos y, a su vez, sus objetivos específicos son:

- Fomentar el conocimiento institucional de los MARC aplicables en la Universidad.
- Instalar capacidades y habilidades para el relacionamiento pacífico de los miembros de la comunidad universitaria.
- Establecer una estructura organizativa para la aplicación de los MARC y las formas consensuales y restauradoras de justicia en la Universidad.

Normatividad relacionada con la URC

- Resolución Superior 2281 de 2018: crea la Unidad de Resolución de Conflictos.
- Acuerdo Superior 462 de 2019: política institucional para la implementación de los MARC en asuntos de orden académico, administrativo y disciplinario en la Universidad de Antioquia.
- Resolución Rectoral 46434 de 2019: por medio de la cual se adopta el reglamento de la Unidad.

Bondades, valor agregado y estrategias de impacto

La URC es un espacio para la transformación de las relaciones interpersonales y sociales entre los integrantes de la comunidad universitaria; parte de la premisa de que los conflictos que se presentan en el ámbito universitario tienden a resolverse en instancias que afectan las relaciones interpersonales de la comunidad universitaria, en la medida que no son suficientes los espacios institucionales que intenten su transformación mediante los MARC. Con la URC se cuenta con la posibilidad de transformar los conflictos de manera adecuada, pacífica y sin romper el tejido social entre los miembros de la comunidad.

La URC facilita espacios para la implementación de los MARC y desarrolla actividades que promueven la convivencia pacífica, de tal manera que los estamentos universitarios puedan construir relaciones más colaborativas donde predomine la confianza, el respeto y el reconocimiento por el otro. Algunas estrategias son las siguientes:

- Micrositio de la Unidad para la Resolución de Conflictos.
- Folleto de servicios de la Unidad para la Resolución de Conflictos.

- ¿Qué tal si conversamos? ¿Sabes cómo tratar un conflicto? ¿Tienes algún conflicto con tus compañeros, profesores, jefes, subalternos o empleados de la U? ¡Conversemos! En la Alma Máter contamos con un espacio para la resolución pacífica de conflictos. Opinión | Resolución de conflictos.
- En la Universidad tenemos esa posibilidad de encontrarnos, intercambiar saberes y construir comunidad universitaria. Y tú, ¿cómo construyes comunidad en la UdeA? Opinión | La Otredad.
- CONVIVIR EN LA DIFERENCIA: conversatorio con John Jairo Arboleda, rector de la Universidad.
- Cartilla: Convivir en la diferencia. Elementos para la transformación de conflictos.

Evaluaciones de calidad, percepción, impacto, resultados y casos de éxito

Honrar la palabra, revalorizarse como humano, reconocer al otro, abrir espacios de encuentro, emocionar sin dañar, colaborar para negociar por beneficios mutuos, tejer lazos sociales, disminuir las violencias, son todas proyecciones de la URC que, en dos años de haberse creado, puede mostrar a la comunidad universitaria que se trata de un escenario donde, sin distinciones y guardando estricta confidencialidad, se ventilan asuntos cotidianos de la convivencia universitaria bajo el entendido de que si no se atienden oportunamente, pueden producir la escalada de los conflictos, enrarecer los ambientes educativos y llegar a entorpecer las funciones misionales de la Universidad.

Lo más novedoso para quienes han hecho uso de este servicio es descubrir que la Unidad no resuelve conflictos porque asume que quien se ve inmerso en una relación de esta índole, cuenta con toda la autonomía para proponer salidas al otro, pues representa una transformación positiva de la situación, de la relación y de la convivencia para generar un ambiente donde cada uno realiza sus responsabilidades en medio del respeto y asume la diferencia como riqueza; porque ha cesado la rivalidad, los prejuicios han disminuido al momento en que se ha podido instalar el diálogo, y la escucha se ha potenciado, haciendo que no sea solo la propia voz la que resuene, sino que se dé entrada al decir del otro.

Otro aspecto por destacar es el poco conocimiento de la comunidad universitaria sobre otras formas de resolver conflictos que tengan su origen en la voluntad, disposición y compromiso de las partes. Negociar en lugar de castigar es un salto cualitativo que lleva tiempo, es un cambio cultural que intentamos propiciar desde el quehacer de la URC.

Una de las estrategias exitosas es la realización de talleres. Las percepciones de uno de estos se recoge en esta relatoría sobre resolución de conflictos, del taller realizado el pasado 26 de marzo de 2021. La Unidad para la Resolución de Conflictos es un bastión de lo humano, una invitación permanente a reconocer esa condición en sí y en los otros, y a aceptar la imperfección, la incompletud, la fragilidad y la vulnerabilidad que le son inherentes, y que requieren de la solidaridad y la compasión como respuestas del otro que se reconoce también, en tal condición. La oportunidad de acompañar a quienes demanden nuestros servicios está presente y enriquece la experiencia en favor de los destinatarios de una instancia que, en buena hora, se creó y se espera que se mantenga en el tiempo, en aras del bienestar de todos quienes hacen parte de la comunidad universitaria.

Informe general de los servicios prestados

De manera general, el balance de los casos acompañados desde la URC, entre febrero de 2019 y agosto de 2021, es el siguiente:

- Total casos acompañados: 68

Diferenciados por públicos y tipo de vínculo, se aprecia de la siguiente manera:

- Personal administrativo: 17
- Profesores (Cátedra / Ocasional / Carrera): 23
- Estudiantes (Pregrado / Posgrado): 26

De estos 68 casos, se han adelantado mediaciones en 24 y en 44 se han facilitado acercamientos entre las partes, o se ha buscado alguna estrategia para evitar la escalada del conflicto y buscar una gestión adecuada a los intereses de las partes. Además, se han atendido 110 consultas que no han derivado en acompañamiento directo.

También se cuenta con una estrategia de colaboración con la Unidad de Asuntos Disciplinarios Estudiantiles, la Unidad de Asuntos Disciplinarios de Empleados y Profesores, el Comité de Convivencia Laboral, Bienestar Universitario, Asoprudea, SintraUnicol y con las unidades académicas y administrativas de la Universidad, para que los casos o situaciones que ellos conocen puedan buscar arreglos directos entre las partes y sean direccionados a la URC.

Adicionalmente, se han realizado actividades formativas y jornadas de sensibilización en temas de mediación y resolución de conflictos en las sedes de Medellín y en las sedes regionales, en las cuales han participado aproximadamente 1.200 personas entre empleados, docentes y estudiantes.

AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL
Acción Permanente

Capítulo 2

Proceso de **Autoevaluación Institucional**

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
Vicerrectoría de Docencia

Capítulo 2. Proceso de Autoevaluación de la Universidad de Antioquia 2012-2021: Acción permanente

2.1 Descripción del proceso de Autoevaluación

Para satisfacer los requerimientos definidos en el Modelo CESU 020 de 2020 del CNA y los lineamientos emitidos en la versión 2021, la institución define la conformación de un equipo de trabajo, dispone los recursos y acciones necesarias para dar respuesta a los aspectos técnicos y metodológicos que caracterizan los cambios normativos, y recoge la experiencia de dos acreditaciones institucionales previas, información que se describe a continuación:

Conformación del Comité Técnico de Autoevaluación Institucional

Como en las autoevaluaciones anteriores (2001 y 2010), desde la alta dirección se conformó un equipo para la labor, el cual respetó la normativa institucional (Resolución Rectoral 42216 de 2016) que atiende a la conformación del Comité, así:

- El Vicerrector de Docencia o su delegado.
- El Vicerrector de Investigación o su delegado.
- La Vicerrectora de Extensión o su delegado.
- El Vicerrector Administrativo o su delegado.
- El Director de Planeación o su delegado.

Invitados a requerimiento:

- Director de Relaciones Internacionales o su delegado.
- Director de Bienestar o su delegado.
- Director de Regionalización o su delegado.
- Asesores para operacionalizar los asuntos de la autoevaluación, previa consulta con el Rector.

En la selección del equipo asesor se tuvo en cuenta la experiencia y el conocimiento institucional en materia de autoevaluación, con el fin de facilitar el desarrollo de estos procesos. El equipo asesor se conformó así:

- La coordinadora del Equipo de Autoevaluación, una profesora vinculada.
- Tres (3) profesores vinculados, uno por cada área académica.
- Dos (2) servidores públicos de la gestión administrativa.
- Dos (2) acompañantes, una profesora y un funcionario administrativo.

Adicionalmente, participaron:

- Dos (2) estudiantes en calidad de auxiliares,

- Una profesional de la Dirección de Comunicaciones.

El Comité Técnico, acompañado y orientado por los asesores, revisó las disposiciones de actualización del Modelo CNA y sus implicaciones a nivel institucional. De esta manera, conformar los equipos que, desde las unidades académicas y administrativas serán responsables de cada factor, estipula la ruta de trabajo, compila y analiza la información, y califica cada característica con el fin de obtener una evaluación comprensiva por factor. Al tiempo, procura la legitimación de los resultados y la socialización de estos y, por último, elabora el informe final para renovar la acreditación institucional.

2.2 Referentes y normativa

Por referentes se entiende el documento que permite precisar elementos de contexto que configuran la pauta de trabajo frente a los cuales la Institución debe autoevaluarse. En esta ocasión, el documento se concentra en los fundamentos del Aseguramiento de la Calidad a nivel nacional e internacional, toda vez que, en estos procesos, lo internacional gana más terreno. Además, recuerda el balance de las fortalezas señaladas en las resoluciones de acreditación de las universidades públicas del país, con las que la nuestra tiene mayor grado de comparación.

Cambios en el modelo CESU y actualización de su divulgación en los equipos

Ante los ajustes normativos que dieron lugar a la actualización del modelo de acreditación CNA y paso a los lineamientos del Acuerdo CESU 02 de 2020, así como la emisión de los aspectos relevantes y las cuatro guías en el 2021, el equipo asesor, con la anuencia de la Vicerrectoría de Docencia, consideró necesario adelantar acciones para capitalizar la experiencia de sus integrantes, e involucrar a las directivas en la integración de procesos de aseguramiento de la calidad (registro calificado, autoevaluación de programas y autoevaluación institucional).

Para la adopción del Modelo CNA 2021, el Comité estudió lo actualizado y realizó un ejercicio de comparación entre los factores, características y aspectos usados en la autoevaluación y modelo anterior, con el propósito de entender los cambios y los grados de comparación entre los procesos. En este contraste se identificaron cambios de forma, fondo y sentido que limitan la comparación directa y condicionan la trazabilidad del ejercicio.

Igualmente, con cada equipo de trabajo de las unidades académicas y administrativas responsables de factores y características, se repasaron los procesos de registro calificado y autoevaluación de programas e institucional, y se implementaron relacionamientos entre las instancias involucradas. Como pauta para mantener la autoevaluación de programas alineada con la institucional, se dispuso que la coordinadora del proceso, un profesor asesor y tres servidores de la gestión administrativa, participaran en el comité adscrito a la Vicerrectoría de Docencia, el cual orienta la autoevaluación de los programas. Además, el equipo asesor participó en las discusiones sobre los ajustes normativos nacionales, atendió a eventos de consulta y socialización y, acompañó el trabajo institucional para ajustarse al asunto y avanzar en los nuevos requerimientos de articulación de los procesos de aseguramiento de la calidad.

De las comprensiones del modelo se procuró que:

- En lo posible, la información a valorar cubriera el periodo 2012-2020, dado que los aspectos a evaluar carecen de detalles sobre el tiempo y algunos incorporan asuntos no tratados antes, de manera general, en el Sistema de Educación Superior.
    - Los aspectos por evaluar, disponibles desde junio de 2021, fuesen comprendidos a la luz de las condiciones particulares de la Universidad y de los diferentes procesos institucionales.
- Se implementarán las acciones para atender adecuadamente las novedades del ejercicio; entre ellas, la disposición de un Plan de Regionalización, un Modelo de Bienestar y la incorporación de resultados de aprendizaje.
- Se apropia del modelo en el marco de Aseguramiento de la Calidad para buscar eficiencias en los procesos.

2.3 Metodología empleada en el proceso de Autoevaluación Institucional

Identificación y el levantamiento de la información

Para la elaboración del informe, se realizaron lecturas de los párrafos de los factores, características y aspectos, y se plantearon maneras de entenderlos bajo las realidades de la Universidad. Este ejercicio argumentativo implicó y mostró que un aspecto tendría múltiples requerimientos de información y diversas maneras de ser atendido. Así, para la redacción se optó por el argumento que resultara más simple, más evidente y menos costoso de construir, dada la abundante información de la que la Universidad dispone.

En este ejercicio se identificaron condiciones que venían en marcha y debían fomentarse para implementar respuestas a las solicitudes del modelo, y así los procesos redoblaron su actividad y aceleraron su mejora. La dinámica coincidió con la formulación de un nuevo PAI 2021-2024 y las mejoras que requieren mayores recursos se incluyen allí, al tiempo que se continuó trabajando en revisiones y ajustes que no demandan mayores flujos de recursos.

Los equipos de trabajo

El equipo asesor acompañó a las directivas del Comité Técnico en la configuración de equipos de trabajo, encargados de la recolección de la información y los análisis para contribuir con la elaboración del informe final. El Comité Técnico estudió la naturaleza de cada factor en función de la estructura y funcionamiento de la Universidad, y concluyó que se requería una mirada transversal entre varias dependencias, por lo cual se optó por mantener un equipo por factor, constituido por personas conocedoras del tema y contando con el apoyo de miembros de los demás equipos, según fuera necesario.

Para ordenar las tareas y facilitar las interacciones se estipuló que los directivos actuarán como coordinadores de factor; esto incluyó asumir la responsabilidad y convenir labores y definir responsables, fechas de entrega de avances o de informes definitivos, entre otras actividades. Tanto la coordinación como el equipo mantuvieron contacto permanente con el equipo asesor, de modo que los cambios y ajustes normativos eran revisados y adecuados al ejercicio.

De este modo, el trabajo con los equipos supuso:

- Recalcar las implicaciones de las nuevas disposiciones y la búsqueda de mejores respuestas en lo solicitado por los procesos de aseguramiento de la calidad.
- Construir interpretaciones a la luz de lo que se solicita, y de las restricciones (normativas, de recursos y compromisos sociales) que atañen a la naturaleza de la Universidad.
- Implementar acciones para compartir con los programas académicos y demás instancias involucradas en el aseguramiento de la calidad, las implicaciones de las nuevas disposiciones y la formalización de prácticas que en la materia ya tiene implementada la Universidad.
- Mantener alineadas las actividades de Registro Calificado, Autoevaluación de programas y Autoevaluación institucional.
- Facilitar una consulta general a las audiencias institucionales sobre los aspectos de apreciación, disponer de condiciones para implementación de asuntos y dar respuesta a las consultas futuras.
- Compartir los avances a las instancias institucionales.
- Construir, con las unidades académicas y administrativas, un documento que plasma su compromiso con la mejora.

El resultado de la evaluación de cada factor, a cargo de los equipos responsables y en cabeza de los coordinadores, partió de la actualización del plan de mejoramiento anterior, e implicó la apropiación del nuevo modelo, la formalización de acciones que los procesos venían adelantando y la construcción de reflexiones amplias sobre diversos asuntos que no figuraban en los modelos anteriores.

Para las consultas de apreciación se estimó necesario adelantar encuestas de tipo general. Las preguntas iniciales fueron propuestas por el equipo asesor y ajustadas con los equipos de trabajo, con base en los asuntos de los aspectos relevantes del modelo; es así como se define el instrumento y se procede a su aplicación a través del correo electrónico personalizado mediante formularios de la suite de Google. Dentro del Modelo CESU 02 de 2020, las audiencias vienen referidas como comunidad, comunidad académica, comunidad universitaria o egresados. Para establecer a qué y a quienes consultar, se estimó que serían varias preguntas por aspecto las que permiten dar respuesta al ítem y elección de las respuestas.

La consulta estuvo abierta desde el 20 de agosto al 13 de septiembre de 2021. Sobre el avance de las consultas se generaron reportes intermedios que facilitaron la promoción e invitación a las audiencias a dar respuesta. Los detalles sobre la encuesta se pueden ver en la ficha técnica de instrumentos, donde se comparte el último esquema de divulgación.

Ponderación de factores y características

El mecanismo empleado para asignar pesos a los factores es descrito en el Anexo de Ponderación. Se trata de una actualización del mecanismo empleado en las dos autoevaluaciones anteriores que consiste en relacionar el Plan de Desarrollo Institucional (PDI), sus líneas de acción y objetivos con el referente Modelo CNA vigente.

Figura 1. Correspondencia PDI 2017-2027 vs. Modelo CNA (2021).

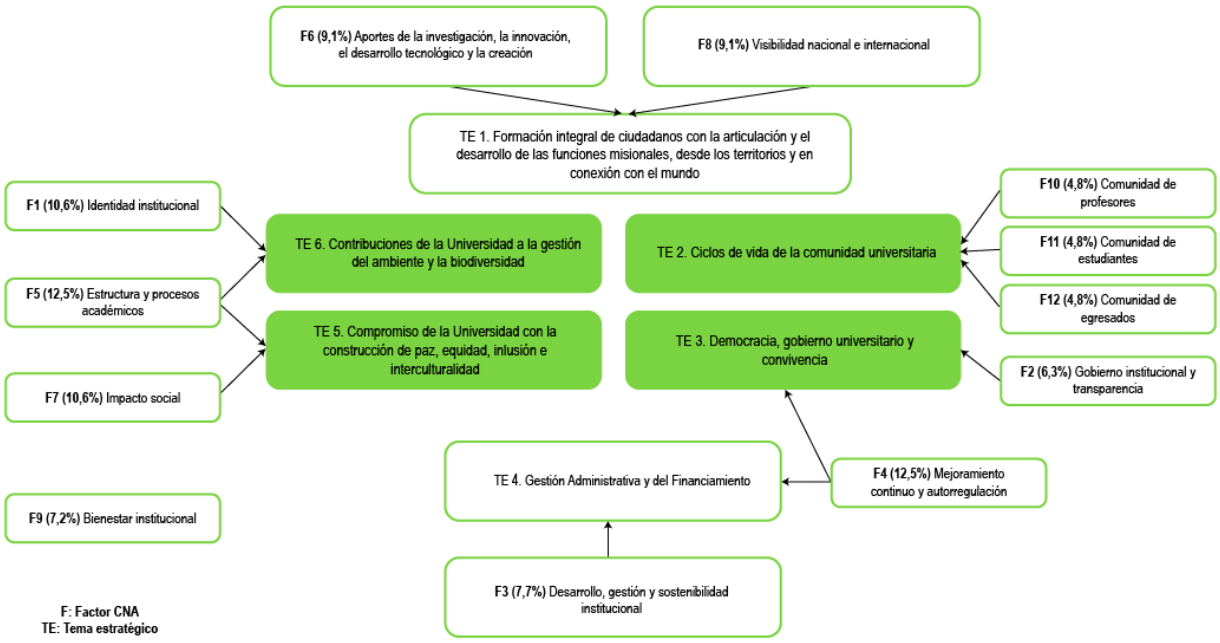

Fuente: Metodología ponderación

En la imagen anterior se observa el valor asignado a los factores, en relación con el PDI 2017-2027. Previo a conocer la contribución de cada factor a lo que configura la idea de calidad de la Universidad, esto es, la distribución de un 100% entre los 12 factores, los equipos de trabajo estimaron la importancia de los aspectos en las características y la relevancia de estas en el factor. A modo de orientación se indicó que:

- Las apreciaciones disponen de menor importancia en las características que las demás evidencias recomendadas por los aspectos (una idea de la autoevaluación anterior).
- Las características pueden tener diferente importancia en el factor, de acuerdo con el contexto y las particularidades de nuestra Universidad.

Así, una vez fue definida la ponderación de los factores, solo fue cuestión de mantener proporciones y calcular el porcentaje que le corresponde a cada característica. Los pesos resultantes fueron los siguientes:

Tabla 5. Ponderación de factores y características

Factores	Ponderación	Características	Ponderación
1. Identidad institucional	10,60%	C1. Coherencia y pertinencia de la misión.	3,54%
		C2. Orientaciones y estrategias del proyecto educativo institucional, o lo que haga sus veces.	3,53%
		C3. Formación integral y construcción de identidad.	3,53%
2. Gobierno institucional y transparencia	6,3%	C4. Buen gobierno y máximo órgano de gobierno.	2,10%
		C5. Relación con grupos de interés.	2,10%
		C6. Rendición de cuentas.	2,10%
3. Desarrollo, gestión y sostenibilidad institucional	7,7%	C7. Administración y gestión.	1,29%
		C8. Procesos de comunicación.	1,28%
		C9. Capacidad de gestión.	1,28%
		C10. Recursos de apoyo académico.	1,28%
		C11. Infraestructura física y tecnológica.	1,28%
		C12. Recursos y gestión financiera.	1,29%
4. Mejoramiento continuo y autorregulación	12,5%	C13. Cultura de la autoevaluación.	3,13%
		C14. Procesos de autorregulación.	3,12%
		C15. Sistema interno de aseguramiento de la calidad.	3,13%
		C16. Evaluación de directivas, profesores y personal administrativo.	3,12%
5. Estructura y procesos académicos	12,5%	C17. Componentes formativos.	3,13%
		C18. Componentes pedagógicos y de evaluación.	3,12%
		C19. Componente de interacción y relevancia social.	3,13%
		C20. Procesos de creación, modificación y ampliación de programas académicos.	3,12%

Factores	Ponderación	Características	Ponderación
6. Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación al entorno	9,1%	C21. Formación para la investigación, creación e innovación.	4,29%
		C22. Investigación, desarrollo tecnológico, innovación y creación.	4,81%
7. Impacto social	10,6%	C23. Institución y entorno.	5,30%
		C24. Impacto cultural y artístico.	5,30%
8. Visibilidad nacional e internacional	9,1%	C25. Inserción de la institución en contextos académicos nacionales e internacionales.	4,55%
		C26. Relaciones externas de profesores y estudiantes.	4,55%
9. Bienestar institucional	7,2%	C27. Estructura y funcionamiento del bienestar institucional.	7,20%
10. Comunidad de profesores	4,8%	C28. Derechos y deberes de los profesores.	0,96%
		C29. Planta profesoral.	0,96%
		C30. Trayectoria profesoral.	0,96%
		C31. Desarrollo profesoral.	0,96%
		C32. Interacción académica de los profesores.	0,96%
11. Comunidad de estudiantes	4,8%	C33. Derechos y deberes de los estudiantes.	1,60%
		C34. Admisión y permanencia de estudiantes.	1,60%
		C35. Estímulos y apoyos para estudiantes.	1,60%
12. Comunidad de egresados	4,8%	C36. Seguimiento a egresados.	2,28%
		C37. Egresados y programas académicos.	2,28%
		C38. Relación de los egresados con la institución.	0,24%

Con la calificación de las características y su ponderación se pudo conocer la calificación del factor. La calificación global se calculó de la misma manera, usando la calificación y ponderación de los factores; en cada etapa los equipos de trabajo fueron acompañados por el Equipo asesor.

Para el proceso de calificación definitiva se empleó la siguiente escala, la cual identifica el nivel de valoración de la Autoevaluación Institucional en la Universidad de Antioquia:

Tabla 6. Escala de calificación

Escala de calificación		
Numérica	**Porcentual**	**Cualitativa**
4,50 a 5,00	90,00 a 100,00	Muy alto grado
4,00 a 4,49	80,00 a 89,99	Alto grado
3,00 a 3,99	60,00 a 79,99	Mediano grado
2,00 a 2,99	40,00 a 59,99	Bajo grado
1,00 a 1,99	20,00 a 39,99	Insuficiente

2.4 Legitimación de los resultados con diferentes audiencias

La Autoevaluación Institucional como ejercicio de construcción y participación colectiva, tuvo en cuenta la integración de personas y equipos de las unidades académicas y administrativas en cada etapa del proceso, lo que aportó significativamente a la legitimación de los resultados. Desde la actualización de la normativa, la compilación de la información, la trazabilidad al mejoramiento institucional, la validación de la ponderación y calificación de factores; cada una de las vicerrectorías y direcciones estuvo presente aportando a su desarrollo y entregado análisis que fueron sumados al documento informe de autoevaluación

El equipo asesor se reunió en varios momentos de la autoevaluación con el equipo rectoral, el Consejo Académico y los equipos de trabajo de las vicerrectorías y direcciones y áreas. durante las etapas de revisión y análisis de la nueva normativa, compilación, construcción de factores y revisión de ponderaciones, así como en la entrega del documento final, se contó con las validaciones necesarias que luego fueron llevadas y presentadas a los grupos primarios, y nuevamente al equipo rectoral y Consejo Académico. Todas ellas audiencias legitimadoras del proceso.

2.5 Participación de los actores institucionales y sociales

La comunidad universitaria fue el actor principal durante el proceso de Autoevaluación, tanto en la construcción como en la legitimación y entrega de los resultados. Por ello, las estrategias de educomunicación e información estuvieron presentes en cada etapa e instancia universitaria. Los encuentros con Consejos de facultad, escuela, instituto y corporación, Comités de áreas, equipos de dirección, equipos de vicerrectorías, Comité Rectoral, Consejo Académico, Consejo Superior, así como el vínculo con los egresados y empleadores enriquecieron y aportaron al proceso. Entre las estrategias usadas para mantener la participación, el diálogo y presencia con nuestros actores institucionales y sociales, citamos:

- Presencia en consejos, grupos primarios e instancias académicas y administrativas para llevar la ruta y requisitos del proceso de Autoevaluación.
- Reuniones de asesoramiento y referenciación en materia de Autoevaluación y Acreditación con actores externos (universidades, personas y equipos).
- Encuentros con coordinadores y equipos de Autoevaluación de programas (temas de Autoevaluación de programas e institucional).
- Participación en talleres, foros, cursos, webinars, comités, etc.
- Consultas de apreciación aspectos de la Autoevaluación a la comunidad universitaria, egresados y empleadores.
- Divulgación en medios universitarios *Alma Máter*, *Separata*, portal universitario, Emisora Cultural UdeA, UdeA televisión, canales Facebook, (Meta), mensajes a través de WhatsApp, entre otros.
- Eventos de actualización normativa y referenciación (ponencia UdeA Planeación-Universidad del Valle).
- Curso en asocio con el Saces y el Ministerio de Educación: Fortalecimiento de la labor de verificación de las condiciones de calidad en el marco del Decreto 1330 de 2019.
- Actualización del micrositio de Autoevaluación y Acreditación institucional con nuevos contenidos, herramientas y prácticas, entre otros.

La socialización del informe y los resultados del trabajo fueron compartidos gradualmente entre las dependencias involucradas en cada factor, con participación de los directivos, para posteriormente escalarlos a las instancias institucionales y otras unidades académicas y administrativas. Durante la siguiente vigencia, se adelantó la campaña para compartir los resultados con la comunidad académica y con la sociedad, apoyados por la Dirección de Comunicaciones.

2.6 Descripción del contenido del informe de Autoevaluación

El informe de Autoevaluación inicia con una breve presentación y se compone de 7 capítulos: 5 de ellos con los contenidos que lo fundamentan, siguen los lineamientos y la estructura descrita en el Acuerdo CESU 02 de 2020 (CNA); los 2 siguientes contienen anexos y bibliografía. A continuación, se anexan los contenidos de cada uno de los capítulos de la Autoevaluación Institucional en la Universidad de Antioquia:

Capítulo 1. La Universidad de Antioquia: compromiso con la educación superior y presencia viva en los territorios

1.1 Compromiso de la Universidad con la calidad
1.2 La Universidad de Antioquia: una institución multicampus
1.3 Principales logros institucionales 2012 -2021 (hitos)
1.4 Retos de la Universidad de Antioquia en el contexto actual
1.5 La Universidad de Antioquia: referentes estratégicos
1.6 Unidad Especial de Paz y Unidad de Resolución de Conflictos

Capítulo 2. Proceso de Autoevaluación Universidad de Antioquia 2012-2021. Acción permanente

2.1 Descripción del proceso de Autoevaluación
2.2 Referentes y normativa
2.3 Metodología empleada en el proceso de Autoevaluación Institucional
2.4 Legitimación de los resultados con diferentes audiencias
2.5 Participación de los actores institucionales y sociales
2.6 Descripción del contenido del informe de Autoevaluación

Capítulo 3. Resultados de la Autoevaluación Universidad de Antioquia

3.1. Planes de mejora de la acreditación anterior.
3.2. Logros del Plan de Mejoramiento de la Universidad de Antioquia
3.3. Proceso y análisis de resultados de la Autoevaluación con fines de renovación de la Acreditación de Alta Calidad Institucional

Factor 1. Identidad institucional

Factor
Calificación
Descripción
Estado del factor 2010-2021
Análisis de cada característica
Característica 1. Coherencia y pertinencia de la misión
Característica 2. Orientaciones y estrategias del Proyecto Educativo Institucional
Característica 3. Formación integral y construcción de Identidad
Fortalezas y oportunidades de mejora

Factor 2. Gobierno institucional y transparencia

Factor
Calificación
Descripción
Estado del factor 2010-2021
Análisis de cada característica
Característica 4. Buen gobierno y máximo órgano de gobierno (encuesta)
Característica 5. Relación con grupos de interés
Característica 6. Rendición de cuentas

Fortalezas y oportunidades de mejora

Factor 3. Desarrollo, gestión y sostenibilidad institucional

Factor
Calificación
Descripción
Estado del factor 2010 -2021
Análisis de cada característica
Característica 7. Administración y gestión
Característica 8. Procesos de comunicación
Característica 9. Capacidad de gestión
Característica 10. Recursos de apoyo académico
Característica 11. Infraestructura física y tecnológica
Característica 12. Recursos y gestión financiera
Fortalezas y oportunidades de mejora

Factor 4. Mejoramiento continuo y autorregulación

Factor
Calificación
Descripción
Estado del factor 2010-2021
Característica 13. Cultura de la Autoevaluación
Característica 14. Procesos de autorregulación
Característica 15. Sistema interno de aseguramiento de la calidad SIAC
Característica 16. Evaluación de directivas, profesores y personal administrativo
Fortalezas y oportunidades de mejora

Factor 5. Estructura y procesos académicos

Factor
Calificación
Descripción
Estado del factor 2010-2021
Característica 17. Componentes formativos
Característica 18. Componentes pedagógicos y de evaluación
Característica 19. Componente de interacción y relevancia social
Característica 20. Procesos de creación, modificación y ampliación de programas académicos
Fortalezas y oportunidades de mejora

Factor 6. Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación al entorno

Factor
Calificación
Descripción
Estado del factor 2010 -2021
Característica 21. Formación para la investigación, creación e innovación
Característica 22. Investigación, desarrollo tecnológico, innovación y creación
Fortalezas y oportunidades de mejora

Factor 7. Impacto social

Factor
Calificación
Descripción
Estado del factor 2010-2021
Característica 23. Institución y entorno
Característica 24. Impacto cultural y artístico
Fortalezas y oportunidades de mejora

Factor 8. Visibilidad nacional e internacional

Factor
Calificación
Descripción
Estado del factor 2010-2021

Característica 25. Inserción de la institución en contextos académicos nacionales e internacionales
Característica 26. Relaciones externas de profesores y estudiantes
Fortalezas y oportunidades de mejora

Factor 9. Bienestar institucional
Factor
Calificación
Descripción
Estado del factor 2010-2021
Característica 27. Estructura y funcionamiento del bienestar institucional
Fortalezas y oportunidades de mejora

Factor 10. Comunidad de profesores
Factor
Calificación
Descripción
Estado del factor 2010-2021
Característica 28. Derechos y deberes de los profesores
Característica 29. Planta profesoral
Característica 30. Trayectoria profesoral
Característica 31. Desarrollo profesoral
Característica 32. Interacción académica de los profesores
Fortalezas y oportunidades de mejora

Factor 11. Comunidad de estudiantes
Factor
Calificación
Descripción
Estado del factor 2010-2021
Característica 33. Derechos y deberes de los estudiantes
Característica 34. Admisión y permanencia de estudiantes
Característica 35. Estímulos y apoyos para estudiantes
Fortalezas y oportunidades de mejora

Factor 12. Comunidad de egresados
Factor
Calificación
Descripción
Estado del factor 2010-2021
Característica 36. Seguimiento a egresados
Característica 37. Egresados y programas académicos
Característica 38. Relación de los egresados con la institución
Fortalezas y oportunidades de mejora

Capítulo 4. Fortalezas y aspectos por mejorar: juicio sobre la calidad

4.1. Síntesis de los resultados de la Autoevaluación institucional
4.2. Fortalezas y aspectos por mejorar en la Universidad de Antioquia
4.3. Juicio sobre la calidad de la Universidad de Antioquia

Capítulo 5. Plan de mejoramiento
5.1. Articulación del Plan de Mejoramiento con el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027 y los Planes de Acción Institucional 2018-2021 y 2021-2024
5.2. Proyectos y actividades para consolidar las fortalezas y acciones de mejora en el corto, mediano y largo plazo

Anexos

Bibliografía

AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL
Acción Permanente

Capítulo 3

Resultados de la **Autoevaluación** Universidad de Antioquia

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
Vicerrectoría de Docencia

Capítulo 3. Resultados de la Autoevaluación Universidad de Antioquia

Análisis de resultados del proceso de Autoevaluación y valoración de factores y características

3.1 Planes de mejora de la Acreditación anterior

La Universidad de Antioquia, en su autoevaluación de 2010, revisa y plasma sus debilidades en acciones concretas que se han integrado a los planes de mejora de las unidades académicas y administrativas para favorecer su ejecución y el aporte al mejoramiento continuo institucional. Durante estos años se han presentado cambios en el entorno y en el contexto que repercuten en las acciones propuestas, por ello la Universidad se examina, adapta, actualiza y dispone los recursos financieros, humanos, técnicos y tecnológicos necesarios para dar respuesta a todas las oportunidades de mejora propuestas en la autoevaluación anterior.

A continuación, se presenta el balance general del Plan de Mejora de la Autoevaluación anterior (2010), con sus valoraciones y porcentaje de cumplimiento:

Tabla 7. Plan de mejora Autoevaluación anterior.

Factores de 2010	Debilidades	% de avance (1)	Ponderación del factor (2)	Avance [(1) x (2)] /100
1. Misión y proyecto institucional	2	100%	5	5,00
2. Estudiantes	4	100%	9	9,00
3. Profesores	2	100%	13	13,00
4. Procesos académicos	1	100%	10	10,00
5. Investigación	6	100%	20	20,00
6. Pertinencia e impacto social	18	100%	15	15,00
7. Autoevaluación y autorregulación	4	100%	4	4,00
8. Bienestar institucional	5	100%	11	11,00
9. Organización, gestión y administración	3	100%	4	4,00
10. Recursos de apoyo académico y planta física	4	100%	5	5,00
11. Recursos financieros	1	100%	4	4,00
Total	**50**	**-**	**100**	**100,00 %**

3.2 Logros del Plan de Mejoramiento de la Universidad de Antioquia

En el plan de mejora de la Autoevaluación 2010 se concibieron cincuenta (50) debilidades y las acciones (oportunidades de mejora) descritas para dar respuesta, formuladas por factores y características del modelo aplicado. Dichas acciones han sido respondidas en su totalidad por los responsables de vicerrectorías, direcciones y unidades académicas con injerencia en su ejecución con base en propuestas de mejoramiento desde la institución y muestra su estado de cumplimento.

Tabla 8. Avance Plan de mejora Autoevaluación anterior.

Respuesta al Plan de mejora de la Autoevaluación 2010					
Factores	**Características**	**#**	**Acciones**	**% de avance**	**Resultados acción/ Comentario general**
1. Misión y proyecto institucional	**1.** Coherencia y pertinencia de la misión	**1**	Debilidad: falta articulación de los esfuerzos de calidad que hace la institución. Acción: diseñar e implementar un sistema integrado de calidad que coordine, articule y oriente los esfuerzos de calidad que hace la institución	**100**	La Universidad avanza en la formalización de las actividades en la materia a través de un Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad, citado en las normativas nacionales (Decreto 1330 de 2019 y Acuerdo CESU 02 de 2020). Aunque, durante ese periodo, la Universidad se retiró de los procesos de certificación voluntarios (bajo norma ISO 9001) de algunos procesos en materia administrativa, es destacable el compromiso instaurado en otros frentes como el Sistema de Gestión Ambiental, el de Seguridad y Salud en el Trabajo, la certificación de laboratorios, habilitación de servicios de salud, entre otros. Así mismo, ha fortalecido los procesos y resultados de la gestión institucional.
1. Misión y proyecto institucional	**1.** Coherencia y pertinencia de la misión	**2**	Debilidad: parte de la población estudiantil y profesoral considera que no hay coherencia de la misión institucional con la tradición y su naturaleza de institución pública. Acción: emprender estudios para conocer las razones de la baja percepción de la coherencia de la misión con la tradición de la Universidad y su naturaleza pública. Promover mayor difusión y apropiación de la misión a través de los diferentes medios de comunicación.	**100**	Dado que el público objetivo presenta alta rotación, es relevante disponer de consistencia y recurrencia en las campañas comunicativas sobre la misión institucional. Se han realizado campañas institucionales y estudios sobre la comunicación, también se mantiene el compromiso por reducir la baja percepción sobre la coherencia de la misión con la tradición de la Universidad y su naturaleza pública.
2. Estudiantes	**4.** Derechos y deberes de los estudiantes	**3**	Debilidad: ninguna participación de los estudiantes en los órganos de gobierno de la Universidad (Consejo	**100**	La Universidad mantiene abiertos los espacios de representación y periódicamente convoca a participar. La participación es un

Respuesta al Plan de mejora de la Autoevaluación 2010					
Factores	**Características**	**#**	**Acciones**	**% de avance**	**Resultados acción/ Comentario general**
			Superior Universitario y Consejo Académico). Acción: 1. Convocar periódicamente a la elección del representante estudiantil al Consejo Superior y Académico. 2. Elaborar propuestas y desarrollar espacios que motiven la reflexión sobre la importancia de la participación en el marco de la democracia universitaria.		principio de la gestión, es habitual encontrar convocatorias en los medios institucionales. A la par, promueve el acercamiento a la comunidad para contribuir a la vida universitaria, por ejemplo, el Plan de Desarrollo 2017-2027 convocó y articuló a muchos actores de los grupos de interés de la Universidad
2. Estudiantes	**4.** Derechos y deberes de los estudiantes	**4**	Debilidad: reglamento estudiantil desactualizado con respecto a las nuevas dinámicas de la educación superior. Acción: consolidar la propuesta del nuevo reglamento estudiantil y socializarla con la comunidad académica.	**100**	Se han realizado revisiones y actualizaciones reportadas en las concordancias de la normativa en general. Actualmente, se avanza en propuestas de inclusión de los temas de Violencias basadas en género y sexuales.
2. Estudiantes	**4.** Derechos y deberes de los estudiantes	**5**	Debilidad: baja participación de los estudiantes en los órganos de dirección (Consejos de Facultad, Escuelas o Institutos). Acción: diseñar estrategias que incentiven la participación de los estudiantes en los órganos de dirección de las Unidades Académicas.	**100**	La Universidad mantiene abiertos los espacios de representación y periódicamente convoca a participar. La participación es un principio de la gestión, es habitual encontrar convocatorias en los medios institucionales y estrategias de fomento de la participación en diferentes medios y redes sociales. Por ejemplo, el Plan de Desarrollo 2017-2027 convocó y articuló a muchos actores.
2. Estudiantes	**5.** Admisión y permanencia de estudiantes	**6**	Debilidad: no hay seguimiento a la permanencia de las poblaciones especiales (indígenas, negritudes y discapacitados). Acción: formular estrategias de seguimiento y acompañamiento a las poblaciones especiales.	**100**	En 2019 la Universidad fue distinguida como la primera Universidad Inclusiva por la Consejería para la Participación de las Personas con Discapacidad. Además, desarrolla actividades de apoyo a las víctimas del conflicto armado y aporta desde la Unidad de Paz.
3. Profesores	**7.** Deberes y derechos del profesorado	**7**	Debilidad: hay un proceso inconcluso de formulación y aprobación de un nuevo Estatuto Profesoral, acorde con las realidades actuales de la educación superior y los objetivos institucionales según el Plan de Acción vigente. Acción: adelantar la socialización y discusión de la propuesta de nuevo Estatuto Profesoral al interior de la	**100**	Se han realizado revisiones y actualizaciones reportadas en las concordancias de la normativa en general, tal como se presenta en el Estatuto Profesoral Acuerdo Superior 083 de 1996

Respuesta al Plan de mejora de la Autoevaluación 2010					
Factores	**Características**	**#**	**Acciones**	**% de avance**	**Resultados acción/ Comentario general**
			Universidad, con los estamentos e instancias pertinentes, para finalmente darle trámite a su aprobación en el Consejo Superior Universitario.		
3. Profesores	**8.** Planta profesoral	**8**	Debilidad: actualmente, la planta de profesores vinculados y contratados no alcanza a cubrir las necesidades de la institución en docencia, investigación y extensión. Acción: 1. Continuar la promoción y la ejecución del concurso público de méritos, para la ocupación de las plazas profesorales vacantes. 2. Hacer efectiva, en el futuro inmediato, la creación de las 100 plazas profesorales de tiempo completo definidas por el Acuerdo Superior 393 del 21 de junio de 2011. 3. Definir la creación de, por lo menos, 100 nuevas plazas profesorales de tiempo completo, para el cumplimiento de la meta trazada en el Plan de Desarrollo vigente.	**100**	Pese a las condiciones financieras para la satisfacción de los compromisos universitarios con calidad, la Universidad ha adelantado 4 concursos públicos de méritos desde el año 2012. Además, mantiene visible esta necesidad como un compromiso en su Plan de Desarrollo 2017-2027 y reporta avances importantes en los últimos años.
4. Procesos académicos	**12.** Interdisciplinariedad, flexibilidad y evaluación del currículo	**9**	Debilidad: no hay una aplicación unificada de los lineamientos curriculares en las unidades académicas. Acción: 1. Constituir un Comité Central de Currículo. 2. Revisar y unificar las políticas curriculares aplicadas en los programas académicos de pregrado en relación con: formación integral, flexibilidad, interdisciplinariedad, pluridisciplinariedad y movilidad.	**100**	Se dispone de una Mesa permanente de currículo con las dependencias, donde se revisa el tema de manera constante. De allí surgen propuestas institucionales y pautas para los programas. En estos años la Universidad ha ajustado sus políticas curriculares, adoptando algunas y fortaleciendo otras, buscando unificar asuntos clave para la formación integral (Cátedra de Formación Ciudadana y Constitucional, Programa Institucional para el Fomento de la Lengua Extranjera, Centro de Lecturas, Escrituras y Oralidades y la creación del Programa Institucional de Español Académico, que se encuentra en proceso actualmente), para la flexibilidad e inter y pluridisciplinariedad y movilidad (Política integral de prácticas, Lineamientos para la Internacionalización del Currículo). Entre 2018 y 2021 la Universidad se encargó de

Respuesta al Plan de mejora de la Autoevaluación 2010					
Factores	**Características**	**#**	**Acciones**	**% de avance**	**Resultados acción/ Comentario general**
					dirigir el proceso colectivo de construcción del Proyecto Educativo Institucional, que incluye además otras políticas curriculares que buscan unificar ciertos procesos (Política de Créditos Académicos, Política de Resultados de Aprendizaje), proyecto que aún está pendiente de aprobación por parte del Consejo Académico.
5. Investigación	**14.** Investigación formativa	**10**	Debilidad: todavía es débil la articulación de la investigación con la docencia y la extensión Acción: establecer una agenda de trabajo entre las vicerrectorías de Docencia, Investigación, Extensión.	**100**	Las vicerrectorías han encontrado puntos de articulación y desde ellos avanzan. Por ejemplo, practicas (docencia- extensión) y gestión tecnológica (Investigación-extensión).
5. Investigación	**14.** Investigación formativa	**11**	Debilidad: se requiere fortalecer la sistematización de las actividades de investigación formativa. Acción: establecer mecanismos unificados para el reporte de las actividades de investigación formativa que se desarrollan a través de los currículos y de evaluación de la participación estudiantil.	**100**	La Universidad ha configurado la Red de Semilleros de Investigación, RedSIN UdeA. Adicionalmente, está atenta a la Identificación de necesidades de formación en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) para estudiantes, profesores, empleados. Recientemente adelantó consultas al respecto.
5. Investigación	**14.** Investigación formativa	**12**	Debilidad: la presencia de nuestros centros y grupos de investigación en las regiones apenas empieza. Acción: fomentar la investigación en las sedes y seccionales de la Universidad, a través de convocatorias específicas para las regiones.	**100**	La investigación se ha consolidado en las regiones a través de estrategias diversas, como: las convocatorias temáticas y la consolidación de la oferta de programas de posgrado en los territorios.
5. Investigación	**15.** Investigación en sentido estricto.	**13**	Debilidad: se requiere fortalecer la sistematización de las actividades de investigación en sentido estricto. Acción: poner en funcionamiento un sistema de información integrado para la investigación, que incluya la evaluación y seguimiento a los proyectos.	**100**	La Vicerrectoría dispone de un sistema de información integrado para la investigación, que incluye la evaluación y seguimiento a los proyectos.
5. Investigación	**15.** Investigación en sentido estricto	**14**	Debilidad: surgimiento de grupos sin una clara agenda de investigación. Acción: establecer directrices para la conformación de grupos de	**100**	La Vicerrectoría ha estipulado pautas claras para la formación de grupos de investigación, son parte de estas el Acuerdo Superior 386 de 2011 y en el Plan de Acción 2021-2024 retoma el compromiso explícito global de

Respuesta al Plan de mejora de la Autoevaluación 2010					
Factores	**Características**	**#**	**Acciones**	**% de avance**	**Resultados acción/ Comentario general**
			investigación con base en parámetros nacionales e internacionales.		disponer de agenda de investigación con repercusión para los territorios.
5. Investigación	**15.** Investigación en sentido estricto	**15**	Debilidad: alta dependencia de los recursos internos (Universidad y Nacionales) para la investigación. Acción: impulsar la participación de los grupos de investigación en convocatorias internacionales.	**100**	Los grupos consolidados en las primeras categorías presentan relaciones cercanas con el contexto internacional, la Universidad promueve estas relaciones en marcos de cooperación interinstitucionales. Para el ejercicio puntual de fortalecimiento de las capacidades administrativas y tecnológicas. Para la gestión de la investigación, se promueve el uso del software licenciado PIVOT, una herramienta que le brinda a la comunidad universitaria la posibilidad de acceder a una red de investigadores con el fin de buscar financiación externa para proyectos de investigación, así como beneficiarse de distintas convocatorias y oportunidades de movilidad de diferentes entidades del mundo.
6. Pertinencia e impacto social	**16.** Institución y entorno	**16**	Debilidad: poca experiencia en el desarrollo de macroproyectos que intervengan de manera interdisciplinaria varias unidades académicas en torno a la solución de los problemas sociales, económicos, políticos, legales y culturales de la región y el país. Acción: mejorar la capacidad para la articulación, la interdisciplinariedad, el trabajo de interdependencias y la proyección regional, nacional e internacional, en torno a la participación de la Universidad en el desarrollo de programas y proyectos a partir de las políticas públicas relacionadas con la solución de problemas sociales, económicos, legales, políticos y culturales del país. Desarrollar proyectos de medición de impacto de la participación de la Universidad en proyectos de extensión.	**100**	La Vicerrectoría de Extensión articula los proyectos realizados por las unidades académicas de la Universidad y se cuenta con experiencias exitosas. Participa en el proyecto IMPALA de la Red Erasmus para definir indicadores para la evaluación de impacto de la extensión universitaria. Existen otros proyectos de extensión liderados desde las unidades académicas, donde se contempla su propia evaluación, permitiendo medir el impacto que genera en las comunidades intervenidas, al igual que desde la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria y los proyectos que se lideran del Banco Universitario para Programas y Proyectos de Extensión BUPEE.
6. Pertinencia e impacto social	**16.** Institución y entorno	**17**	Debilidad: dificultades para el desarrollo de la extensión en las subregiones del Departamento de Antioquia, por falta de un número	**100**	Durante el periodo 2012-2020 se han fortalecido la oferta y las estrategias de extensión en las sedes y seccionales que conforman la regionalización universitaria.

Respuesta al Plan de mejora de la Autoevaluación 2010					
Factores	**Características**	**#**	**Acciones**	**% de avance**	**Resultados acción/ Comentario general**
			adecuado de profesores vinculados, y necesidad de adaptar las políticas existentes a las realidades regionales. Acción: 1. Integrar a la adecuación de las políticas y normas de extensión las particularidades de las regiones y aumentar el número de docentes vinculados en las mismas para el desarrollo de programas y proyectos de extensión en el departamento de Antioquia con participación de la comunidad universitaria. 2. Mantener e incrementar las convocatorias BUPPE para proyectos de extensión en las regiones, en conjunto entre la Vicerrectoría de Extensión y la Dirección de Regionalización. 3. Desarrollar proyectos de medición de impacto de los proyectos de extensión en las regiones.		Una de las apuestas coordinadas entre la Vicerrectoría de Extensión y la Dirección de Regionalización es la Convocatoria anual de proyectos de Extensión Regional. Entre el 2005 y 2017 se han realizado 13 convocatorias con una ejecución de 125 proyectos, con un presupuesto asignado de $1.646.637.200, una cofinanciación por $1.721.399.562, para un total de $3.368.036.762. Con ocasión de los 25 años de trabajo continuo en las regiones del departamento, la Universidad con apoyo del Instituto de Estudios Regionales INER, realizó la evaluación de esta importante experiencia. En 2020 se realizó una convocatoria bajo el lema "Resignificación de la presencia de la Universidad en los territorios como aporte a la construcción de paz" que apoyará 12 proyectos, el monto total es de $599.994.659, y los proyectos se empezarán a ejecutar en el año 2021.
6. Pertinencia e impacto social	**16.** Institución y entorno	**18**	Debilidad: desactualización de las políticas y normas sobre extensión. Se ha detectado bajo conocimiento de estas y poco cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos por parte de algunas unidades académicas de la Universidad. Acción: 1. desarrollar, con métodos participativos, un nuevo Estatuto de Extensión en concordancia con la Transformación Organizacional de la Universidad y los cambios del entorno. 2. Consolidar el Programa de inducción, formación de competencias y actualización permanente para los coordinadores de extensión y fortalecer la Cátedra de Extensión como espacio para la construcción de conocimiento y de intercambio de experiencias y conocimiento. 3. Evaluar periódicamente la pertinencia, eficiencia, eficacia y aplicabilidad de las normas y	**100**	El Estatuto Básico de Extensión de la Universidad de Antioquia fue actualizado en 2020 con concordancias frente a la normativa institucional, ese mismo año se aprobó el Acuerdo Superior 470 de 2020 para la adecuación administrativa de la Vicerrectoría de Extensión. La divulgación de estas normativas se hace a través de los medios de comunicación institucionales.

Respuesta al Plan de mejora de la Autoevaluación 2010					
Factores	**Características**	**#**	**Acciones**	**% de avance**	**Resultados acción/ Comentario general**
			establecer un método que permita actualizarlas periódicamente.		
6. Pertinencia e impacto social	**16.** Institución y entorno	**19**	Debilidad: inexistencia de una política de extensión pertinente en el marco de la proyección internacional y la cooperación internacional de la Universidad. Acción: 1. Diseñar una política para la internacionalización de la extensión universitaria. 2. Desarrollar las competencias en lengua extranjera para los responsables de políticas, planes, programas y proyectos de extensión y crear un Fondo de Movilidad para la extensión internacional. 3. Realizar un monitoreo permanente para la evaluación de la participación en redes académicas y culturales y del Plan de Internacionalización de la Extensión.	**100**	A la fecha no se cuenta con una política para la internacionalización de la extensión universitaria, no obstante, la Vicerrectoría de Extensión trabaja de manera articulada con la Dirección de Relaciones Internacionales para presentar en el ámbito internacional las actividades de extensión que se lideran desde la Vicerrectoría y las diferentes unidades académicas y administrativas de la Universidad. Se cuenta con el Acuerdo superior 191 del 2001 para el logro de la integración de la Universidad en el campo internacional, así mismo existen lineamientos para los programas en el desarrollo de lengua extranjera para los programas académicos. Muestra de ello son: el programa PIFLE, el Programa Multilingua y el Fomento del Plurilingüismo; así mismo, las unidades académicas han avanzado en el tema, un ejemplo es el Acuerdo de Consejo de Facultad de Ingeniería.
6. Pertinencia e impacto social	**16.** Institución y entorno	**20**	Debilidad: desarrollo incipiente de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) en la Universidad. Acción: 1. Consolidar el área de Responsabilidad Social Universitaria como programa adscrito a la Vicerrectoría de Extensión. 2. Integrar el modelo de RSU en la gestión de la extensión en las unidades académicas y avanzar en la medición de impacto de las experiencias de RSU de la Universidad.	**100**	La Universidad dispone de una política, un equipo de trabajo, un voluntariado y un conjunto de vínculos que le han permito avanzar en la materia. En 2018 obtuvo el reconocimiento Ojo de Plata, otorgado por el Observatorio de Responsabilidad Social para América Latina y el Caribe - ORSALC - UNESCO, en el marco del programa de Responsabilidad Social -RSU-.
6. Pertinencia e impacto social	**16.** Institución y entorno	**21**	Debilidad: escaso desarrollo de la gestión tecnológica en las unidades académicas y necesidad de fortalecer las relaciones Universidad-Empresa-Estado-Sociedad Civil. Acción: 1. reenfocar la estrategia de gestores tecnológicos de las unidades académicas.	**100**	La Universidad exhibe un portafolio de servicios en temas de emprendimiento e innovación, la labor con unidades académicas ha dado muestras de mejora significativa. La universidad apoya la creación del Comité Universidad Empresa Estado CUEE en todas las regiones del departamento y en la actualidad opera con la secretaría técnica,

Respuesta al Plan de mejora de la Autoevaluación 2010					
Factores	**Características**	**#**	**Acciones**	**% de avance**	**Resultados acción/ Comentario general**
			2. Incorporar la creatividad y el emprendimiento en la formación de los estudiantes. 3. Fortalecer el Comité Universidad-Empresa-Estado con la presencia de la Sociedad Civil y mantener el papel de liderazgo en el Sistema Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación. 4. Fortalecer los emprendimientos empresariales y sociales, la creación de *Spin Off*, de *Start up*, de registros de patentes, la participación en redes como Tecnnova, Motiva, Emprendia, entre otras, para un desarrollo más integral de la gestión tecnológica en materia de emprendimiento, las relaciones U-E-E-SC y la Alianza Parque E con la Alcaldía de Medellín. 5. Convertir el Parque E en elemento de la política pública municipal.		convirtiéndose en un referente para otras universidades en el país. En el marco de la Responsabilidad Social que se ha adelantado en los últimos años, se ha fortalecido la labor del voluntariado desde las unidades académicas, lo que ha favorecido la generación de proyectos en las comunidades, en los territorios y la participación de la Universidad en políticas públicas de ciencia, tecnología e innovación.
6. Pertinencia e impacto social	**16.** Institución y entorno	**22**	Debilidad: desarticulación de las estrategias de comunicación de extensión existentes; presencia deficiente de la extensión en medios nacionales e internacionales. Acción: 1. Desarrollar un plan integral de comunicaciones en materia de extensión que integre la difusión y la comunicación pública, generando opinión, diálogo alrededor de los temas prioritarios del desarrollo y análisis permanente de los problemas del entorno local, regional, nacional e internacional para la búsqueda de la pertinencia de su acción y la inserción articulada de la docencia, la investigación y la extensión en la sociedad. 2. Evaluar periódicamente la pertinencia, oportunidad y eficacia de la información, las comunicaciones y la comunicación pública relacionada con extensión.	**100**	Con el Acuerdo Superior 470 de 2020 y la Resolución Superior 2425 de 2021, el Consejo Superior Universitario definió una nueva estructura organizacional para la Vicerrectoría de Extensión; estructura organizacional que obedece a la revisión de los procesos y tendencias de la extensión universitaria y busca dar respuesta a la proyección estratégica de la Institución y a las nuevas realidades de la Universidad y de la sociedad, articulada con la Dirección de Comunicaciones. Hay avances significativos en el uso de tecnologías de información y las comunicaciones en la gestión académica y administrativa universitaria, existe un plan digital y actualización de medios.

Respuesta al Plan de mejora de la Autoevaluación 2010					
Factores	**Características**	**#**	**Acciones**	**% de avance**	**Resultados acción/ Comentario general**
6. Pertinencia e impacto social	**16**. Institución y entorno	**23**	Debilidad: coordinación incipiente entre la Vicerrectoría de Docencia y la Vicerrectoría de Extensión para el fortalecimiento de las prácticas académicas e incorporación efectiva de la extensión en los currículos. Acción: 1. Mantener activo el Grupo Interdisciplinario de Prácticas Académicas. Conformar una red de prácticas académicas que integre a todas las unidades académicas a partir de la experiencia de la red de prácticas en salud y su articulación a redes regionales, nacionales e internacionales. 2. Desarrollar proyectos de medición de impacto de las prácticas académicas por áreas del conocimiento, sectores o áreas de intervención, territorios, poblaciones e instituciones.	**100**	La gestión de las practicas, en su amplia diversidad, presenta grandes avances, una coordinación, una política orientadora y un equipo permanente de trabajo, así como las pautas de evaluación acopian elementos de base para una evaluación del hacer en las prácticas en todos los programas académicos. El Acuerdo Superior 418 de 2014 precisa que las prácticas académicas constituyen un contenido curricular permanente y un espacio de aprendizaje y de enseñanza, desde el inicio hasta el fin del plan de estudios de los niveles educativos de pregrado; integran y realimentan la investigación, la docencia y la extensión; propician la integración y la interacción permanente con el contexto político, económico, social, ambiental y cultural; y mantienen comunicación con la sociedad para la transformación recíproca de la Universidad y de la sociedad.
6. Pertinencia e impacto social	**16.** Institución y entorno	**24**	Debilidad: escaso desarrollo de procesos de evaluación internacional que contribuyan a la mejora permanente de la calidad de la extensión, de acuerdo con parámetros internacionales de calidad. Acción: avanzar en el proceso de autoevaluación internacional de la extensión universitaria con pares colaborativos de destacadas universidades del mundo en cada una de las áreas de la extensión.	**100**	En el año 2014 la Vicerrectoría de Extensión contó con la alianza de una consultora internacional, SILO (Science & Innovation Link Office), para evaluar las actividades de ciencia, tecnología e innovación que venía desarrollando la Universidad de Antioquia y comparar sus avance, logros y dificultades con varias universidades de Europa y Estados Unidos, consideradas como referentes. Actualmente, se avanza en el proyecto IMPALA (IMPACT of latin american universities, proyecto Erasmus +), que busca fortalecer las capacidades en el impacto y la calidad en extensión de las universidades latinoamericanas.
6. Pertinencia e impacto social	**17**. Egresados e institución	**25**	Debilidad: la Universidad no cuenta con un estudio de impacto de los egresados. Acción: realizar estudios de impacto de los egresados en la sociedad.	**100**	Se dispone de ejercicios parciales desarrollados para algunas unidades académicas en temas relevantes para validar el impacto, como el Análisis del mercado laboral de los egresados de la Universidad de Antioquia, 1996-2012, y estudios sobre empleabilidad. Al mismo tiempo, se han realizado acciones para mejorar el

Respuesta al Plan de mejora de la Autoevaluación 2010					
Factores	**Características**	**#**	**Acciones**	**% de avance**	**Resultados acción/ Comentario general**
					conocimiento sobre los egresados (software base de datos de los egresados y bolsa de empleo).
6. Pertinencia e impacto social	**17.** Egresados e institución	**26**	Debilidad: no se cuenta con una normativa integral, actualizada y pertinente que favorezca la relación biunívoca de la Universidad con los egresados. Acción: 1. Expedir el Estatuto de Egresados. 2. Fortalecer la Red de Enlaces de Egresados en las unidades académicas.	**100**	La universidad considera no viable la expedición de un estatuto para los egresados. Sin embargo, se trabajó en el documento que recogió lineamientos que permitan una interacción más fluida con la comunidad de egresados. Se ha fortalecido la red de enlace con los egresados a nivel nacional e internacional, se anexa evidencia de avances en el trabajo con egresados: Plan estratégico de egresados.
6. Pertinencia e impacto social	**17**. Egresados e institución	**27**	Debilidad: no se cuenta con un diagnóstico sobre las asociaciones de egresados, su impacto y su efectividad. Acción: adelantar un estudio sobre las asociaciones de egresados, su impacto y su efectividad, así como sobre otras formas de asociación a partir del uso de las TIC.	**100**	En esta materia se dispone de la identificación de las asociaciones, y se cuenta con mecanismos y medios para mantener la interacción y comunicación con los egresados usando las TIC.
6. Pertinencia e impacto social	**17**. Egresados e institución	**28**	Debilidad: Escaso seguimiento a la vida laboral de los egresados. Acción: 1. Formular un plan estratégico para el desarrollo proactivo de las relaciones Universidad-egresados. Fortalecer la red de responsables de egresados en las unidades académicas y adelantar estudios de seguimiento de los egresados en los programas de pre y posgrado, así como de seguimiento al primer empleo. 2. Realizar una evaluación de impacto del Programa de Egresados, de las asociaciones de egresados y de las relaciones Universidad-egresados en cada una de las dependencias académicas de la Universidad.	**100**	El plan estratégico existe; sin embargo, las evaluaciones requeridas deben ampliarse y superar trabajos como el de Análisis del mercado laboral de los egresados de la Universidad de Antioquia, 1996-2012 y estudios sobre empleabilidad. La Universidad de Antioquia participa en el Observatorio Laboral Regional del proyecto Emple-Ap, desarrollado por los países de la Alianza Pacífico y la Unión Europea, donde se presentan los resultados de las encuestas de empleabilidad realizadas a egresados y empleadores de los países socios, para determinar el impacto de la formación ofrecida por las Instituciones de Educación Superior (IES) y el desarrollo de sus graduados en el mercado laboral, así como la percepción de parte de los empleadores hacia los titulados.
6. Pertinencia e impacto social	**18**. Articulación de funciones con el sistema educativo	**29**	Debilidad: inexistencia de una política integral universitaria que permita coordinar esfuerzos para la contribución eficaz y pertinente de las	**100**	La Vicerrectoría de Docencia ha realizado un diagnóstico de la oferta universitaria de educación precedente por parte de la unidades académicas y administrativas.

Respuesta al Plan de mejora de la Autoevaluación 2010					
Factores	**Características**	**#**	**Acciones**	**% de avance**	**Resultados acción/ Comentario general**
			dependencias académicas a la mejora de la calidad de la educación en los niveles precedentes del sistema educativo.		Además, desde la Coordinación de Extensión y la Dirección de Regionalización se implementaron varias estrategias para acompañar en la mejora de la calidad de la educación precedente en las regiones del departamento. Lo que suma a una clara postura frente el tema; se avanza en la formalización del asunto y en la evaluación de impacto señalada.
			Acción: 1. Diseñar una política integral que contribuya a hacer más eficiente, eficaz y pertinente la contribución de la Universidad a la mejora de la calidad de los niveles precedentes del sistema educativo. 2. Realizar una evaluación de impacto de los proyectos que contribuyen al mejoramiento de la calidad de los niveles precedentes.		
			Debilidad: escaso desarrollo de políticas de educación continua o permanente que permitan articular de manera coherente la oferta formativa de la Universidad.		
6. Pertinencia e impacto social	**18**. Articulación de funciones con el sistema educativo	**30**	Acción: 1. Diseñar un plan estratégico para el desarrollo de la educación continua que permita proyectar y modernizar la oferta institucional, evaluar los programas ofrecidos, y generar las alianzas entre dependencias para favorecer la interdisciplinariedad y lograr mayor impacto en la sociedad. 3. Generar una unidad de gestión para el desarrollo de la educación continua en la Universidad.	**100**	En la Vicerrectoría de Extensión se han definido responsables para el manejo de la educación continua y se cuenta con un Portafolio de servicios. A la fecha, se han fortalecido las acciones para mejor y mayor oferta de educación continua en todos los territorios.
6. Pertinencia e impacto social	**18.1**. 18-UdeA: integración de la cultura al proyecto educativo de la Universidad y participación cultural efectiva de la Universidad en la sociedad	**31**	Debilidad: intermitencia en el trabajo de la Red de Cultura por los problemas que genera la estructura orgánica funcional actual.	**100**	En 2014, se realizó la evaluación del Plan de Cultura desde la dimensión individual, organizacional y social del que se derivó un plan de mejoramiento, que sirvió como base para crear el sistema cultural. Se creó un observatorio de cultura, se conformó un equipo de trabajo asesor en cultura y patrimonio, se sistematizó la experiencia de cultura universitaria; a la fecha se cuenta con la política de cultura y patrimonio para la Universidad de Antioquia
			Acción: 1. Actualizar y evaluar periódicamente la ejecución del Plan de Cultura 2006-2016 de la Universidad y los procesos que adelante la Red de Cultura. 2. Avanzar en la consolidación de los nodos de la Red de Cultura. Desarrollar un proyecto de sistematización de la experiencia		

Respuesta al Plan de mejora de la Autoevaluación 2010					
Factores	**Características**	**#**	**Acciones**	**% de avance**	**Resultados acción/ Comentario general**
			cultural universitaria y avanzar en la medición de los impactos de la gestión cultural institucional en lo local, regional, nacional e internacional.		
6. Pertinencia e impacto social	**18.1**. 18-UdeA: integración de la cultura al proyecto educativo de la Universidad y participación cultural efectiva de la Universidad en la sociedad	**32**	Debilidad: deficiencias en la infraestructura cultural de las sedes y seccionales. Acción: incorporar los espacios físicos apropiados para el desarrollo cultural en las sedes y seccionales de la Universidad de Antioquia en las nueve subregiones del Departamento.	**100**	Al desarrollo de las regiones se ha integrado el componente cultural. Actualmente, avanza la consolidación del Sistema Universitario de Cultura como un proyecto del Proyecto PAI 2018-2021.
6. Pertinencia e impacto social	**18.1.** 18-UdeA: integración de la cultura al proyecto educativo de la Universidad y participación cultural efectiva de la Universidad en la sociedad	**33**	Debilidad: escasa programación cultural en las sedes y seccionales de la Universidad en las nueve subregiones del Departamento de Antioquia. Acción: apropiar los recursos necesarios (físicos, humanos, logísticos y financieros) para el desarrollo de una programación cultural adecuada en las sedes y seccionales de la Universidad en las nueve subregiones del Departamento, fortaleciendo la participación de la Red de Cultura en los procesos culturales regionales.	**100**	La programación cultural es amplia en las regiones y se ha instaurado como un frente de trabajo en la Vicerrectoría de Extensión, muestra de ello se aprecia en la revista cultura Alma Máter, como aporte a la reflexión de múltiples temas sobre la cultura, así como un medio indispensable para la comunicación y difusión de los programas culturales y académicos de Extensión de la Universidad de Antioquia.
7. Autoevaluación y autorregulación	**20**. Sistemas de información	**34**	Debilidad: subregistro de información en algunos sistemas. Acción: establecer mecanismos para fomentar el registro de información.	**100**	Se ha avanzado en los sistemas de información de la universidad y en el establecimiento de mejores prácticas, herramientas y aplicaciones de información y comunicación
7. Autoevaluación y autorregulación	**20.** Sistemas de información	**35**	Debilidad: baja integración de los sistemas de información. Acción: integración de los sistemas de información a la luz de los procesos organizacionales en la transformación institucional	**100**	Los sistemas de información se integran a los procesos para favorecer su articulación y la calidad requerida de la información que los soportan.
7. Autoevaluación	**20**. Sistemas de información	**36**	Debilidad: no se tienen claras las necesidades de información entre las diferentes áreas y procesos.	**100**	La Universidad dispone de claridades sobre la información relevante para la toma de decisiones y trabaja en satisfacer, en sus

Respuesta al Plan de mejora de la Autoevaluación 2010					
Factores	**Características**	**#**	**Acciones**	**% de avance**	**Resultados acción/ Comentario general**
y autorregulación			Acción: diseñar los procesos y subprocesos para todos los ámbitos de la organización que permitan establecer la información relevante para la toma de decisiones.		posibilidades, las condiciones para construirla, acopiarla y usarla.
7. Autoevaluación y autorregulación	**20.** Sistemas de información	**37**	Debilidad: el área de Gestión de Tecnología y Sistemas de Información es operativa y no estratégica. Acción: diseñar una política institucional que permita a las diferentes unidades académicas y administrativas establecer alianzas estratégicas con el área de Gestión de Tecnología y Sistemas de Información	**100**	La Universidad ha instaurado la División de Gestión Informática, que entre su personal cuenta con los administradores de salas de cómputo en las unidades académicas, y que actualmente está revisando la planeación de la tecnología en la organización. La Universidad, a partir del Acuerdo Superior 430 de 2014 en donde se emite la política de calidad, definió directrices que le permitan integrar los elementos de transformación digital, dirección de comunicación, rendición de cuentas, entre otros, con miras a generar información suficiente y relevante en todos los procesos misionales de la universidad.
8. Bienestar institucional	**21**. Estructura del bienestar institucional	**38**	Debilidad: la inexistencia de un sistema de información en el que confluyan los subsistemas de las diferentes dependencias docentes y administrativas hace dispendiosa la obtención de la información en línea para la toma de decisiones, y ralentiza la generación de reportes ante las instancias que la consolidan. Acción: implementar un sistema de información en línea que recoja la información que se genere en relación con los beneficios de los usuarios que acceden a los servicios de bienestar, y que sea compatible con los sistemas institucionales.	**100**	El Sistema de Bienestar (SIBU) opera desde 2017, se conecta con otros sistemas de información institucionales como MOISES (Sistema de Información de Inscripción y Selección de Estudiantes), MARES (Sistema de Matricula y Registro), REUNE (Sistema para la gestión de las actividades de formación, que será reemplazada por Portafolio UdeA), que permiten la integración de datos para contar con información más robusta y precisa de los usuarios de los diferentes servicios de la Dirección de Bienestar Universitario.
8. Bienestar institucional	**22**. Recursos y servicios para el bienestar institucional	**39**	Debilidad: la composición del estamento estudiantil, conformado en un 90% por personas provenientes de los estratos 1, 2 y 3, hace que la demanda de servicios rebase significativamente la capacidad instalada y los recursos destinados para la sostenibilidad y permanencia, generando listas de espera para ser	**100**	La Dirección de Bienestar implementa la caracterización estudiantil, ejercicio que es condición para acceder a los programas y servicios. En ella soporta la focalización y acceso a los servicios y programas para el bienestar.

Respuesta al Plan de mejora de la Autoevaluación 2010					
Factores	**Características**	**#**	**Acciones**	**% de avance**	**Resultados acción/ Comentario general**
			beneficiario de programas de alimentación y subsidios. Acción: realizar diagnóstico que permita la focalización de beneficiarios de programas y servicios mediante la depuración de bases de datos, la gestión permanente de recursos externos y la definición de políticas y procedimientos ajustados a estas realidades.		
8. Bienestar institucional	**22**. Recursos y servicios para el bienestar institucional	**40**	Debilidad: el tipo de contratación laboral y la poca claridad en la asignación de tareas de los coordinadores de bienestar universitario presentes en las unidades académicas han impedido una efectiva presencia e impacto en el desarrollo de las acciones propias del bienestar institucional. Acción: revisar el Acuerdo Superior 057 de 1995 frente a las funciones del coordinador de bienestar universitario y proponer una directriz que regule efectivamente el tipo de vinculación y el tiempo de dedicación de acuerdo con las características de la respectiva Dependencia Académica.	**100**	La universidad, a través de la Dirección de Bienestar, ha dado directrices para que cada Unidad Académica establezca la coordinación de bienestar y se articule con la Dirección de Bienestar en el hacer del programa e institucional; el sistema de información facilita la trazabilidad de los programas ejecutados, todo ello articulado al modelo de bienestar.
8. Bienestar institucional	**22**. Recursos y servicios para el bienestar institucional	**41**	Debilidad: el desconocimiento que los usuarios tienen de la oferta institucional, en los programas y servicios de Bienestar. Acción: hacer promoción permanente de los servicios utilizando los medios institucionales, las redes sociales, las programaciones regulares y maneras alternativas o no convencionales que contribuyan a mejorar el conocimiento de la oferta de los servicios.	**100**	La Dirección de Bienestar dispone de medios y un comunicador asignado por la Dirección de Comunicaciones; al tiempo, promueve sus servicios de manera consistente con los medios disponibles como, por ejemplo, el micrositio en el portal institucional.
8. Bienestar institucional	**22**. Recursos y servicios para el bienestar institucional	**42**	Debilidad: la falta de corresponsabilidad como reciprocidad al acompañamiento recibido para mejorar las condiciones de sostenibilidad y permanencia.	**100**	Hoy se cuenta con un esquema de corresponsabilidad en todos los servicios asistenciales del Sistema de Bienestar Universitario, tal como se consagra en el

Respuesta al Plan de mejora de la Autoevaluación 2010					
Factores	**Características**	**#**	**Acciones**	**% de avance**	**Resultados acción/ Comentario general**
			Acción: hacer un seguimiento permanente al proceso de formación en corresponsabilidad para generar conciencia ciudadana, sentido de pertenencia y contribuir así a la formación integral de la comunidad universitaria.		Manual de gestión de la Dirección de Bienestar V2.
9. Organización, gestión y administración	**23**. Administración, gestión y funciones institucionales.	**43**	Debilidad: falta de lineamientos orientados a la presentación de informes de actividades de personal, contratistas y terceros, con posible riesgo de trazabilidad de la información en los procesos por cambios de personal. Acción: establecer en el sistema de contratación cláusulas orientadas a la obligación de presentar informes o protocolos sobre las actividades realizadas.	**100**	La Universidad ha dispuesto mecanismos para la contratación que definen la entrega de reportes de actividades periódicas para los servidores.
9. Organización, gestión y administración	**23.** Administración, gestión y funciones institucionales.	**44**	Debilidad: ausencia de estrategias sostenibles para la difusión de la gestión integral de la Universidad. Acción: 1. Desarrollar, dentro del proceso de transformación de la Universidad, el modelo de gobernabilidad, donde se inserte la rendición de cuentas mediante audiencias públicas. 2. Programar ciclos de eventos dirigidos a los empleados de la universidad que fortalezcan las virtudes del empleado público en los temas de transparencia y rendición de cuentas.	**100**	La rendición de cuentas en la Universidad está establecida con las audiencias. Es un ejercicio periódico que hace parte de la dinámica universitaria de manera anual, se dispone de los medios y canales de comunicación para extenderlo a todos los grupos de interés y a la sociedad en general. En el portal institucional UdeA se divulga, comparte y promueve el ejercicio de la rendición de cuentas.
9. Organización, gestión y administración	**24**. Procesos de comunicación interna.	**45**	Debilidad: la política actual no promueve la integración de los medios de información en torno al sistema de comunicación. Acción: reformular la política de comunicaciones con el fin de articular los medios de comunicación de la Universidad.	**100**	El Acuerdo Superior 445 de 2017 crea la Dirección de Comunicaciones, que articula los medios universitarios y lineamientos en materia de comunicación institucional, sus actores, interacciones y relaciones.
10. Recursos de apoyo		**46**	Debilidad: baja apreciación de los usuarios de wifi, así como de los	**100**	La Universidad ha realizado grandes inversiones en esta materia; desde 2018 se

Respuesta al Plan de mejora de la Autoevaluación 2010					
Factores	**Características**	**#**	**Acciones**	**% de avance**	**Resultados acción/ Comentario general**
académico y planta física	**25**. Recursos de apoyo académico		estudiantes que utilizan equipos de cómputo, digitalización de recursos bibliográficos, entre otros y de recursos físicos. Acción: fortalecer la suficiencia, actualización y adecuación de los espacios virtuales en la parte logística, y de los recursos físicos para la docencia, la investigación y la extensión.		avanza en la transformación digital como estrategia para cumplir con lo consagrado en el Plan de desarrollo 2017-2027. La universidad aborda el desarrollo de su planta física de manera integral.
10. Recursos de apoyo académico y planta física	**25**. Recursos de apoyo académico	**47**	Debilidad: el acceso remoto por VPN en el Sistema de Bibliotecas generó dificultades para que los usuarios configuraran los equipos. Acción: mejorar la operatividad del uso de software para acceso remoto, con la implementación del EZProxy.	**100**	El Sistema de Bibliotecas ha venido trabajando en la actualización de sus recursos para que los usuarios pueden acceder a sus plataformas a través de diferentes herramientas digitales; la conectividad VPN y el acceso a bases de datos hace parte de las pautas de trabajo de la biblioteca.
10. Recursos de apoyo académico y planta física	**25.** Recursos de apoyo académico	**48**	Debilidad: la apreciación que tienen los usuarios del Sistema de Bibliotecas es inconsistente con las inversiones para la cualificación de este. Acción: 1. Potenciar el uso del calificador de servicios con estrategias de divulgación en las unidades académicas. 2. Implementar la estrategia de valor, generada por el Proyecto de Servucción.	**100**	El Sistema de Bibliotecas ha dispuesto mecanismos para calificar sus servicios y emplea tales resultados para su gestión y puesta en marcha de estrategias de comunicación y divulgación a todos los usuarios de sus servicios y recursos.
10. Recursos de apoyo académico y planta física	**25.** Recursos de apoyo académico	**49**	Debilidad: el bloque 8 de Ciudad Universitaria, que alberga la sede central del Sistema de Bibliotecas, requiere de obras civiles. Acción: ejecución de obras civiles, redes eléctricas, iluminación, adecuación de buitrón y cielos falsos.	**100**	La Biblioteca central ha sido intervenida en su estructura física y mobiliario para favorecer el mejoramiento de espacios, la seguridad y el confort en la prestación de los servicios y a accesibilidad de los usuarios.
11. Recursos financieros	**28**. Gestión financiera y presupuestal.	**50**	Debilidad: no se está considerando, por parte de las unidades académicas y administrativas, la herramienta de costos ABC para la toma de decisiones en la contratación de los servicios de extensión, donde se tenga en cuenta la relación costo-beneficio que fortalezca la sostenibilidad institucional.	**100**	La Universidad, para cubrir esta debilidad, ha definido otros sistemas de costos acordes con la naturaleza jurídica de la Institución, ha dispuesto los lineamientos para ordenar el tema financiero con la expedición del Estatuto financiero, emitido en 2020; formaliza prácticas, actualiza y promueve pautas de trabajo en materia de la gestión de costos en el mediano plazo.

Respuesta al Plan de mejora de la Autoevaluación 2010					
Factores	Características	#	Acciones	% de avance	Resultados acción/ Comentario general
			Acción: realizar eventos de capacitación y sensibilización orientados a generar la cultura del costeo en las unidades académicas y administrativas que fortalezcan el principio de la autogestión y autocontrol.		

3.3 Proceso y análisis de resultados de la Autoevaluación con fines de renovación de la Acreditación de Alta calidad Institucional

La universidad realiza el proceso de Autoevaluación Institucional 2021 con base en los requerimientos definidos en el modelo CESU 020 de 2020 del Consejo Nacional de Acreditación (CNA) y los lineamientos emitidos en la versión 2021; se define la conformación de un equipo de autoevaluación quien, con los equipos de trabajo de vicerrectorías, direcciones y unidades, realiza el ejercicio de diagnóstico y ejecuta las acciones necesarias para dar respuesta a los aspectos técnicos y metodológicos definidos en el modelo con los cambios normativos y recoge la experiencia de dos Acreditaciones Institucionales anteriores; a continuación se presenta la Autoevaluación Institucional por factores, características y aspectos relevantes con todas evidencias que describen el estado de desarrollo y su respectiva valoración en la Universidad de Antioquia.

Factor 1. Identidad institucional

Calificación: 4,81 - Cumple en muy alto grado

Una institución de alta calidad se reconoce por tener valores declarados y un proyecto educativo institucional, o lo que haga sus veces, socializados y apropiados por la comunidad. Es el referente fundamental para el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, en todo su ámbito de influencia y en las modalidades que la institución determine. A su vez, cuenta con un proceso institucional participativo de valoración y actualización sistemática, en el cual se evidencia la inclusión de los diferentes estamentos y actores que intervienen en el desarrollo o gestión de la institución o del programa académico.

Estado del factor 2010-2021

Este factor se cumplió satisfactoriamente, como producto de la revisión y actualización permanente durante el periodo de análisis, se evidencia que la Universidad de Antioquia tiene y ha tenido una misión claramente formulada, esta es coherente y pertinente con el medio social y cultural, corresponde a la definición institucional, a su tradición y es de dominio público. Dicha misión se expresa en los

objetivos, en los procesos académicos y administrativos y en los logros institucionales. En ella se hace explícito el compromiso institucional con la calidad, con los principios constitucionales y con los principios y objetivos establecidos por la ley para la Educación Superior.

Característica 1. Coherencia y pertinencia de la misión

La misión de la Universidad es coherente y pertinente con la tradición, objetivos y el quehacer institucional y se ajusta a las realidades internas de la Universidad, a los desarrollos de la educación superior y las realidades sociales regionales, nacionales e internacionales. La misión de la Universidad, como se aprobó en el Estatuto General de 1994, aún permanece como guía de la institución y de su planeación estratégica, especialmente del PDI 2017-2027.

En la actualidad, la misión de la Universidad sigue vigente, es pertinente y coherente con el hacer del día a día, teniendo en consideración que es un ente autónomo universitario de carácter estatal de Educación Superior con criterios de excelencia académica, éticos y responsabilidad social. También se tiene presente el fortalecimiento de su condición de ser un patrimonio científico, cultural e histórico de Antioquia y del país, desde la generación, divulgación y aplicación del conocimiento útil para la sociedad, la preservación y divulgación del patrimonio y de las diversas manifestaciones de la cultura, el diálogo de saberes, la multiculturalidad, la inclusión de población en condiciones de discapacidad, por violencia, víctimas del conflicto y vulnerables que hacen parte de la comunidad académica; y en mejorar y actualizar los procesos administrativos, financieros y de control. Es un centro de creación, preservación, transmisión y difusión del conocimiento y de la cultura.

La Universidad es patrimonio científico, cultural e histórico de la comunidad antioqueña y nacional, reconocida como una de las principales universidades del país, con una trayectoria de 218 años. Además de los aportes a la ciencia, las artes y la cultura, posee, preserva y divulga los patrimonios tangibles e intangibles, es poseedora de edificios de valor arquitectónico y lugares patrimoniales y de memoria, como el Edificio San Ignacio o Paraninfo (Monumento nacional desde 1982), los edificios Manuel Uribe Ángel y Andrés Posada Arango de la Facultad de Medicina (patrimonio cultural y arquitectónico de la Nación desde 1998) y la Ciudad Universitaria, (bien de interés cultural del ámbito nacional en 2013), la Antigua Escuela de Derecho y el Edificio Antioquia o la Naviera, el Museo Universitario, MUUA (1942) con todas sus colecciones y aportes científicos (patrimonio de la nación), obras de arte en espacios cerrados y abiertos, los registros del herbario, colecciones musicales y cinematográficas. El Sistema de Bibliotecas está coordinado por la Biblioteca Central Carlos Gaviria Díaz, la cual tiene sus colecciones patrimoniales de gran valor científico, como la colección de prensa nacional desde el siglo XIX y el Archivo Histórico Universitario. La Universidad, desde 1968, convoca los Premios Nacionales de Cultura con el apoyo del Ministerio de Cultura.

Desde la División de Patrimonio de la Vicerrectoría de Extensión en Cultura y Patrimonio se tiene la Red de Patrimonio y Memorias y el Observatorio de Culturas y Patrimonios. En la actualidad, se trabaja en la consolidación del Sistema Universitario de Cultura y la aprobación de la Política Universitaria de Patrimonios.

La Universidad de Antioquia defiende la libertad de enseñanza-aprendizaje, investigación y cátedra, abierta a todas las corrientes del pensamiento; promueve el debate y el pensamiento crítico entre

los miembros de la comunidad académica; es una universidad abierta al mundo desde lo local y regional. Aspectos que se evidencian en el PEI, los Proyectos Educativos de los Programas (PEP), la Internacionalización y la regionalización, las cátedras abiertas, la formación en investigación, las prácticas académicas y los eventos académicos de divulgación del conocimiento, al igual que los espacios de discusión sobre temáticas trascendentales y coyunturales del país o del mundo.

Mediante la articulación de la investigación, la docencia y la extensión, la institución actúa como centro de creación, preservación y difusión del conocimiento y la cultura, busca influir y relacionarse con la comunidad académica, sectores sociales y grupos de interés. Tiene presencia en los territorios a través de los egresados, los grupos de investigación, los proyectos de interacción social y responsabilidad social universitaria, los programas académicos, la divulgación del conocimiento. Aporta desde su saber y, en relación con otros saberes tradicionales, a la solución de las necesidades de la sociedad. La Universidad

> Vela por la formación de hábitos científicos y por la creación de estrategias pedagógicas que desarrollen la inteligencia y creatividad, orientadas al mejoramiento de la vida, al respeto a la dignidad del hombre y a la armonía de éste con sus semejantes y con la naturaleza. (Estatuto General, Acuerdo Superior 1 de 1994)

La investigación ha sido transversal a la vida universitaria por más de 25 años, aspecto que se ha regulado por medio de políticas, estrategias, acciones y los planes de desarrollo institucional; cuenta con un Sistema de Investigaciones y la Sede de Investigación Universitaria (SIU) (2003). La sostenibilidad de los grupos de investigación, la formación de investigadores y de estudiantes, apoyo a revistas científicas, movilidad de investigadores y la clasificación de los grupos (primero en Colciencias y ahora en el Ministerio de las Ciencias) y la cooperación interinstitucional nacional e internacional para el desarrollo de proyectos de investigación básica y aplicada ratifican la investigación como aspecto importante en el quehacer académico y que podrá apreciarse en el *Factor 6. Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación al entorno*. (Pueden verse los planes PDI 2006-2016 y 2017-2027, la norma Acuerdo Superior 204 de 2001 y las convocatorias CODI).

La extensión o interacción de la Universidad con la sociedad cuenta con un marco normativo desde 1997 y ha tenido avances importantes por medio de los proyectos y líneas estratégicas de los PDI y los PAI. El actual PDI 2017-2027 pone el énfasis en la transformación de los territorios donde la Universidad tiene presencia, con enfoques participativo, diferencial y territorial. Los esfuerzos están orientados a que la innovación esté al servicio de la sociedad, los territorios y de la sostenibilidad ambiental. La Vicerrectoría de Extensión modificó su estructura administrativa para mejorar en sus funciones internas y su relacionamiento con la sociedad (Acuerdo Superior 470 de 2020) y se aprobó la política de Responsabilidad Social Universitaria (RSU), basada en el desarrollo sostenible y en el aporte de la Universidad a los Objetivos de desarrollo sostenible ODS (Acuerdo Superior 463 de 2019).

La extensión en la Universidad de Antioquia tiene relación estrecha con la investigación y la docencia. El Programa de Gestión Tecnológica (Acuerdo Superior 284 de 2004), hoy División de Innovación, ha aportado al desarrollo de la ciencia, la tecnología,

el emprendimiento y la innovación de la comunidad universitaria y de las organizaciones e instituciones en los territorios donde la Universidad tiene presencia, por medio de los Comités Universidad, Empresa, Estado (CUEE, desde 2005), articulada a Ruta N y Parque E, mesas de emprendimiento, generación de productos de conocimiento, *Spin Off*, *Startup* y 81 patentes nacionales (45) e internacionales (36). Son de resaltar los avances de la institución en investigación y extensión, que se evidenciaron en la respuesta oportuna de la Universidad, en asocio con otras IES y empresas, a la pandemia del Covid-19 con la creación de insumos, como los respiradores mecánicos, UCI portátil, telemedicina y telesalud, laboratorios, gestión para producir vacunas, recursos humanos y físicos, entre otros.

En docencia, la Universidad aporta a la formación de estudiantes en programas de pregrado y posgrado con calidades profesionales y personales, individuos autónomos, con principios éticos y responsables social y ambientalmente. Ofrece programas en diferentes disciplinas y áreas del saber, algunos desde los saberes clásicos y otros pensados para las realidades de los territorios y desde la emergencia de saberes de frontera, interdisciplinares y que contribuyan a la solución de problemas regionales y nacionales como posibilidad de desarrollo personal y productivo de los egresados, entre ellos: Licenciatura en Pedagogía de la Madre Tierra, ciencias culinarias, Desarrollo Territorial, ciencias del mar, Ingeniería Aeroespacial, Ingeniería Urbana y los posgrados en Eficiencia Energética, Refrigeración y Climatización, Gerencia de Servicios de Información, Extensión Rural, Especialización en Café; doctorado en Nutrición Humana y Alimentos. La Universidad facilita el acceso a la Educación Superior, basada en el principio de igualdad e inclusión, tiene claros los principios y estrategias para la vinculación de profesores y de empleados no docentes de acuerdo con los perfiles de cargos y las convocatorias, el ingreso de estudiantes por medio de los mecanismos especiales aprobados y el examen de admisión.

La Universidad difunde y presenta su misión utilizando diferentes herramientas, como: el portal, los medios de comunicación institucionales, los planes estratégicos y los PAI, en la inducción a los estudiantes, profesores y administrativos recién vinculados a las actividades académicas. Igualmente, tiene mecanismos para divulgar y suministrar la información adecuada y oportuna a los usuarios y a la comunidad universitaria mediante la rendición de cuentas y otros informes de gestión, la radio y televisión universitaria, prensa y canales en línea, páginas web, código PQRS y redes sociales (Acuerdo Superior 445 de 2017). Además, cuenta con un Manual de Identidad Institucional en los productos de información, comunicación y en los espacios donde la institución hace presencia (Resolución Rectoral 43493 de 2017; Resoluciones Rectorales 38017 de 2013 y 39994 de 2015).

La Alma Máter realiza procesos de reflexión colectiva y de valoración en concordancia con los principios y apuestas misionales en su relación con el entorno. Periódicamente realiza ejercicios de planeación estratégica y trianual, reflexiones sobre el PEI (información sobre resultado de talleres, foros y entrevistas del PEI), los PEP y la creación/modificación a la normativa interna. También se puede apreciar en la incorporación de nuevos principios a los establecidos en el Estatuto General, como la inclusión y las admisiones especiales (Acuerdo Académico 567 de 2020 y Acuerdo Académico 577 de 2021), el programa Nivel Cero de la para aspirantes a programas regionalizados (Acuerdo Académico 427 de 2013), el

referente ético (Resolución Rectoral 39477 de 2014), la responsabilidad social (Acuerdo Superior 463 de 2019), la resolución de conflictos (Resolución Superior 2281 de 2018), la planeación (Acuerdo Superior 444 de 2017), la participación (Resolución Rectoral 39099 de 2014 sobre nombramiento de Egresados al Consejo Superior Universitario), entre otros. De estos, los que más se relacionan con el entorno son los referidos a la regionalización, en la medida en que se analizan y buscan soluciones a las problemáticas asociadas a las condiciones socio económicas, políticas y de conectividad de los territorios donde la Universidad tiene presencia. Allí también se incluyen las barreras de acceso de los jóvenes a la Educación Superior en condiciones de igualdad, la inclusión de grupos étnicos, culturales, con discapacidad y vulnerables a los programas que oferta la Universidad en Medellín y las regiones. Todo esto tiene que ver con la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) que se expresa en las interacciones que la institución tiene con los territorios en la generación de conocimiento útil para solucionar las principales necesidades de la sociedad, aportar a los ODS y la relación con los grupos de interés en los territorios.

Otros aportes de la Universidad están orientados a la construcción de paz en la que se venía trabajando desde la década del 80 y que se concretó con la creación, en 2018, de la Unidad Especial de Paz UEP y la Unidad de Resolución de Conflictos (Resolución Superior 2274 de 2018 y Acuerdo Superior 462 de 2019) con el fin de mejorar las condiciones de vida en los territorios que padecieron el conflicto armado y la reincorporación de los desmovilizados (Boletines electrónicos Apuntes de paz de la UEP-portal UdeA). A través de la UEP la institución se suma a la iniciativa Pilas con el Futuro para reflexionar, junto a otras 16 IES, sobre temas fundamentales para el futuro del país.

En el desarrollo de sus funciones misionales, la Universidad se ha vinculado a los entornos inmediatos, las regiones y el país. Desde principios de la década de los años 90 tiene presencia en 8 de las subregiones de Antioquia (por fuera del Área Metropolitana del Valle de Aburrá) con el Programa de Regionalización. En estos territorios posee infraestructura física y administrativa que le permiten a la institución cumplir con sus funciones sustantivas y contribuir con el entorno regional en la generación de conocimientos, formación de sus pobladores y solución a los problemas sociales, económicos, culturales, ambientales y productivos. Ha contribuido a la reorientación de la vocación productiva con el Centro de Desarrollo Agro Biotecnológico de Innovación e Integración Territorial (CEDAIT), la Unidad de Información y Análisis Agroeconómico y Ganadero de Antioquia, el programa de Desarrollo con Enfoque Territorial, entre otros espacios deliberativos regionales y de acuerdo con las condiciones de los territorios.

La Universidad ha contribuido al cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, al Plan de Desarrollo de Antioquia Pensando en grande 2016-201 y al Plan de Desarrollo Departamental Unidos 2020-2023 construyamos unidos el futuro de Antioquia, específicamente, en sus líneas estratégicas y proyectos visionarios, en lo referido al acceso a la Educación Superior, la ciencia, la tecnología e innovación, el desarrollo agropecuario, la equidad e inclusión y, en general, al desarrollo de los territorios y al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

De acuerdo con la aprobación del Estatuto General, la misión de la Universidad, no ha tenido cambios y, como resultado de los diferentes ejercicios de planeación, ha sido ratificada porque se considera

que es vigente. En el PDI 2006-2016, la misión se expresó de manera resumida y retoma los principales aspectos desarrollados por la institución:

> Somos una universidad pública que en ejercicio pleno de su autonomía se compromete con la formación integral del talento humano, con criterios de excelencia, la generación y difusión del conocimiento en los diversos campos del saber y la preservación y revitalización del patrimonio cultural" (PDI 2006-2016, p.19).

En el PDI 2017-2027, nuevamente se expresa la misión completa, sin modificaciones, tal y como se aprobó en el Estatuto General de 1994.

La visión, por su parte, ha sufrido algunas transformaciones de acuerdo con el horizonte trazado en los ejercicios de Planeación Estratégica y las reflexiones institucionales suscitadas en la evaluación, diagnóstico y aprobación de los PDI. En el período 2006-2016, la visión era:

> En el año 2016, seremos la principal universidad de investigación del país y una de las mejores de América Latina, con pregrados y posgrados de excelencia académica internacional, líderes en el aporte a la transformación socioeconómica del país, y un auténtico escenario de la diversidad y el diálogo intercultural, en el marco del respeto por el pluralismo y el ambiente. (p.19)

Si bien en el 2016 no se alcanzó este reto en investigación en el país, en el *ranking* de U-Sapiens se ubicó en el segundo lugar luego de la Universidad Nacional de Colombia. Para el semestre 2021-1 continúo ocupando el segundo lugar (<110) en este *ranking*, según SCImago, que mide la investigación, la excelencia académica, la innovación y el impacto social de las IES. En el 2015 ocupó el cuarto lugar en el país y el 53 en América Latina. En el 2021 continúa siendo la tercera universidad en el país (Q1) y ascendió al puesto 28 en América Latina. Los demás aspectos de la visión avanzaron durante este periodo, como son: los aportes a la transformación socioeconómica de los territorios, la diversidad, el diálogo intercultural, el pluralismo y el ambiente.

La Visión formulada para el PDI 2017-2027 es: "en el 2027 la Universidad de Antioquia, como institución pública, será reconocida nacional e internacionalmente por su excelencia académica y por su innovación al servicio de la sociedad, de los territorios y de la sostenibilidad ambiental" (p.43), aspectos que se adelantan en la búsqueda de la calidad académica, de los programas (autoevaluación para la acreditación), incentivar la innovación (innovación tecnológica y social), construcción de paz y la sostenibilidad ambiental en los territorios.

Característica 2. Orientaciones y estrategias del Proyecto Educativo Institucional

La Universidad cuenta con lineamientos dentro de sus estatutos y el Proyecto Educativo Institucional que regulan su quehacer misional y presentan las directrices para su administración, su gestión, las competencias en el desempeño del cargo de las autoridades universitarias, el funcionamiento de los órganos directivos, los controles y recursos asignados. Entre estas normas están: el Estatuto General, el Estatuto Profesoral, el Estatuto del Profesor de Cátedra y Ocasional, el Estatuto del Personal Administrativo, el Estatuto de Carrera Administrativa del Personal No Docente, el Estatuto General de Contratación, el Estatuto de Planeación, el Estatuto de Bienes y Seguros, el Reglamento Estudiantil de Pregrado y de Posgrado, el Reglamento para los Concursos Públicos de Méritos en la vinculación de profesores de planta, el Reglamento para la elección de Representante de

los Egresados ante el Consejo Superior Universitario y ante los consejos de las unidades académicas, Reglamento del Consejo Superior Universitario, el Reglamento interno del Consejo Académico, el Régimen Disciplinario del Personal Docente, el Mapa Orgánico de Procesos. Todos disponibles para consulta en la normativa del Portal UdeA.

La institución ha realizado procesos de actualización de las orientaciones y estrategias del PEI en correspondencia con su naturaleza jurídica, organización, administración, evaluación y autorregulación de la docencia, investigación y extensión o proyección social, así como del bienestar, la internacionalización, los recursos físicos, tecnológicos y financieros. Se trabaja en el análisis del impacto de dichos procesos de actualización en el mejoramiento del desarrollo de las funciones sustantivas anteriormente mencionadas.

Como resultado de la anterior Autoevaluación se vio la necesidad de revisar actualizar y sintetizar en un documento el Proyecto Educativo Institucional, conocido como PEI, el cual ya existía y se expresaba en las diferentes normativas, especialmente el Estatuto General, en estrategias y acciones implementadas por la institución.

Entre los proyectos implementados en el PAI 2018-2021, se encuentra: "una Universidad de excelencia para el desarrollo integral, social y territorial" (p. 6). Se incorporó entre los componentes programáticos la articulación misional a través de un PEI para promover la innovación en lo educativo, pedagógico, curricular y didáctico. En el componente 1. Articulación misional en la base de un proyecto educativo institucional está el Proyecto: Diseño del proyecto educativo institucional y otro complementario en el componente 2. Resignificación de la presencia de la Universidad en los territorios.

Para el diseño y ejecución del PEI, se conformó un equipo de trabajo coordinado desde la Vicerrectoría de Docencia con la participación, entre otras dependencias, de la Dirección de Posgrado, Dirección de Relaciones Internacionales, Dirección de Regionalización, División de Innovación y representantes de las Unidades Académicas. El proyecto inició en el 2018 con una metodología mixta e integradora con instrumentos y técnicas cualitativas y cuantitativas. Se realizaron consultas de los diversos documentos, informes, normativas internas, planes, PEI y referentes de otras universidades nacionales e internacionales de Educación Superior. Contó con la participación de alrededor de 3.200 personas de la comunidad universitaria en 99 encuentros (foros, talleres, grupos focales, entrevistas, conversatorios) en Medellín y las sedes regionales de la Universidad de Antioquia.

Como resultado de este proyecto se identificaron los siguientes Horizontes UdeA:

Desde lo educativo: el mundo como posibilidad desde lo local hacia lo universal, desde los territorios hacia la ciudadanía global, posibilitando la libertad desde la interculturalidad, la diversidad, la igualdad, la inclusión y el enfoque de género, para que todas las comunidades puedan habitar la universidad en pos de un buen vivir.

Desde lo pedagógico: la formación integral e investigativa para toda la vida basada en el pensamiento crítico, la creatividad, la innovación, la solución de problemas y la formación en las múltiples racionalidades (lógica, ética, estética y política) para la transformación de la sociedad y los territorios.

Desde lo curricular: la concepción de los saberes como cultura que atraviesa los programas académicos de pregrado y posgrado, en tanto pertinentes, flexibles, interdisciplinarios e integradores, que posibilitan múltiples rutas formativas para la permanencia y la construcción individual y colectiva de los proyectos de vida de los estudiantes.

Desde lo didáctico: la concepción de los ambientes de aprendizaje en convergencia desde las multimodalidades, la confluencia de medios, las TIC y SID y las estrategias didácticas innovadoras.

Desde la gestión curricular: la armonización curricular se encargará de articular los horizontes pedagógicos, curriculares y didácticos para continuar ofertando una educación de calidad para todos y todas con impactos en la transformación de la sociedad.

El PEI está en proceso de socialización con los diferentes estamentos universitarios y grupos de interés. Para ello, se han utilizado los eventos presenciales y virtuales, el portal universitario, el sistema de radio universitaria UdeA, entre otros. Teniendo en cuenta lo reciente de este nuevo documento PEI revisado y ajustado a las dinámicas institucionales, es necesario esperar el tiempo prudencial para conocer los impactos evidenciados en el mejoramiento de las funciones de la institución, así mismo como lograr una mayor divulgación y apropiación del PEI por parte de la comunidad académica.

La Universidad de Antioquia tiene evidencias de las acciones orientadas a reflexionar con la comunidad académica y la sociedad sobre el PEI, especialmente en la última revisión y ajuste que se hizo. El equipo de trabajo lideró eventos y diálogos con la comunidad académica en Medellín y regiones sobre diferentes temáticas identificadas y asociadas al PEI en relación con la naturaleza y funciones sustantivas de la institución entre ellos: foros (10) con expertos que realizados entre 2018 y 2019 sobre la lectura crítica del Estatuto General, misión y visión de la Universidad, cultura de la Autoevaluación y autorregulación, la cultura: transculturalidad y multilingüismo; foros (24) en las seccionales y en Medellín sobre memorias de futuro, autonomía universitaria, necesidades, perspectivas institucionales, currículo, descentralización administrativa, entre otros temas. Entre el 2019 y 2020 se realizaron 26 grupos focales, entrevistas, conversatorios y 3 talleres. En los encuentros se indagó sobre los contenidos del PEI, necesidades, intereses, problemáticas y tendencias que identificaron los diferentes actores consultados. Así mismo, en estos espacios se propuso el pensar la universidad en la región, el país y el mundo, a la lectura pedagógica sobre la normativa vigente en la institución como el Estatuto General con el fin de actualizar los componentes que fuere necesario, precisiones sobre la conceptualización utilizada, planes institucionales, regionales y nacionales y los referentes externos del PEI.

En 2021 se consultó a los consejos de las unidades académicas y a los profesores sobre la relación con los estudios orientados a evaluar la pertinencia del PEI, según el aspecto 6. A la pregunta de si conocían los estudios asociados al PEI, el 92,16% de los consejos de las unidades académicas y el 58,55% de los profesores respondieron afirmativamente. El 32% de los profesores respondió que no y 9.4% que no sabía

Figura 1.1 Relación con los estudios orientados a evaluar la pertinencia del PEI.

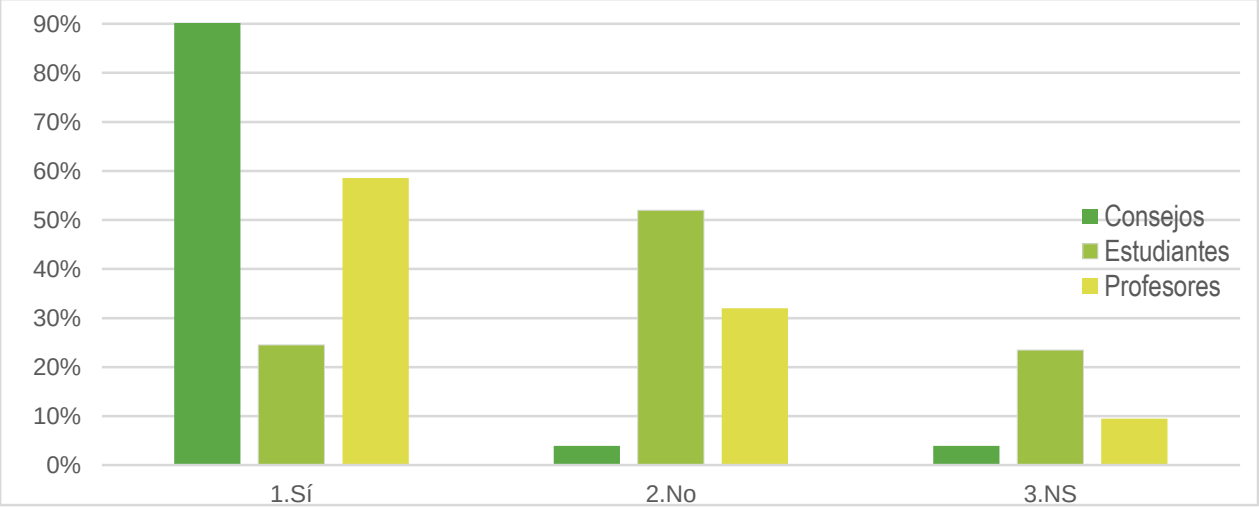

Fuente: encuestas.

A la pregunta de si han participado en los análisis del PEI como aporte a los planes de mejoramiento institucional, la respuesta se puede apreciar en la siguiente figura:

Figura 1.2. Participación en los análisis del PEI como aporte a los planes de mejoramiento institucional.

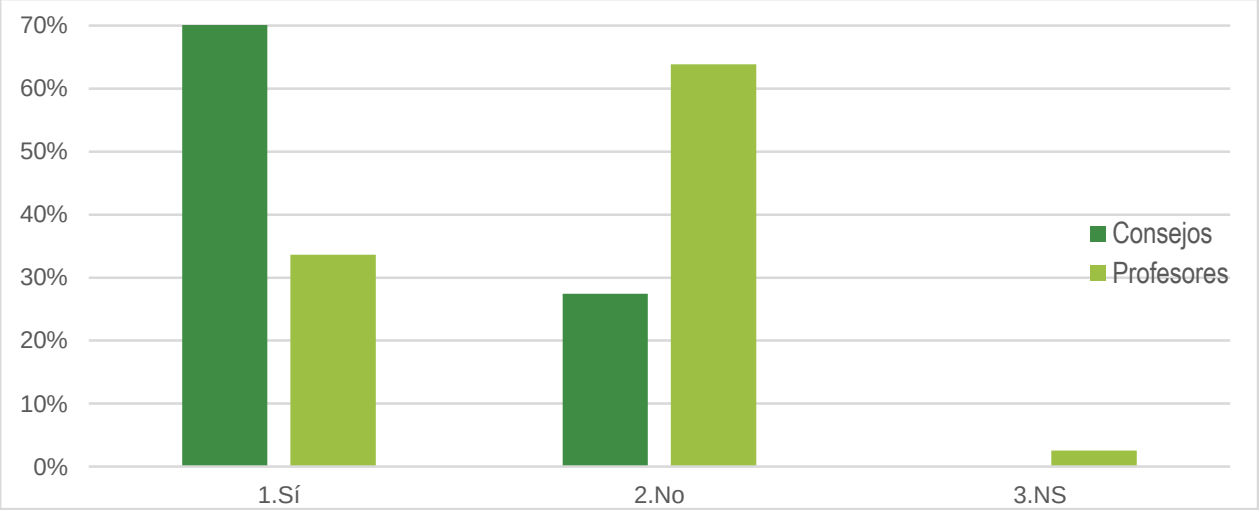

Fuente: encuestas.

Esto evidencia que las acciones referidas al PEI son conocidas, pero deben hacerse esfuerzos en los procesos de divulgación para que la comunidad académica se apropie de este. En el PAI 2021-2024 se tiene aprobado un proyecto, que lidera la Vicerrectoría de Docencia, para la socialización y divulgación del PEI entre la comunidad académica.

Característica 3. Formación integral y construcción de identidad

Sobre la formación integral y la construcción de identidad, la Universidad ha implementado normas y estrategias, como el Estatuto General, el Sistema Universitario de Bienestar, los currículos de programas académicos, los PEP y el PDI 2017-2027. Este último tiene objetivos y directrices claras sobre la formación integral de los estudiantes. En el tema estratégico 1 Formación integral de ciudadanos mediante la articulación y el desarrollo de las funciones misionales, desde los territorios y en conexión con el mundo y el tema estratégico 2. Ciclos de vida de la comunidad universitaria. En estos se plantean objetivos y proyectos para el fomento de la formación integral de los estudiantes, los profesores y el personal administrativo, enmarcados en prácticas del buen vivir, el desarrollo de potencialidades académicas, científicas, epistemológicas, culturales, éticas, estéticas, deportivas, sociales y ambientales de los estudiantes, el cuidado individual y colectivo, la eliminación de barreras comunicativas y tecnológicas, el reconocimiento de las expresiones de la diversidad y pluralismo, conservación y difusión de los saberes propios. Dichos temas se desarrollan en los PAI 2018- 2021 y 2021-2024 con proyectos e indicadores de formación integral; en el PAI vigente, los programas 1 y 2 son dedicados a la formación integral. También son significativos los programas, estrategias y las actividades culturales, artísticas y deportivas que se realizan diariamente en la vida universitaria (2020 y 2021 de manera virtual) desde Bienestar Universitario, Extensión, Dirección de Cultura, Biblioteca Central Carlos Gaviria Díaz, el Museo Universitario de la Universidad de Antioquia MUUA, el Departamento de Deportes y las demás unidades académicas.

Los docentes también han reflexionado y divulgado el conocimiento referido a la formación integral en la institución: entre el 2012 y 2020 hay cerca de una decena de estudios que se han publicado sobre el tema.

La formación integral de los estudiantes se hace desde diferentes espacios y estrategias: aulas de clase, proyectos curriculares de los programas que incorporan componentes deportivos, éticos, estéticos y culturales; más allá de los disciplinares, los cursos de inducción, las cátedras institucionales, los cursos de formación ciudadana y los denominados Sello UdeA, las competencias deportivas, exposiciones, ferias, festivales y presentaciones artísticas, cineclubes, conferencias y foros sobre temas de interés general realizados, tanto en Medellín como las regiones. Todos estos hacen parte de la numerosa y variada oferta de actividades extracurriculares que contribuyen a la formación integral. A dichos espacios también pueden acceder profesores, personal administrativo no docente, egresados y público en general.

La formación integral también se relaciona con la formación política y ética de los estudiantes. Individualmente y masivamente, son convocados a participar en asuntos de interés colectivo interno y externo a la Universidad. Entre sus principios, la institución resalta la inclusión, la igualdad, la diversidad, la libertad de cátedra y el respeto, la interdisciplinariedad, la internacionalización y la participación, los cuales son orientadores de las políticas y de los programas que contribuyen a la formación integral, acogiendo las directrices del Estatuto General y las recomendaciones del MEN. Allí están presentes el fortalecimiento de la educación pública, como lo es la formación de ciudadanos íntegros, éticos, con pensamiento crítico y responsabilidad social y ambiental.

En el aspecto 7 se le preguntó a la comunidad académica sobre la relación con la existencia de orientaciones, políticas y estrategias referidas a la formación integral de los estudiantes y el fortalecimiento de la comunidad académica en un ambiente institucional adecuado, incluyente, de responsabilidad social y con valores éticos. A esto se incorporan los análisis de dichas apreciaciones en planes de mejoramiento institucional.

Se preguntó a diversas audiencias si conocían las orientaciones, políticas y estrategias para la formación integral, las respuestas indican que el Comité Rectoral, los consejos de las unidades académicas y profesores respondieron que sí en más del 82%. Respecto a los estudiantes, el 57% respondió afirmativamente, el 32.5% negativamente y el 9% no sabía.

Figura 1.3. Conoce las orientaciones, políticas y estrategias para la formación integral.

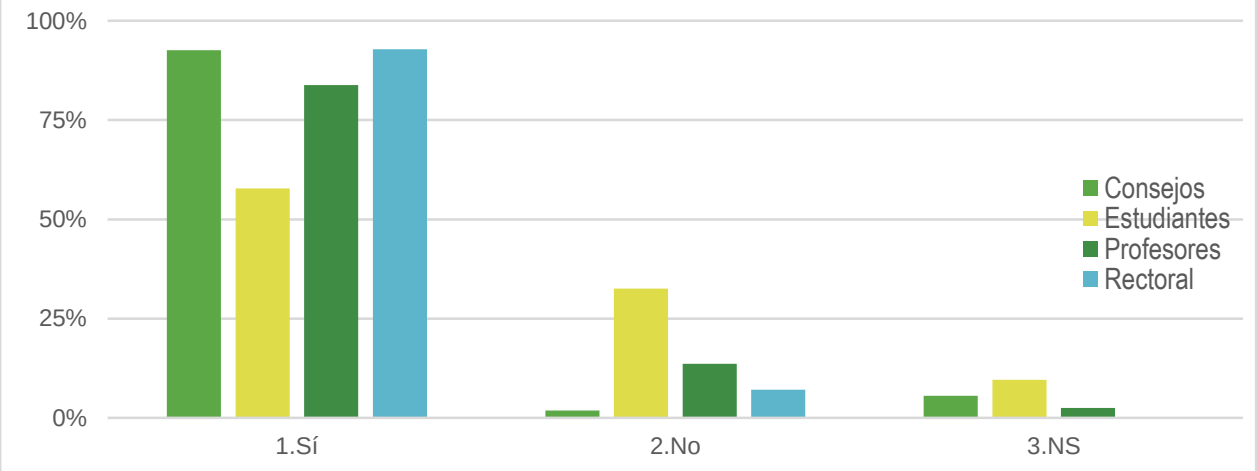

Fuente: encuestas.

También se les preguntó a profesores y estudiantes si la formación integral fomenta en la comunidad académica un ambiente institucional adecuado, incluyente, con responsabilidad social y valores éticos. Las respuestas indicaron que el 83.82% de los profesores y el 72.42% de los estudiantes piensan que sí. Con relación a la pregunta sobre si la formación integral fomenta valores éticos visibles, el 71,6% de los estudiantes y el 80,9% de los profesores respondieron afirmativamente. Llama la atención que el 23,16% de los estudiantes respondieron que no sabían y el 14,36% de los profesores respondieron que no saben.

En el aspecto 8 se le consultó a la comunidad y a los grupos de interés de la institución sobre las evidencias que permiten corroborar ante la sociedad que sus egresados reciben una formación integral y desarrollan su pensamiento crítico. Se les pidió calificar las acciones de la Universidad para propiciar: la formación integral (brindar oportunidades para el desarrollo personal en todas las dimensiones del ser humano).

Figura 1.4. Califique las acciones de la Universidad para propiciar: la formación integral.

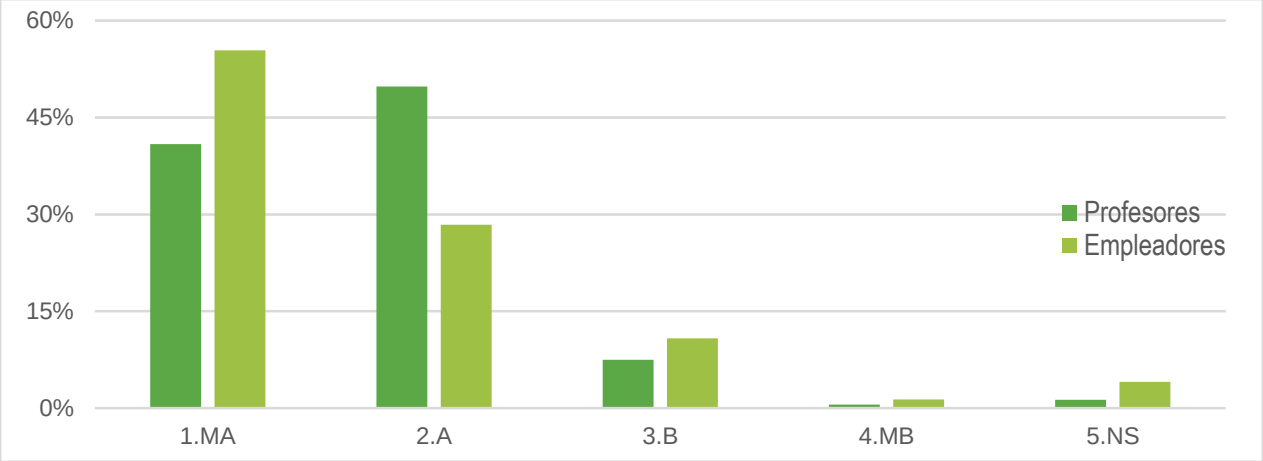

MA: muy altas; A: altas; B: bajas; MB: muy bajas; NS: no sabe. Fuente: encuestas.

La escala se dispuso de la siguiente manera: muy alta (MA), alta (A), muy baja (MB), no sabe (NS). Las respuestas de profesores y empleadores fueron favorables en tanto que califican entre muy alta y alta: el 90,73% y el 83,79%, respectivamente. Sobre esa misma apreciación se consultó a egresados, estudiantes y profesores cuáles de las siguientes actividades universitarias considera que forman integralmente y le permiten desarrollar un pensamiento crítico.

Figura 1.5. Cuáles de las siguientes actividades universitarias considera que forman integralmente y le permiten desarrollar un pensamiento crítico.

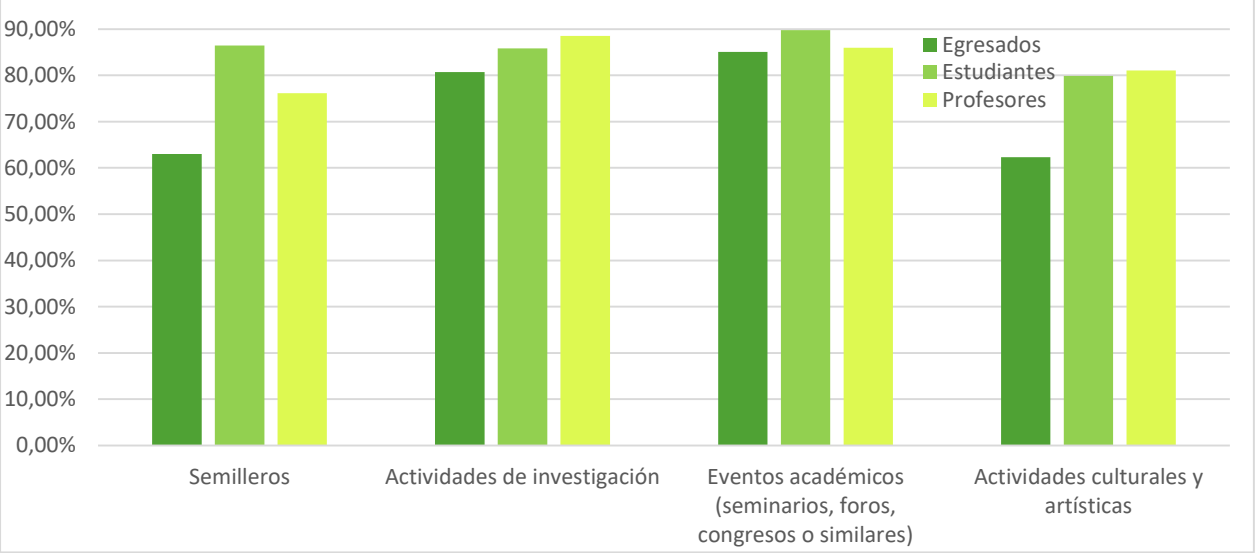

Fuente: encuestas.

En ese sentido, los egresados resaltaron las actividades académicas, seguidas de la investigación, en cambio, los estudiantes consideraron las actividades académicas, la investigación y los semilleros como las que más forman su pensamiento crítico, por su parte, los

profesores consideran que las propuestas más relevantes son la investigación, seguida de los eventos académicos, las actividades culturales y artísticas, por último, los semilleros.

Se consultó a profesores y empleadores sobre las estrategias y programas que se implementan para propiciar la formación integral de los estudiantes, la consolidación de su identidad y el reconocimiento social. Estas fueron las respuestas sobre las acciones para propiciar la formación integral (brindar oportunidades para el desarrollo personal en todas las dimensiones del ser humano).

Figura 1.6. Califique las estrategias y programas que se implementan para propiciar la formación integral de los estudiantes, la consolidación de su identidad y el reconocimiento social.

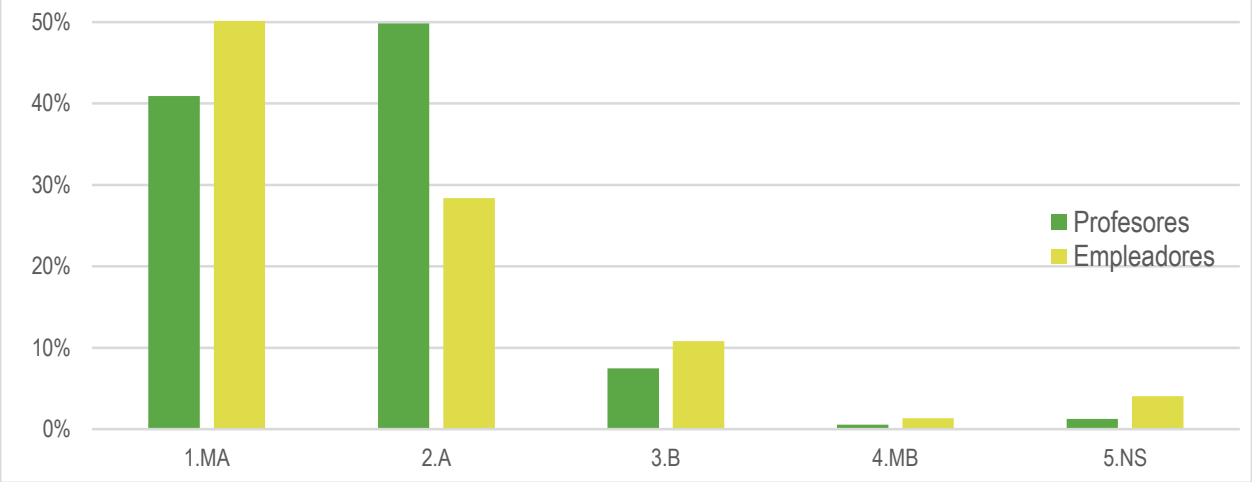

MA: muy altas; A: altas; B: bajas; MB: muy bajas; NS: no sabe. Fuente: encuestas.

Como puede apreciarse, las respuestas de profesores y empleadores se encuentran entre muy alta y alta: el 90.73% y el 73,79%, respectivamente.

Figura 1.7. Califique las acciones de la Universidad para propiciar: La consolidación de la identidad institucional (fortalecer la comunidad académica alrededor de unas ideas comunes).

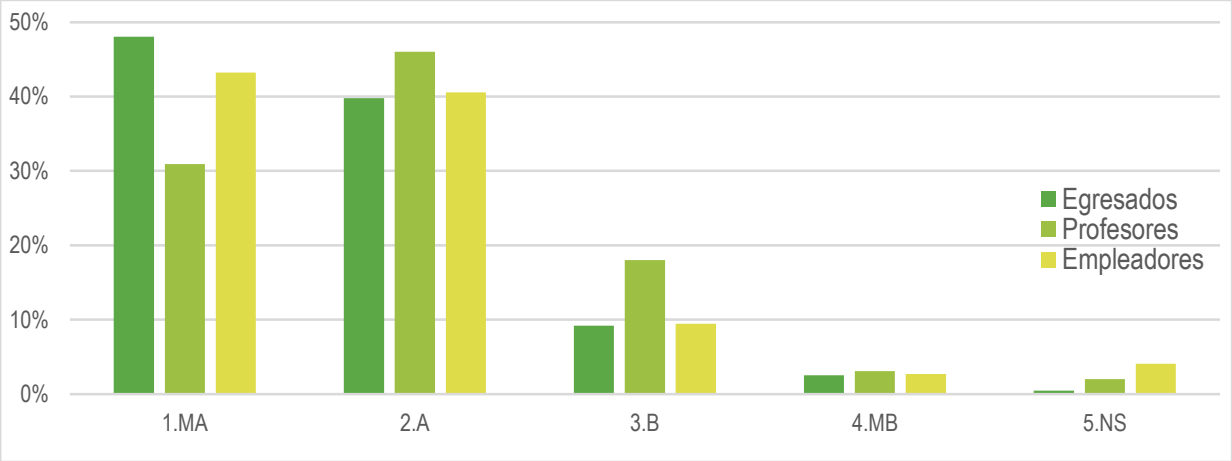

MA: muy altas; A: altas; B: bajas; MB: muy bajas; NS: no sabe. Fuente: encuestas.

En cuanto a la consolidación de identidad, los grupos de interés calificaron entre muy alta y alta, así: los egresados 87,82%, profesores 76,91% y empleadores 83,78%.

Por otro lado, a la consulta sobre acciones para propiciar el reconocimiento en la sociedad de los integrantes de la comunidad universitaria (fomentar atributos distintivos tipo impronta común o Sello UdeA), los grupos de interés respondieron lo siguiente:

Figura 1.8. Califique el reconocimiento en la sociedad.

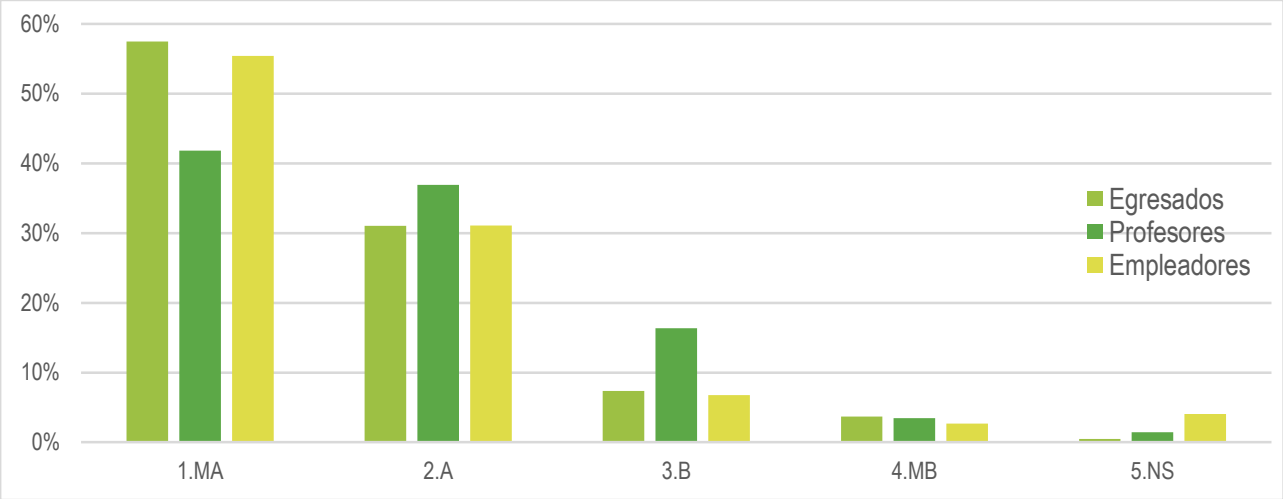

MA: muy alto; A: alto; B: bajo; MB: muy bajo; NS: no sabe. Fuente: encuestas.

Respecto a la impronta común o Sello UdeA, los grupos de interés calificaron entre muy alto y alto el reconocimiento de la marca UdeA.

Al consultar sobre el conocimiento de las orientaciones, políticas o estrategias referidas a: flexibilidad curricular, los grupos consultados indicaron que sí conocen estos lineamientos, así: los consejos de unidades académicas 96,30%, estudiantes 49,60%, profesores 85,64% y Comité Rectoral 92,86%.

Respecto a si conocían las orientaciones, políticas o estrategias referidas a la internacionalización, los grupos de interés señalaron que sí conocen estos lineamientos: los consejos de unidades académicas 94,44%, estudiantes 58,57%, profesores 85,64% y Comité Rectoral 100%.

Figura 1.9. Conoce las orientaciones, políticas o estrategias referidas a la internacionalización.

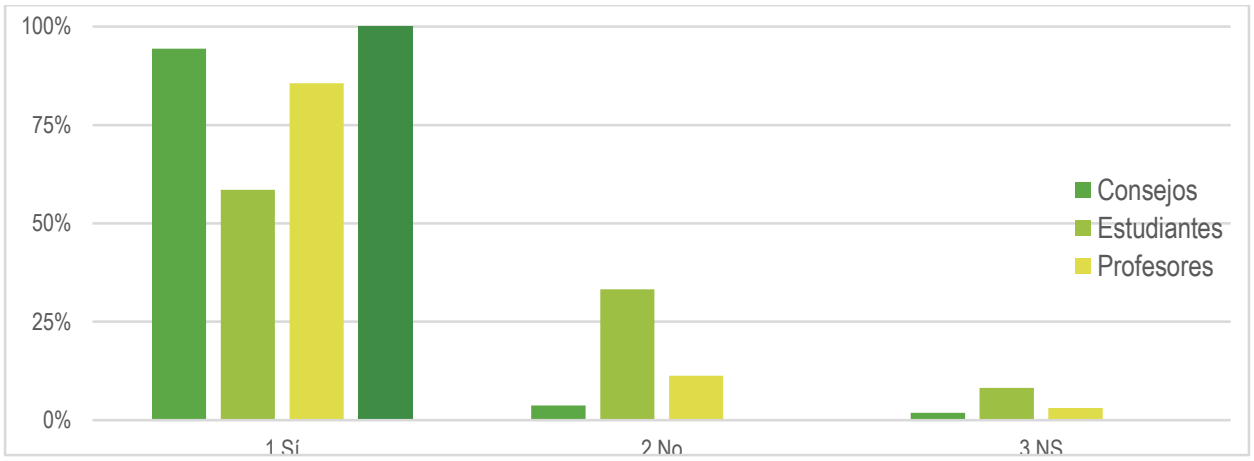

Fuente: encuestas.

Al consultar si conocen las orientaciones, políticas o estrategias referidas a la interdisciplinariedad, los grupos de interés indicaron que si conocen estos lineamientos así: los consejos de unidades académicas 88.89%, estudiantes 44,72%, profesores 76,91% y Comité Rectoral 78,57%.

Figura 1.10. Conoce las orientaciones, políticas o estrategias referidas a la interdisciplinariedad.

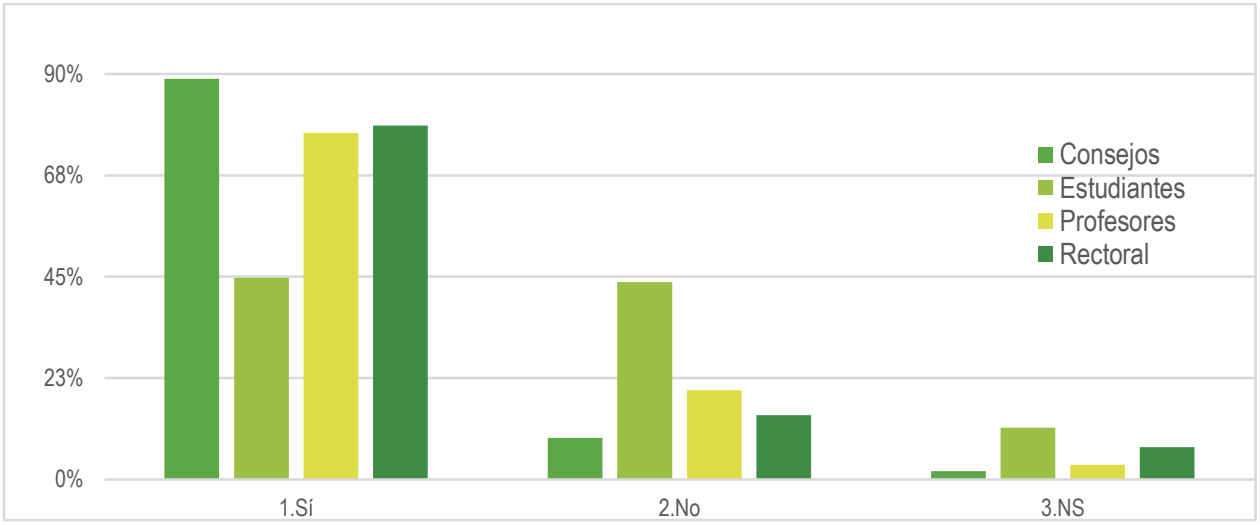

Fuente: encuestas.

Con respecto a las apreciaciones, es importante hacer una mayor divulgación con los estudiantes y profesores sobre el concepto, las políticas y estrategias que tiene la institución sobre la formación integral.

En el aspecto 10 referido a la presentación de resultados de estudios sistemáticos y periódicos que evalúen el cumplimiento del logro de una formación integral y el pensamiento crítico de sus estudiantes, es importante resaltar que para la Universidad de Antioquia son de suma relevancia esos tópicos. Si bien no hay estudios sistemáticos que los midan, se cuentan con reflexiones de los profesores y publicaciones institucionales desde el 2012. La

Universidad tiene orientaciones y estrategias para el fomento de la formación integral de los estudiantes y el fortalecimiento de la comunidad académica en un ambiente institucional que brinde las condiciones adecuadas e incluyentes; esto tanto en Medellín como en las sedes regionales Existen diversas iniciativas que buscan reconocer la diversidad de la comunidad universitaria, consolidar políticas en esta materia desde la valoración y el respeto por las culturas y prácticas diversas. Dichas iniciativas también se enfocan en trabajar procesos de acompañamiento y formación a personas con un enfoque diferencial, con el fin de educar de acuerdo con las necesidades individuales de orden cultural, social, económico, físico, lingüístico y geográfico.

La inclusión y la diversidad son principios importantes en el quehacer diario de la UdeA. Para su implementación se tienen políticas, estrategias, planes y espacios, entre las cuales se pueden enunciar:

- El proyecto ORACLE, Observatorio Regional para la Calidad de la Equidad en la Educación Superior. Desde 2016 la Universidad hace parte de este observatorio, coordinado por la Universidad Autónoma de Barcelona. Cuenta con 35 socios de 20 países, de los cuales 30 están en América Latina y 5 en Europa.

  Comité de Inclusión creado para:

  > Proponer políticas, planes, estrategias y programas en pro del desarrollo y cumplimiento de la inclusión de las personas que presentan habilidades personales o condiciones culturales diferentes al promedio de la población, y en razón de las cuales corren el riesgo de ser excluidos del servicio educativo, de la participación activa en la vida económica, social, política y cultural de nuestra comunidad. (Acuerdo Académico 317 de 2007)

- El grupo de investigación Educación, Diversidad e Inclusión EDI de la Facultad de Educación, en cooperación con redes colaborativas, le apuesta a:

  > Promover una formación profesional sensible y respetuosa, a partir de contribuciones de los conceptos de educación, diversidad e inclusión, con el fin de que el sector educativo contribuya efectivamente con soluciones a situaciones de inequidad, opresión y explotación que afectan hoy día la sostenibilidad y bienestar de diversas comunidades. (UdeA, s.f., párr. 1)

Este le aporta a los ODS 4 Educación de calidad y al 10 Reducción de desigualdades.

- La Universidad cuenta con diferentes iniciativas para personas con discapacidad visual y auditiva, entre ellas: Soy capaz, que desarrolla 4 líneas: Con-Tacto, para personas con discapacidad visual (ceguera y baja visión); Sordos en la U, Movilizando Capacidades (discapacidad motora) y Taller de pensamiento, para personas con diversidad cognitiva, de estilos y ritmos de aprendizaje; también se adaptó la Sala Jorge Luis Borges de la Biblioteca Central Carlos Gaviria Díaz (discapacidad visual), examen de admisión en braille, audio o macrotipo y el examen para personas sordo señantes. Finalmente, la Universidad cuenta con diplomados, cursos y actividades para enseñar y sensibilizar a los profesores, estudiantes y gestores de atención ciudadana en Lengua de Señas Colombiana (LSC). En el semestre 2021-2 se realizó el

primer examen de admisión para este grupo de población. En el programa Guía Cultural, integrado por estudiantes, existe un subgrupo denominado Otras miradas, quienes tienen el reto de mostrar con otros sentidos ese patrimonio histórico y cultural a los estudiantes ciegos y de baja visión. Allí se incluye el denominado sendero con-tacto, enmarcado en UdeA Diversa como propuesta de Vicerrectoría de Docencia.

- El Taller del Pensamiento trabaja sobre la discapacidad intelectual y psicosocial en escenarios de la Educación Superior desde el 2015. Se ha mantenido vigente con el Proyecto Implementación de Pedagogías del Buen Vivir.
- El proyecto U Incluye, orientado a preparar jóvenes con discapacidad cognitiva que quieren ingresar a la Universidad, es realizado por el grupo de investigación Rehabilitación en Salud de la Facultad de Medicina. Su objetivo es afianzar las habilidades cognitivas de la población joven con discapacidad intelectual por medio de nuevas pedagogías, en compañía de la familia. Además, está el programa Cotidianizar la discapacidad (2020), el cual busca reconocer los diversos sentires para destacar las capacidades en el marco de la equidad y la diversidad.
- Estrategias como UdeA Diversa también contribuyen a la inclusión de población indígena y afro en la institución, específicamente, con la formación en lenguas ancestrales, diplomados, cursos y congresos que tratan estas temáticas. También existe los programas académicos Pedagogía de la Madre Tierra, con el apoyo inicial de la Organización Indígena de Antioquia, el Grupo de Investigación Diverser (Facultad de Educación) y el Programa de Educación Indígena, y comunidades indígenas de Antioquia; la Licenciatura en Educación Especial, ofrecida por la Facultad de Educación, y cursos como Educación e Inclusión, que se ofrece a los estudiantes de la Licenciatura en Lenguas Extranjeras con el objeto de reflexionar sobre el cómo los estudiantes han vivido la inclusión/exclusión según su historia personal en el contexto educativo y en lo relacionado con el rol del maestro de lenguas extranjeras. Además, el programa Multilingua ofrece cursos de lenguas ancestrales: wayuunaiki (comunidad wayúu de la Guajira), êbêra chamí (comunidad êbêra chamí de Antioquia, Caldas y Chocó), ye´pá mha´sá (comunidad ye´pá mha´sá de Vaupés), guna dule (comunidad guna dule de Antioquia y Panamá), kriol (comunidad raizal de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y hablado en otros lugares del Caribe) y m̈inika (comunidad m̈inika de Amazonas).
- Los aspirantes que ingresan a la universidad, provenientes de comunidades indígenas o de comunidades afrodescendientes, tienen acceso a 2 cupos por comunidad (Acuerdo Académico 236 del 26 de 2002). Recientemente, los deportistas de alto rendimiento y paralímpicos también pueden acceder a beneficios en su ingreso a la UdeA (Acuerdo Académico 567 de 2020).
- Desde la Dirección de Regionalización hay estrategias y actividades como el Programa Especial de Ingreso a la Universidad para aspirantes a programas regionalizados, el Nivel Cero, Inducción a la Vida Universitaria.

Existen cursos semipresenciales en competencia lectora y lógica matemática y el curso de preparación para el examen de admisión, con los que se busca ampliar la oportunidad de acceso a la Educación Superior, fortalecer la presencia institucional en los territorios y que los estudiantes cumplan el ciclo académico sin mayores traumatismos.

- Bienestar Universitario promueve la estrategia de inclusión y equidad mediante la participación de los estudiantes y su adaptación a la vida universitaria, generando calidad de vida, formación integral y sentido de comunidad mediante programas y servicios con la participación de las dependencias académicas en Medellín y en las regiones. “Así trabajamos por la inclusión y la equidad en la UdeA”. Esto se logra con la ayuda de estudiantes voluntarios que apoyan y facilitan la permanencia de estudiantes con discapacidad visual, auditiva, discapacidad intelectual, problemas de movilidad y población en condición de vulnerabilidad.
- El Centro de Conciliación Luis Fernando Vélez Vélez de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas promueve la convivencia pacífica y el respeto por el otro a través de la conciliación y la mediación. Atiende, principalmente, a personas de estratos 1 y 2 en asuntos familiares, comerciales y civiles.
- Es escenario para la reflexión sobre el reconocimiento de la diversidad sexual y de género en la ciudad y el país, aporta a las políticas públicas, la protección de los derechos, la dignidad, la vida y la integridad de la población de lesbianas, gay, bisexuales, transexuales e intersexuales y diversos, LGBTIQ. La realización del primer Encuentro de periodismo para la diversidad (2016) y el Seminario Géneros y Diversidades Sexuales. En el 2021 se creó el Centro de Atención en Género y Diversidad Sexual del Consultorio Jurídico para brindar atención especializada y diferenciada con perspectiva de género y a población LGBTIQ+ y garantizar el acceso a la justicia sin discriminación de ningún tipo.

Todos estos proyectos, programas y estrategias de inclusión permiten a la comunidad universitaria sensibilizarse frente a la situación de la población que tiene presencia en los espacios universitarios, al igual que generar buen vivir, formación integral, sentido de comunidad, equilibrio territorial y equidad social. Esta característica está relacionada especialmente con los factores 11 Comunidad de estudiantes (permanencia) y 9 Bienestar institucional.

Las políticas de inclusión adelantadas por la Universidad de Antioquia fueron reconocidas por la Presidencia de la República (Consejería presidencial para la Participación de las Personas con Discapacidad) el 23 de octubre de 2019; se le otorgó el logro como la primera Universidad inclusiva en el país. Por otro lado, la Consejería Presidencial para la Participación de las Personas con Discapacidad le entregó a la Universidad, en el 2021, la mención de honor por adelantar acciones en favor de la educación superior inclusiva y por promover la participación de las personas con discapacidad, la de sus familias y cuidadores en ambientes académicos.

Factor 1. Identidad institucional	
Fortalezas	**Oportunidades de mejora**
• Misión y visión coherentes y pertinentes con la tradición, objetivos y el quehacer institucional • Proyecto Educativo Institucional PEI actualizado • Normas y estrategias para la formación integral y del pensamiento crítico • Políticas y estrategias para la educación inclusiva y diversa • Aportes a la construcción de Paz en los territorios a través de la Unidad Especial de Paz • Reconocimiento del patrimonio científico, cultural e histórico en el entorno regional y nacional	• Implementación de estrategias para la reflexión y socialización del PEI • Análisis periódico sobre la incidencia del PEI en la comunidad académica y vida institucional • Realización de estudios sobre formación integral

Factor 2. Gobierno institucional y transparencia

Calificación: 4,80 - Cumple en muy alto grado

La Universidad, atendiendo a su naturaleza jurídica, identidad, misión, tipología y contexto, tiene un gobierno que ofrece estabilidad institucional y que se ejerce mediante un sistema de normas, estructuras y procesos, dirigidos al servicio de sus ejes misionales y al cumplimiento de su proyecto educativo institucional, bajo criterios de ética, efectividad, calidad, integridad, transparencia, inclusión, equidad y participación de los miembros de la comunidad académica.

Estado del factor 2010- 2021

El Estatuto General Universidad de Antioquia (expedido el 5 de marzo de 1994, con doce reformas parciales en los años 1996, 2000, 2001, 2009, 2011, 2014 y 2017), en coherencia con su naturaleza jurídica, misión, identidad y autonomía, declara el objeto de la Institución y los objetivos que marcan el rumbo de su gobierno (Acuerdo Superior 01 de 1994, artículos 1 al 9). Son los mismos objetivos cuyo cumplimiento, por mandato estatutario (Artículo 10, p. 4), ha de ser garantizado por "las normas internas que rigen la vida institucional" y que "definen el marco de condiciones para el funcionamiento adecuado y eficaz de la Universidad".

Los principios, que el mismo estatuto declara como prevalentes "sobre cualquier otra disposición interna" y como "normas rectoras para la interpretación y aplicación" de las decisiones institucionales (Artículo 26, p. 6), constituyen el referente básico y prioritario para las autoridades universitarias, la conformación y actuación de los órganos de gobierno, el control de sus decisiones y el desarrollo de los procesos que

tienen lugar en cada nivel administrativo y académico de la Institución: principios de igualdad, universalidad, libertades de cátedra y de aprendizaje, convivencia, excelencia académica, interdisciplinariedad, investigación y docencia, extensión, autoevaluación, cooperación interinstitucional, participación, asociación, derecho universitario de petición, debido proceso, planeación, descentralización, regionalización, y realidad económica y administrativa (Capítulo 3, Título 1 del Acuerdo Superior 01 de 1994).

La vigencia y eficacia de esos principios, y la forma en como su sentido programático se despliega en políticas, estrategias, estructuras, procesos y reglamentos dirigidos al cumplimiento de la misión y del proyecto educativo institucional, permiten afirmar que en la Universidad de Antioquia existe un gobierno universitario reglado y eficaz, que ofrece estabilidad institucional y que actúa con criterios de ética, efectividad, calidad, integridad, transparencia, inclusión, equidad y participación. Se trata de un gobierno en cuyo ejercicio participan, bajo los mismos criterios y en el ámbito de sus competencias, diversas autoridades e instancias colegiadas:

Órganos de Gobierno: el Consejo Superior Universitario, el Consejo Académico, la Rectoría, los Decanos y Vicedecanos, los Consejos de Facultad, los Directores de Instituto y de Escuela, los Jefes de Departamento Académico y de Centro, y los demás Consejos, Comités y autoridades que establezcan los estatutos y los reglamentos de la Institución, ejercen el gobierno de la Universidad (Acuerdo Superior 01 de 1994, Artículo 28, p. 8).

El principio de descentralización y desconcentración que rige la organización académica y administrativa de la Institución ha permitido que esa integración del gobierno universitario, en el marco de procesos de colaboración, posibilite el cumplimiento de los fines académicos de la Universidad y el desarrollo de una función administrativa con arreglo a criterios de economía, celeridad, eficiencia, igualdad, imparcialidad, publicidad y contradicción (Artículo 23).

La legalidad y transparencia de las actuaciones de un gobierno así integrado, la publicidad de sus actos, el control y seguimiento de su gestión, y la disposición de mecanismos de participación, han sido factores importantes de estabilidad y eficacia de las decisiones institucionales. Se trata de características garantizadas no solo por: a) la vigilancia y el control que ejercen diversos organismos externos a la Universidad, por ejemplo, la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de Antioquia, la Contraloría General de la República, la Contaduría General de la Nación, el Departamento Administrativo de la Función Pública, el Ministerio de Educación o Instituto Nacional de Salud), sino especialmente por: b) un sistema activo de control interno (Artículo 111 Acuerdo Superior 01 de 1994 y Resolución Superior 2299 de 2018); c) una política de gestión de riesgos (Acuerdo Superior 453 de 2018) con instrumentos de gestión integral (manual y guía) y un plan anticorrupción actualizado; d) un sistema de atención al ciudadano eficiente; e) un ejercicio amplio y continuo de rendición de cuentas; e) un acompañamiento permanente a las dependencias y unidades académicas por parte de la Dirección Jurídica; y la disponibilidad de mecanismos de participación en diversos niveles y ámbitos institucionales de decisión.

Característica 4. Buen gobierno y máximo órgano de gobierno

La Universidad cuenta con las orientaciones estratégicas y las decisiones de política y desarrollo institucional. Se toman en su máximo órgano de gobierno, el cual cuenta con la participación, entre

otros, de representantes de los sectores externos, los profesores y los estudiantes.

Las funciones estatutarias del Consejo Superior Universitario (CSU) y del Consejo Académico (CA) permiten identificarlos claramente como el "máximo organismo de dirección y gobierno" y como la "máxima autoridad académica" (Artículo 34, p. 13) de la Institución (Artículos 29 y 34, respectivamente) y, además, de las reglas de reconocimiento que efectivamente identifican a los órganos que trazan las orientaciones estratégicas y toman las decisiones de política y desarrollo institucional, de las cuales son importantes las normas de competencia y las dinámicas derivadas de ellas que permiten verificar la coherencia, la estabilidad, la eficiencia y el flujo ordenado de esas decisiones.

En primer lugar, y en lo que respecta a la coherencia de las decisiones del gobierno universitario con las normas y políticas nacionales y regionales, son evidentes en la normativa universitaria no solo las disposiciones que en cada actuación académica y administrativa ordenan su vínculo con la Constitución y la ley, sino también las reglas que explícitamente condicionan algunas decisiones a su acoplamiento con la institucionalidad nacional y regional. Es el caso de los enunciados estatutarios referidos a la adopción del Plan de Desarrollo de la Universidad (Artículo 33, d: "Se tienen en cuenta, en el ámbito de la autonomía universitaria, los planes y programas del sistema de Educación Superior, los objetivos y metas de los planes de desarrollo departamental y nacional, las correspondientes estrategias en ellos previstas, y las políticas nacionales de Ciencia y Tecnología"), y a los sistemas de evaluación y procesos de acreditación institucionales (Artículo 33, i: ordena proceder "en armonía con lo previsto en los artículos 53, 54 y 55 de la Ley 30 de 1992").

En segundo lugar, y en relación con la coherencia interna y con la estabilidad de las decisiones del gobierno universitario, la concurrencia de otros órganos y autoridades ha sido determinante. No solo porque cotidianamente se presenta esa colaboración armónica, sino porque normativamente se encuentra asegurada como condición de procedibilidad en el proceso de toma de decisiones de primer orden.

La convergencia vinculante de diversas autoridades y órganos universitarios en el proceso que conduce a la toma decisiones estratégicas es una dinámica que se verifica en todo el entramado institucional; es decir, que otros organismos actúan igualmente sobre la base de la colaboración armónica, o en un encadenamiento de funciones y competencias que propician la estabilidad institucional aludida, y que permiten una mayor eficacia, eficiencia y transparencia en la gestión. Así, algunas de las decisiones del CA se encuentran condicionadas por la iniciativa normativa del Rector o de los consejos de Facultad, Escuela o Instituto, y estas mismas autoridades precisan de la actividad del CA o encuentran en él una segunda instancia para el control de algunos de sus actos académicos (Acuerdo Superior 01 de 1994, Artículo 37).

Igualmente, el concepto previo o la recomendación del CA es condición para que algunas iniciativas privativas del Rector hagan tránsito al CSU, al tiempo que el mismo CA despliega muchas de sus funciones en el marco de políticas y decisiones estratégicas decididas por el CSU. En todos los casos, cada uno de estos órganos y autoridades se encuentran facultados para delegar competencias: el CSU en el CA o en el Rector; el CA en el Rector (Acuerdo Superior 01 de 1994, Artículo 37, parágrafo); en los consejos de Facultad, Escuela e Instituto (por ejemplo, Acuerdo Académico 500 de

2016 y Acuerdo Académico 177 de 2000) o en los comités centrales (por ejemplo, Acuerdo Académico 244 de 2003); y el Rector, no solo en los vicerrectores (que se encuentran al frente de cada eje misional), sino también en los decanos y directores de las unidades académicas.

En tercer lugar, la eficiencia de las decisiones de gobierno guardan relación con las formas de ordenación interna del organismo, normadas por los reglamentos internos (CS: Acuerdo Superior 309 de 2005; CA: Acuerdo Académico 528 de 2017) que establecen las condiciones de deliberación, análisis y votación, las funciones de las comisiones y la forma en que llevan a cabo el estudio, discusión y control de las recomendaciones o proyectos que se llevarán al pleno de la corporación para su consideración y votación, y otros asuntos de trámite interno. La ordenación interna, en el caso del máximo organismo de dirección y gobierno, el CSU, se presenta a continuación:

Tabla 2.1. Ordenación interna del CSU y Comisiones permanentes.

Tipos y temas	Comisión de Asuntos Académicos: Asuntos académicos de docencia, investigación y extensión. y los que no sean de competencia de otro organismo o dependencia.
	Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros: Asuntos económicos y administrativos, especialmente presupuesto, informes de ejecución presupuestal, incrementos salariales y otorgamiento de estímulos a servidores y a estudiantes.
Composición	Miembros del Consejo (y asistentes o invitados): Cada uno de los miembros del Consejo deberá estar integrado a una de las comisiones permanentes.
Coordinación y secretaría	Cada comisión tiene un coordinador nombrado de entre sus miembros. La secretaría está a cargo de un Vicerrector según el tema.
Sesiones	Una vez al mes, 15 días antes de la plenaria del Consejo, por citación del coordinador.
Procedimiento	• De cada reunión se levanta una relatoría que contiene los asuntos examinados y las recomendaciones de aprobación o de no acoger un asunto determinado. • El Consejo utiliza el sistema de ratificación. Es objeto de deliberación en la sesión ordinaria aquello que suscite reflexión especial. Los asuntos ratificados harán parte de las decisiones de la fecha y constarán en el acta.

Actos del CSU: tipos y trámite

Acuerdos	Carácter	General
	Iniciativa	Consejeros (vicerrectores, directores, decanos y directores de escuelas e institutos presentan sus proyectos por medio del Rector).
	Trámite	• Presentación y radicación del proyecto en la Secretaría General • Consideración de la comisión correspondiente del CSU • El Consejo discute aspectos generales y revisa la opinión de la Comisión. • Aprobado en 1er. debate, vuelve a la Comisión para cambios convenidos. • La Comisión revisa y recomienda para 2º. debate en plenaria. • El texto del proyecto incorpora los aspectos decididos en 2º. debate. • El Secretario envía el texto para observaciones formales de los consejeros (3 días), antes de pasar a firmas del presidente y del secretario.
Resoluciones	Carácter	Particular
	Iniciativa	Consejeros o por conducto del Rector.
	Trámite	• Radicación del proyecto en la Secretaría General en el término de envío para inclusión en el orden del día. • Debate, votación y firma.

Publicidad de los actos del CSU

Actas de sesiones y Acuerdos	Publicación de la Secretaría General en el cual se informe sobre el tipo de acto proferido, número, materia y disponibilidad en la página de la Universidad.
Resoluciones Superiores	Se notifican por el Secretario al titular del derecho.
Comunicación e información	Documentos diferentes de los anteriores, se informan o comunican según corresponda y por el medio que el Secretario considere más eficaz.

Las decisiones de los máximos órganos de gobierno tomadas durante la última década, evidencian un desempeño destacado en la definición de las orientaciones estratégicas y en la toma de decisiones de política y desarrollo institucional de la Universidad, pese a las dificultades propias de un contexto social y político (local, regional y nacional), en el cual persisten múltiples formas no convencionales de reclamación, el cuestionamiento en los mecanismos de representación, la desconfianza ciudadana en la institucionalidad y una conflictividad que se ha expresado y que ha impactado históricamente a la universidad pública, muy especialmente a la Universidad de Antioquia. En ese contexto, este tipo de decisiones son especialmente sensibles, y la Institución las asume como parte de la mejora de las capacidades institucionales, lo cual ha implicado el direccionamiento de recursos hacia la intervención de las condiciones que dificultan la tarea de gobierno, en el entorno interno y externo (Plan de desarrollo 2017-2027, Tema Estratégico 5).

La relevancia, estabilidad e impacto de las decisiones tomadas durante la última década, expresan un análisis riguroso de las condiciones de viabilidad de los proyectos sometidos a su consideración y se reflejan en la vigencia plena de los actos expedidos, los cuales han adoptado políticas (por ejemplo, en materia de mecanismos

alternativos de solución de conflictos, responsabilidad social universitaria, acceso abierto, prácticas de pregrado, conflicto de intereses, gestión integral de riesgo, seguridad y salud en el trabajo, calidad, estructura organizacional central); reformas de cuerpos normativos de primer orden (por ejemplo, el propio estatuto general, los reglamentos estudiantiles de pregrado y de posgrado, de profesores ocasionales y de cátedra, de investigación, y modificación de estatutos financiero y de contratación del Fondo de Bienestar Universitario, y de manejo de bienes y seguros); decisiones sobre instancias relevantes para el gobierno universitario y la convivencia democrática (como la Unidad de Asuntos Disciplinarios Estudiantiles, la Unidad de Resolución de conflictos, la Unidad Especial de Paz y el sistema de Veeduría Universitaria); de reorganización de dependencias centrales (como la Rectoría y la Vicerrectoría de Extensión); medidas de reestructuración organizacional en unidades académicas (facultades de Ciencias Económicas, Odontología, Comunicaciones y Artes, y creación del Instituto de Matemáticas); y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos (anuales) de los planes de acción institucional (trianuales) y del plan de desarrollo (decenal). Igualmente, la toma de decisiones sobre políticas académicas (créditos y actividades académicas, español académico para estudiantes de pregrado y tecnología, política de procesos y resultados de aprendizaje, competencia en lengua extranjera, examen de admisión, periodos académicos especiales, formación complementaria y evaluación profesoral), dan cuenta de una actividad permanente de los órganos de gobierno.

Así, entre los años 2011 y 2021, el Consejo Superior ha expedido 88 acuerdos académicos, es decir, actos administrativos mediante los cuales se definen los aspectos fundamentales de las políticas y se toman las decisiones estratégicas de mayor peso en la Institución.

Tabla 2.2. Acuerdos superiores expedidos CSU 2011-2021.

Año	Acuerdo Superior		Cantidad
	Inicial	Final	
2011	0386 del 22.02	0397 del 29.11	12
2012	0398 del 27.03	0402 del 10.12	5
2013	0403 del 19.03	0417 del 26.11	15
2014	0418 del 29.04	0432 del 25.11	15
2015	433 del 24.03	0437 del 16.12	5
2016	438 del 27.09	0440 del 06.12	3
2017	441 del 28.03	0449 del 13.12	9
2018	450 del 30.01	457 del 11.12	8
2019	458 del 26.02	465 del 26.11	8
2020	466 del 28.07	471 del 24.11	6
2021	472 del 12.10	473 del 26.10	2

Las funciones que ha desplegado el máximo organismo de gobierno mediante los acuerdos superiores en la última década, su frecuencia y las temáticas o los asuntos regulados, se sintetizan en las siguientes tablas:

Tabla 2.3. Acuerdos superiores: funciones y asuntos regulados CSU 2011-2021.

Función	Acuerdos	Asuntos regulados
Art. 33, a	2014: 0423, 0420, 0421, 419. 2017: 449, 445. 2019: 462	-Modificaciones al Estatuto General: Representación (egresados ante consejos de Facultad, Escuela e Instituto y Consejo Superior; representación profesoral ante el Consejo Académico); contratación (Estatuto y creación de comités); estructura organizacional (directrices y adecuación enfoque de procesos). -Políticas: Política institucional para la implementación de MARC.
Art. 33, b	2011: 0386, 0396. 2012: 0399, 0400. 2013: 0409, 0410, 0417. 2014: 0418. 0425, 432. 2016: 438, 439. 2017: 441, 446. 2018: 450. 452. 2019: 458, 459, 462, 465. 2020: 470	-Modificaciones al Estatuto de Extensión: Consultoría; destinación y distribución recursos e ingresos de extensión; reorganización Vicerrectoría de Extensión. -Modificaciones al Estatuto del Profesor Ocasional y de Cátedra: Requisitos y excepciones profesor de cátedra; topes de horas (consultorio jurídico, prácticas y orquesta); modalidad de contrato por período calendario y académico; comisiones; exención derechos de matrícula posgrado; premio a la Investigación profesoral. -Modificaciones al Reglamento Estudiantil de Pregrado: Diplomas y actas con firma digital; créditos para estímulos académicos; movilidad nacional e internacional; cursos de lengua extranjera; premio a la investigación. -Modificaciones al Reglamento Estudiantil de Posgrado: sustitución íntegra de la normativa. -Modificaciones al Reglamento de Investigación: Grupos de Investigación y otros. -Política de prácticas para programas de pregrado, y de implementación de mecanismos alternativos de solución de conflictos MARC.
Art. 33, c	2014: 419. 2016: 438. 2017: 449. 2018: 452. 2020: 466.	-Modificación al Estatuto Financiero: Sustitución integra. -Modificaciones al Estatuto General de Contratación.
Art. 33, d	2017: 444	-Aprobación del Plan de desarrollo 2017-2027 *Una Universidad innovadora para la transformación de los territorios.*
Art. 33, e	2011: 0394. 2013: 0403, 0405, 0407, 0412, 0416. 2014: 0426. 2015: 435. 2016: 438. 2017: 442, 443. 2018: 452, 453,457. 2019: 434, 462, 463. 2020: 469.	-Políticas: de Gestión Integral de Riesgos, de Responsabilidad Social Universitaria, de Seguridad y Salud en el Trabajo, y para la Implementación de los Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos. -Reforma estatutaria al Fondo de Bienestar Universitario; -Reforma Fondo de Crédito Estudiantil: criterios de ingreso y destinación de recursos; exenciones y descuentos en posgrado; -Regulación Plan Institucional de Estímulos Individuales y por equipos; Comité Paritario en Salud Ocupacional; Fondo Rotatorio de Vivienda.

Función	Acuerdos	Asuntos regulados
Art. 33, f	2011: 0388. 2013: 0406. 2014: 0424, 0429, 0430. 2015: 436; 2016: 0403, 438; 2018: 452, 453, 457. 2019: 434, 462, 463; 2020: 469; 2021: 472	-Política y elementos esenciales de calidad institucional; de Gestión Integral de Riesgo; de Responsabilidad Social de la Universidad; de Política de Seguridad y Salud en el trabajo. -Regulación proceso de admisión a los programas académicos de pregrado y posgrado: condiciones generales; estudiante instructor; estímulos académicos; Fondo de Bienestar Universitario; exenciones en programas de posgrado a profesores vinculados, ocasionales y de catedra; salud ocupacional.
Art 33, g	2011: 0387, 0388, 0389, 0391. 2013: 0404, 0406, 408. 2014: 0427, 0428. 2015: 436. 2017: 445. 2019: 461. 2020: 468, 470	-Modificaciones estructura académica y administrativa facultades de Ciencias Económicas, de Odontología y de Comunicaciones; -Cambio de denominación Facultad de Comunicaciones, y del Departamento de Teatro de la Facultad de Artes; -Reorganización Vicerrectoría de extensión, y reestructuración Rectoría (Mapa Orgánico de Procesos). -Creación de la Unidad de Asuntos Disciplinarios Estudiantiles UADE, y del Instituto de Matemáticas (FCEN. -Política: Directrices obre estructura organizacional administrativa central enfoque (procesos). -Reglamento marco del proceso de delegación y de desconcentración de funciones.
Art. 33, h	2011: 0393. 2013: 414. 2014: 0422, 2017: 445, 447. 2019: 460. 2020: 470	-Creación de plazas profesorales para regionalización, para programas nuevos y para fortalecimiento de programas existentes (reserva del rector); -Modificación planta de cargos administrativos de la Corporación Académica Ciencias Básicas Biomédicas; -Planta de empleos administrativos y disposiciones varias; -Política de estructura organizacional administrativa central (enfoque de operación por procesos); reorganización Vicerrectoría de Extensión.
Art. 33, k	2011: 0395. 2013: 0403, 0408, 411. 2018: 451, 457, 2019: 434, 462	-Modificación del Estatuto de manejo de bienes y seguros; -Marco del proceso de delegación y desconcentración de funciones. -Regulación de conflicto de Intereses. -Políticas: de Seguridad y Salud en el Trabajo; de Acceso Abierto a la Producción Académica; de implementación de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos; de salud ocupacional (Comité Paritario en Salud Ocupacional).
Art. 33, n	2012: 0397, 0402. 2013: 0413. 2014: 431. 2015: 437. 2016: 440. 2017: 448. 2018: 455, 456. 2019: 464. 2020: 471.	-Presupuestos 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 (y ajuste regla de autorización), 2019, 2020 y 2021.

Función	Acuerdos	Asuntos regulados
Art. 33, ñ	2012: 0401. 2020: 467	-Sistema general de viáticos, gastos por servicios a contratistas, avances y tiquetes aéreos (establece y reglamenta).
Art. 33, o	2018: 451	-Política Institucional de Acceso Abierto a la producción Académica.
Art. 33, p	2013: 0415	-Normas generales para la aceptación, recepción y legalización de donaciones y -Creación del Fondo de Donaciones Amigos de la UdeA, Apoyo a Estudiantes.
Art. 33, q	2011: 0390, 0392 2012: 0398	-Distribución de recursos devolución IVA (Facultad de Medicina, y Expo Universidad); -Creación del Fondo Patrimonial FAU.
Art. 33, r	2018: 454	-Crea el Sistema de Veeduría Universitaria.
Art. 33, s	2015: 433	-Crea la distinción Profesor Emérito para profesores jubilados de la Institución.
Art. 33, v	2016: 438. 2017: 443. 2018: 452	-Modificaciones en exenciones a profesores vinculados, ocasionales y de cátedra en derechos de matrícula de posgrado.

Las decisiones del CSU han permitido responder, impulsar, procesar, viabilizar y aplicar las acciones necesarias para el funcionamiento y la proyección de la Universidad. Dichas decisiones han dado lugar a un número cercano a 800 resoluciones superiores, referidas principalmente a los tópicos que se listan en la siguiente tabla:

Tabla 2.4. Resoluciones superiores expedidas CSU 2011-2021.

Año	Número y fecha		Cantidad	Temáticas
	Inicial	Final		
2011	1678 (25.01)	1752 (29.11)	75	• Organización interna de procesos, reestructuración de unidades o dependencias, cambios de denominación de sedes o unidades. • Creación, supresión, traslado de plazas docentes y administrativas • Fijación de calendarios de inscripción, consulta y designación de Rector y decanos. • Aceptación de renuncia de decano • Evaluación de desempeño del rector • Permisos de viaje y comisiones del Rector • Excepciones en asuntos docentes y estudiantiles, y exenciones por regímenes especiales
2012	1753 (31.01)	1813 (10.12)	61	
2013	1814 (04.02)	1890 (26.11)	77	
2014	1891 (04.02)	1982 (04.12)	92	
2015	1983 (27.01)	2069 (16.12)	87	
2016	2070 (29.01)	2158 (06.12)	89	
2017	2159 (14.02)	2235 (13.12)	77	
2018	2236 (30.01)	2301 (11.12)	66	

2019	2302 (29.01)	2363 (10.12)	62
2020	2364 (10.12)	2424 (15.12)	61
2021	2425 (26.01)	2469 (12.10)	45

- Adopción de Plan de Acción Institucional
- Comisión de seguimiento al Plan de Desarrollo
- Aval plan de fomento a la calidad
- Aprobación de estados financieros
- Actualización del Sistema de Control Interno
- Autorizaciones contractuales, financieras y presupuestales (invitación pública, adjudicación, prórroga o adición; empréstitos, pignoraciones; venta o uso de bienes, inversiones, distribución de recursos, traslados).
- Avales para presentación de proyectos en fondos externos.
- Autorización de tablas de viáticos
- Modificaciones de valores en subsidios, beneficios y estímulos.

- Cumplimiento de compromisos de negociación sindical, y designación -o delegación para nombramiento- de representantes y definición de directrices de negociación.
- Autorización para aceptación de donaciones
- Designación de representantes en asambleas, juntas, comités y comisiones
- Autorización de afiliaciones a redes y asociaciones
- Resolución de recursos y respuesta a peticiones, quejas, reclamos y solicitudes
- Otorgamiento de distinciones y otorgamiento de títulos Honoris Causa
- Suspensión de actividades presenciales por emergencia sanitaria (Covid-19)
- Conformación de la Unidad de Paz

En la última década, el CA ha expedido 1.143 resoluciones académicas y 201 acuerdos académicos que han permitido, como en el caso del CSU, mantener el flujo de operaciones, avanzar en el logro de los objetivos del Plan de Desarrollo y de los planes de acción de la Institución, y adelantar las mejoras necesarias.

Tabla 2.5. Acuerdos académicos expedidos CA 2011-2021.

Año	Acuerdo Académico		Cantidad
	Inicial	Final	
2011	0386 del 20.01	404 del 24.11	19
2012	0405 del 09.02	422 del 06.12	18
2013	0423 del 23.01	441 del 05.12	19
2014	0443 del 20.02	467 del 04.12	25
2015	0468 del 22.01	494 del 14.12	27
2016	0495 del 18.02	516 del 15.12	22
2017	0517 del 09.02	528 del 30.11	12
2018	0529 del 25.01	542 del 25.10	14

Año	Acuerdo Académico		Cantidad
	Inicial	Final	
2019	0543 del 21.02	551 del 12.12	9
2020	0552 del 12.03	570 del 18.12	19
2021	0571 del 28.01	587 del 04.10	17

Acuerdos académicos expedidos (asuntos diversos) CA 2011-2021

Acuerdos Académicos	
Contenido	**Año y número**
Reglamento interno del Consejo Académico	2107: 528
Política de créditos y actividades académicas	2021: 576
Política de español académico para estudiantes de pregrado y tecnología	2021: 571
Política de procesos y resultados de aprendizaje	2021: 583
Política competencia lengua extranjera	2012: 0407 2014: 0467 2015: 494 2016: 498, 501
Directrices para el examen de admisión de aspirantes sordos señantes	2021: 577
Periodos académicos especiales para los programas de pregrado	2021: 586
Régimen de admisión aspirantes nuevos especiales los siguientes	2020: 567
Programa Nivel Cero	2013: 0427 2015: 482
Instrumentos de evaluación profesoral	2014: 0463
Régimen de admisión estudiantes de pregrado	2015: 480 2016: 496
Ruta curricular conducente a doble titulación	2016: 503, 513, 514, 502 2020: 553
Cambio de nombre de Facultad	2014: 0466
Criterios y los requisitos para la expedición de diplomas	2016: 516
Admisión especial pregrado	2017: 525
Formación complementaria para programas académicos de pregrado	2017: 527

Acuerdos Académicos	
Contenido	**Año y número**
Comité de Asuntos Profesorales	2015: 469
Comité de Vicedecanos	2015: 472
Regulación de Título Honoris Causa	2015: 471
Delegación de funciones en facultades, escuelas, institutos y corporaciones	2016: 500
Criterios de admisión especialidades médicas y quirúrgicas	2018: 531
Régimen de admisión departamentos de música y artes escénicas	2019: 544

Acuerdos de creación de programas CA 2011-2021

Nivel	Año y número	
Pregrado	• 2011: 404, 0399, 0398, 0395 • 2012: 0412 • 2013: 0441 • 2014: 0450, 0451, 0446, 0458	• 2015: 491, 492, 473, 490 • 2016: 497, 506 • 2017: 521, 517 • 2021: 575
Tecnología	• 2012: 0411 • 2013: 0440 • 2014: 0460	• 2016: 508 • 2019: 546
Especialización	• 2011: 400, 401, 0397, 0391, 0389, 0387, 0386 • 2012: 0422, 0413, 0405 • 2013: 0438 • 2014: 0449, 0456	• 2015: 478, 476, 479, 483 • 2016: 505 • 2017: 518 • 2018: 530, 542, 535, 540 • 2021: 578, 587, 579
Maestría	• 2011: 402, 0393, 0396 • 2012: 0418, 0414, 0410, 0417, 0421, 0406 • 2013: 0430, 0424, 0423 • 2014: 0464, 0448, 0454, 0462, 0459	• 2015: 484, 468, 489, 474 • 2016: 515, 504 • 2018: 529, 534, 533, 532, 541, 539 • 2019: 543 • 2021: 584
Doctorado	• 2012: 0414 • 2013: 0431 • 2014: 0452, 0461 • 2015: 485, 487 • 2016: 507	• 2018: 536 • 2019: 549, 548 • 2020: 552 • 2021: 580
Ratificación de especialización	• 2014: 0443, 0444, 445	• 2015: 475

Modificaciones en programas CA 2011-2021

Nivel	Cambio de denominación	Otros cambios
Pregrado	• 2011: 0390, 0392 • 2012: 0409 • 2013: 0442, 0428 • 2016: 510, 511 • 2017: 520, 523	• 2013: 0432, 0433, 0425 • 2015: 486, 477 • 2016: 512 • 2018: 538 • 2019: 545 • 2020: 570, 569
Técnico		• 2012: 0420 • 2013: 0437, 0439
Especialización	• 2019: 547, 551 • 2020: 556, 570, 563, 559, 558, 554, 560, 557, 562, 564, 565, 561, • 2021: 585, 572, 582, 581	• 2011: 403 • 2014: 0453, 0457, 0455 • 2015: 493, 488 • 2017: 522, 526, 519 • 2018: 537 • 2019: 550 • 2020: 555, 566 • 2021: 574, 573
Maestría	• 2017: 524	• 2012: 0419, 0408 • 2013: 0426, 0429 • 2014: 0443 • 2016: 495, 509 • 2020: 568
Doctorado		• 2011: 0388 • 2012: 0416 • 2013: 0434, 0436, 0435 • 2014: 0465

La eficiencia y transparencia de las decisiones de los órganos de gobierno institucional ha sido calificada por administrativos, consejeros y profesores encuestados, así:

Figura 2.1. Eficiencia y transparencia de las decisiones del consejo superior CSU.

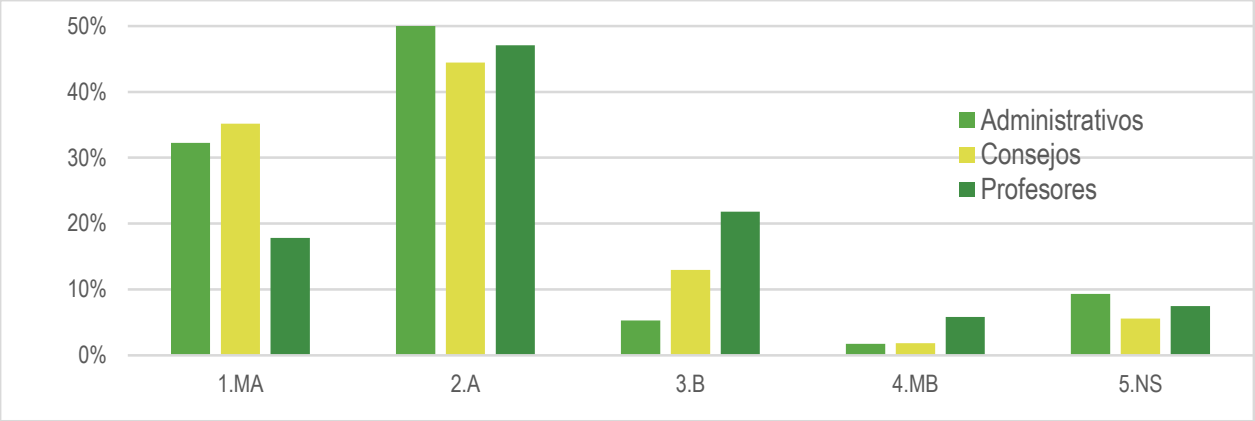

MA: muy alta; A: alta; B: baja; MB: muy baja; NS: no sabe. Fuente: encuestas.

Figura 2.2. Eficiencia y transparencia de las decisiones del Consejo Académico.

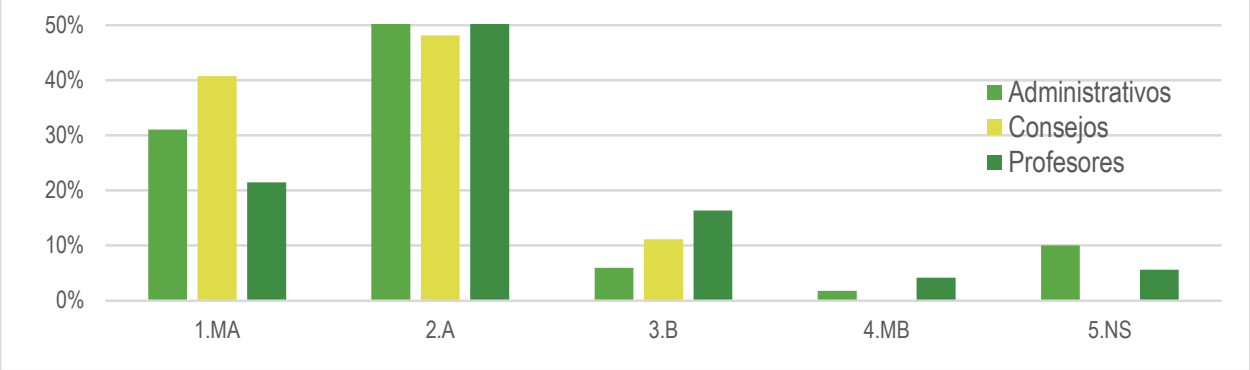

MA: muy alta; A: alta; B: baja; MB: muy baja; NS: no sabe. Fuente: encuestas.

Figura 2.3. Eficiencia y transparencia de las decisiones de la Rectoría.

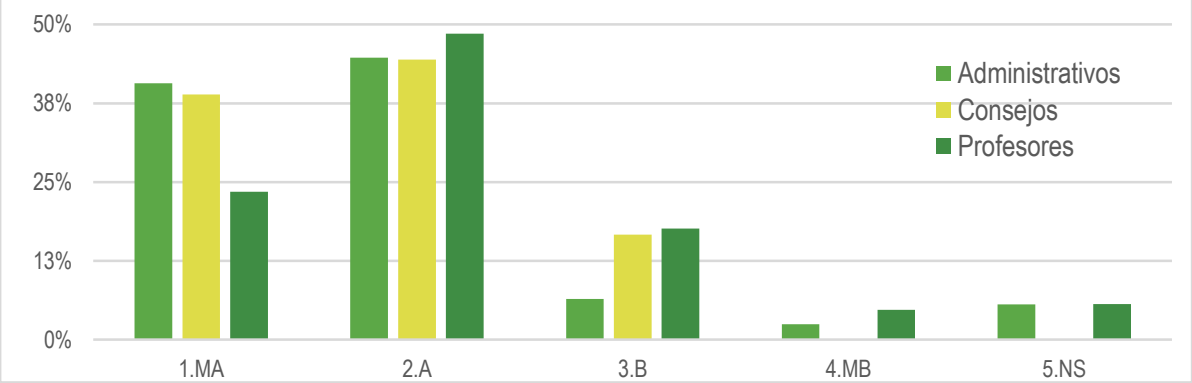

MA: muy alta; A: alta; B: baja; MB: muy baja; NS: no sabe. Fuente: encuestas.

Frente a la pregunta sobre la transparencia en la toma de decisiones en las instancias, la valoración obtenida es muy alta y alta, representada así: Consejo Superior Universitario con un 78,25%, Consejo Académico con un 84,96% y la Rectoría con un 83,42%.

Las prácticas democráticas y de buen gobierno de la institución, las cuales repercuten directamente en la legitimidad, validez, eficacia y efectividad de las decisiones de las autoridades universitarias (en cada ámbito y en cada nivel) y que permiten superar las incidencias del entorno interno y externo en la misión y en los objetivos de la Institución, se pueden verificar en la disposición de instancias de participación, en la presencia viva de organizaciones y colectivos públicos, al igual que en la inexistencia de impedimentos institucionales para el ejercicio de las libertades de asociación y de expresión de los universitarios. Así, la composición estatutaria de los órganos garantiza la representación de estudiantes, profesores y egresados, tal como se muestra en las siguientes tablas:

Tabla 2.6. Composición del CSU.

Integrante	Requisitos	Elección/designación	Período
Gobernador de Antioquia			
Ministro de Educación Nacional			
Representante del presidente de la República	Haber tenido vínculos con el sector universitario		
Decano, en representación de las directivas académicas		Por el Consejo Académico	2 años
Representante de los profesores (o su suplente)	Profesor asociado o titular con dedicación no inferior a ½ tiempo, con vinculo continuo como profesor durante últimos 5 años, que no haya sido suspendido o destituido, y que simultáneamente no desempeñe cargosa administrativos en la Universidad, ni participe en otros Consejos ni tenga asesorías permanentes a organismos universitarios de gobierno.	Votación universal, directa y secreta de profesores de dedicación exclusiva, de tiempo completo y de medio tiempo.	2 años
Representante de los estudiantes (o su suplente)	Matrícula vigente por lo menos en 12 créditos, que haya cursado y aprobado más del 40% de los créditos de su plan de estudios, que promedio crédito acumulado igual o superior a 3.5; y que no haya sido sancionado disciplinariamente, ni participe simultáneamente en otros consejos o comités universitarios.	Votación universal, directa y secreta de los estudiantes	2 años

Integrante	Requisitos	Elección/designación	Período
Egresado (o su suplente)	No vinculado laboral ni contractualmente con la Universidad, y que cuente con las mismas calidades exigidas para ser Rector.	Votación de representantes de egresados ante consejos de Facultad, Escuela e Instituto.	2 años
Representante del sector productivo	Haber tenido vínculos académicos de nivel superior.	Por el presidente del CSU, de candidatos presentados por los gremios empresariales antioqueños	2 años
Ex rector de la Institución	Que haya desempeñado el cargo en propiedad	Por los ex rectores de la Universidad que hayan desempeñado el cargo en propiedad	2 años
Rector (Sin voto)			

Tabla 2.7. Composición del Consejo Académico.

#	Integrantes
1	Rector
2	Vicerrector de Investigación
3	Vicerrector de Docencia
4	Vicerrector de Extensión
5	Vicerrector Administrativo
6	Decano de Salud Pública
7	Decano de Artes
8	Decano de Ciencias Agrarias
9	Decano de Ciencias Económicas
10	Decano de Ciencias Exactas y Naturales
11	Decano de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias
12	Decano de Ciencias Sociales y Humanas
13	Decano de Comunicaciones y Filología
14	Decano de Derecho y Ciencias Políticas
15	Decano de Educación
16	Decano de Enfermería
17	Decano de Ingeniería

#	Integrantes		
18	Decano de Medicina		
19	Decano de Odontología		
		Elección y período	
20	Representante de los estudiantes	Elegido para un período de dos años por los representantes estudiantiles ante los Consejos de Facultad	
			Requisitos
21	Representante de los Profesores	Elegido por un período de 2 años, en votación universal y secreta de los profesores vinculados, ocasionales, con dedicación exclusiva, de tiempo completo y de medio tiempo.	Dedicación exclusiva o tiempo completo; asociado o titular, vinculación continua como profesor de la UdeA durante últimos 5 años con dedicación no inferior a medio tiempo, y no haber sido suspendido o destituido.

Nota. Acuerdo Académico 528 de 2017, Artículo 5: "Invitados. A las sesiones del Consejo Académico pueden asistir como invitados permanentes, con voz y sin voto: el Vicerrector General, los directores de escuelas e institutos no adscritos a facultades, los directores de las unidades administrativas del nivel central y el representante suplente de los egresados ante el Consejo Superior Universitario de la Universidad de Antioquia".

La percepción de la egresados, estudiantes y profesores sobre el proceso de convocatoria para hacer parte del CSU, se aprecia en la siguiente tabla:

Tabla 2.8. Proceso de convocatoria CSU por estamentos.

Proceso de Convocatoria CSU representantes estudiantes		% Muy alta	% Alta	% Baja	% Muy baja	% No sabe
Audiencia	Egresados	16,32	34,25	26,21	6,21	17,01
	Estudiantes	9,31	31,9	19,86	11,69	27,24
	Profesores	14,91	28,36	20,55	15,09	21,09
Proceso de Convocatoria CSU representantes Profesores		% Muy alta	% Alta	% Baja	% Muy baja	% No sabe
Audiencia	Egresados	20,23	38,39	16,32	2,99	22,07
	Estudiantes	10,9	28,72	13,73	6,47	40,18
	Profesores	28,55	45,82	15,45	4	6,18
Proceso de Convocatoria CSU representantes Egresado		% Muy alta	% Alta	% Baja	% Muy baja	% No sabe

Proceso de Convocatoria CSU representantes estudiantes		% Muy alta	% Alta	% Baja	% Muy baja	% No sabe
Audiencia	Egresados	16,78	31,03	25,75	8,74	17,7
	Estudiantes	5,68	23,84	18,05	7,38	45,06
	Profesores	19,09	32	23,27	8,55	17,09

Excepto por la representación estudiantil, los procesos de elección y designación de los miembros del CSU y del CA se han realizado sin interrupción. En lo que respecta a la representación de los egresados en el CSU, su elección se produjo con regularidad entre los años 2010 a 2020, con una participación superior al 80% de sus electores (es decir, los representantes de egresados ante los consejos de Facultad, Escuela o Instituto). En los años 2018 y 2020, la participación fue del 94% y del 82%, respectivamente (en ambos casos sobre un potencial de 17 electores). Los representantes profesorales ante el CSU, por su parte, fueron elegidos en los años 2011 a 2021. En los últimos 4 eventos, la participación de los profesores habilitados para votar en esa elección ha sido de la siguiente forma:

Figura 2.4. Elección de representantes profesorales al CSU.

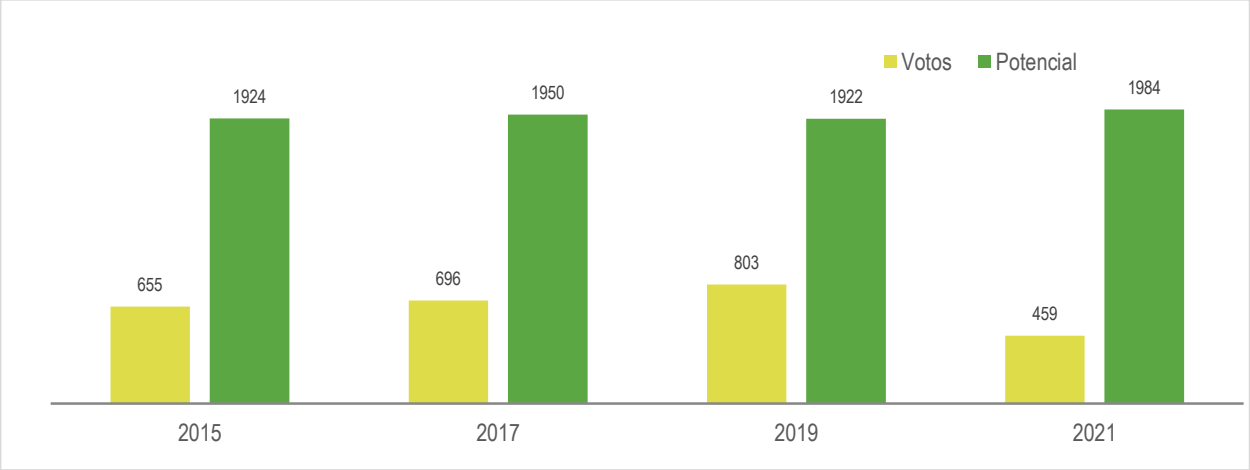

Fuente: Secretaría General

Para el caso del Consejo Académico, los niveles de participación en la elección del representante profesoral se suelen presentar con planchas únicas y la participación electoral es baja, así:

Figura 2.5. Elección de representantes profesorales ante el Consejo Académico.

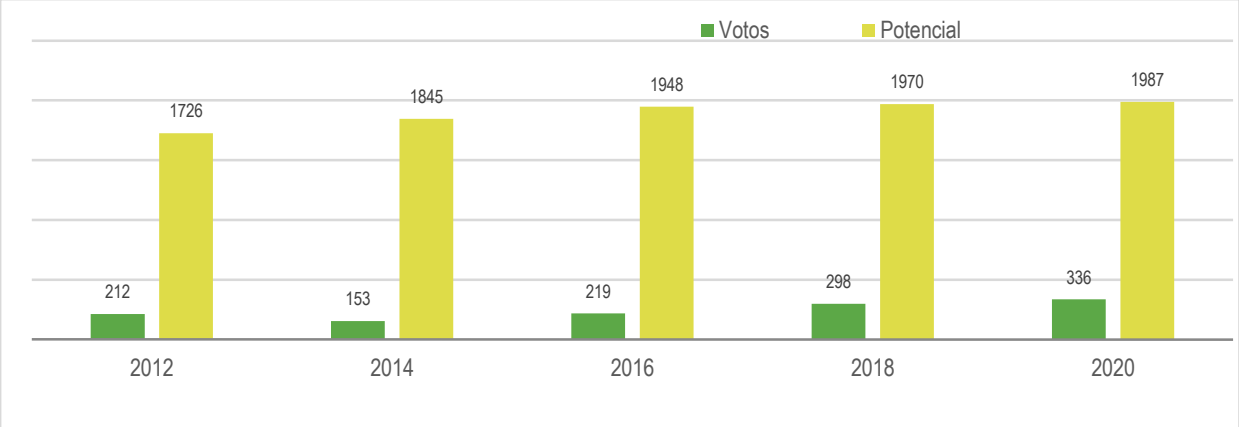

Fuente: Secretaría General

Unido al comportamiento de la participación, el dato sobre planchas únicas (que también se presenta eventualmente en el caso de representantes de egresados y de profesores ante el CSU), puede indicar alguna limitación de la democracia universitaria para el acceso a los máximos organismos de gobierno o para la elección de los representantes. Sin embargo, no existe ninguna condición institucional que pueda calificarse de esa manera. De hecho, más allá de las condiciones exigidas por la Ley sobre la conformación de los cuerpos colegiados que se mencionan y de la decisión de los estudiantes de no ejercer su representación en ellos, la Universidad procura constantemente la participación de los estamentos en los procesos decisionales. Entre 2010 y 2020 la Universidad ha creado y regulado diversas instancias para que esa participación sea posible. Muestra de esos ámbitos de participación y la regulación es la siguiente:

Tabla 2.9. Participación por estamento.

Instancia	Profesores	Estudiantes	Egresados	Empleados
Consejo Superior Universitario	Acuerdo Superior 01.94, art 29, e; Resolución Rectoral 42400 de 2017	Acuerdo Superior 01.94, art. 29, f. Resolución Rectoral 42577 de 2017	Acuerdo Superior 01.94, art, 29, g; Resolución Rectoral 39099.14	
Consejo Académico	Acuerdo Superior 01. 94, art. 34, d; Resolución Rectoral. 42400.17	Acuerdo Superior 01. 94, art. 34, e; Id.	Acuerdo Académico 528.17, art. 5	
Consejos de Facultad, Escuela e Instituto	Acuerdo Superior 01.94, art. 57, g; Resolución Rectoral 4744.94	Acuerdo Superior 01.94, art. 57, h; Id.	Acuerdo Superior 01.94, art. 57, f; Resolución Rectoral 39099.14	

Instancia	Profesores	Estudiantes	Egresados	Empleados
Comité de Carrera	Acuerdo Académico 069.96, art. 2, inc. segundo.	Id.	Id.	
Comité de Currículo		Acuerdo Académico 069.96, art. 2, inc. primero.	Id.	
Comité de Bienestar Universitario	Acuerdo Superior 173.00, art. 10; Acuerdo Académico 204.02, art. 2,b.	Id.		
Comité Asesor de Planeación	Acuerdo Superior 255.03, art. 9	Id.		
Comité de Programa de Posgrado	Acuerdo Superior 306.05, art. 4,b.	Acuerdo Superior 306.05, art. 4,c.		
Comité de Posgrado	Acuerdo Superior 306.05, art. 9,d.	Acuerdo Superior 306.05, art. 9,e.		
Consejo Directivo de la Corporación Académica	Acuerdo Superior 093.906, art. 3; y 245.02	Id.		
Comités de Extensión	Acuerdo Superior 124.97, art. 33, e; Acuerdo Académico 0122. 97	Acuerdo Superior 124.97, art. 33, d; Acuerdo Superior 124.97	Acuerdo Superior 124.97, art. 33, c; Acuerdo Académico 0122.97	
Comité de Asuntos Profesorales	Acuerdo Académico 077.96, art. 1; y 469.15			
Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje	Acuerdo Superior 237.02, art. 29; y 270.03, art. 1; Resolución Rectoral 39304.14 (1 por área)			
Comité de Regionalización	Acuerdo Superior 156.99 , art. 7,h.			

Instancia	Profesores	Estudiantes	Egresados	Empleados
Comité de Internacionalización	Acuerdo Superior 261.93, art. 3; y 064. 96			
Comité Central de Prácticas y Comité de Prácticas de cada unidad académica	Acuerdo Superior 418.14, art. 44	Id.		
Comité del Desarrollo del Personal Docente	Acuerdo Superior 033.83, art. 2, e.			
Comité del Fondo Rotatorio de Vivienda	Acuerdo Superior 344.07, art. 3, f.			Id; Acuerdo Superior 380.10; 416.13; 426.14; 442. 17
Comité de Vicedecanos	Acuerdo Académico 472.15, art. 2, d. (Rep. ante CA.).	Id.		
Comité de Selección de los Programas de Práctica para el reconocimiento Presencia de Universidad en la Sociedad	Resolución Rectoral 10459.98, art. 4,c.			
Comité Asesor para el Programa de Desarrollo Docente	Resolución Rectoral 42628.17, art. 4.			
Comité Asesor del Sistema de Bibliotecas	Resolución Rectoral 41626.16, art. 3.			
Comité Coordinador del Sistema de Control Interno	Resolución Superior 041.94, art. 4; Resolución Rectoral 4800.94 (alt.)			Id
Comité de Asuntos Estudiantiles de Pregrado (Personería E)		Acuerdo Superior 01.94, art. 96; Acuerdo Académico 0166.00, art. 2,d.		
Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado (Personería)		Acuerdo Superior 01.94, art. 96; Acuerdo Académico 0167.00, art. 2, d.		

Instancia	Profesores	Estudiantes	Egresados	Empleados
Comité Central de Ética en Investigación -CCEI-.		Resolución Rectoral 40455.15, art 4, 8.		
Comité de Liquidación de Matriculas.		Resolución Rectoral 22648.06, art. 18		
Comité de Ética en Investigación Área CSHA.		Resolución Rectoral 41558.16, art. 4, d; Resolución Rectoral 43057.17, art. 1.		
Comité de Egresados de la Universidad			Resolución Rectoral 42953.17	
CODI	Acuerdo Superior 204.01, art. 19, Acuerdo Superior 317.06 (investigador)			
Comité de Convivencia Laboral	Resolución Rectoral 37917.13, art. 3			Id.
Comité Editorial del Periódico Alma Mater	Resolución Rectoral 40776.15 (periodismo)			Id.
Comité Editorial	Resolución Rectoral 26425 .08, art. 32 (por área)			
Comité para la Asignación de Auxilios y Becas				Resolución Rectoral 21181.05
Comité de Evaluación de Empleos				Acuerdo Superior 335.07, art.9.
Comité de Inclusión	Acuerdo Académico 317.07 (alternativo)	Id	Id.	Id.
Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo	Acuerdo Superior 403.13			Id.
Comités Paritarios Satélites de Seguridad y Salud en el Trabajo				Resolución Rectoral 41841.16

La siguiente tabla incluye la participación efectiva de los estamentos en las instancias que implican procesos electorales, que fueron registrados en el sistema de consultas y elecciones.

Tabla 2.10. Instancias con evento electoral surtido y registrado en el aplicativo consultas y elecciones 2010-2020.

#	Instancia	Estudiantes	Profesores	Egresados	Empleados	Trabajadores	Jubilados	Otro
1	Consejo de Facultad	X	X	X				
2	Comité de Currículo		X	X				
3	Comité de posgrados Unidad Académica	X	X					
4	Comité de Carrera	X	X	X				
5	Comité de Extensión Unidad Académica	X	X	X				
6	Comité del Doctorado	X	X					
7	Comité de Planeación Unidad Académica	X	X					
8	Comité de Prácticas Unidad Académica	X	X					
9	Comité de Trabajo de Trabajos de Grado	X						
10	Comité de Bienestar de Unidad Académica	X						
11	Comité de Planta Física	X	X					
12	Comité de Relaciones Internacionales	X						
13	Consejo de Escuela	X	X	X				
14	Consejo de Instituto	X	X	X				
15	Consejo Directivo de Corporación		X					
16	Consejo Superior Universitario		X	X				

#	Instancia	Estudiantes	Profesores	Egresados	Empleados	Trabajadores	Jubilados	Otro
17	Comité Técnico Investigación Unidad Académica		X					Grupos e investigación.
18	Comité de Extensión Central		X					Coordinadores Áreas (3)
19	Comité de Regionalización		X					
20	Comité Evaluación Profesoral de U. Acad.		X					Profesores Cátedra
21	Comité de Desarrollo del Personal Docente		X					
22	Comité de Asuntos Profesorales del CA		X					
23	Comité Interno Asignación de Puntaje		X					
24	Consejo Académico		X					
25	Fondo de Bienestar Universitario		X		X	X	X	
26	Junta Administradora de la Fiducia		X		X	X	X	
27	Comité Técnico Programa de Salud		X					
28	Comité Paritario S. y Salud en el Trabajo		X		X	X		
29	Fondo Rotatorio de Vivienda		X		X			
30	Junta Administradora del Programa de Salud				X		X	
31	Comité de Convivencia Laboral				X			
32	Comisión de Selección de Dotación				X			

#	Instancia	Estudiantes	Profesores	Egresados	Empleados	Trabajadores	Jubilados	Otro
33	Comisión de Carrera Administrativa				X			
34	Comisión Evaluadora de Estímulos				X			
35	Comité Selección de vestido y calzado labor				X			
36	Comité de Evaluación de Empleos				X			
37	Comité de Extensión de Área							Coordinadores
38	Comité para Desarrollo de la Investigación-CODI							Grupos. B, C y otros. (3)
39	Fondo de Empleados							Delegados
40	Comité de Seguridad Vial							Conductores

Algunas instancias y procesos de elección se realizan de forma manual en las unidades académicas, en ámbitos acotados y por decisión de la propia Unidad, ya sea porque se trata de procesos de elección de delegados o representantes ante comités, comisiones o mesas conformadas *ad hoc*. En lo que respecta a la elección de representantes en instancias permanentes, la Secretaría General y la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional (División de Gestión de la Informática) acompañan el proceso junto con las comisiones veedoras, auditoría o delegados en cada evento, en los términos estipulados por los reglamentos y precisados en cada convocatoria como garantía de imparcialidad y transparencia (por ejemplo, Resolución Rectoral 42400 de 2017) y se mantienen las evidencias en actas de registro. La institución mantiene actualizado el estado de las elecciones y consultas, así mismo, dispone la ruta adecuada para que cada votante habilitado pueda ejercer su derecho:

Figura 2.6. Imagen del aplicativo consultas y elecciones (accedido el 3.1.21).

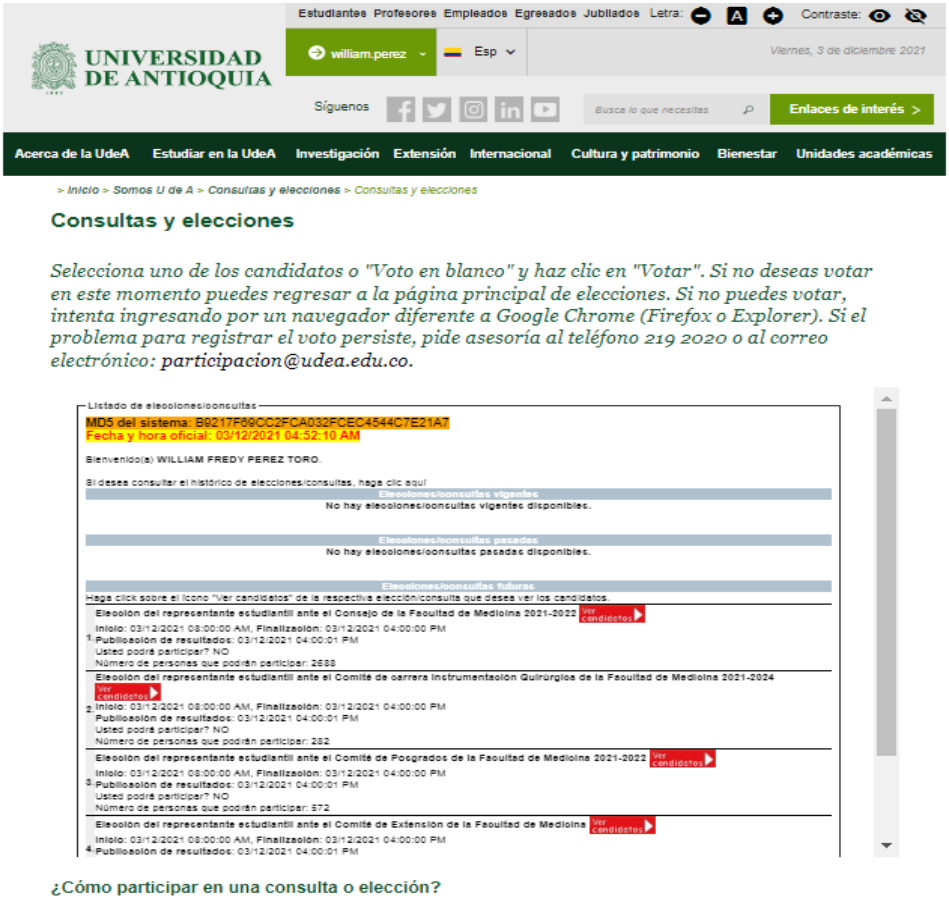

En lo que respecta a la cuantificación de la participación, el siguiente es el registro gráfico del número de eventos ocurridos en la década y de la elección de representantes en las instancias mencionadas, al igual que en consultas para designación de Rector, decanos y directores de Facultad, Escuela e Instituto.

Los eventos que han atraído más a los universitarios son las consultas realizadas por la institución, cuyo fin ha sido que la comunidad haga parte de las decisiones relevantes. Una de ellas, en el año 2017, estuvo referida a la participación estudiantil en el CSU. Aunque el resultado fue positivo, finalmente no se presentaron candidatos para ocupar el cargo de representación. Ver ORPUdeA.

Sobre la abstención de los electores universitarios, el más reciente trabajo de seguimiento y sistematización de las formas de representación y participación vigentes en la institución, ORPUdeA, ha concluido lo siguiente:

> Un rasgo predominante de la participación en la Universidad parece ser una baja intensidad en las formas de participación mediadas por la representación en los espacios institucionales (que se expresa en la alta abstención de todos los estamentos), y una participación más intensa en las formas de participación traducida en mecanismos deliberativos y directos (que se expresa en la pluralidad y diversidad de estas). (p. 231)

Esas formas de participación con gran extensión e intensidad en la Universidad, que en el trabajo citado se denominan como no convencionales (es decir, no institucionales), son de gran importancia. En ellas no se incluyen las expresiones violentas en los campus y se tratan de mecanismos, acciones y procesos con arraigo histórico. Son identificables, estables en el mediano plazo, activas en la escena pública de la Universidad y con repertorios de actuación diversos. A continuación, se presenta el listado de formas operantes en la institución:

Tabla 2.11. Formas de participación no convencionales por estamento.

Estudiantes	Asamblea General de Estudiantes
	Asambleas de Unidad Académica
	Oficinas Estudiantiles
	Consejos Estudiantiles
	Colectivos Públicos
	Formas directas de movilización y manifestación
Profesores	Asamblea General de Profesores
	Asociación de profesores
	Asociación Sindical de Profesores
	Claustros
	Ateneos
Jubilados	Asociaciones de Jubilados y pensionados (2)
Egresados	Asociaciones
Empleados y trabajadores	Sindicatos (3)

Entre 2010 y 2020, por ejemplo, se establecieron: asambleas de facultades de Artes, Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias, Ciencias Económicas, Enfermería, Ciencias Agrarias, Ciencias Sociales y Humanas, Comunicaciones y Filología, Educación, Ciencias Exactas y Naturales, Ingeniería, Medicina, Odontología, Nacional de Salud Pública, Derecho y Ciencias Políticas; Escuelas de Idiomas, Interamericana de Bibliotecología, Microbiología, Nutrición y Dietética; e institutos de Filosofía y de Educación Física y Deporte. O consejos estudiantiles de Ciencias Sociales y Humanas, Educación (CEFEDU), Enfermería (CEFE), Odontología (CEFO), Derecho y Ciencias Políticas y Escuela de Microbiología (COESMI). También surgieron asociaciones de egresados y asociaciones con presencia en la UdeA: ALEFUDEA, Acuerdo Superior E AGRARI Acuerdo Superior, ANEC, Acuerdo Superior ERFAR, A. I. E., Acuerdo Superior EIBI, AQUIFAR, Acuerdo Superior ELIAN, Acuerdo Superior OA, Acuerdo Superior MED Acuerdo Superior, AINSA-ACODAL, ACUDA, COMUNIC Acuerdo Superior, Defenzoores, Acuerdo Superior OMIC, ACCYTEC, CORPECEUDA, COODAN, ACIQ, Acuerdo Superior ESPUA, ADECO, Asociación de Egresados Facultad de

Derecho y Ciencias Políticas, INELDUA, Acuerdo Superior EFODUA, SIMEDUA, ADEAL, Asociación de Periodismo UdeA., Acuerdo Superior EQUIM, Acuerdo Superior OEDES, Acuerdo Superior IMADUA, Asociación de Egresados UdeA del Caribe. Compañeros de la UdeA, Acuerdo Superior EPEIN, Asociación de Egresados sede Distrito Minero Segovia-Remedios, Asociación de Egresados UdeA del Oriente Antioqueño, Asociación de Egresados Facultad de Medicina, ACODIN, Acuerdo Superior AGIO, Acuerdo Superior BIUDEA, Asociación de Egresados residentes en el Departamento de Chocó, Asociación de Egresados de la Universidad de Antioquia Seccional Bajo Cauca.

Esas formas de participación no convencionales tienen relaciones diversas y constantes en la Institución y con ella. La valoración de este aspecto pasa por reconocer que se trata de relaciones que propician un mayor control de la actuación de los órganos de gobierno, que constituyen ejercicios de veeduría ciudadana y que, en cuanto compartan objetivos institucionales, permiten contrarrestar parcialmente las tendencias ciudadanas de indiferencia o de desprecio de las formas convencionales de participación. En el contexto (un componente que en buena hora se ha incorporado y enfatizado en los ejercicios de autoevaluación), la transparencia puede verse beneficiada siempre que la interlocución entre la Institución y las organizaciones y movimientos ciudadanos sea posible. En la misma medida en que la participación (convencional y no convencional) se incorpore como una práctica con fines universitarios, las decisiones estratégicas de gobierno adquieren la estabilidad suficiente para que en el mediano plazo logren los objetivos que se ha propuesto la Institución.

La Universidad ha interactuado permanentemente con muchos grupos de interés, también con los colectivos y organizaciones que hacen presencia en la Universidad. Eso no obsta para que ella misma promueva permanentemente el uso de los mecanismos institucionales de participación que, como se ha visto, tienen una importancia temática y una extensión crecientes. La Universidad ha adelantado proyectos estratégicos no solo en materia de participación y democracia en general (en los últimos años, con continuidad en el trienio 2021-2024, y directamente insertados en los planes de acción institucional, se desarrollan proyectos como a) Democracia y gobierno universitario: deliberación, debate y coconstrucción; b) Lo público, la ciudadanía y la convivencia en la Universidad: conocimiento y divulgación; consolidación del Sistema de Atención al Ciudadano y Relacionamiento con el ciudadano; c) Unidad de Resolución de Conflictos; d) Formación en ciudadanía y participación de la comunidad Universitaria, entre otros), sino focalizados en problemáticas específicas relacionadas con la institucionalización de prácticas y situaciones informales, con el involucramiento directo de los actores concernidos (Véase: Comercio informal y convivencia en los espacios universitarios).

La Institución ha logrado promover la participación y disponer cada vez más instancias de representación en diversos niveles. Es un proceso complejo y la apertura de escenarios se ha mantenido constante en el tiempo. Ver Anexo ORPUdeA

Característica 5. Relación con grupos de interés

La institución demuestra la existencia de múltiples relaciones e interacciones con los grupos de interés de la sociedad y actores del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. A continuación, se describen las múltiples evidencias sobre la interacción y la articulación de la

Institución con diversos grupos de interés; es decir, sobre una relación ineludible en el despliegue de los ejes misionales de la Universidad y fundamental para la concreción del objeto de la Institución y para el logro de sus objetivos. La siguiente tabla contiene la evidencia de las relaciones formalmente articuladas con actores representativos de un grupo de interés que permite extender y mantener las labores académicas, formativas, docentes, científicas, culturales y de extensión (bajo la forma de convenios bilaterales, específicos, marco de cooperación, movilidad, alianza, de cotutela y doble titulación, de cofinanciación y coinvestigación; o memorandos de colaboración científica, o acuerdos de subadjudicación, propiedad intelectual y confidencialidad, unión temporal, intercambio y cooperación académica o de colaboración científica directa y cultural; o protocolo general de actuación o contrato de subvención).

Tabla 2.12. Convenios vigentes celebrados por la UdeA y otras instituciones, 2012-2021.

Año	Total	Colombia	Internacionales	
2012	8	4	4	Estados Unidos, Ucrania, España
2013	8	6	2	El Salvador, España
2014	10	3	7	España, México, Alemania, Ecuador, Brasil
2015	37	10	27	Brasil, Argentina, Australia, Canadá, Chile, Ecuador, España, Francia, Italia, México, Panamá, Perú, Sudáfrica
2016	73	14	59	Argentina, Alemania, Australia, Brasil, Canadá, Chile, Cuba, Curazao, España, Estados Unidos, Honduras, Japón, México, Múltiples organizaciones, Nueva Zelanda, Panamá, Perú, Polonia, Portugal, República Dominicana, Rusia, Suiza, Venezuela
2017	88	35	53	Alemania, Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Ecuador, Eslovaquia, España, Estados Unidos, Francia, Guatemala, Holanda, México, Perú, Reino Unido, República Checa, Suiza, Uruguay
2018	100	13	87	Bélgica, Alemania, Argentina, Bélgica, Brasil, Canadá, Chile, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Italia, Marruecos, México, Noruega, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Puerto Rico, Reino Unido, Rumania
2019	106	7	99	Brasil, Alemania, Argentina, Bélgica, Brasil, Canadá, Chile, China, Corea del Sur, Costa Rica, Cuba, Ecuador, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Honduras, Italia, Japón, México, Múltiples Instituciones, Nicaragua, Perú, Polonia, Reino Unido, Rumania, Suecia, Suiza
2020	82	46	36	Reino Unido, Alemania, Bélgica, Brasil, Canadá, Chile, Ecuador, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Guatemala, Holanda, Italia, México, Perú, Reino Unido, Sudáfrica, Suiza
2021	72	35	37	Colombia, Alemania, Argentina, Brasil, Canadá, Chile, España, Estados Unidos, Francia, Italia, México, Perú, Suecia, Uruguay

Para ver las características de cada convenio, ir a: registro de convenios.xlsx

En la tabla se observan los diferentes grupos de interés con los cuales la Universidad tiene relación mediante sus normativas, y sostiene relaciones armónicas y constructivas con ellos. En la característica siguiente se profundiza en los mecanismos y herramientas que la Universidad ha puesto a disposición de los grupos de interés para mantener la relación en aras del cumplimiento de su misión y la responsabilidad social que la convoca.

Figura 2.7. En la figura se observan los grupos de interés UdeA.

Característica 6. Rendición de cuentas

La Universidad rinde cuentas periódicamente a todos sus grupos de interés y a la comunidad en general, mediante procesos y mecanismos reflexivos, estructurados y documentados, que permiten un análisis objetivo de los compromisos establecidos.

La disposición de mecanismos efectivos para recibir y responder peticiones, quejas y reclamos, y la rendición de cuentas permanente son parte del Código de buen gobierno de la Institución, y el mayor esfuerzo realizado por ella para cumplir el plan de mejora comprometido durante la última década. En relación con el primer aspecto, los registros de los últimos años permitieron verificar que, en 2019, el porcentaje de cumplimiento en tiempo de respuesta a las PQRS fue de 96,41% sobre un total de 5.876 PQRS registradas. En 2020, el porcentaje de cumplimiento en tiempo de respuesta fue de 95,88% sobre un total de 5.462 PQRS registradas. Este es el resultado de una decisión tomada desde el año 2013 para mejorar el Sistema de Atención al Ciudadano. La Resolución Rectoral 37421 de 2013 creó el equipo y se adoptó el manual de políticas y procedimientos de atención al ciudadano de la Institución, con lo cual la Universidad buscó atender las responsabilidades establecidas en la Constitución y en la ley, en consonancia con el Plan de Desarrollo, con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, y con las acciones de mejora

surgidas de la Autoevaluación Institucional, de tal manera que se hiciera efectivo el ejercicio del derecho fundamental de petición mediante la rápida y oportuna resolución de las respuestas. En el período 2018–2021 se diseñó y ejecutó el proyecto de consolidación del Sistema de Atención al Ciudadano, cuyo propósito fue el de aportar a la construcción de una Universidad transparente, democrática, equitativa, incluyente y participativa, que prestara un servicio público de educación de calidad y, particularmente, atendiera con niveles de excelencia, de forma completa y oportuna, todas las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones [PQRS] presentadas por los diferentes estamentos universitarios, y por la ciudadanía en general. El proyecto logró articular los espacios virtuales necesarios, capacitar al personal docente y administrativo, y aprovechar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para lograr la accesibilidad, simplificación, eficacia y racionalización necesarias. El equipo (en red) de atención al ciudadano, coordinado por la Secretaría General, está conformado por los empleados designados por los vicerrectores y directores de las dependencias administrativas, por los decanos y directores de las unidades académicas, y por los directores de las sedes y seccionales de la Universidad. El equipo brinda orientación en trámites y procedimientos académicos y administrativos, y es responsable del primer acercamiento de los ciudadanos con la Universidad, manteniendo la perspectiva del enfoque diferencial que fue incorporado en el sistema desde el momento de adopción del Manual de políticas y procedimientos.

El sistema de PQRS tiene las siguientes características: permite adjuntar archivos y documentos; brinda opciones para que el ciudadano pueda elegir el medio por el cual desea recibir la respuesta (física o electrónica); permite la protección de los datos personales de los usuarios; se enfoca en la centralización de todas las peticiones, quejas, reclamos y denuncias que ingresan por los diversos medios o canales institucionales; cuenta con un enlace de ayuda donde se detallen las características, requisitos y plazos de respuesta de cada tipo de solicitud; emite un mensaje de confirmación del recibido por parte de la entidad; posibilita al ciudadano hacer seguimiento del estado de su petición, queja, reclamo o denuncia; facilita el monitoreo de la recepción y respuesta asignando consecutivo de radicación, independientemente del canal de ingreso (presencial, telefónico, correo electrónico, web, etc.), siempre que sean ingresadas al sistema.

La Oficina de Auditoría Institucional es la instancia encargada de vigilar el cumplimiento de la política de servicio al ciudadano y de evaluar su adecuada prestación, para lo cual realiza un informe semestral sobre el cumplimiento de las obligaciones legales. De otra parte, la Unidad de Asuntos Disciplinarios de la institución, desde el año 2016 ha iniciado procesos disciplinarios en contra de servidores públicos de la Universidad que han desatendido derechos de petición interpuestos por la ciudadanía.

La Institución comparte en su sitio web oficial, en la sección de transparencia y acceso a la información pública, los mecanismos para la atención al ciudadano; la localización física de la sede principal, seccional o regional, los horarios y días de atención al público; los derechos de los ciudadanos y medios para garantizarlos (“Carta de trato digno”); los medios para presentar quejas y reclamos en relación con omisiones o acciones de la entidad; y los informes de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información. El equipo de atención al ciudadano se encuentra disponible durante toda la jornada laboral.

Por último, para garantizar la atención durante la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional con ocasión de la pandemia generada por el Covid-19, se dio apertura al nuevo canal de atención al ciudadano denominado Chatbot UdeA, una herramienta que ha permitido la automatización de la interacción inicial con el usuario a través de una plataforma virtual. El Chatbot UdeA está habilitado por medio de la aplicación WhatsApp versión business, un desarrollo específico para organizaciones.

Actualmente, la Institución no solo dispone canales de atención telefónica, presencial, Chatbot UdeA, y PQRSvirtual o indicaciones sobre trámites y servicios frecuentes, sino que su sistema de atención permite el acceso virtual de ciudadanos y grupos de interés a un completo repertorio de información y de datos sobre la Institución. A través del enlace transparencia y acceso a la información o ingresando a sede electrónica, la ciudadanía encuentra rápidamente la siguiente información:

Tabla 2.13. Información canales institucionales de atención.

Información institucional	• Naturaleza jurídica y domicilio • Historia • Funciones misionales, principios y valores • Órganos de gobierno • Estructura orgánica u organigrama • Sedes y seccionales • Comités y comisiones	• Horarios de atención • Directorio telefónico • Noticias y publicaciones • Glosario • Eventos • Portal para niños • Agremiaciones y asociaciones
Resultados de la gestión	• Informes de gestión y resultados sociales • Estadísticas básicas • Rendición de cuentas • Informe de gestión ambiental	
Direccionamiento estratégico	• Misión y visión • Objetivos institucionales • Planes institucionales	
Información financiera	• Presupuesto de la vigencia • Recursos a programas y proyectos • Información contable	• Estatuto financiero • Austeridad en el gasto • Liquidación del presupuesto
Políticas, lineamientos y normas (o actualidad normativa)	• Normativa: buscador de normas y actas, y orientaciones para la consulta • Normas en construcción: proyectos a debatir por los órganos de gobierno, y formulario de participación. • Designaciones y elecciones recientes de autoridades universitarias	• Acuerdos y resoluciones recientes de CS, CA y rectorales • Distinciones (soportes normativos) • Noticias jurídicas • Normativa participación (regulación de la participación de los estamentos)
Adquisición y contratación de bienes y servicios	• Plan anual de compras • Inscripción de proveedor de la UdeA • Invitaciones a cotizar • Estatuto de Contratación	• Procedimientos y herramientas para compras y contratación • Contratación Universitaria (Gestión transparente) • Informes contratación SECOP

Convocatorias	• Convocatoria para estudiantes • Convocatoria para docentes • Convocatoria para la investigación	• Convocatoria para la extensión • Convocatoria en el exterior
Vinculación y contratación de personal	• Procesos de selección para personal administrativo • Concurso de méritos para profesores • Aspirante a docente de cátedra	• Empleo en otras instituciones • Contratos de prestación de servicios
Información de talento humano	• Estatuto profesoral • Estatuto del profesor de cátedra y ocasional • Estatuto de carrera administrativa del personal no docente • Estatuto del personal administrativo • Categorías y escalas salariales • Fichas de responsabilidades y competencias • Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP	• Evaluación del rendimiento • Bienestar para empleados y plan de estímulos • Plan Institucional de Capacitación • Plan de Salud y Seguridad en el Trabajo • Nombramientos • Seguimiento a las contribuciones de Talento Humano al Plan de Acción Institucional
Servicios y trámites	• Oferta de programas de pregrado • Oferta de programas de posgrado • Portafolio de servicios de extensión • Cursos y eventos académicos	• Trámites y servicios Universitarios • Trámites y servicios en línea • Trámites en el SUIT • Plan de Racionalización de Trámites
Anticorrupción y atención al ciudadano	• Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021 • Mapa de riesgos de corrupción • Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano • Atención al ciudadano	• Formulación de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) • Informes de seguimiento a las PQRS y de percepción de los usuarios • Carta de trato digno • Preguntas frecuentes
Control y auditoría	• Entes de control • Oficina de Auditoría Institucional • Informes del Sistema de Control Interno • Planes de mejoramiento	• Informes legalidad del software • Modelo Estándar Control Interno, MECI • Informes de auditoría CGA • Directiva Procuraduría General de la Nación
Gestión de la información pública	• Solicitudes de información pública • Registro de publicaciones • Registro de activos de información • Esquema publicación de información • Inventario documental • Plan Institucional de Archivos, PINAR • Sistema Integrado de Conservación • Índice de Información Clasificada y Reservada • Cuadro de clasificación documental, CCD • Tablas de retención documental, TRD	• Programa de gestión documental • Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales • Criterios para la aplicación del Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales • Decisiones del Comité de Asuntos Estudiantiles de pregrado y posgrado • Plan de Tecnología Informática y Telecomunicaciones
Supervisión, notificación y vigilancia	• Notificaciones judiciales y de aviso	
Actas de descarte	• Actas de descarte 2020	

El Sistema de Atención al Ciudadano dispone, adicionalmente de los informes y documentos que permiten saber de las rutas de atención, los procedimientos y los protocolos para la debida y oportuna actuación y ejecución de los asuntos relacionados con la atención a la ciudadanía; es decir, la referencia para la ciudadanía y para la Universidad en la recepción, gestión y trámite de las peticiones, consultas, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias dirigidas a la Institución. En el sitio web se encuentran:

- Servicio de asesoría y capacitación en Políticas y Procedimientos de Atención al Ciudadano.
- Guía para el mejoramiento del Sistema de Atención al Ciudadano.
- Manual de atención al ciudadano.
- Protocolo de atención al ciudadano.
- Solicitud de publicación de mensajes en las líneas telefónicas universitarias.
- Radicación de PQRS.
- Plan anticorrupción y de atención al ciudadano.

La Secretaría General en articulación con la Dirección de Comunicaciones, consolida la estrategia UdeA Transparente, con el propósito de adoptar buenas prácticas para el fortalecimiento del acceso a la información pública y la divulgación oportuna y permanente de las decisiones que toman los órganos colegiados y el diálogo. El desarrollo de la estrategia comprende:

Micrositio Consejo Superior Universitario, un espacio que detalla las funciones, los integrantes, la agenda de sesiones ordinarias con sus actas, los comunicados que emite, los acuerdos y resoluciones recientes; micrositio Consejo Académico, un espacio que detalla las funciones de los integrantes, la agenda de sesiones ordinarias con sus actas, los comunicados que emite, los acuerdos y resoluciones recientes y un canal de contacto directo para presentar sus propuestas y solicitudes a la corporación y sus integrantes; videos periódicos sobre las decisiones de los órganos de gobierno, una iniciativa que busca informar en una pieza audiovisual, corta y oportuna, los temas destacados que se abordan en las reuniones del Consejo Superior Universitario y el Consejo Académico; UdeA Noticias-Jurídico, con un despliegue noticioso de las decisiones y de los comunicados del Consejo Superior Universitario y el Consejo Académico a través de los medios de comunicación institucionales como el Portal Universitario, boletines de estamentos, redes sociales y WhatsApp; actualidad normativa, un micrositio de consulta y descarga de los acuerdos o resoluciones más recientes del Consejo Superior Universitario, el Consejo Académico y la Rectoría, y un lugar de visibilidad y divulgación de los procesos de designación de directivas académicas y administrativas, con notas informativas y eventos públicos de los momentos clave de los procesos de designación: convocatoria inscripción (socialización de normativa universitaria sobre la designación de decanos y cronograma de inscripciones y designaciones), divulgación de propuestas y perfiles de los aspirantes (certificación de aspirantes y publicación de propuestas y hojas de vida), consultas (convocatoria a consultas y socialización de resultados) y designación (resultado designación CSU y acto de posesión protocolaria) (algunos ejemplos en: designación de rector 2021-2024, designación de decanos y orientaciones para las consultas electrónicas)

En lo que respecta directamente a la Rendición de Cuentas, la Universidad de Antioquia se encuentra comprometida con el desarrollo de una gestión acorde con la democracia participativa y con la publicidad de las actuaciones institucionales, de los trámites y servicios bajo su responsabilidad y, en particular, de las decisiones del gobierno universitario. Por ello, la mejora permanentemente de las acciones que contribuyan a la transparencia institucional y al proceso de rendición de cuentas es un objetivo central en la gestión universitaria.

La Resolución Superior 2208 de 2017 establece y define la rendición de cuentas de la Institución a la comunidad, entes de control y las dependencias responsables. La Institución cuenta con la Guía de rendición de cuentas para unidades académicas expedida en el año 2017. En ella se dieron lineamientos conceptuales, normativos y metodológicos para que las unidades académicas realizarán sus procesos de rendición de cuentas. Todo ello en coherencia con el Plan de Desarrollo y el Plan de Acción Institucional, en los cuales se han incluido temáticas relacionadas con la transparencia y al proceso permanente de rendición de cuentas. Por su parte, el PDI 2017-2027, Tema Estratégico: "Democracia, gobierno universitario y convivencia", contempla en el objetivo estratégico 3 lo siguiente:

"Garantizar el ejercicio del control sobre las actuaciones de los órganos de gobierno y las autoridades universitarias, que asegure la transparencia de su gestión", se establece como lineamiento una "rendición pública y periódica de cuentas, ajustada a la función institucional y a la gestión, que fomente el ejercicio autocrítico y la retroalimentación de la comunidad universitaria y de la sociedad" (p. 59)

Así mismo, el Plan de Acción Institucional 2018-2021 incluyó el proyecto Rendición de Cuentas de las Dependencias Universitarias, el cual tuvo como propósito fundamental consolidar un proceso permanente, sistematizado e interactivo de rendición pública de cuentas a la comunidad universitaria y a la ciudadanía en general. El proyecto estaba conformado por siete componentes:

- Cultura del proceso de rendición de cuentas tanto en la sociedad como en la Institución Universitaria.
- Mecanismos y espacios para convocar y facilitar la rendición de cuentas con la sociedad.
- Generación, estructuración y análisis de la información de la actividad universitaria para la rendición de cuentas.
- Proceso de sistematización de los resultados de los ejercicios de rendición de cuentas.
- Lineamientos normativos institucionales para una rendición de cuentas integral en la Universidad.
- Seguimiento y evaluación de la implementación de estrategias de rendición de cuentas.
- Actividades y manuales formativos en técnicas para la rendición de cuentas.

En desarrollo del proyecto, se actualizó y expidió en el año 2020 la guía para la rendición de cuentas, un documento que contiene los lineamientos y herramientas para que la administración central y las unidades académicas realicen un proceso permanente y sistematizado de rendición de cuentas. De igual manera, en articulación con Ude@ se elaboró una versión interactiva en el micrositio de

rendición de cuentas del portal Universitario. Por otra parte, el Plan de Acción Institucional 2018- 2021 contempló un indicador para el seguimiento del proceso: "porcentaje de unidades académicas que desarrollan el proceso institucional integral de rendición de cuentas", es el 100% de las unidades académicas.

En la última década, la Institución ha presentado informes a la comunidad universitaria y a la sociedad, ha realizado audiencias públicas y espacios complementarios de diálogo que se han denominado "Logros y aprendizajes", "Contar lo que hacemos", "El derecho a saber", "UdeA Transparente" entre otros, con el propósito de comunicar la gestión. Así mismo, las unidades académicas han estado en un proceso de cualificación y fortalecimiento de procesos de rendición de cuentas, haciendo uso de diferentes herramientas y espacios para comunicar la gestión y tener interlocución con sus grupos de interés. La oficina de Auditoría Institucional realizó un informe cuyo objetivo era realizar seguimiento al proceso de rendición de cuentas en dependencias y unidades académicas en los años 2013, 2014 y 2015. Durante los años 2019, 2020 y 2021 la Secretaría General de la Universidad ha realizado acompañamiento a las dependencias universitarias, sistematización y análisis del proceso para implementar planes de mejora y realizar asesoría según las particularidades de las unidades académicas o administrativas.

Ante la declaración nacional de emergencia sanitaria por la COVID-19, se usaron las tecnologías de la información y la comunicación necesarias para mantener las asesorías personalizadas, lo cual permitió que durante la coyuntura se mantuviera la comunicación de la gestión a través de diversos ejercicios de rendición de cuentas.

En lo que respecta a la planificación, fortalecimiento y evaluación del proceso permanente de rendición de cuentas, la Universidad definió en los años 2020 y 2021 una estrategia anual de rendición de cuentas con la finalidad de establecer acciones en los componentes de información, diálogo, retroalimentación y acciones de mejora y realizar seguimiento a la misma. La evaluación y retroalimentación de la estrategia y de eventos específicos de rendición de cuentas se encuentra propuesta en la guía para la rendición de cuentas con participación externa, que permite identificar la percepción de los diversos públicos sobre el evento de rendición de cuentas y del proceso en general. En el caso de las audiencias públicas, se habilita el formulario de evaluación, en el cual se condensan las percepciones del público sobre la rendición de cuentas.

La evaluación interna permite identificar las fortalezas y debilidades del proceso y generar planes de mejora. Este ejercicio se realiza en las sesiones de la Comisión de rendición de cuentas que se encuentra conformada por la Secretaría General, la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional, la Dirección de Comunicaciones y la Oficina de Auditoria Institucional.

Así mismo, en el año 2019, se realizaron entrevistas aleatorias a unidades académicas para hacer un diagnóstico sobre el estado de la rendición de cuentas y definir la ruta de acción del acompañamiento y asesoría que debía prestarse. Y como eje transversal a todo el proceso, se ha propendido por fortalecer la capacitación, sensibilización y acompañamiento a diversos públicos internos y externos para acercar los conceptos de rendición de cuentas y las metodologías. se pueden referenciar los siguientes espacios:

- En el año 2019 se implementaron espacios de capacitación en articulación con la División de Talento Humano dirigidos a los servidores de la Universidad, teniendo como temática las “nuevas narrativas para comunicarse mejor- comunicación para la gestión pública”.
- Durante el 2019, se capacitó a 98 servidores (Comité Rectoral, Consejo Académico, comunicadores y asistentes administrativos) en el tema de la comunicación pública de la gestión institucional, en el marco de la elaboración del Balance Social e Informe de Gestión por parte de las unidades académicas y administrativas.
- La Secretaria General y Ude@ elaboraron el curso virtual Transparencia y Rendición de Cuentas en la Gestión Universitaria, el cual tiene como objetivo ofrecer herramientas teórico–prácticas sobre transparencia y rendición de cuentas para afianzar la cultura en torno a estos temas. Este curso está dirigido a servidores universitarios, docentes, empleados, estudiantes, grupos de interés y ciudadanos. Cuenta con un desarrollo metodológico virtual y autogestionable, con actividades individuales de interpretación de información para valorar los aprendizajes adquiridos.
- La Secretaría General realizó capacitaciones a 40 comunicadores y asistentes administrativos de las Unidades Académicas, cuya temática estuvo centrada en los lineamientos de la Guía para la Rendición de Cuentas, actualizada en el año 2020.
- En el año 2021, en articulación con la Escuela de Gobierno de la Universidad de Antioquia, se realizó el foro académico sobre rendición de cuentas en la gestión pública, que tuvo como objetivo proporcionar herramientas conceptuales y técnicas en materia de control social, participación y rendición de cuentas como proceso permanente y vinculante en la gestión pública.

Finalmente, en el micrositio de UdeA Transparente se le puede hacer seguimiento al proceso de rendición de cuentas en la Universidad de Antioquia.

Factor 2. Gobierno institucional y transparencia	
Fortalezas	**Oportunidades de mejora**
• Una sólida estructura normativa que se sustenta en el marco de la misión y visión institucional, el PEI y referentes de la gestión pública. • Políticas, lineamientos, principios y valores definidos en el Estatuto General Acuerdo Superior 1 de 1994. • Sistema de Atención al Ciudadano y amplio despliegue de estrategias UdeA Transparente. • Diversidad de canales de comunicación para contacto con los diferentes grupos de interés. • Generación de orientaciones para una cultura de la rendición de cuentas en todas las dependencias de la Universidad.	• Consolidación de las democracias y gobierno universitarios: deliberación, debate y coconstrucción. • Avance en lo público, la ciudadanía y la convivencia en la Universidad: conocimiento y divulgación.

Factor 3. Desarrollo, gestión y sostenibilidad institucional

Calificación: 4,68 - Cumple en muy alto grado

Una institución de alta calidad se reconoce por contar con una arquitectura institucional articulada al servicio del desarrollo permanente de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, en correspondencia con su naturaleza jurídica, identidad, misión, tipología y contexto regional.

Estado del factor 2010-2021

Para la gestión eficaz de los procesos administrativos que son soporte a los procesos misionales de la institución como son la docencia, investigación y gestión, la Universidad ha definido lineamientos, procedimientos y acciones los cuales permiten, en articulación con los planes de acción, que se cumplan las metas de la vigencia en cada uno de sus ámbitos. A continuación, se presentan asuntos asociados al desarrollo, la gestión y la sostenibilidad institucional.

Durante las circunstancias ocurridas durante el 2020 y el 2021, la Universidad demostró su capacidad para reconfigurarse. Aún conserva un destacado desempeño en investigación y se ha adecuado a los cambios en las disposiciones nacionales sobre productos, medición de grupos y clasificación de revistas e investigadores; al tiempo que implementa pautas para satisfacer los retos para la gestión y administración universitaria derivados de los cambios de este periodo en aspectos como: inclusión (distinción como Universidad Inclusiva de la Consejería presidencial para la Participación de las Personas con Discapacidad), permanencia

educativa, presencia regional (caracterizada por un modelo y un plan de regionalización), financiamiento universitario (calificación crediticia AA y dictámenes favorables de los organismos de control) y cultura de paz (centralizada en las labores de la Unidad Especial de Paz).

A esto se suman los ajustes propios de los procesos institucionales mediante acciones como la formalización del PEI, el crecimiento y adecuación de espacios físicos, el incremento en los matriculados en las regiones, las mejoras en la gestión del déficit financiero, las mejoras en el relacionamiento con el mundo, los progresos en la cantidad y efectos de los programas y servicios de bienestar, entre otros aspectos destacados y referidos en detalles en los factores respectivos.

Característica 7. Administración y gestión

La Universidad configura y mantiene una dinámica de gestión orientada al soporte de las funciones misionales. Trabaja sobre la mejora de la relación entre estrategia y estructura, para ello, emplea el modelo de arquitectura institucional. Al tiempo, promueve prácticas de mejora constante en las actividades, de modo que incentiva la cualificación de su talento humano, identifica asuntos a mejorar y permanece atenta a las oportunidades que le permitan avanzar en la dirección trazada por la administración.

En materia de políticas de estímulos, capacitación y promoción del personal administrativo, la Universidad adelanta anualmente el Plan Institucional de Estímulos (Acuerdo Superior 412 de 2013), al que los servidores pueden acceder optando por líneas específicas, parámetros determinados y obtener así estímulos representados en un valor económico que se entregan a través de la nómina al servidor.

Los resultados de la aplicación de políticas administrativas orientadas al desarrollo de la academia responden a las circunstancias internas y externas y a las maneras como la institución las afronta. La Universidad presenta sus resultados anualmente, por ello publica en el portal institucional el Informe de gestión y resultados sociales y el ejercicio de rendición de cuentas.

Esto se soporta también con el respaldo del gobierno nacional el cual establece, desde el decreto 2418 de 2015, la bonificación por servicios prestados a los empleados públicos del nivel territorial vinculados o que se vinculen a las entidades y organismos de la administración territorial. Este estímulo económico es entregado por la universidad a partir del 1 de enero de 2016 en la fecha en que el servidor cumple años de servicio.

Adicionalmente, cuando el servidor administrativo realiza estudios que mejoran su desarrollo profesional y competencias (cursos, formación técnica, profesional, posgrados) superiores al perfil del cargo, podrá solicitar estímulos por desarrollo de competencias, según lo definido en el régimen salarial de los empleados públicos no docentes de la Universidad de Antioquia (Acuerdo Superior 335 de 2007).

La Universidad favorece el desarrollo profesional de sus vinculados y de sus familias, concede descuentos de hasta un 80% en el valor de la matrícula a sus servidores; del 50 % para hijos, cónyuges e hijastros. Además, desde la Dirección de Bienestar Universitario semestralmente se entregan ayudas escolares para hijos e hijastros de empleados afiliados al sindicato SINTRAUNICOL y becas de estudio para los hijos del personal docente y no docente.

Además, los procesos de inducción, reinducción y capacitación se integran en el Plan institucional de Capacitación (PIC), que desde la División de Talento Humano se realizan para promover el desarrollo de capacidades en los servidores de la institución.

Frente a los sistemas de información y de gestión documental, la Universidad dispone de una normativa y trazabilidad de los procesos documentales propios de la historia académica de los estudiantes, historia académica y laboral de profesores e historia laboral del personal administrativo, así como la memoria de la gestión administrativa. Al tiempo, para la atención de todas las disposiciones normativas en materia de documentación, desarrolla el Plan Institucional de Archivos (PINAR), 2019-2027.

En materia de apreciaciones sobre la administración, más del 61% de los consultados de la comunidad académica valora como alta o muy alta la eficiencia de la estructura y la función administrativa en el desarrollo de: la docencia, investigación, internacionalización, extensión y proyección social y las funciones de las áreas administrativas de apoyo, véase Tabla 3.1.

Tabla 3.1. Apreciación sobre la eficiencia de la estructura y función administrativa en el desarrollo de asuntos institucionales.

	Empleados o Administrativos		Consejos		Profesores		Rectoral	
Asuntos institucionales	% Muy Alta	% Alta	% Muy Alta	% Alta	% Muy Alta	% Alta	% Muy Alta	% Alta
La docencia	30,70	50,53	38,89	48,15	27,27	49,82	50,00	21,43
La investigación	39,65	44,39	42,59	44,44	29,82	46,73	35,71	35,71
La internacionalización	26,67	52,63	29,63	44,44	18,18	44,73	28,57	42,86
La extensión y proyección social	32,28	50,53	33,33	42,59	21,09	50,18	35,71	50,00
Las funciones de áreas administrativas de apoyo	29,30	50,88	27,78	48,15	17,45	44,18	21,43	57,14

Característica 8. Procesos de comunicación

El informe de Autoevaluación presentado en 2010 destacó avances importantes en el proceso de comunicación y dejó consignados retos para el fortalecimiento de este componente de la gestión institucional. Se destacó que, si bien se había trabajado fuertemente en la visibilidad de la misión de la Universidad, era necesario mantener activas intervenciones que permitieran seguir impulsando la apropiación de esta. Así mismo, señaló un conjunto de retos para el fortalecimiento del proceso de comunicación: propiciar la articulación de las estrategias existentes para la comunicación de la

extensión; fortalecer la presencia en medios nacionales e internacionales; continuar con la promoción de los programas, productos y servicios para públicos internos y externos y promover la integración de los medios de comunicación de la institución.

A continuación, se evidencia el avance en los asuntos señalados por la Autoevaluación del 2010 y, en general, el trabajo por la consolidación de un proceso de comunicación institucional que acompañe los procesos misionales, responda a necesidades e intereses de los públicos y grupos de interés y propicie la articulación y convergencia de los medios institucionales. Todo esto obedece a diferentes antecedentes y experiencias que soportaron la creación de la Dirección de Comunicaciones que datan de hace más de 2 décadas, con las que se intentó generar un modelo de operación que cumpliera con el propósito de hacer de las comunicaciones un componente estratégico para la institución y permitiera la interrelación dinámica de la Universidad con su entorno y sus públicos. En diversos momentos se han analizado los objetivos, los alcances y las limitaciones (a la luz de la estructura orgánica definida para tal efecto, y se ha concluido que no se puede dejar de lado el avance de los procesos de comunicación dentro de la Alma Máter, el impacto de sus acciones y la importancia cada vez más evidente de los mensajes y productos informativos, así como de los procesos e interacciones que se ponen en marcha con los públicos internos y externos.

Previo a la estructuración del modelo de gestión actual, la Universidad desarrolló varias experiencias de comunicación institucional, entre ellas: el Sistema de Comunicaciones, integrado por los departamentos de Información y Prensa, Emisora Cultural y Servicios Audiovisuales, adscritos a la Secretaría General.

Los diagnósticos realizados a la gestión de la comunicación de aquel momento y el estudio de percepción de los públicos internos y externos de la UdeA (IMARK, 2013), señalaron que la labor comunicacional se desarrollaba primordialmente en el plano operativo y en la producción de medios. Por tanto, se hacía indispensable reconfigurar el proceso y desarrollar una propuesta de ajuste que se presentó en 2014. En 2015, la propuesta inicial toma forma en el documento denominado Política de Comunicación Interna de la Universidad de Antioquia, ejercicio que hace explícita la necesidad de definir lineamientos y avanzar en la estructuración de un proceso institucional de comunicación. La construcción de este documento fue de carácter participativo y marcó un hito importante en la gestión comunicacional, especialmente en el ámbito interno. Luego de este ejercicio, a finales de 2015, se inició la configuración del área estratégica de comunicación institucional con el acompañamiento de la división de Arquitectura de Procesos. Para esta tarea se buscó una amplia participación de los profesionales de comunicación vinculados a diferentes instancias universitarias, se contó con la asesoría y acompañamiento de la Facultad de Comunicaciones y Filología, se buscó fortalecer el sistema existente, incorporar las recomendaciones de los diagnósticos realizados hasta el momento y avanzar en la definición de una estructura que respondiera a una comunicación integral y transversal a toda la institución.

Estos antecedentes dieron paso a la creación de la Dirección de Comunicaciones: hito en la articulación de la comunicación estratégica institucional. Con este logro, dado mediante el Acuerdo Superior 445 de 2017 y la Resolución Superior 2207 de 2017, la

Universidad de Antioquia configuró una respuesta normativa, política y organizacional para fortalecer la gestión de la comunicación institucional como una plataforma para ser y hacer universidad, generar y comunicar sentido, y fortalecer la identidad y la reputación institucional.

La Dirección de Comunicaciones, dependencia adscrita a la Rectoría, está conformada por la División de Comunicación Interna y Externa, la División de Contenidos, Medios y Eventos y la División Sistema de Radio Universitaria. Cuenta con aproximadamente 100 servidores administrativos, entre técnicos y profesionales que acompañan los diferentes procesos de la comunicación Institucional.

Figura 3.1. Estructura de la Dirección de Comunicaciones (Acuerdo Superior 445 de 2017 y Resolución Superior 2207 de 2017).

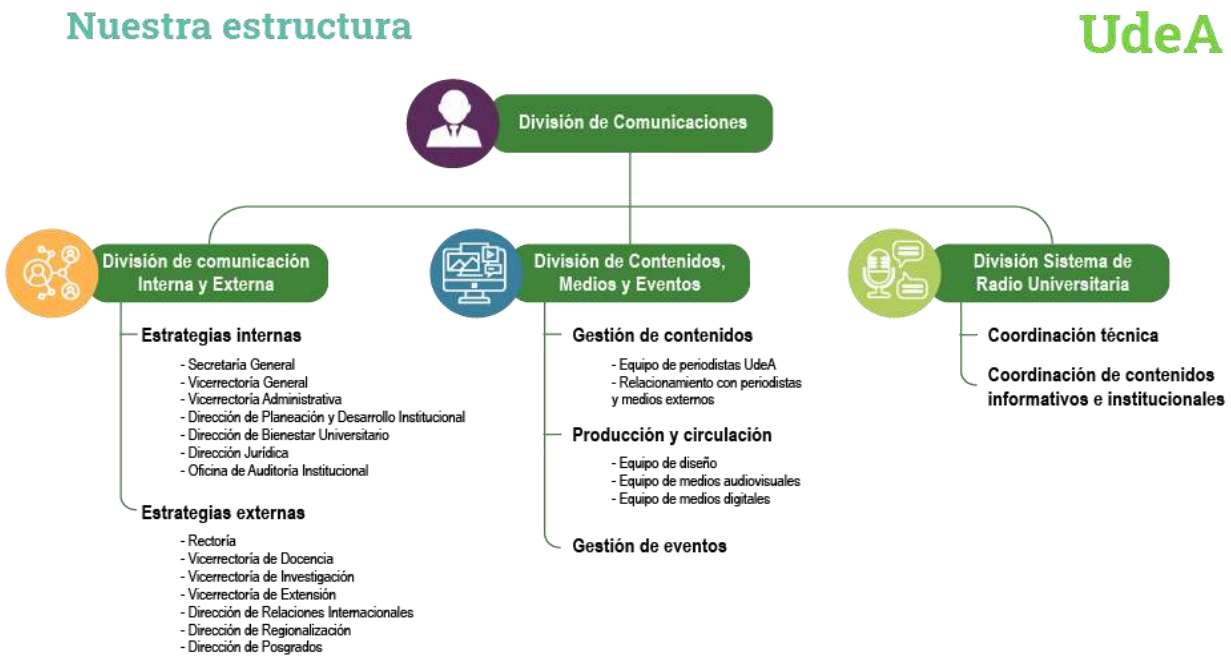

La División de Comunicación Interna y Externa es la responsable de definir, ejecutar y evaluar las estrategias de comunicación que fortalezcan la relación de la Universidad con la sociedad y con la comunidad universitaria, dinamicen los flujos de información, afiancen la imagen e identidad institucional y el carácter público de la Universidad, fortalezcan la reputación universitaria y contribuyan con la formación ciudadana y la cualificación de la opinión pública.

La División de Contenidos, Medios y Eventos tiene como misión identificar y divulgar acciones, hechos y situaciones, mediante la creación de contenidos y el establecimiento de rutas de divulgación, información e impacto.

La División Sistema de Radio Universitaria tiene la responsabilidad de programar y emitir contenidos radiales informativos, pedagógicos y culturales dirigidos a la comunidad local y regional.

Además de los asuntos de trabajo que abordan las divisiones que conforman la Dirección, el proceso de gestión de las comunicaciones se complementa y articula con el trabajo desarrollado por los equipos

de comunicación de las unidades académicas, facultades, escuelas, institutos y corporaciones.

Precisamente, con el propósito de garantizar este diálogo permanente entre la comunicación que se gestiona en el nivel central de la Universidad (a través de la Dirección de Comunicaciones) y las intervenciones que hacen de manera directa los equipos de comunicación de las unidades académicas, se configuró la red de comunicadores como un espacio para el direccionamiento, la formación, el intercambio y el impulso conjunto de estrategias comunicativas para los públicos y grupos de interés de la institución.

En ese sentido, definir los acuerdos sobre cómo comunicar convoca a una conversación amplia y constante en la que se reconoce la pluralidad de las interacciones entre los estamentos y la sociedad. Por lo que, desde los principios del Estatuto General, se concibe la comunicación como un proceso colectivo y participativo con propósitos de universalidad, relevancia social e interés público. Estos aspectos han dado apertura a ver la comunicación institucional como una apuesta por la hípersegmentación de públicos cuyo propósito es hacer que el proceso de comunicación institucional contribuya de manera permanente a la formación integral de ciudadanos, al igual que a la gestión, divulgación y apropiación social del conocimiento; al fortalecimiento de la identidad institucional y al debate (entendido como un diálogo abierto y constante). En esta perspectiva, los medios de comunicación se conciben como herramientas accesibles desde y para los universitarios y la sociedad.

Para esto se ha avanzado en la segmentación de los contenidos, especialmente, aquellos que están relacionados con Bienestar Universitario, Talento Humano, Permanencia, el Programa de Egresados y Extensión Cultural. En este sentido, también se han desarrollado contenidos en otros formatos para que personas en situación de discapacidad puedan acceder a los mismos. Así se puede evidenciar en las audiencias públicas de rendición de cuentas, el foro para elección de Rector 2021-2024 y diferentes eventos institucionales.

En 2020, en el marco de los proyectos del PAI, se adelantó un estudio para la caracterización de públicos y audiencias de la Universidad, actividad que contó con el apoyo de la empresa Inspira Lab. Esta caracterización permitió describir rasgos de los públicos y las audiencias, conocer sus percepciones sobre la institución y establecer qué tan posicionados están los medios universitarios en sus consumos. A partir de los hallazgos de este estudio se viene implementando un plan de fortalecimiento. A su vez, desde otras dependencias, se desarrollaron investigaciones para indagar la forma como la oferta institucional es percibida por diferentes públicos, por ejemplo, la Dirección de Posgrados adelantó, en convenio con el Grupo IMARK de la Facultad de Ciencias Económicas, un estudio para conocer la percepción sobre los posgrados y proponer campos de análisis e intervención (ver Anexo Informe de percepción posgrados). Mediante entrevistas, grupos focales y otras metodologías se recogió información relevante para adelantar acciones de fortalecimiento en diferentes campos, incluido el comunicacional.

La gran apuesta para la comunicación estratégica institucional se ha basado en medir y evaluar. Así ha sido posible abordar la comunicación en diálogo con públicos y grupos de interés que requieren generar mecanismos de retorno para recoger y procesar información, con el fin de orientar y sustentar una apuesta con un equilibrio efectivo entre lo que necesita comunicar la institución y lo que esperan los

públicos, de acuerdo con sus intereses y expectativas. Es por esto que, desde 2018, se llevan a cabo actividades que posibilitan el seguimiento oportuno a lo realizado y evalúan el impacto en diferentes ámbitos.

De la información institucional que circula en los medios locales, regionales y nacionales, este servicio, para el cual la Dirección de Comunicaciones contrató a una empresa externa, permite contar con un reporte diario del impacto noticioso de la Universidad (Anexo Reporte monitoreo de prensa). La información recogida y consolidada por períodos del año permite identificar campos temáticos, dependencias y voceros con mayor impacto en los medios masivos. Con base en este análisis, se definen acciones para mejorar el relacionamiento externo, como el directorio de expertos que se ha puesto a disposición de los periodistas en el portal universitario para facilitar el contacto con fuentes institucionales en diferentes áreas del conocimiento. También se hace seguimiento permanente a las cifras de consumo de contenidos del portal universitario, al de los boletines de correo electrónico, al impacto de lo publicado en las diferentes redes sociales y, más recientemente, a la participación en las transmisiones que se volvieron frecuentes para mantener el contacto, la interacción y la conversación pública en medio de la pandemia por el Covid-19.

Precisamente, como parte del proceso de Autoevaluación, el equipo responsable aplicó una encuesta a diferentes públicos de la comunidad universitaria y a algunos externos. La intención era conocer los medios más utilizados y la valoración de la información que circula en ellos. En los resultados se resalta la alta valoración (85%) por la oportunidad, claridad, precisión, pertinencia, actualización y veracidad de la información. Los medios con mayor acogida entre los encuestados son el portal universitario, la cuenta de Facebook UdeA y los boletines de correo electrónico. Además, el cuestionario evidencia el fortalecimiento de las acciones de comunicación de la Universidad en los últimos años, así como la adaptación que se ha tenido a la virtualidad con los medios y canales de información. A la par, se identifica como reto el fortalecimiento de la frecuencia y la oportunidad de los canales de comunicación con los egresados.

Otra apuesta desde la Dirección de Comunicaciones es lograr la convergencia de medios hacia una ruta de integración de la comunicación institucional, que sea consecuente con el contexto universitario, las características de los públicos y el desarrollo tecnológico de los medios. La Universidad ha avanzado significativamente en la integración convergente de sus medios, pues no se trata solo de que estén en una misma dependencia sino de que exista la capacidad de gestionar de manera hipermedia los contenidos informativos, divulgativos, formativos y promocionales de la institución. Para avanzar en este sentido y dar respuesta a la oportunidad que se creó con la nueva Dirección de Comunicaciones, se formuló como parte del PAI 2018-2021 el proyecto Integración de contenidos institucionales en medios convergentes, el cual se ha implementado durante los dos últimos años y ha permitido sentar las bases para definir una metodología de consolidación de un sistema colaborativo para los contenidos y los medios de la Universidad de Antioquia, con políticas establecidas para su concepción, producción y circulación.

Como parte de esta estrategia, se comenzaron a implementar las narrativas institucionales a partir de macrorrelatos que abordan la vida universitaria. Estos se desarrollan en diferentes formatos y soportes, más allá de la estructura convencional de

medios impresos, electrónicos o audiovisuales. La primera de estas narrativas es de ciencia, investigación e innovación, se implementa actualmente en diferentes medios. Están en proceso de diseño las narrativas de arte, cultura y patrimonio, así como la de bienestar, convivencia y participación. Como evidencia de la integración están: el periódico *Alma Máter* y la revista *Experimenta,* las cuales tienen versiones impresas y electrónicas, también convergen en transmisiones de redes sociales, programas radiales y espacios de interacción que se aproximan a los públicos universitarios.

De acuerdo con lo anterior, se han realizado inversiones en el Sistema de Radio Universitaria para fortalecer la emisión por *streaming*, lo que ha permitido una articulación más efectiva con los medios electrónicos de la institución, al tiempo que se facilita la integración con plataformas de radio en línea y la ampliación de la cobertura nacional e internacional, lo que permite llegar a nuevas audiencias.

Por su parte, en la comunicación audiovisual se ha mejorado la infraestructura y tecnología para la realización de proyectos en estudio o en campo, grabados o en vivo. La plataforma digital se ha fortalecido y las transmisiones por redes se han diseñado de forma que den respuesta a las necesidades comunicativas de la Universidad. Este proceso se adapta tanto a las formas tradicionales audiovisuales como a los nuevos medios, facilitando el relacionamiento con el público interno y externo, así mismo, se ha potenciado el trabajo integrado y coordinado de los distintos medios logrando una articulación efectiva.

Los medios electrónicos de la Universidad (portal, redes sociales, boletines de correo y WhatsApp) son sustanciales hoy para la comunicación de la institución. El portal universitario es el medio con mayor posicionamiento e impacto, dado que allí están integradas las herramientas para informarse, realizar diferentes transacciones y participar en procesos relevantes de la vida universitaria. Por esto, y para mejorar la navegación, en 2015 se realizaron cambios a la plataforma para resolver asuntos críticos como la inestabilidad y la arquitectura de la información. Las modificaciones han permitido mejorar la experiencia de usuario, alinear la estrategia comunicacional y tecnológica de la Universidad, adaptarse a las necesidades y a los cambios de la organización, facilitar los procesos administrativos y lograr mayor eficiencia económica y operacional.

Para dar continuidad al mejoramiento de este medio, en 2019 comenzó la revisión y ajuste de los contenidos en inglés. Esto con la intención de responder a demandas de públicos externos y al fortalecimiento de las estrategias de relacionamiento con aliados internacionales. Así mismo, en el 2020 se hizo una actualización de la página de Inicio del portal para mejorar la presentación de los contenidos con botones, galerías, titulares y videos, entre otros.

Durante 2021 se ha avanzado en el cumplimiento de estándares de accesibilidad y usabilidad, especialmente aquellos contemplados en la normatividad colombiana sobre la materia (Resolución 1519 del 2020). En el mismo sentido se avanza en la implementación de la sede electrónica, donde ha sido fundamental el trabajo conjunto con la Dirección de Planeación para que el portal funcione como un sitio seguro (https). Este proceso de ajuste técnico y tecnológico ha implicado también la reorientación editorial de los medios existentes, así se puede corroborar con los cambios introducidos en el enfoque y desarrollo del periódico *Alma Máter*, la

revista *Experimenta*, la revista *Debates* y los boletines de correo electrónico.

Adicionalmente, se dispusieron nuevos canales de comunicación como el WhatsApp UdeA (para empleados y profesores) y el WhatsApp e Instagram, canales a través de los cuales se brinda atención al ciudadano. Se actualizaron los medios de presentación y promoción de la Universidad, como el video y el portafolio institucional. Entre otros propósitos, este ejercicio buscó facilitar un mayor conocimiento del direccionamiento estratégico y de la forma cómo este se pone en práctica a través de los ejes misionales de docencia, investigación y extensión.

Otra de las grandes apuestas de la Dirección de Comunicaciones estuvo encaminada a los procesos de comunicación institucional formalizados y estandarizados. Este proceso hace parte del Sistema de Gestión Institucional, por esta razón se hace necesaria su documentación integral. Desde la Dirección de Comunicaciones se ha impulsado el desarrollo o actualización de metodologías, manuales, guías, procedimientos, protocolos, entre otros documentos que permitan orientar, reglamentar, apropiar e implementar los lineamientos y prácticas.

En 2019 se actualizó el Manual de identidad (publicado en 2015) y está en proceso de aprobación la normativa institucional que lo adopta formalmente. Con el propósito de avanzar en su apropiación y uso se ha dispuesto de un banco de recursos para los usuarios internos y externos. A través de los profesionales del equipo de diseño se hace seguimiento y acompañamiento constante para garantizar que se cumpla con los lineamientos establecidos. Igualmente, se cuenta con Manual de eventos y Manual de protocolo. El primero ofrece pautas para que los eventos cumplan con el fin de proyectar el quehacer de la Universidad, divulgar los conocimientos generados en su interior, propiciar el relacionamiento con la sociedad y cualificar la opinión pública a partir de la puesta en común de diferentes perspectivas sobre temas de interés para la comunidad académica y la ciudadanía. El segundo establece las pautas y criterios para la correcta ejecución de los actos que requieren de un tratamiento especial, dado que están dotados de sentido, simbolismo y significado. En este conjunto de documentos que guían y dan soporte a la comunicación institucional también están incluidos el Manual de actos de graduación, el Manual de redes sociales y el Manual del portal universitario.

Respecto a las plataformas tecnológicas institucionales, la Universidad ha realizado esfuerzos importantes en materia de conectividad y mejoramiento, muestra de esto es la actualización de la plataforma realizada en el 2013, cuyo propósito era renovar la tecnología activa de la red de datos. Así mismo, en el año 2015 se trabajó en la ampliación de cobertura de la red wifi, lo que implicó modificaciones en la infraestructura de red con la adquisición de servicios inalámbricos de tecnología de punta brindad por Aruba Networks y Alcatel Lucent Enterprise a través de la empresa AXEDE S.A. Adicionalmente, en los años 2019, 2020 y 2021 se adquirieron e instalaron 13 switches y 304 *access point* marca Alcatel y se aumentó el ancho de banda al perfil de estudiante. Es de resaltar que en los últimos años también ha aumentado el ancho de banda en las regiones de Antioquia. Sin embargo, pese a los avances que se han tenido en materia de conectividad y actualización de plataformas tecnológicas, todavía se identifican espacios y momentos en los que se presentan desbordamientos en la capacidad de conectividad. Por esto, en las percepciones de los encuestados en la consulta institucional para la Autoevaluación persisten

valoraciones que plantean retos de mejora: pertinencia (68%), usabilidad (62%) y accesibilidad (55%).

La comunicación y retos del trienio en el escenario de la planeación institucional han sido ubicados en el PAI, el cual ha sido una herramienta fundamental para avanzar en la consolidación de la Dirección de Comunicaciones y dar respuesta a la estructuración integral del proceso de comunicación institucional. En el PAI 2018- 2021 se priorizaron la construcción de la política, el plan y las bases para la medición de la comunicación. Así mismo, se incluyeron los proyectos para la integración de contenidos institucionales en medios convergentes y la modernización de equipos de las emisoras. Recientemente se incluyeron 3 nuevos proyectos en el PAI 2021-2024, que apuntan a fortalecer la gestión comunicacional en tres asuntos claves:

- El diseño e implementación de un Sistema de Gestión Integral para los archivos especiales de los medios de comunicación de la Universidad de Antioquia.
- La consolidación de un ecosistema para la comunicación pública de la ciencia.
- La estructuración de un sistema de evaluación y medición de la comunicación institucional.

Característica 9. Capacidad de gestión

Las orientaciones y la gestión universitaria son valoradas positivamente por los consultados, quienes en sus directivos identifican atributos como liderazgo e idoneidad. En estas consultas se observa una buena calificación, tanto de la coherencia entre la estructura (organizacional y administrativa) con el PEI, como de la transparencia en las actividades institucionales de designación de cargos y seguimiento de procedimientos. Estos aspectos son resultado del contacto con la administración y, a la par, contribuyen a la estabilidad administrativa de la institución y a la continuidad de sus políticas académicas asociadas a currículo, resultados de aprendizaje, créditos y actividades, políticas de gestión institucional y bienestar, y políticas de investigación, innovación y creación.

La Universidad está sujeta a controles y disposiciones normativas, los cuales revisan las actuaciones de los responsables de la institución a la luz de la correspondencia con los compromisos derivados de la misión y del proyecto educativo institucional. De modo que, reguladores, entes de control, comunidad académica y sociedad, generan ejercicios de contraste sobre las acciones y compromisos universitarios en todos los niveles e instancias en un ambiente normado (como los derechos de petición, la rendición de cuentas, la construcción del Plan de Desarrollo y los planes de acción y las auditorías internas y externas) y en instancias menos formales, como las asambleas y otros espacios complementarios de encuentro con la comunidad propiciados por la administración a través de encuentros o diálogos con el Rector.

En cuanto a las apreciaciones de la comunidad, se tiene que más del 64% de los consultados valora de manera positiva (con notas de alta o muy alta) la coherencia de la estructura (organizacional y administrativa) con el PEI (ver figura 3.2), así como el liderazgo e idoneidad de los responsables de la dirección de la institución y sus dependencias (ver tabla 3.2). Sobre la transparencia en la designación de los cargos de dirección y asignación de responsabilidades, funciones, roles y de los procedimientos que deben seguir dentro de la institución, se observa que más del 69% le otorga una valoración positiva (ver tabla 3.3).

Figura 3.2. Coherencia de la estructura (organizacional y administrativa) con el Proyecto Educativo Institucional.

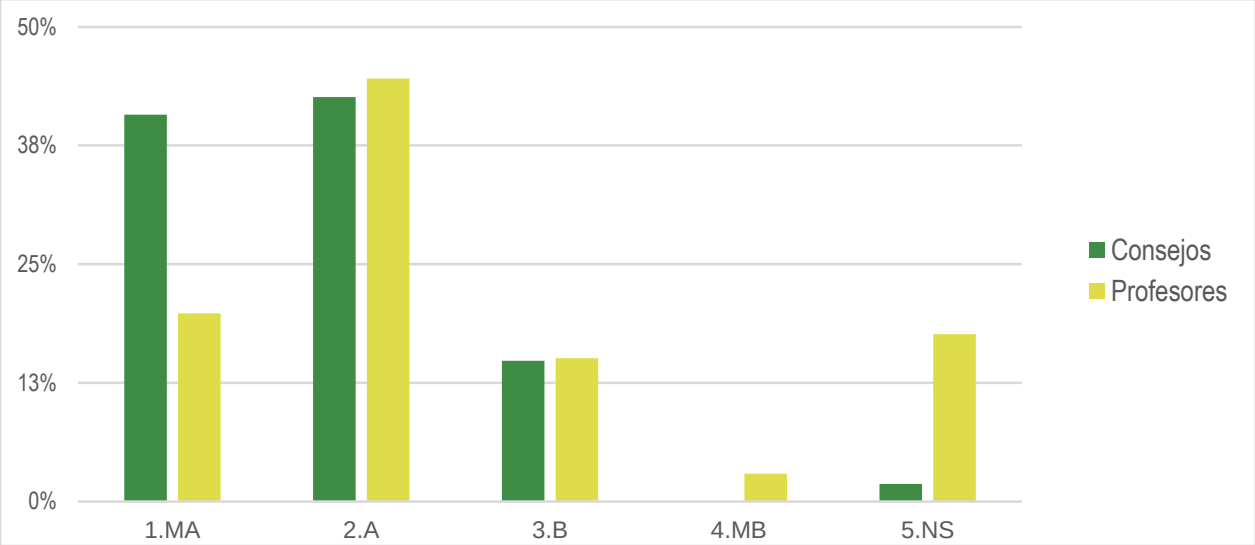

MA: muy alta; A: alta; B: baja; MB: muy baja; NS: no sabe. Fuente: encuestas.

Tabla 3.2. Liderazgo e idoneidad de los responsables de la dirección de la institución y sus dependencias.

		Empleados o Administrativos		Consejos		Profesores		Rectoral	
		% Muy Alto/a	% Alto/a	% Muy Alto/a	% Alto/a	% Muy Alto/a	% Alto/a	% Muy Alto/a	% Alto/a
El liderazgo	Rector, Vicerrectores y directores	48,60	39,82	27,82	44,83	19,75	44,84	29,45	44,36
	Decanos, directores, vicedecanos, subdirectores, jefes de programa	35,09	47,54	32,41	43,91	25,88	48,58	26,91	49,45
	Jefes de división, coordinadores de área	33,51	47,72	25,75	43,68	20,66	49,04	20,55	45,45
La idoneidad	Rector, Vicerrectores y directores	44,91	44,91	33,33	42,76	21,11	45,40	35,09	47,64
	Decanos, directores, Vicedecanos, subdirectores, jefes de programa	37,89	48,95	35,40	44,60	24,06	49,94	32,55	48,73
	Jefes de división, coordinadores de área	34,39	49,82	31,03	45,06	22,02	48,69	25,82	50,36

Fuente: encuestas.

Tabla 3.3. Transparencia en la designación de los cargos de dirección y asignación de responsabilidades, funciones, roles y de los procedimientos que deben seguirse dentro de la institución.

		Empleados o administrativos		Consejos		Profesores	
Condiciones de transparencia por evento		% Muy Alta	% Alta	% Muy Alta	% Alta	% Muy Alta	% Alta
1. De la designación de cargos de	Rector, Vicerrectores y directores	40,70	42,81	na	na	27,82	41,64
	Decanos, directores, Vicedecanos, subdirectores, jefes de programa	34,74	42,63	na	na	25,09	44,73
2. De la Asignación de responsabilidades, funciones y roles de	Rector, Vicerrectores y directores	38,42	44,91	na	na	29,09	46,73
	Decanos, directores, Vicedecanos, subdirectores, jefes de programa	33,68	44,56	na	na	24,36	48,18
3. De los procedimientos que deben seguirse dentro de la institución				38,48	41,77	38,00	44,18

Fuente: encuestas. na: No aplica la pregunta para esta audiencia

Característica 10. Recursos de apoyo académico

La Universidad mantiene las condiciones adecuadas para el desarrollo de sus actividades formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, adelanta revisiones sobre los requerimientos asociados a los recursos de apoyo y se esfuerza en satisfacerlos de la mejor manera mediante el uso de los recursos disponibles, así como la consecución de nuevos mediante interacciones con el medio y una administración eficiente.

En materia de políticas, recursos y presupuestos de inversión en equipos de laboratorio, sitios de práctica, bibliotecas, recursos didácticos y demás elementos para garantizar la calidad del proceso formativo, se tiene que la Universidad atiende a las disposiciones nacionales y adecua las propias. Con los recursos disponibles, procura la atención de las necesidades en cada asunto.

Dada la complejidad y extensión de cada asunto, se dispone de amplios y detallados informes, conservados en carpetas a modo de anexos en materia de laboratorios, prácticas académicas, biblioteca y gestión informática. A continuación, se presentan algunas valoraciones puntuales.

Sobre políticas y recursos, actualmente, la División de Interacción Social, adscrita a la Vicerrectora de Extensión, orienta a las unidades académicas en los procesos de habilitación, autoevaluación, acreditación y certificación de laboratorios y servicios (Resolución Superior 2425 de 2021). De este modo se atiende la dinámica de trabajo creciente en la materia.

Entre 2012 y 2020 se realizaron 688 procesos de calidad, así: 540 de habilitación, 27 de certificación y 28 de acreditación de laboratorios según normas nacionales e internacionales, pasando de tener el 33,2% (65) de los laboratorios habilitados, certificados o acreditados en 2012, al 57% (111) en 2019. En Regionalización se dio la mayor cifra, pasando de tener 9 laboratorios en 2012 a 50 laboratorios habilitados, certificados o acreditados en 2019; en el área de la Salud se pasó de 15 a 23 laboratorios, en el área de Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Económicas e Ingenierías de 6 a 33 y en el Área de Ciencias Sociales, Humanidades y Artes se pasó de 5 a 7 laboratorios habilitados, certificados o acreditados.

En 2020 se realizó el proceso de autoevaluación de los servicios de los laboratorios habilitados y registrados en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud, del Ministerio de Salud y Protección Social. La Universidad cuenta con 19 laboratorios y 83 servicios habilitados, según la Resolución 3100 de 2019. A la Facultad de Medicina pertenecen 14 laboratorios y las facultades de Odontología, Ingeniería, Salud Pública, la Escuela de Microbiología y el Instituto Universitario de Educación Física y Deporte tiene cada uno un laboratorio registrado. En ese mismo año, desde el Comité de Habilitación de Laboratorios de la Universidad, se apoyó la apertura de 14 nuevos servicios: 9 para el Laboratorio Living Lab y 5 para el Programa del Estudio y Control de Enfermedades Tropicales (PECET), ambos de la Facultad de Medicina (ver Informe autoevaluación servicios habilitados 2020).

Entre 2012 y 2020 se hizo una inversión aproximada de $62.318.259.024 para el fortalecimiento y mantenimiento de la infraestructura y la compra de materiales y equipos para los laboratorios. El 52,1% en el área de la Salud; el 33,3% en Regionalización, el 12,4% en Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Económicas e Ingeniería, y el 2,3% en el área de Ciencias Sociales Humanidades y Artes. Las acciones de mejora de los laboratorios se incrementaron pasando del 37,8% (74) en 2012 al 70% (137) en 2019. En las regiones, 53 de 63 laboratorios realizaron acciones de mejora (ver Informe autoevaluación de laboratorios para la docencia, investigación y extensión, Universidad de Antioquia, 2012-2020).

Ahora, la gestión de las prácticas se consagra en el Acuerdo Superior 418 de 2014 y los procesos de evaluación, seguimiento y mejoramiento garantizan que las prácticas académicas tengan calidad, pertinencia y acompañamiento, al igual que las condiciones administrativas se dispongan en todos sus niveles para apoyarlas. Respecto a la inversión en los escenarios de práctica, la Universidad realiza el mejoramiento de la infraestructura y dotación y actualización de la tecnología en los escenarios propios. Al tiempo que los programas del área de la Salud entregan contraprestación a los escenarios, por el uso de sus espacios para la formación de los estudiantes (Decreto 2376 de 2010). La contraprestación tiene dos formas: la primera, una contribución académica, es decir, la manera como el conocimiento de la Universidad se transforma en asuntos prácticos y aplicables a las realidades; la segunda, a través de convenios para otorgar cupos o descuentos en educación.

Figura 3.3. Estadísticas personas beneficiadas por las prácticas durante 2018 a 2020.

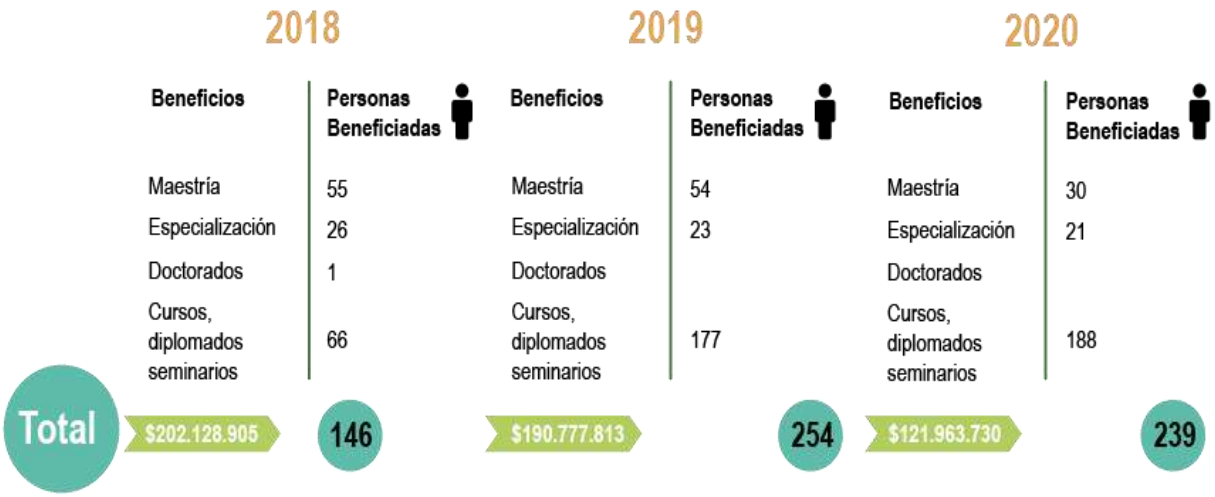

Los escenarios de prácticas que más se beneficiaron con esta inversión fueron el Hospital San Vicente Fundación, IPS Universitaria, Hospital Pablo Tobón Uribe, Hospital General de Medellín, Hospital Mental de Antioquia, Universidad Cooperativa de Colombia, Clínica Las Vegas, Clínica de las Américas.

En materia de Bibliotecas, entre 2015 y 2020, el promedio de inversiones al año en los recursos bibliográficos estuvo sobre los $2.500'000.000. La adquisición de material bibliográfico se realizó de 2 formas: por donación y por medio de compra. Las compras están sujetas al Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia y la reglamentación de la Resolución Rectoral 39475 de 2014, en la que priman aspectos como la planeación, transparencia, selección objetiva y responsabilidad en la gestión pública y el presupuesto asignado para compra de material bibliográfico distribuido a cada una de las bibliotecas que conforman el Sistema.

Respecto de las apreciaciones, en esta característica, el Sistema de Bibliotecas de la Universidad y los laboratorios aplican encuestas de satisfacción sobre sus servicios, los resultados sirven para revisar y mejorar la gestión. En cuanto a las prácticas, el ejercicio es de contacto y ajuste permanente entre los involucrados en el proceso formativo. Adicionalmente, para este ejercicio de autoevaluación institucional, se realizó una consulta general que arrojó lo siguiente:

Una calificación positiva (alta o muy alta) sobre los atributos de las prácticas y los laboratorios. En cuanto a las prácticas, se superaron las proporciones de 88% en los consejos de las unidades académicas, 51% en los estudiantes y 76% en los profesores. Para los laboratorios la proporción de apreciaciones positivas superó el 60% en cada una de las audiencias.

Tabla 3.4. Apreciaciones sobre prácticas y laboratorios.

Atributos de las prácticas	Consejos		Estudiantes		Profesores	
	% Muy Alto/a	% Muy Alto/a	% Muy Alto/a	% Muy Alto/a	% Muy Alto/a	% Muy Alto/a
La coherencia de la práctica con respecto al programa	56,86	41,18	30,65	30,08	38,36	48,36
La pertinencia con respecto a la formación	56,86	37,25	30,99	31,44	42,73	45,82
La calidad de las prácticas académicas	56,86	41,18	25,99	29,51	36,73	47,09
El seguimiento a las prácticas	35,29	52,94	22,81	28,60	31,64	44,55
El aporte a los planes de mejora del programa	43,14	47,06	24,52	28,15	28,36	44,36

Atributos de los laboratorios	Consejos		Estudiantes		Profesores	
	% Muy Alta	% Muy Alta	% Muy Alta	% Muy Alta	% Muy Alta	% Muy Alta
Accesibilidad (da posibilidad de ingresar, transitar y permanecer en un lugar, de forma segura, autónoma y confortable)	27,45	52,94	25,43	41,20	19,09	51,27
Disponibilidad (se mantiene en operación)	20,54	40,86	18,00	48,91	19,77	44,33
Pertinencia (resulta apropiado para las labores)	35,29	47,06	32,69	42,11	21,64	50,00
Calidad (tiene condiciones óptimas para el uso)	27,45	47,06	27,24	41,54	16,73	44,18
Accesibilidad (da posibilidad de ingresar, transitar y permanecer en un lugar, de forma segura, autónoma y confortable)	27,45	52,94	25,43	41,20	19,09	51,27

Fuente: encuestas.

Por su condición oficial, la Universidad dispone y atiende regulaciones, trámites y controles para la compra, mantenimiento y renovación de los equipos y mobiliario. Si bien estas actividades tienen personal especializado destinado a satisfacerlas, revisarlas y ajustarlas, se estimó importante realizar una consulta general a los consejos de las unidades académicas y a los empleados administrativos sobre el conocimiento en la materia y el resultado muestra que la calificación positiva (alto o muy alto) supera el 47% para empleados y ronda el 40% para los consejos. Se han iniciado campañas para garantizar la mayor información del personal con responsabilidades administrativas.

La consulta a la comunidad sobre este aspecto apuntó al conocimiento de los mecanismos de acceso a los mismos recursos de aprendizaje. La calificación positiva (alta o muy alta) superó el 67% para todos los grupos consultados.

Tabla 3.5. Apreciaciones sobre conocimiento de los mecanismos de acceso a recursos de aprendizaje.

Recursos de aprendizaje	Consejos		Estudiantes		Profesores	
	% Muy Alto/a	% Alto/a	% Muy Alto/a	% Alto/a	% Muy Alto/a	% Alto/a
Equipos	19,82	48,95	37,25	37,25	28,15	44,27
Mobiliario	15,09	46,49	33,33	35,29	15,55	31,21
Plataformas tecnológicas	19,82	52,11	31,37	35,29	31,21	49,15
Sistemas informáticos o lo que haga sus veces	19,82	53,51	33,33	37,25	29,85	45,63
Recursos bibliográficos físicos o digitales	23,16	47,72	41,18	41,18	40,52	45,52
Bases de datos	20,53	42,98	35,29	37,25	35,53	43,47
Otros recursos de aprendizaje e información	15,09	45,61	29,41	33,33	22,36	42,68

Fuente: encuestas.

Característica 11. Infraestructura física y tecnológica

La Universidad entiende la importancia de la infraestructura física y tecnológica para el desarrollo de su misión y el avance de la inclusión con equidad. Por su tamaño y complejidad la Universidad dispone de un área responsable de la infraestructura física y otra área de la infraestructura tecnológica. Los avances en el tema son relevantes y están sujetos a la disponibilidad de recursos y al cumplimiento de las normas técnicas asociadas. La Universidad está comprometida con la satisfacción de las normas técnicas que garanticen suficiencia, seguridad, salubridad, iluminación, disponibilidad, dotación, facilidades de transporte y acceso a las áreas académicas, administrativas, recreativas y deportivas.

Las labores de infraestructura tienen presentes las especificaciones técnica construcción dirigidas a los planificadores, diseñadores, residentes, coordinadores, supervisores internos y externos, interventores, contratistas en general de las obras a cargo de la División de Infraestructura Física, ya sean contratistas o empleados de UdeA. Adicionalmente, puede ser utilizada por los operadores y los ingenieros encargados de los distintos mantenimientos. Estas especificaciones refieren los criterios básicos, los requisitos mínimos, las metodologías, así como las tecnologías que se deben tener en cuenta en los procesos involucrados en la construcción y mantenimiento de las diferentes obras que se tienen a cargo bajo la dirección y supervisión de la División de Infraestructura Física.

La Universidad también avanza en la configuración del proceso de administración de espacios y recursos. El proceso tiene como alcance, la articulación de las prácticas en una plataforma tecnológica integral que facilite la gestión de los espacios en suficiencia y disponibilidad posterior a la programación académica de cada una de las Unidades Académicas y que posibilite la medición de la capacidad instalada de la carga operativa generada por los procesos misionales y administrativos. Esto con un modelo de indicadores de uso por tipologías de espacios, para la toma de decisiones asertivas basadas en datos (Manual modelo de proceso). Las respuestas de

infraestructura física y tecnológica se realizan no solo por programación y planes sino también por requerimientos en materia de imprevistos o situaciones que requieren pronta intervención. Para ello se emplea Soluciones UdeA como plataforma general en la que se brinda atención a los usuarios de servicios internos (empleados, profesores y estudiantes) en aspectos de infraestructura, logística, administrativos, informática, telecomunicaciones entre muchos otros.

En materia de disponibilidad de espacios incluyentes, la Universidad dispone de prácticas y pautas para adelantar proyectos de adecuación y mantenimiento de la infraestructura. Dentro del proceso de planificación y diseño de proyectos, se incluye el diagnóstico de las condiciones de accesibilidad y movilidad, así como las intervenciones complementarias. Para ello se contemplan aspectos como la adecuación de rampas, escaleras y andenes; la adecuación de parqueaderos, ascensores y baños accesibles; la instalación de pasamanos, puertas y líneas táctiles y la selección de materiales y acabados apropiados. El propósito es eliminar barreras arquitectónicas en los espacios académicos, administrativos, deportivos y culturales, contar con unidades sanitarias públicas y accesibles en cada uno de los niveles de los edificios y permitir la movilidad en todos los espacios. A continuación, se relaciona la infraestructura con características de accesibilidad universal:

Tabla 3.6. Características de adecuaciones en materia de accesibilidad universal en la infraestructura de la Universidad.

1. Servicio de ascensor
Bloque 6, permite el acceso a los bloques 5 y 7 en segundo nivel de Ciudad Universitaria
Bloque 14, permite el acceso a los bloques 12 y 13 en segundo nivel de Ciudad Universitaria
Bloque 8 (Biblioteca) de Ciudad Universitaria. Para este ascensor hay un proyecto de cambio y adecuación.
Bloque 15 (Museo) de Ciudad Universitaria.
Bloque 19 (Ingeniería) de Ciudad Universitaria.
Bloque 20 (Ingeniería), permite el acceso al bloque 21 de Ciudad Universitaria.
Bloque 24 (Artes), permite el acceso a los bloques 23 y 25 de Ciudad Universitaria.
Edificios de Bioquímica, Morfología y Edificio central, de la Facultad de Medicina.
Edificio Antigua Escuela de Derecho
Edificio Parque de la Vida
Edificio de Extensión
Edificio Antioquia
Sede de Investigación Universitaria
Edificios sede Oriente

1. Servicio de ascensor
Mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores

2. Baños accesibles
Baños accesibles en todos los niveles del Bloque 19 (hombres y mujeres) de Ciudad Universitaria
Bloque 22 (hombres y mujeres) de Ciudad Universitaria
Bloque 4 (hombres) de Ciudad Universitaria
Bloque 13 (hombres y mujeres) de Ciudad Universitaria
Bloque 14 (hombres y mujeres) de Ciudad Universitaria
Bloque 21 (hombres) de Ciudad Universitaria
Bloque 25 (hombres y mujeres) de Ciudad Universitaria
Bloque 27 - coliseo (hombres y mujeres) de Ciudad Universitaria
Todos los edificios de la sede Oriente
Todos los edificios de la sede Apartadó
Sede Yarumal
Todos edificios de la sede Ciencias del Mar-Turbo
Bloque 2 de la sede Carepa
Sede Andes
Sede Caucasia
Sede Sonsón
Facultad de Enfermería
Edificio de Bioquímica de la Facultad de Medicina
Sede de Investigación Universitaria
Edificio Central de la Facultad de Medicina
Edificio Morfología de la Facultad de Medicina
Edificio Parque de la Vida
Edificio de Extensión

3. Parqueaderos accesibles
Ciudad Universitaria
Ciudadela Robledo
Parque de la Vida
Sede de investigación Universitaria

4. Rampas y apoyos a movilidad
Rampas, rebajes, líneas táctiles, demarcaciones y reparación de andén circunvalar-Ciudad Universitaria
Adecuación rampa Sala de Audiencias - Antigua Escuela de Derecho
Sistema de rampas Bloque 17 (la capilla)-Ciudad Universitaria
Instalación de pasamanos de seguridad en los accesos de la biblioteca Carlos Gaviria Díaz de Ciudad Universitaria
Sistema salvaescaleras en el Coliseo-Ciudad Universitaria

Fuente: División de infraestructura

A este inventario se añadirán pronto los resultados de los proyectos que avanzan desde 2018:

1. Instalación Servicio de ascensor y sistema salvaescaleras para los Bloques 4, 10,11, 16 y 22 en Ciudad Universitaria (Medellín).
2. Sistema salvaescaleras - sede Yarumal
3. Rampa primer nivel y pasamanos reglamentarios-Ciudadela Robledo
4. Bloque 45 - baños accesibles-Ciudadela Robledo
5. Sede Posgrados - rampas, ascensor y baños accesibles
6. Edificio San Ignacio - rampas, ascensor y baños accesibles
7. Casa Antiguo Bachillerato Nocturno - rampas y baños accesibles
8. Construcción de la nueva sede de la Facultad Nacional de Salud Pública - este nuevo edificio contará con rampas, ascensores y baños por género para personas con movilidad reducida y será accesible en todos los niveles
9. Construcción de un nuevo bloque en la Ciudadela Robledo - este nuevo edificio contará con rampas, ascensores y baños por género para personas con movilidad reducida y será accesible en todos los niveles
10. Laboratorio de Malaria en la sede Carepa - rampa de acceso y baños accesibles
11. Plazoleta Bloque 2 Ciudad Universitaria - rampa de acceso
12. Ampliación de la sede Puerto Berrío - baños accesibles y rampas
13. Remodelación del Hall del Teatro de Ciudad Universitaria-se adecuarán los baños y se implementará una unidad accesible.
14. Laboratorio de Ciencias Aplicadas a la Actividad Física y el Deporte (LICAFDE) en el Bloque 43-Ciudadela Universitaria Robledo - rampas y baños accesibles

15. Aula 21-326 de la Facultad de Ingenierías en Ciudad Universitaria-rampas de acceso.

Estas intervenciones y adecuaciones en infraestructura contribuyen a la inclusión con equidad, en tanto aportan a la disponibilidad de ambientes tecnológicos incluyentes para el apoyo a personas en condición de discapacidad visual, auditiva y de movilidad. Asunto que le mereció el reconocimiento de la Presidencia de la República en 2019 como Universidad Inclusiva, por el trabajo con y por la diversidad de los sujetos y saberes que habitan la Alma Máter.

En cuanto a mediciones de la capacidad instalada y su uso o carga sostenible en el tiempo, la Universidad adelantó dos trabajos de medición centrados en las labores de docencia, en 2012 para la sede Medellín (ver Anexo Informe de capacidad instalada Medellín 2012) y en 2014 para las regiones. Esto permitió estimar cargas de los espacios físicos disponibles. A la fecha el asunto de la capacidad avanza en su reconfiguración y consolidación.

Frente a la sostenibilidad, la Universidad implementó la línea de trabajo llamada UdeA Sostenible, adscrita al área de gestión ambiental de la División de Infraestructura. Allí se formulan y establecen iniciativas de sostenibilidad que se implementan en cada una de las áreas y procesos. Además, en el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027, se estructuró un conjunto de políticas internas que buscan la articulación de los planes de infraestructura física con cada uno de los temas estratégicos y sus objetivos. Así mismo, se plantearon políticas externas para la articulación con las disposiciones nacionales e internacionales en materia de educación, sostenibilidad e infraestructura, específicamente (ver Anexo: Referencias articulación PDI y otros planes).

Cada tres años, en consonancia con el periodo rectoral, el Comité de Planta Física (Resolución Rectoral 17118 de 2003) analiza las necesidades en términos de infraestructura física para cada unidad académica y administrativa. A partir de ahí, se hace la asignación de recursos y se establece la ruta de ejecución para atender dichas necesidades. En cuanto a la calidad, disponibilidad y accesibilidad de los diferentes espacios universitarios, se observa una valoración positiva (alta y muy alta) para la mayoría de los espacios.

Para interpretar las apreciaciones de las audiencias, en las siguientes figuras se presentan las calificaciones positivas de cada audiencia a los espacios de la planta física; esto es el atributo del espacio se califica de alto o muy alto por cada audiencia. Además, se llama la atención sobre aquellos espacios cuya calificación promedio es inferior al 70%.

Figura 3.4. Apreciaciones sobre la calidad (condiciones óptimas para el uso) de los espacios.

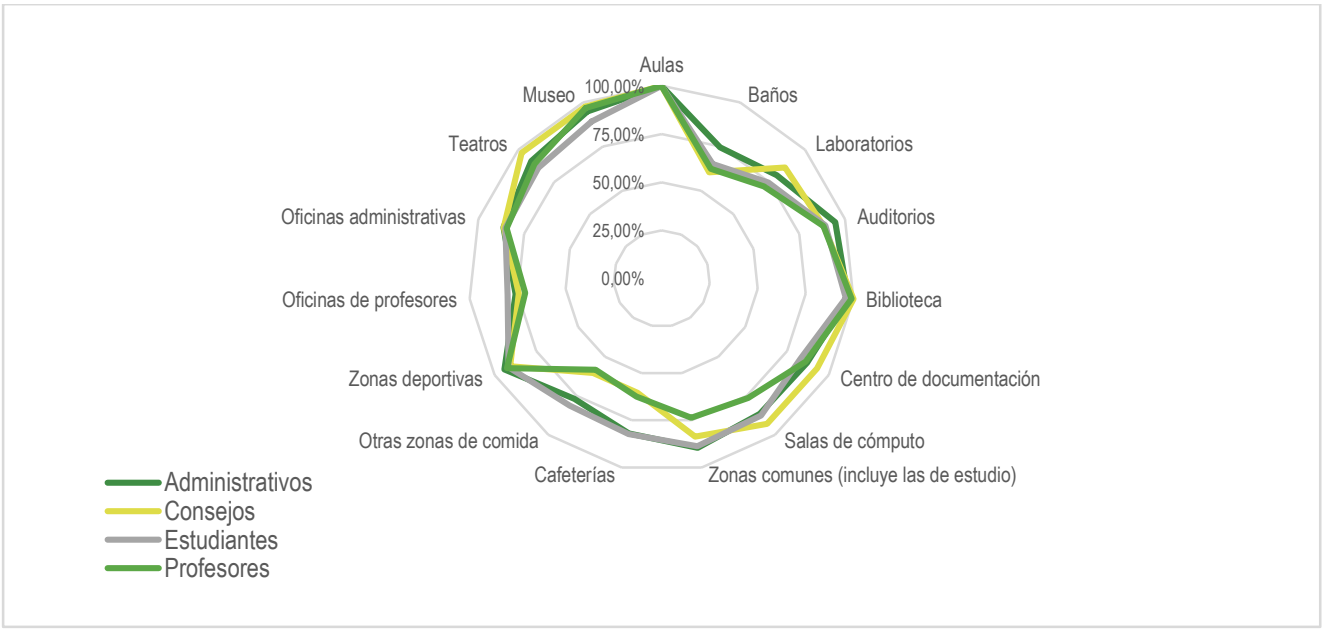

Fuente: encuestas.

Con valoraciones promedio sobre "la calidad del espacio" entre el 60% y 70% se tienen: (1) los baños y (2) las otras zonas de comida (diferentes a cafeterías). Aunque para estas últimas se presenta dispersión de las opiniones de las cuatro audiencias consultadas.

Figura 3.5. Apreciaciones sobre la disponibilidad de los espacios.

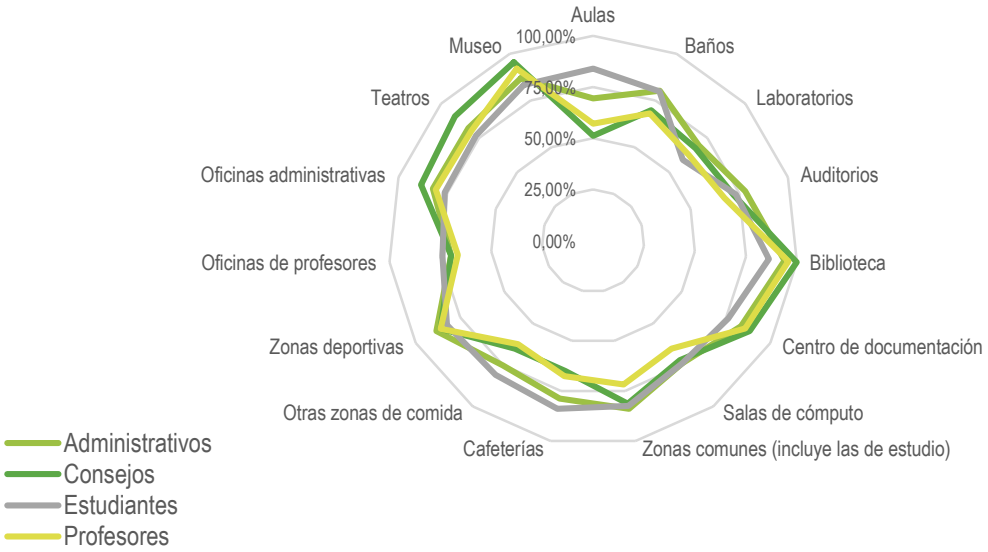

Fuente: encuestas.

Con valoraciones promedio sobre “la disponibilidad de los espacios” entre el 60% y 70% se tienen: (1) aulas, (2) laboratorios y (3) oficinas de profesores. Aunque para las aulas, hay dispersión de las opiniones de los consultados.

Figura 3.6. Apreciaciones sobre la accesibilidad (posibilidad de ingresar, transitar y permanecer en un lugar, de forma segura, autónoma y confortable) de los espacios.

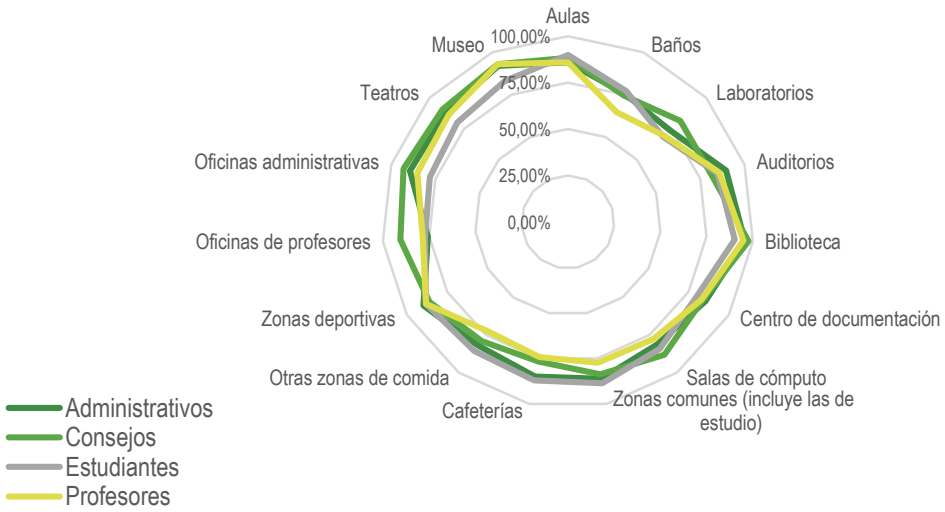

Fuente: encuestas.

En este caso sobre la accesibilidad no se presentan apreciaciones promedio menores al 70%. Sin embargo, la menor calificación promedio es para los baños con 72,92%.

Característica 12. Recursos y gestión financiera

En el periodo comprendido entre 2012 y 2020 hemos avanzado significativamente en cuanto a la actualización e integración de los procesos financieros. Se desarrollaron herramientas de gestión financiera que contribuyen a la toma de decisiones estratégicas y a conservar la sostenibilidad financiera de la institución. Dentro de estos instrumentos se encuentran el Estatuto Financiero, el Marco Financiero de Mediano Plazo, el Manual de Políticas Contables y otras normas y eventos de los que se hablará más adelante.

Es importante mencionar que, al igual que las demás Universidades Estatales de Colombia, la Universidad de Antioquia presenta un déficit estructural, como resultado de la brecha entre las transferencias del Estado y los incrementos en las erogaciones requeridas para el cumplimiento de su objeto misional. El artículo 86 de la Ley 30 de 1992 determinó que las Universidades Estatales u Oficiales recibirían anualmente aportes del presupuesto nacional tomando como base los presupuestos de rentas y gastos vigentes a partir de 1993, con un incremento en pesos constantes, es decir, este presupuesto se actualiza solo para conservar el valor del dinero en el tiempo (inflación)

sin contemplar el incremento en los costos derivados del crecimiento y evolución de las Universidades (incremento en la cobertura educativa, aumento de proyectos de investigación, fortalecimiento de la planta docente y administrativa, entre otros).

Pese a lo anterior, durante el periodo 2012-2020 la Institución ha logrado gestionar nuevos ingresos, mantener una adecuada política de austeridad del gasto y administrar adecuadamente los recursos, en pro de la sostenibilidad financiera. A continuación, se presenta la ejecución presupuestal anual consolidada de la Universidad, es decir, la sumatoria de los 6 Fondos que conforman el presupuesto de la institución:

Tabla 3.7. Ejecución presupuestal de ingresos y gastos 2020 (cifras en millones de pesos).

Concepto	Ejecución 2020	Ejecución 2019	% Variación
Ingresos			
Rentas propias	$ 493.314	$ 524.632	-6%
Aportes	$ 519.133	$ 487.770	6%
Recursos de capital	$ 64.013	$ 26.597	141%
Transferencias intrauniversitarias	$ 161.269	$ 182.572	-12%
Total ingresos	$ 1.237.729	$ 1.221.571	1%
Gastos			
Funcionamiento	$ 1.011.939	$ 986.876	3%
Servicios personales	*$ 587.513*	*$ 568.129*	*3%*
Gastos generales	*$ 294.114*	*$ 274.801*	*7%*
Transferencias corrientes	*$ 130.311*	*$ 143.945*	*-9%*
Servicio a la deuda	$ 12.073	$ 13.341	-10%
Gastos de inversión	$ 37.206	$ 35.278	5%
Transferencias intrauniversitarias	$ 161.269	$ 182.548	-12%
Total gastos	$ 1.222.487	$ 1.218.043	0%
Superávit presupuestal	$ 15.242	$ 3.528	-

Fuente: Vicerrectoría Administrativa

Adicionalmente, se evidencia en la figura 3.7 la tendencia de la información presupuestal enmarcada en el periodo 2012-2020, contemplado los ingresos, gastos y superávit presupuestal para cada vigencia:

Figura 3.7. Comportamiento presupuestal 2012-2020 (en millones de pesos).

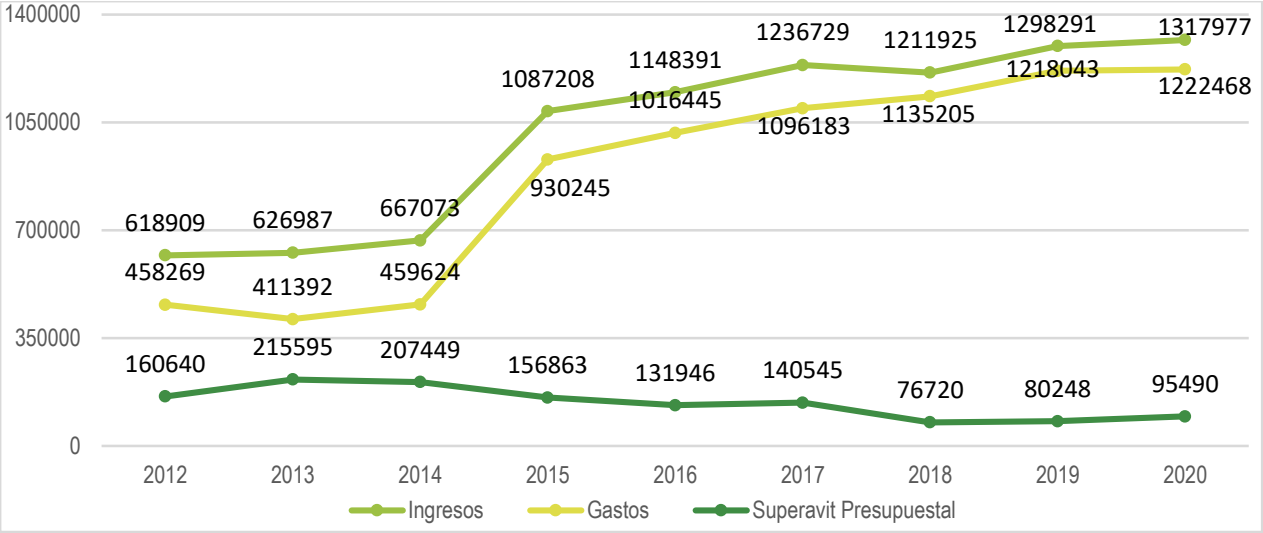

Fuente: Vicerrectoría Administrativa

Desde el punto de vista de los ingresos, los rubros con la variación más significativa en los últimos 8 años corresponden a los aportes de la Nación y el Departamento de Antioquia, teniendo en cuenta que han aumentado su valor en casi 3 veces el monto recibido en 2012. Desde el punto de vista de los gastos, el aspecto más importante ha sido el aumento en los gastos de funcionamiento, el cual desde el 2012 ha incrementado en 2,5 veces. Teniendo en cuenta que los gastos de funcionamiento totalizan aproximadamente el doble de los ingresos por aportes, se explica en gran parte la disminución del superávit presupuestal.

En cuanto al último periodo analizado a nivel consolidado, la Universidad de Antioquia presenta superávit presupuestal, el cual incrementó en $11.715 millones para 2020, respecto a 2019. Este comportamiento refleja que la Universidad es sostenible financieramente con las gestiones adelantadas en la actualidad.

El comportamiento de los ingresos de la institución ha sido creciente a partir de 2012. Como se evidencia en la Figura 3.7, los rubros más relevantes son las rentas propias y aportes, los cuales a 2020 representan el 82% de los ingresos. Los gastos tienen un crecimiento constante, esto se debe a la política de la Universidad de mantener recursos para sus ejes misionales, evitar la deserción de sus estudiantes y proteger el empleo. Adicionalmente, se han presentado gastos no presupuestados ocasionados por la emergencia sanitaria, tales como aquellos destinados a cumplir con protocolos de bioseguridad. A pesar de la situación económica actual de la Universidad, se ha continuado con los proyectos de inversión, dentro de ellos, los trabajos de construcción en la Facultad Nacional de Salud Pública y la Ciudadela Robledo.

Es importante aclarar que, si se separa la ejecución presupuestal por fondos (origen de los recursos), se evidencia que existe un déficit por fondos generales por $9.378 millones para 2020 y acumulado de $211.674 millones, como se observa en la Tabla 3.8 Los fondos generales son una parte de la Universidad que solo muestra los ingresos que se reciben por aportes de la Nación y el Departamento de Antioquia (según la Ley 30 de 1992), y los gastos

de funcionamiento (nómina docente y administrativa, proveedores, servicios públicos, entre otros). Este déficit refleja que con dichos recursos no es suficiente para cubrir los gastos de funcionamiento de la institución, debido al incremento en la cobertura educativa y el crecimiento de la Universidad en los últimos 20 años (que no es coherente con el aumento al IPC que establece la Ley 30 para el cálculo de los aportes). Este déficit se financia con los superávits que arrojan otros fondos, principalmente los fondos especiales, que representan los proyectos de consultoría y venta de bienes y servicios de las Unidades Académicas.

La Tabla 3.8 presenta un resumen de la disponibilidad efectiva y acumulada por fondo presupuestal a diciembre 31 de 2018, 2019 y 2020. Esta disponibilidad es el resultado de los ingresos o recaudos efectivos del año menos los pagos realizados por la Universidad. La disponibilidad efectiva acumulada, corresponde a la disponibilidad efectiva del periodo más los recursos del balance, los cuales son el excedente o déficit efectivo acumulado.

Tabla 3.8. Resumen de disponibilidad efectiva por fondo o programa presupuestal (cifras en millones de pesos).

Descripción	Fondos generales			FG - destinación condicionada			Fondos especiales		
	2018	2019	2020	2018	2019	2020	2018	2019	2020
Ingresos	442.049	477.327	520.578	77.558	93.984	80.275	399.605	484.174	467.532
Egresos	495.488	513.533	529.956	57.289	71.805	65.840	423.869	471.182	468.826
Disponibilidad efectiva del periodo	**-53.439**	**-36.205**	**-9.378**	**20.269**	**22.178**	**14.434**	**-24.265**	**12.992**	**-1.294**
Recursos del balance	-112.652	-166.091	-202.296	99.137	119.407	141.585	116.112	91.847	104.840
Disponibilidad efectiva acumulada	**-166.091**	**-202.296**	**-211.674**	**119.407**	**141.585**	**156.019**	**91.847**	**104.840**	**103.546**

Fuente: Vicerrectoría Administrativa

Los fondos más representativos de la Universidad son los Fondos generales y los Fondos especiales, los cuales representan alrededor del 80% de los ingresos de la Institución. El comportamiento positivo en los ingresos se debió en parte a los aportes adicionales de la Nación, producto de los puntos adicionales al Art. 86 de la Ley 30, por $10.721 millones; el plan de fomento a la calidad por $6.063 millones, saneamiento de pasivos por $7.430 millones y excedentes de las Cooperativas de $1.566 millones. Todo esto equivale al 4,95% de los recaudos del Fondo Presupuestal de Administración General - Libre Destinación.

Como muestra de la estabilidad y solidez financiera de la Universidad se presentan en la Tabla 3.9 los resultados de las auditorías regulares de la Contraloría General de Antioquia desde el año 2012.

De igual forma, se evidencian las puntuaciones obtenidas por las calificadoras de riesgos en los últimos años. La Universidad de Antioquia es vigilada por la Contraloría General de Antioquia, la cual efectúa una auditoría regular cada año respecto a la vigencia inmediatamente anterior con el fin de determinar la validez de la gestión financiera en la institución.

Tabla 3.9. Calificaciones históricas Contraloría.

Componente	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
1. Control de gestión	**94,1**	**97,1**	**95,8**	**94,9**	**94,7**	**98,7**	**80,7**	**97,5**
Gestión contractual (obra pública y prestación de servicios)	92,8	99,8	97,9	97,0	95,4	99,2	79,3	98,1
Rendición de cuentas	100,0	0,0	97,5	90,8	85,2	96,4	78,3	100,0
Legalidad	99,0	99,1	93,4	99,0	88,66	98,5	82,4	99,9
Control fiscal interno (interventoría)	94,0	93,7	99,5	81,5	95	95,9	89,6	92,5
2. Control financiero	**90,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**0**	**99,0**	**96,9**	**99,0**
Estados contables	90,0	100,0	100,0	100,0	0	100,0	100,0	100,0
Gestión presupuestal	N/A	N/A	N/A	N/A	0	91,7	75	91,7
Total calificación	**92,9**	**97,1**	**97,0**	**96,3**	**67,7**	**98,8**	**85,3**	**98,0**
Fenecimiento de la cuenta*	**Sí**	**Sí**	**Sí**	**Sí**	**No**	**Sí**	**Sí**	**Sí**

*Acto por el cual se pone fin a la revisión de la cuenta rendida a las contralorías por los entes auditados.

Fuente: Vicerrectoría Administrativa

Más allá del no fenecimiento de la cuenta en 2016, desde el año 2012 se logra evidenciar una senda estable en la calificación de la Contraloría, muestra de estabilidad y solidez financiera en los últimos años. Esto le ha permitido a la Universidad establecer mejoras contundentes en sus procesos y en la presentación de la información financiera. La Universidad ha contado con calificaciones que le permiten acceder de manera satisfactoria a créditos, principalmente para la mejora en su infraestructura física y para fortalecer la liquidez utilizada en el capital de trabajo. A continuación, se evidencia el comportamiento de la calificación para la Universidad:

Tabla 3.10. Calificaciones de riesgo otorgadas.

Año	Calificación	Perspectiva	Calificadora
2010	AA	Estable	Standard & Poor's
2011	AA	Estable	Fitch Ratings
2011	AA	Positiva	Fitch Ratings
2012	AA	Positiva	Fitch Ratings
2013	AA	Estable	Fitch Ratings
2014	AA	Estable	Fitch Ratings
2015	AA	Estable	Fitch Ratings
2015	AA	Estable	Fitch Ratings
2016	AA	Estable	Fitch Ratings
2017	AA	Estable	Fitch Ratings
2017	AA	Estable	Fitch Ratings
2018	AA	Estable	Fitch Ratings
2019	AA	Estable	Fitch Ratings
2020	AA	Negativa	Fitch Ratings
2021	AA	Estable	Standard & Poor's

Fuente: Vicerrectoría Administrativa

La calificación de la Universidad ha sido buena a través de los años, teniendo en cuenta que la calificación más alta es AAA y, después de tantos años, ocupa el segundo lugar en cuanto al manejo y gestión de las finanzas públicas. Es importante recalcar que la perspectiva negativa que se obtuvo en 2020 obedece a las consecuencias financieras de la emergencia sanitaria que afectó a la gran mayoría de entidades colombianas. Con lo dicho hasta ahora, se presentan los indicadores financieros concernientes al nivel de endeudamiento, margen operacional y margen neto, calculados por la Universidad desde el año 2013:

Figura 3.8. Indicadores financieros.

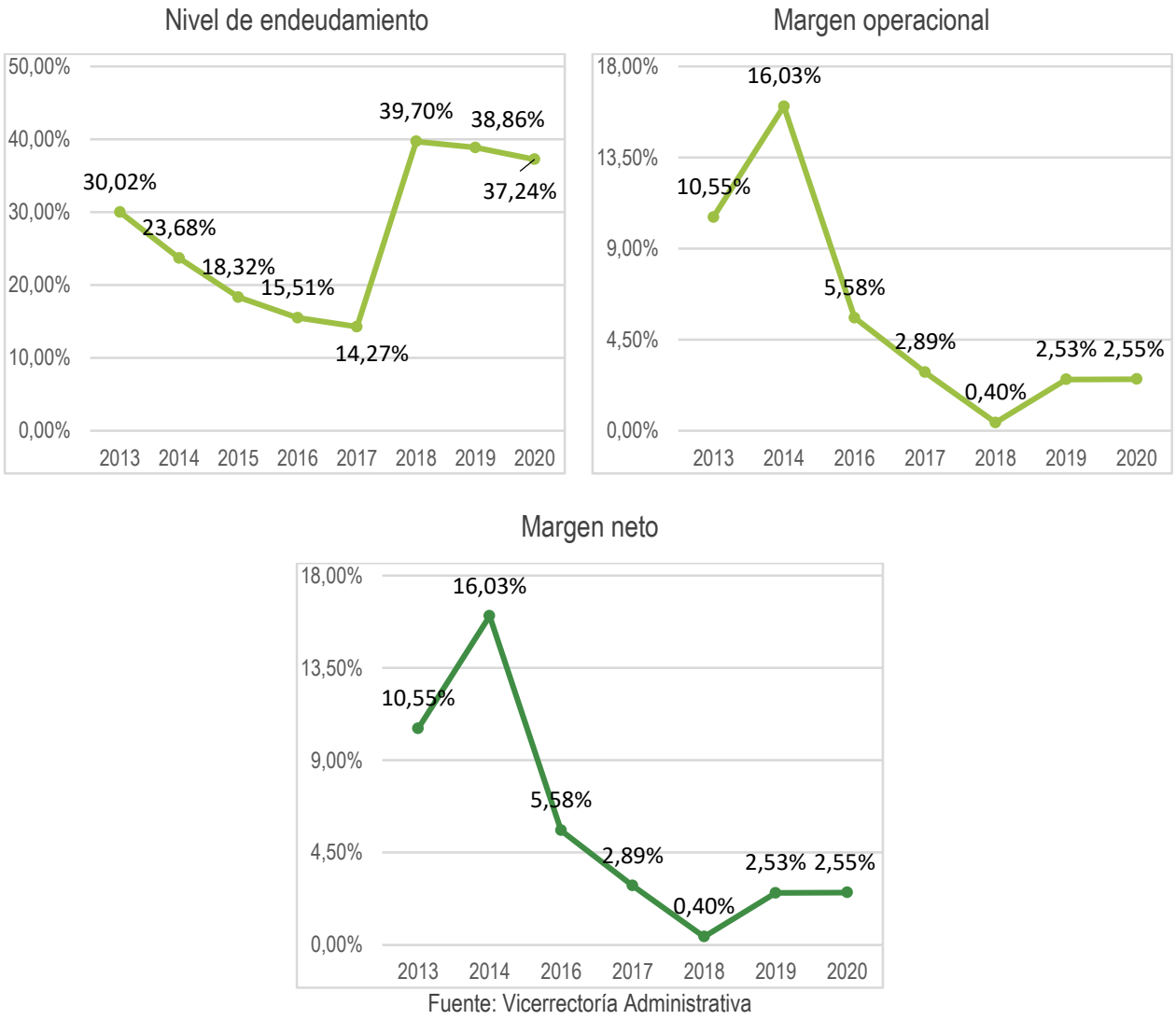

Fuente: Vicerrectoría Administrativa

Los indicadores financieros se construyeron con base en el reporte emitido a la Contaduría General de la Nación mediante el CHIP. Por tal razón, es pertinente mencionar el efecto en los años 2017 y 2018 respecto al cambio normativo en materia de regulación contable pública, lo cual se evidencia en el caso del nivel de endeudamiento el cual aumentó considerablemente, debido a la obligación de las entidades públicas de reconocer la totalidad del pasivo pensional. A su vez, en los últimos 3 años, los indicadores financieros mencionados muestran una senda de clara mejoría, gracias a la gestión y el esfuerzo de la Universidad por mantener una estructura financiera sólida.

Otras acciones establecidas en la Universidad que propenden a la estabilidad y solidez financiera a mediano plazo son: incorporación mediante el Acuerdo Superior 466 de 2020 en su Estatuto Financiero de una herramienta financiera de análisis denominada Marco Financiero de Mediano Plazo

(MFMP). Actualmente, se encuentra regulado para entidades territoriales, por lo que no es obligatorio para las Universidades. Sin embargo, esta herramienta resulta necesaria y pertinente para mejorar la planificación financiera y visibilizar la situación de la Universidad, además, contribuye al fortalecimiento de su cultura financiera.

El MFMP corresponde al tema estratégico 4: Gestión administrativa y del financiamiento del Plan de Desarrollo de la Universidad de Antioquia, 2017-2027. Este:

- Simula escenarios de proyecciones de ingresos y gastos a nivel presupuestal a mediano plazo, teniendo como base la ejecución presupuestal de la vigencia inmediatamente anterior a la que se está proyectando.
- Muestra la trayectoria del déficit esperado y la proyección del fondo de administración general de libre destinación, el cual podría servir como un indicador para medir la sostenibilidad financiera de la Universidad en el mediano plazo.
- Permite monitorear el comportamiento esperado a partir de la construcción de metas para los ingresos y gastos de la Universidad.
- Permite medir riesgos en escenarios futuros y tomar decisiones para evitarlos.

El MFMP es una herramienta de planificación financiera que permite realizar un estudio detallado de la evolución y composición de los ingresos y los gastos de cada uno de los fondos que componen el presupuesto de la Universidad. Este diagnóstico de las condiciones financieras es un insumo para realizar pronósticos de probables comportamientos futuros y tomar medidas de acción para garantizar la sostenibilidad financiera de la Universidad.

Frente a este panorama se tiene una apreciación positiva (alta y muy alta) por parte de los miembros de la comunidad académica en relación con las políticas y estrategias para la asignación, ejecución y evaluación presupuestal. También aplica para la administración financiera, la atención al cumplimiento del proyecto educativo institucional y el logro de las metas del PDI. Las calificaciones agrupadas se ubican por encima del 50%, siendo los profesores quienes hacen que el porcentaje se concentre en este rango.

Tabla 3.11. Apreciación sobre asuntos presupuestales y financieros.

Califique la aplicación de pautas, políticas o estrategias para la:	Empleados o administrativos		Consejos		Profesores		Rectoral	
	% Muy Alta	% Alta	% Muy Alta	% Alta	% Muy Alta	% Alta	% Muy Alta	% Alta
Asignación presupuestal	21,40	49,30	20,37	38,89	11,45	38,36	14,29	50,00
Ejecución presupuestal	21,93	48,60	33,33	37,04	15,45	40,91	14,29	78,57
Evaluación presupuestal	21,58	47,54	31,48	40,74	15,64	37,82	21,43	50,00
Administración financiera	23,51	47,02	42,59	31,48	18,18	38,55	35,71	57,14

Fuente: encuestas.

Desde el 2018 la Vicerrectoría Administrativa adelanta actividades para fortalecer la estructura financiera de la institución. Durante estas actividades se generaron diálogo y comunicación permanente con los diferentes estamentos y comunidad universitaria en general. De esta forma, los cambios que se planteaban eran transparentes al momento de su aplicación. Algunos fueron:

- Estatuto Financiero: el Acuerdo Superior 466 de 2020 establece las políticas, principios y reglas generales que rigen el manejo financiero de la institución. El 30 de septiembre de 2020 se realizó la socialización del Estatuto Financiero con todas las Unidades Académicas y Administrativas de la Universidad de Antioquia.
- Manual de Políticas Contables: Resolución Rectoral 46586 del 2019, dando cabal aplicación al nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación. Para su elaboración se contó con el visto bueno de las unidades académicas y administrativas que hacen parte del proceso contable.
- Inventario físico: se culminaron las labores para realizar el inventario físico de todos los bienes muebles e inmuebles, el cual no se realizaba desde 1983.
- Nueva metodología de cálculo para el Sistema General de Viáticos: Acuerdo Superior 467 de 2020, reglamentado por la Resolución de Vicerrectoría Administrativa 091 de 2020. La nueva metodología para calcular los viáticos de los servidores universitarios mejora las condiciones económicas en aquellas zonas donde las tarifas se encontraban subvaloradas.
- Cultura financiera en las unidades académicas y administrativas: fortalecimiento de la cultura financiera en la Universidad, haciendo énfasis en la sostenibilidad y la creación e implementación de instrumentos de medición y planificación financiera (Marco Financiero de Mediano Plazo, Flujo de Caja e Indicadores financieros), lo cual repercute directamente en los resultados positivos obtenidos en los indicadores de capacidad financiera y organizacional de la Universidad durante el 2020.

Respecto a la reinversión de excedentes, la Universidad de Antioquia está amparada normativamente bajo las disposiciones legales derivadas a partir de la Ley 30 de 1992, la cual determina que la autonomía universitaria será ponderada en cuanto al uso de los recursos para el cumplimiento de su misión social e institucional. En ese sentido, la Universidad no está amparada en los artículos 19, 356, 357, 364 del Estatuto Tributario, entre otros, en cuanto al manejo de sus excedentes. Cabe anotar que, al tratarse de una entidad pública con una normativa y un compromiso social tan especial, todos aquellos recursos que al final de cada vigencia sean obtenidos como excedentes son utilizados en el funcionamiento mismo de la Universidad con base en sus 3 ejes misionales: docencia, investigación y extensión.

Otra acción asociada a la diversificación de las fuentes de ingreso de la institución se logró con la expedición de la Ley 2051 de 2020, por la cual se modifica la Ley 122 de 1994. Esta autoriza la ampliación de la emisión de la Estampilla de la Universidad de Antioquia de Cara al Tercer Siglo de Labor, de doscientos mil millones de pesos ($200.000.000.000) a quinientos mil millones de pesos ($500.000.000.000), lo cual representa

aproximadamente 40 años de inversión para la Universidad.

Adicionalmente, se recibieron recursos por parte del Gobierno Nacional, los cuales están respaldados en el Acta de Acuerdo de la Mesa de Diálogo para la construcción de acuerdos para la educación superior pública del 14 de diciembre de 2018. El gobierno se comprometió a girar $4,5 billones adicionales a los recursos asignados a la educación superior. Su fin es fortalecer financieramente la continuidad de las IES públicas en el país. En 2020, según el Ministerio de Educación, se cumplieron los siguientes compromisos respecto a recursos transferidos a todas las IES públicas, incluidas las Universidades del SUE:

- En funcionamiento se giraron recursos por $135.035 millones equivalentes a un crecimiento real de IPC + 4%. Estos recursos se suman a las partidas que fueron desembolsadas en 2019 equivalentes a $110.450 millones, que ya hicieron base presupuestal, lo que implica que también serán girados este año.
- Para funcionamiento se giraron recursos provenientes de los excedentes de las cooperativas, por un monto de $58.653 millones.
- En inversión y a través de la formulación de los Planes de Fomento a la Calidad, se distribuyeron $200.000 millones para proyectos de inversión en las 61 IES públicas, con el fin de fortalecer el bienestar y la permanencia estudiantil, la Investigación, la formación docente, el fortalecimiento regional y rural, la adecuación y mejoras de infraestructura.

En el pago de pasivos y con el fin de fortalecer la situación financiera de las IES públicas, se giraron $150.000 millones por este concepto, previa presentación ante el Ministerio de Educación de un Plan de Pago de Obligaciones.

La Universidad de Antioquia, mediante la Resolución Rectoral 47001 de 2020, garantizó la matrícula cero para la totalidad de los estudiantes de pregrado de la Alma Máter para el segundo semestre de 2020. Estos esfuerzos de la Universidad hacen parte de su compromiso social con la Educación Superior, no solo para disminuir la carga económica de sus estudiantes en medio de la pandemia, sino para motivar a su permanencia dentro del proyecto académico reduciendo la deserción estudiantil. Así, con el fin de apoyar el pago de matrícula de los estudiantes de 63 Instituciones de Educación Superior - IES públicas, el Ministerio de Educación Nacional distribuyó $97.500 millones para brindar un auxilio económico a los jóvenes en condición de vulnerabilidad, según lo establecido en el artículo 3, numeral 4 del Decreto Legislativo 662 de 2020 “Por el cual se crea el Fondo Solidario para la Educación y se adoptan medidas para mitigar la deserción en el sector educativo provocada por el Coronavirus Covid19, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”. A la Universidad de Antioquia le fueron asignados un total de $2.000 millones equivalentes al 2.05% del total de los recursos distribuidos. Sumándose a esta iniciativa, la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia (Decreto 2020070001950) aportó un total de $3.282 millones, de modo que la Universidad recibió auxilios de matrícula por un total de $5.282 millones. El resto del costo de la matrícula cero fue asumido por la institución.

Otros actores han contribuido a financiar la Universidad en esta época de crisis, entre estos destacan: $710 millones donados por empleados, profesores, egresados y particulares; $1.492 millones de

exoneración en impuesto predial y $1.472 millones provenientes de empleados en modalidad de retención en la fuente, susceptible de descontarse del impuesto de renta en la vigencia 2021.

Factor 3. Desarrollo, gestión y sostenibilidad institucional	
Fortalezas	**Oportunidades de mejora**
• Creación de la Dirección de Comunicaciones para dar respuesta a retos institucionales. • Adquisición, actualización y disposición de los recursos de apoyo académico. • Escenarios de alta calidad y coherencia de las prácticas con las necesidades de formación del programa. • Crecimiento y mejora en infraestructura. • Emisión y socialización del Estatuto Financiero con el MFMP. • Puesta en marcha del Sistema general de viáticos. • La automatización de procesos e integración de aplicaciones para la atención en tiempo real.	• Implementación de un sistema de evaluación de la comunicación institucional. • Avance de las tecnologías de información y las comunicaciones en la gestión académica y administrativa universitaria. • Consolidación de condiciones de infraestructura física y dotacional acorde con las necesidades y posibilidades institucionales.

Factor 4. Mejoramiento continuo y autorregulación

Calificación: 4,81 - Cumple en muy alto grado

Una institución de alta calidad se reconoce por la capacidad de planear su desarrollo y autoevaluarse de manera sistemática y periódica, generando planes de mejoramiento continuo que impacten las decisiones institucionales en todos sus niveles y ámbitos de influencia, en desarrollo de su autonomía institucional. Asimismo, cuenta con un sistema interno de aseguramiento de la calidad, el cual ha tenido un proceso de maduración y mejoramiento, como soporte de los procesos de autoevaluación y autorregulación.

Se cumple en alto grado en tanto la Universidad capitaliza los aprendizajes resultados de las evaluaciones, implementa controles y promueve la mejora como parte de su quehacer cotidiano.

Estado del factor 2010-2021

En la autoevaluación anterior, el mejoramiento continuo y la autorregulación fueron tratados en el factor 7; sin embargo, solo una característica abordó el asunto y lo hizo desde los sistemas de autoevaluación y autorregulación. En aquel entonces, el balance fue positivo dado que la Universidad mostró el avance de la cultura de la planeación, de la evaluación y de la autorregulación

a través de un conjunto de prácticas para el Aseguramiento de la Calidad.

Con la actualización del modelo del CNA, Acuerdo 02 de 2020, se convoca a la articulación eficiente del trabajo institucional en materia de aseguramiento de la calidad, labor en la que la Universidad viene trabajando desde los últimos 10 años, pues la autoevaluación, la actualización científica y pedagógica, el mejoramiento continuo de la calidad y la pertinencia social de los programas universitarios son tareas permanentes en la institución. (Estatuto General, Acuerdo Superior 1 de 1994 Artículos 16 y 22).

Como entidad de carácter público, la Universidad está comprometida con el respeto de las normas del sector público y del educativo, así como con la sociedad. A los controles de ley, las revisiones constantes de los organismos de control y de regulación se le suman las revisiones internas y las de la sociedad. La Universidad dispone de la capacidad para planear su desarrollo y se evalúa de manera sistemática y periódica, al tiempo que procura la mejora de su hacer o gestión en los términos de ley y procura ir más allá. De esta manera, ha formalizado el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad en concordancia con las labores institucionales.

Característica 13. Cultura de la autoevaluación

La Universidad ha implementado una cultura de autoevaluación y autorregulación, por lo que sus actividades presentan respuesta a corto, mediano y largo plazo, tanto a las obligaciones de ley como a las pautas estipuladas para el desarrollo de la institución.

En cuanto a los indicadores de gestión, las pautas de la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional asociadas a la definición, construcción y seguimiento de los indicadores, involucran a los responsables de los procesos y promueven la articulación de la planeación institucional con la de las Unidades Académicas (Acuerdo Superior 255 de 2003). Así, las apreciaciones revelan que más del 60%, de los integrantes de la comunidad académica de la institución, refieren que los indicadores de gestión guardan coherencia (alta o muy alta) con las proyecciones de resultados, expresadas en el PDI y el Plan de Mejora Institucional (ver figura 4.1).

Figura 4.1. Coherencia entre las proyecciones institucionales de resultados (expresadas en el plan de desarrollo PDI y el plan de mejora institucional PMI) en relación con los indicadores de gestión definidos en el PAI.

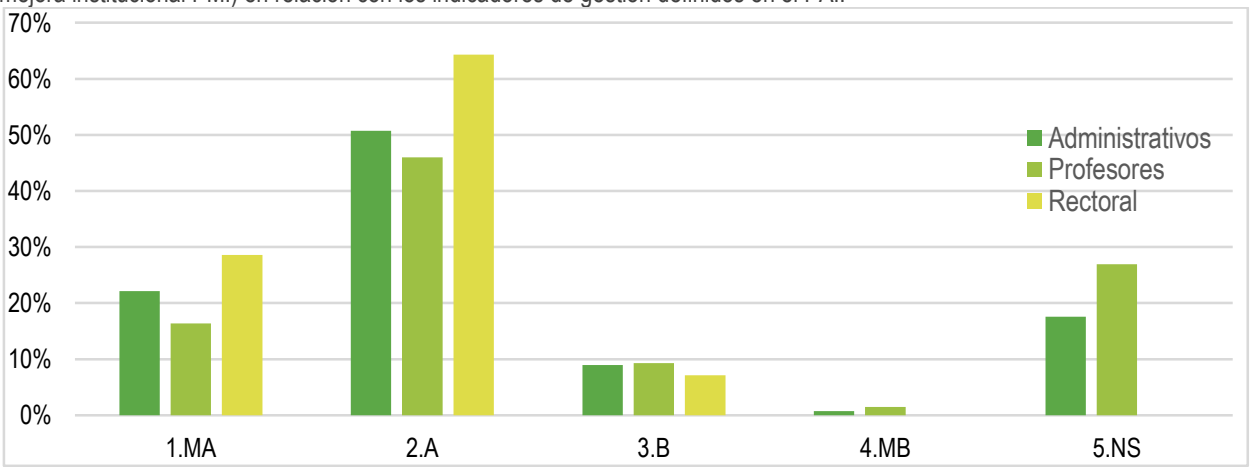

MA: muy alta; A: alta; B: baja; MB: muy baja; NS: no sabe. Fuente: encuestas.

Por otro lado, en materia de la articulación de los programas de mejoramiento con la planeación y el presupuesto, la Universidad atiende 2 frentes: el de los programas y el institucional. En cuanto a los programas académicos, los planes de mejora (elemento constitutivo del informe de autoevaluación con fines de acreditación en alta calidad) deben ser avalados por el consejo de cada Unidad Académica a la que se inscribe el programa. De esa manera, cada instancia identifica eficiencias y se configuran posturas para destinar recursos a soluciones a problemas comunes en los programas académicos.

En cuanto a lo institucional, el equipo rectoral elabora el informe de autoevaluación institucional y considera los planes de mejora derivados de este ejercicio como insumo para el PAI. Es decir, en la práctica, la mejora se incorpora en los planes. Más del 50% de los consultados de la comunidad académica valora la articulación de mejoras en el hacer institucional con la planeación y el presupuesto como alta o muy alta:

Figura 4.2. Articulación de las mejoras en el hacer institucional con la planeación y el presupuesto.

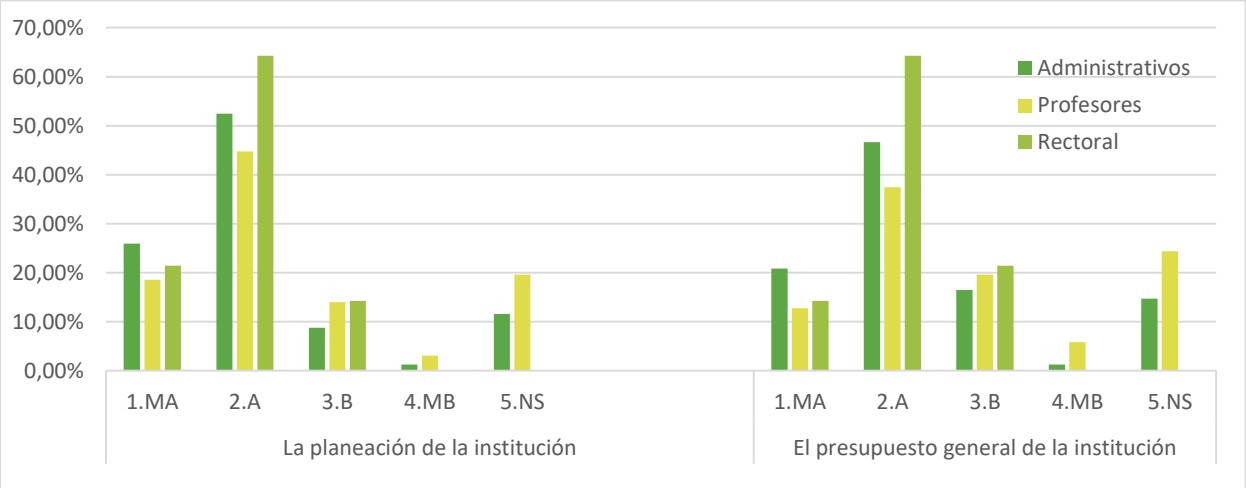

MA: muy alta; A: alta; B: baja; MB: muy baja; NS: no sabe. Fuente: encuestas.

La Universidad se preocupa por satisfacer los trámites en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SACES) y por atender los llamados y disposiciones para las Pruebas Saber y demás procesos que requieran reporte de datos en diferentes aplicativos nacionales.

Frente a los sistemas nacionales de información, la Universidad cumple los requerimientos, sigue las pautas establecidas y genera medidas para disponer de los datos institucionales solicitados por ellos. Así, atiende las auditorías nacionales asociadas a tales sistemas y a las diversas plataformas en las que operan, de modo que entrega los datos requeridos en materia de las estadísticas oficiales del sector, mantiene contacto con las autoridades nacionales y responde a las necesidades y evaluaciones asociadas al desarrollo de la Educación Superior en el país. Los datos de los sistemas nacionales de información son insumos para la gestión de diferentes asuntos de los procesos institucionales, entre ellos, los referidos en la siguiente tabla:

Tabla 4.1. Sistemas de información nacional y su uso.

Sistema nacional	Temática	Asunto/coordinado por
Información de la Educación Superior (SNIES)	Estadísticas básicas de programa e institución	Gestión/DataUdeA
Prevención de la Deserción de la Educación Superior (SPADIES)	Estadísticas de deserción	Permanencia/Vicerrectoría de Docencia
Observatorio Laboral para la Educación (OLE)	Estadísticas asociadas al empleo	Egresados/Dirección de egresados
Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SACES)	Trámites de Registro Calificado, Acreditación y otros	Calidad/Vicerrectoría de Docencia
Pruebas Saber	Resultados de pruebas estandarizadas	Desempeño y valor agregado/Vicerrectoría de Docencia

La Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional, instancia que reporta a los sistemas nacionales, promueve la mejora en la gestión de los datos desde iniciativas de datos abiertos como Data UdeA, reconocida como una buena práctica por el Observatorio Colombiano de Buenas Prácticas de Dirección Estratégica Universitaria, TELESCOPI. Además, acompaña la gestión universitaria, medida por el avance en los indicadores de los planes institucionales (Plan de Desarrollo y Plan de Acción), bajo la premisa de articular las mejoras derivadas de las autoevaluaciones en los diagnósticos asociados a tales planes, todo ello soportado en la revisión de los sistemas nacionales de información.

Característica 14. Procesos de autorregulación

Los planes y políticas académicas corresponden a la identidad, misión, tipología institucional y las normas vigentes. Así mismo, se soportan en disposiciones de la gestión, de modo que las funciones misionales y los procesos administrativos se materializan de acuerdo con las condiciones y posibilidades del contexto. La calidad de los procesos y servicios es un compromiso ineludible en la Alma Máter. Los órganos de dirección de la Universidad cuentan con elementos que aportan al seguimiento, evaluación y ajuste de la calidad de los procesos y servicios, así:

1. compromisos y responsabilidades: consagrados en las disposiciones y normativas que estipulan la importancia del hacer las cosas con calidad, idea consagrada como atributo en los artículos 12, 16 y 22 del Estatuto General y descrita en la política de calidad (Acuerdo Superior 430 de 2014); la operación por procesos (Acuerdo Superior 445 de 2017), la configuración de trabajo por macroprocesos (Acuerdo Superior 354 de 2008 y otras disposiciones derivadas) y la Política de Gestión Integral de Riesgos (Acuerdo Superior 453 de 2018).

Además, implementa y pone a disposición del público la documentación asociada con:

- El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (establecido en la Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción) y
- El Sistema de Atención al Ciudadano, una herramienta de transparencia (pues recibe, gestiona y resuelve las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes ciudadanas asociadas al cumplimiento de la misión institucional), soportado en la "carta de trato digno" (exigencia de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Contencioso Administrativo) y en la disposición de información para la ciudadanía (establecida en la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional).

2. Unidades funcionales que tienen la responsabilidad de acompañar los procesos y su mejora:

- La División de Arquitectura de procesos, adscrita a la Dirección de Planeación y Desarrollo institucional, es la encargada de liderar, entre otras cosas, la gestión del mejoramiento continuo de los procesos y sus prácticas: diseñar e incorporar estrategias, metodologías e instrumentos para desarrollar y fomentar la cultura de la calidad y el mejoramiento continuo en la Institución.
- La Oficina de Auditoría Institucional, que asesora y acompaña a la alta dirección universitaria, realiza evaluación y seguimiento a la gestión y fomenta la cultura del control en todos los ámbitos de la institución para contribuir al mejoramiento de los procesos, al fortalecimiento del sistema de control interno y al logro de los objetivos misionales, teniendo siempre presente los principios de integridad, objetividad, confidencialidad y competencia (Resolución Rectoral 44056 de 2018).

3. Prácticas de evaluación en los diferentes niveles: sobre el desempeño institucional de los planes, las salidas de cada uno de los macroprocesos (programas, productos o servicios) y de la estructura administrativa, lo que conduce a ajustes en los procesos (Informe de auditoría Registros Calificados y Acreditación en Calidad 2020).

Los impactos de estos elementos pueden observarse a nivel macro y micro. En lo macro, los cambios puntuales e intensos vienen de la mano de los desarrollos de las disposiciones y articulaciones para el avance institucional (como los proyectos que materializan los planes de acción institucional y los ajustes de los macroprocesos institucionales o la Adecuación Administrativa). En lo micro, los cambios constantes, graduales y reiterados que apuntan a mejorar los procesos o servicios implementados en cada Unidad académica y administrativa para contribuir a la institución. Un ejemplo: la transformación digital, una tarea de largo aliento que se implementa poco a poco, permanece abierta, suma avances y articula paulatinamente a más instancias.

Frente a la apreciación de la comunidad académica sobre la incidencia de la participación en la administración, se tiene que la Universidad mantiene la participación en los órganos de dirección como un elemento para la gestión y mejora, que se materializa en el seguimiento, evaluación y ajuste de su quehacer. En este sentido, la consulta realizada a las audiencias presenta que:

- Un porcentaje importante de empleados administrativos, consejos de unidades, profesores y equipo rectoral valora positivamente la eficiencia de los mecanismos de mejora, coordinados por los órganos directivos (consejos de facultad, Consejo Académico, Rectoría, Consejo Superior Universitario). Califican como altos o muy altos los asuntos de: (1) los diálogos sobre mejoras en la actividad universitaria (más del 63% de los consultados), (2) la reconfiguración permanente de los diversos procesos institucionales (más del 62%) y (3) la búsqueda de consensos sobre

metas y propósitos de interés común (más del 61%).

- Un porcentaje aceptable de empleados administrativos, consejos de unidades, estudiantes y profesores valora positivamente los mecanismos de participación en las acciones de los diferentes órganos de dirección institucional, puntualmente, en lo que tiene que ver con: (1) la actualización y reconfiguración de procesos institucionales (más del 46%) y (2) la consecución de metas y propósitos consensuados de interés común (más del 45%).

Característica 15. Sistema interno de aseguramiento de la calidad

La Universidad dispone de prácticas que se formalizan en el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC). Este articula las labores de autoevaluación con la planeación para la toma de decisiones y mantiene seguimiento sobre el hacer institucional; al tiempo que, conserva el norte de materializar los principios expresados en el Estatuto General sobre la excelencia académica y la autoevaluación.

La Universidad estipula indicadores de logro para su gestión y se sirve de los datos aportados por los sistemas de información de la educación superior. En la cotidianidad, realiza estudios propios, informes de auditorías internas y otras revisiones tendientes a ajustes constantes para mejorar los niveles de desempeño. Mientras que, a mediano y largo plazo, apunta a satisfacer las metas, identificadas como prioridades en un periodo, mediante los planes institucionales. Por ejemplo:

Tabla 4.2. Algunas metas reportadas en planes institucionales por trienio.

PDI 2017-2027 Largo plazo	PAI 2018-2021 Mediano plazo	PAI 2021-2024 Mediano plazo
Acreditar el 100% de los programas de pregrado acreditables	Porcentaje de estudiantes con resultados en pruebas genéricas de inglés (Saber Pro) en el nivel B1 o Superior: 46%	Tasa de deserción por semestre: 28%
Disminuir la tasa de deserción por cohorte al 43%	Porcentaje de estudiantes con resultados en pruebas genéricas Saber Pro superiores al 80 % (quintil 5): 47%	
Disminuir la tasa de deserción temprana al 25%		

La Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional acompaña, en cada periodo rectoral (3 años), la elaboración del PAI. Esto significa que adelanta análisis de fuentes de información relevantes como: el PDI vigente, el análisis general sobre la dinámica y gestión sectorial e institucional, conversatorios con expertos académicos internacionales y de la institución, consultas a la comisión de seguimiento del PDI instaurada por la Resolución Superior 2220 de 2017, entre otras actividades.

Las metas institucionales son objeto de seguimiento anual y el resultado es compartido a la sociedad a través del portal universitario, en los informes de gestión y resultados sociales. Donde los avances en los planes institucionales son completados con cifras

estadísticas de la Universidad y experiencias sobre el hacer de las unidades académicas en la sociedad.

La Universidad sistematiza, gestiona y usa la información para la toma de decisiones y la mejora. Para ello, disponen tanto de los tableros básicos de gestión de Data UdeA, (donde se publican datos abiertos sobre la investigación, la formación, la interacción con la sociedad y la gestión) como de mecanismos propios. Por ejemplo, la Vicerrectoría de Docencia comparte indicadores sobre profesores, estudiantes y deserción, datos que permiten hacer seguimiento a las intervenciones derivadas de los planes, las evaluaciones y los controles de cada proceso.

Si bien es cierto que las fuentes nacionales de información son el punto de partida para la mejora del quehacer universitario, también es verdadero que la universidad mantiene una amplia actividad en materia de construcción y uso de información para su gestión, soportada en las actividades de académicos de la institución, bien a través de grupos de investigación o de otras modalidades. Por ejemplo, las vicerrectorías y direcciones realizan revisiones sobre su proceso con base en reflexiones apoyadas por la academia como:

- El Colaboratorio de Vinculación para las Ciencias Sociales Computacionales y las Humanidades Digitales, COLAV, en el que participa la Vicerrectoría de Investigación y con el cual se adelantan revisiones de los datos de interés para el proceso;
- El Centro de Investigaciones y Consultorías de la Facultad de Ciencias Económicas, que adelanta revisiones del Financiamiento de la Educación Superior en Colombia y en el que se apoya la Vicerrectoría Administrativa para argumentar en estas materias.
- Varios grupos que revisan la formación y la vida universitaria, que proponen, comparten y analizan temas relacionados con los procesos liderados por la Vicerrectoría de Docencia, la Dirección de Regionalización, la Dirección de Bienestar Institucional y las demás unidades administrativas de nivel central.

Característica 16. Evaluación de directivas, profesores y personal administrativo

La evaluación de directivos, profesores y personal administrativo es un tema regulado que posibilita el reconocimiento de la labor y estimula el desempeño y la cualificación.

La evaluación de las directivas y cargos académico-administrativos, como decanos o directivos del nivel central, se realiza a partir del cumplimiento del PAI. Para los docentes que desempeñen cargos académico-administrativos, “se les reconocerán puntos constitutivos de salario, con vigencia al 1 de enero de cada año, si el resultado de la evaluación de su desempeño es igual o superior al ochenta (80) por ciento". (Acuerdo Superior 237 de 2002 artículo 12)

Cada directivo es calificado según la satisfacción de las metas. Los procedimientos y mecanismos para evaluar el desempeño de los cargos directivos están consignados en el Acuerdo Superior 237 de 2002, artículos 12 y 13. La Oficina de Asuntos Docentes de la Vicerrectoría de Docencia es la encargada del análisis y custodia de la información asociada al puntaje que incide en la remuneración de los profesores.

Por otra parte, la evaluación profesoral, contemplada en el título segundo del Estatuto Profesoral y en el título primero del Estatuto del Profesor de Cátedra y Ocasional, reglamentada por el Acuerdo Académico

0111 de 1997, es un proceso permanente que busca conocer el nivel de desempeño de los profesores para identificar aciertos y desaciertos de la actividad académica, fijar políticas y estrategias para preservar los aciertos y corregir los desaciertos, mejorar el desempeño del profesor y su respectiva dependencia académica y valorar la calidad y el cumplimiento de sus actividades. Los Consejos de las Unidades Académicas evalúan anualmente a sus profesores, de conformidad con la reglamentación existente y remiten el resultado, con fines de asignación de puntaje, a la Oficina de Asuntos Docentes de la Vicerrectoría de Docencia.

Un recuento de los reconocimientos de puntos se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 4.3. Producción académica total de los profesores de tiempo completo y de medio tiempo entre 2012 y 2020.

Producción académica reconocida como bonificación									
Año	**2012**	**2013**	**2014**	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**
Número de productos	997	906	857	821	869	909	858	853	838
Puntos asignados	36940,2	33058	30480,2	30553,3	34620,3	36925,4	34024,6	34568,6	33681,8
Producción académica reconocida como incremento salarial									
Año	**2012**	**2013**	**2014**	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**
Número de productos	1721	1662	1751	1642	2181	1635	1979	1575	1761
Puntos asignados	11811,7	11443,6	12361,6	12426,3	14982,7	11364,5	13209,9	9945,7	11659

La producción académica reconocida como bonificación comprende los videos, las obras cinematográficas o fonográficas, las obras artísticas con impacto regional, las ponencias en certámenes especializados, las publicaciones impresas universitarias, los estudios posdoctorales, las reseñas críticas, las traducciones y la dirección de trabajos de grado de maestría y de tesis doctorales.

La producción académica reconocida por incremento salarial incluye los artículos publicados en revistas indexadas y homologadas por Colciencias, los videos, las obras cinematográficas o fonográficas, los libros y capítulos de libros, los premios nacionales e internacionales, las patentes, las traducciones de libros, las obras artísticas y las producciones técnicas y de software.

Durante el periodo actual, la cantidad de productos mantiene una tendencia estable para el tema de incremento salarial y presenta una leve decreciente para las bonificaciones. Sin embargo, el salto frente a lo presentado en la autoevaluación de 2010 es notable. El promedio anual de productos de bonificación pasó de 707 (2003-2009) a 878 (2012-2020) y el de productos salariales de 930 (2003-2009) a 1767 (2012-2020).

Ahora, el personal administrativo vinculado a carrera administrativa es sujeto de retroalimentación de la gestión, que es una actuación administrativa compuesta por la evaluación y la calificación del comportamiento sociolaboral de los empleados, con fines de propiciar la eficiencia institucional y el desarrollo integral. Actividad reglamentada en el Estatuto de Carrera Administrativa del personal no docente Acuerdo Superior 230 de 2002 y

complementada con la Resolución Rectoral 21882 de 2006 (Manual de responsabilidades y competencias).

Respecto a la apreciación de la comunidad académica sobre las políticas y estrategias implementadas por la institución para la gestión de la calidad, la autoevaluación y planeación en las distintas áreas de desarrollo, se tiene que un alto porcentaje de empleados administrativos, consejos de unidades y profesores las valora positivamente (alta y muy alta).

Tabla 4.4. Calificación de la aplicación de pautas (políticas y estrategias) implementadas por la institución, relacionadas con:

Tema consultado	% Empleados			% Consejos			% Profesores		
	Muy Alto/a	Alto/a	Total	Muy Alto/a	Alto/a	Total	Muy Alto/a	Alto/a	Total
La gestión de la calidad	27,02	54,74	**81,75**	33,33	58,82	**92,16**	20,18	52,00	**72,18**
La planeación institucional	28,07	55,79	**83,86**	41,18	52,94	**94,12**	22,36	54,00	**76,36**
La autoevaluación institucional	29,65	54,39	**84,04**	49,02	41,18	**90,20**	27,45	54,55	**82,00**
La autoevaluación de programas	28,07	52,98	**81,05**	49,02	41,18	**90,20**	29,64	54,36	**84,00**
La planeación en las unidades académicas	24,39	52,11	**76,49**	43,14	50,98	**94,12**	21,64	52,36	**74,00**
El seguimiento a la evolución de los procesos	22,63	51,93	**74,56**	31,37	50,98	**82,35**	15,64	44,36	**60,00**
La mejora continua	25,79	52,28	**78,07**	31,37	54,90	**86,27**	20,00	47,45	**67,45**

Así mismo, un porcentaje importante de consejos de unidades, estudiantes y profesores valora positivamente (alto y muy alto) las garantías en la transparencia en los asuntos de: (1) la designación del personal académico (más del 58%), (2) la designación del personal administrativo y de apoyo (más del 54%), (3) la asignación de responsabilidades y funciones del personal (más del 57%) y (4) los procedimientos que deben seguirse dentro de la institución (más del 61%).

Factor 4. Mejoramiento continuo y autorregulación	
Fortalezas	**Oportunidades de mejora**
• Atención de las disposiciones normativas definidas desde las entidades y MEN • Estructura que promueve la evaluación como pauta de aprendizaje y mejora • Capacidades internas y disponibilidad de recursos para los procesos de autoevaluación de programas e institucional	• Ajuste de la normativa que soporta el SIAC • Formalización de un sistema de monitoreo para los procesos académicos de Vicerrectoría de Docencia • Ajuste de la estrategia de seguimiento a los planes de mejoramiento de programas académicos

Factor 5. Estructura y procesos académicos

Calificación: 4,60 - Cumple en muy alto grado

Las instituciones deberán garantizar la efectividad e integridad de la articulación entre las políticas, procesos y procedimientos institucionales orientados a la gestión de los componentes formativos, pedagógicos, de evaluación, de interacción y de relación social, así como de las actividades académicas y los procesos formativos que se concretan en la oferta de programas académicos pertinentes y enmarcados en la universalidad del conocimiento.

Estado del factor 2010-2021

En la autoevaluación anterior, la versión del modelo del CNA vigente en el año 2010 contemplaba el Factor 4. Procesos Académicos, la Universidad recibió una calificación final de 92.5% (alto grado de cumplimiento). En el modelo del Acuerdo 02 de 2020, se cuenta con el Factor 5. Estructura y procesos académicos con 4 características las cuales no fueron llamadas de esa forma en el proceso del año 2010, aun así, varios aspectos de apreciación que hacen parte de las nuevas características fueron consultados en el proceso del año 2010. Así es el caso de la apreciación sobre la generación de espacios de discusión crítica en diversos temas, apreciación acerca de la eficiencia de políticas y estrategias institucionales en lo concerniente a la formación integral, flexibilidad curricular, internacionalización e interdisciplinariedad.

Característica 17. Componentes formativos

La Universidad de Antioquia está comprometida con la formación integral y el desarrollo humano de sus estudiantes a través de los diferentes programas académicos, los cuales están en permanente valoración y ajustes para garantizar, entre otros principios, la pertinencia académica y social. La institución cuenta con políticas de desarrollo curricular que permiten armonizar los currículos de los programas académicos, atendiendo a los lineamientos institucionales y en cumplimento con las directrices ministeriales. Documentos como Lineamientos de Internacionalización, Políticas de Procesos de Resultados de Aprendizaje, Política de Créditos Académicos, entre otros, con aspectos que materializan la puesta en marcha de los proyectos educativos de programa en coherencia con el PEI.

En cumplimiento con lo establecido en el Estatuto General y en relación con la evaluación, asumida como un proceso permanente, la institución tiene determinado el seguimiento, control y monitoreo del proceso educativo mediante las actividades de docencia, investigación y extensión de manera que sea posible realizar ajustes y mejoras a medida que se avanza en los procesos como expresión del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad. Desde la docencia, los profesores planean y desarrollan actividades evaluativas, seleccionando estrategias e instrumentos de evaluación acordes con la naturaleza del programa académico, evidenciado en los microcurrículos de cada programa académico.

La Política de Procesos y Resultados de Aprendizaje, según el Acuerdo Académico 583 de 2021 de la Universidad de Antioquia, interpreta la normativa ministerial del Decreto 1330 de 2019 y sus resoluciones reglamentarias y el Acuerdo 02 de 2020 del CESU. Dicha política ha sido transferida a los diferentes programas académicos de pregrado y posgrados para garantizar su desarrollo, seguimiento y valoración. No obstante, se reconocen los diferentes momentos curriculares de los programas, por eso se espera una implementación paulatina y a la par con la Política de Créditos Académicos (Acuerdo Académico 576 de 2021) y los Lineamientos de Internacionalización del Currículo. Estos forman parte del proceso de armonización curricular como uno de los proyectos que integran el PAI de la Vicerrectoría de Docencia.

El proceso de evaluación conlleva a una valoración permanente de alcances y oportunidades de mejora, la cual se logra con el concurso de los diferentes estamentos que participan en el proceso formativo, tales como: Comité de Programa, Comité de Currículo, Comité de Posgrados, Comisión de Evaluación de los Aprendizajes y Comisión de Evaluación de Desempeño docente de las Unidades Académicas. Así mismo, se cuenta con el Comité de Vicedecanos y el equipo de profesionales que asesora los asuntos curriculares de la Vicerrectoría de Docencia.

En todas estas instancias se emprenden estrategias y acciones mancomunadas en función de la valoración de los resultados de los procesos formativos de los estudiantes en coherencia con las Políticas institucionales. Además, se hace una revisión y análisis del estado de las pruebas Saber Pro y TyT, así como de los avances de los proyectos de investigación y productos académicos derivados de los procesos de aprendizaje y formación que permiten el fortalecimiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Una evidencia que aporta a fortalecer el impacto de la formación es el portafolio de cursos complementarios y los espacios curriculares de Formación Ciudadana, Política Institucional de Formación en Lengua Extranjera (PIFLE) y Formación de Español Académico, cuyas foco está en el fortalecimiento de capacidades sociales, interculturales, de ciudadanía global y de inclusión como ejes articuladores de una formación integral en coherencia con las necesidades sociales y culturales de los estudiantes.

Durante la vigencia de la acreditación institucional se actualizó el reglamento estudiantil de posgrado, mediante el Acuerdo Superior 432 de 2014 que reemplazó en su totalidad al Acuerdo Superior 122 de 1997. Entre sus considerandos, se cita:

> Es necesario, conveniente y pertinente ajustar, actualizar y modificar las normas contenidas en el reglamento estudiantil de posgrado de cara a las nuevas realidades académicas y desarrollos administrativos, de tal suerte que la universidad se compara a las exigencias legales e institucionales. (p.2)

Esta norma es la directriz institucional para que las unidades académicas articulen, en coherencia con esta, sus reglamentos específicos. Allí se establecen los mecanismos que orientan la gestión de los procesos, tanto curriculares como extracurriculares. En este sentido, se contemplan desde los criterios de selección para la admisión de los estudiantes hasta los requisitos de grado específicos para cada uno de los niveles de posgrado. Entre ellos: lo que cada estudiante debe aprender de su proceso formativo para obtener su título. En este reglamento

estudiantil de posgrado y en el Decreto 1330 de 2019 está lo que se espera de un estudiante en cada uno de los niveles posgraduales.

El Acuerdo Superior 432 en su Capítulo 5 - Sistema de Evaluación y Calificación, artículo 24, se especifican las "evaluaciones de rendimiento académico. Se aplicarán en todas las actividades académicas de los programas de posgrado mediante un proceso integral y transparente que permita el seguimiento al desempeño del estudiante". Así, la investigación es el eje central de la formación en posgrado en la institución. En coherencia con la norma, los programas a través de su asesor o tutor y el Comité Asesor, para el caso de las maestría y doctorados, realizan un seguimiento semestral tanto a la propuesta como a los resultados del trabajo. Los resultados aprendidos por parte del estudiante, en cada uno de los niveles posgraduales son esenciales para optar al título. Por consiguiente, para el caso de posgrado, la graduación es la forma como se puede medir y valorar el impacto de las normas y estrategias, tanto curriculares como extracurriculares, para que los estudiantes alcancen lo necesario de acuerdo con su nivel de formación. A continuación, se presenta la información de la tasa de graduación posgradual en la institución:

Figura 5.1. Tasa de graduación posgradual de los últimos cinco años.

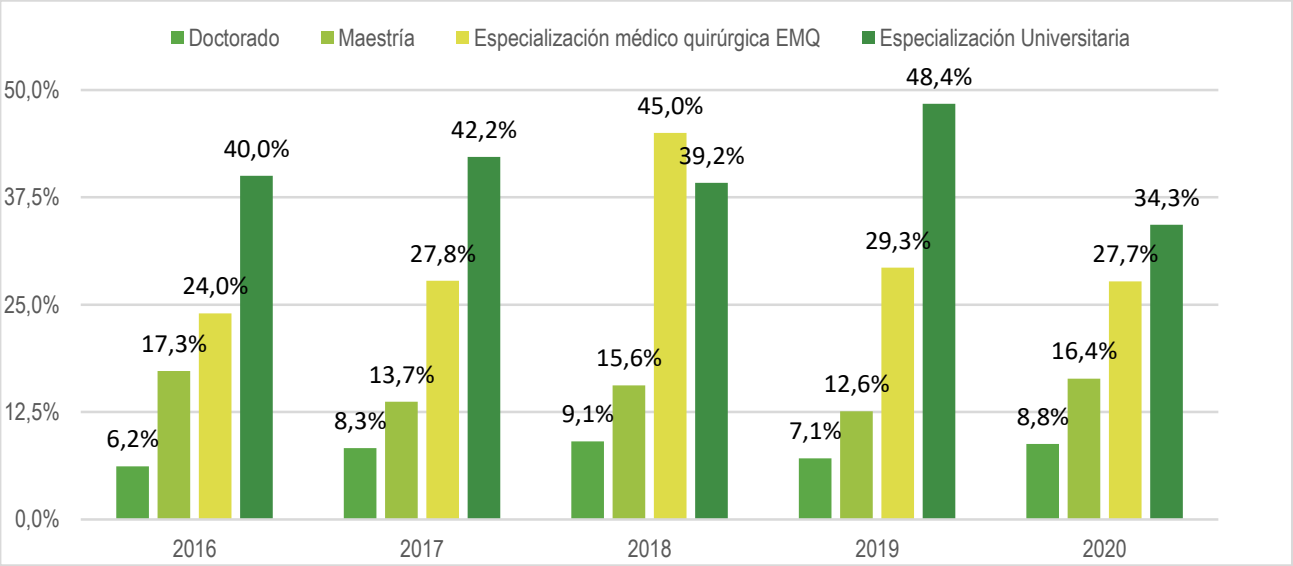

Fuente: SNIES octubre 2021

Para el caso de los doctorados y maestrías, tanto las tesis como los trabajos de investigación son evaluados por profesores nacionales o internacionales, aclarando que la norma exige un evaluador internacional para el caso de los doctorados. Otro indicador de los resultados aprendidos se contempla en las distinciones que los estudiantes logran en sus trabajos y en las presentaciones orales de las investigaciones al final del proceso formativo:

Tabla 5.1. Distinciones de las investigaciones realizadas al final del proceso formativo.

Año	Nivel	Distinción					
		Summa cum laude	*Magna cum laude*	*Cum laude*	Excelente	Sobresaliente	Meritoria
2016	Doctorado	10	13		0	0	0
	Maestría	0	0	0	0	11	25
	Especialidad médica	0	0	0	0	3	13
2017	Doctorado	10	16	16	0	0	0
	Maestría	0	0	0	3	47	87
	Especialidad médica	0	0	0	0	5	15
2018	Doctorado	19	19	22	0	0	0
	Maestría	0	0	0	2	41	81
	Especialidad médica	0	0	0	0	1	13
2019	Doctorado	15	21	36	0	0	0
	Maestría	0	0	0	14	35	69
	Especialidad médica	0	0	0	1	4	9
2020	Doctorado	16	16	32	0	0	0
	Maestría	0	0	0	5	40	35
	Especialidad médica	0	0	0	1	0	7

Frente a la planificación académica y curricular que soporta los procesos formativos con acciones estratégicas para el diseño, la implementación, el desarrollo, el seguimiento y la evaluación de las ofertas formativas, armonizando los propósitos, metodologías y las estrategias pedagógicas, didácticas y de evaluación del aprendizaje y del currículo, la Universidad tiene instalada en su cultura institucional la planeación y gestión académica, curricular y administrativa desde los procesos macro y articulados a los procesos específicos de cada unidad académica. Algunas evidencias que soportan esta afirmación son:

1. Acuerdo Académico 069 de 1996, por el cual se crean y reglamentan los Comités de Currículo y Carrera en las Unidades Académicas.
2. Transformaciones curriculares desde el año 1997: en la institución se dio inicio a cambios en los currículos centrados en la enseñanza a currículos centrados en el aprendizaje y la formación integral. Estas transformaciones estuvieron acompañadas de espacios académicos de discusión con la participación de diferentes audiencias, como profesores, estudiantes, egresados, agencias de práctica e identidades aliadas, directivos y administrativos. Derivado de este proceso, la mayoría de los programas académicos de la Universidad transformaron sus currículos y, a la

fecha, continúan fortaleciéndose como parte de la cultura institucional de asumir el currículo como un proyecto activo, sistemático y en constante evaluación. Algunas evidencias de las transformaciones o armonizaciones curriculares se encuentran en los registros históricos de los programas académicos. Otras evidencias se registran en las investigaciones que se desarrollaron en el marco de estas reflexiones curriculares:

- Propuesta de políticas curriculares para la Universidad de Antioquia. Este estudio tuvo como objetivo diseñar una propuesta de políticas curriculares a partir de los procesos de evaluación de la renovación curricular planteada desde 1997.
- Currículo y gestión curricular en la Universidad de Antioquia: una mirada desde los procesos de Autoevaluación en educación superior.
- Evaluación del Currículo en la Facultad de Medicina: estudio de caso.

Además, 10 años después de haber obtenido la acreditación institucional, se puede evidenciar la aplicación de diversas estrategias, planes de acción y actividades. Se destacan las siguientes:

- Revisión del Estatuto frente al plan de desarrollo institucional, plan decenal de educación.
- Actualización del PEI.
- Diversos programas académicos de la Universidad de Antioquia han realizado transformaciones, evaluaciones, armonizaciones, ajustes, innovaciones curriculares y didácticas, entre las que se pueden mencionar los programas de Periodismo, Comunicación Social y Audiovisual, Sociología, Enfermería, todos los programas de la Facultad de Educación, entre otras.
- Vale la pena destacar que los programas en regiones también han realizado transformaciones o ajustes curriculares. Ejemplo de ello: los programas de Oceanografía e Ingeniería Oceanográfica. Si bien se presentan algunas transformaciones en los registros históricos de los programas académicos, la información se encuentra disponible en las unidades académicas.

Comités y equipos de trabajo relacionados con lo curricular y lo pedagógico, los cuales permiten realizar la planificación académica, como son:

- Comité de Vicedecanos liderado por la Vicerrectoría de Docencia
- Consejos de Facultad
- Comités de Currículo
- Comité de Carrera
- Comités de Posgrados
- Comités de áreas de Ciencias Exactas, Ingeniería, Ciencias Económicas, Salud y Ciencias Sociales
- Comisiones de Autoevaluación
- Equipo Académico de apoyo de Asuntos Curriculares
- Creación de comisiones y equipos de trabajo de acuerdo con necesidades específicas

1. Desde la Vicerrectoría de Docencia se realizaron convocatorias para apoyar las

transformaciones, armonizaciones curriculares, evaluación de desempeño docente.

2. Convocatoria sobre Innovaciones didácticas en Educación Superior.

La planificación académica y curricular en posgrados está respaldada en el Acuerdo Superior 306 de 2005, donde se define la estructura académico-administrativa del Sistema Universitario de Posgrado. Allí, se aprecian los diferentes niveles administrativos que participan en esta planificación. Por ejemplo, la norma le da potestad al programa para que revise, evalúe y actualice cualquier aspecto del registro calificado del programa a su cargo y recomendarlo para aprobación del respectivo consejo de la Unidad Académica. Por último, la Dirección de Posgrado remite con su aval las actualizaciones pertinentes para que en admisiones se registre en el sistema para su aplicación. Una vez legalizadas dichas actualizaciones, el programa debe controlar y responder, ante el respectivo consejo, por la ejecución y el cumplimiento de los compromisos adquiridos al poner en marcha los programas de posgrado. Por otra parte, la Universidad se encuentra implementando las siguientes estrategias:

- Actualización del Acuerdo Académico 069 de 1996, por el cual se crean y reglamentan los Comités de Currículo y Carrera en las Unidades Académicas, con el objetivo de adecuar la normativa a lo que se solicita a nivel nacional.

Para el próximo trienio (2021-2024), se llevarán a cabo los siguientes proyectos que impactarán los currículos.

- Armonización Curricular. Es un proceso de convergencia entre diseños curriculares compatibles que posibilitan la articulación entre los niveles macro, meso y microcurricular, promueven la interdisciplinariedad y la internacionalización, con el firme propósito de garantizar la pertinencia académica y social de los programas académicos de pregrado que se ofrecen. Este proceso se compromete con la formación integral, la formación en investigación y el desarrollo humano, desde una educación de calidad necesaria para generar transformaciones sociales y contribuir al desarrollo de la ciencia, las artes y las tecnologías en un mundo global.
- UJAMAA: formalización de la permanencia, la inclusión y la accesibilidad universitaria con criterios de equidad y corresponsabilidad. El proyecto se perfila como una contribución a la formalización y fortalecimiento de procesos institucionales de permanencia, inclusión y accesibilidad para la promoción de la educación como derecho humano que debe acontecer bajo criterios de equidad y corresponsabilidad.
- Colaboratorios y comunidades de aprendizaje en torno a la innovación educativa en la Universidad de Antioquia. El proyecto consiste en el diseño e implementación de nuevas acciones formativas que promuevan el diálogo, la participación, la cocreación y la divulgación social de aprendizajes y prácticas para favorecer las interacciones entre los integrantes de la comunidad universitaria y la visibilización de los desarrollos universitarios en el contexto local, regional y nacional en torno a la innovación educativa y a la cualificación de los ambientes de aprendizaje apoyados en medios y TIC.

Adicionalmente, el modelo CRAI+I (Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación + Innovación), del Sistema de Bibliotecas de la Universidad de Antioquia, es una iniciativa que se articula en el marco de las tendencias globales de la innovación educativa del siglo XXI. Se propone la integración de tecnologías digitales y capacidades informacionales en los contextos de la docencia, el aprendizaje, la investigación, la innovación y la extensión, centrada en la formación en cultura informacional, la innovación de los servicios bibliotecarios y el trabajo colaborativo entre las instancias universitarias (biblioteca, unidades académicas y administrativas) concebidas como comunidades de prácticas.

- La articulación de las prácticas académicas: una interacción con el mundo. El proyecto pretende el diseño de estrategias, espacios y desarrollos tecnológicos que permitan la articulación de los procesos misionales y administrativos, que propendan por fortalecer las prácticas académicas como un escenario para la formación integral de la comunidad académica y para aportar al desarrollo de los territorios.
- Modalidades: el objetivo de este proyecto es la integración de las modalidades (presencial, distancia, virtual, clase espejo, entre otros) para el desarrollo de algunos cursos de los planes de estudios de los diferentes programas académicos con el fin de favorecer la flexibilidad, la integración curricular y didáctica desde la libertad de cátedra y la libertad de aprendizaje
- Los programas académicos permanentemente actualizan el Proyecto Educativo del Programa (PEP) buscando su articulación con el PEI, PDI, con los PAI, la misión y visión institucional y el Estatuto General.

Estos PEP, además, son actualizados de acuerdo con las políticas institucionales y nacionales que competen a la Educación Superior en Colombia y a la interpretación de los contextos nacional e internacional. Con respecto a la apreciación de la generación y aprovechamiento de ambientes para la discusión crítica sobre la ciencia, la tecnología, la innovación, el arte, la cultura, los valores, la sociedad y el Estado por parte de estudiantes, profesores, los consejos de las unidades académicas y empleados, se observa que los porcentajes de respuestas positivas estuvieron en un rango entre 76,0% y 96,5% (Tabla 5.2). Los elementos mejor valorados fueron para ciencia y cultura con porcentajes mayores al 90% y el menor valor fue para valores y Estado colombiano con valores similares entre 76,0% y 85,7%.

Tabla 5.2. Respuestas de apreciación por la comunidad académica acerca de la generación y aprovechamiento de ambientes para la discusión.

Elemento de apreciación valorados	Opción de respuestas	Estamento			
		Estudiantes	Profesores	Consejos	Empleados
Ciencia	Sí	91,1%	94,5%	96,4%	91,1%
	No	2,9%	3,5%	0,0%	1,2%
	No sabe	6,0%	2,0%	3,6%	7,7%
Tecnología	Sí	87,2%	91,8%	92,9%	87,8%
	No	5,1%	4,0%	1,8%	3,7%
	No sabe	7,7%	4,2%	5,4%	8,6%
Innovación	Sí	87,3%	92,2%	91,1%	88,5%
	No	5,3%	4,5%	5,4%	3,5%
	No sabe	7,5%	3,3%	3,6%	8,0%
Arte	Sí	86,9%	85,6%	82,1%	86,2%
	No	4,2%	3,3%	1,8%	2,6%
	No sabe	8,8%	11,1%	16,1%	11,2%
Cultura	Sí	90,1%	90,2%	91,1%	90,7%
	No	3,9%	3,1%	3,6%	1,7%
	No sabe	6,0%	6,7%	5,4%	7,5%
Valores	Sí	76,0%	76,4%	85,7%	80,2%
	No	10,3%	12,4%	7,1%	8,4%
	No sabe	13,7%	11,3%	7,1%	11,4%
Sociedad	Sí	85,4%	88,5%	92,9%	88,5%
	No	5,8%	7,3%	3,6%	3,8%
	No sabe	8,8%	4,2%	3,6%	7,7%
Estado colombiano	Sí	76,3%	80,9%	85,7%	77,4%
	No	11,3%	10,2%	10,7%	7,3%
	No sabe	12,4%	8,9%	3,6%	15,2%

Fuente: encuestas.

De manera general, se considera que las apreciaciones por parte de la comunidad académica son buenas, en consonancia con en el Estatuto General, el Estatuto Profesoral y los reglamentos estudiantiles de pregrado y posgrado. Por otro lado, la apreciación de los profesores y los consejos de las unidades académicas sobre las políticas y estrategias institucionales fue positiva, entre muy alto y alto, con un valor de 80,2% para la formación integral y porcentajes de 68,3%, 67,9% y 63,8% para flexibilidad curricular, internacionalización e interdisciplinariedad, respectivamente:

Tabla 5.3. Apreciaciones de estudiantes y consejos de las unidades académicas con respecto a las políticas y estrategias institucionales.

Elemento apreciado	Opción de respuestas	Profesores	Consejos
Formación integral	Muy alta	24,4%	30,4%
	Alta	55,8%	55,4%
	Baja	7,5%	12,5%
	Muy baja	10,2%	0,0%
	No sabe	2,2%	1,8%

Elemento apreciado	Opción de respuestas	Profesores	Consejos
Flexibilidad curricular	Muy alta	20,5%	28,6%
	Alta	47,8%	44,6%
	Baja	6,9%	23,2%
	Muy baja	20,9%	1,8%
	No sabe	3,8%	1,8%
Internacionalización	Muy alta	21,5%	32,1%
	Alta	46,4%	50,0%
	Baja	8,4%	16,1%
	Muy baja	18,9%	0,0%
	No sabe	4,9%	1,8%
Interdisciplinariedad	Muy alta	20,5%	30,4%
	Alta	43,3%	46,4%
	Baja	9,8%	17,9%
	Muy baja	22,0%	1,8%
	No sabe	4,4%	3,6%

Fuente: encuestas.

Característica 18. Componentes pedagógicos y de evaluación

La Universidad de Antioquia implementa diversas estrategias que permiten lograr la articulación de los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación con miras al cumplimiento de las intencionalidades formativas, alcance de resultados de aprendizaje, mejoramiento continuo e innovación pedagógica y académica. A esto se le suma la existencia de espacios de discusión y formación pedagógica de los profesores, orientados al logro de los resultados de aprendizaje propuestos, al mejoramiento continuo y a la innovación pedagógica y académica.

La Universidad implementa diversas estrategias que permiten lograr la articulación de los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación con miras al cumplimiento de las intencionalidades formativas, alcance de resultados de aprendizaje, mejoramiento continuo e innovación pedagógica y académica. A continuación, se enuncian algunos de los espacios y estrategias para este fin:

- Ateneo
- Mesa Permanente de Currículo
- Conversatorios Memorias del futuro
- Foros de Permanencia realizados en el año 2018
- Foros del PEI
- Talleres por área sobre Procesos y Resultados de Aprendizaje (2019)
- Oferta formativa formación pedagógica de los profesores
- Jornadas de reflexión
- Comités de Currículo/Carrera
- Reuniones de profesores
- Reuniones con egresados
- Reuniones con los sitios de práctica
- Cátedras abiertas multitemáticas

Respecto del Sistema de Evaluación Institucional de los Estudiantes, al preguntar a los estamentos profesores y consejos de las unidades académicas acerca de la eficiencia de este sistema, se aprecian respuestas con criterios de calificación muy alto y alto los cuales alcanzaron valores de 62,9 % y 60,7%, respectivamente. Estos valores son contradictorios, ya que en el siguiente aspecto se preguntó a los mismos estamentos sobre criterios de la evaluación estudiantil y se registraron valores más

altos. De todas maneras, la transición de la nueva política requerirá de ajustes al Sistema de Evaluación Institucional, soportados en políticas recién aprobadas como el Acuerdo Académico 583 de 2021, Procesos y Resultados de Aprendizaje. A continuación, se muestran los resultados.

Figura 5.2. Apreciación de profesores y consejos de las unidades académicas acerca de la eficiencia del sistema institucional de evaluación estudiantil.

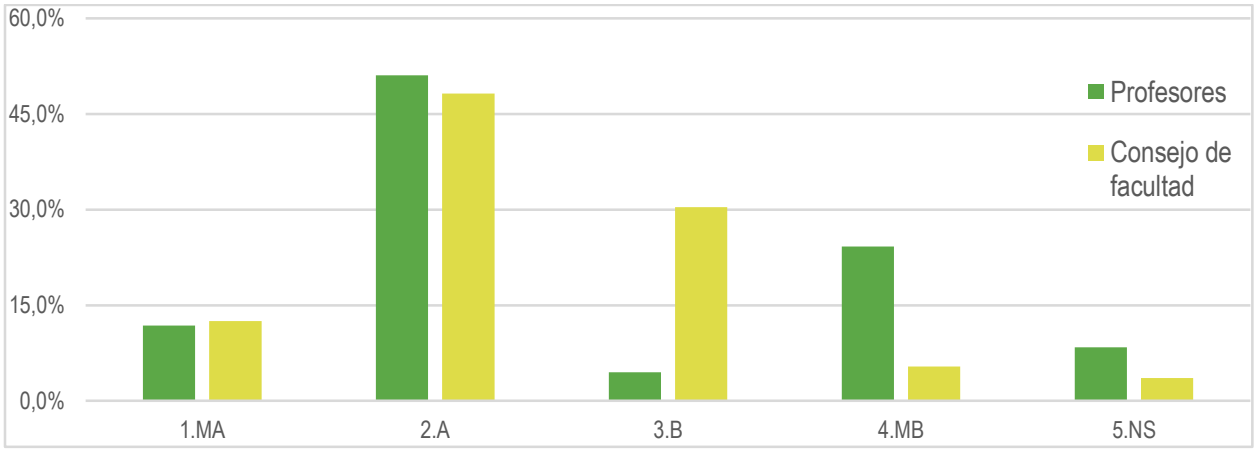

MA: muy alta; A: alta; B: baja; MB: muy baja; NS: no sabe. Fuente: encuestas.

Frente a los diferentes elementos de apreciación relacionados con la evaluación estudiantil, se puede apreciar que los valores más altos, para los profesores y los consejos de las unidades académicas, fue para los criterios de evaluación con un 80,2% y 83,9%, seguido de los mecanismos de evaluación con un 79,6% y 80,4% respectivamente (Tabla 5.4). Así mismo, el seguimiento a los mecanismos de evaluación, para estos 2 estamentos en su orden, fue de 66,4% y 72,1% seguido del mejoramiento de todos los criterios contemplados en el aspecto con valores de 60,5% y 71,4%, respectivamente. Con relación a las políticas y estrategias de evaluación, se registraron valores de 76,5% para los profesores y 80,4% para los consejos de las unidades académicas. A pesar de ser un valor positivo, se requiere una evaluación permanente de estos criterios en coherencia con los ajustes de la política institucional que se está ajustando a la nueva política nacional.

Tabla 5.4. Criterios de la evaluación estudiantil valorados por los profesores y los consejos de las unidades académicas.

Elemento apreciado	Opción de respuestas	Profesores	Consejos
Las políticas y estrategias de evaluación	Muy altas	22,0%	35,7%
	Altas	54,5%	44,6%
	Bajas	3,8%	17,9%
	Muy bajas	16,0%	0,0%
	No sabe	3,6%	1,8%
Los criterios de evaluación	Muy altos	23,8%	39,3%
	Altos	56,4%	44,6%
	Bajos	2,7%	14,3%
	Muy bajos	13,6%	0,0%
	No sabe	3,5%	1,8%

Elemento apreciado	Opción de respuestas	Profesores	Consejos
Los mecanismos de evaluación	Muy altos	24,7%	37,5%
	Altos	54,9%	42,9%
	Bajos	2,4%	16,1%
	Muy bajos	14,0%	1,8%
	No sabe	4,0%	1,8%
El seguimiento a los mecanismos de evaluación	Muy alto	19,3%	35,7%
	Alto	47,1%	36,4%
	Bajo	4,4%	37,0%
	Muy bajo	22,9%	37,7%
	No sabe	6,4%	38,5%
El mejoramiento de los aspectos anteriores	Muy alto	18,9%	30,4%
	Alto	41,6%	41,1%
	Bajo	5,6%	21,4%
	Muy bajo	27,6%	5,4%
	No sabe	6,2%	1,8%

Fuente: encuestas.

Característica 19. Componente de interacción y relevancia social

La Universidad de Antioquia cuenta con una cultura de constante valoración de los cambios y necesidades que los contextos requieren. Esto lo logra a partir de la interpretación de las demandas de las transformaciones sociales, culturales, ambientales y tecnológicos, con el fin de garantizar la pertinencia social, de la formación a lo largo de la vida. Gracias a esto, los estudiantes y futuros egresados pueden habitar el mundo siendo interlocutores válidos para aportar a la solución de problemas desde el ámbito de su formación.

A partir de los procesos de autoevaluación de los programas académicos, ya sea con fines de mejora, acreditación o registro calificado, se generan procesos permanentes de revisión, seguimiento, evaluación, actualización y reflexión de la articulación de los componentes que constituyen lo macro, meso y micro curricular. En estas reflexiones, además de analizar el perfil, se revisa lo académico, lo financiero y la estabilidad del programa, para así cumplir con los principios esenciales curriculares: pertinencia, flexibilidad, integralidad, interdisciplinariedad, relación teoría-práctica.

Particularmente, para los programas de posgrados, la oferta regiones requiere de un análisis particular para que haya una correspondencia con las necesidades específicas. Para esto, la Dirección de Posgrado cuenta con un sistema de criterios y variables, estrategia conocida como CRUP-R, que contempla el análisis del contexto y de mercado. Así, es posible que cada Unidad Académica pueda encontrar respuestas acordes a la identidad, capacidades, oportunidades y limitaciones que sus posgrados existentes, o en potencia de ser diseñados, puedan tener. Se tiene en cuenta las dinámicas territoriales y las condiciones institucionales.

Luego del conocimiento del contexto, las necesidades de formación son discutidas por los profesores en el sentido de atender las demandas del mercado laboral. También se puede presentar que se contemplen ofertas académicas a posibles demandas fundamentadas en análisis de prospectiva, que toman como insumos los

documentos CONPES, planes de desarrollo y análisis sectoriales. Para ambas situaciones, los profesores hacen una propuesta formativa donde las necesidades corresponden a los objetivos de formación y lo que se espera que alcancen los futuros graduados desde sus respectivos perfiles. Así, los programas usan diversas estrategias para verificar, con ciertos grupos de interés. la pertinencia del programa. Por ejemplo: encuestas a empleadores, grupos focales o análisis con expertos, entre otros. Adicionalmente, la correspondencia entre los perfiles formativos y los objetivos de los programas académicos con las necesidades identificadas obedecen a políticas externas e internas, como son el actual Decreto 1330 de 2019 y la Resolución 21795 de 2020, así como el Acuerdo Superior 306 de 2005 que define la estructura académico-administrativa de los programas de posgrado, el Acuerdo Académico 294 de 2006 que especifica las políticas de posgrado en la institución. Sumado a esto, la institución cuenta con diversas instancias donde se revisan y se avalan las propuestas formativas, como el Consejo de la Unidad Académica, el Comité de Área, el Comité Central de Posgrado y el Consejo Académico.

Frente a la vinculación de los programas académicos y de sus estudiantes con la actividad investigativa y de proyección social de la institución, teniendo en cuenta la naturaleza de los programas y sus propósitos formativos, es claro que en el Estatuto General todos los programas académicos, acorde al nivel de formación y modalidad, tienen vinculación en la investigación a partir de contenidos en los planes de estudio, trabajos de grado, tesis, monografías, salidas de campo y prácticas académicas.

A modo de ejemplo: los programas de la Facultad de Ingeniería cuyos planes de estudios tienen opciones de práctica profesional, donde el estudiante puede elegir una de las modalidades de esta: semestre de industria o práctica empresarial, proyecto de investigación, trabajo de grado, práctica social, empresarismo. El proyecto de investigación le permite desarrollar experimentaciones y formular proyectos de investigación; las prácticas sociales son las que se desarrollan en el seno de una comunidad vulnerable y sin ánimo de lucro; el trabajo de grado es una práctica con un componente de proyecto para la solución de una necesidad tecnológica o científica. Otro ejemplo es la Facultad de Educación, donde sus programas académicos inician prácticas desde los primeros semestres. Tienen como propósito acercar e integrar paulatinamente a los estudiantes en los contextos educativos y con los docentes. Además, esta interacción propicia la identificación de situaciones problemáticas con potencial de investigación, que pueden alimentar sus trabajos de grados.

En estos casos, también cabe el proyecto *Articulación territorial de prácticas académicas* el cual inició en el año 2018 en la comuna 1 - Popular de Medellín, a partir de múltiples experiencias previas en escenarios de prácticas en diferentes regiones del departamento de Antioquia. Por otro lado, en conjunto con las convocatorias del Banco Universitario de Programas y Proyectos de Extensión (BUPPE), está el proyecto *Aporte al desarrollo territorial a través de prácticas interdisciplinarias integradas, mediante la estrategia de Atención Primaria en Salud Renovada (APS-R) en los municipios del Carmen de Viboral y la Ceja, del Valle de San Nicolás de la subregión del Oriente Antioqueño*. El propósito de esta estrategia, enmarcada en el principio esencial de responsabilidad social universitaria, es conectar las prácticas académicas de diferentes disciplinas y campos de conocimiento de la Universidad con

actores institucionales y comunitarios, poniendo la docencia, la investigación y la extensión al servicio de los retos y realidades de los territorios.

En el 2020 se implementó la articulación territorial de prácticas en el Suroeste y el Bajo Cauca con aproximaciones a otros territorios donde la Universidad hace presencia. En los 3 años de experiencia, se han integrado a la estrategia 26 programas académicos de la Universidad y 1184 estudiantes en práctica; se ha favorecido el acompañamiento integral a 9010 personas y se han atendido 468 animales. Durante el proceso se ha invertido más de mil millones de pesos en recursos frescos y en especie y se ha fortalecido el relacionamiento interinstitucional con la comunidad a través de sus líderes y organizaciones. Importantes instituciones públicas y privadas hoy son aliadas en este propósito, quienes se unen al diálogo interdisciplinario de la Universidad.

Así mismo, se destaca el proyecto *Alianza estratégica para la calidad de la educación*, coordinado por Proantioquia y la Secretaría de Educación de Medellín entre los años 2017 y 2019. Estas invitan a participar a un colegio privado, una empresa del sector privado y una universidad pública o privada para que conjuntamente construyan estrategias de apoyo en asuntos problemáticos de las comunas de Medellín. La Universidad de Antioquia participó en este proyecto apoyando a la Institución Educativa Vallejuelos en la construcción del PEI, el Manual de convivencia, la formación de profesores y en la implementación del proyecto *Los niños tienen derecho a aprender,* para estudiantes de 3, 4, 5 y 6 grado. Para el año 2021, la Universidad de Antioquia fue convocada nuevamente para apoyar la Institución Educativa Fe y Alegría Santo Domingo Savio, junto con la Fundación Protección y el Colegio San Marcos de Envigado. A este proyecto se vinculan el CLEO, la Unidad de Paz, la Vicerrectoría de Docencia y Extensión y la Facultad de Educación de la Universidad.

Por otro lado, la Universidad de Antioquia vincula los programas académicos y de sus estudiantes con la actividad investigativa y de proyección social a través del programa Consultorio Jurídico Al Barrio. Este inició actividades en el mes de mayo de 2009, con el propósito de ofrecer a los habitantes de las comunas de Medellín la posibilidad de disfrutar del derecho fundamental de acceso a la justicia, además de cumplir con el deber de la Universidad de integrar los procesos formativos e investigativos a la solución de las problemáticas más críticas. Para el segundo semestre de 2021, el programa estará presente en las comunas 1 y 13 de la ciudad de Medellín. Vale la pena resaltar que la Alcaldía de Medellín le dio un reconocimiento a la Universidad por el trabajo realizado entre los años 2018 y 2019.

A nivel de posgrado, en el Acuerdo Académico 294 de 2006 se contempla contar con profesores que estimulen e impulsen la investigación y la innovación a través de espacios como la participación en redes internacionales y la movilidad de doble vía, entre otros. Esto como respuesta a las exigencias que la sociedad hace y que la institución asume de manera adecuada. El proceso se materializa a través de los proyectos que todos los estudiantes, independiente del nivel de formación, deben desarrollar. En este sentido, se logra articular la participación de los estudiantes en actividades de investigación o extensión y al mismo tiempo cumplir con los requisitos de grado que se reflejan en el logro de los resultados de aprendizaje. Por otro lado, el Sistema Universitario de Investigación exige la vinculación de estudiantes en los proyectos de investigación como requisito para participar en las convocatorias de los proyectos.

La evaluación sistemática y estructurada de las necesidades del contexto sobre la formación actual y a lo largo de la vida de estudiantes y egresados, es uno de los aspectos que merecen especial atención por parte de la Universidad. El currículo, como proyecto de formación, está en permanente valoración y ajuste desde el año 1997 hasta la fecha. Dicho proceso forma parte de las estrategias que favorecen el seguimiento, monitoreo, evaluación y actualización de los programas académicos, aspecto que se mencionó en la característica 17.

Algunas evidencias de reformas o modificaciones curriculares se puede tener en las actas de los Comités de Currículo y Carrera, en los planes de acción de las unidades académicas, en los proyectos investigativos asociados con la evaluación del currículo, las producciones académicas y científicas como producto de las investigaciones que realizan los profesores de la Universidad cuyos resultados se ponen al servicio de la docencia para fortalecer el conocimiento científico, tecnológico y artístico.

En los últimos 10 años han ocurrido algunos cambios en la normativa que reglamenta los registros calificados de los programas académicos. Desde el Decreto 1295 de 2010, se ha mantenido en la condición de calidad donde se exige una identificación de las necesidades que el programa va a subsanar una vez sea ofrecido por primera vez o en sus respectivas renovaciones del registro calificado. No hay una evaluación sistemática de las necesidades y no se considera que deba haber una, porque si se detecta algún cambio importante no se debe esperar a que se evalúe cuando corresponda. En el período de acreditación se registraron 52 modificaciones ante el MEN, las cuales estuvieron justificadas en la transformación curricular. En ese sentido, las modificaciones en el plan de estudios, cambios en la denominación y el énfasis en investigación o profundización son las principales evidencias que demuestran las consecuencias de estar revisando permanentemente dichos cambios en el contexto (Tabla 5.4).

Figura 5.3. Modificaciones registradas en la plataforma SACES-MEN relacionadas con cambios en el contexto de influencia del programa.

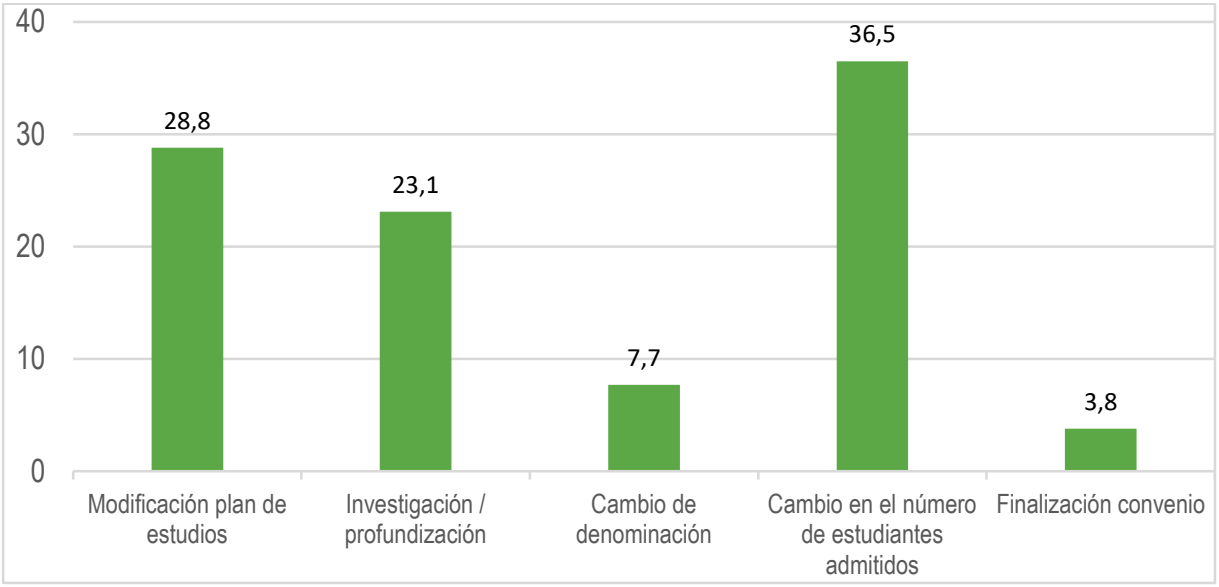

Fuente: SACES – MEN

Otra evidencia de la coherencia de la oferta de los programas académicos con los cambios del contexto se refleja en la vinculación laboral, registrada como la tasa de cotización de los egresados en los diferentes niveles de formación posgradual entre 2013 y 2018 (Tabla 5.5). La sede central de la institución es identificada con el código 1201 y la seccional ubicada en el Carmen de Viboral, en el Oriente antioqueño, tiene asignado el código 1221. Los datos reflejan una tasa de cotización superior a 90%, exceptuando el presentado para el nivel de especialización universitaria en la seccional de Oriente para el año 2017. Los demás valores, analizando el promedio en los diferentes niveles posgradual, oscilan entre el 95%, siendo muy similar para el nivel de maestría, tanto en la sede Central como en la seccional de Oriente.

Tabla 5.5. Tasa de cotización por nivel de posgrado de egresados de la institución entre 2013 y 2018.

Año de cotización	Especialización universitaria		Especialización médica quirúrgica	Maestría		Doctorado
	UdeA-1201	UdeA - 1221	UdeA - 1201	UdeA - 1201	UdeA - 1221	UdeA - 1201
2018	94,4%	ND	97,8%	93,0%	100,0%	91,4%
2017	94,9%	77,80%	97,7%	95,0%	90,0%	95,5%
2016	95,2%	94,40%	95,6%	95,6%	83,3%	94,4%
2015	96,8%	ND	97,5%	97,1%	100,0%	92,6%
2014	95,4%	ND	ND	94,6%	100,0%	94,6%
2013	95,9%	ND	ND	94,9%	100,0%	95,4%

Fuente: Observatorio Laboral

Por lo anterior, se aprecia un impacto positivo reflejado en una oferta de programas coherentes con los cambios del medio que benefician tanto a los estudiantes como a los egresados.

Los mecanismos institucionales para articularse a los cambios del contexto y las necesidades de formación son el horizonte de formación integral para la Universidad. Para ello, no solamente se cuenta con currículos contextualizados, integradores desde todas las dimensiones humanas de la formación, sino que se tienen espacios de formación protegidos, como actividades que aportan a la formación integral de los estudiantes. Dichos espacios curriculares comunes son los que ofrecen la posibilidad de revisar las necesidades del contexto, de formación, demandas y cambios sociales, culturales, ambientales y tecnológicos. Algunos ejemplos son: los cursos del portafolio de formación complementaria y el programa de formación ciudadana. Adicionalmente, los currículos cuentan con componentes de cursos flexibles, optativos, electivos o de libre elección. Cada Unidad Académica tiene un portafolio de estos cursos, los cuales están relacionados con las demandas de formación. Finalmente, la Vicerrectoría de Extensión brinda una oferta de cursos, esta información se presenta de manera ampliada en el factor Impacto social. Con el objetivo de mantener actualizado el contexto de los territorios, desde la Dirección de Regionalización, se cuenta con una serie de documentos en los cuales se presenta un diagnóstico por cada región.

En la Universidad existen algunos programas académicos que apuntan a dar cuenta de las necesidades del contexto, para favorecer los desempeños en un territorio. Estos son: Licenciatura en Pedagogía de la Madre Tierra con código SNIES 91016 y Licenciatura en Educación Básica Primaria

con código SNIES 106369. Además de los programas reconocidos por el Estado, hay otras estrategias como los programas de profesionalización, ofertados por la Facultad de Artes en convenio con Colombia Creativa, cuyo objetivo es tomar un público específico de artistas que cuentan con experiencia y conocimiento empírico y darles su reconocimiento. La Facultad de Artes diseña un plan de estudios especial para ellos, les homologa ciertos cursos y les otorga el título como licenciados o artistas oficiales.

Entre los años 2012 al 2020, la Universidad de Antioquia ha contado con 3 PAI, en los cuales se ha tenido como objetivos estratégicos la formación, a saber:

- PAI 2012-2015

Objetivo estratégico 2. Contribuir a la mejora del nivel educativo en la región y el país.
Objetivo estratégico 5. Mejorar los programas de formación y capacitación.

- PAI 2015-2018:

Objetivo 1

- Promover la formación humanística, científica, artística y deportiva de la comunidad universitaria.
- Indicador: número de cursos de verano ofrecidos a estudiantes internacionales.
- indicador: personal docente y no docente en programas de formación en lenguas extranjeras.
- Indicador: número de ciclos temáticos en la programación humanista y cultural de la Universidad.

Objetivo 4

- Proyectar la investigación con estándares internacionales para el beneficio de la sociedad.
- Indicador: número de iniciativas para la apropiación social de la ciencia y la tecnología.
- PAI 2018-2021:

Programa 3.3. Apropiación social del conocimiento
Indicador: índice de crecimiento de la apropiación social del conocimiento.

La Dirección de Posgrados ha abordado algunos proyectos para responder a las nuevas exigencias planteadas para el Sistema Universitario de Posgrados, desde el Plan de Desarrollo de la Universidad de Antioquia 2017-2027 y el PAI 2018-2021. Entre estos proyectos, 2 se relacionan con lo exigido en este aspecto y es la Actualización de las Políticas de Posgrado y la Renovación Curricular de los Programas de Posgrado. El primero apuntaba a la revisión y armonización de las políticas académicas y administrativas que sirven de base para la gestión de los posgrados en la Universidad de Antioquia, así mismo, contar con una estructura académico administrativa alineada con los múltiples cambios sociales, tecnológicos, económicos y políticos. En el segundo proyecto se contempló que los programas deben ser efectivamente pertinentes a largo plazo en el contexto nacional e internacional, motivados en sólidos perfiles de aspirantes y egresados.

En conclusión, los proyectos del PAI son mecanismos que evidencian una articulación de la institución con el entorno al que se debe, a través del plan de desarrollo pensado a 10 años.

Característica 20. Procesos de creación, modificación y ampliación de programas académicos

La Universidad de Antioquia aplica procedimientos eficientes para la creación, modificación y ampliación de la oferta de programas académicos de pregrado y posgrado, garantizando la alta calidad académica de la oferta en todos los lugares de desarrollo de sus programas académicos. Prueba de ello es la creación de nuevos programas académicos o su modificación, acompañada de la ampliación de las capacidades existentes a nivel institucional para atender de manera eficiente y contextualizada los compromisos y responsabilidades con la más alta calidad.

En la Universidad de Antioquia, en el periodo 2012-2020 se han creado 19 programas de pregrado que apuntan a las necesidades de la región y del contexto. Respecto a posgrados, la creación de nuevos programas correspondió a 48 en los diferentes niveles posgraduales:

Figura 5.4. Creación de programas de nivel posgradual en el período de acreditación.

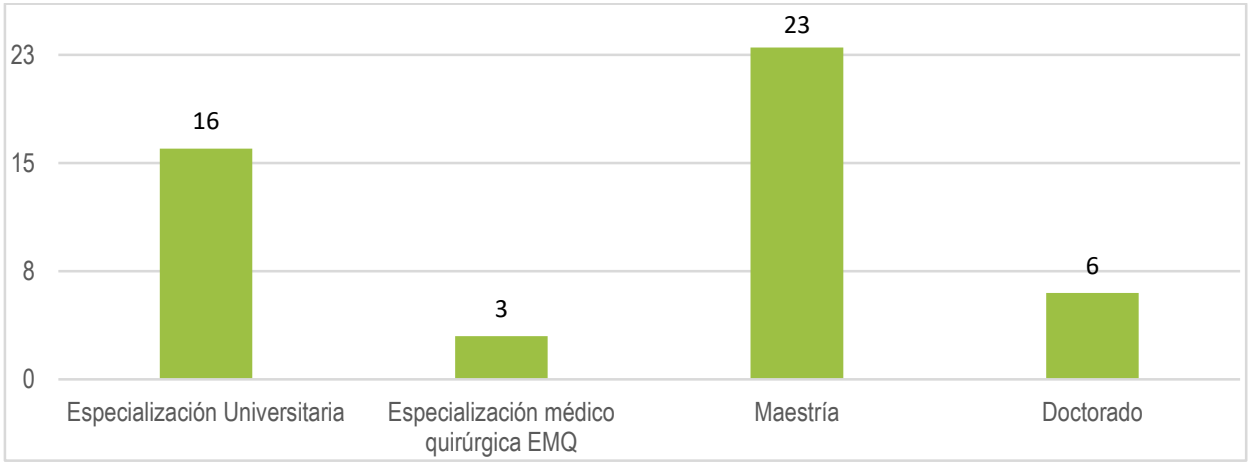

Fuente: SACES - MEN.

Se observa que las especializaciones universitarias y las maestrías fueron el nivel que predominó, con 16 y 23, representando un 33,3% y 47,9 %, respectivamente. Seguido están las especializaciones médicas y el doctorado con 3 y 6, lo que corresponde un 6,3% y 12,5 % para cada uno. Con base en las capacidades que tiene la institución para atender de manera eficiente y contextualizada los compromisos y responsabilidades con la más alta calidad.

En el periodo 2012-2020 se han ofertado programas académicos de pregrado (técnicos, tecnológicos y profesionales) en regiones diferentes a Medellín. Vale la pena señalar que sus registros calificados han sido por extensión, por ampliación de lugar de desarrollo y algunos por convenios (municipios diferentes al departamento de Antioquia). Así mismo, se informa que la mayoría tienen oferta vigente, pero algunos ya tienen su registro calificado vencido y otros se encuentran inactivos:

Tabla 5.6. Programas de pregrado ofrecidos en otros municipios diferentes a Medellín en el periodo 2012-2020.

Lugar de oferta	Profesional	Tecnología	Técnica	Total programas por lugar
Amalfi	2	0	1	3
Andes	15	5	2	22
Apartadó	17	0	0	17
Carepa	9	7	0	16
Carmen de Viboral	40	5	1	46
Caucasia	17	3	1	21
Turbo	15	1	1	17
Puerto Berrío	4	3	0	7
Santa Fe de Antioquia	5	4	1	10
Sonsón	6	1	0	7
Envigado (Área metropolitana)	0	0	1	1
Segovia	2	2	0	4
Yarumal	5	1	2	8
Ibagué	2	0	0	2
Popayán	1	0	0	1
Villavicencio	3	0	0	3
Duitama	1	0	0	1
Tolima	1	0	0	1
Bogotá	5	0	0	5
Total	**150**	**32**	**10**	**192**

Fuente: Vicerrectoría de Docencia

Se observa que el nivel de formación más ofertado corresponde a programas profesionales y el municipio donde más programas se ofertan es el Carmen de Viboral, favoreciendo a estudiantes de los municipios cercanos como Rionegro, Marinilla, Guarne, La Ceja, el Retiro. Con respecto a la oferta de programas en lugares diferentes a la ciudad de Medellín, actualmente, la institución ofrece en total 30 programas de posgrado en sus diferentes niveles de formación posgradual:

Tabla 5.7. Programas ofrecidos en la actualidad en lugares diferentes a la ciudad de Medellín.

Municipio	Amalfi	Andes	Apartadó	Armenia	Carepa	Carmen de Viboral	Cartagena	Caucasia	Turbo
Especialización universitaria	1	3	2	1	1	6	0	6	4
Maestría			1			2	1		1
Doctorado (Convenio con UTADEO)									1

Fuente: Dirección de Posgrado

El nivel de formación más ofertado corresponde a especializaciones universitarias con un valor de 80%. Frente al compromiso de la institución con la creación, modificación y ampliación de lugares de desarrollo para los programas académicos, entre los periodos 2012 al 2020, en la Universidad se han creado 30 programas de pregrado nuevos en Medellín, las sedes y seccionales. Así mismo, se han

ampliado de Medellín a las regiones 31 programas, todos garantizando la misma calidad del programa principal y buscando la pertinencia, contexto y necesidades de cada región. En cuanto a la creación de programas de posgrado en regiones, se crearon 21 programas en 8 sitios diferentes a la ciudad de Medellín, desde la acreditación de 2012 (Tabla 5.8), lo que representa un 70%.

Tabla 5.8. Programas creados registrados en la plataforma SACES-MEN.

Municipio	Amalfi	Andes	Apartadó	Carepa	Carmen de Viboral	Cartagena	Caucasia	Turbo
Especialización universitaria	1	3	1	1	3	0	4	2
Maestría			1		2	1		1
Doctorado (Convenio con UTADEO)								1

Se observa que el nivel de especialización universitaria es el que más se ha ofrecido en regiones, lo que corresponde a un 80%, seguido del nivel de maestría con un 16,7 % y, por último, de doctorado con un 3,3%. En cuanto a las modificaciones solicitadas en la plataforma SACES–MEN para programas de pregrado, se encuentra que estás obedecen a cambio de número de créditos, cambio en el número de semestres, título a otorgar, cambio en la estructura del plan de formación y cambio en el número de estudiantes en el primer semestre. El listado de los programas con modificaciones presentadas en el periodo de acreditación se encuentra en el anexo modificaciones curriculares programas de pregrado. Con respecto a las modificaciones en programas de posgrados, en el período de acreditación, se registraron en la plataforma SACES–MEN un total de 52 programas, con diversos tipos de modificación.

Las modificaciones en los programas fueron principalmente por el cambio en el número de admitidos con un 36,5%, en su totalidad registrados en especializaciones médicas, seguido de la modificación al plan de estudios con 28,8% y el énfasis en las maestrías de profundización o de investigación con un 23,1%, respondiendo a los cambios en la política nacional.

En el aspecto se contempló preguntar a los profesores y consejos de las unidades académicas por el conocimiento y la eficiencia de las pautas relacionadas con la dinámica de los programas. Con respecto al conocimiento de las pautas, en todos los criterios del aspecto que fueron preguntas se observó que la valoración de los consejos siempre fue mayor que la de los profesores, tanto para el conocimiento como en la eficiencia de las pautas como las políticas, estrategias y apoyos (Tabla 5.9). El valor más alto para el conocimiento de las pautas se registró en las modificaciones de los programas con valores de 64,0% y 91,1% para profesores y consejos respectivamente. De manera similar para la eficiencia de las pautas se registró en modificación para los profesores con un 54,4% y para los consejos un valor de 80,4% tanto para la creación como para la extensión de programas.

Tabla 5.9. Apreciación por parte de los profesores y consejos de las unidades académicas sobre el conocimiento y eficiencia de las pautas relacionadas con la dinámica de los programas.

Opción de respuesta	Conocimientos de las pautas (políticas o estrategias) sobre la dinámica de los programas en cuanto a: [creación de programas]		Eficiencia de las pautas (políticas, estrategias y apoyos) para: [creación de programas]	
	Profesores	Consejos	Profesores	Consejos
Muy Alto	18,2%	44,6%	13,6%	23,2%
Alto	43,1%	46,4%	38,0%	57,1%
Bajo	8,2%	8,9%	19,8%	19,6%
Muy bajo	25,6%	0,0%	23,6%	0,0%
No Sabe	4,9%	0,0%	4,9%	0,0%
Opción de respuesta	**Conocimiento de las pautas (políticas o estrategias) sobre la dinámica de los programas en cuanto a: [modificación de programas]**		**Eficiencia de las pautas (políticas, estrategias y apoyos) para: [modificación de programas]**	
	Profesores	Consejos	Profesores	Consejos
Muy Alto	20,2%	46,4%	14,4%	25,0%
Alto	43,8%	44,6%	40,0%	53,6%
Bajo	6,7%	8,9%	19,5%	19,6%
Muy bajo	26,5%	0,0%	21,5%	0,0%
No Sabe	2,7%	0,0%	4,7%	1,8%
Opción de respuesta	**Conocimiento de las pautas (políticas o estrategias) sobre la dinámica de los programas en cuanto a: [extensión de programas]**		**Eficiencia de las pautas (políticas, estrategias y apoyos) para: [extensión de programas]**	
	Profesores	Consejos	Profesores	Consejos
Muy Alto	14,9%	42,9%	13,3%	25,0%
Alto	42,4%	44,6%	39,5%	55,4%
Bajo	8,2%	12,5%	25,3%	16,1%
Muy bajo	30,7%	0,0%	17,8%	0,0%
No Sabe	3,8%	0,0%	4,2%	3,6%
Opción de respuesta	**Conocimiento de las pautas (políticas o estrategias) sobre la dinámica de los programas en cuanto a: [cierre de programas]**		**Eficiencia de las pautas (políticas, estrategias y apoyos) para: [cierre de programas]**	
	Profesores	Consejos	Profesores	Consejos
Muy Alto	9,1%	33,9%	8,4%	17,9%
Alto	23,1%	33,9%	25,1%	44,6%
Bajo	20,2%	23,2%	42,5%	23,2%
Muy bajo	36,9%	1,8%	18,9%	0,0%
No Sabe	10,7%	7,1%	5,1%	14,3%
Opción de respuesta	**Conocimiento de las pautas (políticas o estrategias) sobre la dinámica de los programas en cuanto a: [diferentes modalidades de oferta de programas]**		**Eficiencia de las pautas (políticas, estrategias y apoyos) para: [diferentes modalidades de oferta de programas]**	
	Profesores	Consejos	Profesores	Consejos
Muy Alto	14,4%	41,1%	12,4%	19,6%
Alto	40,9%	41,1%	37,1%	55,4%
Bajo	9,5%	16,1%	27,6%	21,4%
Muy bajo	30,2%	0,0%	18,5%	0,0%
No Sabe	5,1%	1,8%	4,4%	3,6%

Fuente: encuestas.

La apreciación se enfocó en dos criterios, la participación del Consejo de Facultad y Consejo Académico en la evaluación de los procedimientos orientados a la creación, modificación y extensión de programas, así como en su cierre y, por otro lado, la eficiencia de las pautas institucionales como políticas, estrategias o mecanismos para evaluar los procedimientos relacionados con los programas. En el primer criterio, la apreciación positiva de muy alta y alta fue similar para los dos estamentos consultados (Figura 5.5); para los profesores fue de 71,6% y para los consejos fue de 71,4% (Figura 5.5). Así mismo, la participación del Consejo Académico fue valorada, en el mismo orden de los dos estamentos, con valores de 64,0% y 76,8% respectivamente

Figura 5.5. Apreciación por parte de profesores y consejos acerca de la participación de cuerpos colegiados (Consejo de Facultad y Consejo Académico) en la evaluación de los procedimientos orientados a la creación, modificación y extensión de programas, así como en su cierre.

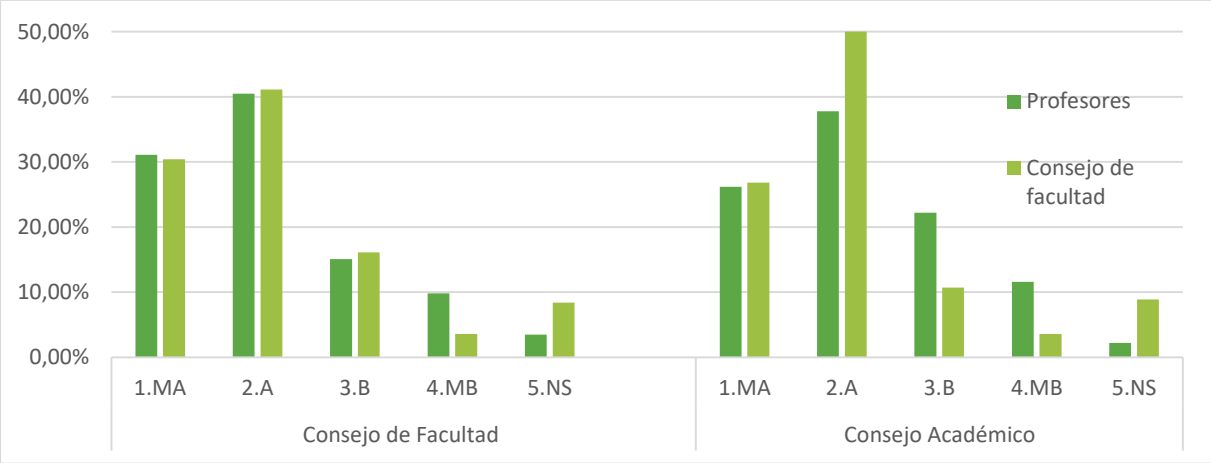

MA: muy alta; A: alta; B: baja; MB: muy baja; NS: no sabe. Fuente: encuestas.

Con referencia a la eficiencia de las pautas institucionales (políticas, estrategias o mecanismos) para evaluar los procedimientos de creación, modificación, extensión y cierre de programas, los estamentos de profesores y consejos, presentan valores similares de 56,9% y 58,9% respectivamente (Figura 5.6); para la modificación o extensión los valores fueron, en el mismo orden del estamento, de 55,5% y 87,5% siendo este último dato el más alto. Por último, el cierre de programas presentó los valores más distantes entre los dos estamentos como fueron 39,6% y 83,9% respectivamente. Muy probablemente por el desconocimiento de la eficiencia de las estrategias contempladas en los mecanismos para el cierre de programas, dado que hay más tendencia a lo administrativo.

Figura 5.6. Apreciación sobre eficiencia de las pautas institucionales (políticas, estrategias o mecanismos) para evaluar los procedimientos de creación, modificación, extensión y cierre.

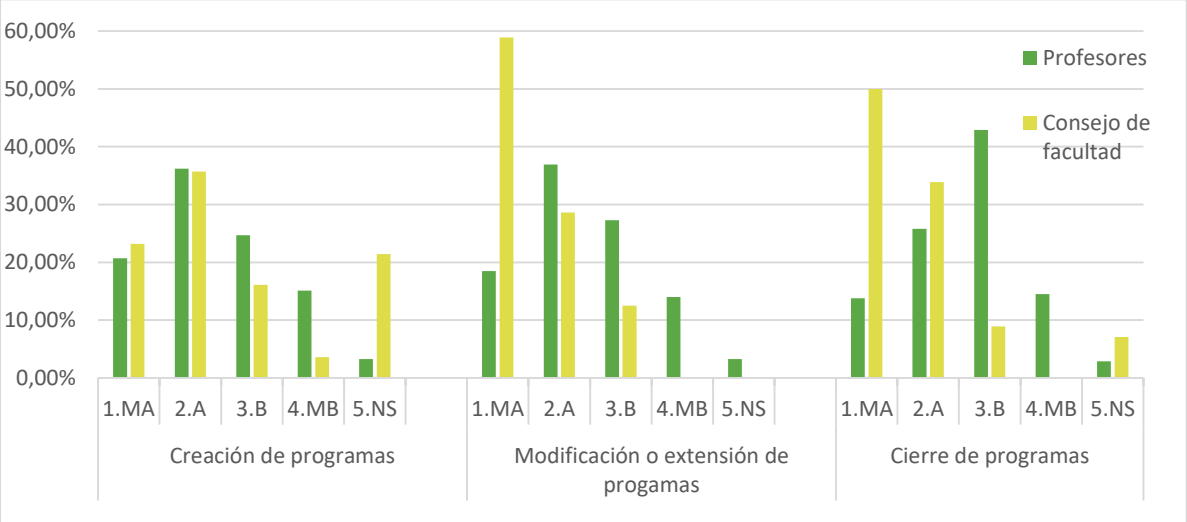

MA: muy alta; A: alta; B: baja; MB: muy baja; NS: no sabe. Fuente: encuestas.

Frente a las capacidades y procesos necesarios para la ampliación de un programa académico a otro lugar de desarrollo o en otra modalidad, no es inferior a lo establecido para el programa de origen, es necesarios decir que, en el periodo de la acreditación de la Universidad, se han llevado los programas académicos a las regiones, en su mayoría, por extensión y otros por ampliación de lugar de desarrollo. En ambos casos, el proceso que se lleva a cabo es similar, toda vez que para solicitar alguno de los dos trámites en el MEN, es necesario dar cuenta de las condiciones de calidad del programa en cada municipio donde se pretende ofertar el programa.

El proceso inicia con la identificación de las necesidades, del contexto y la vocación de la región, así como el estado de la oferta de programas similares para determinar si es pertinente llevar el programa a ese municipio. La propuesta debe ser revisada y avalada por el Comité de Currículo antes de ser presentada al Consejo de la Unidad Académica, quien determina en dos debates si aprueban la extensión o la ampliación de lugar de desarrollo. Con la autorización del Consejo de la Unidad Académica, la propuesta se remite a la Dirección de Regionalización para ser analizada y determinar la viabilidad, de acuerdo con el tipo de programa y sede o seccional donde se pretende llevar el programa.

Posteriormente, la propuesta es entregada, con todos los documentos que soportan la solicitud, a la Vicerrectoría de Docencia, allí se revisa que el documento maestro contenga lo solicitado en la normativa nacional e institucional antes de ser tramitado en la plataforma SACES-MEN.

En todas las instancias anteriormente mencionadas se revisa y analiza que los programas que se pretenden llevar a otras regiones tengan las mismas condiciones de calidad que los programas de origen. Vale la pena resaltar que la ampliación de los programas es aplicada a partir del año 2021, pues la normativa así lo contempla.

Con el objetivo de fortalecer la capacidad académica en las sedes y seccionales, la Dirección de

Regionalización ha venido implementado las siguientes estrategias en el Informe de regiones.

- Asignación de plazas de profesores dentro de la planta de cargos institucionales para que se radiquen en algunas seccionales o sedes para cumplir labores académicas de docencia en pregrado y posgrado, de investigación y de extensión.
- Profesores de carrera u ocasionales, de tiempo completo o medio tiempo que, por contratación por hora cátedra, van a las regiones a dictar clases y realizar otras actividades académicas en las sedes y seccionales.
- Profesores de carrera u ocasionales, de tiempo completo o medio tiempo a los que, dentro de su plan de trabajo normal, se le asigna la tarea de dictar cursos y realizar otras actividades académicas en las sedes y seccionales.
- Profesores de cátedra a los que se contrata y asigna la tarea de dictar los cursos o realizar tareas de investigación o extensión en las sedes y seccionales.
- Presencia de grupos de investigación y semilleros de investigación en regiones.
- Presencia de grupos de extensión y semilleros de extensión en regiones.
- Convocatoria de proyectos de extensión en regiones.
- A nivel de infraestructura: los espacios que son propiedad de la Universidad cuentan en su mayoría con aulas dotadas con equipos audiovisuales, oficinas administrativas y de profesores, bibliotecas, cafeterías, salas de videoconferencia, auditorios o aulas múltiples, laboratorios de ciencias básicas y espacios deportivos y de bienestar. Los espacios por comodato cuentan con aulas, oficinas, espacio para bibliotecas, salas de sistemas y espacios deportivos para el desarrollo de los programas de docencia, extensión y bienestar.
- Destinación, en el presupuesto anual de ingresos y egresos, las partidas necesarias para el desarrollo de los programas y proyectos regionales para el funcionamiento general de las seccionales y sedes.
- Financiación de la inversión a través de la elaboración y presentación de proyectos de construcción, adecuación y dotación ante las instancias respectivas para la gestión de estos recursos.
- Comité Universidad Empresa Estado en las regiones.
- Sitios propios de práctica y de trabajo de campo, investigación o innovación para los estudiantes de la Institución y para uso compartido con otras IES.

Factor 5. Estructura y procesos académicos	
Fortalezas	**Oportunidades de mejora**
• Proyectos de extensión que dan respuesta a la formación y a la solución de necesidades en el contexto local, regional, nacional y global. • Emisión de la Política de Procesos y Resultados de Aprendizaje que se integra a los programas académicos de manera que se garantice su desarrollo, seguimiento y valoración. • Procesos permanentes de revisión, reflexión, seguimiento, evaluación y actualización de los componentes macro, meso y micro curricular de los programas académicos.	• Seguimiento a las estrategias de las unidades académicas en procesos académicos. • Mejoramiento continuo de la planificación académica y curricular desde el desarrollo de los procesos formativos. • Continuación del proceso de difusión y apropiación de la normativa de procesos académicos.

Factor 6. Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación al entorno

Calificación: 4,66 - Cumple en muy alto grado

Una institución de alta calidad, de acuerdo con su identidad, misión y tipología, se reconoce por la efectividad en sus procesos de formación para la investigación, el espíritu crítico y la creación, y por sus aportes al conocimiento científico, el desarrollo tecnológico, la innovación, la transferencia y el desarrollo cultural en todo su ámbito de influencia.

La Universidad de Antioquia ha avanzado en términos de formación para la creación, investigación e innovación, tiene distintas oportunidades de mejora relativas a los procesos relacionados con la creación artística y la innovación, la sistematización de experiencias de apropiación del conocimiento y acciones de mejora asociadas con las políticas y estrategias de enseñanza y aprendizaje en el marco de la formación para la investigación. Adelanta acciones de investigación con el propósito de aportar, entre otros, al proceso de formación científica encaminado a la construcción de una sociedad más humana. De igual forma, para la Universidad es importante la generación, validación, protección, transferencia y aplicación del conocimiento útil al desarrollo y la solución de problemas sociales. En consecuencia, la Institución declara en su Proyecto Educativo Institucional (PEI) la investigación e innovación como propósito permanente entre los docentes y estudiantes de pregrado y posgrado.

Característica 21. Formación para la investigación, creación e innovación

Los recursos que la Universidad pone a disposición de los profesores para la formación investigativa de los estudiantes de pregrado y posgrado fueron valorados positivamente por el 79,81% de los consultados (consejos y profesores) quienes los calificaron como altos o muy altos.

La Universidad pone a disposición de los profesores recursos para el desarrollo de distintas actividades de ciencia, tecnología e innovación en CTeI que también fueron valoradas positivamente. Así, en relación con los recursos dispuestos para proyectos de investigación, el 80,15% de los consultados (consejos y profesores) les otorgaron puntuaciones de alto o muy alto; estas mismas puntuaciones fueron otorgadas por el 74,45% de los consultados a los recursos disponibles para la socialización y difusión de resultados; asimismo, el 68,2% de los consultados puntuó altos o muy altos los recursos para la publicación formal de resultados, y el 66,5% de los consultados también valoró como altos y muy altos los recursos para innovación. En cuanto a los recursos dispuestos para la creación artística, el 61,6% de los consultados los puntuó como altos y muy altos.

En la Universidad los estudiantes participan en el desarrollo y ejecución de proyectos de investigación o creación, registrados en el Sistema de Información Universitario bajo la modalidad estudiantes en formación de posgrado, estudiantes de pregrado y jóvenes investigadores. De 2014 al primer semestre de 2021, participaron 3.392 estudiantes de diferentes niveles de formación, de los cuales 1.846 fueron jóvenes investigadores (54%), 853 estudiantes de pregrado (25%), 382 estudiantes de maestría (11%), 263 estudiantes de doctorado (8%) y 48 estudiantes de especialización o especialidad médica (1%).

La Tabla 6.1. contiene información detallada sobre la participación de los estudiantes. Se puede observar una tendencia en aumento de la participación de los estudiantes de pregrado y posgrado en proyectos de investigación. Es importante resaltar que, aun cuando el 2020 fue un año anómalo como consecuencia de la pandemia por COVID-19, la participación de los estudiantes sólo se redujo en un 28%, es decir, la Universidad logró mantener más de 400 estudiantes en proyectos de investigación, aumentando además los jóvenes investigadores que pasaron de 276 en 2019 a 298 en 2020.

Tabla 6.1. Distribución de estudiantes según nivel de formación en proyectos de investigación registrados en los sistemas oficiales de la Universidad (2014-2021)

Nivel de formación	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Estudiante de pregrado	3	84	99	171	204	171	107	14	853
Jóvenes investigadores	239	196	245	217	215	276	298	160	1846
Doctorado	12	33	52	49	38	65	9	5	263
Maestría	7	44	70	64	75	85	26	11	382
Especialización /Espec. Médica	5	5	4	13	5	11	0	5	48
Total	**266**	**362**	**470**	**514**	**537**	**608**	**440**	**195**	**3392**

Base de datos SIU (20 mayo). Fuente: Vicerrectoría de Investigación

Teniendo en cuenta que en la Universidad no es obligatorio el registro de los proyectos de investigación en los sistemas oficiales centrales, al incluir también a los estudiantes que participan en

proyectos que están registrados en los centros de investigación, el número de estudiantes, tanto de pregrado como de posgrado, vinculados a proyectos de investigación en el periodo 2012 a 2020 es de 12.398 (Figura 6.1), es decir, la Universidad tiene un promedio anual de 1.377 estudiantes que participan en la ejecución de proyectos de investigación como estrategia complementaria a la formación curricular en investigación.

Figura 6.1. Estudiantes participando en proyectos de investigación (2012-2020)*

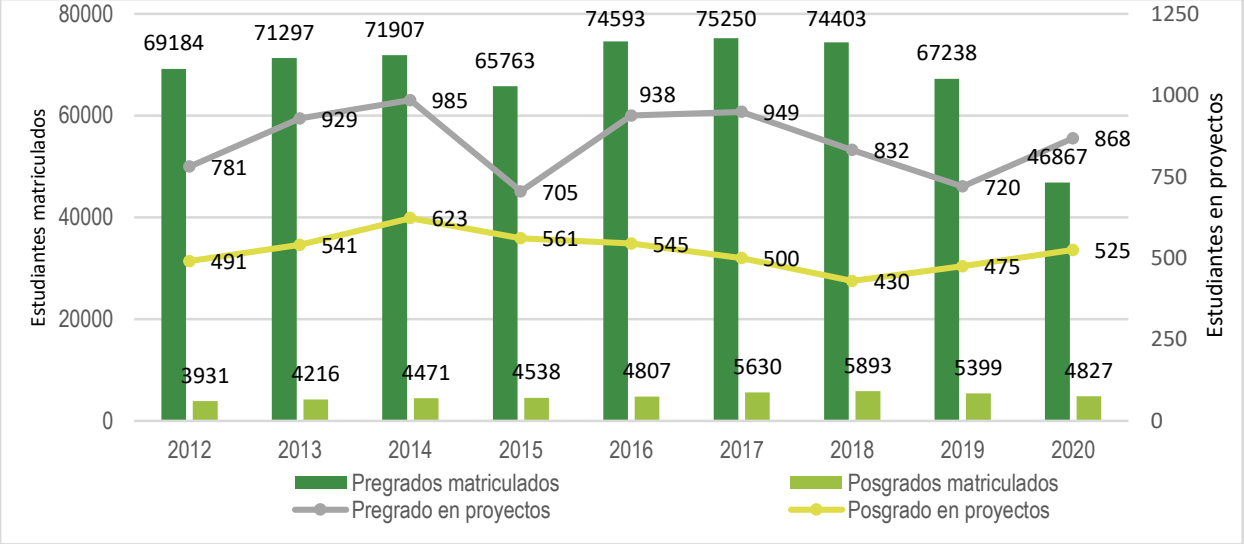

*Estos datos incluyen estudiantes registrados en los sistemas oficiales centrales y en los centros de investigación. Informe del Trienio 2018-2021. Fuente: Vicerrectoría de Investigación.

Además, la Universidad de Antioquia cuenta con el programa de Semilleros de Investigación que también está orientado a fortalecer las habilidades en investigación de los estudiantes. En el trienio 2018-(marzo) 2021, se contó con 177 semilleros de investigación con una participación de 2.284 estudiantes de pregrado y más de 1.000 actores adicionales como profesores, egresados, administrativos, entre otros (Figura 6.2). Dentro de las actividades realizadas en este programa se encuentra la Agenda de Formación, en la que se ofertaron 53 grupos de cursos en diferentes temáticas relacionadas con ciencia, tecnología e innovación, y en los que se contó con 1.931 participaciones, así como el Campamento de Semilleros de Investigación en el que participaron 308 personas, el diplomado de Herramientas para semilleristas con una participación de 193 asistentes y el Encuentro de Semilleros de Investigación, en el que participaron 515 semilleristas y jóvenes investigadores socializando los resultados de proyectos de investigación en los que trabajaron. El programa de Semilleros de Investigación es un programa bandera de la Universidad de Antioquia que, en convenio con la Fundación Universidad de Antioquia, también ha contribuido a fortalecer los escenarios complementarios de formación para la investigación y preparación de los estudiantes para el desarrollo de proyectos de investigación.

Figura 6.2. Principales resultados del programa Semilleros de Investigación 2018-2020

En la Universidad, la investigación es un componente estratégico de los currículos tanto de pregrado como de posgrado y es de esta manera como se materializa el Artículo 14 del Estatuto General. Según el estudio sobre el Estatuto: "La investigación y la docencia constituyen los ejes de la vida académica de la Universidad (…) La investigación, fuente del saber, generadora y soporte del ejercicio docente, es parte del currículo. (…) La docencia, fundamentada en la investigación, permite formar a los estudiantes en los campos disciplinarios y profesionales de su elección (…)". Así, en cada una de las áreas académicas, tanto en pregrado como en posgrado, se ha identificado que sus modelos pedagógicos y sus currículos tienen como un eje central la investigación y el desarrollo de competencias científicas e incluso, en algunos casos, la investigación es también el propósito de formación. 61 programas de 448 cuentan con la modalidad de trabajo de investigación como trabajo de grado y con trabajos de grado articulados a proyectos de los grupos de investigación; también se cuenta con 178 programas de sedes y seccionales con modalidad investigativa en sus prácticas académicas, 21 en modalidad pasantía en proyecto de investigación y 507 asignaturas en los planes de estudio que refieren explícitamente ser de investigación y muestran la presencia del componente de investigación en la estructura curricular de los programas académicos.

Adicional a las asignaturas de investigación que hacen parte de los currículos, en la Universidad también se implementa la investigación formativa, concepto que hace referencia al uso tanto de los métodos de las ciencias como de los procesos de investigación para el desarrollo de los contenidos por parte de los profesores y su aprendizaje por parte de los estudiantes, en las clases universitarias, es decir, los estudiantes de pregrado y posgrado de la Universidad, además de acceder a formación en investigación en sus planes de estudio, también tienen la posibilidad de desarrollar competencias investigativas en otras asignaturas de su plan de estudios, teniendo en cuenta que los docentes utilizan métodos científicos y ejercicios investigativos para el desarrollo de los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Este tipo de prácticas son identificadas claramente como estrategias válidas para el aprendizaje por descubrimiento o por construcción, tanto por estudiantes como por profesores, quienes indican, además, que contribuyen a la formación de identidad disciplinar incluso en escenarios de interdisciplinariedad. En la Universidad, la investigación formativa ha sido propuesta como un concepto

transversal de los currículos y es apropiada y desarrollada, tanto en lo teórico y metodológico, por parte de cada Unidad Académica. En ejemplos como estos se muestra la correlación e integración de las funciones misionales y la sinergia entre estas dos instancias, en pos del proceso formativo.

Teniendo en cuenta que la Universidad se reconoce como una Institución para la sociedad y que en el Artículo 4 de los principios institucionales se establece: "orientar sus esfuerzos hacia la consolidación como centro de cultura y de ciencia que por su naturaleza tiene una especial responsabilidad con la sociedad" (PDI 2017-2027, p. 16), los procesos de apropiación social del conocimiento cobran especial relevancia en la medida en que es la forma a través de la cual la CTeI es coconstruida y compartida con las comunidades para aportar en su desarrollo. De esta manera, adicional a los 33.684 productos de apropiación social de conocimiento acreditados en la convocatoria 833 de 2018, desde el 2014 la Universidad puso a disposición de la sociedad la revista *Experimenta* (Figura 6.3), la cual "busca presentar a la comunidad los conocimientos producidos en los distintos proyectos de investigación que realiza la Universidad de Antioquia, para estimular la curiosidad y el interés de los lectores por los temas científicos, presentando la ciencia como una opción profesional y de vida" (UdeA, s.f., párr 1). *Experimenta* es una revista de divulgación de acceso abierto, en formato electrónico y físico que ha publicado catorce ediciones. En su formato físico, entre 2014 y 2018, fueron distribuidos anualmente un promedio de 8.000 ejemplares a 120 bibliotecas públicas y 1.000 instituciones educativas de Antioquia.

Figura 6.3. Ediciones revista *Experimenta* 2015-2021

A raíz de la situación presentada por la pandemia, durante el 2020 la revista *Experimenta* suspendió la impresión de ejemplares, y como alternativa identificó una ruta de trabajo articulada entre la Vicerrectoría de Investigación y la Dirección de Comunicaciones. Se diseñó y se desplegó un plan de difusión digital de cada número y de cada uno de los artículos, lo que ha permitido a la revista ampliar el número de personas a las que llega su contenido (en el país y en el mundo) y conocer el impacto de los contenidos por las cifras de retorno que entregan los canales digitales. Los componentes de esta estrategia son:

- Actualización de las ediciones de la revista, publicadas en el OJS con cada número nuevo.
- Creación de sitio web en el portal universitario, destacado en el *footer* del portal, actualizado con cada número nuevo; el promedio de visitas mensualmente es de 432.000.
- Boletín electrónico de presentación de cada número de la revista, que se envía a las bases de datos de estudiantes, profesores, empleados y egresados (más de 120 mil contactos).
- Publicación en las redes sociales de la Universidad: Facebook: 261.405 seguidores, Twitter: 347.902 seguidores, Instagram: 102.000 seguidores y grupo de Facebook UdeA Ciencia: 5.042 miembros.

La Universidad brinda diferentes facilidades para la participación de los estudiantes en actividades académicas relacionadas con la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y/o la creación artística y cultural. Así, durante el periodo 2013-2020, a través de las modalidades pasajes, viáticos o inscripción, se apoyó la participación y asistencia de 106 estudiantes a eventos científicos internacionales y 11 a eventos científicos nacionales (Tabla 6.2). Adicionalmente, la Universidad cuenta con el Fondo para pequeños proyectos que tiene como propósito apoyar pequeños proyectos de investigación de estudiantes de pregrado que surjan de distintas iniciativas de formación en investigación en las Facultades, Escuelas e Institutos, Semilleros, etc. y el Fondo para trabajos de grado que tiene como objetivo cofinanciar con las Unidades Académicas las propuestas de investigación que conduzcan a la obtención del título de estudiantes de pregrado. En el periodo 2013-2020, se han cofinanciado 411 trabajos de grado y 142 pequeños proyectos de estudiantes (Tabla 6.2). La Universidad apoya a los grupos de investigación en la realización de eventos internacionales, nacionales y regionales de los cuales también hacen parte los estudiantes; en este mismo periodo se ha apoyado la realización de 107 eventos (Tabla 6.2). Además, la Vicerrectoría de Extensión oferta un programa de incentivos a la investigación, conducente a la obtención de títulos de pregrado o posgrado y que esté orientada a temáticas relacionadas con el Museo Universitario Universidad de Antioquia.

Tabla 6.2. Facilidades para la participación de estudiantes en actividades de CTeI

Tipo de facilidad	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Asistencia a eventos*									
Internacionales	0	0	21	25	21	12	22	5	106
Nacionales	0	1	3	3	4	0	0	0	11
Ejecución de proyectos									
Fondo pequeños proyectos	0	0	15	10	34	17	49	17	142
Fondo trabajo de grado	0	0	84	88	54	63	78	44	411
Realización de eventos**									
Internacionales	1	9	12	13	9	8	17	1	70
Nacionales	0	5	3	6	4	5	3	0	26
Regionales	0	0	1	1	1	2	4	2	11

*Apoyo a la asistencia a eventos a través de pasajes, viáticos o inscripción.
**Apoyo a los grupos de investigación para la realización de eventos en los que participan estudiantes.

Fuente: Vicerrectoría de Investigación.

La Universidad está en un proceso de fortalecimiento de la Unidad de Desarrollo de Capacidades en CTeI de la Vicerrectoría de Investigación, que permita liderar acciones de manera articulada con las diferentes dependencias centrales y con las unidades académicas para el fortalecimiento y desarrollo, de manera complementaria a los procesos curriculares, de las capacidades en CTeI de la comunidad académica. Así, durante el año 2020 se adelantó un diagnóstico con el propósito de reconocer las principales temáticas que la comunidad académica consideraba que necesitaba desarrollar o fortalecer, no solo en investigación sino en ciencia, tecnología e innovación. Para la construcción de las diferentes categorías del cuestionario la Vicerrectoría de Investigación se articuló con las Vicerrectorías de Docencia, Extensión y con la Dirección de Relaciones Internacionales. Participaron 175 actores de la comunidad académica: docentes, estudiantes y empleados administrativos.

En este diagnóstico se indagó por necesidades de formación en: investigación, innovación, apropiación social, ciencia abierta, financiación de proyectos, otras competencias en CTeI. En investigación fueron prioritarias las necesidades de formación en: visualización de datos, formulación de proyectos y técnicas de análisis de información cuantitativa. En innovación se destacó la necesidad de formación en gestión de proyectos de I+D+I (n=103), transferencia de conocimiento (n=98), oportunidades de financiación de I+D+I (n=95). En ciencia abierta, apropiación social del conocimiento y temáticas relacionadas con financiación de proyectos de investigación. Los participantes también identificaron temáticas de interés.

Una vez socializados los resultados de este diagnóstico y teniendo en cuenta que existe un interés por parte de la comunidad académica de formarse de manera complementaria en CTeI, se decidió mapear la oferta de formación complementaria (extracurricular) en CTeI que se tiene dispuesta para la comunidad académica desde diferentes dependencias centrales de la Universidad con el propósito de identificar, de las necesidades de formación priorizadas, con qué oferta se dispone actualmente en la Universidad. Este mapeo se realizó durante el primer semestre de 2021, registrando la oferta de formación complementaria en temas relacionados con ciencia, tecnología e innovación en dependencias centrales (unidades) adscritas a las vicerrectorías de docencia, investigación y extensión; teniendo en cuenta la oferta de 2020 y la proyectada para 2021, se identificaron 50 espacios formativos. Así mismo, se encontró que los espacios que se ofertan están dirigidos a estudiantes de pregrado y posgrado, docentes y grupos de investigación y se enfocan principalmente en modalidades de cursos o talleres de corta duración entre 20 a 32 horas y diplomados con una intensidad hasta de 96 horas.

Con esta información como insumo, se iniciará la estructuración del espacio en la web para congregar la oferta de formación complementaria en CTeI de la que se dispone en la Universidad para que la comunidad académica (estudiantes, docentes y personal administrativo) y, paralelamente, también se realizará el levantamiento de información relacionada con la oferta de escenarios de formación extracurricular en CTeI en las unidades académicas.

Característica 22. Investigación, desarrollo tecnológico, innovación y creación

En la Universidad, anualmente se realizan diferentes proyectos relacionados con la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación y la creación artística que tienen como propósito la generación de

nuevo conocimiento que aporte al desarrollo de la sociedad desde diferentes aristas. Por una parte, a través de la contribución a la solución de problemas de las comunidades y del mejoramiento de su calidad de vida, por otra, aportando con nuevos procesos y productos para mejorar la competitividad empresarial y también orientando acciones hacia la conservación, recuperación y desarrollo de las regiones. Sin embargo, actualmente no se cuenta con una metodología para valorar y medir el impacto generado con estas múltiples actividades. Reconocer que no se cuenta con esta información se convirtió en una oportunidad de mejora para los procesos relativos a la gestión de la investigación. Es así como, a través del PAI de Renovación del Sistema Universitario de Creación, Investigación e Innovación, se diseñó un componente específico que permitirá generar estrategias para la obtención de información relativa al impacto de la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación y la creación artística en los diferentes escenarios esperados.

En la Alma Máter, para potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, se disponen para la comunidad académica diferentes tipos de recursos descritos en el *Factor 3*, característica 10: recursos de apoyo académico que incluyen recursos bibliográficos, más de 17.000 títulos de acceso abierto en el repositorio, suscripción a periódicos impresos, oferta de cursos MOOC y espacios de inducción a los estudiantes nuevos, asesorías en estrategias de búsqueda de información, gestores bibliográficos y videos en la plataforma Youtube del Sistema de Bibliotecas que potencian significativamente el acceso y uso de los recursos que se tienen disponibles para la comunidad universitaria. En particular, se cuenta con una amplia oferta de acceso a recursos digitales y revistas electrónicas especializadas que posibilitan la interacción con diversas fuentes para el desarrollo de procesos de CTeI (Tabla 6.3).

Tabla 6.3. Recursos digitales

Tipo de recurso digital	·#
Recursos digitales de información: Access Engineering, Access Medicina, Access Medicine, ACS, Alphacloud, ASME, ASTM (American Society for Testing and Materials), Bibliotechnia, Bio One, Clinical Key, CHEMnetBASE, DynaMed, Ebooks 7-24, Ebsco, Ebsco, Gestor Comercial y de Crédito, Handbook of Translation Studies Online , IEEE Explore, Jama Network, Journal Citation Reports (JCR), Leyex.info, Médica Panamericana, Micromedex, NNNConsult, Normas ICONTEC, OECD, Ommbid, OverDrive, OVID, Oxford Journals, Reaxys , SAGE, Sage Knowledge, Science, Science Direct, Scifinder, Scopus, Springer Link, Ulrichsweb, Taylor & Francis, Translation Studies Bibliography.	41
Revistas electrónicas: American Journal of Neuroradiology, American Journal of Psychiatry, American Journal of Public Health,American Journal of Tropical Medicine and Hygiene , Annals of the Rheumatic Diseases, Babel, B M J (British Medical Journal), Botanica Complutensis, Caries Research, Dentomaxillofacial Radiology: A Journal of Head & Neck Imaging, Infection and Immunity, International Journal of Oral and Maxillofacial Implants, Journal of Animal Science, Journal of Applied Physiology, Journal of Clinical Microbiology, Journal of Clinical Orthodontics Journal of Clinical Pediatric Dentistry, Journal of Oral Implantology, Journal of Dental Research, Journal of Dentistry for Children (Chicago), Journal of Medical Genetics, Journal of Neurosurgery, Journal of Veterinary Medical Education, Meta, Microbiology and Molecular Biology Reviews, Pediatric Dentistry (Chicago), Pediatrics, Radiology, Scandinavian Journal of Work, Environment & Health, Simmel Studies, Target, The New England Journal of Medicine.	32

Fuente: Informe recursos digitales y de información.

Para potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, la Universidad también cuenta con infraestructura tecnológica y sistemas de información (Ver informe ejecutivo de autoevaluación sobre la infraestructura tecnológica y los sistemas de información), así como con laboratorios para la investigación, la docencia y la extensión (Ver Informe autoevaluación sobre laboratorios para la docencia, investigación y extensión (F3.C10.). En particular, se cuenta con 13 laboratorios especializados de investigación de distintos campos del conocimiento.

La eficiencia de las pautas (políticas o estrategias) para la asignación de tiempo a los profesores para actividades de CTeI fueron valoradas como altas y muy altas por el 75,7% de los consultados en relación con el desarrollo de proyectos de investigación, por el 70% en cuanto a socialización y difusión de resultados, por el 66% para el desarrollo de proyectos de innovación y por el 51% para la creación artística.

En el periodo 2012-2020 se avalaron 148 productos artísticos de creación y de investigación–creación, de los cuales el 38% obtuvo un reconocimiento por parte de entidades locales, regionales, nacionales e internacionales por su relevancia o impacto en las comunidades. Adicionalmente, la Universidad cuenta con los Premios Nacionales de Cultura como estímulo y reconocimiento a la creación artística en el territorio colombiano. Asimismo, la División de Cultura y Patrimonio recibió en 2020 un Decreto Especial de Reconocimiento, otorgado por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia Gobernación de Antioquia; un reconocimiento al Programa Guía Cultural en 2019 y, en 2012, II Premio Iberoamericano de Educación.

La Universidad cuenta con 29 centros de investigación o unidades para el fomento de esta actividad, particularmente por medio del apoyo a los grupos de investigación, y están adscritos a una o varias facultades (Acuerdo Superior 204 de 2001, Artículo 7). Estas 29 unidades se distribuyen en 16 centros de investigación, 2 corporaciones, 4 institutos, 6 coordinaciones de investigación y una Sede de Investigación Universitaria (SIU) (Tabla 6.4).

Tabla 6.4. Unidades para el fomento de la investigación*

Tipos de unidades	Cantidad
Centros de investigación	**16**
Escuelas (Microbiología; Nutrición y Dietética; Interamericana de Bibliotecología).	
Facultades (Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias, Ciencias Agrarias, Ciencias Económicas, Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Sociales, Comunicaciones y Filología, Derecho y Ciencias Políticas, Educación, Educación Física, Enfermería, Ingeniería, Odontología, Facultad Nacional de Salud Pública).	
Coordinaciones de investigación	**6**
Escuela de Idiomas, Facultad de Artes. Seccionales (Urabá, Bajo Cauca, Oriente, Suroeste).	
Corporaciones	**2**
Corporación Académica Ambiental, Corporación Académica para el Estudio de Patologías Tropicales.	
Institutos	**4**
Instituto de Investigaciones Médicas, Instituto de Estudios Políticos, Instituto de Estudios Regionales, Instituto de Filosofía.	
Sede de Investigación Universitaria (SIU)	1

*Elaboración propia a partir de bd- grupos y centros de investigación.

En particular, la Sede de Investigación Universitaria fue entregada a la Universidad en mayo de 2003. Cuenta con un área de 34,424 m² con espacios diseñados para la investigación de excelencia, que cumplen con estándares internacionales y que le han permitido estar certificada bajo la NTC ISO 9001:2008 desde el año 2009. En la SIU desarrollan sus trabajos de investigación 37 grupos de investigación categorizados A1 y A de diferentes campos.

Los grupos de investigación científica y tecnológica son la "unidad básica de generación de conocimiento científico y de desarrollo tecnológico" (Acuerdo Superior 386, 2011). En las diferentes convocatorias de Minciencias los grupos clasificados en la máxima categoría (A1) han mostrado una tendencia en aumento, pasando de 57 grupos en A1 en 2013 a 70 en 2018; esta misma tendencia se encuentra en los grupos clasificados en la Figura 6.4. A nivel nacional, de acuerdo con la convocatoria de 2018, la Universidad tiene el mayor número de grupos de investigación clasificados en la máxima categoría.

Figura 6.4. Evolución de la clasificación de los grupos de investigación en las convocatorias de medición de Minciencias 2013-2018*

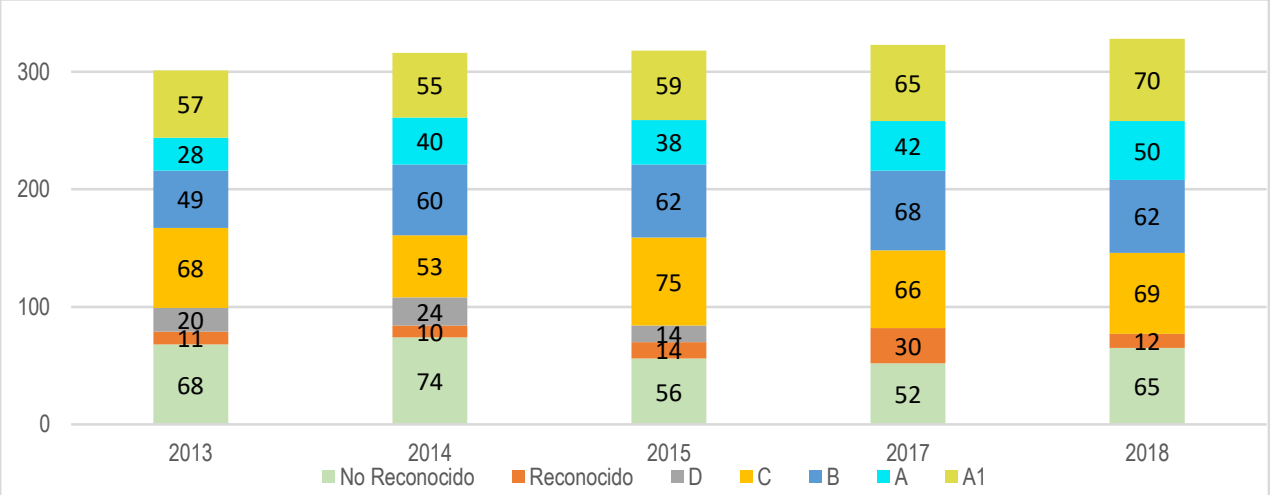

*Elaboración a partir de bd- grupos y centros de investigación. Fuente: Vicerrectoría de Investigación.

En términos de redes, docentes de 20 unidades académicas de la Universidad hacen parte de 194 redes, de las cuales 124 son de carácter internacional y 70 nacionales. El 65,5% de estas redes se encuentran en la Facultad de Comunicaciones (19%), Educación (13,9%), Ingeniería (11,3%), Ciencias Básicas Biomédicas (7,7%), Nutrición y Dietética (7,2%) y Medicina (6,2%).

El apoyo administrativo y financiero para el desarrollo y gestión de la investigación obtuvo una valoración positiva, de alta y muy alta por el 75% de los consultados; esta valoración también fue otorgada por el 45,6% de los consultados al apoyo para el desarrollo y gestión de la creación artística y cultural, por el 38,4% al apoyo y gestión para la creación de planes de negocios y por un 33,1% al apoyo y gestión para la creación de empresas.

Con base en la convocatoria 833 de 2018 para la medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación e investigadores del Sistema

Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, en términos de acreditación de la productividad científica y tecnológica, se avalaron 92.289 productos, de los cuales 22.604 fueron resultado de actividades de generación de nuevo conocimiento, 1.398 de actividades de desarrollo tecnológico e innovación, 33.684 de apropiación social del conocimiento y 34.604 actividades relacionadas con la formación de recurso humano para la CTeI Indicadores grupos de investigación. Para poder establecer tendencias de productividad científica y tecnológica se radicó una solicitud a Minciencias.

En esta misma convocatoria 833 de 2018, a continuación se presenta la producción reportada y reconocida con la que se evidencia la actividad científica, tecnológica y artística de los profesores de la Universidad (Tabla 6.5). Para dar cuenta de la información relativa a años anteriores y poder establecer tendencias de la productividad académica y científica, se radicó una solicitud ante Minciencias.

Tabla 6.5. Producción académica y científica y reconocida por el Sistema Nacional de CTeI

Tipo	Registrados Minciencias
Productos	60.787
Patentes	97
Registros	171
Secretos	54
Instancias de valoración	86
Programas	1.558
Cursos de programa	4.678
Colecciones	10
Eventos	18.945
Redes	270
Proyectos	13.618
Productos Tipo TOP	8.384
Productos Tipo A	6.354
Productos Tipo B	5.375
Productos apropiación social del conocimiento	30.931
Productos de Formación Tipo A	2.725
Productos de Formación Tipo B	25.755

Fuente de información: Indicadores grupos de investigación.

En relación con la producción científica asociada con la creación e implementación de procesos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las comunidades, los procesos empresariales y el desarrollo del sector productivo, en el periodo 2012-2020 se otorgaron 68 patentes y se registraron 124 obras que aportan a estos propósitos. Como se observa en la Tabla 6.6., los principales sectores en los cuales se han otorgado patentes son Industria y materiales, y Ciencias de la vida, sectores que se relacionan con procesos de desarrollo productivo, empresarial y para la calidad de vida.

Tabla 6.6. Patentes y obras registradas, 2012-2021

Tipo	Número
Patentes	
Industria y materiales	40
Ciencia de la vida	20
Energía y minería	4
Educación	1
Medio ambiente y tecnologías limpias	1
Música	1
TIC	1
Obras registradas	
Software /Soporte Lógico	97
Obra literaria inédita	18
Obra audiovisual	5
Obra artística	3
Obra musical	1

Fuente: Vicerrectoría de Investigación, base de datos Patentes y Obras.

Los profesores de la Universidad, y también los estudiantes, han recibido premios y distinciones como reconocimiento a sus trabajos de investigación y a su aporte a la sociedad a través de su trayectoria investigativa. En total, han sido otorgados 88 premios de 19 instituciones: 2 del nivel local, 13 del nivel nacional y 4 del nivel internacional, entre los que se encuentra el Newton Prize en América Latina (Tabla 6.7).

Tabla 6.7. Premios otorgados por investigación a profesores y estudiantes (2012-2020) *

Nivel	Entidad	Total
Local	Alcaldía de Medellín	45
	Concejo de Medellín	2
Nacional	Fundación Alejandro Ángel Escobar	8
	Asociación Colombiana para el Avance de la Ciencia	2
	Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	6
	Colciencias	3
	Ministerio de Educación	2
	Consejo Profesional de Biología	1
	Grupo de Energía de Bogotá	1
	Ministerio de Cultura y el Instituto Colombiano de Antropología e Historia	1
	Asociación Colombiana de Facultades de Medicina	1
	Premio Scopus Colombia	1
	Academia Nacional de Medicina	1
	Asociación de Colombianistas	1
	Universidad Nacional de Colombia	4

Nivel	Entidad	Total
Internacional	Instituto de Estudios Avanzados de Princeton	1
	Líder del Futuro 2016	1
	Newton Prize en América Latina	1
	Instituto Panamericano de Geografía	1

*Elaboración propia a partir de balance social 2012-2020.

Adicionalmente, la Universidad de Antioquia anualmente realiza el Premio a la Investigación en el cual, a través de una evaluación hecha por jurados externos a la Institución, se conceden premios en dos categorías (Escudo de Oro y Pergamino) a investigadores de la Universidad y, también, premios a la investigación estudiantil a los mejores trabajos de investigación de los estudiantes en cuatro campos del conocimiento. En el periodo 2012 a 2020 se han otorgado 18 premios de investigación a docentes y 72 premios a estudiantes.

Desde el 2005 la Universidad cuenta con un Estatuto de Propiedad Intelectual (Resolución Rectoral 21231 de 2005) para propiciar y dinamizar una sana política en materia de propiedad intelectual con el fin de permitir la transferencia de tecnología, los intercambios culturales y científicos, y el desarrollo sostenible en condiciones razonables y adecuadas a las necesidades de la Institución y del país. Según la Resolución Rectoral 21231 de 2005 (Capítulo 2. La propiedad intelectual, Artículo 14), esta política tiene por objeto "regular los derechos sobre la propiedad intelectual en la Universidad" y ofrece lineamientos sobre toda creación del talento, referida al dominio científico, literario, artístico, industrial o comercial, siempre que sea susceptible de plasmarse en un medio de reproducción o de divulgación conocido o por conocer. Comprende el derecho de autor y los derechos conexos, y la propiedad industrial y los derechos de los obtentores de variedades vegetales. Establece, además, instancias de decisión en materia de propiedad intelectual, como el Comité de Propiedad Intelectual, para evaluar las solicitudes de protección de propiedad industrial (patentes y marcas). Actualmente esta norma se encuentra en proceso de actualización. Por otra parte, la Resolución 33944 de 2012 es una norma complementaria al Estatuto de Propiedad Intelectual, por la cual se reglamenta la distribución de ingresos económicos por regalías, producto de la transferencia de los resultados de investigación. Esta resolución reconoce a los creadores e inventores beneficios por la explotación de sus resultados o creaciones.

En la Universidad, el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, el cual es presidido por la Vicerrectoría de Docencia, es el organismo encargado del proceso de evaluación de la producción académica de los profesores, la cual incluye la evaluación de resultados de investigación y de creación. Este proceso de evaluación se ciñe a lo dispuesto en el Decreto 1279 de 2002 "por el cual se establece el régimen salarial y prestacional de los docentes de las Universidades Públicas", así como a los criterios establecidos en el Acuerdo Superior 237 de 2002 "por el cual se reglamenta la aplicación del Decreto 1279 de 2002". Así mismo, la Vicerrectoría de Docencia preside el Comité de Asuntos Profesorales del Consejo Académico, órgano regido por el Acuerdo Académico 077 de 1996 (modificado por el Acuerdo Académico 469 de 2015). Dicho acuerdo contempla, entre otras, las siguientes funciones: resolver, en definitiva, sobre ingresos y ascensos que deben concederse al profesor para efectos de promoción; y conceder el año sabático, previo el cumplimiento de los requisitos estipulados

reglamentariamente. En ambas instancias, la Oficina de Asuntos Docentes ejerce la Secretaría.

Otras normas que se emplean para la categorización y reconocimiento de unidades por producción académica y demás aspectos relacionados con los profesores, según el tipo de vinculación o contratación que tengan con la Universidad, son el Acuerdo Superior 253 de 2003, por el cual se expide el Estatuto del Profesor de Cátedra y Ocasional, y el Acuerdo Superior 083 de 1996, por el cual se expide el Estatuto Profesoral de la Universidad de Antioquia. En el periodo 2012-2021 el Comité ha otorgado puntos por producción académica relativa a resultados de investigación y creación a 2.036 docentes. Ver Base de datos producción académica.

En 2019 el *CoLaV* (Colaboratorio de vinculación para las ciencias sociales computacionales) presentó un informe sobre Métricas de Vinculación Universidad-Entorno: Universidad de Antioquia. En este se abordó la evaluación de diferentes indicadores relacionados con las patentes y registros:

1. Proporción de productos tecnológicos (patentes, registros) en coinvención y por facultad según el sector: Respecto a las patentes, el 76,6% son globales.
2. Número de patentes concedidas por estado de explotación. Para agosto de 2018 la Universidad tenía 65 patentes concedidas. El 57% de registros de patentes de la Universidad de Antioquia se encuentran en la oficina de Colombia; en la de Estados Unidos se encuentran un 25%. Otros países en los cuales hay registros de patentes de la Universidad son: Alemania, Brasil, España, Japón, Corea, Reino Unido y Suiza (entre otros).
3. Número de patentes disponibles en bases de datos científicas y tecnológicas: para el periodo 2012-2018 se reportaron 90 patentes, que tienen como aplicante a la UdeA; 19 de estas patentes se encuentran en la oficina de Colombia, 19 en la oficina de la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (WIPO) y 16 en la oficina de Estados Unidos. Adicionalmente, aparecen en el informe oficinas de 24 países
4. Citación en patentes por investigador y unidad académica. La producción científica de la UdeA también es citada en patentes; se encontraron 75 documentos que corresponden a las facultades de Medicina y Ciencias Exactas y Naturales.
5. Citación en patentes por aplicante y tipo de organización. Según aplicantes (quien tramita la patente), el mayor número de citaciones corresponden a aplicantes del sector productivo (61) y académico (60). En el sector productivo se encuentran ocho empresas: Probiodrug, Mobil Oil Corporation, Alderbio Holdings LLC, Genentech Inc, Hoffmann La Roche, Penn State Res Found, Seven Bridges Genomics Inc y Tasly. En cuanto al sector académico, el mayor número de citaciones corresponde a la Universidad (15), seguida de otras instituciones como The University of South Florida (12), Michigan State University (9) y University of Washington (7). El Massachusetts General Hospital aparece también con 12 citaciones.
6. Citación en patentes por oficina internacional que registra. La USPTO (Estados Unidos) registra el mayor número de patentes que citan la producción

científica de la UdeA (293), seguida de la Oficina Europea de Patentes (106), las oficinas de Reino Unido (15) y China (15); en Latinoamérica se cuenta con una cita correspondiente a una patente chilena.

Factor 6. Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación	
Fortalezas	**Oportunidades de mejora**
• Avance en el proceso de renovación del Sistema Universitario de Creación, Investigación e Innovación. • Elevada, estable y sostenible producción científica. • Ecosistema de comunicación y difusión de la ciencia.	• Ajuste de las políticas, estructura orgánica y estrategias existentes del Sistema Universitario de Creación, Investigación e Innovación • Concertación de una agenda de investigación que responda a necesidades de los territorios a diferentes escalas. • Democratización de la creación, investigación e innovación a través de la comunicación pública de la ciencia, la apropiación social del conocimiento y la ciencia abierta.

Factor 7. Impacto social

Calificación: 4,78 - Cumple en muy alto grado

Una institución de alta calidad deberá tener una evidente capacidad de ser prospectiva en lo que hace; promover y apoyar el desarrollo económico, ambiental, tecnológico, social y cultural, y atender a los problemas de los lugares donde lidera la creación de nuevo conocimiento, de acuerdo con su identidad, misión y tipología. Asimismo, la Institución demuestra compromiso con los entornos de todos sus lugares de desarrollo, o donde haga presencia, por medio de programas académicos y de ejecución de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, a través de políticas y programas específicos de proyección e interacción con el sector externo.

Estado del factor 2010-2021

Desde el Estatuto General de la Universidad de Antioquia, se estableció que la razón para la existencia de la Universidad es el desarrollo de la vida académica y, en esta, la investigación y la docencia constituyen los ejes que, articulados a la extensión, permiten lograr objetivos institucionales de carácter académico o social y la misión de actuar como centro de creación, preservación, transmisión y difusión del conocimiento y de la cultura; y que la Extensión expresa la relación permanente y directa que la Universidad tiene con la sociedad operando en doble sentido. En 1997 se estableció el Estatuto Básico de Extensión y como respuesta a los cambios

que ha exigido el medio y al compromiso adquirido en el plan de mejoras 2012-2020, el Consejo Superior Universitario redimensiona la Extensión Universitaria considerándola como la "instancia administrativa por medio de la cual la Universidad propone políticas, orienta, coordina, motiva, promociona y apoya la Extensión, desde sus acciones; contribuye a la formación integral de los ciudadanos con la articulación y el desarrollo de las funciones misionales, desde los territorios y con la orientación al mejoramiento de la calidad de vida de la población" (Acuerdo Superior 470, Artículo 1, p.3) y aprobó la adecuación de la estructura organizacional de la Vicerrectoría creando las divisiones de interacción social, innovación, cultura y patrimonio, y egresados, y el apoyo de una Unidad Administrativa (Resolución Superior 2425 de 2021).

A continuación, se describen los factores, características y aspectos a evaluar relacionados con la Extensión Universitaria 2012-2020:

La Universidad de Antioquia, desde la Extensión como una de sus funciones misionales, tiene la capacidad de ser prospectiva en la interacción con la sociedad para promover y apoyar el desarrollo económico, ambiental, tecnológico, social y cultural, y atender los problemas de los lugares donde lidera la creación de nuevo conocimiento, teniendo en cuenta su identidad institucional, su misión y tipologías. Así mismo, posee la capacidad de demostrar el compromiso que tiene en los diversos entornos donde hace presencia mediante programas académicos y de ejecución de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, a través de políticas, estrategias y programas específicos de proyección e interacción con el sector externo.

Característica 23. Institución y entorno

La Universidad mantiene y evalúa su interacción con la sociedad, los sectores productivos públicos y privados, tecnológico, social y cultural influenciando de manera positiva el desarrollo de políticas, proyectos e iniciativas en correspondencia con su identidad, misión, tipología y el contexto regional donde hace presencia. Las experiencias derivadas de las contribuciones que se hacen con la Extensión Universitaria son sistematizadas e integradas a los procesos de autoevaluación institucional, a los planes de mejora, al Plan de Acción y al Plan de Desarrollo Institucional, donde se resaltan los logros obtenidos y se generan nuevos procesos de aprendizaje con el objetivo de aportar al desarrollo de la sociedad.

En el Plan de Mejora proyectado para el periodo 2012-2020, desde la Vicerrectoría de Extensión se establecieron los compromisos para convertir esas debilidades en oportunidades y se aunaron esfuerzos para incorporar diversas estrategias en los planes de acción institucional, entre las que se destaca la consolidación del trabajo interdisciplinario para aportar soluciones al desarrollo de los territorios donde tiene presencia la Universidad a través de proyectos de extensión, como El Programa España y sus Regiones Intercambian Conocimiento con Antioquia (ERICA), apertura de la Unidad Especial de Paz, creación del Centro de Desarrollo Agrobiotecnológico (CEDAIT); y el desarrollo de 79 proyectos liderados de manera articulada por las diversas unidades académicas y administrativas de la Universidad en temas estratégicos relacionados con las políticas públicas para la solución de problemas sociales, económicos, legales, políticos y culturales del país.

Se fortalecieron las estrategias de extensión en las sedes y seccionales con las convocatorias del Banco

Universitario de Programas y Proyectos de Extensión (BUPPE), actividades de educación continua, diálogo de saberes, fortalecimiento del voluntariado como una de las estrategias de extensión solidaria y la consolidación de los Comités Universidad Empresa Estado (CUEE) en las 9 subregiones de Antioquia. En el proceso de actualización de la norma se consolidó una nueva estructura para la Vicerrectoría de Extensión que reorientó su quehacer en el marco de la interacción social, la innovación, la cultura y patrimonio y los egresados, y se aprobó la Política de Responsabilidad Social Universitaria con la reiteración y resignificación de lo público y como un elemento articulador de los ejes misionales y el posicionamiento como una Universidad socialmente responsable, con un enfoque de responsabilidad social territorial y de desarrollo sostenible y sobre todo aportando a la integración de la gestión institucional (Acuerdo Superior 463 de 2019).

En materia de gestión tecnológica, se fortalecieron los procesos de innovación, emprendimiento, fomento y transferencia de conocimiento, y la adopción de la innovación social como una oportunidad para acompañar a las comunidades en la búsqueda de su propio desarrollo y bienestar aportando a los ODS. Para mejorar los procesos de comunicación con los públicos internos y externos, la Universidad creó la Dirección de Comunicaciones encargada de definir las directrices de trabajo para cada dependencia, con una mirada institucional, y se definió la Política Integral para el desarrollo de las prácticas académicas (Acuerdo Superior 418 de 2014).

Con respecto a los proceso de evaluación internacional, en 2014 la Vicerrectoría de Extensión contó con la alianza de la Organización española Science & Innovation Link Office (SILO) para evaluar las actividades de ciencia, tecnología e innovación que venía desarrollando la Universidad y comparar sus avances, logros y dificultades con varias universidades y organizaciones de Colombia, Europa y Estados Unidos, consideradas como referentes; trabajo que se convirtió en pilar para redimensionar la gestión tecnológica y fortalecer la innovación, Informe SILO_Plan Estrategico_Sistema Universitario de Innovación 2015. Para tener mayor acercamiento con los egresados, se creó la bolsa de empleo y el Sistema de Información de Egresados (SIE), y para mejorar la calidad de los niveles precedentes del Sistema Educativo, se implementaron estrategias como el Programa de Inducción a la Vida Universitaria (PIVU), semilleros en ciencias básicas, formación de formadores, sensibilización a las matemáticas, sensibilización a la lengua materna, semillero Camino a las Áreas Básicas de la Salud, Camino a la Universidad y el Programa Nivel Cero.

Actualmente, la Vicerrectoría de Extensión es la dependencia de la Universidad de Antioquia que está encargada de realizar la articulación, la medición, valoración y alcance del compromiso institucional con el desarrollo de programas, estrategias y actividades orientadas a atender las necesidades del entorno en aquellos contextos regionales en los que hace presencia la Institución y en los que interactúa con sus grupos de interés. El análisis de los resultados de dicho impacto es tenido en cuenta para la consolidación de los planes de mejoramiento, los planes de acción y el Plan de Desarrollo. En el periodo 2012-2020, se consolidó la Política de Responsabilidad Social Universitaria para potenciar el desarrollo de la autorreflexión sobre las dinámicas de la Universidad, la ética como principio y la relación con los grupos de interés.

Mediante las convocatorias anuales del BUPPE, se han logrado fortalecer las iniciativas de los diferentes

actores universitarios para promover la articulación y vinculación entre la Universidad y la sociedad, bajo los principios de solidaridad y pertinencia social, y contribuir a la promoción social y cultural, al desarrollo territorial, construcción de paz y al mejoramiento de la calidad de vida. En el periodo se realizaron nueve convocatorias BUPPE sobre diferentes temáticas y se financiaron 166 iniciativas por un valor de $11.124.761.402, el cual puede ver en el Informe de Autoevaluación Vicerrectoría de Extensión 2012-2021.

En 2019 se aprobó la Política de Responsabilidad Social Universitaria, con la cual se inició el proyecto Erasmus-IMPALA (Evaluación del impacto de la educación superior), en especial de la tercera misión universitaria (la Extensión), proporcionando las bases para la creación del Sistema de evaluación y seguimiento de la responsabilidad social de la Universidad de Antioquia; una metodología con visión internacional, proyectada hasta 2022, con indicadores para medir los aspectos más relevantes, en especial los que están articulados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), alineado con el actual PAI 20221-2024. Así mismo, se inició la alineación de la política de RSU y los ODS con el actual plan de acción institucional. Una apuesta importante es el acompañamiento que han hecho varias unidades académicas y dependencias administrativas de la Universidad de Antioquia para acompañar la consolidación de 49 propuestas de planes territoriales y sectoriales, y 55 proyectos de políticas públicas que han ayudado a responder a las necesidades de los entes territoriales donde la Institución hace presencia, y se destaca el rol de capacitación y seguimiento a las políticas que realiza de manera permanente la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de la Universidad.

En Regionalización se destacan varias experiencias en la medición de políticas, planes, programas y proyectos orientadas a atender las necesidades del entorno como el Observatorio de Egresados y el Observatorio de Educación Terciaria de la Seccional Oriente, el proceso para la consolidación de indicadores de gestión de CTeI de la Seccional Urabá y el Proyecto de Mejoramiento Integral de los sectores el Oasis, Nuevo Milenio, Cacique y Tahami de la sede del Magdalena Medio; y desde las unidades académicas, se realiza evaluación de las actividades de extensión como las de asesoría y consultoría, programas de educación continua, prácticas académicas y actividades de Extensión solidaria, cuyos resultados se incorporan en los planes de mejoramiento y en sus planes de acción.

Al consultar las apreciaciones que tienen los integrantes de la comunidad académica (profesores, estudiantes, consejos de las unidades académicas y Comité Rectoral) sobre la presencia de la Universidad de Antioquia en el país y en el extranjero, la mayoría consideró que es adecuada o muy adecuada; que los aportes que ha hecho a la solución de problemas regionales, nacionales e internacionales de acuerdo con su naturaleza, identidad y misión institucional; entre ellos, los aportes que ha realizado al estudio de problemáticas relacionadas con la pandemia de Sars- CoV-2 (COVID-19) en el campo de la salud y los ámbitos social y económico, también son altos o muy altos. La apreciación que tienen sobre el alcance de los programas y actividades de investigación, de desarrollo tecnológico y de extensión o proyección social, que se relacionan con contextos o áreas de acción de la Institución que son objeto de reconocimiento por el servicio que presta en las comunidades, es que también fueron considerados como altos o muy altos.

La Universidad realiza un análisis sistemático del impacto que ha generado la puesta en marcha de iniciativas de transferencia del conocimiento científico y tecnológico articuladas a contextos locales y sociales, y su aporte al desarrollo de la sociedad. En la consultoría realizada con la empresa SILO, se identificó que en materia de Gestión Tecnológica existe un amplio recorrido e historia de la investigación generada por la Universidad de Antioquia, un alto capital intelectual acumulado, una sólida red de aliados nacionales e internacionales y un importante posicionamiento a nivel nacional; planteando a su vez grandes retos en términos de transferencia tecnológica, innovación social y emprendimiento de base tecnológica (Anexo: Informe SILO Plan Estratégico Sistema Universitario de Innovación 2015). Los resultados de este trabajo se incorporaron a los planes de mejoramiento y en el Plan de Desarrollo 2017-2027, que tiene por lema convertir a la Universidad de Antioquia en una universidad innovadora para la transformación de los territorios y, en los Planes de Acción Institucional de los periodos 2018-2021 y 2021-2024, se contempló la consolidación y el fortalecimiento del sistema integrado de ciencia, tecnología e innovación a partir de las nuevas exigencias del conocimiento, de los avances de la Institución y de los condicionamientos del entorno (Ver Plan de Desarrollo Institucional (PDI, 2017-2027 y PAI 2018-2021).

En 2015 el Programa de Gestión Tecnológica (PGT), junto con varias unidades académicas y administrativas, estructuró la propuesta de innovación social que soporta, potencia, articula y acompaña las ideas, proyectos y soluciones sociales que aplican el conocimiento original o tecnológico generado en la Universidad o conjuntamente con las comunidades y en 2017, por recomendación de SILO, el PGT se fusionó con el Parque del Emprendimiento[3] para la creación de la División de Innovación con el objetivo de contribuir al desarrollo socioeconómico de los territorios; gestionar recursos, proyectos y servicios de innovación; fomentar la cultura innovadora e implementar estrategias de articulación y desarrollo conjunto con actores del ecosistema de innovación (Informe de Autoevaluación Vicerrectoría de Extensión). Además, la Universidad ha venido acompañando a Ruta N (Municipio de Medellín) en el fomento de CTI y la materialización del Valle del Software (Convenio Marco de Cooperación No. 048 de 2020), entre otras acciones.

La recién creada División de Interacción Social de la Vicerrectoría de Extensión es la encargada de realizar el análisis de las necesidades de la sociedad y fomentar actividades de proyección social de la Universidad, cuyos resultados se incorporan al Plan de Mejoramiento y al Plan de Acción de la Institución; tanto el BUPPE como la Red de voluntarios por el desarrollo social han logrado impactar a varias comunidades bajo el liderazgo de profesores y estudiantes y egresados, quienes, articulados a diversas organizaciones y a las comunidades, han aportado a la promoción social, al desarrollo territorial y al mejoramiento de la calidad de vida de la población; del seguimiento a los proyectos, quedan evidencias que se comparten con las comunidades y su análisis permite fijar las bases para las convocatorias.

Otra iniciativa es el Diálogo de Saberes y Oportunidades de Región, un programa interinstitucional que inició en 2013 con el liderazgo de la Universidad de Antioquia y la Universidad

[3] El Parque del Emprendimiento (Parque E) surge de una alianza entre la Universidad de Antioquia y la Alcaldía de Medellín, hasta el año 2016 funcionaba administrativamente como un programa especial de la Vicerrectoría de Extensión, en la actualidad es un programa adscrito a la Unidad de Innovación que hace parte de la Vicerrectoría de Extensión de la Universidad de Antioquia.

Nacional de Colombia para integrar los ejes misionales de investigación, docencia y extensión a través de encuentros entre académicos y habitantes de las subregiones de Antioquia con el objetivo de dialogar sobre temas de interés e incidencia social, económica, política y cultural, teniendo como referencia el contexto territorial. Durante este periodo se realizaron encuentros en las regiones del Bajo Cauca y Suroeste (2014), Suroriente (2015) y Nordeste (2017). (Anexo participación en políticas y planes)

La Vicerrectoría de Extensión es la encargada de consolidar los resultados y analizar los impactos de los programas y actividades de educación continuada, consultoría, emprendimiento, innovación social, creación de *spin-off*, patentes, proyectos de extensión o proyección social, transferencia de tecnología y de las políticas para el desarrollo y mejoramiento de estos servicios. Para fortalecer el emprendimiento institucional, se cuenta con una propuesta de normativa interna para la creación y gestión de spin-off, consolidación de estrategias de regionalización, el Parque del Emprendimiento sede Medellín, Red de proveedores UdeA, Centro de Servicios Compartidos, Modelo de apoyo al emprendimiento cultural y creativo, Observatorio del emprendimiento, formación y articulación con las necesidades y oportunidades del entorno. Otro frente de trabajo ha sido el desarrollo de un modelo pedagógico como eje estructural para lograr el fomento de la creatividad, el emprendimiento y la innovación, que favorecen la formación de seres humanos íntegros y con las habilidades y competencias pertinentes para aportar a procesos de desarrollo social y económico desde la multidisciplinariedad, en el marco de diferentes campos del conocimiento, e incluye procesos de transformación cultural, generación de capacidades, innovación abierta y gestión del conocimiento.

Con relación a transferencia del conocimiento científico y tecnológico, las apuestas más importantes desarrolladas en el periodo son la propuesta de normativa para creación de *spin-off* académicas en el país, el Estatuto de propiedad intelectual (Resolución Rectoral 21231 de 2005) y la gestión del Portafolio de tecnologías o activos de conocimiento de la Universidad con oportunidad de transferencia, que en los últimos años registró un promedio de 120 activos por año. La División de Innovación apoyó 49 emprendimientos tipo 1, que son de carácter institucional, 515 de tipo 2, que son de carácter comunitario, y 119 emprendimientos o proyectos empresariales provenientes de las IES de la ciudad y de las subregiones de Urabá y Norte de Antioquia.

En la División de Cultura y Patrimonio se destacan las evaluaciones realizadas sobre los procesos de cultura en la Universidad durante el año 2015 mediante talleres de cocreación, la evaluación del Plan Cultural UdeA 2006-2016, el diagnóstico interno sobre procesos de cultura, el preparatorio para la formulación del Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027, el análisis de los procesos de cultura en el marco de la reestructuración de la Vicerrectoría de Extensión y el proceso de evaluación periódica de los servicios educativos del Museo de la Universidad de Antioquia (MUUA) como el voluntariado, cursos de extensión, visitas guiadas, talleres, maletas viajeras, practicantes, alfabetizadores, auxiliares del fondo EPM; la gestión para la implementación de la Política Universitaria de Patrimonios 2018-2021 y la evaluación para la consolidación del Sistema Universitario de Cultura 2018-2021. Entre 2012 y 2020 se realizaron 22.059 actividades culturales, con 1.786.576 personas participantes y, aunque en 2020 se redujo la cantidad de actividades presenciales (889) debido al confinamiento por la pandemia de la COVID-19, el número de participantes se incrementó

(483.092) debido al uso de las plataformas virtuales que puso a disposición la Universidad (Anexo Actividades de extensión).

En Educación Continua se realizaron 16.359 actividades de formación, entre cursos (14.405), diplomados (792), seminarios (522) y talleres (640), con un total de 604.088 participantes; y 4.057 eventos académicos como las cátedras abiertas, coloquios, conferencias, congresos, encuentros académicos, ferias, foros y simposios que contaron con la participación de 527.050 usuarios. En 2020, se fortaleció el trabajo en modalidad sincrónica mediante las plataformas Zoom, Teams y Meet. También es importante mencionar la implementación de la aplicación Portafolio en octubre de 2019, que mejora la experiencia de usuario y soporta los procesos de divulgación en el portal institucional, la inscripción, pago, seguimiento y evaluación de las actividades de educación continua.

Algunas sedes y seccionales han hecho medición del impacto del Programa de relacionamiento territorial para la gestión cultural con comunidades, agentes y organizaciones mediante la participación institucional, asesoría, curaduría, consultoría, alianzas estratégicas, investigación, cocreación y trabajo en red, como aporte de la Universidad a los desarrollos y planificaciones de vida cultural de la población. En las unidades académicas se cuenta con la cultura de la evaluación y auditoría a los proyectos que lideran, mediante los cuales lograron identificar los aciertos y dificultades y la consolidación de planes de mejora con miras a fortalecer la calidad en el desarrollo de estos (Anexo Experiencias de evaluación en las unidades académicas).

En la Universidad los resultados de los procesos de autoevaluación que dan cuenta de su interacción con el medio se incorporan en los planes de mejoramiento y se evidencian en las modificaciones que se hacen a las políticas institucionales, lo que ha permitido la formulación y ajuste de nuevos programas y estrategias. La principal respuesta al plan de mejoramiento de la Vicerrectoría de Extensión es la adecuación de la estructura organizacional de la dependencia con la creación de las cuatro divisiones y una Unidad de Apoyo Administrativo; un cambio que responde a las necesidades del medio y a los retos globales para redireccionar el ejercicio de proyección social de la Universidad que se verá reflejado en el Plan de Acción 2021-2024.

Ante el escaso desarrollo de la gestión tecnológica en las unidades académicas y la necesidad de fortalecer las relaciones Universidad-Empresa-Estado-Sociedad Civil identificado en 2010, en los últimos años, desde la División de Innovación, se concentraron esfuerzos para enfocar la estrategia de gestores tecnológicos de las unidades académicas, incorporar la creatividad y el emprendimiento en la formación de los estudiantes, fortalecer el Comité Universidad-Empresa-Estado y mantener el papel de liderazgo en el Sistema Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación; fortalecer los emprendimientos empresariales y sociales, incentivar la creación de *spin off*, de *start up*, de registros de patentes, la participación en redes como Tecnnova, Motiva, Emprendía, la Alianza del Parque E y Ruta N con la Alcaldía de Medellín para contribuir a la política pública municipal en esta materia.

La División de Cultura y Patrimonio, después de evaluar el Plan Cultural 2006-2016, identificó la necesidad de no desarrollar las estrategias de cultura de manera paralela a los planes universitarios, sino de manera central o prioritaria en el marco del Plan de Desarrollo Institucional y de los

planes de acción. Del mismo modo, se detectó la necesidad de desarrollar un proyecto de sistematización de la experiencia cultural de la Universidad, avanzando en la medición de los impactos de la gestión cultural institucional en el ámbito local, regional, nacional e internacional, que se materializa en la conformación del Observatorio de Culturas y Patrimonio como proceso de la División.

La División de Egresados, en su Plan de Mejoramiento, incorporó su nuevo modelo de gerencia administrativa, el Sistema de Información de Egresados (SIE), el Centro de Tutorías para la inmersión laboral, la actualización del nuevo marco regulatorio y la proyección de la política de egresados.

En las unidades académicas, se destacan los procesos de seguimiento a egresados, la evaluación periódica a los proyectos de asesorías y consultorías, cursos y diplomas de educación continua, a los eventos y prácticas académicas y a las experiencias de extensión solidaria, que les ha permitido configurar un portafolio de servicios para dar respuesta acertada a las necesidades del entorno.

En la Vicerrectoría de Extensión se cuenta con el registro de los reconocimientos externos que ha recibido la Universidad de Antioquia por su trascendencia en las actividades de extensión o proyección social, otorgados por instituciones públicas y privadas del orden regional, nacional e internacional para reconocer el ejercicio de su misión, la proyección social, al sentido de lo público que le imprime a todo su quehacer y a la seriedad y el respeto que la caracteriza. En este periodo la institución recibió 39 reconocimientos por las labores de extensión, 41% (16) de ellos en la Vicerrectoría de Extensión, otorgados a las divisiones de Cultura y Patrimonio (7), Innovación (6), Interacción Social (2) y Egresados (1). El 51,3% (20) fueron entregados en las facultades de Ingeniería (10), Educación (2), Medicina (1), Enfermería (1), Ciencias Agrarias (1); a las Escuelas de Microbiología (2) e Interamericana de Bibliotecología (1) y al Instituto de Estudios Regionales (INER) (2). En Regionalización, se recibieron reconocimientos en la seccional Urabá (2) y la sede de Occidente (1).

La División de Egresados de la Vicerrectoría de Extensión cuenta con la información de los aportes sociales que han hecho los egresados de la Universidad en los campos empresarial, científico, artístico, cultural, económico y político, que durante este periodo se destacan por su labor filantrópica para apoyar el Programa Benefactor UdeA. En el Campo Científico, se resalta el desarrollo de patentes y el reconocimiento como investigadores en las diferentes categorías de Colciencias que se desempeñan en grupos e institutos de investigación de la región, el país y del ámbito internacional. Las investigaciones lideradas por los egresados de los diferentes programas le han hecho un importante aporte a la sociedad en el campo de la salud, las ciencias básicas, la ingeniería, las ciencias sociales y humanas, el arte y la cultura; y en ciencia aplicada se destaca el aporte en el desarrollo de productos, dispositivos y de software libre, así como el aporte a la tecnología espacial y aeronáutica, entre otros. En el campo del arte y la cultura la Universidad de Antioquia ha liderado, de manera ininterrumpida desde hace 53 años, los Premios Nacionales de Cultura donde se reconoce a los artistas destacados del país, entre ellos varios egresados de la Institución. En 2020 se llevó a cabo el I Concurso Nacional de Cuento dirigido exclusivamente a egresados, en el cual participaron más de 260 escritores. Varios egresados han recibido premios y

reconocimientos por su aporte en la literatura, el periodismo y las expresiones artísticas (cine, música y obras de arte), así mismo, participan activamente en la fiesta del libro y la cultura programada por la Universidad. En el campo empresarial, se destaca la iniciativa de varios egresados para la creación de empresas y para dirigir organizaciones de carácter público y privado, del ámbito nacional e internacional; y en el ámbito político, se destaca el liderazgo de 18 egresados de pregrado y posgrado de la Universidad que se posesionaron el 1.º de enero de 2020 como alcaldes de los municipios de Andes, Anzá, Apartadó, Betulia, Cáceres, Caracolí, Carolina del Príncipe, Copacabana, Entrerríos, Guarne, La Ceja, Medellín, El Peñol, Peque, Sonsón, Sopetrán, Támesis y Venecia para el periodo 2020-2023, otro aporte importante de la Institución al desarrollo territorial.

La Universidad de manera permanente realiza acciones orientadas a las poblaciones ubicadas en sus áreas de influencia y que se encuentran en condición de vulnerabilidad, siendo la División de Interacción Social, de la Vicerrectoría de Extensión, la dependencia encargada de fomentar y articular estas acciones; desde allí se lidera el proceso de Responsabilidad social universitaria y Extensión solidaria y voluntariado que, en acción articulada con las unidades académicas, trabaja, entre otras, en pro de las poblaciones en situación de vulnerabilidad de Antioquia por medio de la Red de Voluntarios por el Desarrollo Social y consolidando una Política Institucional de Voluntariado (Resolución Rectoral 43874 de 2018), y de la ejecución de proyectos sociales de intervención en alianzas con empresas públicas, privadas y sociedad civil. Entre sus principales acciones, se destacan las campañas de solidaridad, Campaña Tulas Llenas, el Escaparate, Tapitas por la vida, Somos vecinos y campañas con el Banco de alimentos y con otros actores sociales.

Desde el BUPPE se apoya a poblaciones en condición de vulnerabilidad y en 2018 se implementó el Portafolio Social, una plataforma electrónica que da a conocer los programas, proyectos y servicios para el desarrollo sostenible e incluyente y el fomento de la calidad de vida de las personas y los territorios donde la Universidad tiene presencia, permitiendo poner a disposición de toda la comunidad los productos obtenidos con su participación, promover la circulación de saberes, dar acceso libre a las diferentes metodologías, herramientas y conocimientos desarrollados en los proyectos, de manera que sirvan como ejemplo para comunidades de otros territorios (mayor información en: http://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/extension/portafolio-social).

Las prácticas académicas y pasantías que realizan los estudiantes de los programas académicos buscan la coherencia entre las necesidades de la Universidad y las necesidades de los actores del sector externo, donde se llevan a cabo; por tratarse de un contenido curricular desde el inicio hasta el final de la formación de los estudiantes, según el nivel de formación y propósito, la Vicerrectoría de Docencia es la encargada de la dirección académica; la Vicerrectoría de Extensión se encarga del relacionamiento externo y velar por el análisis de necesidades sociales del entorno; y la Vicerrectoría de Investigación, de la generación y apropiación de conocimiento. Para el desarrollo de la práctica la Universidad cuenta con laboratorios de docencia, escenarios de simulación y servicios de Extensión, entre los que se destacan: laboratorios de extensión e investigación, el Hospital Veterinario, las clínicas odontológicas, el Hospital Digital de la Facultad de Medicina, salas de prácticas de artes y música, y los centros de práctica académica y desarrollo agrario.

La Universidad desde su función social busca aportar a la solución de problemas de la sociedad y a los retos que le impone el mundo global, en cada contexto en el que hace presencia. La Vicerrectoría de Extensión, con su proyección social, ha interactuado de manera integral con las dependencias académicas y con aliados estratégicos externos para promover la generación de soluciones locales a partir de perspectivas globales; por eso, desde la División de Innovación se han hecho importantes aportes al estudio y la solución de problemas regionales, nacionales e internacionales mediante estrategias como los *webinar* de innovación social, innovación basada en tendencias, beneficios tributarios a partir de proyectos de CTI y el *webinar* Humano ID; talleres de ideación y comunicación, la Ruta Digital Innovación UdeA, Seminario de propiedad intelectual en tiempos de pandemia y el taller sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Con la Política de RSU la Universidad reconoce el contexto de la sostenibilidad, los aliados estratégicos y los grupos de interés, y tiene el compromiso de informar sobre los impactos sociales, ambientales y económicos. Muestra de ello es el Plan de Acción institucional 2021-2024 que se formuló en sinergia con los ODS, así como la participación desde 2018 en el ranking GreenMetric de la Universidad de Indonesia.

En las sedes y seccionales se resalta el liderazgo que ha tenido la Universidad con los proyectos BUPPE, en la consolidación de los CUEE y el trabajo articulado con diversas organizaciones para participar en convocatorias y buscar alternativas de solución a los problemas globales que afectan directamente a los territorios. Desde la Vicerrectoría General se destaca la creación y puesta en marcha de la Unidad Especial de Paz (Resolución Superior 2274 de 2018), que busca alinearse a políticas nacionales e internacionales como respuesta al conflicto y el proceso de reincorporación a la vida civil de los grupos armados; y las unidades académicas se articulan entre sí e interactúan de manera permanente con los aliados estratégicos del orden nacional e internacional para trabajar en la solución de necesidades y aportar a los ODS.

La División de Egresados de la Vicerrectoría de Extensión realiza seguimiento periódico para identificar la participación de los egresados en la Universidad, reconocer su realidad laboral, el impacto que han tenido en el medio y acompañarlo en su proceso de inserción laboral. Con la implementación del Sistema de Información de Egresados (SIE), en 2020 se logró identificar a 109.000 egresados y conocer dónde residen, su desempeño laboral y las percepciones que tienen de la calidad académica de la Universidad, su nivel de servicios, de infraestructura, de programas, entre otros. Varios egresados han estado en permanente relación con la Universidad, participando en espacios como el Consejo Superior Universitario, el Comité de Extensión, en el Consejo Directivo de la Fundación Universidad de Antioquia y en los Comités de extensión, de Currículos y los Consejos de facultad, escuela, institutos y corporación; también participan en los procesos de acreditación de sus programas académicos y en la formulación de nuevos programas proyectados por la Institución. Para el seguimiento de egresados y apoyar su inserción a la vida laboral, la División de Egresados cuenta con el Centro de Tutorías y el Portal de Empleo UdeA (Ver *Factor 12*. Comunidad de egresados).

Característica 24. Impacto cultural y artístico

La Universidad de Antioquia está comprometida con la gestión, protección y salvaguarda del patrimonio cultural y artístico, material e inmaterial, y acoge la normatividad vigente del mismo. Por lo tanto, respeta las dimensiones y las implicaciones de gestión, protección y salvaguarda de lo que ha sido heredado, considerándolo como un legado que debe

ser conservado para las generaciones futuras. A su vez, desarrolla estrategias para estudiar y proteger el patrimonio material, inmaterial y natural, involucrando en el desarrollo de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión actividades para promocionarlo y para concientizar a la sociedad sobre su existencia y sobre el cuidado que requiere.

Actualmente y como evidencia del compromiso de la Universidad de Antioquia con la protección, salvaguarda y fortalecimiento del patrimonio cultural y artístico material e inmaterial a nivel local, regional y nacional, se cuenta con el trabajo que realiza la División de Cultura y Patrimonio para el desarrollo de agendas que dinamizan la vida universitaria alrededor de las manifestaciones culturales y patrimoniales. Entre 2012 y 2020 se realizaron 23.292 actividades culturales, 31 exposiciones y 25 exhibiciones; además, se tienen convenios y proyectos con aliados nacionales e internacionales, se cuenta con los Premios Nacionales de Cultura (PNC), que son un estímulo y un espacio de diálogo entre los artistas y la comunidad en los que han participado alrededor de 1.412 de ellos; consolidación del Sistema Universitario de Cultura, publicaciones periódicas reconocidas por la comunidad académica del ámbito nacional e internacional como la *Revista Universidad de Antioquia*, la Agenda Cultural Alma Máter y el programa de televisión *En tablas*. Para descentralizar las actividades en los diversos territorios del Departamento, se incluyeron los circuitos culturales regionales, el programa Voluntariado Cultural y el programa Cultura Centro (2016) como una estrategia de presencia, reactivación y promoción de la cultura en el centro de la Ciudad de Medellín, en asocio con diversos actores que trabajan por la recuperación de este sector y la creación en el 2021 del Distrito San Ignacio como centro histórico, cultural y patrimonial de Medellín.

La División de Cultura y Patrimonio lidera los estudios sobre patrimonio cultural, material e inmaterial, y se encarga de aplicar los resultados para fortalecer la identidad institucional y proponer las actividades formativas y de investigación, derivadas de estos. Para lograrlo, se trabaja en el programa de incentivos a la investigación estudiantil en las colecciones del MUUA, que a la fecha cuenta con 187 tesis estudiantiles; la realización de varios procesos de evaluación como el que se hizo al terminar la vigencia del Plan de Cultura 2006-2016, previo a la formulación del Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027 (Diagnóstico interno sobre procesos de cultura, preparatorio para la formulación del Plan de Desarrollo Institucional) y a la reestructuración de la Vicerrectoría de Extensión (Taller de cocreación 2015).

La División de Cultura y Patrimonio se encarga de conservar las evidencias de los aportes que ha hecho la Universidad para la gestión, protección y salvaguarda del patrimonio cultural y artístico, material e inmaterial, de acuerdo con la normatividad vigente; en ese sentido cuenta con el registro de declaratorias patrimoniales de 4.000 piezas de arte que configuran la Colección de Artes Visuales y de 103 piezas del proyecto Museo Abierto, que busca diálogos interdisciplinares entre estas, sus autores y el entorno biológico, vegetal y animal; el registro de 2.000 piezas arqueológicas de la Colección de Antropología del MUUA; 4.101 individuos y piezas fósiles del país de la Colección de Ciencias y el registro de 21.710 especímenes, minerales, rocas y fósiles. Este proceso se realiza en el Registro Nacional de Colecciones (RNC) de manera anual, a través del Ministerio de Ambiente y el Instituto Humboldt.

También, se cuenta con el registro de 2.000 piezas arqueológicas en 9 museos del Departamento de

Antioquia (Red de Museos de Antioquia[4]) y la restauración y conservación de piezas del Comité de Gestión de obras de Arte, perteneciente al Museo Abierto, producto del trabajo interdisciplinar con la Facultad de Artes, el Museo Universitario y el CEDIMAC de la Facultad de Ingeniería. Cada año se realizan exhibiciones de larga duración, y con la estrategia de promoción de la Tienda del MUUA que, a través de réplicas de bienes patrimoniales, obras de arte, souvenirs, objetos de colección, publicaciones, joyería artística y piezas didácticas, busca contribuir a la conservación y promulgación de la riqueza ambiental, artística, arqueológica y etnográfica como productos con alto valor tradicional e histórico; y con artículos exclusivos de artistas locales y nacionales, además de las colecciones y exposiciones que se generan en la agenda expositiva del MUUA (ver mayor información en el enlace: https://n9.cl/evidenciasmuua).

La División cuenta con evidencia de los resultados de la implementación de estrategias formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión que favorecen el estudio y protección del patrimonio material, inmaterial y natural, donde se destacan cuatro estrategias: 1) formulación y presentación de la Política Universitaria de Cultura y Patrimonio de la Universidad de Antioquia, 2) declaratoria de bien de interés cultural a la sede de Ciudad Universitaria, 3) Proyecto Cultural del Centro, y 4) Museo Abierto, con 82 obras que conforman el patrimonio artístico, al aire libre.

La Universidad, con participación de los miembros de la comunidad académica y el apoyo de la División de Cultura y Patrimonio, realiza un seguimiento periódico y sistemático sobre las políticas que protegen el patrimonio cultural representado en las colecciones del archivo histórico de la Universidad, de la Facultad de Artes, el MUUA, la Dirección de Comunicaciones, el Instituto de Biología, el Sistema de Bibliotecas, el Herbario, el Serpentario, la Dirección de Bienestar Universitario y las visitas guiadas del programa Guía Cultural, con quienes la División se articula. Esto es posible evidenciarlo, además, con la publicación de un libro relacionado con la patrimonialización y la ciencia abierta en la Universidad de Antioquia, producto de los proyectos BUPPE, la construcción de la política universitaria de Patrimonios y el Museo abierto, con 35 maestros y 82 obras llenas de belleza y simbolismo que integran el acervo patrimonial, escultórico y muralista de la Institución. El análisis de los resultados de las evaluaciones y su impacto se incorporan periódicamente en los planes de Mejoramiento, los planes de Acción y el Plan de Desarrollo Institucional. Las evidencias e información adicional sobre Cultura y patrimonio pueden consultarse en el enlace:https://drive.google.com/drive/folders/1eX6UKE23_GvO7HPAdFYoT6YA-wg5dJtw

[4] CONVOCATORIA 2012 - Impuesto Nacional al Consumo Telefonía Móvil (INC), Ministerio de Cultura. Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. Contrato: 374-2013.

Factor 7. Impacto social	
Fortalezas	**Oportunidades de mejora**
• Participación en el Comité Universidad-Empresa-Estado y comunidades, CUEE y otras organizaciones. • Gestión de la Política Universitaria de Patrimonios y Sistema Universitario de Cultura. • Política de Responsabilidad Social y Voluntariado Universitario. • Convocatorias anuales a proyectos BUPPE. • Aportes en transferencia tecnológica, innovación social y emprendimiento de base tecnológica. • Aplicativo Portafolio de servicios. • Nueva estructura administrativa en Vicerrectoría de Extensión.	• Sistema de información de la Extensión Universitaria • Plan de comunicaciones de Vice Extensión • Transferencia de conocimiento y el emprendimiento, como activos. • Análisis sistemáticos de los proyectos BUPPE. • Procesos y gestión documental de la División de Cultura y Patrimonio • Declaratoria del Museo Universitario, MUUA como centro de ciencia.

Factor 8. Visibilidad nacional e internacional

Calificación: 4,62 - Cumple en muy alto grado

La institución de alta calidad demuestra que ha fijado un marco institucional para articular su quehacer, además del entorno nacional, en contextos internacionales, de tal forma que les permite a los estudiantes, los profesores, el personal administrativo y los egresados reconocer diversas culturas y aprender de ellas. La institución de alta calidad es reconocida nacional e internacionalmente y demuestra capacidades para acceder a recursos y saberes a nivel internacional para la comunicación intercultural y para el análisis comparativo de sus procesos académicos y de su contexto.

Estado del factor en 2010-2021

En la Autoevaluación Institucional del año 2010, la versión del modelo del CNA vigente no incluía un factor específico para el análisis de la visibilidad nacional e internacional; sin embargo, aspectos a evaluar relacionados con este factor de calidad fueron considerados en las siguientes características: “Admisión y permanencia de los estudiantes”; “Interacción académica de los profesores”; “Investigación en sentido estricto”.

En el modelo actual, definido mediante el Acuerdo 02 de 2020, se cuenta con 2 características y 12 aspectos a evaluar. La Institución le asignó a este

factor una ponderación del 9,1%, mientras que a cada una de las dos características les correspondió una ponderación de 4,55% (50% del factor).

Las acciones para regular la visibilidad nacional e internacional en la Universidad de Antioquia se soportan en los lineamientos definidos en el Estatuto General de la Universidad, Acuerdo Superior 001 de 1994, especialmente en sus artículos 8 y 17 (Principio de Universalidad y Principio de Cooperación Interinstitucional, respectivamente), y que desarrolla la Dirección de Gestión y Relaciones Internacionales, instancia creada por el Acuerdo Superior 261 de 1993. Así mismo, el Principio de Universalidad está establecido en el Plan de Desarrollo Institucional 2017- 2027 (Acuerdo Superior 444 de 2017), que en su Tema Estratégico 1 expresa: "Formación integral de ciudadanos con la articulación y el desarrollo de las funciones misionales, desde los territorios y en conexión con el mundo" (p. 45). La Institución promueve y asume una apertura territorial global con enfoques geopolíticos estratégicos, fundamentados en la interacción de sus saberes en el contexto global mediante la cooperación académica, científica y cultural, que surge desde las unidades académicas, los grupos de investigación y la extensión, principalmente, favoreciendo así la internacionalización desde los tres ejes misionales.

Durante los 10 últimos años se han promovido acciones de fortalecimiento del plurilingüismo para la comunidad universitaria, a partir de una Política de Competencia en Lengua Extranjera para los estudiantes de pregrado, definida mediante el Acuerdo Académico 467 de 2014; política que, entre otras acciones, se implementó a través del Programa Institucional de Formación en Lengua Extranjera (PIFLE), que tiene cobertura en todas las sedes y seccionales.

Característica 25. Inserción de la institución en contextos académicos nacionales e internacionales

En la autoevaluación del año 2010, se hizo evidente que la Institución desarrollaba actividades que apuntaban a su inserción en ámbitos académicos nacionales e internacionales a través de convenios de cooperación con universidades e instituciones nacionales e internacionales para la movilidad de profesores, investigadores, estudiantes y personal no docente. Lo anterior dio cuenta del posicionamiento de la Universidad en esos ámbitos.

Para el actual proceso de autoevaluación, la Institución realizó el análisis sobre la proyección de la Universidad hacia ámbitos externos, para su integración en las dinámicas globales y el desarrollo de sus actividades misionales en contextos nacionales e internacionales, evaluando el marco que se ha creado a partir de convenios y relaciones establecidas con instituciones externas de alta calidad, y la forma como los estudiantes, los profesores y el personal no docente participan de actividades académicas y científicas, acceden a recursos y saberes, y realizan comunicación intercultural que permite mejorar sus procesos académicos.

Respecto a los convenios activos y actividades desarrolladas con instituciones de prestigio y reconocimiento nacional e internacional y como parte del proceso de internacionalización para la cooperación académica, científica y cultural, la Universidad suscribe de manera regular convenios a través de los cuales se promueven y afianzan relacionamientos estratégicos para la Institución. La formalización y uso efectivo de los convenios en la Universidad de Antioquia nace principalmente de los intereses y dinámicas generadas por los docentes e investigadores de las unidades académicas.

Si bien la Dirección de Relaciones Internacionales cuenta con el registro de 1.060 convenios internacionales gestionados por la Institución, solamente entre los años 2016 a 2020 la Universidad de Antioquia ha firmado más de 400 de esos convenios. Los principales países a los que pertenecen las instituciones pares de esos convenios se presentan en la Figura 8.1:

Figura 8.1. Países a los que pertenecen las instituciones con las que se han firmado convenios entre los años 2016 a 2020.

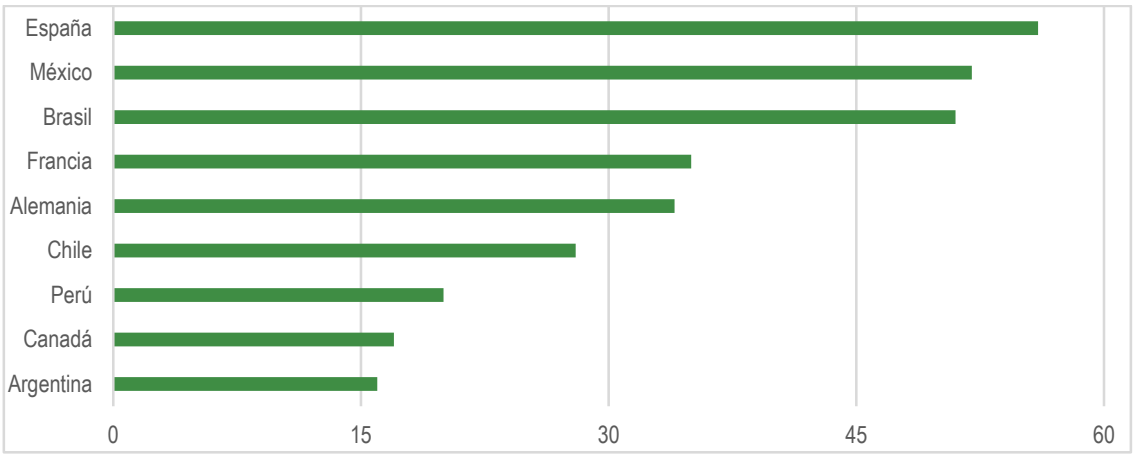

Fuente: Dirección de Relaciones Internacionales.

Con lo reportado para finales del año 2010, cuando la Universidad contaba con 180 convenios internacionales vigentes firmados con universidades de 25 países de Europa, América, Asia y Oceanía, el número de convenios actuales representa un incremento de más del 200%. Así mismo, se observa un incremento en el número de convenios vigentes con instituciones de países como Estados Unidos (pasó de 12 en 2010 a 32 en 2020), España (pasó de 30 a 56), Alemania (pasó de 20 a 34), Francia (pasó de 14 a 35), México (pasó de 15 a 52) y Brasil (pasó de 12 a 51), entre otros.

En relación con la dinámica actual de estos instrumentos de cooperación, se destacan entre los 10 países con más convenios firmados los pertenecientes a la América Latina; esto en atención a las características particulares que nos unen y, principalmente, por el idioma que facilita la movilidad de estudiantes, especialmente de pregrado. En el contexto europeo se destaca la formalización de España como el principal destino transcontinental, puesto que favorece la inserción cultural por el idioma; también se destaca Alemania, país con el que se vienen desarrollando acciones para el fortalecimiento de capacidades y exploración de acuerdos conjuntos en cooperación científica e investigación, convirtiéndose en un destino atractivo para potenciar estas capacidades en doble vía. Como complemento final, está el establecimiento de acuerdos con universidades de los Estados Unidos como otro destino referente en nuestro hemisferio.

Las instituciones extranjeras con las que más convenios se han firmado entre los años 2016 a 2020 son las universidades de: Valencia (España, 8 convenios), Groningen (Holanda, 8), Sao Paulo (Brasil, 7), Limoges (Francia, 6), Chile (5), Autónoma de Madrid (5) y Oberta de Catalunya (5). En cuanto a la modalidad de los convenios firmados entre 2016 y 2020, en la Figura 8.2 se tiene lo siguiente:

Figura 8.2. Modalidades de los convenios firmados entre los años 2016 a 2020.

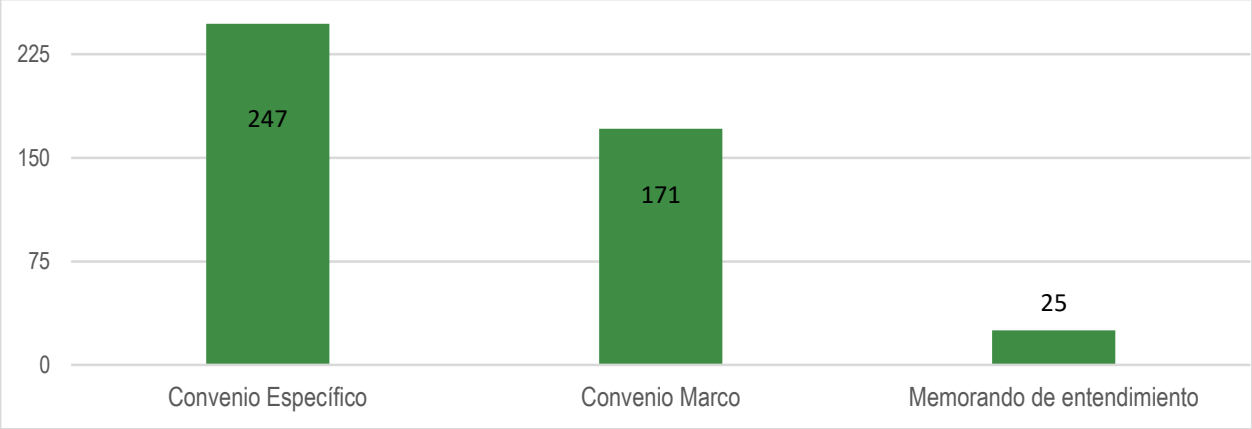

Fuente: Dirección de Relaciones Internacionales.

Frente a la utilización efectiva por parte de la comunidad de profesores y estudiantes de los estímulos establecidos por la Institución para la interacción y cooperación con programas académicos e instituciones nacionales y extranjeras, la Universidad de Antioquia cuenta con distintas fuentes de apoyo para la cofinanciación de la movilidad académica de la comunidad universitaria; estos apoyos se traducen en beneficios en dinero o especie (tiquetes) que buscan apoyar la movilidad académica; la asignación de los apoyos y respaldos para estas movilidades tiene un origen diferencial, de acuerdo con la particularidad de los estamentos, ya sea que se otorguen por parte de la Dirección de Relaciones Internacionales para estudiantes de pregrado, la Dirección de Posgrado para estudiantes de posgrado, la Vicerrectoría de Docencia para docentes, la Vicerrectoría de Investigación para investigadores y grupos, y las unidades académicas desde sus fondos especiales.

En el caso de los estudiantes de pregrado, la Dirección de Relaciones Internacionales gestiona y otorga recursos principalmente para actividades de: intercambio académico, cursos de corta duración, ponencia en eventos académicos y científicos, prácticas profesionales y/o académicas, entre otros; recursos que son tramitados a través de la plataforma MOVI. Por su parte, la Vicerrectoría de Docencia asume la gestión y otorgamiento de apoyos destinados a docentes vinculados y ocasionales, en particular para actividades de: capacitación profesoral, pasantías, defensa de tesis doctorales y ponencias en eventos nacionales e internacionales, recursos gestionados a través del Fondo Patrimonial para el Desarrollo a la Docencia. En el mismo sentido, la Vicerrectoría de Investigación beneficia a los investigadores y gestores de investigación para actividades como organización de eventos nacionales e internacionales, pasajes y actividades de internacionalización de la investigación, mediante la asignación de diversos apoyos económicos para la internacionalización de la investigación. Finalmente, la Dirección de Posgrado apoya la llegada de docentes visitantes y jurados, así como para la movilidad de los estudiantes de programas de maestría y de doctorado, para la participación en actividades nacionales e internacionales con apoyos en la modalidad de tiquetes o manutención a través de su fondo de apoyo.

Desde la Dirección de Relaciones Internacionales, los apoyos económicos otorgados a 1.641

estudiantes de pregrado de la Universidad para la movilidad internacional, entre 2015 y 2020, ascienden al monto de $1.087.972.214 (Tabla 8.1), mientras que para la movilidad nacional alcanzan una cuantía de $6.525.000. Considerando el enfoque regional de la Universidad, y el compromiso con sus seccionales y sedes por fuera de Medellín, es importante destacar que de los $1.087.972.214 destinados a apoyos de movilidad internacional, un total de $155.135.600 han sido destinados para 174 de los estudiantes matriculados en las regiones (14% del total).

Tabla 8.1. Apoyos económicos brindados por la Dirección de Relaciones Internacionales entre 2015 y 2020, para la movilidad de estudiantes de pregrado.

Año	Movilidad internacional - plataforma MOVI, estudiantes de pregrado			
	Sede Medellín		Sedes y seccionales de regiones	
	Estudiantes	Valor del apoyo	Estudiantes	Valor del apoyo
2015	234	$ 132.171.900	21	$ 15.641.350
2016	206	$ 123.629.550	22	$ 14.455.650
2017	227	$ 128.673.350	29	$ 18.503.100
2018	372	$ 213.217.750	37	$ 26.801.600
2019	325	$ 232.550.300	40	$ 39.813.000
2020	103	$ 102.593.764	25	$ 39.920.900
Total	**1.467**	**$ 932.836.614**	**174**	**$ 155.135.600**

Fuente: Dirección de Relaciones Internacionales.

En cuanto a la Dirección de Posgrados, los apoyos económicos otorgados se desagregan entre la movilidad de estudiantes de posgrado (668 estudiantes, con $867.294.124) y el apoyo para la llegada de docentes e investigadores (Tabla 8.2).

Tabla 8.2. Apoyos económicos brindados por la Dirección de Posgrados entre 2015 y 2020 para la movilidad de estudiantes de posgrado y la llegada de docentes e investigadores.

Año	Movilidad internacional-Dirección de Posgrados			
	Estudiantes de posgrado - movilidad saliente		Docentes/investigadores extranjeros - movilidad entrante	
	Estudiantes	Valor del apoyo	Docentes/investigadores	Valor del apoyo
2015	91	$ 80.090.557	70	$ 101.956.561
2016	88	$ 93.570.000	52	$ 84.348.900
2017	104	$ 135.577.867	67	$ 135.142.800
2018	179	$ 225.248.200	68	$ 145.241.172
2019	185	$ 286.427.500	64	$ 138.450.000
2020	21	$ 46.380.000	10	$ 16.450.000
Total	**668**	**$867.294.124**	**331**	**$ 621.589.433**

Fuente: Dirección de Relaciones Internacionales.

Con respecto a los recursos invertidos por fondos de la administración central para la movilidad internacional de estudiantes de pre y posgrado, reportados en la Autoevaluación anterior para el periodo entre 2006 y 2010 en una cuantía de $651.948.203, los más de 1.900 millones de pesos establecidos en las tablas 8.1 y 8.2 para el periodo entre 2015 y 2020 representan un incremento de cerca del 300% en la cuantía de los

recursos destinados por la Universidad para financiar la movilidad de sus estudiantes.

Para los profesores, entre 2015 y 2020, la Vicerrectoría de Docencia apoyó la movilidad de 778 docentes vinculados y ocasionales de la Universidad a través del Fondo Patrimonial, por un valor superior a los $1.000.000.000 (Tabla 8.3).

Con respecto a la Vicerrectoría de Investigación, en el periodo entre 2015 y 2020, a través del Fondo de Movilidad se otorgaron $963.853.475 para la movilidad nacional e internacional de profesores investigadores y estudiantes de posgrado asociados a proyectos de investigación (Tabla 8.4); sin embargo, como consecuencia de la pandemia, desde marzo de 2020 se suspendió la movilidad presencial y por consiguiente la distribución de apoyos económicos.

Tabla 8.3. Apoyos económicos del Fondo Patrimonial de la Vicerrectoría de Docencia, movilidad de profesores de la Universidad.

Año	Apoyos	Valor
2015	197	$ 280.483.022
2016	146	$ 212.157.386
2017	136	$ 202.222.508
2018	141	$ 171.561.294
2019	121	$ 182.213.309
2020	37	$ 46.024.000
Total	**778**	**$ 1.094.661.519**

Fuente: Dirección de Relaciones Internacionales.

Tabla 8.4. Apoyos económicos del Fondo Patrimonial de la Vicerrectoría de Investigación, movilidad de profesores-investigadores y estudiantes asociados a proyectos de investigación de la Universidad.

Año	Apoyos	Valor
2015	58	$ 177.060.776
2016	67	$ 206.046.511
2017	62	$ 213.322.378
2018	57	$ 187.912.931
2019	66	$ 176.810.879
2020	1	$ 2.700.000
Total	**311**	**$ 963.853.475**

La respuesta institucional a sus apuestas y compromisos con la internacionalización del currículo y de la investigación, en aquellos contextos nacionales e internacionales de su propio interés, se realiza mediante un trabajo articulado entre la Vicerrectoría de Docencia y la Dirección de Relaciones Internacionales. En el año 2019 se realizó un proceso de reflexión sobre la internacionalización del currículo, cuyos resultados se comenzaron a materializar en 2020 mediante un proyecto piloto realizado con cuatro programas de pregrado y dos de posgrado, que incluía actividades de sensibilización, capacitación y elaboración de planes de acción, programas que en la actualidad reportan algunos avances. Uno de los resultados de este piloto es la guía sobre los *Lineamientos para la internacionalización del currículo en la Universidad de Antioquia* que se está construyendo de manera conjunta entre las dependencias y con la asesoría de expertos consultores externos, y que se constituye como la ruta para la implementación de la internacionalización del currículo en todos los programas académicos de la Universidad, ofreciendo diversas herramientas para aplicar en los niveles macro, meso y micro curricular, según el estado y madurez de esos programas.

Por otro lado, se encuentran las sinergias entre la Vicerrectoría de Investigación y la Dirección de Relaciones Internacionales para direccionar de manera intencionada la internacionalización de la investigación a través del ecosistema nacional y regional de la misma y, en especial, con los grupos de investigación, a fin de

acercar de manera estratégica a socios internacionales que resultan clave para fortalecer las capacidades y contribuir al posicionamiento internacional de la Universidad de Antioquia. Como herramienta de posicionamiento de la investigación en la Universidad, y para la interacción con comunidades científicas, se destaca la construcción y divulgación del Portafolio de capacidades en investigación como instrumento para conectar los grupos con sus pares alrededor del mundo; así mismo, la estrategia La UdeA responde al COVID19 y la construcción de una Agenda Regional de Investigación G8 con las instituciones de educación superior del departamento acreditadas en alta calidad.

Con relación a la producción y divulgación de conocimiento a través de publicaciones conjuntas, entre los años 2016 y 2020 los títulos ascienden a 5.539 artículos académicos de profesores e investigadores institucionales con sus pares internacionales (ver Figura 8.3); de estos, 4.855 han sido publicados en revistas científicas de alto impacto.

Figura 8.3. Artículos publicados de manera conjunta entre profesores e investigadores de la Universidad de Antioquia y sus pares internacionales, entre los años 2016 y 2020.

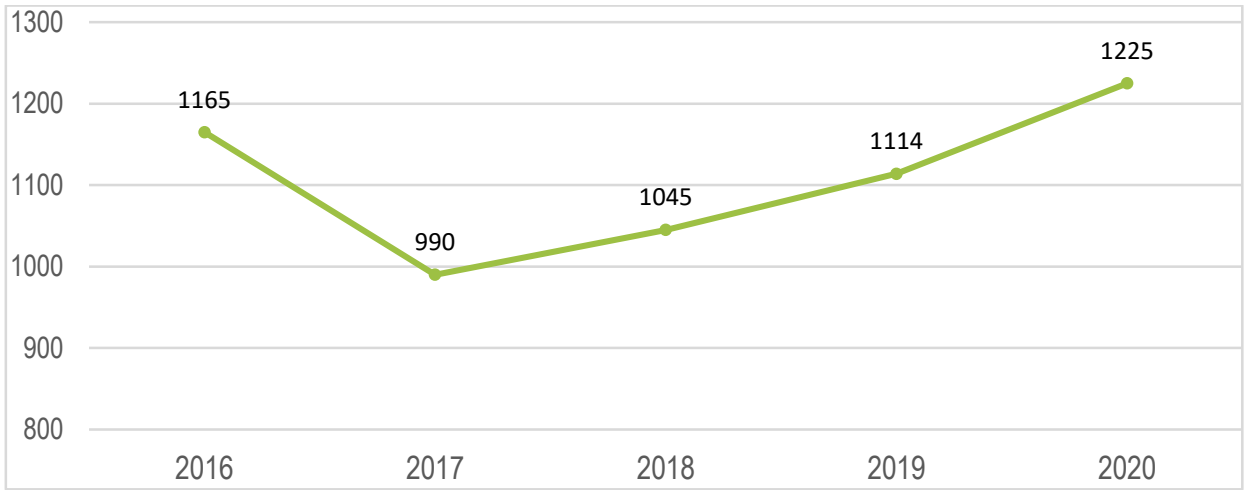

Fuente: Dirección de Relaciones Internacionales.

Entre las principales instituciones extranjeras a las que pertenecen los pares con los que se ha colaborado en el mayor número de publicaciones, se destacan: la Universidad de Sao Paulo (122 artículos), Spanish Research Council (115), Imperial College London (99), Johns Hopkins University (91), Cornell University (86), entre otras; instituciones que se caracterizan por su gran impacto y posicionamiento internacional. La distribución de los países con los que se tienen las mayores publicaciones conjuntas está representada en la Figura 8.4:

Figura 8.4. Distribución de los países con los que se tienen artículos publicados de manera conjunta entre profesores e investigadores de la Universidad de Antioquia y sus pares internacionales, entre los años 2016 y 2020.

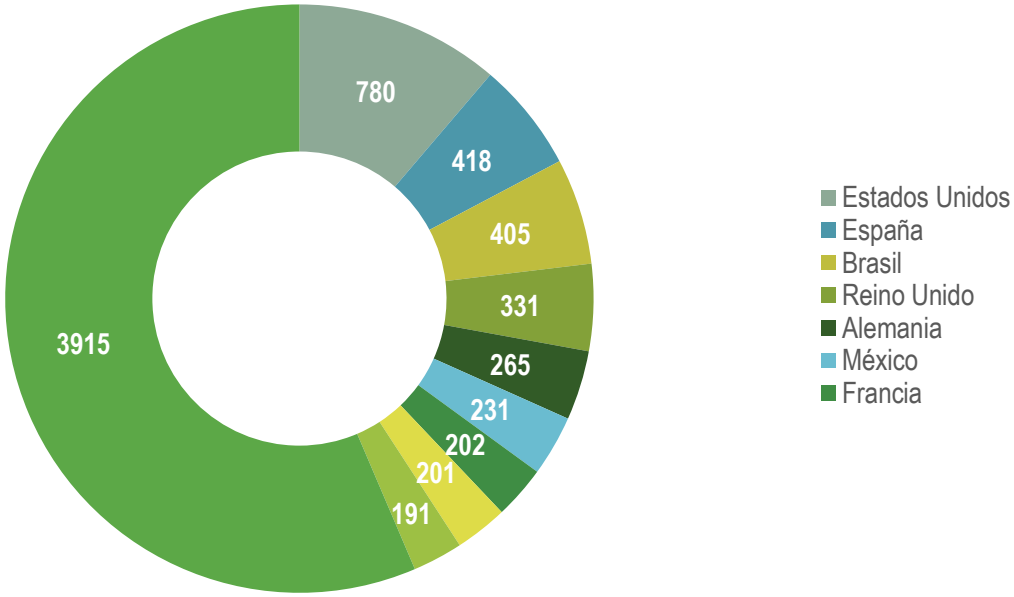

Fuente: Dirección de Relaciones Internacionales.

En el marco de los relacionamientos estratégicos institucionales orientados principalmente a las actividades de investigación, se resalta la formalización de alianzas y proyectos con las Universidades de Purdue, Texas Medical Branch, Penn State University, St Mary's University Texas y la Embajada de Estados Unidos, como aliados estratégicos en el relacionamiento con Norteamérica; en el contexto europeo, con las universidades de Groningen (Holanda) y de Giessen (Alemania), y la aceptación como miembro pleno de la Universidad de Antioquia en la Organización Europea para la Investigación Nuclear (CERN). En el contexto latinoamericano, se continúa el fortalecimiento de los relacionamientos estratégicos con diferentes actores académicos y científicos, entre los que se destacan los acuerdos y acciones con la Fundación para el Fomento de la Investigación del Estado de Sao Paulo (FAPESP), con el lanzamiento de una convocatoria conjunta para investigadores de la Universidad de Antioquia y de la Universidad de Sao Paulo. En cuanto al continente asiático, se destaca el establecimiento de relaciones para el fortalecimiento de la investigación con Seoul National University Bundang Hospital (Korea).

En los últimos cinco años, a través de la Dirección de Relaciones Internacionales, la Universidad de Antioquia ha consolidado una base de datos de relacionamientos estratégicos, con los cuales se promueve y se fortalece la interacción entre su comunidad académica y los pares alrededor del mundo; en este orden de ideas, se destaca la identificación de un Top 50 de aliados estratégicos internacionales con los que se han desarrollado acciones de cooperación académica, científica y cultural de gran trascendencia, ya sea en el marco de convenios establecidos o acciones por fuera de estos.

Así mismo, para el caso de los convenios de doble titulación, en un trabajo colaborativo entre las direcciones de jurídica, relaciones internacionales y posgrados, se logró definir el proceso y la ruta para la

formalización de los convenios de doble titulación, la cual se denomina oficialmente como Aprobación de convenios de doble titulación para estudiantes de posgrado con instituciones internacionales con código GP-TR-20, ejecutada bajo la responsabilidad de la Dirección de Posgrados. Esa ficha tiene como propósito acompañar la suscripción de convenios de doble titulación con instituciones internacionales, tendientes a otorgar doble titulación a estudiantes de programas de maestría o doctorado. Estos convenios pueden ser generales y tener un alcance para una unidad académica o un programa en particular, o pueden ser específicos en beneficio de un solo estudiante. Con respecto a los convenios de doble titulación celebrados y ejecutados por la Institución entre los años 2016 y 2020, se relacionan en la Tabla 8.5.

Tabla 8.5. Convenios de doble titulación celebrados por la Institución entre los años 2016 y 2020.

País	Universidad o entidad extranjera	Inicio	Finalización
Alemania	Pädagogische Hochschule Freiburg	12/02/2020	12/02/2025
Alemania	Justus-Liebig-Universität Giessen	17/04/2020	17/04/2023
Bélgica	Universiteit Antwerpen	4/11/2020	28/02/2023
Chile	Universidad de Valparaíso	30/01/2018	30/01/2023
España	Universidad Autónoma de Madrid (UAM)	6/07/2020	30/06/2023
España	Universidad de Zaragoza	29/09/2020	No se especifica
Francia	L'École Nationales D'Ingénieurs de Tarbes (ENIT)	25/04/2021	25/04/2026
Francia	L´École Nationales d´Ingénieurs de Metz (ENIM)	12/02/2018	12/02/2023
Francia	Université du Maine	14/03/2008	Indefinido
Francia	Institut National des Sciences Appliquees Centre val de Loire (INSA)	4/12/2019	4/12/2024
Francia	Aix-Marseille Université	22/05/2019	31/12/2021
Francia	Le Mans Université	24/07/2020	24/07/2025
Francia	Le Mans Université	24/07/2020	24/07/2025
Países Bajos	University Medical Center Groningen	16/11/2018	16/11/2022
Países Bajos	University Medical Center Groningen	14/06/2018	14/06/2023
Países Bajos	University of Groningen	1/02/2018	31/03/2022
Países Bajos	University of Groningen	24/09/2019	24/09/2023
Países Bajos	University of Groningen	6/09/2019	6/09/2023
Países Bajos	University of Groningen	18/06/2021	18/06/2026
Italia	Politecnico di Torino	13/08/2019	13/08/2024
Perú	Universidad Peruana Cayetano Heredia	11/02/2021	11/02/2025

Fuente: Dirección de Relaciones Internacionales.

Frente al mejoramiento de las competencias comunicativas en segundo idioma para promover la internacionalización de la Institución, la Universidad de Antioquia creó a través del Acuerdo Académico 467 de 2014 el Programa Institucional de Formación en Lengua Extranjera (PIFLE) para los estudiantes de los programas de pregrado, como una política que busca promover la internacionalización, impulsar el intercambio de saberes y culturas, procurar mejores oportunidades profesionales para los estudiantes y orientar una metodología uniforme de enseñanza de la lengua extranjera para toda la Universidad. Con esta política, liderada por la Escuela de Idiomas, se promueve el aprendizaje de una segunda lengua como medio para interactuar con la comunidad académica internacional y para estimular la movilidad universitaria; además, establece oficialmente el inglés como la principal lengua extranjera en la Universidad de Antioquia, puesto que se ha convertido en la más

usada en el ámbito académico y científico del mundo contemporáneo.

En ese acuerdo se establece que todos los programas de pregrado de la Universidad de Antioquia que conduzcan a título profesional deben incorporar en sus planes de estudio cinco niveles de inglés, mientras que los programas que conduzcan a título de técnico o de tecnólogo incorporarán dos niveles de competencia lectora en inglés. Cada uno de estos niveles tendrá dos créditos académicos y un acompañamiento docente de sesenta y cuatro (64) horas. Además de la implementación de esta política, mediante la articulación entre la Escuela de Idiomas y la Dirección de Relaciones Internacionales, se viene desarrollando desde el 2019 la estrategia Suelta la Lengua, Abre tu Mente, que se estableció en respuesta a la necesidad de consolidar una ruta de trabajo para el fortalecimiento del inglés como segunda lengua. Así mismo, a través del portal institucional se puede acceder a una amplia oferta de cursos y evaluaciones en diferentes lenguas foráneas, para estudiantes de pre y posgrado, profesores y otros miembros de la comunidad universitaria.

Característica 26. Relaciones externas de profesores y estudiantes

En el modelo del CNA seguido para la Autoevaluación del año 2010 no se incluyó esta característica; sin embargo, se hicieron evidentes las relaciones externas de los estudiantes y profesores de la Institución a través de programas de intercambio estudiantil mediante convenios para la movilidad nacional e internacional, así como la interacción de los profesores con pares y comunidades académicas, y su participación en redes de cooperación.

En este proceso de autoevaluación, la Institución analizó sus estrategias dirigidas a promover y mantener la movilidad e interacción académica y científica de los profesores y estudiantes con otras instituciones de los ámbitos nacional e internacional, mediante programas de apoyo económico y para el desarrollo de competencias de una segunda lengua. Se puede evidenciar que la Universidad cuenta con programas para promover la movilidad en doble vía de estudiantes y profesores, la participación en eventos académicos y científicos, el desarrollo de programas de doble titulación y la integración a redes académicas y científicas que abordan problemáticas de interés transnacional.

Durante la última década la participación de profesores, estudiantes y directivos de la Institución en redes académicas, científicas, técnicas, tecnológicas y de cultura, se ha fortalecido la Universidad ha participado de manera activa en más de 180 Redes y consorcios académicos y científicos, entre ellos 118 internacionales y 69 nacionales. Como resultado de la integración a estas redes, se han favorecido los procesos de movilidad nacional e internacional, tanto de estudiantes de pregrado como de posgrado, docentes e investigadores; así mismo, han promovido la generación de proyectos conjuntos o en consorcio y la publicación de artículos académicos y científicos.

Con respecto a lo reportado en el informe de autoevaluación del año 2010, sobre la participación de profesores de la Institución en 30 redes cooperativas internacionales, se encuentra un incremento de alrededor de cuatro veces, dado que los profesores de la Universidad, a 2020, hacen parte de 118 redes internacionales.

Frente a la movilidad saliente para actividades de cooperación académica y profesional con instituciones nacionales y extranjeras de reconocido liderazgo, la Universidad de Antioquia fomenta y favorece los procesos de interacción académica y científica de sus estudiantes y profesores a través de diferentes modalidades de movilidad, saliente y entrante, tanto nacional como internacional. Para cada una de las modalidades, la Universidad ha establecido una serie de procesos, procedimientos y requisitos para acceder a ellas, ya sea las de intercambio académico, como las de las otras modalidades estipuladas en la Institución.

Entre los años 2016 a 2019, la movilidad internacional en doble vía venía presentando una dinámica particularmente estable caracterizada por cifras siempre por encima de 1.000 movilidades por año; sin embargo, en el año 2020, y como consecuencia de la pandemia ocasionada por el nuevo coronavirus, la movilidad entrante y saliente se disminuyó dramáticamente, acorde con las directrices sanitarias de las autoridades gubernamentales.

Esta situación no limitó las posibilidades de explorar nuevos mecanismos de cooperación y movilidad a partir de intercambios vía remota y participación en eventos académicos y científicos, realizados de igual manera en modalidad virtual; para tal efecto, desde la Dirección de Relaciones Internacionales, y en articulación con diferentes universidades y plataformas virtuales, se construyó una oferta de cursos virtuales dirigidos a la comunidad académica de la Universidad a fin de mantener los procesos de intercambio académico internacional en condiciones particulares mediante actividades de movilidad virtual saliente y movilidad virtual entrante. De un total de 293 movilidades internacionales salientes en 2020, 36 fueron por vía virtual y 257 en modalidad presencial. Los análisis de la movilidad internacional saliente durante los años 2016 a 2020 dejan ver las tendencias presentadas en la Figura 8.5:

Figura 8.5. Movilidad internacional saliente entre 2016 y 2020

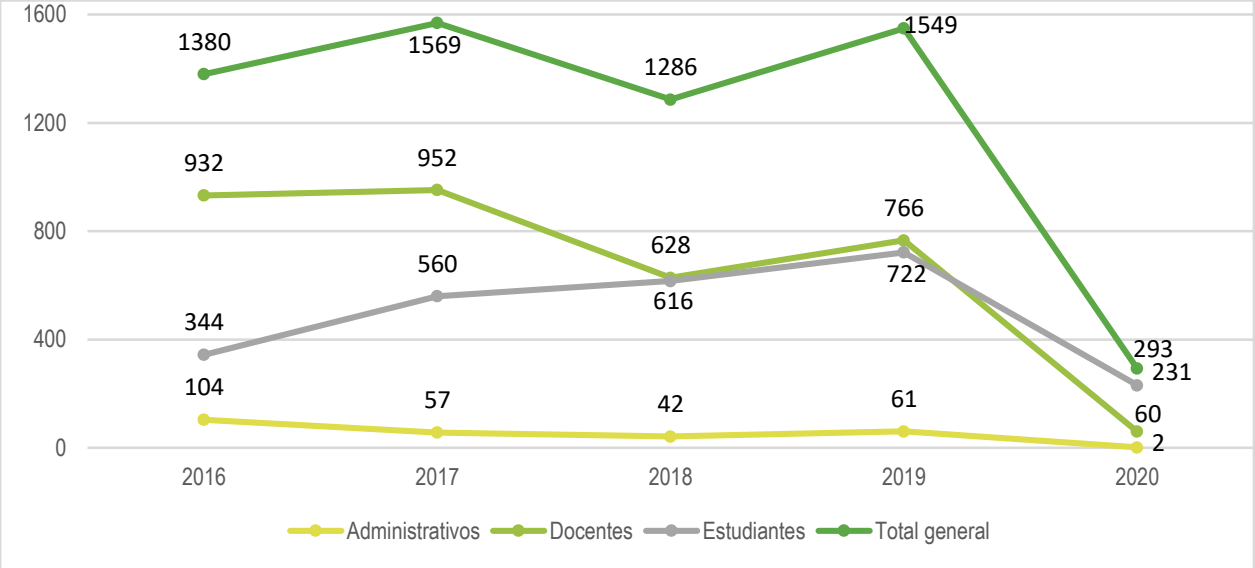

Fuente: Dirección de Relaciones Internacionales

Un total de 2.473 estudiantes de la Universidad de Antioquia (entre ellos 1.779 de programas de pregrado, para un 72%) pudieron realizar actividades de movilidad internacional entre los años 2016 y 2020; esos desplazamiento fueron realizados hacia 53 países de todos los continentes, entre los que destacan México (25% del total), España (11%), Brasil (9%), Estados Unidos (8%) y Argentina (8%). Con respecto a lo reportado para el periodo entre 2006 y 2010, sobre la movilidad internacional de 923 estudiantes, se puede evidenciar que entre los años 2016 y 2020 se presentó un incremento de cerca del 270% en ese tipo de movilidad.

Los objetivos de la movilidad de los estudiantes de la Institución se presentan en la Tabla 8.6 y entre ellos se destacan el intercambio para semestres académicos (29%), la asistencia a eventos académicos y científicos (29%), las pasantías o prácticas (26%) y la realización de cursos cortos (6%), entre otros.

Tabla 8.6. Objeto de movilidad internacional de los estudiantes pregrado y posgrado entre los años 2016 a 2020.

Tipo de movilidad	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Semestre académico de intercambio	115	204	187	130	91	727
Asistencia a eventos	81	184	198	236	15	714
Pasantía o práctica	60	107	123	266	78	634
Curso corto	41	19	47	50	2	159
Rotación médica	8	22	50	19	16	115
Doble titulación	1		5	20	2	28
Estudios de maestría		12				12
Misión	1	4	4		1	10
Estudios de doctorado (cursos)		5	1			6
Estancia de investigación		2	1	1		4
Intercambio académico		1				1
No informa	37				26	63
Total	**344**	**560**	**616**	**722**	**231**	**2.473**

Fuente: Dirección de Relaciones Internacionales

En este sentido, y como una estrategia para consolidar la movilidad saliente de estudiantes de la Institución, la posibilidad de homologación de los cursos realizados en otras instituciones nacionales o extranjeras se hace explícita en el Acuerdo Superior 409 de 2013 (Artículo 66, parágrafo 4), que entrega la autonomía de ese reconocimiento a los consejos de las facultades, escuelas e institutos al establecer que "El estudiante de movilidad saliente no perderá su calidad de estudiante regular durante el periodo pactado para esta. Para ello, de manera previa, deberá registrar los cursos aprobados como homologables según el criterio de la respectiva unidad académica" (p. 5).

Con respecto a la movilidad docente, y producto de las políticas y estrategias institucionales, un total de 3.333 profesores de la Universidad de Antioquia pudieron realizar actividades de movilidad internacional entre los años 2016 y 2020; esos desplazamiento fueron realizados hacia 77 países de todos los continentes, entre los que destacan Estados Unidos (un 16% del total), España (12%), México (12%) y Brasil (8%). Entre los objetivos de la movilidad de los profesores de la Institución, se

destacan la asistencia a eventos académicos y científicos (62%), presencia como profesores visitantes (16%), la estancia de investigación (8%) y la realización de estudios de doctorado (3%), entre otros. Con respecto a lo reportado para el periodo entre 2006 y 2010, sobre la movilidad internacional de 916 profesores de la Institución, se puede evidenciar que entre los años 2016 y 2020 se presentó un incremento de alrededor de 4,5 veces.

Por su parte, en la movilidad entrante para actividades de cooperación académica y profesional, los procesos de movilidad entrante se discriminan a partir de diferentes modalidades, las cuales guardan estrecha relación con aquellas que nuestra comunidad realiza en el exterior; cada una de estas modalidades cuenta con procesos y requisitos específicos de aceptación que son socializados y divulgados con los aliados internacionales, con quienes se formalizan convenios o con quienes, sin mediar este instrumento, optan y/o acuerdan con sus pares nacionales realizar algún tipo de actividad académica o científica en la Universidad de Antioquia.

Hasta el año 2019, la normatividad vigente limitaba la movilidad entrante de estudiantes provenientes de universidades con las cuales no se tuviera convenio; con el fin de flexibilizar este requisito, desde la Dirección de Relaciones Internacionales y en articulación con la Vicerrectoría de Docencia y la Dirección Jurídica, se presentó una propuesta de modificación de los artículos 20, 45 y 64 del Acuerdo Superior 01 de 1981 (Reglamento Estudiantil de Pregrado), de manera que se permitiera recibir estudiantes de universidades sin convenio para matricular cursos en la modalidad de intercambio académico; esta iniciativa fue aprobada mediante el Acuerdo Superior 458 de 2019.

Al igual que en la movilidad saliente, la pandemia generó retos importantes en las dinámicas y cifras de movilidad internacional entrante a la Universidad; para tratar de superar esta situación, la Dirección de Relaciones Internacionales, en articulación con las unidades académicas, construyó un portafolio de oferta de cursos de la Universidad que pudieran desarrollarse en modalidad virtual para ser socializado y ofertado a los aliados internacionales con los que existen convenios; de 225 estudiantes recibidos en el año 2020, 84 fueron por vía virtual y 141 en modalidad presencial. Los análisis de la movilidad internacional entrante durante los años 2016 a 2020 muestran las tendencias apreciables en la Figura 8.6:

Figura 8.6. Movilidad internacional entrante, entre 2016 y 2020, Universidad de Antioquia.

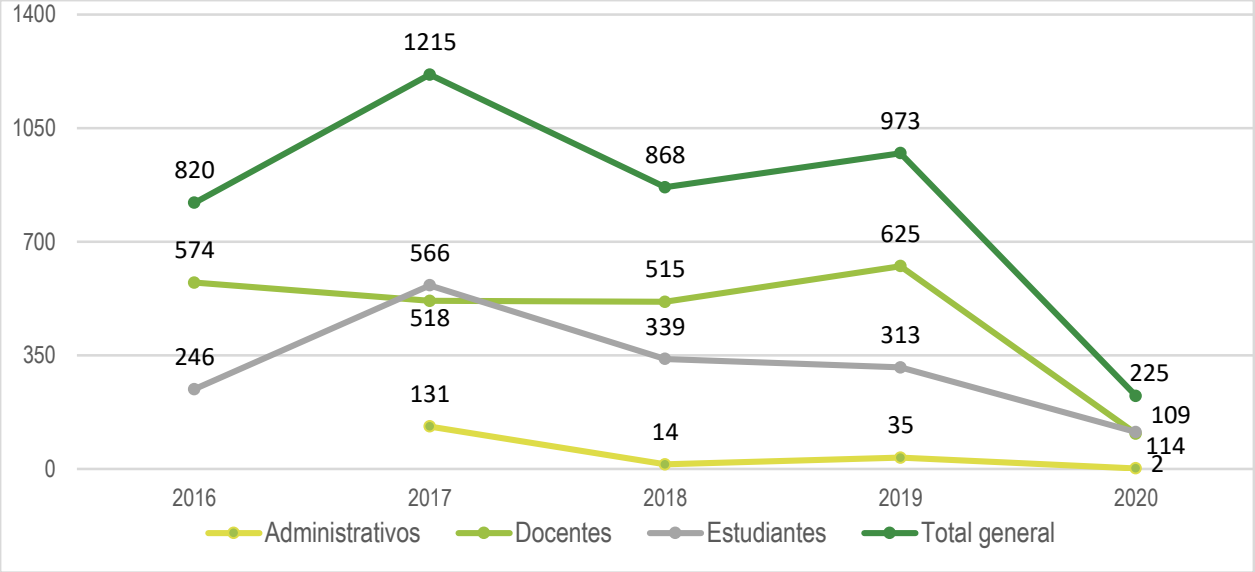

Fuente: Dirección de Relaciones Internacionales

En cuanto a la movilidad internacional entrante de estudiantes a la Institución, durante los años 2016 a 2020 ingresaron a la Universidad un total de 1.578 estudiantes, con un predominio de los estudiantes de pregrado (1.103 estudiantes, un 70%). Los países de origen más representativos fueron México (29%), Alemania (13%) y Estados Unidos (9%). Los principales objetivos de la visita fueron los semestres académicos de intercambio (52%) y las pasantías o prácticas (24%).

De la misma forma, entre 2016 y 2020 más de dos mil profesores extranjeros llegaron a la Institución a través de diferentes modalidades de movilidad entrante que se registran en la Universidad. Los países de origen más representativos fueron México (11%), España (11%), Estados Unidos (11%) y Brasil (10%). Los principales objetivos de la visita fueron las actividades como profesor visitante (45%), la asistencia a eventos (38%), los cursos cortos (5%) y las estancias de investigación (5%).

Factor 8. Visibilidad nacional e internacional	
Fortalezas	**Oportunidades de mejora**
• Existencia de un marco normativo que le permite articular sus actividades misionales con el entorno nacional e internacional. • Programas para promover la internacionalización (movilidad en doble vía, participación en eventos académicos y científicos, y programas de doble titulación). • Política de Competencia en Lengua Extranjera para los estudiantes.	• Ampliación del registro y sistematización de las actividades de internacionalización. • Implementación de un plan de internacionalización del currículo. • Promoción de los programas de internacionalización en las regiones.

Factor 9. Bienestar institucional

Calificación: 4,70 - Cumple en muy alto grado

La institución deberá disponer de mecanismos e instrumentos para buscar el desarrollo humano, el mejoramiento de la calidad de vida de la persona y del grupo institucional (estudiantes, profesores y personal administrativo), y la cohesión como comunidad académica. Estas acciones deben tener en cuenta las condiciones y necesidades de cada persona, en cada uno de los lugares donde desarrolle sus labores, favoreciendo la flexibilidad curricular para hacer uso de los recursos. El bienestar institucional implica la existencia de diferentes programas de intervención interna y del entorno que disminuyan las situaciones de riesgo de todo tipo, por lo cual la institución debe demostrar la estructura y la infraestructura adecuada, de acuerdo con su naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología.

Estado del factor 2010-2021

La evaluación de los servicios de Bienestar Universitario ha transitado por diferentes procesos en el periodo 2012-2020. Hasta el año 2016 y en articulación con los procesos institucionales, se realizaba bajo los lineamientos del Icontec (norma ISO 9001:2000). Este proceso evaluativo fue orientado a medir la satisfacción de los usuarios con los servicios, y los instrumentos aplicados califican la pertinencia, la accesibilidad y la oportunidad de los servicios a través de varios criterios. Y a partir de este mismo año, se comenzaron a diseñar e implementar procesos de evaluación que integraran las necesidades e intereses de los diferentes públicos del SBU. De esta manera, surgen estratégicamente nuevos procesos evaluativos y se estructura el sistema de evaluación en dos grupos: en el primer grupo están las evaluaciones enfocadas a medir la satisfacción de los usuarios con los servicios, y en el segundo grupo, las evaluaciones

sobre el impacto de los servicios en Bienestar sobre dos cuestiones estratégicas del primer pilar del SBU: la permanencia y el rendimiento académico.

Esta evaluación de satisfacción inicia con la construcción de instrumentos, empleando metodologías participativas que indagan por la percepción de los usuarios frente a aspectos de acceso, logísticos, del servicio particular, del facilitador y sobre conductas de los usuarios en la participación de los servicios. Estos instrumentos se pueden consultar en: Instrumentos satisfacción.

Actualmente, los servicios son evaluados mediante la aplicación semestral de encuestas de satisfacción, y la definición de los servicios a evaluar se realiza de acuerdo con situaciones estratégicas identificadas por los líderes de cada uno de los servicios. En los siguientes anexos se pueden consultar detalles sobre la manera en la que se adelanta la evaluación reiterada de los servicios y la evolución de los resultados. Incluyen la consolidación de resultados, número de participantes, acciones de mejora, aprendizajes, metodologías, entre otros:

Formativo-Deportes

Formativo-Una sesión PyP

Arte y Cultura-Desarrollo Humano

Alimentación empleados

Alimentaciones estudiantes

Fondo de Bienestar

Informes de evaluación de satisfacción

Frente a la evaluación de impacto es importante decir que hasta el año 2019 no se habían establecido procesos ni mecanismos para la evaluación de impacto de ninguno de los servicios. Es por esto que en el año 2020 se llevó a cabo un proceso de evaluación del impacto de algunos de los servicios en la permanencia y el desempeño académico de estudiantes de pregrado matriculados durante el período 2017-2019.

Los servicios evaluados fueron: Sistema de Estímulos Académicos, grupos artísticos institucionales, deporte representativo y psico-orientación. Los resultados preliminares de dicho proceso permitieron concluir que existe un impacto positivo de estos servicios en la tasa de permanencia de los estudiantes beneficiarios (89,7% en estudiantes que reciben el beneficio vs. 72,6% en quienes no los reciben). Además, al comparar el rendimiento académico de los estudiantes que reciben los cinco servicios versus los estudiantes que no los han recibido, se encontró en el primer grupo un mejor desempeño académico. En el primer grupo, un 56,1% de los estudiantes estaba en el tercio superior[5], mientras que en el segundo grupo un 43,8%. Esta diferencia es significativa a favor de quienes reciben estos servicios ($p<0,05$). Los resultados de este estudio se pueden consultar en: Evaluación de Impacto servicios DBU.

Esta evaluación permitió no sólo conocer el verdadero impacto de los programas y servicios, sino también realizar una planeación más estratégica de la oferta y direccionar mejor los recursos.

Actualmente, se avanza en la consolidación de evidencias para mejorar la estimación de los impactos de los programas y servicios. Una tarea

[5] *La fórmula de tercios se construye con los promedios de todos los estudiantes de un programa académico por nivel (número de créditos aprobados), luego calculan el promedio de ese nivel y programa y lo clasifican en 3 tercios: inferior, medio y superior.*

que va de la mano con la apuesta institucional por la evaluación de procesos y la evaluación de gestión soportada en los informes de avance del plan de la Dirección, el balance social y los demás informes definidos en el reglamento de planeación (Acuerdo Superior Universitario 255 de 2003).

Otras de las acciones orientadas al diagnóstico y prevención de los riesgos psicosociales, médicos y ambientales de la comunidad institucional, en donde se han definido una serie de alertas tempranas a modo de retroalimentación incluidas en la encuesta de caracterización de estudiantes. Estas alertas son el producto del análisis de algunas de las variables de la encuesta y fue realizado por un conjunto interdisciplinario de profesionales de Bienestar. Descripción de riesgos de las alertas tempranas.

Estas alertas aparecen a los estudiantes como mensajes sobre eventuales factores de riesgo que pueden afrontar según sus condiciones, a la vez que se les informa la oferta de servicios que están a su disposición para mitigar el riesgo específico detectado. Estas alertas pueden ser consultadas de forma agregada, no individualizada, por los profesionales de Bienestar Universitario para identificar riesgos e implementar acciones desde el modelo de Bienestar. A partir del año 2020, se les permite a los profesionales de Bienestar Universitario no solo identificar de forma masiva esas condiciones, sino también acercarse de forma individual a un estudiante a través de mecanismos y rutas diseñadas por los diferentes equipos de profesionales de los departamentos de la Dirección. Además, les permite presentar a sus departamentos y coordinaciones de las unidades académicas, sedes y seccionales informes por alertas que permitan intervenir con prioridad y de manera específica las situaciones de riesgo identificadas en este proceso.

Se diseñó una ruta de remisión, particularmente al Departamento de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad y de allí al LivingLab de la Facultad de Medicina, que opera la línea de teleasistencia en salud mental de la Dirección de Bienestar Universitario, de los casos en riesgo de conducta suicida y violencias de género y sexuales. Se diseñó un tablero interactivo para la visualización por alertas de los resultados de la caracterización estudiantil, lo que permite a los usuarios de este tipo de informes priorizar y orientar mejor sus procesos de intervención individual o grupal, de acuerdo con los niveles de riesgo identificados.

En cuanto al tema de seguridad y salud en el trabajo, desde el año 2012 se dispone de una política en salud ocupacional, la cual se ha modificado y adaptado a la normativa vigente para garantizar su operación como sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Con el fin de mejorar cada año el porcentaje de cumplimiento de los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, que para el año 2020 se situó en 78,5%, siendo este resultado "moderadamente aceptable" de acuerdo con los parámetros de clasificación de la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, se realizan de forma periódica: (i) Actividades de promoción y prevención, a partir de la identificación temprana del riesgo químico, biomecánico, psicosocial y biológico; (ii) actividades de formación para la atención en casos de emergencia; (iii) actividades de seguimiento a la accidentalidad universitaria para determinar los mayores factores de riesgo profesional; y (iv) actividades de seguimiento al comportamiento del ausentismo, a partir del estudio de las causas del ausentismo (enfermedad, maternidad, accidente laboral, otro). Informes de revisión del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para los años 2018 a 2020.

Como parte del compromiso institucional con los estudiantes, se considera el tema del aseguramiento de los estudiantes que realizan prácticas académicas y de los deportistas de representación, a través de vinculación en la póliza de accidentes personales integrales estudiantiles por un año (renovable). Y para el caso de los empleados, se cuenta con las pólizas: seguro complementario para empleados (profesores y administrativos), que cubre el 100% de las incapacidades por enfermedad general; y la póliza de manejo global para entidades oficiales, que ampara los riesgos que impliquen menoscabo de los fondos o bienes de propiedad, bajo tenencia, control y/o responsabilidad de la Universidad, causados por acciones y omisiones de sus servidores.

Característica 27. Estructura y funcionamiento del bienestar institucional

Desde el año 2012, la Dirección de Bienestar Universitario ha venido implementando transformaciones operativas y conceptuales. A nivel operativo, se ha incrementado la cobertura de servicios a nivel central y en las diferentes sedes y seccionales, con una consecuente ampliación del talento humano, diseño, adecuación y aplicación de reglamentos, disponibilidad de recursos tecnológicos, entre otras acciones de mejora. Desde lo conceptual, estas transformaciones han sido gestadas y orientadas hacia la construcción y entendimiento de un modelo de bienestar que dé respuesta a las necesidades de la comunidad y al eje articulador de corresponsabilidad**.** En el siguiente anexo se puede consultar el documento completo: Manual de gestión de Bienestar Universitario.

En la Universidad de Antioquia, el Bienestar Universitario es parte constitutiva de su accionar y, por este motivo, siempre ha tenido existencia y aplicación de políticas de bienestar institucional, y se cuenta con una Política de Bienestar Universitario coherente con el marco normativo vigente que regula la dinámica de los procesos de Bienestar Universitario a nivel nacional (Ley 30 de 1992), y dedica el título séptimo del Estatuto General al bienestar institucional y lo materializa con la creación del Sistema de Bienestar Universitario, que configura el marco para el trabajo en la materia; esto es, principios, políticas, objetivos, modalidades, estructura, planes, programas, proyectos y presupuestos para su desarrollo. Para ampliar esta información, consulte: Normatividad asociada a los procesos de Bienestar.

Frente a la descripción de los campos de acción y cobertura de los programas del Bienestar Universitario, sus usuarios y el impacto de sus programas ha sido determinado por la misión institucional, los grupos de la comunidad a la que se dirigen y el tipo de vinculación de las personas con la Universidad. Las modalidades de cobertura implican el Bienestar Estudiantil y el Bienestar Laboral, ambos conformados por programas y proyectos en salud física y mental, deportivos y culturales, con énfasis en lo preventivo; se orientan a estimular el desarrollo científico y sociocultural desde una dimensión integral y de proyección social, con una cobertura promedio para el periodo 2012-2020 del 66% de los estudiantes que reciben beneficios con una tendencia creciente durante todo el periodo analizado; es decir, aproximadamente 7 de cada 10 estudiantes matriculados han recibido algún servicio de Bienestar en este periodo de tiempo.

En las sedes y seccionales donde la Universidad tiene presencia, el crecimiento en la cobertura a estudiantes también es evidente con promedios por sede y seccional superior al 55%, así: Medellín 67%, Oriente 56,8%, Bajo Cauca 67,6%, Urabá 67,9%, Occidente 66%, Suroeste 55,8%, Magdalena Medio

69,8%, Norte 58,7% y Nordeste 70,4%. Para ampliar información, ver: informe general del factor Bienestar donde, además, se encuentra detalle de las frecuencias de los servicios.

Para el caso de los empleados, la entrega de servicios de Bienestar muestra una tendencia similar a la de los estudiantes, con una cobertura promedio calculada para el año 2020 de un 35%.

Los usuarios de los servicios se han definido, según el Acuerdo Superior 173 del 2000, en tres grandes grupos: estudiantes, empleados (administrativos y profesores) y jubilados, que según Data UdeA 2020 corresponden a las siguientes cifras:

- Estudiantes: 38.165

Una de las estrategias que se ha logrado implementar con éxito, desde el año 2017, para acercarse y conocer a uno de los integrantes más numerosos de la comunidad universitaria y para darle respuesta de una manera más específica a sus necesidades, ha sido la caracterización de estudiantes, encuesta que indaga por diferentes aspectos y que incluye un sistema de alertas tempranas a modo de retroalimentación. Estos resultados se pueden consultar en: Resultados de caracterización 2017-2020.

- Empleados: 8.932 (de los cuales 1.570 son administrativos y 7.362 son profesores).

El detalle de las características de los empleados de la Universidad de Antioquia está disponible en los siguientes enlaces del portal institucional:

Personal administrativo:

https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/institucional/data-udea/gestion/personal-administrativo

Profesores:

https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/institucional/data-udea/gestion/profesores

- Jubilados: 1.856

Frente al impacto de los programas, la Dirección de Bienestar Universitario cuenta con estudios que han medido el impacto de sus servicios en la comunidad universitaria, uno de ellos publicado en febrero del año 2020, *Permanecer sin hambre*, que midió el efecto del servicio de alimentación estudiantil de la Universidad de Antioquia sobre la deserción universitaria. Se evidenció que, entre 2011 y 2018, el 55% de los estudiantes de la Universidad de Antioquia fue beneficiario del servicio de alimentación en al menos una ocasión y durante un año, y el 32% disfrutó, al menos una vez, tanto del servicio de alimentación como de la exención del pago de matrícula de forma simultánea. La intervención conjunta logró reducir la deserción hasta en un 14%, siendo su impacto mayor entre los estudiantes de: Historia, Ingeniería electrónica, Ingeniería ambiental, Ingeniería sanitaria, Química, Ingeniería química y Antropología. Los favorecidos con estas dos intervenciones obtuvieron un promedio académico 5% superior en comparación con los no favorecidos.

Bienestar Universitario también ha participado en alrededor de 19 estudios realizados por otras dependencias académicas, administrativas y grupos de investigación durante el periodo 2013 a 2020, que pueden verse en la Tabla 9.2 del informe general del factor Bienestar. Se puede consultar su texto completo en: Estudios Bienestar Universitario.

Otro de los logros alcanzados es la medición del impacto de algunos servicios, en el período 2017-2019, en dos indicadores: permanencia estudiantil y

rendimiento académico. Los resultados de esta evaluación se prestan detalladamente en el numeral "f) Evaluación periódica de los servicios ofrecidos".

Respecto de los recursos humanos provistos y financieros ejecutados por la institución para garantizar un óptimo desarrollo de los programas de Bienestar Universitario, se cuenta con talento humano, recursos financieros, técnicos, tecnológicos y de infraestructura que garantizan el desarrollo de los programas, las estrategias de divulgación de los servicios ofrecidos y los mecanismos de evaluación periódica. A continuación, se describen cada uno de estos recursos:

Recursos Humanos: los funcionarios de la Dirección de Bienestar Universitario se distribuyen entre los departamentos de Desarrollo Humano, Deportes, y Promoción de la salud y Prevención de la enfermedad, los fondos de Bienestar Universitario y la Dirección, los cuales cuentan con formación interdisciplinaria para entregar, de una manera oportuna, eficiente e idónea, bienestar a la comunidad universitaria. Este grupo de personas ha ido aumentando en el tiempo con la identificación de necesidades propias de las dinámicas de la comunidad universitaria, en el año 2012 contaba con 81 funcionarios y para el 2020 este número se elevó a 131.

Para conocer la distribución de la planta de cargos entre el 2012 y 2020, la dedicación y las modalidades de contratación, ver informe general del factor Bienestar, numeral c) Recursos humanos provistos y financieros ejecutados por la institución para garantizar un óptimo desarrollo de los programas de Bienestar Universitario.

Además, el Bienestar institucional dispone de una organización que articula la centralidad con las unidades académicas de Medellín y las sedes regionales en donde se cuenta con la figura de coordinador, por lo que se cuenta, adicional al personal descrito, con 30 coordinadores de bienestar y 6 psicólogos que apoyan los procesos en regiones.

Recursos Financieros: la Universidad de Antioquia, comprometida con el bienestar de la comunidad universitaria, destina, para cada vigencia fiscal, recursos del presupuesto de funcionamiento para atender los requerimientos del modelo de bienestar en todas sus dimensiones. Sin embargo, dado que los recursos públicos son escasos y las demandas por programas y servicios diferenciales e inclusivos son cada vez mayores, se realiza constantemente gestión de recursos con entes externos para el emprendimiento de nuevos proyectos y estrategias que permitan el cumplimiento de los propósitos misionales de Bienestar.

El presupuesto anual de Bienestar Universitario, para el periodo 2012 a 2020, en promedio asciende a once mil seiscientos sesenta y cinco millones de pesos (11.665.000.000), de los cuales en promedio el 55,8% (6.335.000.000) se cubre con recursos internos, y la diferencia obedece a la gestión realizada con entes externos que comprenden básicamente el sector solidario y cuyo mayor aporte se centra en la atención de los programas de alimentación de estudiantes, becas solidarias para la permanencia, programas de fomento artístico y cultural, programas del Departamento de Deportes y del Departamento de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad. Para ver información desagregada para cada año y cada Centro de Costos de la Dirección de Bienestar durante el periodo 2012 a 2020, al igual que información de la cartera y discriminación de las fuentes de ingreso, pueden consultar: Informe financiero.

Recursos tecnológicos: la Dirección de Bienestar Universitario se apoya en datos y evidencia para la toma de decisiones, para lo que dispone de un sistema propio, llamado Sistema de Información de Bienestar Universitario (SIBU), cuya puesta en marcha desde el año 2017 ha permitido contar con datos depurados y sistematizados de diferentes ámbitos del Bienestar: Sistema de Información de Bienestar Universitario (SIBU).

Además del SIBU, se cuenta con diferentes aplicativos que permiten una operación más ágil tanto en la asignación, como en la prestación de los servicios. Entre ellos se tienen:

- Elige tú menú: funcionalidades elige tú menú
- Domo: funcionalidad general proyecto Burbujas UdeA
- (SEA) Sistema de estímulos académicos: funcionalidades SEA
- DataUdeA: Data UdeA
- Portafolio UdeA: Portafolio
- SSOFI: SSOFI
- SAP: SAP
- Desarrollos tecnológicos FBU: digiturno, pagaré desmaterializado, actualización sistema de información FBU, fortalecimiento del módulo de cartera, fortalecimiento del módulo de retiros. Descripción desarrollos tecnológicos FBU
- Programa de Teleasistencia en salud mental: Teleasistencia en Salud Mental
- Programa de Teleasistencia violeta te orienta: Lineamientos Línea Violeta te orienta

Recursos de Infraestructura: en materia de infraestructura, cuenta con inventarios sobre los recursos puntuales para el desarrollo de sus programas y servicios, tales como escenarios deportivos, oficinas de bienestar estudiantil, trabajadores sociales, psicólogos, jefes de departamento, entrenadores deportivos, SEA, fomento artístico y cultural, FBU, Dirección, aulas de capacitación, locales comerciales, PROSA (Programa de Actividad Física para la Salud) y SIBU, consultorios de psicorientación, gimnasios, sala de lactancia y bodegas, que en total suman 295 espacios (incluye puestos de trabajo). En el siguiente enlace se puede consultar el detalle de cada uno de los espacios con los que se cuenta: Inventario detallado de espacios.

Recientemente, se identificó la necesidad de centralizar la operación, optimizar espacios y generar identidad frente a esos lugares destinados para el Bienestar. Por estas razones, y bajo el liderazgo de la División de Infraestructura Física de la Vicerrectoría Administrativa, se inicia en el año 2020 la redistribución de espacios físicos de la Dirección de Bienestar. Estos cambios de infraestructura han logrado materializarse con éxito específicamente en el bloque 22, como se puede ver en el siguiente documento que contiene el antes y el después de la intervención: Redistribución de espacios físicos Dirección de Bienestar Universitario.

Se cuenta con diversos implementos para dotar estos espacios; en el caso específico de Deportes, se trata de mallas, banderines, juegos de mesa, televisores, videojuegos, entre otros elementos que se encuentran distribuidos en todas las sedes y seccionales de la Universidad. Para conocer el detalle del inventario de las ludotecas de las sedes y seccionales, consulte: Inventario ludotecas por Regiones.

Las estrategias de divulgación de los servicios de Bienestar Universitario, desde el año 2012 a la fecha, han mantenido el acompañamiento de la Dirección de Comunicaciones, centrando y consolidando estrategias en torno a la comunicación para educar, tomando como referencia los siguientes puntos:

1. Identificación de necesidades o retos.
2. Desarrollo tipo estrategia, acciones o actividades, según responda a la necesidad o retos.
3. Análisis de focos de oportunidad de ejercicios similares anteriormente aplicados.
4. Espacios para la cocreación entre Comunicaciones y Bienestar (actores).
5. Orientación y definición del enfoque (tipo de contenido).
6. Construcción de acciones pedagógicas.
7. Determinación del lenguaje.
8. Definición de los mensajes.
9. Apoyo de elementos y herramientas gráficas.
10. Seguimiento y resultados.

Esta estrategia se explica en los enlaces donde reposan las estrategias de comunicación y educación para los departamentos de: Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad: Construcción PyP - Comunicaciones 2020, Deportes: Deportes - Comunicaciones y Bienestarea: UdeA desde casa - Bienestarea 2020. De igual manera, la materialización de algunos productos pedagógicos de comunicación realizados entre el periodo 2012 y 2019, y de las acciones ejecutadas durante 2020, se puede ver en Materialización de acciones de comunicación y educación.

Respecto a las cifras que dan cuenta del alcance comunicacional de los contenidos relacionados con el proceso de Bienestar Universitario en el año 2020, se tienen que se realizaron 69 transmisiones en vivo (redes sociales) que alcanzaron a 772.293 personas, tuvieron 56.879 interacciones y se conectaron un total de 3.430 personas, tomando como referencia el número máximo de espectadores en cada una de ellas. Para ampliar esta información, consulte: Estadísticas Transmisiones.

Durante el año 2020 fueron publicados un total de 1.142 contenidos (*post*) en los distintos canales digitales oficiales (Facebook, Instagram, Youtube y Twitter) de la Universidad de Antioquia. Estas publicaciones suman un total de 8.712.218 personas alcanzadas, 310.849 clics dentro de las publicaciones y 90.270 me gusta. Estas publicaciones están asociadas a la agenda mensual y semanal de las actividades de cada uno de los departamentos y equipos de la Dirección de Bienestar, al igual que campañas como #NoGéneroViolencia, #UdeABiosegura, Mes del patrimonio, Jornadas Universitarias, entre otras. Es importante resaltar que la estrategia de contenidos digitales en redes sociales se fortalece, además, con el envío semanal de información a través de boletines institucionales (estudiantes, profesores, empleados y egresados) y con la actualización de los micrositios del portal universitario. Estadísticas Redes sociales y Estadísticas Portal Universitario.

La Dirección de Bienestar Universitario posee existencia de una variada oferta de servicios ofrecidos por bienestar, participación de la comunidad universitaria y evaluación de los mismos, dado que cuenta con un total de 47 tipos de servicios que son ofrecidos a la comunidad universitaria, distribuidos en las 4 líneas estratégicas[6] del modelo de Bienestar, tales como: PROSA, Actívate, Recambio Anticonceptivos, Tamizajes visuales, nutricionales y mamarios; Teleasistencia (violenta te orienta), Teleasistencia (salud mental), Deporte

[6] Promover hábitos y estilos de vida saludables, Desarrollar la vida profesional y personal, Fomentar la participación en la vida universitaria y Propiciar condiciones de equidad. Para ver definiciones y ampliar información, ver informe general de factor Bienestar.

formativo, Deporte representativo, Medicina deportiva, Procesos formativos: talleres, cursos, laboratorios de arte y cultura; Grupos culturales institucionales, Encuentros artísticos regionales, Tejiendo redes, Salud financiera, Créditos a través del FBU, Atención y orientación servicios de PyP (intervención y actividades formativas), Conversatorios, Bienestareas, Eventos y actividades culturales y artísticas, Festivales de baile y canto, Promotores del Bienestar, Escenarios y espacios deportivos, Deporte recreativo, Red de ludotecas, Zonas de Orientación Universitarias (ZOU), Eventos de promoción de la Salud y prevención de la enfermedad, Cotidianizar la discapacidad, Rutas de atención para las violencias basadas en género y sexuales y para la salud mental, Afiliaciones al FBU, Aportes FBU, Reconocimiento de auxilio solidario por muerte del afiliado, Reconocimiento de auxilio funerario, Reconocimiento del Seguro de vida deudores, Reconocimiento del Seguro de incendio deudores, Servicio de créditos del Fondo de Bienestar Universitario, Servicio de créditos del Fondo Rotatorio de Vivienda, Servicio de créditos del Fondo Rotatorio de Calamidad, Becas para la permanencia (Fondo Sapiencia Pregrado EPM, Becas Gobernación de Antioquia, Beca Crédito Fraternidad Medellín, Becas de la Alianza AMA para educación superior, Becas SER, otras), Servicio de alimentación estudiantil, Servicio de alimentación de empleados, Tiquete metro, Exención de matrícula estratos 1 y 2, Exención de matrícula deportistas destacados y Grupos culturales, SEA, Jóvenes en Acción, Beca-crédito Icetex, Generación E-Excelencia, Apoyos económicos para la permanencia, Apoyos de Fondo Patrimonial, Apoyo económico para iniciativas de Tejiendo Redes para circulación artística y creación artística, Becas hijos de empleados, trabajadores oficiales y profesores, y el Plan de Salud Estudiantil.

Para ver el detalle de cada uno de los servicios ofrecidos por cada línea estratégica, remítase a la *Tabla 9.10* que se encuentra en el informe general del factor Bienestar.

El número de personas que han recibido los servicios de Bienestar durante el periodo 2012 a 2020 asciende a 277.659, distribuidos en un total de 626.051 servicios, lo que indica que, en promedio, cada año 30.851 personas son beneficiadas con al menos uno de los servicios ofrecidos por Bienestar y que, en promedio, cada año se entregan 70.617 servicios. En general, se presenta un incremento en el número de los servicios entregados en las diferentes sedes y seccionales de la Universidad que va en conjunción con la apuesta institucional de hacer presencia en las regiones, aportando con ello en la disminución de las brechas de inequidad en la población universitaria, favoreciendo su permanencia y graduación.

Otro servicio de gran importancia e impacto para los empleados y profesores es el Programa de Salud: regulado por Acuerdo Superior 363 de 2009 (Capítulo 1, Artículo 2) y la Resolución 1279 de 2014 de la Universidad de Antioquia, tiene como objeto "garantizar la administración y la prestación eficiente, oportuna y adecuada de los servicios de la Seguridad Social en Salud a los servidores, pensionados y jubilados de la Institución, y a los beneficiarios" (p. 2). Para ampliar esta información, consulte: Manual de gestión Programa de Salud.

De acuerdo con su último informe de gestión (2020), el Programa de Salud cuenta con una población de 7.299 afiliados, concentrados en un 97,9% en los municipios del Valle de Aburrá y del oriente cercano. Por grupos poblacionales, el 72% de los afiliados corresponde a personas mayores de 45 años, y por sexo se encuentra que un 56% corresponde a

mujeres y 44% a hombres, lo cual ha sido una constante a lo largo de los últimos años. Para conocer sobre el conjunto de actividades de coordinación, gestión, administración y dirección que se han efectuado durante cada vigencia, se pueden consultar en: Informes de gestión Programa de Salud.

En cuanto al acceso, los servicios de Bienestar Universitario cuentan con una estructura normativa que soporta su creación, acceso y funcionamiento. Esta estructura la componen un conjunto diverso de leyes, acuerdos, resoluciones, reglamentos e instructivos que le permite atender sus compromisos con el Bienestar Universitario.

Un asunto fundamental de los servicios es la evaluación periódica de los mismos, en este sentido y dado que el proceso de evaluación de todos los programas y servicios es costoso y toma tiempo, se estructuró un plan de evaluación que considera dos asuntos que la norma consagra: (i) una evaluación de resultados y (ii) el compromiso de realizar la evaluación de forma recurrente y sostenible en el tiempo. Plan de evaluación.

Frente a las estrategias orientadas a la inclusión de la población vulnerable y con discapacidad, la Dirección de Bienestar ha preparado y dispuesto diversas estrategias encaminadas a concretar su compromiso con la educación inclusiva, al tiempo que participa de forma articulada en la implementación de las iniciativas institucionales con diferentes instancias académicas y administrativas de la Universidad.

Es el caso de la Vicerrectoría de Docencia, para el tema del acceso articula acciones de acompañamiento con la educación precedente en Medellín y regiones, con los procesos de admisión y registro, y las diferentes estrategias de inducción, recibo y acogida orientadas a los estudiantes de primer ingreso. Estas ofertas son abiertas y sin ninguna distinción de grupo poblacional, tal como sucede con la oferta virtual que se ha abierto desde Ude@ Educación virtual, de forma gratuita, para los estudiantes de la educación precedente y aspirantes a la educación superior de todo el país, llamados cursos de preparación a la vida universitaria. A la fecha se cuenta con 5 cohortes en los cursos de: Estudiar en la virtualidad, Razonamiento lógico virtual, Competencia lectora virtual, Orientación profesional y Técnicas de estudio.

Así mismo, como parte de la estrategia institucional de apoyo y articulación con la educación precedente el programa de Educación Flexible, apoya y promueve la formación previa de los estudiantes y su ingreso al ciclo universitario. Actualmente, cuenta con ofertas de cinco facultades para un total de 25 programas de pregrado.

Para la Universidad de Antioquia es fundamental diseñar estrategias de acceso, permanencia y graduación de la población estudiantil de pregrado y posgrado para el desarrollo de sus programas académicos con enfoque diferencial, territorial e intercultural para Medellín y regiones. Considerando que el 90% de los estudiantes de Medellín son de estratos 1, 2 y 3 y para las regiones son el 98%, puede comprenderse la Universidad en sí misma como una universidad incluyente, que por demás, cuenta con normativas institucionales relacionadas con la admisión de minorías étnicas, aspirantes con discapacidad visual y comunidad sorda, excombatientes, cupos especiales para aspirantes de comunidades negras e indígenas, aspirantes con discapacidad visual, accesibilidad en el examen de admisión para la comunidad sorda con intérprete de lengua de señas colombiana, y normativas para los acompañamientos tutoriales. Igualmente, cuenta con procesos de formación en diferentes niveles (pregrado, maestría, diplomados,

cátedras y cursos), investigación y extensión en temas de educación inclusiva.

Para los programas y actividades tendientes a prevenir desastres y atender emergencias, la Universidad de Antioquia cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias (PPPRE), que es un conjunto de acciones organizadas tendientes a establecer esquemas para la respuesta a la ocurrencia de situaciones de emergencia y/o desastre, busca minimizar los efectos que, sobre las personas, la infraestructura y los recursos en general, se puedan derivar.

Por la ubicación geográfica de los diferentes bloques y/o sedes que conforman la Universidad de Antioquia y a las particularidades que esto conlleva, se han establecido planes de emergencia para cada uno de ellos, de manera separada. En el siguiente enlace se puede consultar el detalle de cada uno de los planes de emergencias de la Universidad de Antioquia desde el año 2016 al 2020. Desastres y emergencias.

Respecto de la existencia de mecanismos para la resolución armónica de conflictos, la Universidad cuenta con diversos mecanismos, dentro de los cuales se destacan:

- La Unidad de Resolución de Conflictos (URC): creada mediante la Resolución Superior 2281 de 2018 con el objetivo de "potenciar y fortalecer las capacidades institucionales e individuales para la transformación de los conflictos"; que surge como una respuesta a la necesidad de articular un proceso sistemático de diálogo dentro de la Universidad de Antioquia en pro de lo que significa aprender a vivir juntos y convivir pacíficamente.

Como fundamento de esto, la URC cuenta con una política institucional para la implementación de los Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos (MARC) en asuntos de orden académico, administrativo y disciplinario en la Universidad y con un reglamento que marca, entre otros asuntos, el ámbito de aplicación y el alcance como marco general, y aspectos de índole ético, jurídico, logístico y operativo.

- La Unidad Especial de Paz: creada mediante la Resolución Superior 2274 de 2018 (Artículo 1), con el propósito central de: "gestionar, fortalecer, promover, articular y difundir las iniciativas en docencia, investigación y extensión que surjan, tanto desde las unidades académicas como desde la propia Unidad de Paz, y que tengan como objetivo aportar a la construcción de paz en Antioquia y Colombia, en diálogo permanente con las comunidades y grupos poblacionales de los territorios, al igual que con las comunidades académicas nacionales e internacionales que adelantan trabajos en construcción de paz" (p. 2). Adicionalmente, con la Unidad de Paz se busca ayudar a garantizar a los excombatientes y víctimas del conflicto armado colombiano procesos de formación técnica, tecnológica y universitaria. En torno a estos objetivos se adelantan diferentes acciones de inclusión, equidad e interculturalidad y trabajo directo con comunidades víctimas de conflicto armado, excombatientes de las FARC-EP en proceso de reincorporación y personas desmovilizadas en proceso de reintegración para generar propuestas que mejoren sus condiciones.

- También, cuenta con un protocolo para la prevención, detección y atención de violencias y cualquier tipo de discriminación basada en género, con las acciones de prevención y atención de estas violencias, frente a las cuales la Universidad decidió generar un plan de acción desde el 2018, orientado a formular una política institucional de prevención, atención y seguimiento de las violencias de género y sexuales, en coherencia con el marco normativo nacional e internacional y preservando la confidencialidad, el respeto y el debido proceso. Paralelamente, generó una ruta de atención que contempla la remisión a instituciones de la ciudad a nivel jurídico y de salud y a las instancias internas encargadas del acompañamiento psicosocial y académico, así como de los procesos sancionatorios, cuando el presunto agresor hace parte de la comunidad universitaria. Lo anterior ha permitido interactuar y conocer las percepciones y posiciones de los distintos grupos y colectivos de mujeres, así como de los grupos académicos frente al tema, sensibilizar y capacitar la comunidad universitaria en el proceso y, además, identificar los aspectos susceptibles de mejora en la ruta de atención existente, permitiendo su consolidación no solo en Medellín, sino también en las 9 subregiones del Departamento de Antioquia donde la Universidad hace presencia.

La posición institucional frente a estas violencias en la Universidad es la de cero tolerancia, lo que se materializa en acciones como:

- Generación de una ruta de atención, la cual en el 2020 se fortaleció con la implementación de nuevos canales de atención como el correo atencionvgs@udea.edu.co y la línea Violeta te Orienta (disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana: Línea Violeta te orienta teléfono 018000423874).
- Avance en la actualización normativa con miras a tipificar como faltas disciplinarias los actos relacionados con este tipo de violencias, proceso que ya cuenta con el aval del Consejo Académico y se encuentra en consulta con la comunidad universitaria antes de llevarlo al Consejo Superior Universitario.
- Acciones de prevención, como las desarrolladas en el marco del proyecto La violencia no es un cuento, tejamos nuevos relacionamientos, llevado a cabo con el acompañamiento del Ministerio de Educación Nacional y ONU Mujeres, el mes por una UdeA libre de violencias basadas en género y sexuales y el repositorio #No Género Violencia. De estas acciones son beneficiarios todos los miembros de la comunidad universitaria de todas las sedes y seccionales.

Como resultado en el 2020, un total de 80 mujeres (96,4%) y 3 hombres (3,6%) fueron atendidos en el marco de la ruta institucional. 17 estudiantes víctimas de violencias de género o sexual participaron en los ciclos de acompañamiento “Deshilemos sufrimientos para retejer identidad”, 1.480 personas entre empleados, profesores y estudiantes participaron en actividades de sensibilización y capacitación, 5.339 interacciones se tuvieron con los contenidos pedagógicos virtuales, 153.511 personas alcanzadas y 5.200 reproducciones de los espacios formativos virtuales.

Para consultar más detalles de estos resultados, consulte el Informe VbGyS Dic 4 – 2020.

Por este trabajo la Universidad fue merecedora de un reconocimiento en la Noche de los Mejores del Ministerio de Educación Nacional, en la categoría IES que fomentan la educación superior inclusiva.

También, se han establecido estrategias de acompañamiento y/o seguimiento a los estudiantes con el fin de prevenir la deserción y, para este efecto, se tienen constituidas otras estrategias de acompañamiento a nivel general para fortalecer procesos de permanencia y graduación. Algunas de ellas se listan a continuación:

- Ruta de formación Todos en el Alma de Ude@ Educación virtual (en pandemia): con 21.957 personas formadas entre administrativos, estudiantes, profesores, egresados y externos; más de 20 grupos de Enseñar desde casa, para un total de 652 profesores y 200 nuevos espacios para cursos virtuales.
- Centro de Lecturas, Escrituras y Oralidades: con más de 12.500 estudiantes de pregrado, posgrado y educación precedente en Medellín y en regiones (en 8 sedes o seccionales) beneficiados, entre el 2018 y el 2020-1, en modalidad presencial y a partir de marzo del 20201-1, de manera virtual. Sus acciones y estrategias para Medellín y regiones son: CLEO desde Casa, Seminario: Tejiendo escrituras, Asesorías CLEO, Tutorías en posgrado, TEP LEO (encuentros virtuales individuales y colectivos, seguimiento con pares estudiantes), Seminario de formación de tutores, Tallereando en regiones, Diploma Lenguajes para la permanencia, participación en la Red de Tutorías de la UdeA.
- Red Institucional de Tutorías: con 3 rutas de formación de tutores, la participación de 20 unidades académicas, 56 participantes activos y la configuración de 5 nodos.
- UdeA Diversa: Con más de 10.500 estudiantes de pregrado pertenecientes a comunidades afro, raizal, grupos indígenas, personas con discapacidad, género y disidencias sexuales, colectivos y grupos diversos, alianzas con instituciones de educación media. Articula tres iniciativas que dan cuenta de la diversidad en la UdeA: Cátedras UdeA Diversa, Soy Capaz: Educación y Equidad para estudiantes con discapacidad, Acompañamiento a grupos étnicos y estudiantes de primer ingreso.
- Permanencia en regiones: Se han realizado varias acciones para apoyar la permanencia de los estudiantes en las regiones, tales como el *Foro regional: Voces por la permanencia*, con una participación de más de 300 actores de las regiones y 2.776 personas dando respuesta a encuesta en línea. Ofertas de los programas de la Vicerrectoría de Docencia para las regiones, apoyos a las mesas de educación superior en el Departamento de Antioquia, y reuniones con orientadores vocacionales.
- Sistema de Bibliotecas: Acceso a Overdrive (biblioteca de libros digitales), y más de 12.000 libros prestados y una actualización automática del material hasta el mes de diciembre; 624 computadores facilitados a los estudiantes en todas las regiones e incluso otras ciudades del país a donde se han desplazado estudiantes que han

regresado a sus hogares. De esos 624 computadores, 323 los ha dispuesto el Sistema de Bibliotecas. 7 cursos de cultura informacional virtuales que se ofrecen a partir de las solicitudes de los profesores, al igual que las 64 base de datos digitales que hay en el país. El Repositorio Institucional se ha dispuesto de más de 8.000 artículos de producción científica propios de la universidad y más de 3.600 trabajos de grado.

- Otras acciones de formación, acompañamiento, investigación y extensión: en conjunto con el programa de Desarrollo Docente (Diplomado en Lenguaje y Permanencia; cursos de Lengua de Señas Colombiana Niveles 1 y 2, conversatorios *Entre Colegas*), la Unidad de Asuntos Curriculares (con 2 convocatorias sobre currículo y permanencia, gestión y transformación curricular), las Prácticas Académicas (con 12 proyectos por convocatoria), la Unidad Ude@ Educación Virtual, con toda la propuesta de formación y acompañamiento; la Unidad de Asuntos profesorales, el Comité de inclusión, las Cátedras de Lectores y Lecturas; las Vicerrectorías de Investigación y Extensión y la Dirección de Bienestar Universitario.
- Comité Institucional de Inclusión y Programa de Permanencia con Equidad: Espacio permanente de reflexión y asesoría referido a los procesos de inclusión. Por ello, se promueve la creación del Comité de Inclusión, bajo el Acuerdo Académico 317 de 2007.

Además de lo anterior, como parte de las estrategias orientadas a la permanencia y graduación, se tiene toda la oferta de programas y servicios de Bienestar ya mencionados en el numeral de este documento.

Factor 9. Bienestar institucional	
Fortalezas	**Oportunidades de mejora**
• Ampliación en la cobertura de programas y servicios. • Virtualización de la oferta de Bienestar Universitario. • Mejoramiento de la infraestructura deportiva de sedes y seccionales. • Formalización y consolidación de la Dirección de Bienestar Universitario como Agencia de prácticas profesionales.	• Consolidación del ámbito universitario como un referente de ciudadanía cultural y de cultura del bienestar para el país y la sociedad. • Estructuración de programas, estrategias y servicios de Bienestar Universitario con enfoques, perspectivas y metodologías inclusivas, de diversidad, interculturales e interseccionales. • Fortalecimiento del modelo de Bienestar en las regiones.

Factor 10. Comunidad de profesores

Calificación: 4,60 - Cumple en muy alto grado

La institución deberá evidenciar el nivel, perfil y compromiso de sus profesores y haber establecido las condiciones necesarias para hacer posible un adecuado desempeño de los mismos en sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, en coherencia con la misión declarada. Asimismo, mostrará cómo promueve la consolidación de una comunidad de profesores, caracterizada por su diversidad, compromiso y participación para el logro de la misión institucional.

Estado del factor 2021-2021

Este factor se ha mantenido fuerte y en permanente avance en el periodo de este proceso, dado que es uno que es de vital importancia para la Alma Máter ya que ella ve en su cuerpo profesoral la fuerza para sacar las funciones misionales adelante, por este motivo se explicará en cada una de las características correspondientes este comportamiento.

Característica 28. Derechos y deberes de los profesores

En el año 2010 se evidenció que la Institución contaba con una reglamentación profesoral clara y con un alto grado de cumplimiento; adicionalmente, se evidenció revisión y actualización de esta. También, se evidenció que los estatutos establecían plenamente la participación de los profesores en los órganos de gobierno de la Universidad y en las dependencias académicas.

Para el actual proceso de autoevaluación es claro que la Universidad de Antioquia aplica y fortalece las disposiciones establecidas en el Estatuto Profesoral. Este Estatuto Profesoral, posibilita la selección, vinculación, cualificación y promoción de los profesores de la Institución y a su vez, el Estatuto General de la Universidad, en su Artículo 81, define al profesor como la persona nombrada o contratada para desarrollar actividades de investigación, docencia, extensión y administración académica. Las condiciones de selección, vinculación, cualificación, promoción y permanencia de los profesores se encuentran reglamentados en el Estatuto Profesoral (Acuerdo Superior 083 de 1996) y en el Estatuto del Profesor de Cátedra y Ocasional (Acuerdo Superior 253 de 2003). El 60,29% de los profesores encuestados conoce el Estatuto Profesoral y el 75,40% conoce el Estatuto de profesor de Cátedra y Ocasional. La apreciación de los encuestados en cuanto a diversos aspectos establecidos en los estatutos de profesores se puede ver en la Tabla 10.1, allí se evidencia que más de la mitad de los profesores encuestados considera que, en efecto, el Estatuto profesoral resuelve asuntos y situaciones de diversa índole.

Tabla 10.1. Apreciación de los profesores encuestados respecto a la aplicación del Estatuto profesoral para resolver diversos asuntos y situaciones.

Resolver asuntos y situaciones de índole	MA	A	B	MB	NS
Académicas de los profesores	27.49%	42.77%	11.41%	1.61%	16.72%
Administrativas de los profesores	26.21%	42.28%	11.58%	2.41%	17.52%
Disciplinares de los profesores	22.83%	38.75%	12.86%	4.82%	20.74%
Estímulos al desempeño y producción de los profesores	23.63%	39.07%	14.47%	4.18%	18.65%

MA: muy alta; A: alta; B: baja; MB: muy baja; NS: no sabe. Fuente: encuestas.

Respecto de la representación profesoral en los organismos de decisión, en el Estatuto General de la Universidad se consagra la participación como uno de los principios fundamentales de la Institución, al estipular, en el Artículo 18 que "los integrantes del personal universitario tienen el derecho de participar en forma individual o colectiva en la vida institucional, mediante los mecanismos consagrados en la Constitución, las leyes y las normas de la Universidad" (p. 9). En el mismo Estatuto, se define la estructura académica y administrativa de la Institución, así como la composición de los diferentes órganos de gobierno; toda la normativa que regula la participación de los profesores en los organismos de decisión de la Institución se encuentra disponible en el portal universitario, y en ellas se establecen los reglamentos para la elección, duración de los periodos y las formas de participación, entre otros aspectos. La difusión de esta información se hace a partir de los procesos de inducción que deben cumplir obligatoriamente los profesores en el momento de su vinculación a la Institución, mediante dos programas: Vivamos la Universidad, ofrecido por el Departamento de Talento Humano adscrito a la Vicerrectoría Administrativa, e Inmersión a la Vida Universitaria, ofrecido por la Vicerrectoría de Docencia.

Ante la pregunta sobre la claridad y transparencia en la aplicación de los mecanismos establecidos para la elección de representantes profesorales en los organismos de decisión, más de la mitad de los profesores encuestados consideran que es entre alta y muy alta la claridad de estos, de igual manera califican la transparencia. La percepción hallada en la comunidad de profesores encuestados fue la siguiente:

Tabla 10.2. Percepción respecto a la claridad y transparencia en la aplicación de los mecanismos establecidos para la elección de representantes profesorales en los órganos de decisión.

Atributo	MA	A	B	MB	NS
Claridad	32,80%	40,19%	11,74%	1,93%	13,34%
Transparencia	35,85%	36,17%	9,81%	2,25%	15,92%

MA: muy alta; A: alta; B: baja; MB: muy baja; NS: no sabe. Fuente: encuestas.

El impacto del estatuto profesoral sobre la carrera docente expresada en la dinámica de ascenso en el escalafón, tal como se establece en el Artículo 48 del Capítulo 2 del Acuerdo Superior 083 de 1996, Estatuto Profesoral, “el escalafón profesoral es un sistema jerarquizado de categorías académicas, a cada una de las cuales corresponden funciones, responsabilidades y prerrogativas.” En los artículos 47 a 52 de este Estatuto, dedicados a la carrera del profesor, se definen las condiciones del escalafón

docente, cuyo propósito es buscar la excelencia académica en la Universidad y garantizar para el profesorado la estabilidad laboral y la igualdad de oportunidades para el ascenso y la capacitación. La Institución cuenta con las siguientes categorías del escalafón docente: profesor auxiliar, profesor asistente, profesor asociado y profesor titular.

La Vicerrectoría de Docencia y el Comité de Asuntos Profesorales del Consejo Académico, con el apoyo de la Oficina de Asuntos Docentes, son los encargados de gestionar el sistema de escalafón profesoral. Para ingresar al escalafón profesoral es indispensable haber obtenido una calificación aprobatoria del desempeño durante el periodo de prueba, haber aprobado un curso de docencia universitaria y un curso sobre el empleo de nuevas tecnologías para apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje (Artículo 49 del Acuerdo Superior 083 de 1996). La Vicerrectoría de Docencia se encarga de programar los cursos mencionados anteriormente.

En la Figura 10.1 se presenta, por año, el número de profesores que ha logrado su ascenso en el escalafón docente:

Figura 10.1. Número de profesores que han logrado un ascenso en el escalafón docente, años 2012 a 2020.

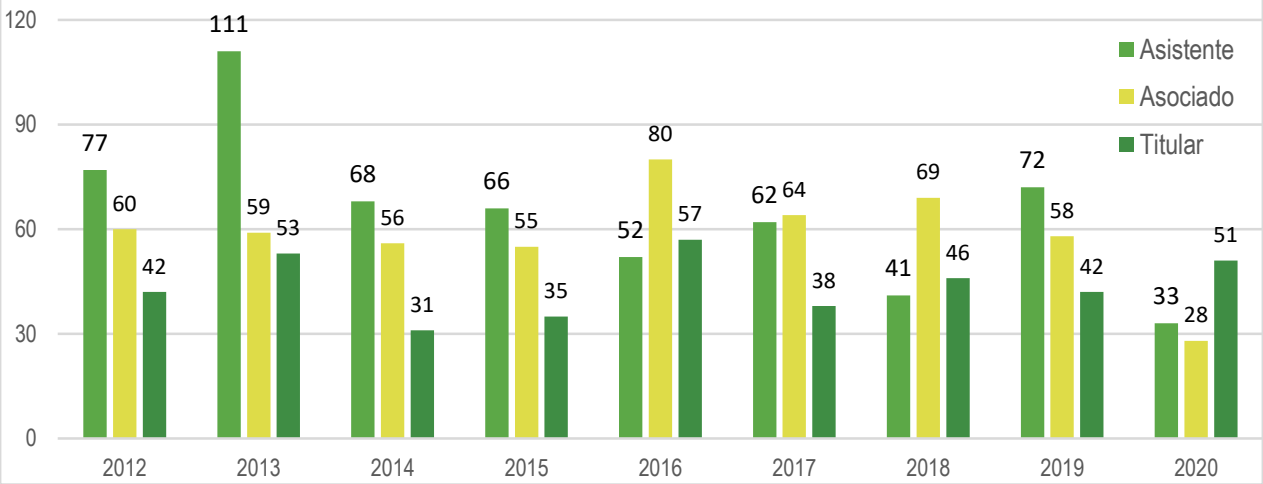

Fuente: Vicerrectoría de Docencia.

Como se puede evidenciar en la Figura 10.1, en este periodo un mayor número de profesores ascendieron en el escalafón a la categoría de profesor asistente, lo que puede ser debido, posiblemente, a la renovación generacional, con nuevos profesores que inician su tránsito por el escalafón, así como también porque a esta categoría se asciende por tiempo de desempeño laboral, mientras que para las dos siguientes se requieren trabajos evaluados por pares, lo que hace más complejo el proceso de ascenso. En la Figura 10.2 se presenta la distribución de los profesores de la Institución de acuerdo con su clasificación por categoría en el escalafón.

Figura 10.2. Distribución de los profesores de acuerdo con su clasificación en las categorías del escalafón docente, 2012 a 2020.

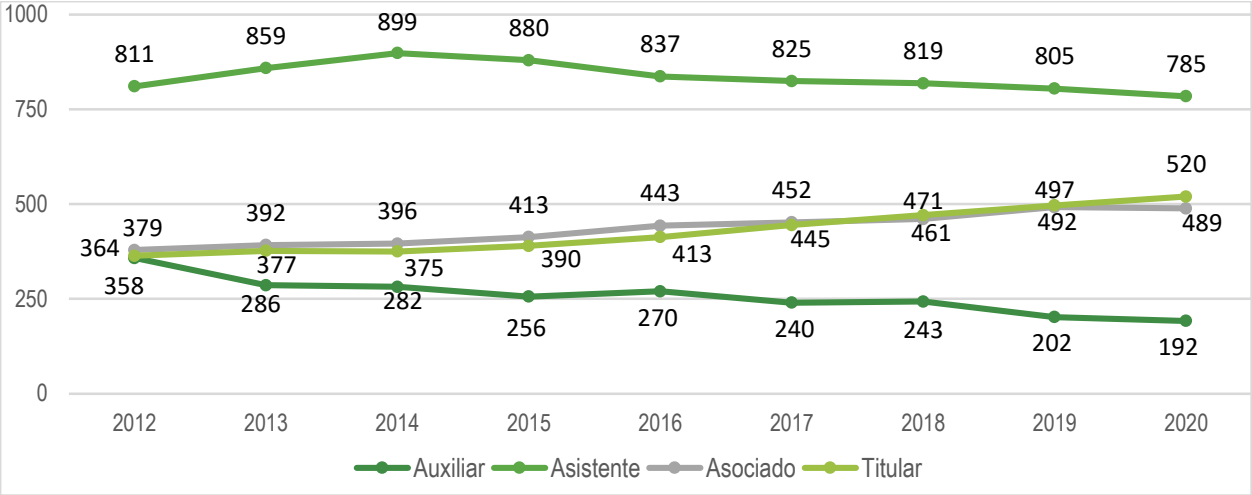

Fuente: Vicerrectoría de Docencia.

Si bien el tiempo de ascenso está definido por normativa y desde la Oficina de Asuntos Docentes, al comienzo de cada año se anuncia a las unidades académicas cuáles profesores han cumplido los requisitos para ascender, los profesores tienen la libertad de que, en el momento que ellos consideren, apliquen para el ascenso.

Por esta razón, la contribución del estatuto profesoral al logro de la misión institucional cuenta con dos estatutos que regulan la relación con los profesores, Estatuto del profesor de Cátedra y Ocasional (Acuerdo Superior 253 de 2003) y Estatuto Profesoral (Acuerdo Superior 083 de 1996), para los profesores que pertenecen a la carrera docente.

Los estatutos profesorales contribuyen al logro de la misión institucional en cuanto a que:

- Ellos reflejan cómo la Institución busca influir en todos los sectores sociales mediante actividades de investigación, docencia y de extensión, esto se evidencia en el Estatuto Profesoral, en el Capítulo 1, Artículo 3 y en el Capítulo 6.
- Velan por la formación de hábitos científicos y por la creación de estrategias pedagógicas que desarrollen la inteligencia y creatividad, orientadas al mejoramiento de la vida, al respeto a la dignidad del hombre y a la armonía de éste con sus semejantes y con la naturaleza. Tal como se evidencia en el Estatuto Profesoral, en el Capítulo 6, Artículo 16, entre las actividades de los profesores, se encuentra la participación en programas de actualización, capacitación y educación permanente, así mismo, entre los derechos de los profesores se encuentra el participar en programas de desarrollo y perfeccionamiento académicos, con arreglo a los planes de la Institución. De igual manera, entre las obligaciones de los profesores está buscar la excelencia académica por medio de su capacitación y actualización permanentes. Vale la pena destacar que, para la Institución, tal como se establece en el Capítulo 3, Artículo 65 del Estatuto Profesoral, uno de los estímulos académicos para los profesores es la capacitación institucional, la cual está

reglamentada en los artículos 66 al 70. Así mismo, en el Estatuto del Profesor de Cátedra y Ocasional se establece, entre sus derechos, participar en programas de desarrollo y perfeccionamiento académicos, establecidos por la Vicerrectoría de Docencia.

- Permiten la selección, perfección, capacitación y estímulo de los profesores. La selección de los profesores está reglamentada en el Estatuto Profesoral a través del Capítulo 1, artículos 33 al 41. De igual manera, en el Estatuto del Profesor de Cátedra y Ocasional está reglamentada a través del Capítulo 2, Artículo 5. En cuanto al estímulo a los profesores, estos se pueden evidenciar a través del Capítulo 3 del Estatuto Profesoral y Capítulo 6 del Estatuto de Profesor de Cátedra y Ocasional.
- Describen la forma en que la Institución busca influir en todos los sectores sociales mediante actividades de investigación, docencia y de extensión. En el Estatuto Profesoral, Capítulo 6, se establece que el plan de trabajo de los profesores es el compromiso que estos adquieren de realizar actividades en los campos de la investigación, la docencia, la extensión y la administración académica. Por medio del Acuerdo Académico 082 de 1996, se establece el formato y el instructivo para diligenciar el plan de trabajo.
- Describen la forma en que la Universidad propicia el cambio y avance de la sociedad, y participa en la integración de esta con los movimientos mundiales de orden cultural, científico y económico. Los Estatutos Profesorales permiten a los profesores desarrollar comisiones para que apoyen a otras entidades públicas, reconoce los aportes y los promueve mediante distinciones.

Característica 29. Planta profesoral

En el año 2010, se evidenciaron acciones que condujeron a lograr un relevo generacional y una mayor cualificación en la planta profesoral. Adicionalmente, se evidenció que la producción académica del profesorado mostraba crecimiento de la cantidad anual de productos y del valor académico de los mismos. También, se evidenció que existían criterios y mecanismos claros de evaluación profesoral y registros de ejecución de las evaluaciones.

Para el actual proceso de Autoevaluación se evidenció que la Universidad de Antioquia cuenta con una planta profesoral diversa en su origen académico, demográfico, cultural y de género. La Institución ha establecido los mecanismos para la asignación del tiempo y de las actividades de sus profesores, de igual forma, se han realizado varios concursos docentes, lo cual ha permitido un relevo generacional.

En las siguientes mediciones se refleja la proporción de profesores vinculados a término indefinido con respecto a otros tipos de contratación y, como se puede evidenciar en la Tabla 10.3, hay un aumento de profesores del año 2010 al 2020.

Tabla 10.3. Comparativo número de profesores por tipo de vinculación.

Vinculación	2010	2020
Tiempos completos	1.060	1.129
Medios tiempos	269	216
Ocasionales TC	318	402
Ocasionales MT	221	265

Fuente: Vicerrectoría de Docencia

Semestralmente, en la página de la Vicerrectoría de Docencia, se dan a conocer diversos indicadores concernientes a la vinculación de los profesores a la Institución, entre los que se encuentran, por unidad académica, la información relacionada con la planta docente expresada en tiempos completos efectivos (TCE), número de profesores vinculados, número de profesores ocasionales y visitantes, entre otros datos.

En la Tabla 10.4 se puede evidenciar la distribución en el año 2020 de las 1.548 plazas para profesores vinculados, de acuerdo con número que ha sido asignado a las dependencias académicas:

Tabla 10.4. Distribución por dependencia académica de la planta de cargos para profesores vinculados a la Institución, año 2020.

Unidad Académica	Plazas
Facultad de Artes	51,5
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	175,5
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	96,5
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas	53,0
Facultad de Comunicaciones y Filología	56,5
Escuela de Idiomas	43,0
Instituto Filosofía	29,0
Facultad de Ciencias Económicas	73,0
Facultad de Educación	69,0
Facultad de Ingeniería	183,5
Facultad de Medicina	275,0
Facultad de Odontología	70,5
Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias	46,0
Microbiología	40,5
Facultad de Ciencias Agrarias	54,0
Escuela Interamericana Bibliotecología	20,5
Facultad de Enfermería	64,0
Facultad de Salud Pública	63,5
Instituto Universitario de Educación Física y Deporte	31,0
Escuela de Nutrición y Dietética	30,5
Instituto Estudios Regionales	9,0
Instituto Estudios Políticos	13,0

Fuente: Vicerrectoría de Docencia.

Vale la pena resaltar que, durante el último período de Acreditación en Alta Calidad, la Universidad presentó un aumento notable en el número total de las plazas profesorales que son asignadas a las unidades académicas, pues se pasó de tener 1.263 plazas en 2010 a tener 1.548 plazas en 2020, lo que indica un incremento del 22,57%. Como se puede observar en la *Figura 10.3*, con respecto al año 2010, se pudo evidenciar para el 2020 un aumento en el TCE para todas las unidades académicas de la Universidad, siendo de mayor magnitud en la Facultad de Ingeniería (pasó de 126,5 a 183,5 TCE).

Figura 10.3. Comparativo del TCE en todas las unidades académicas de la Universidad, 2010 vs. 2020.

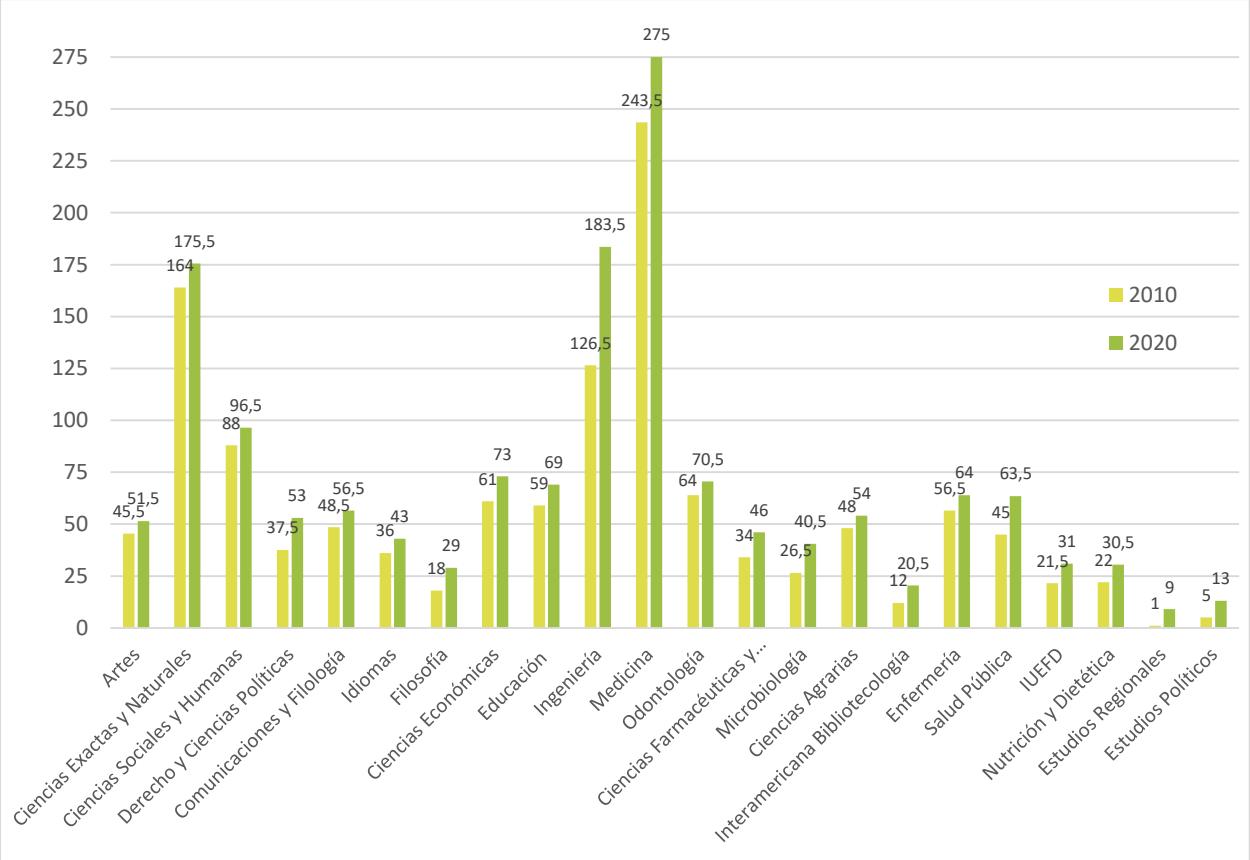

Fuente: Vicerrectoría de Docencia.

En la Tabla 10.5 se presenta la distribución de profesores vinculados a la Institución, clasificados según el máximo nivel de formación y la dedicación (tiempo completo, TC, versus medio tiempo, MT) en el periodo de observación 2012 a 2020.

Tabla 10.5. Distribución de los profesores vinculados, por nivel de formación y tiempo de dedicación, 2012 a 2020.

Año	Doctorado				Maestría o especialización médica				Especialización				Pregrado				Total TCE
	TC	MT	TCE		TC	MT	TCE		TC	MT	TCE		TC	MT	TCE		
			#	%			#	%			#	%			#	%	#
2012	524	7	527,5	42,75	488	192	584,0	47,33	52	30	67,0	5,43	49	13	55,5	4,50	1234,0
2013	573	10	578,0	46,44	465	191	560,5	45,04	46	29	60,5	4,86	40	11	45,5	3,66	1244,5
2014	613	9	617,5	48,87	448	199	547,5	43,33	44	28	58,0	4,59	35	11	40,5	3,21	1263,5
2015	634	13	640,5	51,88	410	189	504,5	40,87	40	27	53,5	4,33	31	10	36,0	2,92	1234,5
2016	665	15	672,5	53,61	410	181	500,5	39,90	36	26	49,0	3,91	29	7	32,5	2,59	1254,5
2017	692	17	700,5	56,84	370	174	457,0	37,08	33	23	44,5	3,61	27	7	30,5	2,47	1232,5
2018	749	24	761,0	59,06	364	190	459,0	35,62	31	22	42,0	3,26	24	5	26,5	2,06	1288,5
2019	757	26	770,0	61,23	337	179	426,5	33,92	28	19	37,5	2,98	22	3	23,5	1,87	1257,5
2020	762	26	775,0	62,73	318	171	403,5	32,66	25	19	34,5	2,79	21	3	22,5	1,82	1235,5

Fuente: Vicerrectoría de Docencia.

En esta tabla se evidencia que el número de profesores vinculados con título de doctor, así como el TCE en este subgrupo, tuvo un comportamiento creciente no solo durante el periodo de observación, dado que pasó de 527,5 TCE en 2012 a 775 en el año 2020, para un incremento del 46,92%; sino también con respecto al proceso de autoevaluación del año 2003, con respecto al que se observa un aumento del 286,93%.

Este incremento en los TCE para profesores con formación doctoral se puede correlacionar con los programas institucionales para la cualificación de los docentes; como se evidencia en la Tabla 10.6, entre los años 2012 a 2020, la Universidad otorgó 280 comisiones de estudio entre sus docentes, muchas de ellas dirigidas a fomentar la realización de doctorados.

Tabla 10.6. Número de comisiones de estudio otorgadas por año a los profesores de la Institución, 2012 a 2020.

Año	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Comisiones	41	34	44	39	40	16	34	19	13

Fuente: Vicerrectoría de Docencia.

Respecto al número de profesores TCE vinculados con título de magíster, especialización y pregrado, se evidenció un decrecimiento del 34,82%. Este es un comportamiento esperado, en la medida en que se han llevado a cabo procesos de relevo generacional y de cualificación del profesorado, procesos que posibilitan la vinculación de profesores con formación doctoral o la realización de doctorados por los programas de formación docente de la Institución.

La determinación del tamaño de la planta profesoral está regida por la política estatal de asignación de recursos presupuestales a las universidades públicas; por tanto, la Universidad de Antioquia tiene poca capacidad de gobernabilidad sobre este asunto, razón por la cual no existen sistemas institucionales periódicos para evaluar el número de profesores.

En 2014, mediante el Acuerdo Superior 422 de 2014, se definió nuevamente la planta de cargos profesorales en 1.576 y después de evaluar las necesidades, proyectos y proyecciones de cada una de las unidades académicas, se hizo la respectiva asignación de plazas. A través del Acuerdo Superior 447 de 2017, se crearon 30 nuevas plazas profesorales de tiempo completo, que harán parte de

la planta de reserva del rector, para apoyar los programas académicos nuevos y fortalecer los programas ofrecidos en las regiones.

Las nuevas plazas profesorales (119,5), y otras desiertas por jubilación o retiro de los profesores (98,5) salieron a concurso público de méritos en los años 2013, 2014, 2017 y 2019 (Resoluciones Rectorales 38114 de 2013, 39543 de 2014, 43209 de 2017 y 46388 de 2019). Vale la pena aclarar que la convocatoria del año 2019 abrió en el mes de octubre, pero por situaciones de pandemia, en el año 2020 se debió aplazar y terminó en el 2021. Los requisitos y calidades mínimas fijadas por la Universidad fueron las siguientes:

- Título de posgrado: doctorado, maestría, especialidad médica, clínica, quirúrgica o subespecialidad, de acuerdo con el perfil requerido.
- Trayectoria en docencia universitaria mínima de tres (3) semestres académicos no simultáneos.
- Trayectoria en investigación mínima de diez y ocho (18) meses no simultáneos, en calidad de investigador principal o coinvestigador.
- Acreditación de por lo menos dos (2) productos académicos relacionados con el área del perfil, como: artículos, libros, capítulos de libro, software registrado, patentes, ponencias, y/o productos artísticos o culturales.
- Competencia en lengua extranjera, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución Rectoral 43146 de 2014.
- Presentación de un escrito inédito de índole académica - investigativa sobre una o varias temáticas relacionadas con el área del perfil en el cual concursa, según lo indicado en el Artículo 13 de esta Resolución.
- Presentación de una propuesta escrita inédita de dos capítulos mediante los cuales se evaluará la capacidad del aspirante para satisfacer los descriptores sobre ser profesor de la Universidad de la Antioquia definidos en el considerando 7 del Acuerdo Superior 342 de 2007, de acuerdo con lo indicado en el Artículo 13 de esta Resolución.

Para la convocatoria pública de méritos cada unidad académica establece las condiciones de dedicación, nivel de formación y experiencia docente, investigativa y laboral.

La relación entre número de profesores vinculados y las necesidades docentes e investigativas, y el número de estudiantes en los diferentes programas que ofrece la Institución, se presenta el análisis de la información consignada en los planes de trabajo de los profesores vinculados y contratados, de tiempo completo y de medio tiempo, durante el periodo de observación, permitió establecer los porcentajes de dedicación a las actividades de docencia, investigación y extensión (ver Tabla 10.7 y Tabla 10.8).

Tabla 10.7. Distribución de las horas de trabajo docente, discriminadas por actividades misionales, reportadas en los planes de trabajo de docentes de planta y ocasionales.

Semestre	Total horas docencia pregrado	Total horas docencia posgrado	Total horas investigación	Total horas extensión	Total horas admón.	Total horas otras actividades	Total
2012-1	143.111	70.242	134.795	26.493	148.541	595.609	1.118.791
2013-1	179.736	79.478	152.498	24.928	138.648	654.775	1.230.062
2014-1	144.472	82.092	128.293	22.468	152.852	526.673	1.056.850
2015-1	177.323	61.215	161.832	35.815	187.535	660.043	1.283.763
2016-1	126.071	33.543	111.347	23.780	149.270	445.965	889.976
2017-1	133.850	97.050	77.881	15.201	127.972	436.530	888.484
2018-1	202.359	119.786	101.075	4.512	112.286	717.390	1.261.920
2019-1	202.899	124.857	130.644	4.593	114.108	713.209	1.290.310
2020-1	213.065	119.229	160.138	3.830	121.287	793.138	1.410.687
2021-1	219.490	127.232	194.824	2.970	124.128	775.690	1.444.334

Fuente: Vicerrectoría de Docencia.

La distribución porcentual de la docencia, la investigación y la extensión se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 10.8. Distribución porcentual de la docencia, la investigación y la extensión.

Semestre	Porcentaje actividad vs. total horas de regulares y ocasionales			Porcentaje actividad vs. total horas de cátedras		
	Docencia	Investigación	Extensión	Docencia	Investigación	Extensión
2012-1	56,9	36,0	7,1	73,1	5,2	21,7
2013-1	59,4	34,9	5,7	76,7	5,4	17,9
2014-1	60,0	34,0	6,0	73,1	6,3	20,7
2015-1	54,7	37,1	8,2	79,0	4,9	16,1
2016-1	54,2	37,8	8,1	83,8	2,9	13,3
2017-1	71,3	24,0	4,7	83,1	2,9	14,0
2018-1	75,3	23,6	1,1	82,6	3,1	14,3
2019-1	70,8	28,2	1,0	84,1	3,4	12,5
2020-1	67,0	32,3	0,8	87,8	3,8	8,4

Fuente: Vicerrectoría de Docencia.

En la Tabla 10.9 se observa porcentaje menor de dedicación a la extensión en los planes de trabajo de profesores, sin embargo, en las unidades académicas de la Universidad de Antioquia un alto número de actividades de extensión se realiza por fuera del plan de trabajo con otras modalidades de contratación (ver Tabla 10.10).

Tabla 10.9. Distribución por porcentaje de las horas de trabajo docente, discriminadas por actividades misionales, reportadas en los planes de trabajo de docentes de planta y ocasionales.

Semestre	% horas docencia pregrado	% horas docencia posgrado	% horas investigación	% horas extensión	% horas admón.	% horas otras actividades	% Total horas
2012-1	12,79	6,28	12,05	2,37	13,28	53,24	100,00
2013-1	14,61	6,46	12,40	2,03	11,27	53,23	100,00
2014-1	13,67	7,77	12,14	2,13	14,46	49,83	100,00
2015-1	13,81	4,77	12,61	2,79	14,61	51,41	100,00
2016-1	14,17	3,77	12,51	2,67	16,77	50,11	100,00
2017-1	15,06	10,92	8,77	1,71	14,40	49,13	100,00
2018-1	16,04	9,49	8,01	0,36	8,90	56,85	100,00
2019-1	15,72	9,68	10,13	0,36	8,84	55,27	100,00
2020-1	15,10	8,45	11,35	0,27	8,60	56,22	100,00
2021-1	15,20	8,81	13,49	0,21	8,59	53,71	100,00

Fuente: Vicerrectoría de Docencia.

Tabla 10.10. Horas cátedra como actividad especial de profesores regulares y ocasionales.

Semestre	Horas pregrado	Horas postgrado	Horas investigación	Horas asesoría-consultoría	Horas extensión
2012-1	50.170	6.727	7.219	13.030	12.224
2013-1	55.398	9.844	7.724	15.167	10.683
2014-1	56.735	10.535	7.299	20.402	13.622
2015-1	59.341	11.237	6.306	16.729	12.453
2016-1	54.047	11.521	4.222	13.703	14.073
2017-1	54.632	9.788	3.789	16.629	14.543
2018-1	56.754	10.835	3.049	18.573	13.240
2019-1	52.809	9.517	3.007	22.002	10.872
2020-1	48.431	9.627	2.027	25.326	5.027

Fuente: Vicerrectoría de Docencia.

Al igual que en el periodo de evaluación 2003-2010, en el periodo de evaluación 2012-2020 se evidencia un comportamiento de poca variación en el porcentaje de dedicación de los profesores a la docencia y sus actividades de apoyo. Lo mismo ocurre con el porcentaje dedicado a la investigación, pues no se presenta una alta variación; sin embargo, vale la pena destacar que, respecto al proceso de autoevaluación anterior, se evidencia un leve aumento en el porcentaje de horas dedicadas a la investigación.

La Tabla 10.11 muestra la relación general de estudiantes por profesor TCE, considerando profesores vinculados y contratados, para el periodo de observación, se evidencia poca variabilidad de la relación alrededor de la cifra de 15 estudiantes por profesor.

Tabla 10.11. Relación de estudiantes por profesor TCE, considerando profesores vinculados y contratados, 2012 a 2020.

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Estudiantes	37.528	38.907	39.559	39.527	40.506	41.447	41.054	37.094	38.058
Profesores TCE	2.442	2.766	2.721	2.725	2.726	2.710	2.792	3.118	2.603
Relación estudiantes por profesor	15,4	14,1	14,5	14,5	14,9	15,3	14,7	11,9	14,6

Fuente: Vicerrectoría de Docencia.

De la Tabla 10.12, la relación de estudiantes por profesor TCE, considerando solo profesores vinculados, se mantuvo en el tiempo en aproximadamente 32 estudiantes por profesor TCE.

Tabla 10.12. Relación de estudiantes por profesor TCE, considerando solo profesores vinculados, 2012 a 2020.

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Estudiantes	37.528	38.907	39.559	39.527	40.506	41.447	41.054	37.094	38.058
Profesores TCE	1.234	1.245	1.264	1.235	1.255	1.233	1.289	1.258	1.236*
Relación estudiantes por profesor	30,4	31,3	31,3	32,0	32,3	33,6	31,9	29,5	30,8

* Las 1548 plazas reportadas en la Tabla 10.4, son las plazas de tiempo completo equivalente aprobadas por el Consejo Superior a cada dependencia y hay muchas vacantes, que en la mayoría de los casos, están siendo cubiertas por profesores ocasionales, de la misma forma que cubren comisiones de estudio y administrativas. Fuente: Vicerrectoría de Docencia.

Respecto al número de estudiantes en los diferentes programas de la Institución, la información es de acceso al público y se localiza bajo el título de indicadores en la página de Vicedocencia.

Se ha consultado a la comunidad de profesores su apreciación respecto a los siguientes aspectos relacionados con los profesores:

Tabla 10.13. Apreciación sobre la cantidad de profesores por estudiante.

Indicador	MA	A	B	MB	NS
Relación profesor/estudiante	16,12%	43,25%	29,51%	8.40%	2,72%

MA: muy alta; A: alta; B: baja; MB: muy baja; NS: no sabe. Fuente: encuestas.

En cuanto a los profesores ocasionales y de carrera, la apreciación que se tiene sobre la cantidad de estos por estudiantes es la siguiente:

Tabla 10.14. Apreciación sobre la cantidad de profesores ocasionales y de cátedra por estudiante.

Comunidad académica	MA	A	B	MB	NS
Consejos	3,70%	25,93%	57,41%	11,11%	1,85%
Profesores	9,97%	33,76%	34,08%	13,83%	8,36%
Equipo rectoral	28,57%	35,71%	21,43%	14,29%	0%

MA: Muy alta; A: Alta; B: Baja; MB: Muy baja; NS: No sabe. Fuente: encuestas.

Frente a los criterios para definir responsabilidades del profesorado en relación con el desarrollo de funciones sustantivas y el desarrollo de gestiones académico-administrativas, para la Institución, el plan de trabajo es el compromiso que adquiere el profesor de realizar actividades en los campos de la investigación, la docencia, la extensión y la administración académica, incluida la representación gremial ante los organismos permanentes de la Institución, sin perjuicio de las demás inherentes a su condición de miembro de la comunidad universitaria; los alcances del plan de trabajo profesoral están establecidos en el Estatuto Profesoral (Acuerdo Superior 083 de 1996, artículos 21 y 24 a 29), deberán estar enmarcado en los planes y programas institucionales y constituirán la base para el informe de actividades que el profesor debe presentar al consejo de facultad, escuela o instituto para su evaluación. Además de las horas lectivas, se debe incluir al menos otra de las siguientes actividades: investigación, producción académica, capacitación, actualización o extensión. El plan de trabajo incluye las actividades por realizar, el grado de responsabilidad y el tiempo de dedicación a cada una de ellas. El plan de trabajo docente se decide entre el profesor y los directivos de cada unidad académica, y finalmente es aprobado por el decano o por el director.

Ante la pregunta sobre la claridad y la coherencia de las funciones del profesorado establecidas en el Estatuto Profesoral, más de la mitad de los consejos académicos y profesores consideran que en efecto son claras y coherentes.

Ahora, en cuanto a la percepción sobre los criterios y la distribución de las labores asignadas a los profesores, los resultados se presentan en la Tabla 10.15:

Tabla 10.15. Apreciación sobre la aplicación de criterios para la distribución de las labores y equidad en la distribución de las labores.

Escala de respuesta	Aplicación de criterios para la distribución de las labores		Equidad en la distribución de las labores	
	Consejo Académico	Profesores	Consejo Académico	Profesores
Muy Alta	13,73%	20,58%	13,73%	18,17%
Alta	64,70%	42,60%	39,22%	38,26%
Baja	21,57%	18,65%	41,17%	22,67%
Muy Baja	0%	3,05%	5,88%	6,11%
No sabe	0%	15,11%	0%	14,79%

Fuente: encuestas.

Respecto de los mecanismos de evaluación de las actividades asignadas a los profesores, la Universidad de Antioquia establece los mecanismos y procesos para la evaluación de los profesores vinculados. Están contempladas en el Título Segundo del Estatuto Profesoral y en el Título Primero del Acuerdo Académico 0111 de 1997; para los profesores ocasionales y de cátedra, se delimita en el Capítulo 5, artículos 23 a 28 del Estatuto del Profesor de Cátedra y Ocasional. La evaluación está dirigida a: identificar los aciertos y desaciertos de la actividad académica; fijar políticas y estrategias para preservar y estimular los aciertos y para corregir los desaciertos, y mejorar el desempeño del profesor y de su respectiva unidad académica.

La evaluación es un proceso permanente que se consolida cada año, mediante la ponderación de las

calificaciones obtenidas por el profesor en las diferentes funciones y actividades consignadas en el plan de trabajo o en su contrato. Compete a los consejos de facultad, escuela o instituto efectuar la evaluación de los profesores, con la asesoría de un Comité de Evaluación, integrado por un número impar de profesores asociados o titulares e incluyendo a un profesor de cátedra, diferentes de los miembros del Consejo de Facultad.

Ante la pregunta sobre diversos aspectos concernientes a la evaluación de las actividades asignadas a los profesores con miras a cualificar, promocionar y estimular su labor, la percepción hallada en las diferentes audiencias encuestadas fue la siguiente:

Tabla 10.16. Calificación de los atributos sobre la evaluación de los profesores.

Atributo	% Muy Alta		% Alta		% Baja		% Muy Baja		% No sabe	
	Est..	Prof.	Est..	Prof.	Est..	Prof.	Est..	Prof.	Est..	Prof.
Transparencia	28,26	31,03	51,87	45,98	12,60	12,54	4,43	2,89	2,84	7,56
Utilidad	22,25	23,95	46,88	40,51	17,48	21,22	11,35	8,04	2,04	6,26
Calidad	23,04	23,95	50,17	44,53	17,25	18,97	7,38	5,47	2,16	7,07

Est: Estudiantes, P: Profesores. Fuente: encuestas.

Característica 30. Trayectoria profesoral

En el año 2010, se demostró la existencia de criterios claros para la vinculación y contratación de los profesores y se evidenció la constante revisión y actualización de estos. En lo correspondiente a la definición e implementación del escalafón profesoral, se demostró la movilidad del profesorado hacia categorías superiores en el periodo de observación. De igual manera, en cuanto a los criterios de asignación salarial, se evidenció que son claros, rigurosos y acordes con lo estipulado en la normativa gubernamental. Finalmente, se evidenció la existencia y aplicación de una política de concesión de estímulos académicos para los profesores.

Para el actual proceso de Autoevaluación se evidencia que la Institución contempla para sus profesores una vinculación y permanencia profesoral con mecanismos transparentes y conocidos por los profesores.

En la evaluación profesoral que incluya auto, hetero y del jefe inmediato, sobre el desarrollo profesoral y tal como se indicó en el informe de Autoevaluación del año 2010, la evaluación profesoral está contemplada en la Institución a través de los estatutos profesoral y de Profesor de Cátedra y Ocasional. Corresponde a los consejos de facultad, escuela e instituto realizar anualmente la evaluación a sus profesores. Una vez realizada la evaluación a todos los profesores de una Dependencia Académica, la información es remitida por los consejos hacia la Oficina de Asuntos Docentes, quienes se encargan del análisis y de la custodia de esta información.

Los criterios y mecanismos para la determinación de la asignación salarial y estímulo a los profesores son establecidos desde la remuneración que reciben los profesores de la Universidad de Antioquia. Está reglamentada por el Decreto 1279 de 2002 del Ministerio de Educación, por el cual se establece el régimen salarial y prestacional de los profesores de las universidades estatales. En este Decreto se define la asignación de puntos para la remuneración de los profesores que ingresan por primera vez o reingresan a la carrera docente, o para los que proceden de otro régimen; además, se establecen los criterios para el reconocimiento de puntos

salariales y bonificaciones por productividad académica, entre otros.

La Universidad, mediante el Acuerdo Superior 237 de 2002, reglamentó la aplicación del Decreto 1279 de 2002, que contempla los méritos profesionales, académicos y la producción académica. A los profesores ocasionales y visitantes, aunque se entiende que son servidores públicos que no pertenecen a la carrera profesoral y, por consiguiente, que sus condiciones salariales y prestacionales no están regidas por el Decreto mencionado, la Universidad les reconoce una remuneración salarial tal como lo determina el citado Decreto 1279 de 2002. Los profesores de cátedra tienen su propia clasificación que corresponde a un sistema de categorías y criterios que reconoce los títulos, la experiencia profesional y la producción académica publicada.

La Alma Máter dispone del Comité Interno de Asignación de Puntaje dentro de la Unidad administrativa de Asuntos Docentes adscrito a la Vicerrectoría de Docencia, encargado de recomendar al rector la asignación de los puntajes que inciden en la definición salarial de los profesores.

De otro lado, con respecto a los estímulos, en el Capítulo 3 del Estatuto Profesoral, artículos del 64 al 69, se establece que los estímulos académicos tienen el propósito de propiciar y exaltar la excelencia académica de los profesores. Se consideran como estímulos académicos: la capacitación institucional, la dedicación exclusiva, el año sabático, los premios y las distinciones, los reconocimientos en la hoja de vida y la asignación de recursos para el desarrollo de proyectos específicos.

En el Capítulo 2, artículos 29 y 30, se establecen los estímulos académicos que se otorgan a los profesores ocasionales y de cátedra. Participan, en las mismas condiciones que los profesores regulares, en la capacitación institucional mediante la exención de derechos de matrícula de posgrados ofrecidos por la misma Universidad y en las demás ofertas de desarrollo docente, y del Premio a la Investigación, de la distinción Excelencia Docente, del Premio a la Extensión y en el reconocimiento en la hoja de vida por desempeño sobresaliente.

Ante la pregunta sobre el cumplimiento transparente de criterios y mecanismos para la determinación de la asignación salarial y estímulo a los profesores, la percepción de los audiencias fue la siguiente:

Tabla 10.17. Apreciación sobre los atributos de la asignación salarial y estímulos a los profesores.

Escala de calificación		Transparencia en la asignación:	
		Salarial de los profesores	Estímulos a los profesores
Muy Alta	Consejo Académico	52,94%	49,02%
	Profesores	29,74%	25,56%
Alta	Consejo Académico	35,29%	43,14%
	Profesores	43,25%	41%
Baja	Consejo Académico	5,88%	1,96%
	Profesores	14,15%	14,63%
Muy Baja	Consejo Académico	3,92%	3,92%
	Profesores	2,89%	4,02%
No sabe	Consejo Académico	1,96%	1,96%
	Profesores	9,97%	14,79%

Fuente: encuestas.

Característica 31. Desarrollo profesoral

En el año 2010, se demostró que la Universidad dispone de mecanismos claros para el desarrollo profesoral y los aplica promoviendo el acceso a la cualificación disciplinar y a actividades de capacitación en general para el ejercicio profesoral.

Para el actual proceso de autoevaluación se evidencia que la Institución aplica políticas y adelanta programas de desarrollo profesoral, estos programas incluyen a todos los profesores vinculados a la Universidad de Antioquia.

Frente a la política institucional para la cualificación profesional y pedagógica de los profesores, la formación de los profesores universitarios no es un tema de interés reciente en la Universidad de Antioquia. En 1981 se crea el Programa de Tecnología Educativa de la Facultad de Medicina; esta iniciativa dio origen al Programa de formación docente de la Facultad Nacional de Salud Pública y al Programa de Capacitación Docente de la Facultad de Medicina, que se consideran las primeras iniciativas de cualificación del saber de los docentes, originadas desde la misma Universidad a partir de la capacitación y los espacios de formación continua e integral. De esta primera época, es importante destacar el énfasis en la capacitación entendida como práctica remedial que aspira a mejorar los procesos de enseñanza a partir de la apropiación de herramientas didácticas para la mejor planeación y ejecución de las clases; aquí desempeña un papel importante el criterio de efectividad, muy propio de la tecnología educativa, así como el apoyo de herramientas tecnológicas que pueden potenciar el diseño y la gestión curricular.

La filosofía que orientó la acción de programa de Medicina se basó en el principio de que es necesario un cambio actitudinal y un manejo metodológico en el docente, antes de emprender la producción de medios didácticos. Por eso el programa inició la capacitación docente mucho antes de gestionar la compra de equipos electrónicos para la producción audiovisual (propuesta para la institucionalización del centro de recursos pedagógicos y medios de enseñanza, 1993).

La Resolución Rectoral 4040 de 1993 dio origen al Programa de Desarrollo Pedagógico Docente de la Universidad de Antioquia, que tuvo como funciones: revisar y discutir documentos, preparar nuevos documentos, elaborar ejercicios y talleres para los diferentes cursos, elaborar y revisar bibliografía, adaptar ejercicios y talleres para las distintas áreas del conocimiento, asistir a reuniones, y estructurar los cursos en forma de seminario taller y elaborar los paquetes instruccionales correspondientes.

El objetivo del Programa de Desarrollo Pedagógico Docente fijó su interés en la excelencia docente, como se precisa a continuación:

"Mantener e impulsar una cultura de la formación del profesorado de la Universidad de Antioquia, con miras al logro de la excelencia en su desempeño docente, a fin de conseguir cada vez, una mayor pertinencia social y académica, que le permita avanzar en el proceso de formación integral, tanto personal de su profesorado como en el de sus alumnos" (Duque y Vélez, 2007, p. 12).

Con la Resolución Rectoral 42628 de 2017, se cambia la denominación Programa de Desarrollo Pedagógico Docente a Programa de Desarrollo Docente y se asigna su correspondiente Comité Asesor; este comité tiene como funciones: diseñar y proponer estrategias para la caracterización de las necesidades formativas de los profesores de la Universidad de Antioquia; elaborar la programación

semestral del Programa de Desarrollo Docente, atendiendo para ello a las especificidades y necesidades formativas de los profesores de las Unidades Académicas; diseñar y proponer programas de formación y acompañamiento para los profesores de la Universidad; evaluar el desarrollo del Programa y construir a partir de ello un plan de mejoramiento y mantenimiento anual; proponer programas y proyectos orientados al mejoramiento continuo del ejercicio docente a partir del uso de las TIC. Esta Resolución de 2017 es la que se encuentra vigente a septiembre de 2021.

La oferta del Programa de Desarrollo Docente contempla diplomados, cursos y talleres que buscan fortalecer la formación docente e investigativa de los profesores y, eventualmente, integrantes del personal administrativo. Además del Diploma en Fundamentación Pedagógica y Didáctica Universitaria y el Diploma en Integración de TIC, a la docencia que hace parte de los espacios de formación que deben cursar los profesores recién vinculados a la Universidad como requisito para ascenso en el escalafón, el Programa junto con la Escuela de Idiomas ofrece ocho niveles de capacitación docente en inglés. Cada semestre el Programa convoca a profesores de todas las unidades académicas de la Universidad para que construyan propuestas de formación para sus colegas; estas propuestas son evaluadas y avaladas por la Vicerrectoría de Docencia y, finalmente, son ofertadas a la comunidad de docentes universitarios.

La oferta de formación se actualiza cada semestre y está dirigida a docentes de todas las sedes y seccionales en las que la Universidad hace presencia.

En la actualidad no se cuenta con estudios de impacto que permitan determinar con datos las transformaciones a que ha dado lugar la participación de los profesores en el Programa de Desarrollo Docente. Una de las iniciativas que se tiene en la transición a la Unidad de Estudios Pedagógicos en Educación Superior es iniciar investigaciones sobre esta materia. No obstante, el hecho de que cada semestre se logre convocar a un promedio de 700 docentes da cuenta de que las necesidades identificadas se alcanzan a suplir en buena medida y que hay confianza en las ofertas de formación del Programa.

Se recomienda ampliar la información sobre este factor en el documento de Vicerrectoría de Docencia Lineamientos para la formación docente en la Universidad de Antioquia

Tabla 10.18. Apreciación sobre atributos del programa de desarrollo profesoral.

Escala de calificación		Atributos sobre el programa de desarrollo profesoral		
		Cobertura	Calidad	Pertinencia
Muy Alta	Consejo Académico	39,22%	43,14%	41,18%
	Profesores	27,65%	35,69%	35,53%
Alta	Consejo Académico	39,22%	43,14%	45,10%
	Profesores	49,20%	47,27%	46,95%
Baja	Consejo Académico	17,65%	9,80%	9,80%
	Profesores	13,34%	7,40%	8,52%
Muy Baja	Consejo Académico	1,96%	1,96%	1,96%
	Profesores	1,45%	1,45%	1,45%
No sabe	Consejo Académico	1,96%	1,96%	1,96%
	Profesores	8,36%	8,20%	7,56%

Fuente: encuestas.

Respecto del reconocimiento y estímulo a los profesores por el ejercicio calificado de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, anualmente, en el marco de las Jornadas Universitarias, la Universidad otorga a sus profesores reconocimiento público y estímulo por destacarse en actividades de docencia, investigación y extensión mediante las siguientes distinciones y premios: Distinción Excelencia Docente, Premio a la investigación Universidad de Antioquia; Premio a la Extensión Universidad de Antioquia, Medalla Francisco José de Caldas a la Excelencia Universitaria, en categorías oro y plata, reconocimiento en la hoja de vida por desempeño sobresaliente y asignación de recursos para proyectos especiales.

Ante la pregunta sobre la aplicación de los criterios de reconocimiento y estímulo al ejercicio calificado de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, la percepción hallada en las diferentes audiencias encuestadas fue la siguiente:

Tabla 10.19. Percepción sobre la aplicación de reconocimiento y estímulo al ejercicio calificado de diversas labores.

Escala de calificación		Labores				
		Académicas	Científicas	Culturales	Artísticas	Extensión
Muy Alta	Consejo Académico	41,18%	47,06%	27,45%	23,53%	33,33%
	Profesores	25,72%	28,94%	18,97%	18,33%	19,29%
Alta	Consejo Académico	39,22%	43,14%	39,22%	37,25%	43,14%
	Profesores	43,89%	42,12%	36,50%	35,53%	40,51%
Baja	Consejo Académico	19,61%	7,84%	11,76%	9,80%	17,65%
	Profesores	11,74%	9,65%	13,99%	13,83%	13,83%
Muy Baja	Consejo Académico	0%	0%	1,96%	1,96%	3,92%
	Profesores	4,98%	3,05%	4,02%	3,86%	4,50%
No sabe	Consejo Académico	0%	1,96%	19,61%	27,45%	1,96%
	Profesores	13,67%	16,24%	26,53%	28,46%	21,86%

Fuente: encuestas.

Las revisiones y evaluaciones realizadas a la normativa sobre profesores, han tenido varias evaluaciones en el tiempo, de hecho en el estatuto de profesores se presentan las concordancias, vale la pena destacar que adicionalmente los profesores de la Institución han realizado un análisis sobre los estatutos profesorales.

Ante la pregunta sobre las evidencias de las evaluaciones realizadas a la normativa sobre profesores teniendo en cuenta la naturaleza institucional, su eficiencia, transparencia y eficacia para el desarrollo profesoral, la percepción hallada en las diferentes audiencias encuestadas fue la siguiente:

Tabla 10.20. Apreciación sobre los atributos de las evaluaciones a la normativa sobre profesores.

Escala de calificación		Atributos de las evaluaciones realizadas a la normativa sobre profesores			
		Participación en la evaluación	Pertinencia en las valuaciones	Aplicación de los resultados de las evaluaciones	Divulgación de los resultados de las evaluaciones
Muy Alta	Consejo Académico	25,49%	29,41%	17,65%	19,61%
	Profesores	22,35%	22,67%	20,42%	19,77%
Alta	Consejo Académico	37,25%	39,22%	45,10%	41,18%
	Profesores	37,14%	39,87%	38,10%	36,50%
Baja	Consejo Académico	25,49%	17,65%	21,57%	19,61%
	Profesores	14,15%	10,29%	12,86%	15,59%
Muy Baja	Consejo Académico	1,96%	1,96%	3,92%	5,88%
	Profesores	1,45%	2,41%	3,05%	3,05%
No sabe	Consejo Académico	9,80%	11,76%	11,76%	13,73%
	Profesores	24,92%	24,76%	25,56%	25,08%

Fuente: encuestas.

Ante la pregunta sobre las capacitaciones realizadas a los profesores de la Institución y de sus resultados, la percepción hallada en las diferentes audiencias encuestadas fue la siguiente:

Tabla 10.21. Apreciación sobre los atributos de las capacitaciones destinadas a los profesores.

Escala de calificación		Atributos de las capacitaciones destinadas a los profesores		
		% Utilidad	% Pertinencia	% Calidad
Muy Alta	Consejo Académico	50,98	45,10	45,10
	Profesores	39,07	37,46	36,82
Alta	Consejo Académico	41,18	47,06	45,10
	Profesores	42,28	42,60	43,73
Baja	Consejo Académico	5,88	5,88	7,84
	Profesores	10,13	10,61	9,32
Muy Baja	Consejo Académico	0	1,96	1,96
	Profesores	2,89	2,89	2,73
No sabe	Consejo Académico	1,96	0	0
	Profesores	5,63	6,43	7,40

Fuente: encuestas.

Característica 32. Interacción académica de los profesores

En el año 2010, se evidenció que la Universidad facilitaba y promovía la movilidad de los profesores mediante políticas y recursos económicos para la cofinanciación de esas actividades; como consecuencia, había logrado cifras de movilidad que evidenciaban una interacción significativa de sus profesores con pares y comunidades académicas, principalmente por medio del desarrollo de la investigación. La participación de los profesores en

redes de cooperación se daba en todas las áreas del conocimiento.

Para el actual proceso de autoevaluación, la Institución abordó el análisis de las políticas y estrategias para promover la interacción de sus profesores con comunidades académicas del orden nacional e internacional. Se pudo evidenciar que la Universidad ha incluido dentro de su plan de desarrollo y de sus programas, el fortalecimiento de la participación de los profesores en las interacciones con instituciones y redes de carácter regional y global, intensificando significativamente la movilidad de sus profesores y obteniendo productos derivados de esas interacciones.

Es así como las políticas y estrategias orientadas a facilitar la interacción con comunidades académicas del orden nacional e internacional se establecen en el Estatuto General de la Universidad, donde se declara el Principio de Universalidad que orienta el desarrollo de actividades misionales en el marco de la proyección nacional e internacional. Así mismo, en el Plan de Desarrollo Institucional 2017- 2027, en el Tema Estratégico 1 se expresa que la Institución persigue la "Formación integral de ciudadanos con la articulación y el desarrollo de las funciones misionales, desde los territorios y en conexión con el mundo" (p. 45). De esta manera, se promueve una apertura global con enfoques estratégicos mediante la cooperación académica, científica y cultural.

Para facilitar la interacción internacional y la participación en comunidades académicas y científicas, la Institución cuenta con diversas fuentes de financiación para la movilidad de la comunidad universitaria (tiquetes y viáticos en dinero), administradas en fondos de diferentes dependencias administrativas como las vicerrectorías de investigación y de docencia, la Dirección de Relaciones Internacionales y las corporaciones, entre otras, sin exclusión de los recursos otorgados por las unidades académicas.

En el caso particular de la Vicerrectoría de Docencia, entre los años 2015 y 2020 se cofinanció la movilidad de alrededor de 770 profesores vinculados y ocasionales de la Universidad, a través del denominado Fondo Patrimonial, por un valor superior a los $1.000.000.000 (esto fue presentado en el factor 8 en la Tabla 8.3), para actividades de capacitación profesoral, pasantías, ponencias en eventos nacionales e internacionales (seminarios, congresos y conferencias), entre otras. La interacción académica del profesorado, por áreas de conocimiento, con comunidades académicas nacionales y extranjeras, se han dado como producto de las políticas y estrategias institucionales. Un total de 3.333 profesores de la Universidad de Antioquia pudieron realizar actividades de movilidad internacional entre los años 2016 y 2020; esos desplazamiento fueron realizados hacia 77 países de todos los continentes, entre los que destacan Estados Unidos (un 16% del total), España (12%), México (12%) y Brasil (8%).

Con respecto a lo reportado en la autoevaluación del año 2010, sobre 916 profesores de la Universidad que realizaron movilidad internacional entre los años 2006 y 2010, las cifras del periodo 2016 a 2020 representan un incremento de alrededor de 4,5 veces. Sin embargo, la magnitud de esta evidencia se vio afectada por la notable caída en la cifra de la movilidad internacional de profesores en el año 2020 (solo 59 profesores), como consecuencia de la pandemia ocasionada por el nuevo coronavirus.

Profesores de todas las áreas del conocimiento tuvieron la oportunidad de realizar actividades internacionales, pero se destacan los de unidades

académicas como: Facultad de Medicina (24% de los profesores movilizados), Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (9%), Facultad de Ingeniería (9%), Facultad de salud Pública (6%), entre otras (Ver Movilidad Saliente histórica docentes).

Los objetivos de la movilidad de los profesores de la Institución se presentaron en el factor 8 en la Tabla 8.6, y entre ellos se destacan la asistencia a eventos académicos y científicos (62%), presencia como profesores visitantes (16%), las estancias de investigación (8%) y la realización de estudios de doctorado (3%), entre otros.

Los resultados de la interacción académica del profesorado con comunidades académicas nacionales y extranjeras, como se evidenció en el *Factor 8. Visibilidad nacional e internacional*, para el año 2020, los profesores de la Universidad participaban de manera activa en más de 180 redes y consorcios académicos y científicos (69 nacionales y 118 internacionales), fortaleciendo así las acciones de cooperación con pares académicos y científicos de diferentes áreas del conocimiento. Con respecto a lo reportado en el informe de autoevaluación del año 2010, sobre la participación de profesores de la Institución en 30 redes cooperativas internacionales, en el informe actual se evidencia un incremento de alrededor de cuatro veces en la participación en redes internacionales (118 redes).

Gracias a estas relaciones de los profesores, se han identificado los 50 principales aliados estratégicos internacionales con los que se desarrollan las más productivas acciones de cooperación académica, científica y cultural. Con relación a la producción y divulgación de conocimiento a través de publicaciones conjuntas con los aliados internacionales, entre los años 2016 y 2020 se obtuvieron 5.539 artículos académicos y, entre ellos, un total de 4.855 artículos fueron publicados en revistas científicas de alto impacto.

Factor 10. Comunidad de profesores	
Fortalezas	**Oportunidades de mejora**
• Aumento en el número total de las plazas profesorales que son asignadas a las unidades académicas. • Incremento de la oferta de capacitación del Programa de Desarrollo Docente (profesores y personal administrativo) • Aumento del número de profesores que han realizado movilidad nacional e internacional.	• Estudios de impacto sobre el uso de estrategias de formación implementadas en la Universidad • Diseño de la ruta de trabajo que articule los resultados de la evaluación con las estrategias de formación para los docentes de la Universidad. • Unificación del sistema de reporte de las evaluaciones de las unidades académicas. • Establecimiento de otros mecanismos para la evaluación de profesores por parte de los estudiantes.

Factor 11. Comunidad de estudiantes

Calificación: 4,59 - Cumple en muy alto grado

La Universidad deberá reconocer los derechos y deberes de sus estudiantes, aplicar las normas establecidas para tal fin, respetar y promover su participación en los órganos de gobierno y garantizar su ingreso y permanencia en el marco de políticas de equidad e inclusión que ofrezcan condiciones para la graduación en los tiempos establecidos en los planes de estudio, en todos los lugares donde realiza labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, en coherencia con los distintos niveles de formación y modalidades.

Estado del factor 2010-2021

En la autoevaluación anterior, la versión del modelo del CNA vigente en el año 2010 contemplaba el Factor 2. Estudiantes, que para la Universidad recibió una ponderación del 9% y una calificación final de 91.85% (alto grado de cumplimiento). En el modelo del Acuerdo 02 de 2020, se cuenta con el Factor 11. *Comunidad de Estudiantes*, que tiene las mismas tres características del *Factor 2* en el modelo de Autoevaluación Institucional seguido en el año 2010: derechos y deberes de los estudiantes; admisión y permanencia de estudiantes; y estímulos y apoyos para estudiantes. La Institución le asignó al Factor 11 una ponderación del 4,6 %, mientras que a cada una de sus tres características les correspondió una ponderación del 1.66 %. Sin embargo, para estas tres características, varios de los aspectos a evaluar entre ambas versiones del modelo, no permiten la comparación.

No obstante, y haciendo énfasis en el modelo actual del CNA, en este factor, la Universidad de Antioquia cuenta con un marco normativo y políticas para reconocer los derechos y deberes de sus estudiantes, las que son aplicadas de manera rigurosa y transparente; así mismo, promueve y garantiza su participación en los órganos de deliberación y toma de decisiones. En los últimos 10 años, la Universidad ha fortalecido sus programas para garantizar el ingreso y permanencia de los estudiantes en el marco de políticas de equidad e inclusión, con estrategias dirigidas a la integración de los estudiantes a las diferentes dinámicas institucionales para fomentar la permanencia e impactar sobre la deserción, y de manera que se faciliten las condiciones para la graduación en los tiempos establecidos; de esta forma, la Universidad hace explícito su compromiso permanente por acompañar el proceso formativo durante todo el ciclo de vida del estudiante.

La Institución cuenta con un robusto sistema de apoyos y estímulos económicos para los estudiantes, de manera que soporta el ingreso, permanencia y graduación de los estudiantes, favoreciendo el desarrollo formativo de los estudiantes con méritos académicos y en condición de vulnerabilidad.

Característica 33. Derechos y deberes de los estudiantes

En el año 2010, se evidenció que la Institución revisa y actualiza las normas que regulan la relación entre

los estudiantes y la universidad, acorde con las disposiciones de la educación superior, y generaba espacios de participación y discusión con los estudiantes en diferentes escenarios académico-administrativos; obtuvo una calificación de 3,45 (86,2%, alto grado). Para el actual proceso de autoevaluación, la Institución abordó el análisis de la evolución de su estructura normativa, específicamente aquella que define los derechos y deberes de los estudiantes y las condiciones de ingreso, permanencia y graduación. Se pudo evidenciar que la Universidad se ha preocupado por revisar y actualizar periódicamente las normas que regulan su relación con los estudiantes, realizando al menos 11 actualizaciones.

Frente a la existencia y aplicación transparente de un reglamento estudiantil que establezca las condiciones de ingreso, permanencia, evaluación y graduación, y los derechos y deberes de los estudiantes de los diferentes programas de la Institución, la Universidad cuenta con el Reglamento Estudiantil y de Normas Académicas de Pregrado (Acuerdo Superior 1 de 1981), definido en el Acuerdo Superior 1 de 1981, complementado por el Acuerdo Académico 236 de 2002; en él se contemplan las directrices y normativas relacionadas con: los deberes y derechos, el régimen disciplinario, la participación en los órganos de dirección de la institución, los criterios académicos de ingreso y permanencia en la institución, así como la promoción, transferencias y el grado.

Las normas de posgrado se encuentran definidas en el Acuerdo Superior 432 de 2014, Reglamento General de Posgrado, así como en los reglamentos específicos que se expiden en las unidades académicas; en ellos se definen, entre otros aspectos: los deberes y derechos de los estudiantes, el régimen disciplinario, las condiciones y exigencias académicas de ingreso, permanencia y promoción en la institución, las transferencias y trabajos de grado.

La Universidad tiene disponibles estos reglamentos estudiantiles en el portal institucional, y su difusión se hace a través de diversos mecanismos, como los cursos de inducción y componentes flexibles para la inducción a la vida universitaria (Vivamos la Universidad y Apégate a la U).

En el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027 se hace explícita la actividad de revisión y actualización continua de estos reglamentos al establecer en el Tema Estratégico 3, Objetivo Estratégico 2, Lineamiento 3, el compromiso de mantener una "Normativa institucional simplificada, actualizada y publicada, que permita acceder fácilmente a sus contenidos, esté acorde con las transformaciones de la educación superior, y se ajuste a las condiciones y particularidades institucionales en su construcción y aplicación" (p. 29).

En cada convocatoria semestral, así como a lo largo del desarrollo de los procesos formativos, la Universidad aplica con rigor y transparencia los criterios para el ingreso, la permanencia, promoción, transferencia y grado de los estudiantes matriculados en los diferentes programas, de acuerdo con las modalidades y sitios de oferta. En las encuestas realizadas a la comunidad universitaria, ante la pregunta sobre el funcionamiento los programas institucionales para la admisión de los estudiantes, la percepción hallada fue la siguiente:

Figura 11.1. Funcionamiento de los programas Institucionales para la admisión de los estudiantes.

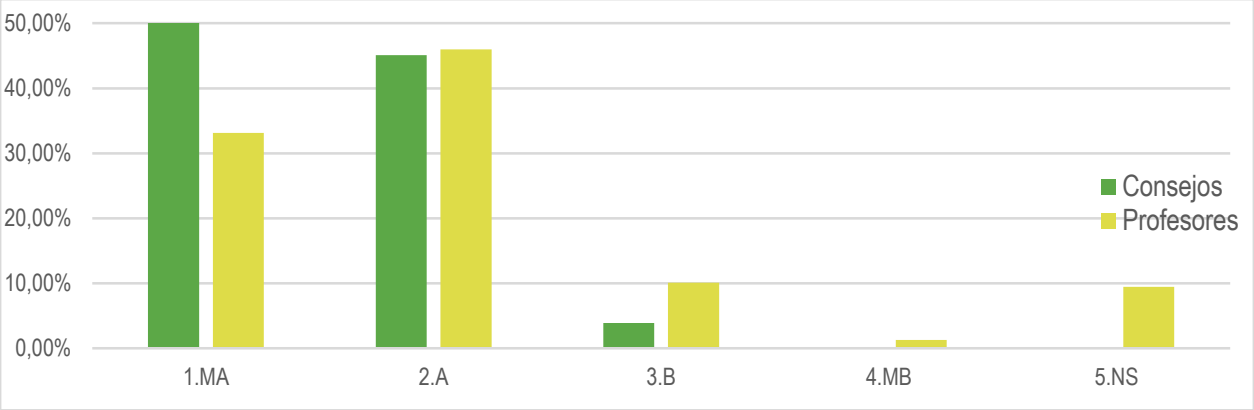

MA: muy alto; A: alto; B: bajo; MB: muy bajo; NS: no sabe. Fuente: encuestas.

Es posible evidenciar que un alto porcentaje de los encuestados (consejeros 96%; profesores 79%) tiene una percepción entre alta y muy alta con relación al funcionamiento los programas institucionales para la admisión y permanencia de los estudiantes, lo que indica el rigor y la transparencia con la que se desarrollan esos procesos en la Institución.

Respecto de la participación de los estudiantes en los organismos de decisión de la Institución, el Estatuto General de la Universidad consagra la participación como uno de los principios fundamentales de la Institución, al estipular, en el Artículo 18, que "(…) los integrantes del personal universitario tienen el derecho de participar en forma individual o colectiva en la vida institucional, mediante los mecanismos consagrados en la Constitución, las leyes y las normas de la Universidad" (p. 9). Toda la normativa que regula la participación de los estudiantes en los organismos de decisión de la Institución se encuentra disponible en el portal universitario, y en ella se establecen los reglamentos para la elección, duración de periodos y formas de participación, entre otros aspectos.

En las unidades académicas existen órganos de índole académico, cultural y administrativo que cuentan con la participación de los estudiantes; además, los estudiantes de las seccionales y sedes de la Universidad participan en los Comités de Extensión Regionales. La institución y sus unidades académicas hacen la difusión y promoción de esa participación estudiantil mediante los cursos de inducción, las asesorías brindadas por tutores pares, y en asignaturas y cursos flexibles. Ante la pregunta sobre la transparencia en la aplicación de mecanismos predeterminados para la elección de representantes estudiantiles en los organismos de decisión, la percepción hallada fue la siguiente:

Figura 11.2. Transparencia en la aplicación de mecanismos predeterminados para la elección de representantes estudiantiles en los organismos de decisión.

MA: muy alta; A: alta; B: baja; MB: muy baja; NS: no sabe. Fuente: encuestas.

Se observa que un alto porcentaje de los encuestados tiene una percepción entre alta y muy alta con relación a la transparencia en la elección de los representantes estudiantes en los órganos de decisión (consejeros 84%; estudiantes 44%; profesores 54%); sin embargo, entre los estudiantes y profesores se evidencian porcentajes representativos del desconocimiento sobre la transparencia en este proceso, lo que demanda que la Institución implemente estrategias para promocionar la elección de los representantes estudiantiles en los órganos de decisión y promover mecanismos que favorezcan el ejercicio de esa representación.

La existencia de políticas sobre equidad de género y su implementación a través de comités y organismos que promuevan la igualdad y el respeto en la comunidad académica. En el año 2013 se publicó la investigación *Violencia de Género en la Universidad de Antioquia* en la colección Asoprudea, que representa una segunda edición de la realizada a inicios de los años 2000 por los profesores Sara Fernández, Gloria Hernández y Ramón Paniagua; en ella se realizó una identificación y caracterización de este fenómeno desde una perspectiva interdisciplinar y se hizo una propuesta de política para atender esta problemática. Para el año 2016 fue conformada la Red Nacional Universitaria por la Equidad de Género en la Educación Superior (RNUEGES) en un evento realizado en la Ciudad Universitaria, con el compromiso de hacer seguimiento y fortalecer las agendas de trabajo en pro de la formulación de políticas de equidad de género en las universidades. Entre 2016 y 2017 comenzaron el seminario y la cátedra abierta en géneros y diversidades sexuales, que luego se transformó en el curso Género y Disidencias Sexuales como una articulación entre la Iniciativa *UdeA diversa* y RNUEGES.

En el Plan de Desarrollo Institucional (PDI, 2017-2027), la Universidad se comprometió con "un enfoque diferencial que oriente su quehacer misional, y contribuya a renovar sus acciones para la inclusión, la equidad y la interculturalidad. El enfoque diferencial busca rescatar la pluralidad de poblaciones que viven la Universidad, así como sus concepciones del saber, del conocimiento y de la sociedad" (p. 34). En este, es explícito en el "Objetivo estratégico 4: Fomentar el reconocimiento pleno de los derechos, de tal modo que se garanticen las diversidades y la vida digna, y se eliminen las discriminaciones en el espacio

universitario" (p. 79). Se establecen como "Lineamientos o estados de logro para el objetivo: 1. Políticas contra el acoso, la violencia y la discriminación basados en el sexo, la orientación sexual y la identidad de género, desarrolladas desde la sensibilización, la atención integral y la generación de protocolos que promuevan condiciones de convivencia y derechos humanos en la Universidad." (p. 68). Como parte de estos compromisos, la Universidad está construyendo una política para la prevención y atención de las violencias basadas en género.

En el año 2019, se llevó a cabo el curso sobre Violencia de Género en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas a cargo de la docente Sara Fernández, y se creó el Sendero de Equidad de Género como parte de la iniciativa *UdeA Diversa*, adscrita a la Vicerrectoría de Docencia. También, en la actualidad la Universidad cuenta con: el Centro Estudios de Género (CEG), el cual se crea a partir de la experiencia investigativa del Centro Interdisciplinario de Estudios en Género (CIEG), concebido como grupo de investigación entre los años 1997 y 2015; el Semillero de Género y Derecho, creado en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas en abril de 2015, articulado al proceso de formación del curso Género y Derechos Sociales del área de Derecho Laboral y de la Seguridad Social. A su vez, otras facultades han conformado comités de género.

Ante la pregunta sobre la existencia de políticas sobre equidad de género y su implementación, a través de comités y organismos que promuevan la igualdad y el respeto en la comunidad académica, la percepción de las diferentes audiencias encuestadas fue la siguiente:

Figura 11.3. Existencia de políticas sobre equidad de género.

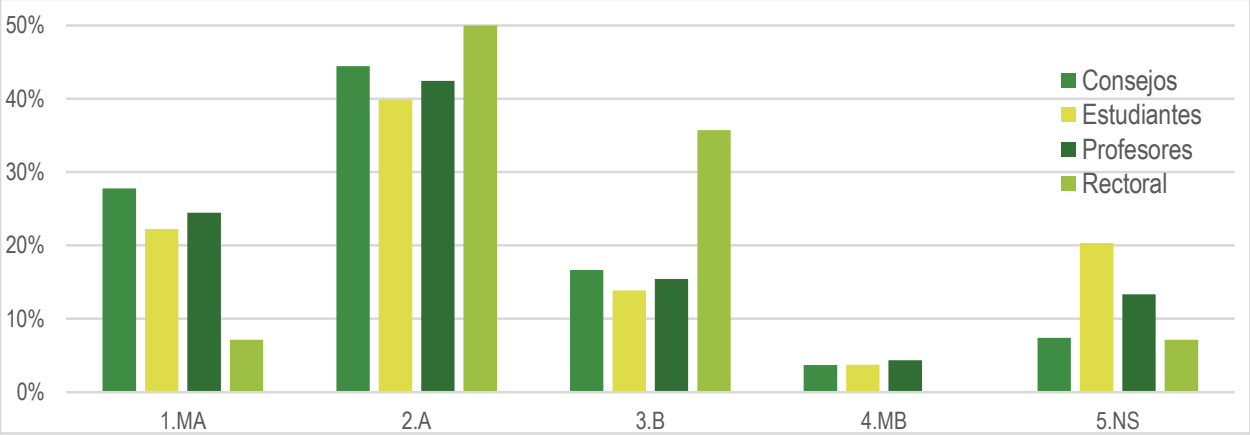

MA: muy alta; A: alta; B: baja; MB: muy baja; NS: no sabe. Fuente: encuestas.

Figura 11.4. Divulgación y socialización de las políticas de equidad de género.

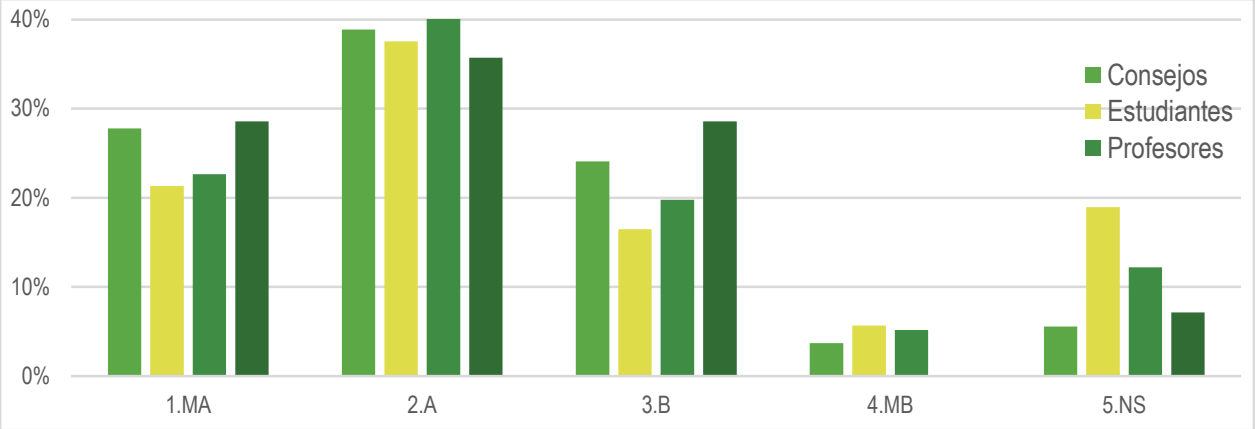

MA: muy alta; A: alta; B: baja; MB: muy baja; NS: no sabe. Fuente: encuestas.

Figura 11.5. Establecimiento de comités y organismos que promuevan la igualdad y el respeto.

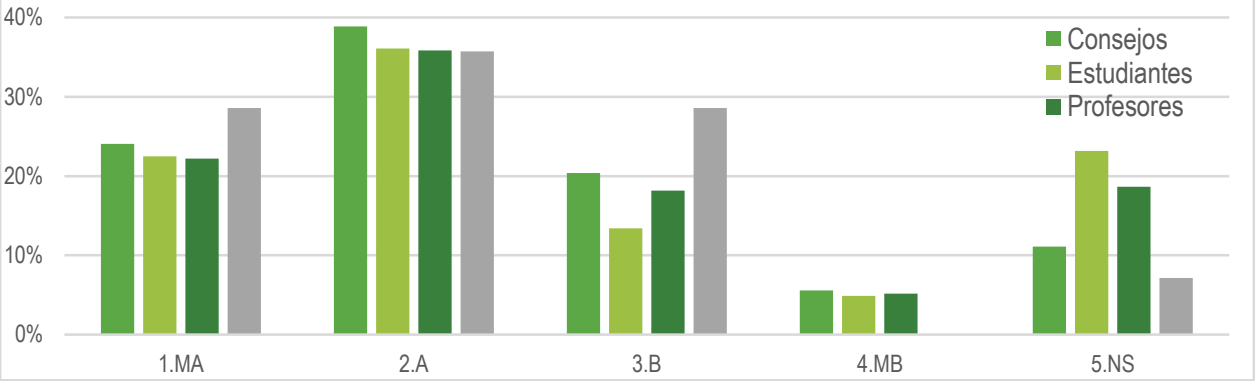

MA: muy alto; A: alto; B: bajo; MB: muy bajo; NS: no sabe. Fuente: encuestas.

Es evidente que más del 60% de los encuestados en cada audiencia tiene una percepción entre alta y muy alta con relación a la existencia de políticas sobre equidad de género y su implementación, a través de comités y organismos que promueven la igualdad y el respeto en la comunidad académica, lo que da cuenta del compromiso institucional por promover una cultura de equidad de género y por prevenir la violencia de género.

Respecto de las políticas de inclusión en particular sobre la inserción de estudiantes con capacidades especiales o en condición de discapacidad, la Institución cuenta con marcos legales, políticas y estrategias que reconocen a las poblaciones diversas, las minorías y a los sujetos con discapacidad, así como a las víctimas del conflicto armado (entre ellas están: Acuerdos académicos 236 de 2002; 317 de 2007 y 330 de 2008, entre otras normativas). Desde 2007, la Institución ha participado activamente en el proceso de creación, discusión, validación y apropiación institucional de los Lineamientos Política de Educación Superior Inclusiva del Ministerio de Educación Nacional, publicados en 2013. Entre 2014 y 2018, la Universidad hizo parte de la prueba piloto nacional del Índice de Inclusión para Educación Superior (INES), cuyos resultados permiten "identificar las condiciones en que se encuentran con respecto a la atención a la diversidad, analizar sus fortalezas y

oportunidades de mejoramiento y tomar decisiones que cualifiquen el aprendizaje, la participación y la convivencia de la comunidad". De modo complementario, desde 2018 se viene integrando el Proyecto ORACLE (Observatorio Regional para la Calidad de la Equidad en la Educación Superior en América Latina), con el que se han aplicado metodologías de diagnóstico, evaluación y mejora de la equidad en la Universidad.

Como complemento a las políticas para la admisión de personas con discapacidad, la Universidad cuenta con la línea de acción Movilizando capacidades y un Plan de Accesibilidad Física, orientados a identificar, eliminar o disminuir barreras en la infraestructura física, que les permitan habitar y transitar por sus instalaciones. Para ello, se dispone de infraestructura que comprende ascensores, rampas de acceso, pisos táctiles, señalética, entre otros. La Universidad también cuenta con el Comité de Estudiantes y Egresados Ciegos (CECUDEA), que asesora y acompaña procesos de adecuación, ajuste razonable y accesibilidad (Anexo hitos en educación inclusiva).

Para consolidar políticas, culturas y prácticas inclusivas, la Universidad dio origen al Comité de Inclusión mediante el Acuerdo Académico 317 de 2007, y ha creado programas, servicios y estrategias que incluyen la formación y capacitación a los profesores para atender la diversidad:

- Fortalecimiento de la Sala Jorge Luis Borges, del Sistema de Bibliotecas, con los recursos tiflotecnológicos.
- Continuidad del programa Otras Miradas, de Guías Culturales (Extensión Cultural).
- Programa Permanencia con Equidad (2012-2016), con su énfasis en inclusión y accesibilidad, y sus líneas de acompañamiento y fomento de la permanencia.
- El diplomado Acompañamiento Estudiantil para la Permanencia con Equidad, que ofrece a los profesores elementos conceptuales y procedimentales para que den respuestas diferenciadas a las necesidades de los estudiantes.
- El componente Universidad Plural, Diversa y Sin Exclusión en el programa Inmersión a la Vida Universitaria.
- El componente Permanencia e inclusión del diplomado Fundamentación Pedagógica y Didáctica Universitaria.
- Desarrollo de guías de inscripción, con información específica dirigida a los aspirantes con discapacidad, o pertenecientes a comunidades indígenas o comunidades negras colombianas y raizales del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
- Exámenes de admisión "plenamente accesibles" a estas comunidades (Ley Estatutaria de Discapacidad 1618 de 2013); pruebas específicas para aspirantes sordos, invidentes y de baja visión.
- La iniciativa Soy Capaz (educación y equidad para estudiantes con discapacidad), y que tiene por objetivo el desarrollo de acciones orientadas al acceso, la permanencia y graduación de sus estudiantes con estas alteraciones, con cuatro líneas de acción: 1) Con tacto, dirigido a personas con discapacidad visual (ceguera y baja visión); 2) movilizando capacidad, para personas con discapacidad

motora; 3) *Sordos en la U*, dirigido a la comunidad sorda oralizada y señante, y 4) Taller del pensamiento, dirigido a personas con discapacidad psicosocial.

- Estrategias de inclusión y equidad promovidas por Bienestar Universitario para acompañar a los estudiantes en su adaptación a la vida universitaria.
- Cursos y talleres del Programa de Desarrollo Pedagógico Docente, como el Diploma de Lengua de Señas y Cultura Sorda.
- El proyecto Cotidianizar la discapacidad, que posibilita transformaciones en las prácticas y los discursos en el abordaje de la discapacidad como un fenómeno social y relacional.
- La continuidad y fortalecimiento del programa Otras Miradas y el Laboratorio de Accesibilidad, de Guías Culturales, Departamento de Extensión Cultural.

En el período comprendido entre los años 2014 y 2019, se presentaron a la Universidad 3.983 aspirantes con discapacidad, distribuidos entre 3.264 con discapacidad sensorial (con baja visión, hipoacusia, invidente, sordo) y 719 con discapacidad motora (con compromiso de miembros superiores e inferiores, talla baja y en silla de ruedas). Ver (Anexo inclusión y discapacidad).

Tabla 11.1. Aspirantes, admitidos y matriculados que presentan alguna forma de discapacidad, 2014-2019.

Variables	Estudiantes con discapacidad sensorial	Estudiantes con discapacidad motora	Total estudiantes con discapacidad
Aspirantes	3.264	719	3.983
Admitidos	359	140	499
Matriculados	313	92	405
Porcentaje de absorción (matriculados/aspirantes)	9,6%	12,8%	10,2%

Fuente: Vicerrectoría de Docencia, datos a septiembre de 2019.

Entre 2014 y 2019, se graduaron 151 estudiantes con discapacidad, mientras que 260 abandonaron sus estudios de pregrado; estos últimos, están principalmente representados por los estudiantes con baja visión, seguidos de los estudiantes con discapacidad en miembros superiores e hipoacusia. A septiembre de 2019, la Universidad de Antioquia contaba con 219 estudiantes con discapacidad activos en su proceso de formación, así como 151 graduados y 260 desertores. Es significativo el mayor número de estudiantes con baja visión, seguido de aquellos con compromiso de miembros superiores y con hipoacusia. Ver (Anexo inclusión y discapacidad).

Tabla 11.2. Estudiantes en proceso de formación que presentan alguna forma de discapacidad

Estudiantes	Baja visión	Comprom. miembros inferiores	Comprom miembros superiores	Hipoacúsico	Invidente	Sordo	Sordo oralizado	Talla baja	Usuario silla de ruedas	Otros	Totales
Matriculados activos	145	10	24	18	4	8	1	2	5	2	219
Graduados	47	11	36	16	23	5	1	2	6	4	151
Desertores	111	22	63	30	12	12	0	0	3	7	260

Fuente: Vicerrectoría de Docencia, datos a septiembre de 2019.

Característica 34. Admisión y permanencia de estudiantes.

En la Autoevaluación del año 2010, se documentó que la Institución había desarrollado estrategias para mejorar los procesos de inscripción, admisión y matrícula a través de la sistematización y adecuación de la plataforma tecnológica y física, y contaba con una política de inclusión para fomentar el ingreso de los estudiantes en condiciones especiales, mediante acciones y estrategias para fomentar la permanencia estudiantil.

Para el actual proceso de Autoevaluación, se pudo evidenciar que la Universidad cuenta con normatividad y políticas orientadas a: la transparencia y efectividad de los procesos de admisión; el desarrollo integral y seguimiento a los estudiantes para garantizar su permanencia y graduación en la institución; una admisión incluyente de aspirantes provenientes de diferentes ámbitos geográficos, sociales, raciales y culturales, incluidos aquellos con discapacidad. Así mismo, existen en la Institución programas y estrategias dirigidas a fomentar la permanencia de los estudiantes.

Frente a las estrategias para la integración de los estudiantes a las diferentes dinámicas institucionales, se evidencia en el Reglamento Estudiantil de Pregrado de la Universidad, Título II, Capítulos 3 al 10, las normativas relacionadas con los criterios académicos de ingreso y permanencia en la Institución. Así mismo, los criterios para la admisión se complementaron mediante el Acuerdo Académico 236 de 2002, que unificó el régimen para aspirantes nuevos a los programas de pregrado. La selección de los estudiantes admitidos se basa en una prueba única de ingreso, que actualmente consta de una evaluación del razonamiento lógico y de la competencia lectora. No obstante, algunos programas, debido a su especificidad, tienen un modelo de admisión distinto, por ejemplo: Licenciatura en Pedagogía de la Madre Tierra, de la Facultad de Educación; Música, Licenciatura en Música y Licenciatura en Danza, de la Facultad de Artes, entre otros.

En el portal institucional los aspirantes pueden encontrar información sobre la metodología del examen de admisión y realizar simulacros, así como una completa "Guía de inscripción para aspirantes nuevos" con toda la información sobre el proceso.

En el Reglamento Estudiantil de Posgrado de la Universidad, Título 2, Capítulos 1 al 3, se definen las condiciones y exigencias académicas de ingreso, el proceso de admisión, la matrícula, la calidad de estudiante y la permanencia en la Institución. La admisión se hace mediante procedimientos que permiten evaluar las competencias para cursar el posgrado, de acuerdo con criterios y tipos específicos de pruebas de admisión definidas por el Consejo Académico.

En los procesos de admisión a la Universidad, se evidencian la equidad, transparencia y compromiso social. De un lado, la Institución cuenta con estrategias para su vinculación con la Educación Precedente para desarrollar potenciales y promover oportunidades de aprendizaje y de empoderamiento. Adicionalmente, y como una manera de apoyar a los aspirantes en sus competencias para enfrentar el examen de admisión, la Institución cuenta con el Programa de Inducción a la Vida Universitaria (PIVU), dirigido a fortalecer las habilidades y competencias fundamentales de acceso a la educación superior de los estudiantes de la educación básica y media en las regiones del Departamento de Antioquia. También, se tiene un Programa de Semilleros ofrecido por la Universidad a los estudiantes de secundaria de la región.

En cuanto al programa de Educación Flexible, liderado por la Vicerrectoría de Docencia, está dirigido a permitir que los aspirantes que presentaron examen de admisión y obtuvieron más de 53 puntos pero no alcanzaron uno de los cupos ofertados en el programa regular, puedan tomar algunas asignaturas de los primeros niveles e ir avanzando en su formación universitaria; cuando el individuo logra cursar 16 créditos, y ha obtenido buen rendimiento académico, se le permite acceder al programa regular, homologando las materias cursadas y se reconocen los créditos acumulados en la Educación Flexible.

La Institución cuenta con aplicativos que soportan los procesos académicos y administrativos de estudiantes en el Departamento de Admisiones y Registros:

- MOISES: Sistema de Información de Inscripción y Selección de Estudiantes.
- MARES: Sistema de Información de Matrícula y Registro.
- FAMA: Sistema de Información de Facturación de Matrícula; soporta el proceso de gestión de la liquidación de matrícula, emisión de facturas y recaudo de recursos.
- SIBU: Sistema de Información de Bienestar Universitario, para la programación, inscripción, ejecución y seguimiento de los servicios de la Dirección de Bienestar Universitario, con una encuesta de caracterización de estudiantes y su sistema de alertas tempranas.

En cuanto a las estrategias institucionales que promueven la integración de los estudiantes a la dinámica de formación mediante las tecnologías de la información y la comunicación, la Universidad cuenta con el curso Con TIC aprendo, ofrecido a los estudiantes que se matriculan en un programa o curso en la modalidad virtual, con el objetivo que se familiaricen con las aulas virtuales, comprendan los conceptos fundamentales de la educación virtual y desarrollen competencias digitales básicas para estudiar en esta modalidad. El total de estudiantes matriculados en este curso entre el 2017 y 2021 es el siguiente:

Tabla 11.3. Estudiantes matriculados en el curso Con TIC aprendo, 2017-2021.

Versión o tipo	Grupos	Estudiantes matriculados
4 horas	81	3.053
8 horas	227	6.848
12 horas	24	2.292
Total	**332**	**12.193**

Fuente: Vicerrectoría de Docencia, datos a septiembre de 2019.

Así mismo, durante el transcurso del año lectivo se ofrecen cursos libres en línea (tipo MOOC) para estudiantes y la comunidad en general, que permiten una mejor integración a la vida universitaria, como:

- La Web de lo conceptual a lo práctico
- Habilidades para vivir la U

Adicionalmente, se cuenta con políticas que benefician el ingreso y la permanencia de los estudiantes de pregrado a través de exenciones y descuentos para los admitidos pertenecientes a los estratos 1, 2 y 3, así como de esquemas de ajustes del valor de la matrícula y de los tiempos de pago, establecidos por el Comité de Liquidación de

Matrícula (Resolución Rectoral 12131 de 1999). En la Tabla 11.4, se evidencia la estadística de los procesos de admisión de la Institución en el período 2012-2021.

Tabla 11.4. Consolidado de las cifras en los procesos de admisión, matrícula y graduados de la Institución, 2012-2021.

Año	Período	Inscritos	Admitidos	Matriculados		Egresados	Graduados
				Primer semestre	Total		
2012	I	45.779	5.544	4.520	35.124	1.081	1.755
	II	30.402	5.454	4.840	34.060	880	2.303
2013	I	44.752	5.579	4.832	35.119	1.032	2.021
	II	34.636	6.427	5.797	36.178	1.395	2.728
2014	I	48.854	6.578	5.231	36.759	1.185	2.018
	II	31.078	5.429	4.621	35.148	1.097	2.295
2015	I	49.540	6.311	5.054	36.977	1.103	1.745
	II	33.403	5.506	3.806	28.786	1.134	2.582
2016	I	50.105	5.060	3.669	37.300	875	1.466
	II	32.105	5.507	4.775	37.293	1.434	2.452
2017	I	48.157	6.120	5.046	37.586	2.187	2.052
	II	36.277	6.046	5.355	37.664	3.235	2.879
2018	I	50.562	5.576	4.911	37.372	4.199	2.219
	II	35.367	5.171	4.734	36.958	3.149	3.066
2019	I	51.469	5.790	4.662	33.631	3.622	1.835
	II	25.555	5.017	4.012	33.573	4.383	2.779
2020	I	42.029	5.092	4.068	34.771	1.811	1.215
	II	3.040	2.009	824	12.432	3.103	2.006
2021	I	30.959	4.611	3.971	32.675	1.502	1.120

Aspectos como el acompañamiento y estrategias institucionales para la disminución de la deserción estudiantil y la graduación en los tiempos establecidos curricularmente, la Universidad avanza hacia una cultura de la permanencia y la graduación estudiantil, tanto en el marco de la calidad y la excelencia académica, como de la educación inclusiva, la diversidad, la interculturalidad y todos los demás factores que contribuyen a formar profesionales íntegros. Para ello, cuenta con políticas y estrategias dirigidas a fomentar la permanencia de los estudiantes. Desde el 2009 se realizan procesos de consulta sobre aspectos asociados a la permanencia estudiantil que se acogen desde el Bienestar Universitario con la creación del SIBU, y que se establecen formalmente como proceso de caracterización estudiantil en el año 2017. Esta caracterización tiene como propósito conocer a los y las estudiantes en aspectos familiares, académicos, emocionales, físicos, socioeconómicos, entre otros. Esto incluye un Sistema de Alertas Tempranas en cuanto a los hábitos y prácticas de autocuidado de los estudiantes; con base en esta información, la Dirección de Bienestar Universitario define qué programas, proyectos y actividades se ofrecerán a los estudiantes, además, los resultados de esta caracterización se envían a las unidades académicas para facilitar la toma de decisiones y el desarrollo de las actividades de acompañamiento a los estudiantes. En este sentido, la caracterización integra el Sistema de Acompañamiento a la Vida

Universitaria que se articula a la oferta educativa, artística y cultural, deportiva, recreativa, actividad física, en promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

Entre 2012 y 2016 se adelantaron diversas acciones y procesos liderados por el Programa Permanencia con Equidad, con recursos del CREE, la Universidad ha avanzado en el desarrollo de un proyecto completo de Permanencia Universitaria cuyo propósito es fortalecer las capacidades institucionales para el fomento del acceso, la permanencia y la graduación estudiantil. Este proyecto ha desarrollado estrategias y actividades como: Red de Tutorías; Centro de Lecturas, Escrituras y Oralidades (CLEO); Permanencia en Regiones; Cátedras UDEA Diversa; Educación y equidad para estudiantes con discapacidad; Acompañamiento a Estudiantes de Grupos Étnicos y de Primer Ingreso; programa Soy Capaz; Formación para la Permanencia (Diploma Lenguajes para la Permanencia, Lengua de Señas Colombiana, entre otros); Investigación Aplicada sobre Permanencia; Gestión, Transformación Curricular y Permanencia, entre otras.

En el semestre 2019-2, se configura la Red de Tutorías de la UdeA como un espacio de articulación, aprendizaje y trabajo colaborativo universitario e interuniversitario que reconoce todas las experiencias de la Universidad; y que se desarrolla en torno a reuniones generales, rutas de formación y nodos de trabajo, orientados al fortalecimiento académico y a la proyección del acompañamiento en los tránsitos y las trayectorias estudiantiles. La Red opera a partir de nodos de trabajo, integrados por miembros de las distintas unidades académicas con diversos perfiles y roles institucionales, relacionadas con asuntos estratégicos del acompañamiento tutorial, tales como: Investigación e Innovación, Gestión y Financiación, Fundamentación Pedagógica y Didáctica, Configuración e Institucionalización, Comunicaciones y Virtualidad, Monitoreo y Evaluación. En el marco de dicho trabajo nodal surgieron textos de recomendaciones para el fortalecimiento e institucionalización de la Red y de las acciones tutoriales en la Universidad.

De igual manera, desde su componente de Rutas de Formación, entendidos como espacios de cocreación en los que docentes, coordinadores de Bienestar, estudiantes, egresados y administrativos, mediante encuentros periódicos, aprenden y enseñan desde la propia experiencia, sentidos, visiones, comprensiones y prácticas sobre el acompañamiento tutorial. Estos encuentros propician no solo el reconocimiento de saberes, personas y lugares de posibilidad, sino que también legitiman la participación como interlocutores válidos de la permanencia, la inclusión, la paz, la diferencia y la diversidad. Para el año 2021, el trabajo nodal avanza en el alcance de seis retos de trabajo, entre los cuales se destaca la configuración del Banco de proyectos, una ruta de recomendaciones para la configuración e institucionalización del Acompañamiento tutorial en unidades académicas, una Caja de Herramientas para la fundamentación pedagógica y didáctica, el monitoreo y evaluación de las prácticas tutoriales, entre otros.

En el marco de todas las actividades realizadas desde la Permanencia Universitaria y por la comunidad académica en general de la Universidad, se han realizado estudios e investigaciones para evaluar el impacto de las estrategias institucionales para la disminución de la deserción estudiantil y para explorar las causas de la deserción estudiantil, que han posibilitado proponer estrategias para la permanencia en condiciones de calidad.

Ante la pregunta sobre el funcionamiento de programas orientados a la permanencia y disminución de la deserción de estudiantes, la percepción hallada en las diferentes audiencias encuestadas fue la siguiente:

Figura 11.5. Funcionamiento de los programas institucionales de permanencia.

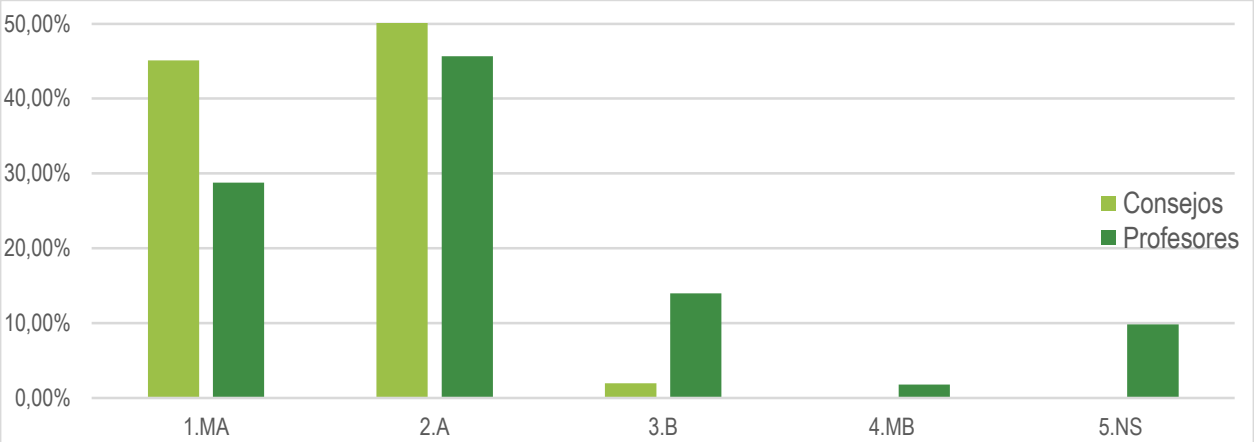

MA: muy alto; A: alto; B: bajo; MB: muy bajo; NS: no sabe. Fuente: encuestas.

Se puede observar que un alto porcentaje de los encuestados tiene una percepción entre alta y muy alta con relación al funcionamiento los programas institucionales para la permanencia de los estudiantes (consejeros 97%; profesores 75%), lo que soporta la existencia de políticas y estrategias de la Universidad dirigidas a impactar sobre la deserción estudiantil y a permitir la graduación de los estudiantes en los tiempos establecidos para cada programa.

Se evidencia que los procesos de orientación que permiten a los estudiantes identificar rutas de formación acordes con sus capacidades e intereses y la superación de sus dificultades de aprendizaje que en el portal institucional (https://udearroba.udea.edu.co/admisiones) los aspirantes pueden encontrar guías para la orientación profesional, que le podrán ayudar a elegir el programa académico al cual puede presentarse, brindando información acerca del rol de las diferentes carreras, y mediante recomendaciones y/o preguntas que le ayudarán al aspirante en la elección del programa académico. Así mismo, como una estrategia institucional orientada al fortalecimiento académico y el abordaje de las prácticas de lenguaje, la Universidad cuenta con el Centro de Lecturas, Escrituras y Oralidades (CLEO), una innovadora apuesta institucional que tiene como objetivo principal fortalecer los procesos académicos de lecturas, escrituras y oralidades (LEO) que propicien el acceso, permanencia y graduación del proceso formativo de estudiantes de pregrado y posgrado, en el marco de la promoción del derecho a la educación superior desde enfoques socioculturales y pedagogías culturalmente sensibles. Las etapas para la implementación de esta innovadora estrategia se establecen en la *Figura 11.7*, que muestra los desarrollos alcanzados entre los años 2015-2021, y su proyección en el actual Plan de Acción Institucional (PAI 2021-2024).

Figura 11.7. Trayectoria de las estructuras macro del CLEO entre los años 2015 y 2021.

Fuente: Equipo CLEO.

A continuación, se presenta la síntesis de las participaciones por semestre en las acciones orientadas por el CLEO a partir de su activación como Centro en el año 2016.

Tabla 11.5. Síntesis de la participación en las acciones de acompañamiento y formación del CLEO, entre los años 2016 y 2021.

Participantes	16-2	17-1	17-2	18-1	18-2	19-1	19-2	20-1	20-2	21- 1	Total
Estudiantes de pregrado	146	1.015	1.864	870	1.843	1.251	1.017	2.251	1.024	1.435	**12.716**
Estudiantes y docentes de educación media	0	70	0	0	425	180	682	224	44	176	**1.801**
Docentes universitarios y administrativos	8	14	359	132	257	29	101	114	72	215	**1.301**
Egresados, posgrado y externos	0	0	225	2	178	10	1.501	79	167	236	**2.398**
Número de usos	**154**	**1.099**	**2.448**	**1.004**	**2.703**	**1.470**	**3.301**	**2.668**	**1.307**	**2.062**	**18.216**

Fuente: Equipo CLEO, desde el reporte de participación compilada.

Con las estrategias para garantizar la integración de los estudiantes a la Institución, en consideración a su heterogeneidad social y cultural, la Universidad cuenta con políticas y estrategias que permiten garantizar la integración de los estudiantes a la Institución, en consideración a su heterogeneidad

social y cultural, disposiciones que son aplicadas con rigor y transparencia por la Institución; la Universidad tiene cinco clases de aspirantes especiales (definidas en el Acuerdo Académico 236 de 2002, artículos 8, 9,10 y 11), a saber: los beneficiarios de la distinción Andrés Bello en las categorías Nacional y Departamental (Decreto presidencial 644 del 16 de abril de 2001) que selecciona los 50 estudiantes que obtuvieron los puntajes más altos en las pruebas de Estado (2 por Departamento); los miembros de las comunidades indígenas, negras y raizales del departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (6 aspirantes en total, dos pertenecientes a cada grupo); y los beneficiarios de la Ley 1084 del 4 de agosto de 2006 (bachilleres provenientes de departamentos en los que no hay instituciones de educación superior, o que provienen de municipios de difícil acceso, o con problemas de orden público).

Otras estrategias institucionales incluyen:

- La Cátedra UdeA Diversa comprende cuatro estrategias de formación: Lenguas y culturas ancestrales; Cursos de pensamiento en diversidad, Cátedras abiertas, Mes Internacional de las Lenguas Nativas. Además, ofrece cursos de extensión en diversidad: Pensamiento Raizal; Pensamiento Afrodiaspórico; Pensamiento Ancestral Indígena; Discapacidad, Cultura y Sociedad; y Género y Diversidades Sexuales.
- Acompañamiento a estudiantes de grupos étnicos de primer ingreso, y la creación de redes de apoyo que favorezcan su tránsito por el ciclo de vida académica.
- Estrategias de fortalecimiento académico como recurso para la inclusión académica de estudiantes procedentes de entornos sociales, culturales y académicos en donde el acercamiento a las prácticas letradas propias del mundo universitario ha sido inicial o poco intencionado. En los proyectos Ubuntu (2018-2019) y Diálogo de saberes (2019-2020), se pueden encontrar memorias colectivas desde la diversidad epistémica en la Universidad.

Ante la pregunta sobre las estrategias para garantizar la integración de los estudiantes a la Institución, en consideración a su heterogeneidad social y cultural, la percepción hallada en las diferentes audiencias encuestadas fue la siguiente:

Figura 11.8. Estrategias para garantizar la integración de estudiantes indígenas.

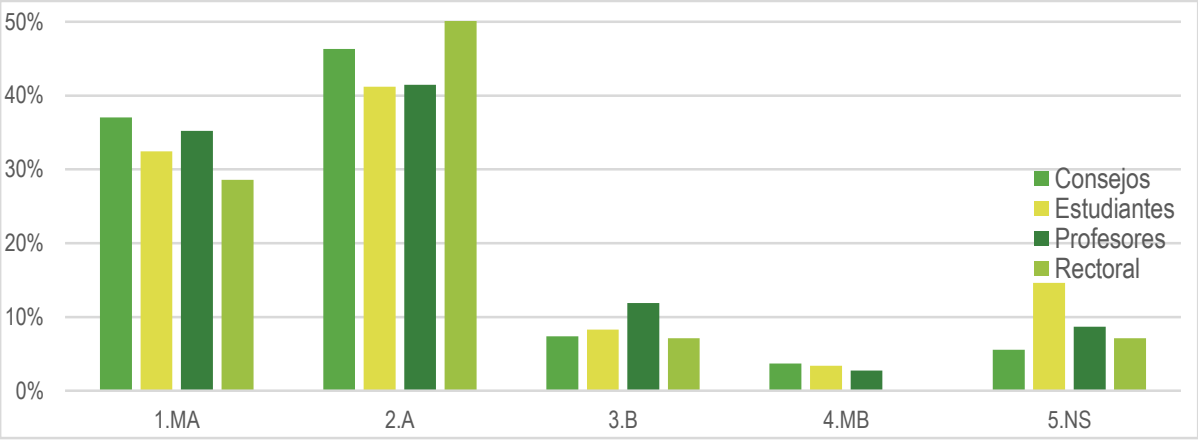

MA: muy altas; A: altas; B: bajas; MB: muy bajas; NS: no sabe. Fuente: encuestas.

Figura 11.9. Estrategias para garantizar la integración de estudiantes afrodescendientes.

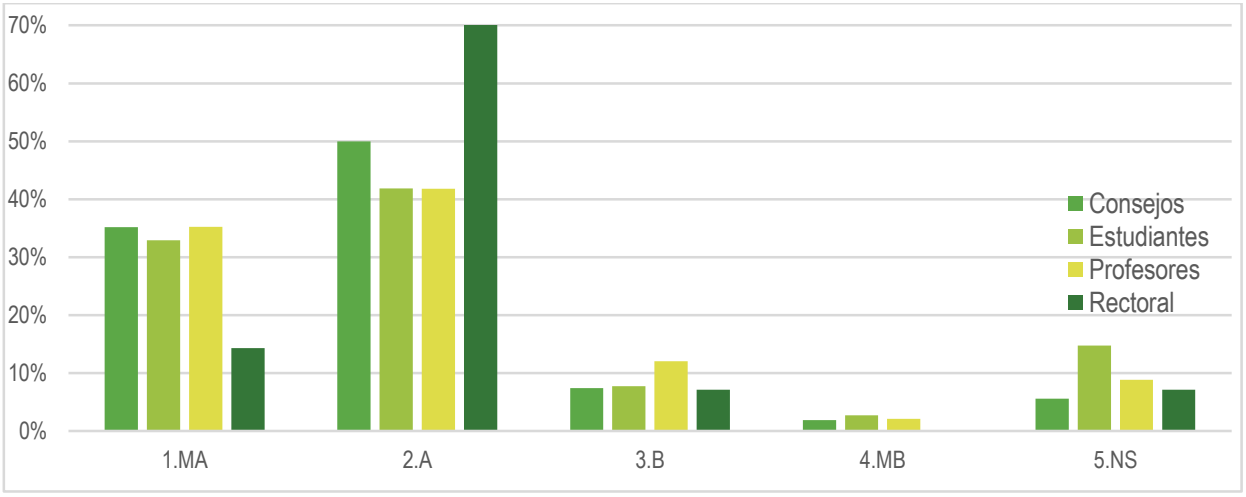

MA: muy altas; A: altas; B: bajas; MB: muy bajas; NS: no sabe. Fuente: encuestas.

Figura 11.10. Estrategias para garantizar la integración de estudiantes víctimas de conflicto.

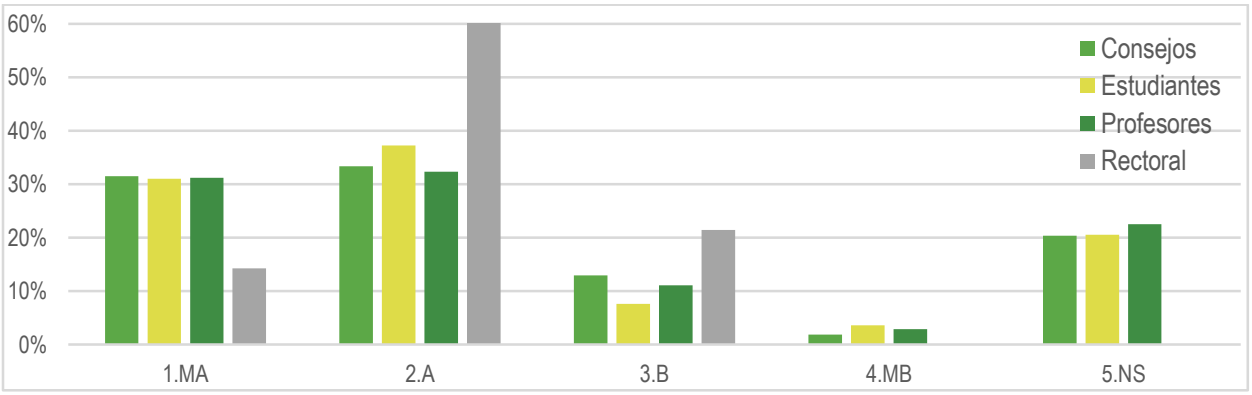

MA: muy altas; A: altas; B: bajas; MB: muy bajas; NS: no sabe. Fuente: encuestas.

Se determinó que más del 70% de los encuestados tiene una percepción entre alta y muy alta con respecto a las estrategias institucionales para garantizar la integración de los estudiantes en consideración a su heterogeneidad social y cultural, lo que soporta que la Universidad cuenta con políticas y programas que permiten garantizar la diversidad de los estudiantes que ingresan a la institución, disposiciones que son aplicadas con rigor y transparencia.

Los criterios y estrategias para admitir estudiantes procedentes de otras instituciones nacionales e internacionales, y reglas claras para el intercambio estudiantil, se muestran en los estatutos institucionales, disponibles en el portal universitario. Se establecen con claridad los criterios y estrategias para admitir estudiantes procedentes de otras instituciones nacionales e internacionales, así como las reglas para el intercambio estudiantil; estas disposiciones son aplicadas con rigor y transparencia por la Universidad. Ante la pregunta sobre la existencia y aplicación de criterios y estrategias para admitir estudiantes procedentes de otras instituciones nacionales e internacionales, la

percepción hallada en las diferentes audiencias encuestadas fue la siguiente:

Figura 11.11. Aplicación de criterios y estrategias para admitir estudiantes procedentes de instituciones nacionales.

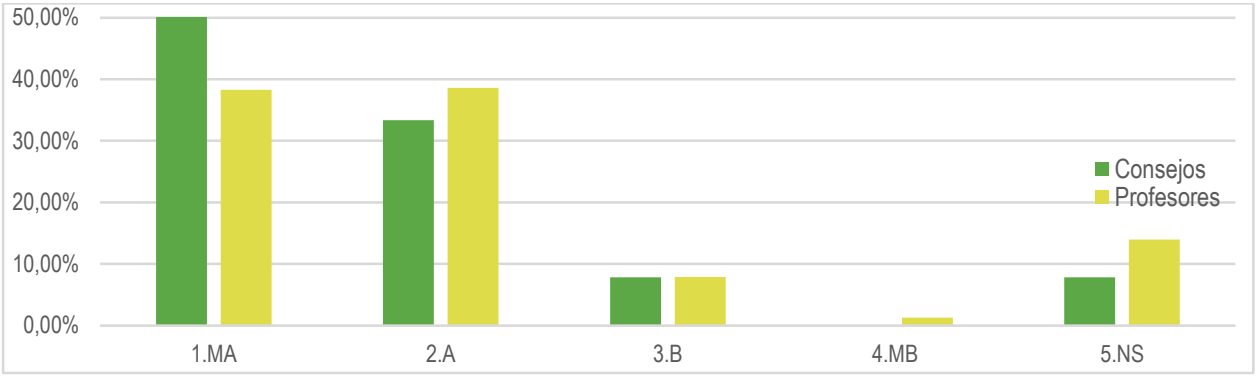

MA: muy alta; A: alta; B: baja; MB: muy baja; NS: no sabe. Fuente: encuestas.

Figura 11.12. Aplicación de criterios y estrategias para admitir estudiantes procedentes de instituciones internacionales.

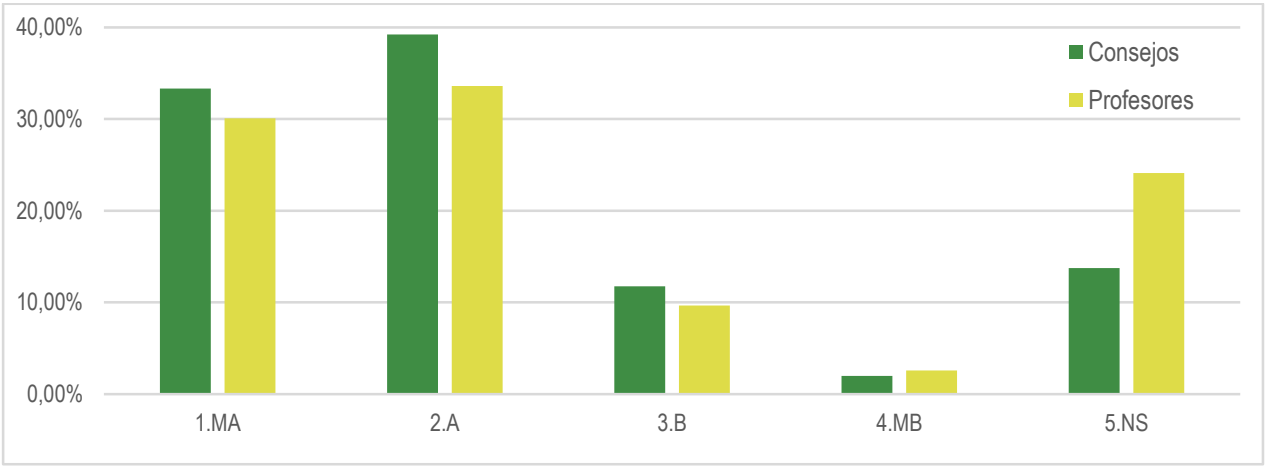

MA: muy alta; A: alta; B: baja; MB: muy baja; NS: no sabe. Fuente: encuestas.

Se puede observar que más del 65% de los encuestados tiene una percepción entre alta y muy alta con respecto a la aplicación de criterios y estrategias para admitir estudiantes procedentes de otras instituciones nacionales e internacionales, lo que da cuenta de la apertura de la Universidad para la integración multicultural de estudiantes procedentes de instituciones de todo el mundo.

Característica 35. Estímulos y apoyos para estudiantes.

En la autoevaluación del año 2010, se constató que la Universidad había modernizado la normatividad relacionada con los estímulos académicos para incrementar la oferta y la asignación de recursos económicos, mediante la vinculación del sector productivo de la región. Para este proceso de

Autoevaluación, la Universidad pudo demostrar que cuenta con políticas y programas tendientes a brindar apoyo a los estudiantes con mejor rendimiento académico y para los pertenecientes a poblaciones especiales o con vulnerabilidad; lo anterior, gracias a el mantenimiento de convenios orientados a brindar apoyo económico a los estudiantes. Así mismo, se cuenta con estrategias de comunicación sobre los programas brindados y otras para controlar el buen uso de los apoyos.

Respecto de los sistemas de apoyo y estímulo ofertados a los estudiantes de la Institución, la Universidad cuenta con políticas y estrategias para el apoyo económico y la asignación de estímulos a los estudiantes, definidos mediante el Acuerdo Superior 173 de 2000 (que establece el Sistema de Bienestar Universitario) y otras normativas que reglamentan los estímulos académicos. A través de la Dirección de Bienestar Universitario, la Universidad ofrece estímulos y apoyo económico a los estudiantes con miras a garantizar su permanencia: becas y exenciones para hijos de docentes y empleados; becas solidarias de permanencia para los estratos 1, 2 y 3; participación en becas del Fondo Sapiencia de la Alcaldía de Medellín; Jóvenes en Acción y EPM para estudiantes de estratos 1, 2 y 3; becas para deportistas destacados; exenciones para estudiantes que pertenezcan a grupos culturales, entre otras.

Existen otros estímulos y programas para acompañar el proceso de permanencia, como el servicio de alimentación, el tiquete de transporte estudiantil (Exención del 50% en el costo del transporte público en Medellín) y del Sistema de Estímulos Académicos (SEA) que apoya a estudiantes de pregrado de acuerdo con sus méritos académicos y capacidades, mediante contratos como: auxiliares administrativos y de programación; monitores y monitores deportivos, y auxiliares de cátedra 1 y 2.

De otro lado, la Universidad otorga periódicamente los siguientes reconocimientos a los estudiantes:

- Matrícula de honor.
- Premios a la investigación: seis premios anuales de cinco salarios mínimos legales mensuales cada uno, para los mejores trabajos inéditos de investigación elaborados por estudiantes.
- Exoneración de pagos de derechos de matrícula: a los estudiantes que integren los grupos artísticos, así como a sus deportistas más destacados.
- Exaltación de méritos: reconocimiento conferido a los estudiantes que se hayan destacado en los campos científico, humanístico, deportivo, artístico o de servicio a la comunidad.

Frente a la transparencia y efectividad en la aplicación de los estímulos y apoyos institucionales, para promover la permanencia y graduación de los estudiantes, en el portal institucional, la Dirección de Bienestar Universitario presenta sus estrategias de apoyo social, lo que se extiende a las unidades de bienestar de las diferentes unidades académicas, para hacer de manera permanente y transparente la difusión y promoción de todos los apoyos y estímulos académicos disponibles para garantizar la permanencia y graduación de los estudiantes. Con respecto a las becas y exenciones de matrícula, entre los años 2014 y 2019, alrededor del 30 a 40% de los estudiantes matriculados en la Universidad fueron beneficiados con alguno de estos dos apoyos (para un total de más de 130 mil estudiantes en ese periodo) (Tabla 11.6).

Tabla 11.6. Exenciones y becas concedidas a los estudiantes de la Universidad, 2014 a 2019.

Semestre	Estudiantes matriculados	Estudiantes con exenciones o becas	% estudiantes con exenciones o becas
2014-1	36.759	14.291	38,9%
2014-2	35.148	11.955	34,0%
2015-1	36.977	12.637	34,2%
2015-2	28.786	10.443	36,3%
2016-1	37.300	12.160	32,6%
2016-2	37.293	12.936	34,7%
2017-1	37.586	14.255	37,9%
2017-2	37.664	11.975	31,8%
2018-1	37.410	12.127	32,4%
2018-2	36.995	11.775	31,8%
2019-1	33.605	12.613	37,5%

Fuente: Vicerrectoría de Docencia.

De otro lado, para contribuir con la financiación de los apoyos económicos brindados a un alto porcentaje de la comunidad estudiantil, la Universidad cuenta con varios convenios interinstitucionales activos tendientes a facilitar el sustento económico que garantice el ingreso y la permanencia de estudiantes en sus programas académicos, los cuales son asignados con transparencia por la Institución. Ante la pregunta sobre la existencia de convenios interinstitucionales activos tendientes a facilitar el ingreso y permanencia de estudiantes, la percepción hallada en las diferentes audiencias encuestadas fue la siguiente:

Figura 11.13. Apoyos por convenios interinstitucionales para el ingreso y permanencia.

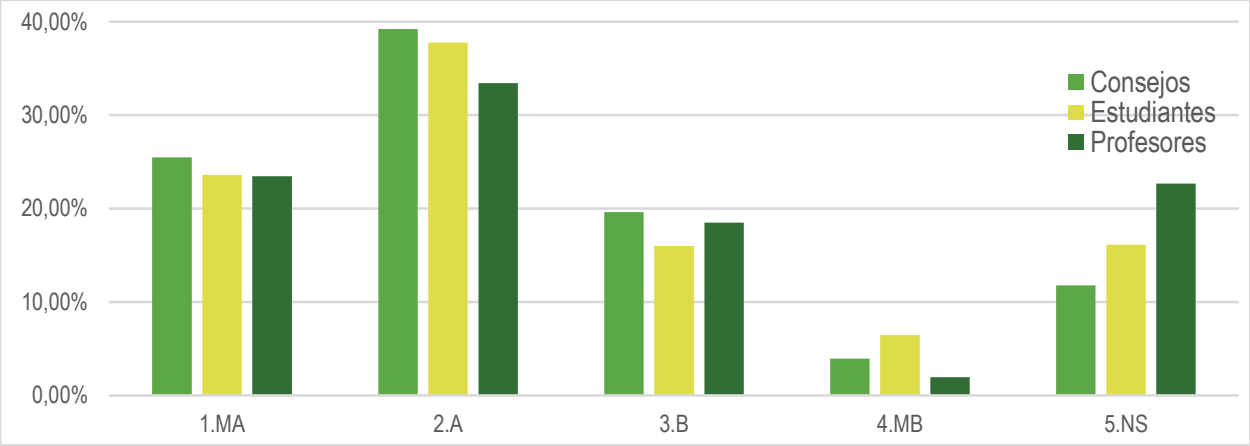

MA: muy altos; A: altos; B: bajos; MB: muy bajos; NS: No sabe. Fuente: encuestas.

Es evidente que alrededor del 60% de los encuestados conoce y tiene una percepción entre alta y muy alta con respecto a la existencia de convenios interinstitucionales activos tendientes a facilitar el ingreso y permanencia de los estudiantes en la Universidad, indicando la puesta en marcha de estrategias dirigidas a promover las condiciones

adecuadas para el desarrollo de los procesos formativos.

Como demostración de la transparencia en la asignación de estos beneficios, anualmente, a través del Balance de Gestión y Resultados Sociales, se presenta la relación completa de los apoyos económicos brindados a los estudiantes de la Universidad; una síntesis del número de beneficiarios de los principales apoyos otorgados se presenta en la Tabla 11.7.

Tabla 11.7. Apoyos económicos concedidos a los estudiantes de la Universidad, 2012 a 2018.

Tipo de apoyo	2012	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL
Alianza AMA para educación superior		1.825	2.469	1.888	1.988	1.496	9.666
Crédito Acces Icetex	625	777	436			261	2.099
Fondo Sapiencia pregrado EPM universidades	4.185	5.849	4.569	2.473	2.403	1.549	21.028
Programa Jóvenes en Acción			3.007	3.116	4.088	4.721	14.932
Programa Ser Pilo Paga Icetex			115	238	381	611	1.345
SEA pregrado y posgrado	2.994	4.364	4.498	3.333	4.473	4.853	24.515
Solidarias para la permanencia / Solidaridad en acción	1.727	1.197	949	1.011	1.270	1.350	7.504
Sueños de paz			10.7	132		62	301
Estudiantes en programa DOMO	59		35			85	179
Apoyos estudiantes de Medellín y regiones	767	591	560	811	779	659	4.167
Usuarios servicio alimentación estudiantes Medellín y regiones	2.403	2.937	3.338		3.428	3.624	15.730
Estudiantes usuarios tiquetes transporte Alcaldía Medellín	10.915	10.108	10.055		7.466	8.727	47.271
Total	23.675	27.648	30.138	13.002	26.276	27.998	**148.737**

Fuente: Balance de gestión y resultados sociales.

Ante la pregunta sobre la aplicación con transparencia de los criterios para la asignación de apoyos estudiantiles, la percepción hallada en las diferentes audiencias encuestadas fue la siguiente:

Figura 11.14. Aplicación de los criterios para la asignación de apoyos estudiantiles.

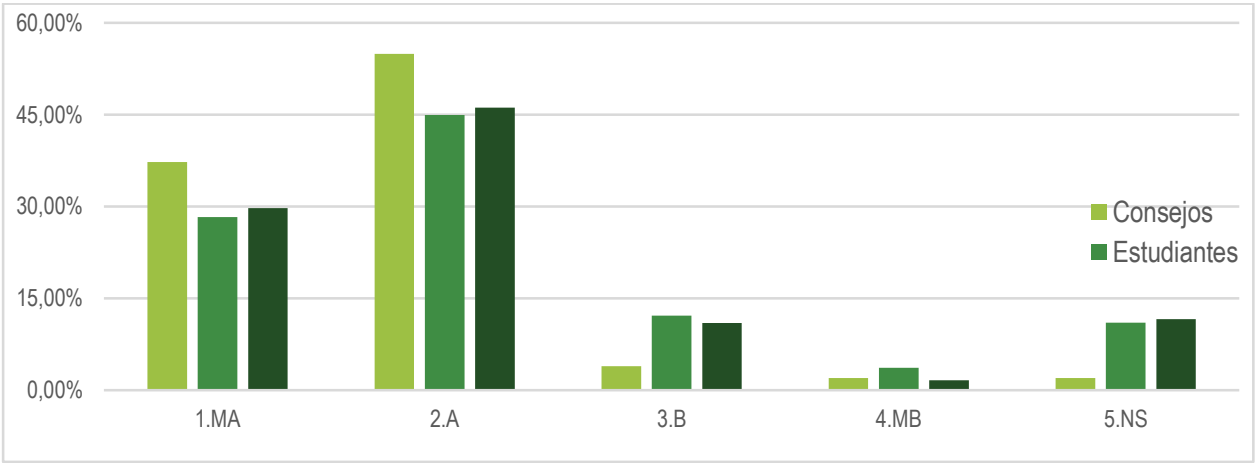

MA: muy alta; A: alta; B: baja; MB: muy baja; NS: no sabe. Fuente: encuestas.

Figura 11.15. Transparencia de los criterios para la asignación de apoyos.

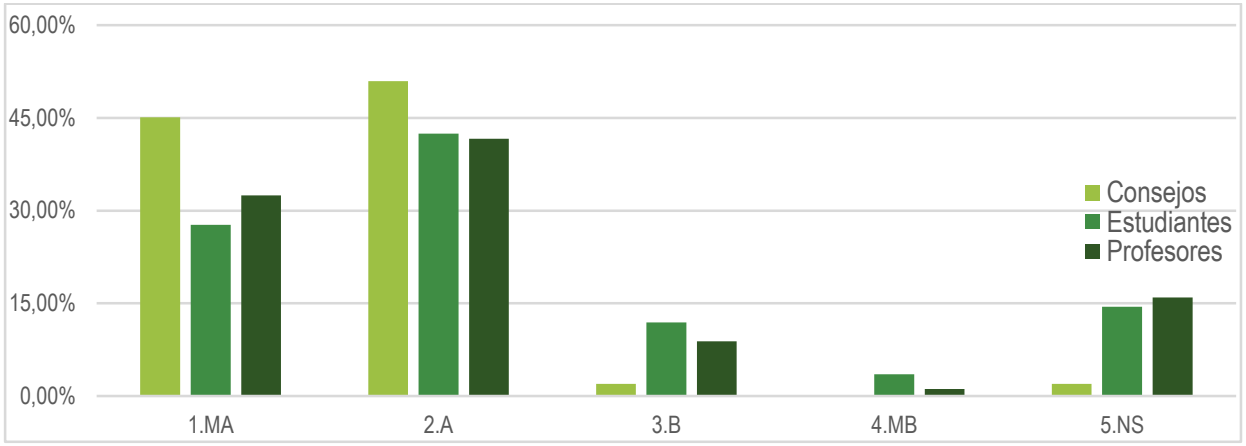

MA: muy alta; A: alta; B: baja; MB: muy baja; NS: no sabe. Fuente: encuestas.

Se puede observar que entre el 60 y 70% de los encuestados tiene una percepción entre alta y muy alta con respecto a la aplicación con transparencia de los criterios para la asignación de apoyos a los estudiantes de la Institución. Lo anterior da cuenta que en la Institución se asignan apoyos y estímulos económicos para propiciar el ingreso, permanencia y graduación de los estudiantes, en especial, para aquellos con méritos académicos y en condición de vulnerabilidad.

Para los mecanismos de divulgación de los sistemas de crédito, becas, subsidios, apoyos económicos y estímulos a los estudiantes, la Universidad cuenta con mecanismos transparentes para la divulgación de los sistemas de crédito, becas, subsidios, apoyos económicos y estímulos a los estudiantes, entre ellos el portal institucional, los portales de las unidades académicas, y mediante los cursos de inducción y de adaptación a la vida universitaria que permanentemente se realizan con los estudiantes en sus programas.

Ante la pregunta sobre la existencia de mecanismos de divulgación de los sistemas de crédito, becas, subsidios, apoyos económicos y estímulos a los estudiantes, la percepción hallada en las diferentes audiencias encuestadas fue la siguiente:

Figura 11.16. Mecanismos de divulgación para dar a conocer cómo se accede a becas.

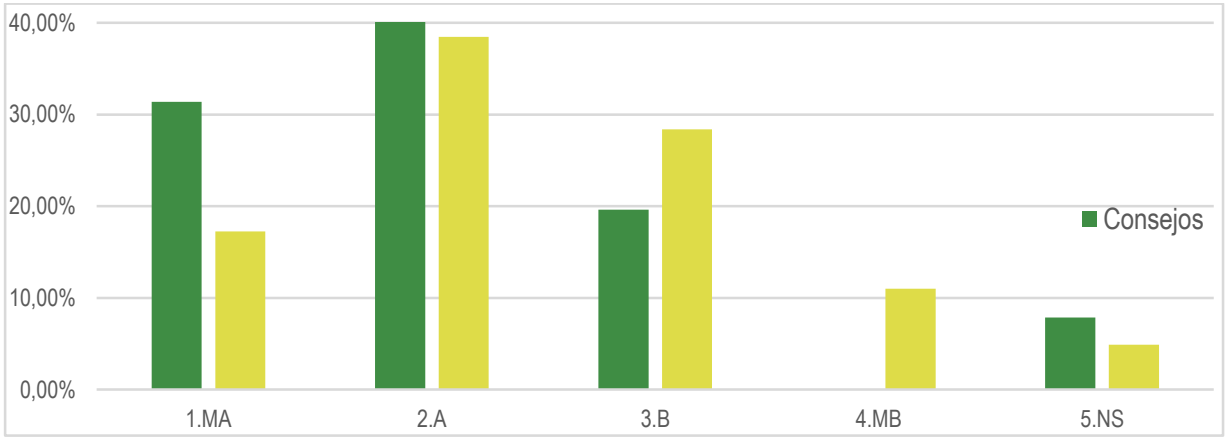

MA: muy altos; A: altos; B: bajos; MB: muy bajos; NS: no sabe. Fuente: encuestas.

Figura 11.17. Mecanismos de divulgación para dar a conocer cómo se accede a becas.

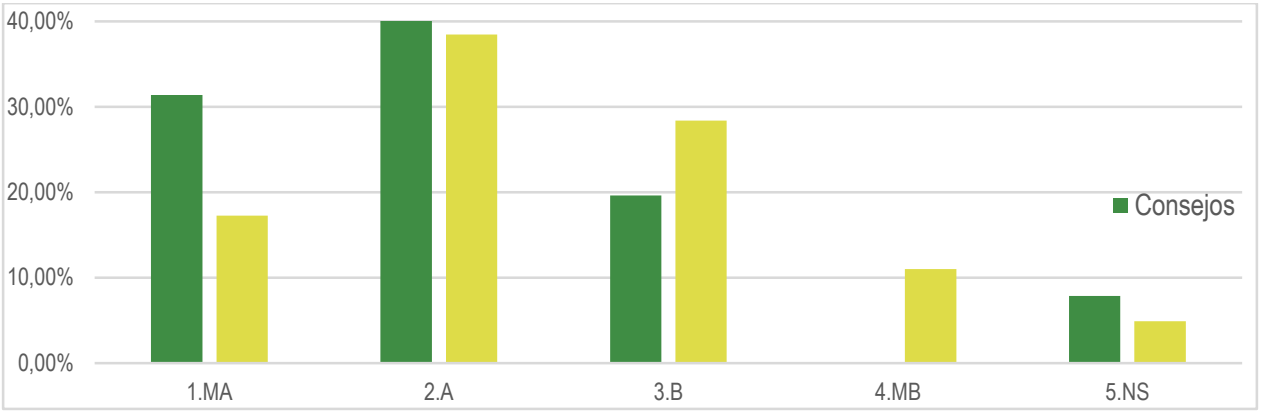

MA: muy altos; A: altos; B: bajos; MB: muy bajos; NS: no sabe. Fuente: encuestas.

Figura 11.18. Mecanismos de divulgación para acceder a apoyos económicos.

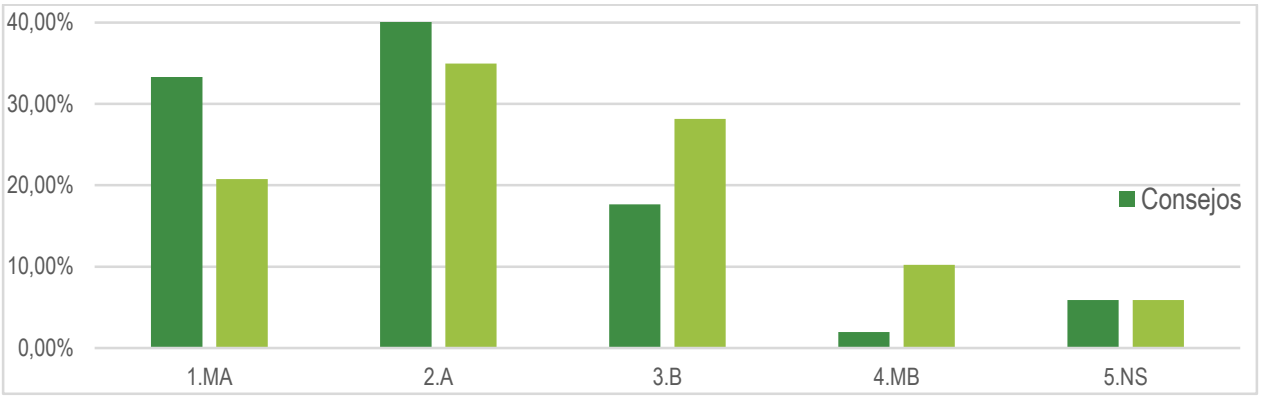

MA: muy altos; A: altos; B: bajos; MB: muy bajos; NS: no sabe. Fuente: encuestas.

Figura 11.19. Mecanismos de divulgación para dar a conocer cómo se accede a estímulos.

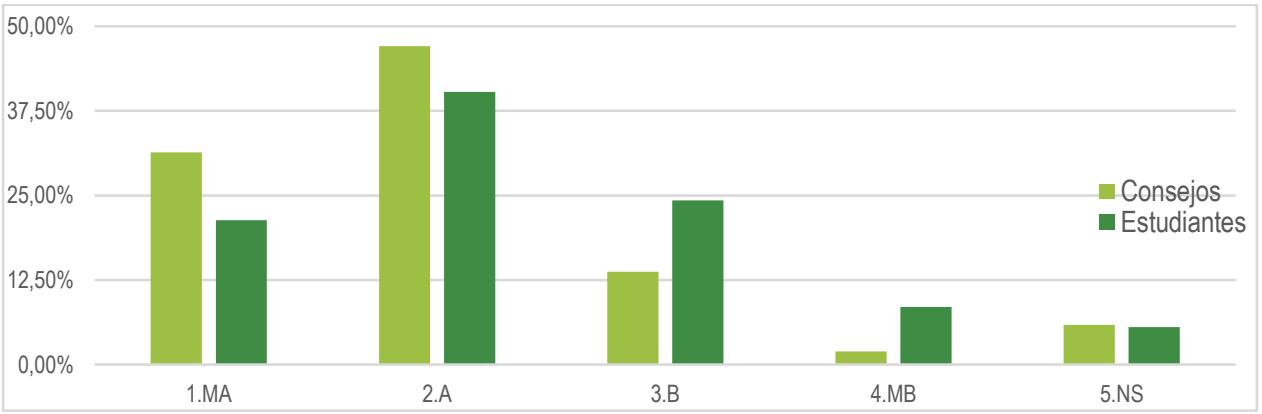

MA: muy altos; A: altos; B: bajos; MB: muy bajos; NS: no sabe. Fuente: encuestas.

Se pudo evidenciar que más del 60% de los encuestados tiene una percepción entre alta y muy alta con respecto a la existencia de mecanismos de divulgación de los sistemas de apoyo económico y estímulos ofertados a los estudiantes, indicando la transparencia de estos sistemas y la alta posibilidad que tienen se llegar a las personas vulnerables de la comunidad estudiantil.

En el mismo sentido, la institución y sus unidades académicas cuentan con mecanismos para hacer seguimiento al uso adecuado que los estudiantes hacen de los estímulos y apoyos económicos otorgados. Ante la pregunta sobre el seguimiento institucional al buen uso que hacen los estudiantes de los estímulos y apoyos, la percepción hallada en las diferentes audiencias encuestadas fue la siguiente:

Figura 11.20. Seguimiento institucional del buen uso de las becas.

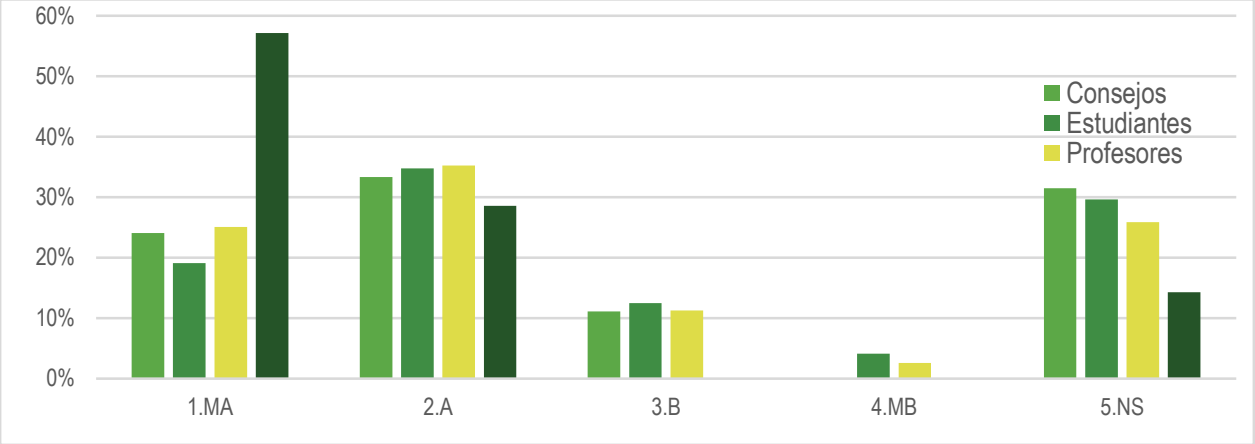

MA: muy alto; A: alto; B: bajo; MB: muy bajo; NS: no sabe. Fuente: encuestas.

Figura 11.21. Seguimiento institucional del buen uso de los apoyos económicos.

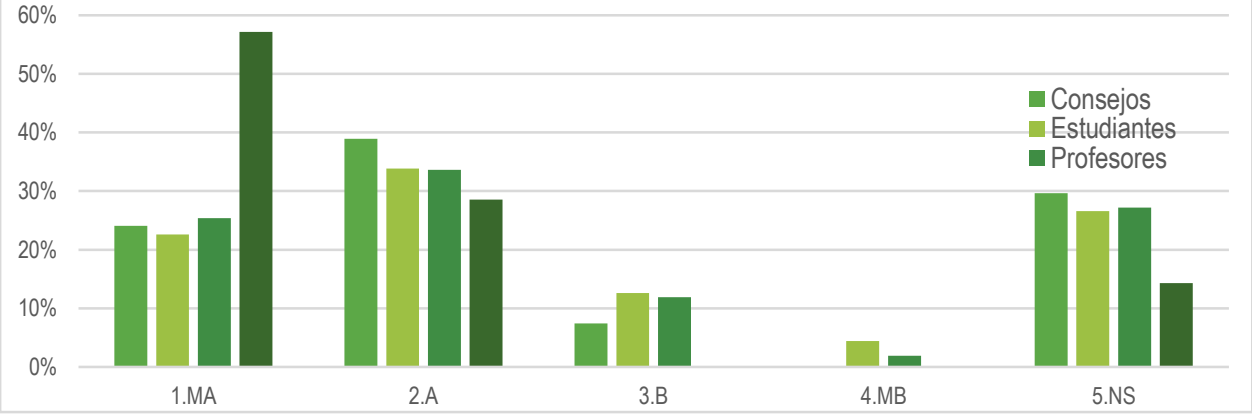

MA: muy alto; A: alto; B: bajo; MB: muy bajo; NS: no sabe. Fuente: encuestas.

Figura 11.22. Seguimiento institucional del buen uso de los estímulos.

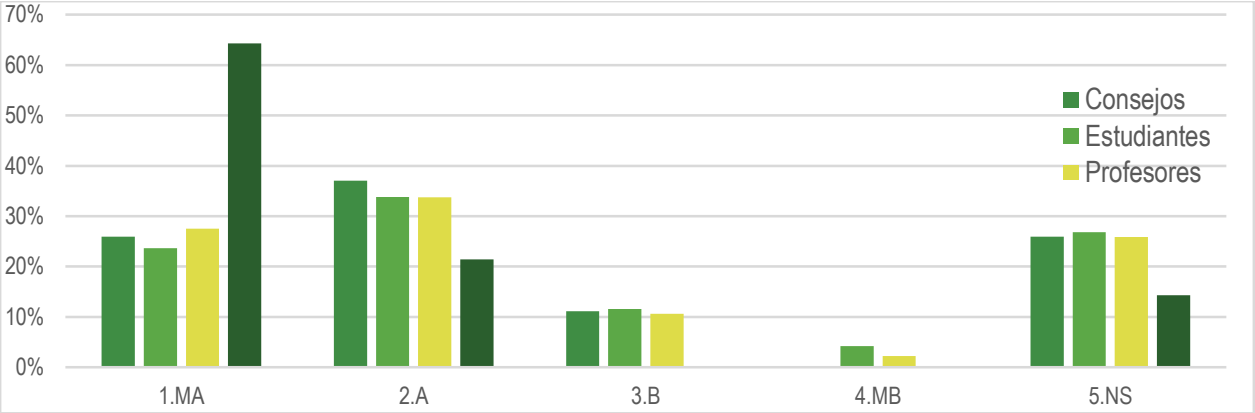

MA: muy alto; A: alto; B: bajo; MB: muy bajo; NS: no sabe. Fuente: encuestas.

Se observa que un alto porcentaje de los encuestados tiene una percepción entre alta y muy alta con relación al seguimiento institucional al buen uso que hacen los estudiantes de los estímulos y apoyos. Aun así, entre los consejeros, estudiantes y profesores se evidencian altos porcentajes (20 a 30%) de desconocimiento sobre dichos mecanismos de seguimiento, lo que indica que la institución debe implementar estrategias para difundir de manera transparente y efectiva la existencia de estos mecanismos, sus alcances y resultados.

Factor 11. Comunidad de estudiantes	
Fortalezas	**Oportunidades de mejora**
• Aplicación rigurosa y transparente de las normas sobre derechos y deberes estudiantiles. • Fortalecimiento de programas para garantizar el ingreso y permanencia de los estudiantes en el marco de políticas de equidad e inclusión. • Robustecimiento del sistema de apoyos y estímulos económicos para los estudiantes.	• Continuación de la actualización del reglamento estudiantil. • Fortalecimiento pedagógico y didáctico en las estrategias de acompañamiento a los estudiantes. • Desarrollo de nuevas estrategias para disminución de la deserción estudiantil.

Factor 12. Comunidad de egresados

Calificación: 4,49 - Cumple en alto grado

La institución deberá evidenciar el nivel, perfil y compromiso de sus profesores y haber establecido las condiciones necesarias para posibilitar un adecuado desempeño de los mismos en sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, en coherencia con la misión declarada. Asimismo, mostrará cómo promueve la consolidación de una comunidad de profesores, caracterizada por su diversidad, compromiso y participación para el logro de la misión institucional.

Estado del factor 2010-2021

La Universidad de Antioquia cuenta con programas y mecanismos de acompañamiento para sus egresados, cuyo propósito es favorecer el ejercicio profesional y la inserción laboral de los mismos, el aprendizaje continuo y el retorno curricular desde su experiencia hacia los programas académicos, apoyándose en el Sistema de Información de Egresados (SIE). Para esto, cuenta con dinámicas que le permiten la interacción y el acercamiento con los egresados, conocer su ubicación y las actividades que desarrollan, con el fin de garantizar la pertinencia de la oferta educativa y su participación en los procesos de toma de decisiones, en coherencia con su naturaleza jurídica y de acuerdo con los estatutos y normas de la institución. Asimismo, da cuenta del alcance de los egresados de los programas académicos de las diferentes modalidades y niveles de formación.

En 2012 se encontraron debilidades frente a la carencia de una normativa integral, actualizada y pertinente para los egresados, así como la falta de un diagnóstico sobre las asociaciones y un escaso seguimiento a la vida laboral de estos. Como acciones de mejora se realizaron estudios de seguimiento, se implementó el SIE, se consolidó el Marco Regulatorio del Egresado (que está en revisión jurídica) y se consolidó el trabajo de 37 asociaciones de egresados.

Característica 36. Seguimiento a egresados

La Universidad cuenta con marco regulatorio institucional y un programa institucional de egresados de pregrado y posgrado, soportados en el SIE y articulados al sistema interno de aseguramiento de la calidad. Estos facilitan las evaluaciones periódicas y permanentes de las unidades académicas, permiten poner en marcha acciones de mejora para favorecer la inserción laboral, el desempeño, el emprendimiento y el impacto de los egresados en el desarrollo de los territorios, y una valoración sistemática de los procesos y resultados de aprendizaje planteados en los programas.

Se cuenta con la División de Egresados, adscrita a la Vicerrectoría de Extensión, que a través de mecanismos como el portal web, el SIE, las redes sociales, encuestas, encuentros periódicos, correo electrónico, espacios académicos, entre otros, mantiene una comunicación permanente con los egresados de la institución. Esto con el fin de identificar su residencia, su experiencia profesional, el rol que está desempeñando, la producción académica, su participación en la sociedad, logros y

expectativas, al igual que reconocer su situación y poder contribuir a su desarrollo profesional. Todas las unidades académicas cuentan con un coordinador que mantiene una comunicación permanente con los egresados.

El SIE es un modelo descentralizado, sistémico e integral, orientado como herramienta gerencial administrativa para buscar patrones y tendencias de los acercamientos que se dan con los egresados. Incluye 25 preguntas organizadas en 3 componentes: historial personal, experiencia laboral y proyección académica; dan cuenta de la situación y percepción del egresado. Actualmente, el SIE cuenta con información de 119.566 egresados (fecha de corte 30 de agosto 2021).

La Universidad cuenta con varios estudios que han medido el impacto de sus egresados, como: el que realizó la División de Egresados con la Dirección de Comunicaciones: el seguimiento y percepción de egresados de posgrados, realizado por la Dirección de Posgrados y la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales; y el Observatorio Laboral de Egresados realizado en convenio con la Alianza Pacífico Emple-Ap y operado con la Facultad de Ciencias Económicas. También cuenta con varias ediciones del libro *Espíritus libres*, donde se resalta la labor de los egresados y el impacto que han tenido en el medio.

En los procesos de autoevaluación para la renovación de registro calificado y para acreditación de los programas académicos, las unidades académicas evalúan su relación con los egresados e interactúan con ellos con el fin de identificar acciones de mejora que favorezcan su inserción laboral y su desempeño profesional, con oportunidades de emprendimiento que impacten en el desarrollo de los territorios. También se obtiene información de las encuestas aplicadas durante la inscripción a los posgrados, a través de la plataforma Emplea-AP (Alianza del Pacífico), los canales del SIE y la información consolidada en la Dirección de Regionalización. Las acciones de mejora son: la Bolsa de Empleo, Centro de Tutorías, Feria laboral, conversatorios, cursos, programa radial, inmersión laboral y programas de educación continua. A la fecha, la Universidad cuenta en promedio con 15.000 egresados con formación en posgrado a nivel de especializaciones, maestrías, especializaciones médico-quirúrgica y doctorados realizados en las diferentes unidades académicas de la institución.

Característica 37. Egresados y Programas académicos

En la Universidad, la interacción con los egresados para los procesos de actualización, modernización, innovación, ajuste y mejoramiento de los currículos (al igual que los resultados de las evaluaciones realizadas con ellos), han contribuido a la actualización y mejoramiento de los programas académicos. Así se ha favorecido el logro de los resultados de aprendizaje de los estudiantes y el mejoramiento continuo de la oferta académica institucional, para llevar a la sociedad programas cualificados, de calidad, contextualizados, dinámicos y pertinentes. En las unidades académicas, los egresados participan en los consejos de facultades, escuelas, institutos y corporaciones, así como en los Comités de Extensión, Currículo y Autoevaluación. Esto con miras al mejoramiento de los currículos y los programas; además, participan en las consultas para la designación de directivos de las unidades académicas y la Universidad.

Las apreciaciones de la mayoría de egresados sobre la pertinencia y calidad del programa del que se graduaron y su participación en la autoevaluación son adecuadas. Los egresados y los integrantes de

los Consejos de las Unidades Académicas consideran que la eficacia de la interacción de los egresados con los programas académicos que cursaron, su interacción con la Universidad, la realimentación que le hacen al programa y su participación en los planes de mejoramiento es buena y pertinente.

Característica 38. Relación de los egresados con la institución

La interacción permanente que tiene la Universidad con los egresados en espacios como el Consejo Superior Universitario, Consejo Académico, Comité General de Extensión, Consejo Directivo de la Fundación Universidad de Antioquia, Comité General de Egresados, al igual que en los consejos y Comités de las Unidades Académicas, permite reconocer el impacto de sus contribuciones en las labores formativas académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión de la institución.

Como reconocimiento a las contribuciones académicas de los egresados en los contextos local, regional, nacional e internacional, la Vicerrectoría de Extensión publica periódicamente la obra *Espíritus libres*, un libro de microhistorias, semblanzas, perfiles y retratos que revela el tipo de profesionales y seres humanos que ha formado y pretende seguir forjando la Universidad.

Desde la apreciación de la comunidad académica, en especial los egresados, se ha valorado como adecuado y bueno al Centro de Tutorías y a la Bolsa de Empleo. A esto se le suma como valioso: la participación, apoyo y cooperación voluntaria de los egresados en actividades de docencia, investigación y extensión; el sistema de información para su seguimiento, la accesibilidad que tienen a la información institucional, el uso de la información que ellos suministran; la frecuencia y oportunidad de los canales de comunicación; la participación que tienen en los programas solidarios, en los procesos de autoevaluación y mejoramiento, en las actividades de docencia, investigación y extensión, y en los consejos, comités y diversos equipos de trabajo. Allí también se incluyen los enlaces que tiene la Universidad para relacionarse con otras universidades del mundo y con organismos y empresas regionales y nacionales; la contribución que hacen para actualizar los mecanismos de interacción y comunicación con la institución, el apoyo y cooperación voluntaria que hacen a las actividades de docencia, investigación y extensión, y a las actividades de mejora institucional (Ver Resultados de encuestas). Además, consideran como muy adecuada y adecuada las acciones que emprende la Universidad para fortalecer la identidad e impronta institucional, la formación integral y desarrollar el pensamiento crítico.

Los egresados valoran como muy alta la eficacia del sistema de correo físico y electrónico para su comunicación con la institución, la eficacia de las redes sociales, el boletín general de egresados, los boletines y páginas web de las unidades académicas, sedes y seccionales. Así mismo, consideran alta la eficacia de la agenda cultural y el portal web universitario, la utilidad del Portafolio de servicios y la oferta de cursos de actualización o educación continua para facilitar su incorporación en el ámbito laboral. Por otro lado, califican como muy baja la eficacia de la comunicación vía telefónica, los canales de televisión (canal U y otros) y el periódico Alma Máter. (Ver Resultados de encuestas).

Las evidencias de información sobre egresados, se pueden consultar en el siguiente enlace.

Factor 12. Comunidad de egresados	
Fortalezas	**Oportunidades de mejora**
• División de Egresados, adscrita a la Vicerrectoría de Extensión • Políticas y estrategias para la participación de los egresados en los órganos de gobierno y unidades académicas. • Nuevo SIE. • Correo electrónico institucional que facilita el relacionamiento con egresados • Centro de Tutorías para la inmersión laboral, capacitación en emprendimiento e innovación y ofertas de empleo.	• Revisión de la normativa sobre egresados. • Consolidación del modelo de monitoreo y evaluación del SIE. • Sistematización de la participación de los egresados en la procesos académicos y administrativos • Sistematización de los reconocimientos a los egresados a nivel nacional e internacional.

AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL
Acción Permanente

Capítulo 4

Fortalezas y aspectos por mejorar: juicio sobre la calidad

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
Vicerrectoría de Docencia

Capítulo 4. Fortalezas y aspectos por mejorar: juicio sobre la calidad

En la Política de Calidad la Universidad manifiesta el compromiso con el mejoramiento continuo, por ello, el Sistema de Aseguramiento de la Calidad considera el ejercicio de autoevaluación como el punto de partida para la revisión de los procesos, el reconocimiento de sus fortalezas y el establecimiento de oportunidades de mejora para alcanzar todo su potencial. En este propósito, el trabajo mancomunado de las directivas, profesores, empleados, estudiantes, los aportes de egresados y empleadores permiten superar las restricciones que, como entidad de educación superior que opera con recursos públicos, se presentan y asume el constante propósito para mantener la calidad de la educación que se oferta y de sus procesos con los más altos estándares.

4.1. Síntesis de los resultados de la Autoevaluación Institucional

En el ejercicio de valoración, la Universidad opta por usar la escala de calificación de las autoevaluaciones anteriores, lo que facilita su trazabilidad y posible contraste, dadas las diferencias que se identifican en los modelos emitidos desde el CNA en los últimos años. A continuación, se relaciona la escala de valoración, numérica, porcentual y cualitativa aplicada en el ejercicio de la Autoevaluación Institucional en el año 2021.

Escala de calificación		
Numérica	**Porcentual**	**Cualitativa**
4,50 a 5,00	90,00 a 100,00	Muy alto grado
4,00 a 4,49	80,00 a 89,99	Alto grado
3,00 a 3,99	60,00 a 79,99	Mediano grado
2,00 a 2,99	40,00 a 59,99	Bajo grado
1,00 a 1,99	20,00 a 39,99	Insuficiente

Para establecer la escala de valoración fue necesaria: la ponderación de los factores y características; el análisis interno que entregó el diagnóstico y facilitó la identificación del estado de los procesos con relación a los requerimientos del modelo CNA; la calificación de cada factor y la obtención del resultado global como institución. A continuación, se presenta el detalle de las ponderaciones en porcentaje por factor y característica, su calificación numérica (escala de 1 a 5), calificación porcentual (escala de 1 a 100) y calificación cualitativa.

Factores (valor ponderación)	Características	Ponderación	Calificación numérica	Calificación porcentual	Calificación cualitativa
1. Identidad institucional (10,6%)	C1. Coherencia y pertinencia de la misión.	3,54%	4,87	97,40	Muy alto grado
	C2. Orientaciones y estrategias del proyecto educativo institucional o lo que haga sus veces.	3,53%	4,89	97,80	Muy alto grado
	C3. Formación integral y construcción de identidad.	3,53%	4,67	93,40	Muy alto grado
2. Gobierno institucional y transparencia (6,3%)	C4. Buen gobierno y máximo órgano de gobierno.	2,10%	4,80	96,00	Muy alto grado
	C5. Relación con grupos de interés.	2,10%	4,80	96,00	Muy alto grado
	C6. Rendición de cuentas.	2,10%	4,80	96,00	Muy alto grado
3. Desarrollo, gestión y sostenibilidad institucional (7,7%)	C7. Administración y gestión.	1,29%	4,85	97,01	Muy alto grado
	C8. Procesos de comunicación.	1,28%	4,52	90,47	Muy alto grado
	C9. Capacidad de gestión.	1,28%	4,64	92,85	Muy alto grado
	C10. Recursos de apoyo académico.	1,28%	4,61	92,17	Muy alto grado
	C11. Infraestructura física y tecnológica.	1,28%	4,63	92,51	Muy alto grado

Factores (valor ponderación)	Características	Ponderación	Calificación numérica	Calificación porcentual	Calificación cualitativa
	C12. Recursos y gestión financiera.	1,29%	4,83	96,59	Muy alto grado
4. Mejoramiento continuo y autorregulación (12,5%)	C13. Cultura de la autoevaluación.	3,12%	4,74	94,80	Muy alto grado
	C14. Procesos de autorregulación.	3,12%	4,75	95,00	Muy alto grado
	C15. Sistema interno de aseguramiento de la calidad.	3,13%	4,81	96,20	Muy alto grado
	C16. Evaluación de directivas, profesores y personal administrativo.	3,13%	4,94	98,80	Muy alto grado
5. Estructura y procesos académicos (12,5%)	C17. Componentes formativos.	3,13%	4,60	92,00	Muy alto grado
	C18. Componentes pedagógicos y de evaluación.	3,12%	4,50	90,00	Alto grado
	C19. Componente de interacción y relevancia social.	3,13%	4,79	95,85	Muy alto grado
	C20. Procesos de creación, modificación y ampliación de programas académicos.	3,12%	4,50	90,00	Muy alto grado
6. Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación al entorno (9,1%)	C21. Formación para la investigación, creación e innovación.	4,29%	4,62	92,40	Muy alto grado
	C22. Investigación, desarrollo tecnológico, innovación y creación.	4,81%	4,70	94,00	Muy alto grado
7. Impacto social (10,6%)	C23. Institución y entorno.	5,30%	4,75	95,00	Muy alto grado
	C24. Impacto cultural y artístico.	5,30%	4,80	96,00	Muy alto grado

Factores (valor ponderación)	Características	Ponderación	Calificación numérica	Calificación porcentual	Calificación cualitativa
8. Visibilidad nacional e internacional (9,1%)	C25. Inserción de la institución en contextos académicos nacionales e internacionales.	4,55%	4,58	91,60	Muy alto grado
	C26. Relaciones externas de profesores y estudiantes.	4,55%	4,65	93,00	Muy alto grado
9. Bienestar institucional (7,2%)	C27. Estructura y funcionamiento del bienestar institucional.	7,20%	4,70	94,00	Muy alto grado
10. Comunidad de profesores (4,8%)	C28. Derechos y deberes de los profesores.	0,96%	4,76	95,20	Muy alto grado
	C29. Planta profesoral.	0,96%	4,35	87,00	Alto grado
	C30. Trayectoria profesoral.	0,96%	4,53	90,60	Muy alto grado
	C31. Desarrollo profesoral.	0,96%	4,69	93,80	Muy alto grado
	C32. Interacción académica de los profesores.	0,96%	4,68	93,60	Muy alto grado
11. Comunidad de estudiantes (4,8%))	C33. Derechos y deberes de los estudiantes.	1,60%	4,50	90,00	Muy alto grado
	C34. Admisión y permanencia de estudiantes.	1,60%	4,45	89,00	Alto grado
	C35. Estímulos y apoyos para estudiantes.	1,60%	4,83	96,60	Muy alto grado
12. Comunidad de egresados (4,8%))	C36. Seguimiento a egresados.	2,28%	4,54	90,80	Muy alto grado
	C37. Egresados y programas académicos.	2,28%	4,49	89,80	Alto grado
	C38. Relación de los egresados con la institución.	0,24%	3,97	79,40	Mediano grado

La calificación resumida por factor es:

Factores	Ponderación	Calificación numérica	Calificación porcentual	Calificación cualitativa
1. Identidad institucional	10,6%	4,81	96,20	Muy alto grado
2. Gobierno institucional y transparencia	6,3%	4,80	96,20	Muy alto grado
3. Desarrollo, gestión y sostenibilidad institucional	7,7%	4,68	93,60	Muy alto grado
4. Mejoramiento continuo y autorregulación	12,5%	4,81	96,20	Muy alto grado
5. Estructura y procesos académicos	12,5%	4,60	92,00	Muy alto grado
6. Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación	9,1%	4,66	93,20	Muy alto grado
7. Impacto social	10,6%	4,78	95,60	Muy alto grado
8. Visibilidad nacional e internacional	9,1%	4,62	92,40	Muy alto grado
9. Bienestar institucional	7,2%	4,70	94,00	Muy alto grado
10. Comunidad de profesores	4,8%	4,60	92,00	Muy alto grado
11. Comunidad de estudiantes	4,8%	4,59	91,80	Muy alto grado
12. Comunidad de egresados	4,8%	4,49	89,80	Alto grado

En la siguiente tabla se presentan los resultados de las 2 autoevaluaciones anteriores en un ejercicio de trazabilidad, que permite evidenciar el compromiso permanente con el mejoramiento institucional.

Calificación global 2021		
Numérica	**Porcentual**	**Cualitativa**
4,7	**94,00 %**	**Muy alto grado**

Calificación global vigencias		
2001	**2010**	**2021**
88,49%	**92,66%**	**94,00%**

4.2. Fortalezas y aspectos por mejorar en la Universidad de Antioquia

Durante el desarrollo de la autoevaluación, los equipos de trabajo de las unidades académicas y administrativas identificaron fortalezas y oportunidades de mejora. A las primeras, se les definen acciones de mantenimiento para sostener y, las segundas, fundamentan los planes de mejora que se convierten en fuente para la formulación de proyectos que se asocian al PAI 2021-2024. De esta manera se garantiza su planificación, disposición de recursos, ejecución y seguimiento. A continuación, se presenta la relación ordenada por factores de las fortalezas identificadas y oportunidades de mejora.

Factor 1. Identidad institucional	
Fortalezas	**Oportunidades de mejora**
• Misión y visión coherente y pertinente con la tradición, objetivos y el quehacer institucional. • PEI actualizado. • Normas y estrategias para la formación integral y del pensamiento crítico. • Políticas y estrategias para la educación inclusiva y diversa. • Aportes a la construcción de paz en los territorios a través de la Unidad Especial de Paz. • Reconocimiento del patrimonio científico, cultural e histórico en el entorno regional y nacional.	• Implementación de estrategias para la reflexión y socialización del PEI. • Análisis periódicos sobre la incidencia del PEI en la comunidad académica y vida institucional. • Realización de estudios sobre formación integral.

Factor 2. Gobierno institucional y transparencia	
Fortalezas	**Oportunidades de mejora**
• Una sólida estructura normativa que se sustenta en el marco de la misión y visión institucional, el PEI y referentes de la gestión pública. • Políticas, lineamientos, principios y valores definidos en el Estatuto General Acuerdo Superior 1 de 1994. • Sistema de Atención al ciudadano y amplio despliegue de estrategias UdeA Transparente. • Diversidad de canales de comunicación para contacto con los diferentes grupos de interés. • Generación de orientaciones para la cultura de la rendición de cuentas en todas las dependencias de la Universidad.	• Consolidación de las democracias y gobierno universitarios: deliberación, debate y coconstrucción • Avance en lo público, la ciudadanía y la convivencia en la Universidad: conocimiento y divulgación.

Factor 3. Desarrollo, gestión y sostenibilidad institucional	
Fortalezas	**Oportunidades de mejora**
• Adquisición, actualización y disposición de los recursos de apoyo académico. • Escenarios de alta calidad y coherencia de las prácticas con las necesidades de formación del programa. • Nueva estructura de la Dirección de Comunicaciones para dar respuesta a retos institucionales. • Crecimiento y mejora en infraestructura. • Emisión y socialización del Estatuto financiero con el marco financiero de mediano plazo MFMP. • Puesta en marcha del Sistema General de Viáticos. • La automatización de procesos e integración de aplicaciones para la atención en tiempo real.	• Avance de las tecnologías de información y las comunicaciones en la gestión académica y administrativa universitaria. • Implementación de un sistema de evaluación de la comunicación institucional. • Consolidación de condiciones de infraestructura física y dotacional acorde con las necesidades y posibilidades institucionales.

Factor 4. Mejoramiento continuo y autorregulación	
Fortalezas	**Oportunidades de mejora**
• Adopción y respuesta a las disposiciones normativas definidas desde las entidades y el MEN. • Estructura que promueve la evaluación como pauta de aprendizaje y mejora. • Capacidades internas y disponibilidad de recursos para los procesos de autoevaluación de programas e institucional.	• Ajuste de la normativa que soporta el SIAC. • Formalización de un sistema de monitoreo para los procesos académicos de Vicerrectoría de Docencia. • Ajuste de la estrategia de seguimiento a los planes de mejoramiento de programas académicos.

Factor 5. Estructura y procesos académicos	
Fortalezas	**Oportunidades de mejora**
• Proyectos de extensión que dan respuesta a la formación y a la solución de necesidades en los contextos local, regional, nacional y global. • Emisión de la Política de Procesos y Resultados de Aprendizaje que se integra a los programas académicos de manera que se garantice su desarrollo, seguimiento y valoración. • Procesos permanentes de revisión, reflexión, seguimiento, evaluación y actualización de los componentes macro, meso y micro curricular de los programas académicos.	• Seguimiento a las estrategias de las unidades académicas en procesos académicos, • Mejoramiento continuo de la planificación académica y curricular desde el desarrollo de los procesos formativos. • Continuación del proceso de difusión y apropiación de la normativa de los procesos académicos.

Factor 6. Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación	
Fortalezas	**Oportunidades de mejora**
• Avance del Sistema Universitario de Creación, Investigación e Innovación. • Elevada, estable y sostenible producción científica. • Ecosistema de comunicación y difusión de la ciencia.	• Ajuste de las políticas, estructura orgánica y estrategias existentes del Sistema Universitario de Creación, Investigación e Innovación • Concertación de una agenda de investigación que responda a necesidades de los territorios a diferentes escalas. • Democratización de la creación, investigación e innovación a través de la comunicación pública de la ciencia, la apropiación social del conocimiento, y la Ciencia Abierta.

Factor 7. Impacto social	
Fortalezas	**Oportunidades de mejora**
• Participación en Comité Universidad-Empresa-Estado y Comunidades y otras organizaciones nacionales e internacionales. • Gestión de la Política Universitaria de Patrimonios y Sistema Universitario de Cultura. • Política de Responsabilidad Social y Voluntariado Universitario. • Convocatorias anuales a proyectos BUPPE. • Aportes en transferencia tecnológica, innovación social y emprendimiento de base tecnológica. • Aplicativo portafolio de servicios. • Nueva estructura administrativa en Vicerrectoría de Extensión.	• Sistema de Información de la Extensión Universitaria • Plan de Comunicaciones de Vice Extensión • Transferencia de conocimiento y emprendimiento como activos de conocimiento. • Análisis sistemáticos de los proyectos BUPPE. • Procesos y gestión documental de la División de Cultura y Patrimonio • Declaratoria del Museo Universitario, MUUA como centro de ciencia.

Factor 8. Visibilidad nacional e internacional	
Fortalezas	**Oportunidades de mejora**
• Existencia de un marco normativo que le permite articular sus actividades misionales con el entorno nacional e internacional. • Programas para promover la internacionalización (movilidad en doble vía, participación en eventos académicos y científicos y programas de doble titulación). • Política de Competencia en Lengua Extranjera para los estudiantes.	• Ampliación del registro y sistematización de las actividades de internacionalización. • Implementación de un plan de internacionalización del currículo. • Promoción de los programas de internacionalización en las regiones.

Factor 9. Bienestar institucional	
Fortalezas	**Oportunidades de mejora**
• Ampliación en la cobertura de programas y servicios. • Virtualización de la oferta de Bienestar Universitario. • Mejoramiento de la infraestructura deportiva de sedes y seccionales. • Formalización y consolidación como agencia de prácticas profesionales.	• Consolidación del ámbito universitario como un referente de ciudadanía cultural y de cultura del bienestar para el país y la sociedad. • Estructuración de programas, estrategias y servicios de Bienestar Universitario con enfoques, perspectivas y metodologías inclusivas, de diversidad, interculturales e interseccionales. • Fortalecimiento del modelo de Bienestar en las regiones.

Factor 10. Comunidad de profesores	
Fortalezas	**Oportunidades de mejora**
• Aumento en el número total de las plazas profesorales que son asignadas a las unidades académicas. • Incremento de la oferta de capacitación del Programa de Desarrollo Docente (profesores y personal administrativo). • Aumento del número de profesores que han realizado movilidad nacional e internacional.	• Estudios de impacto sobre el uso de estrategias de formación de profesores implementadas en la Universidad. • Diseño de la ruta de trabajo que articule los resultados de la evaluación con las estrategias de formación para los docentes de la Universidad. • Unificación del sistema de reporte de las evaluaciones de profesores en las unidades académicas. • Establecimiento de otros mecanismos para la evaluación de profesores por parte de los estudiantes.

Factor 11. Comunidad de estudiantes	
Fortalezas	**Oportunidades de mejora**
• Aplicación rigurosa y transparente de las normas sobre derechos y deberes estudiantiles. • Fortalecimiento de programas para garantizar el ingreso y permanencia de los estudiantes en el marco de políticas de equidad e inclusión. • Robustecimiento del sistema de apoyos y estímulos económicos para los estudiantes.	• Continuación con la actualización del reglamento estudiantil. • Fortalecimiento pedagógico y didáctico en las estrategias de acompañamiento a los estudiantes. • Desarrollo de nuevas estrategias para disminución de la deserción estudiantil.

Factor 12. Comunidad de egresados	
Fortalezas	**Oportunidades de mejora**
• Políticas y estrategias para la participación de los egresados en los órganos de gobierno y unidades académicas. • Nuevo Sistema de Información de Egresados (SIE). • Correo electrónico institucional que facilita el relacionamiento con egresados. • Centro de tutorías para la inmersión laboral, capacitación en emprendimiento e innovación, y ofertas de empleo. • División de Egresados, adscrita a la Vicerrectoría de Extensión.	• Revisión de la normativa sobre egresados. • Consolidación del modelo de monitoreo y evaluación del Sistema de Información de Egresados (SIE). • Sistematización de la participación de los egresados en los procesos académicos y administrativos. • Sistematización de los reconocimientos a los egresados a nivel nacional e internacional.

4.3 Juicio sobre la calidad de la Universidad de Antioquia

La Universidad de Antioquia, después de asumir el reto de la Autoevaluación con miras a su tercera Acreditación Institucional, obtiene una evaluación de cada uno de sus factores con calificaciones numéricas de cumplimiento en muy alto grado; no obstante, la emisión de juicios sobre la calidad de la Alma Máter, más que a la obtención de una calificación numérica que denota un determinado grado de cumplimiento de los factores y características, es asumida por la Institución como un ejercicio de reflexión y comprensión profunda de los aciertos y retos por venir, con el fin de seguir creciendo y mejorando.

Después de la segunda Acreditación en alta calidad hace 10 años, la Universidad presenta un muy buen balance en materia de mejoramiento institucional que da cuenta de un proceso riguroso en el que se han asumido desafíos académicos, científicos, investigativos, financieros, sociales y de salud bastante retadores, en donde la Institución ha respondido con acierto. Prueba de esta afirmación es la experiencia vivida a partir de la presencia del virus SARS-CoV-2, cuya pandemia abocó al mundo a reinventarse, lo cual fue justamente lo que hizo la Universidad, enfrentando con altura cada desafío y sumando aprendizajes para el futuro.

Puso todas las estrategias, conocimiento, experiencia y capacidad instalada al servicio de la sociedad con pertinencia, y generando, innovando y posibilitando herramientas para afrontar esta crisis desde todas las vertientes en las que la Institución tiene injerencia desde sus funciones sustantivas, atendiendo siempre a sus principios y espíritu universitario que la caracteriza, y que la hace la Alma Máter de los antioqueños.

AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL
Acción Permanente

Capítulo 5

Plan de mejoramiento

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
Vicerrectoría de Docencia

Capítulo 5. Plan de mejoramiento

5.1 Articulación de los planes de mejoramiento con el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027 y los Planes de Acción Institucional 2018-2021 y 2021 - 2024

La Universidad de Antioquia define su quehacer misional en el Estatuto General, Acuerdo Superior 01 de 1994, que se desarrolla a través de tres (3) ejes misionales: docencia, investigación y extensión, además de los principios y los objetivos institucionales. Cada diez (10) años la Institución construye su Plan de Desarrollo Institucional (PDI), incluyendo las líneas de acción y proyectos que enmarcan el futuro de la Universidad; con el Acuerdo Superior 444 de 2017, se adopta el Plan de Desarrollo de la Universidad de Antioquia, 2017-2027: Una Universidad innovadora para la transformación de los territorios.

En consonancia con lo anterior, para cada vigencia rectoral en la Universidad, quien se postula para regir los destinos de la Alma Máter expone su propuesta programática que, por lo general, está alineada a los postulados del PDI; una vez electo el rector, se articula la propuesta con el PDI 2017-2027 y se presentan ante la comunidad universitaria los lineamientos para la construcción del Plan de Acción Institucional (PAI), que se constituye en los retos de la vigencia rectoral de los siguientes tres (3) años.

Con los lineamientos PAI, las unidades académicas y administrativas ejecutan el ejercicio de Autoevaluación. Esta revisión y diagnóstico interno permite que se identifiquen brechas, retos y nuevos requerimientos normativos y de entorno interno y externo, que se expresan con la definición de Planes de Acción Operativos (PAO) al interior de las unidades. Dichos planes se materializan en proyectos, programas y acciones que se escalan para articularse con lineamientos del PAI para un periodo rectoral.

El PAI fija el norte de los propósitos de desarrollo institucional en las unidades académicas y administrativas durante la vigencia; a los proyectos inscritos en este plan, se le definen recursos, metas y resultados esperados, y son monitoreados periódicamente en las instancias de Consejos de Facultad, Consejo Académico, equipo rectoral y grupos primarios de las vicerrectorías, direcciones, y unidades académicas y administrativas de la Universidad; esta práctica favorece la consolidación, ejecución, seguimiento y toma de decisiones de las acciones propuestas por cada unidad, como cimiento de la mejora continua y el mantenimiento del SAC, alineado y articulado con la planeación institucional de corto, mediano y largo plazo.

Figura 2. Articulación de planes en la Universidad de Antioquia.

5.2 Proyectos y actividades para consolidar las fortalezas y acciones de mejora a corto, mediano y largo plazo

En la planeación institucional se concibe el PDI como el instrumento de gestión pública empleado a largo plazo; por ello, en su concepción prospectiva se precisan diez (10) años para su ejecución; a mediano plazo se conciben los PAI, cuya vigencia es de tres (3) años y coincide con un período rectoral; y a corto plazo se cuenta con los PAO que se ejecutan durante un año y, que en articulación con los PAI y en consonancia con el PDI, se establecen como el marco de la planeación, la gestión y el logro de propósitos, principios y objetivos institucionales.

Las oportunidades de mejora identificadas en la Autoevaluación Institucional, formuladas desde las unidades académicas y administrativas, se asocian a los temas estratégicos y programas del PAI 2021-2024. De esa manera, se garantiza la planificación, la gestión y ejecución, así como la capitalización de las oportunidades de mejora.

A continuación, se presenta esta relación ordenada por los factores del modelo CESU 02 de 2021 del CNA.

Tabla 6. Oportunidades de mejora y relación con el PAI 2021-2024.

Factor 1. Identidad institucional	
Oportunidades de mejora	**Plan de Acción Institucional 2021-2024**
Implementación de estrategias para la reflexión y socialización del PEI.	**Programa 1** Innovación educativa universitaria en respuesta a la formación humanística, los conocimientos y las capacidades en el contexto del siglo XXI.
Análisis periódicos sobre la incidencia del PEI en la comunidad académica y vida institucional.	**Programa 1** Innovación educativa universitaria en respuesta a la formación humanística, los conocimientos y las capacidades en el contexto del siglo XXI.
Realización de estudios sobre formación integral.	**Programa 1** Innovación educativa universitaria en respuesta a la formación humanística, los conocimientos y las capacidades en el contexto del siglo XXI.

Factor 2. Gobierno institucional y transparencia	
Oportunidades de mejora	**Plan de Acción Institucional 2021-2024**
Consolidación de las democracias y gobierno universitarios: deliberación, debate y construcción.	**Programa 7** Fortalecimiento de un gobierno universitario eficaz, respetuoso del pluralismo y la participación.
Avance en lo público, la ciudadanía y la convivencia en la Universidad: conocimiento y divulgación.	**Programa 7** Fortalecimiento de un gobierno universitario eficaz, respetuoso del pluralismo y la participación.

Factor 3. Desarrollo, gestión y sostenibilidad institucional	
Oportunidades de mejora	**Plan de Acción Institucional 2021-2024**
Implementación de un sistema de evaluación de la comunicación institucional.	**Programa 8** Actualización de procesos académicos o administrativos prioritarios.
Avance de las tecnologías de información y las comunicaciones en la gestión académica y administrativa universitaria.	**Programa 1** Innovación educativa universitaria en respuesta a la formación humanística, los conocimientos y las capacidades en el contexto del siglo XXI. **Programa 8** Actualización de procesos académicos o administrativos prioritarios.
Consolidación de condiciones de infraestructura física y dotacional acorde con las necesidades y posibilidades institucionales.	**Programa 10** Consolidación de condiciones de infraestructura física y dotacional acorde con las necesidades y posibilidades institucionales.

Factor 4. Mejoramiento continuo y autorregulación	
Oportunidades de mejora	**Plan de Acción Institucional 2021-2024**
Ajuste de la normativa que soporta el Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC).	**Programa 1** Innovación educativa universitaria en respuesta a la formación humanística, los conocimientos y las capacidades en el contexto del siglo XXI.
Formalización de un sistema de monitoreo para los procesos académicos de Vicerrectoría de Docencia.	**Programa 1** Innovación educativa universitaria en respuesta a la formación humanística, los conocimientos y las capacidades en el contexto del siglo XXI.

Ajuste de la estrategia de seguimiento a los planes de mejoramiento de programas académicos.	**Programa 8** Actualización de procesos académicos o administrativos prioritarios.

Factor 5. Estructura y procesos académicos	
Oportunidades de mejora	**Plan de Acción Institucional 2021-2024**
Seguimiento a las estrategias de las unidades académicas en procesos académicos.	**Programa 1** Innovación educativa universitaria en respuesta a la formación humanística, los conocimientos y las capacidades en el contexto del siglo XXI.
Mejoramiento continuo de la planificación académica y curricular desde el desarrollo de los procesos formativos.	**Programa 1** Innovación educativa universitaria en respuesta a la formación humanística, los conocimientos y las capacidades en el contexto del siglo XXI.
Continuación del proceso de difusión y apropiación de la normativa de los procesos académicos.	**Programa 1** Innovación educativa universitaria en respuesta a la formación humanística, los conocimientos y las capacidades en el contexto del siglo XXI.

Factor 6. Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación	
Oportunidades de mejora	**Plan de Acción Institucional 2021-2024**
Ajuste de las políticas, estructura orgánica y estrategias existentes del Sistema Universitario de Creación, Investigación e Innovación.	**Programa 3** Consolidación de capacidades para la creación, generación y democratización del conocimiento, y la gestión de la innovación integral y el emprendimiento universitario.
Concertación de una agenda de investigación que responda a necesidades de los territorios a diferentes escalas.	**Programa 3** Consolidación de capacidades para la creación, generación y democratización del conocimiento, y la gestión de la innovación integral y el emprendimiento universitario.

Democratización de la creación, investigación e innovación a través de la comunicación pública de la ciencia, la apropiación social del conocimiento y la ciencia abierta.	**Programa 3** Consolidación de capacidades para la creación, generación y democratización del conocimiento, y la gestión de la innovación integral y el emprendimiento universitario.

Factor 7. Impacto social	
Oportunidades de mejora	**Plan de Acción Institucional 2021-2024**
Sistema de Información de la Extensión Universitaria.	**Programa 9** Avance de las tecnologías de información y las comunicaciones en la gestión académica y administrativa universitaria.
Plan de Comunicaciones de Vicerrectoría de Extensión.	Asociado al plan operativo de la dependencia.
Transferencia de conocimiento y emprendimiento como activos de conocimiento.	**Programa 3** Consolidación de capacidades para la creación, generación y democratización del conocimiento, y la gestión de la innovación integral y el emprendimiento universitario.
Análisis sistemáticos de los proyectos BUPPE.	**Programa 8** Actualización de procesos académicos o administrativos prioritarios.
Procesos y gestión documental de la División de Cultura y Patrimonio.	**Programa 8** Actualización de procesos académicos o administrativos prioritarios.
Declaratoria del Museo Universitario (MUUA) como centro de ciencia.	**Programa 14** Apropiación y divulgación de la cultura y el patrimonio universitario como pilar para la proyección de las identidades plurales y las ciudadanías culturales en los territorios regionales y en el proyecto educativo de la institución.

Factor 8. Visibilidad nacional e internacional	
Oportunidades de mejora	**Plan de Acción Institucional 2021-2024**
Ampliación del registro y sistematización de las actividades de internacionalización.	**Programa 9** Avance de las tecnologías de información y las comunicaciones en la gestión académica y administrativa universitaria.
Implementación de un plan de internacionalización del currículo.	**Programa 2** Promoción de los programas de internacionalización en las regiones.
Promoción de los programas de internacionalización en las regiones.	**Programa 2** Promoción de los programas de internacionalización en las regiones.

Factor 9. Bienestar institucional	
Oportunidades de mejora	**Plan de Acción Institucional 2021-2024**
Consolidación del ámbito universitario como un referente de ciudadanía cultural y de cultura del bienestar para el país y la sociedad.	**Programa 11** Promoción de una vida universitaria pluriversal e interseccional. **Programa 12** Desarrollo de Iniciativas universitarias hacia la contribución en la construcción de paz.
Estructuración de programas, estrategias y servicios de Bienestar Universitario con enfoques, perspectivas y metodologías inclusivas, de diversidad, interculturales e interseccionales.	**Programa 11** Promoción de una vida universitaria pluriversal e interseccional.

Fortalecimiento del Modelo de Bienestar en las regiones.	**Programa 4** Consolidación de la permanencia universitaria.

Factor 10. Comunidad de profesores	
Oportunidades de mejora	**Plan de Acción Institucional 2021-2024**
Estudios de impacto sobre el uso de estrategias de formación de profesores implementadas en la Universidad.	**Programa 1** Innovación educativa universitaria en respuesta a la formación humanística, los conocimientos y las capacidades en el contexto del siglo XXI.
Diseño de la ruta de trabajo que articule los resultados de la evaluación con las estrategias de formación para los docentes de la Universidad.	**Programa 1** Innovación educativa universitaria en respuesta a la formación humanística, los conocimientos y las capacidades en el contexto del siglo XXI.
Realización de estudios sobre formación integral. Unificación del Sistema de Reporte de las Evaluaciones Profesorales en las unidades académicas.	**Programa 1** Innovación educativa universitaria en respuesta a la formación humanística, los conocimientos y las capacidades en el contexto del siglo XXI.
Establecimiento de otros mecanismos para la evaluación de profesores por parte de los estudiantes.	**Programa 1** Innovación educativa universitaria en respuesta a la formación humanística, los conocimientos y las capacidades en el contexto del siglo XXI.

Factor 11. Comunidad de estudiantes	
Oportunidades de mejora	**Plan de Acción Institucional 2021-2024**
Continuación de la actualización del reglamento estudiantil.	**Programa 6** Actualización de normativas académicas y administrativas prioritarias para la Universidad.

Fortalecimiento pedagógico y didáctico en las estrategias de acompañamiento a los estudiantes.	**Programa 4** Consolidación de la permanencia universitaria.
Desarrollo de nuevas estrategias para disminución de la deserción estudiantil.	**Programa 4** Consolidación de la permanencia universitaria.

Factor 12. Comunidad de egresados	
Oportunidades de mejora	**Plan de Acción Institucional 2021-2024**
Revisión de la normativa sobre egresados.	**Programa 6** Actualización de normativas académicas y administrativas prioritarias para la Universidad.
Consolidación del modelo de monitoreo y evaluación del Sistema de Información de Egresados (SIE).	**Programa 9** Avance de las tecnologías de información y las comunicaciones en la gestión académica y administrativa universitaria.
Sistematización de la participación de los egresados en los procesos académicos y administrativos.	**Programa 2** Promoción de los programas de internacionalización en las regiones.
Sistematización de los reconocimientos a los egresados a nivel nacional e internacional.	**Programa 2** Promoción de los programas de internacionalización en las regiones.

AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL
Acción Permanente

Anexos

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
Vicerrectoría de Docencia

Anexos

Este informe dispone de un conjunto de anexos dispuestos en un repositorio al que puede acceder aquí.

Se trata de documentos, datos y demás evidencias que se separan por factor y por otros elementos generales como los instrumentos empleados para recopilar las apreciaciones y el Proyecto Educativo Institucional, entre otros.

Además, en la versión entregada al Consejo Nacional de Acreditación se dispone de un DVD que contiene este informe y la carpeta de Anexos, que es la misma del repositorio citado.

Bibliografía

Alzate, T., Angulo, F., Giraldo, G. E. y Jaramillo-Ocampo, N. (s.f.) *El Estatuto General de la Universidad de Antioquia en diálogo con normativa nacional e internacional.* Universidad de Antioquia.https://docs.google.com/document/d/1PstpRi6B7tZM8MbgJOztLtEljdSMCSgbV-4sZSLtmBk/edit

Congreso de Colombia. (1992). *Ley 30 de 1992*. República de Colombia. https://normograma.info/men/docs/pdf/ley_0030_1992.pdf

Congreso de Colombia. (2008). *Ley 1184 de 2008*. República de Colombia. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=29146

Consejo Nacional de Acreditación. (1994). *Decreto 2904 de 1994*. https://www.cna.gov.co/1779/articles-401324_norma.pdf

Consejo Nacional de Educación Superior. (2020). *Acuerdo 02 de 2020*. República de Colombia. https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-399567_recurso_1.pdf

Consejo Nacional de Educación Superior. (s.f.). *Acuerdo por lo superior 2034: Propuesta de política pública para la excelencia de la educación superior en Colombia en el escenario de la paz*. https://www.dialogoeducacionsuperior.edu.co/1750/articles-321515_recurso_1.pdf

Consejo Superior. (1994). *Acuerdo Superior 01*, *Estatuto General de 1994*. Universidad de Antioquia. https://bit.ly/3lPeZ0F

Consejo Superior. (1994). *Estatuto General.* Universidad de Antioquia. https://drive.google.com/file/d/1xjWENlxPXcQ76sSNl89F7sxZdZqbrTA_/view

Consejo Superior. (1996). *Acuerdo Superior 083 de 1996.* Universidad de Antioquia. https://drive.google.com/file/d/1hhFf1cmUPFGptCjUPGZrHbQELpqqmoC7/view

Consejo Superior. (2002). *Acuerdo Superior 237.* Universidad de Antioquia.http://aplicacionesbiblioteca.udea.edu.co/webdisk/documento_491581.pdf

Consejo Superior. (2013). *Acuerdo Superior 409 de 2013.* Universidad de Antioquia.

Consejo Superior. (2018). *Resolución Superior 2281 de 2018.* Universidad de Antioquia.

Consejo Superior. (2020). *Acuerdo Superior 470.* Universidad de Antioquia. https://drive.google.com/file/d/1zzpWqvqPIwvpGHrmKb1IUI4ZS7LYuD7b/view

Duque Velásquez, Alberto y Vélez Sierra, Hilda Nora (2007). Génesis del Programa de Desarrollo Pedagógico Docente. Tomado de: Sistematización. Informe ejecutivo 1993-2005.

Instituto de Estudios Políticos (2021). *Observatorio de Representación y Participación de la Universidad de Antioquia (ORPUdeA)*. https://n9.cl/p8awl

Ministerio de Educación Nacional. (2003). *Decreto 2230 de 2003*. República de Colombia. http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1762473

Ministerio de Educación Nacional. (2002). *Decreto 1279 de 2002.* República de Colombia.https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-86434_Archivo_pdf.pdf

Ministerio de Educación Nacional. (2016). *Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026*. Gobierno Nacional. https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-392871_recurso_1.pdf

Ministerio de Educación. (2016). *Informe Final y Resultados de Aplicación*. Fundación Saldarriaga Concha. https://drive.google.com/drive/folders/1-15CJfsG4B_xwx7w-2EBUWV3NqztuAHm

Ministerio de Educación Nacional. (2019). Decreto 1330 de 2019. República de Colombia. https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-387348.html?_noredirect=1

Ministerio de Salud y Protección Social. (2020). *Resolución 385 de 2020*. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=119957

República de Colombia. (2020). *Decreto 457 de 2020*. https://coronaviruscolombia.gov.co/Covid19/docs/decretos/presidencia/82-decreto-457.pdf

República de Colombia. (2020). *Decreto 662 de 2020. https://bit.ly/3rWbwRO*

Secretaría del Senado. (1991). *Constitución Política de la República de Colombia*. República de Colombia. http://www.secretariasenado.gov.co/index.php/constitucion-politica

Universidad de Antioquia. (1990). *Resolución Superior 1280 de 1990*.

Universidad de Antioquia. (1994). *Acuerdo Superior 1 de 1994.* https://bit.ly/3oHm84K

Universidad de Antioquia. (2014). *Acuerdo Superior 432 de 1994.* https://bit.ly/337qxph

Universidad de Antioquia. (1990). *Resolución Superior 1280 de 1990*.

Universidad de Antioquia. (2004). *Resolución Rectoral 19630 de 2004*. https://bit.ly/309U1Sm

Universidad de Antioquia. (2005). *Resolución Rectoral 21231 de 2005.*

Universidad de Antioquia. (2006). *Plan de Desarrollo Institucional 2006-2016. https://bit.ly/3DL26L8*

Universidad de Antioquia. (2017). *Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027*. https://bit.ly/31LRNJe

Universidad de Antioquia. (2017). *Acuerdo Superior 444 de 2017*. https://bit.ly/3EETSW0

Universidad de Antioquia. (2018). *Plan de Acción Institucional 2018-2021*.

Universidad de Antioquia. (2020). *Resolución Académica 3415 de 2020*. https://bit.ly/3GtwxqL

Universidad de Antioquia. (2020). *Resolución Superior 2398 de 2020*. https://www.scribd.com/document/474546753/RS-2398

Universidad de Antioquia. (2020). Acuerdo Académico 528 de 2017. https://bit.ly/3oTUIJd

Universidad de Antioquia. (2020). *Acuerdo Académico 567 de 2020*. https://bit.ly/3yaqTXD

Universidad de Antioquia. (2021). *Plan de Acción Institucional 2021-2024*.

Universidad de Antioquia. (2021). *Resolución Rectoral 47572 de 2021*. https://bit.ly/3Gv9Nqo

Universidad de Antioquia. (s. f.). *Revista Experimenta.* Experimenta. https://revistas.udea.edu.co/index.php/experimenta/index

Universidad de Antioquia. (s.f.). *Educación, Diversidad e Inclusión EDI. https://bit.ly/3J0bgaz*